

Mónica Contreras Saiz

En nombre de la seguridad

Procesos de segurización en el
Gulumapu y la Frontera de Chile
1760–1885



Mónica Contreras Saiz

En nombre de la seguridad

HISTORAMERICANA

Herausgegeben von
Debora Gerstenberger, Michael Goebel,
Hans-Joachim König und Stefan Rinke
Band 27

Wissenschaftlicher Beirat

Pilar González Bernaldo de Quiros (Université de Paris)
Sandra Kuntz Ficker (El Colegio de México)
Federico Navarrete Linares (Universidad Nacional Autónoma de México)
Thiago Nicodemo (Universidade Estadual de Campinas)
Scarlett O'Phelan (Pontificia Universidad Católica del Perú)
Ricardo Pérez Montfort (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social, México)
Eduardo Posada-Carbó (University of Oxford)
Hilda Sabato (Universidad de Buenos Aires)
Rafael Sagredo Baeza (Universidad Católica de Chile)
Lilia Moritz Schwarcz (Universidade de São Paulo)

Mónica Contreras Saiz

En nombre de la seguridad

Procesos de segurización en el Gulumapu
y la Frontera de Chile 1760–1885

Die Deutsche Nationalbibliothek verzeichnet diese Publikation
in der Deutschen Nationalbibliographie; detaillierte bibliographische
Daten sind im Internet über www.dnb.de abrufbar

wbg Academic ist ein Imprint der wbg

© 2022 by wbg (Wissenschaftliche Buchgesellschaft), Darmstadt

Die Erstausgabe erschien 2016 im Verlag Hans-Dieter Heinz, Akademischer Verlag Stuttgart.

Die Herausgabe des Werkes wurde durch die Vereinsmitglieder der wbg ermöglicht.

Umschlag und Titlei: Satzweiss.com Print, Web, Software GmbH

Umschlagsabbildung: Extracto del “Mapa del curso del Biobío hecho por mandato del M. Itre. Sr. Manuel Amat y Juniet Caballero del Orden de San Juan presidente gobernador y capitán general de este reino de Santiago de Chile en el año de 1769”, elaborado por Fray Ignacio León Garavito:

Asignatura: British Museum, Additional, 17668 a, F.

Gedruckt auf säurefreiem und alterungsbeständigem Papier

Printed in Germany

Besuchen Sie uns im Internet: www.wbg-wissenverbindet.de

ISBN 978-3-534-27565-6

Elektronisch ist folgende Ausgabe erhältlich:

eBook (PDF): 978-3-534-27566-3

Parallele Veröffentlichung auf dem Refubium der Freien Universität Berlin:

<http://dx.doi.org/10.17169/refubium-34557>

Dieses Werk ist mit Ausnahme der Abbildungen (Buchinhalt und Umschlag) als Open-Access-Publikation im Sinne der Creative-Commons-Lizenz CC BY International 4.0 (»Attribution 4.0 International«) veröffentlicht. Um eine Kopie dieser Lizenz zu sehen, besuchen Sie <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>. Jede Verwertung in anderen als den durch diese Lizenz zugelassenen Fällen bedarf der vorherigen schriftlichen Einwilligung des Verlages.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----|
| Agradecimientos | 9 |
| Prólogo | 11 |
| Introducción | 15 |
| I. El espacio fronterizo | 41 |
| 1. De los <i>che</i> a los mapuche | 42 |
| a. Organización social de los <i>che</i> : Variedad de grupos | 47 |
| b. Organización política <i>che</i> : Transformación en una <i>sociedad tribal</i> | 53 |
| 2. Estado y Frontera: Sistema de referencia..... | 57 |
| a. El Estado colonial y su política dirigida al espacio fronterizo | 58 |
| b. El Estado republicano y su política dirigida a los “indios bárbaros” | 66 |
| 3. Visualización del espacio fronterizo | 68 |
| a. La Frontera Norte: Espacio mestizo | 75 |
| b. Cordillera y Valles Interandinos: Espacio estratégico y socialmente desigual | 78 |
| c. Tierra Adentro: La Araucanía histórica..... | 81 |
| d. Frontera Sur: Espacio excepcional..... | 84 |
| 4. Espacio fronterizo: Un proceso histórico con múltiples devenires | 91 |
| II. La Seguridad desde la perspectiva del Estado | 93 |
| 1. Las amenazas contra el Estado en el espacio fronterizo | 93 |
| a. Conservar la paz | 97 |
| b. Brindar protección | 104 |
| c. Reducir “los bárbaros” | 107 |
| d. Exterminio de “los bárbaros” | 111 |
| 2. Niveles de identificación de la seguridad | 112 |
| a. Seguridad como derecho | 113 |
| b. Seguridad y Civilización | 115 |
| c. Seguridad de la Frontera | 119 |
| d. ¿Amenaza bárbara? | 131 |
| 3. Procesos de segurización en el espacio fronterizo | 133 |
| a. Fuertes y plazas fuertes | 134 |
| b. Mediadores estatales con intereses propios | 137 |

| | |
|--|-----|
| c. Parlamentos: Entre la consecución de la paz y el fomento de la violencia..... | 144 |
| d. Agasajos “para comprar la paz“ | 161 |
| e. Las misiones: Construcción de consentimiento | 168 |
| 4. La seguridad fronteriza | 175 |
| III. La Seguridad desde la perspectiva de los <i>che</i> | 179 |
| 1. La seguridad para los <i>che</i> : Perspectivas para su análisis | 179 |
| a. La motivación de la resistencia militar <i>che</i> | 180 |
| b. <i>Mapu</i> y <i>ad mapu</i> : Entre los vivos y los muertos | 183 |
| c. El idioma y los actos | 188 |
| d. El concepto de paz en las comunicaciones de los líderes <i>che</i> | 191 |
| 2. Instituciones y mecanismos de defensa de los <i>che</i> | 201 |
| a. Los defensores en el <i>nag mapu</i> y el <i>wenu mapu</i> | 201 |
| b. <i>Koyag</i> y <i>thelpen</i> | 200 |
| 3.Simbologías de la seguridad en el espacio fronterizo..... | 214 |
| 4.La Seguridad del <i>ad mapu</i> y <i>mapu</i> | 221 |
| IV. La Violencia: Materia prima de la seguridad | 223 |
| 1.Los Actores | 224 |
| a. Militares, milicianos, “soldados del rey” y latifundistas: Entre la defensa y el pillaje | 224 |
| b. Actores de la violencia <i>che</i> : Entre protectores y hostigadores..... | 231 |
| 2. Los Medios..... | 242 |
| a. La constitución de cuerpos militares | 242 |
| b. Armas y estrategia militar | 248 |
| 3. Las Funciones..... | 265 |
| a. Obtención de recursos: Entre la reproducción social y la acumulación | 265 |
| b. Defensa y protección a través de la intimidación..... | 271 |
| c. Control y apropiación territorial | 274 |
| d. Empleo cultural | 278 |
| 4. Las Modalidades | 283 |
| a. Guerra y <i>weichan</i> | 283 |
| b. El malón y las malocas | 288 |
| c. Los cautiverios | 298 |
| 5. Violencia y Seguridad | 305 |
| Conclusiones | 313 |

| | |
|---|-----|
| Apéndice | 331 |
| 1. Lista de capitanes de amigos, 1640 – 1886 | 332 |
| 2. Lista de parlamentos 1593 – 1907 | 334 |
| 3. Síntesis de los artículos pactados en parlamentos (selección)..... | 346 |
| 4. Lista de bienes entregados como agasajos | 352 |
| 5. Sueldos asignados a los <i>lonkos</i> 1850 – 1872 | 353 |
| 6. Ejército del virreinato del Perú 1776 | 354 |
| 7. Lista de armamento de fuego | 355 |
| Glosario | 357 |
| Índice de Mapas, Tablas e Ilustraciones | 363 |
| Siglas y Abreviaturas | 367 |
| Referencias Bibliográficas | 369 |

AGRADECIMIENTOS

En la realización de la presente investigación tuve la fortuna de contar con el apoyo e interés de muchas personas e instituciones. Agradezco de manera muy especial a Stefan Rinke por su valiosa asesoría como director de tesis. Sin su respaldo no me hubiera animado a incursionar en la fascinante experiencia de exploración histórica sobre el Cono Sur. A Nikolaus Böttcher, Karoline Noack y Reinhard Liehr mi gratitud por sus comentarios y participación en la comisión doctoral.

En el Instituto Latinoamericano de la Universidad Libre de Berlín encontré un espacio para el aprendizaje y el debate. Allí estoy en especial deuda con Lasse Hölck, con quien tuve la oportunidad de sostener largas conversaciones alrededor de nuestras tesis de doctorado que sin duda dejaron huella en este trabajo gracias a su eterno entusiasmo y observaciones críticas. También quiero dar las gracias a mis colegas del Coloquio de Doctorantes de Historia, a mis colegas del SFB 700 y a las profesoras Mechthild Leutner, Ursula Lehmkuhl y Marianne Braig por sus comentarios. A Sylvia Dümmer, Manuel Bastías, Niklaas Hoffmann y Anna Winkler por su interés y los enriquecedores encuentros de nuestro grupo de estudio. Y a mis compañeros del Centro de Investigación SFB 700 Annika Buchholz, Carla Russ, Mario Schenk, Felipe Fernández, Philipp Kandler, Wiebke Klötter y Anne Hehn les agradezco por toda la colaboración recibida.

Durante las presentaciones en eventos académicos y mi estadía en Chile recibí el respaldo de un conjunto de profesores a quienes también les manifiesto mi gratitud: Leonardo León, Rolf Foerster, Luis Carreño, Fabián Almonacid, Ximena Urbina, Cynthia Radding, Florencia Mallon, Delia González, Federico Navarrete, y Bernd Hausberger. A Jorge Pinto agradezco sus orientaciones y largas conversaciones así como el tiempo que dedicó a leer mi tesis y preparar un prólogo para su publicación. Por último, la ayuda intensiva de mis amigas y colegas Claudia Vanegas y Carolina Escobar fue muy importante para culminar este trabajo, a ellas mi profundo agradecimiento. Por supuesto la responsabilidad del contenido de este trabajo es enteramente mía.

Quiero hacer un reconocimiento especial a quienes en tierras chilenas me brindaron su incondicional apoyo. A Catalina Guerrero por su invaluable ayuda; y a la familia Cuñumil Quiñimil, especialmente a Emilia Cuñumil y Matilde en Collico y a la familia Painecur Catrino en el lago Budi por su amable

hospitalidad. Así como a la hermana Juana Márquez y al padre Francisco Piñan quienes me facilitaron contactos y apoyo logístico en Ercilla.

Mi trabajo de archivo fue facilitado por la generosa colaboración del padre Rigoberto Iturriaga en el Archivo Franciscano de Chile; Karin Pereira, Ema de Ramón y Francisco Miranda en el Archivo Nacional de Chile, Iván Hinestroza en el Archivo Regional de la Araucanía, Elvira, Mirta y Gustavo en el Archivo Histórico de la Provincia de Mendoza; Carlos Olave, Juan Manuel Pérez y Fernando Álvarez de la Sala Hispana de la Biblioteca del Congreso en Washington y los funcionarios del Archivo General de Indias y el Centro de Documentación Mapuche en la Universidad de la Frontera, de quienes recibí orientaciones acertadas. En Berlín la gentileza y colaboración de Francisca Roldán Nuñez y Edgar Kreitz de la Biblioteca del Iberoamerikanisches Institut siempre me acompañó, vielen lieben Dank!!!

En 2014 esta investigación fue condecorada con una mención especial de la Asociación de Historiadores Friederich-Meinecke (Friedrich-Meinecke Gesellschaft) de la Universidad Libre de Berlín. Agradezco a la Asociación por su reconocimiento y especialmente a la profesora Debora Gerstenberger por evaluar y proponer mi trabajo.

Finalmente, un agradecimiento muy especial merecen Martha Saiz, Manuela Gómez, Bibiana Castillo, Florian Breipohl y Detmar Breipohl, de quienes recibí la comprensión, paciencia y ánimo indispensables para la realización y culminación de este trabajo.

Esta investigación se realizó en el marco del proyecto interdisciplinario “Governance in Räumen begrenzter Staatlichkeit” (Gobernaza en espacios con limitada estatalidad) de la Universidad Libre de Berlín y financiado por Deutsche Forschungsgemeinschaft (DFG).

Mónica Contreras Saiz
Berlín, abril de 2016

PRÓLOGO

Mónica Contreras Saiz pertenece a una nueva generación de historiadores latinoamericanos que luego de concluir su formación inicial en sus respectivos países, se dirigieron Europa para realizar sus estudios de postgrado. En este caso, Mónica Contreras, optó por Alemania y, más concretamente, por la Universidad Libre de Berlín, donde bajo la conducción de Stefan Rinke, un gran conocedor de la Historia de Chile, concluyó una tesis doctoral que hoy se publica bajo el título *En nombre de la seguridad. Procesos de securización en el Gulumapu y la Frontera de Chile 1760 – 1885*.

Investigación acuciosa, sustentada en fuentes de archivo, un trabajo de campo realizado en comunidades mapuche de la Araucanía y una extensa bibliografía, constituye un trabajo sobresaliente que contribuye a comprender una historia de larga duración marcada por conflictos que aún no se resuelven.

De partida convendría señalar dos cosas. En primer lugar, este estudio supera los marcos cronológicos establecidos inicialmente; y, en segundo lugar, que su aspecto más novedoso tiene relación con la sugerencia de examinar el espacio fronterizo que se constituyó en el cono sur del continente, o *Gulumapu*, desde la perspectiva de la provisión de seguridad. Respecto de lo primero, sólo habría que decir que su autora explora el tema desde el siglo XVII, por lo menos, y que muchas de sus observaciones son útiles para comprender lo que sucede hoy, en los albores del siglo XXI, con el conflicto que existe entre Estado de Chile y algunas comunidades mapuche. Sobre lo segundo, habría que detenerse en comentarios más precisos.

Mónica Contreras considera que lo medular para comprender los espacios en los cuales se relacionan sociedades de diferentes grados de desarrollo o, más correctamente, de diferentes culturas, es la provisión de seguridad. Las sociedades en contacto se perciben como amenazas, al punto que se ven obligadas a recurrir a una serie de mecanismos que den garantías de vida y resguardo de los intereses de quienes allí viven. Sin embargo, las cosas no son tan simples. Para entender estos mecanismos se debe discutir primero si los grupos que se contactan son efectivamente amenazas o simplemente producto de una construcción que los muestra como amenaza.

La propuesta de la profesora Contreras apunta a presumir que en la Araucanía la construcción de la idea de amenaza concedió al término seguridad una connotación que cruza toda su historia: se trataba de conceder a los hispano-criollos o a los *che* (concepto que la autora utiliza para denominar a los que

comúnmente llamamos mapuche), las condiciones para establecer soberanía en el espacio en el cual se desenvuelven. En el fondo, se recurre a la seguridad con el propósito de ejercer dominación para el logro de fines propios de los grupos que están interactuando.

En el caso de los hispano-criollos, la seguridad habría estado siempre relacionada con el control del territorio, aunque habría que señalar que ese control no se percibió en los mismos términos durante la Colonia y la República. En la primera fase, dicho control habría estado relacionado a la intención de contener los brotes de violencia que se sucedían cada cierto tiempo por diversas razones que la historiografía ya ha identificado a través de los estudios de Sergio Villalobos, José Bengoa, Jorge Iván Vergara, Leonardo León y Holdenis Casanova, entre otros. En este sentido, los parlamentos habrían sido un medio muy eficaz, cuya permanente recurrencia, como lo ha demostrado José Manuel Zavala, da cuenta de la necesidad de repetirlos para garantizar la paz y seguridad. Desde la perspectiva de las autoridades coloniales, se podría decir que la seguridad que concedían estas reuniones, permitían que la sociedad precapitalista que ellos representaban pudiera contener los conflictos que perturbaban sus relaciones con la sociedad tribal o segmentada de los *che*, evitando los trastornos que la Corona quería evitar.

Durante la República, la seguridad que trata de imponer el Estado buscaría otros fines, al menos dos, claramente señalados en este libro y que ya habían planteado otros historiadores chilenos y argentinos, tal como lo reconoce la profesora Contreras: por una parte, lograr el pleno control del territorio y, por otra, extirpar la barbarie que según los positivistas del siglo XIX, frenaban la marcha hacia el progreso. Como nunca, el *che* es mostrado como una amenaza, a través de una práctica discursiva, que pone en jaque al país y que justificaría una propuesta de exterminio físico por quienes eran partidarios del empleo de la violencia para acabar con ellos.

Lo interesante en el caso del libro que estamos prologando es que junto a los conceptos de paz y seguridad que manejó la sociedad hispano-criolla, sugiere pistas para entender lo que entendería por lo mismo la sociedad mapuche. Mónica Contreras señala que la resistencia que presentó al español durante la Colonia y al Estado en el siglo XIX podría entenderse como un mecanismo tendiente a concederles seguridad en términos de mantener su *admapu* (costumbres de la tierra) y su *mapu* (territorio).

En este sentido, el espíritu libertario que se le atribuye al mapuche, habría tenido íntima relación con su anhelo de “vivir libres en sus tierras”, sin la presión del extranjero. En el fondo, mantener su soberanía mediante la resistencia al invasor. La autora reconoce que en *mapudungun* no hay un

término asociado a seguridad, pero sí a paz. Muchos lonkos reconocieron que era mejor vivir en paz, aunque esa paz los obligara a enfrentar a quien quería imponer su propia soberanía. Al respecto es interesante la alusión que hace Mónica Contreras al canelo como el árbol de la paz, de cuyas ramas los mapuche solían colgar los restos de los españoles muertos en combate. Simbólicamente querían decir que estaban dispuestos a matarlos hasta verse en paz, libres de ellos.

La búsqueda de seguridad por parte de unos y otros generó violencia en la región. En este libro se examinan los actores que la provocaban, tanto hispanocriollos como mapuche, los medios de los cuales se valían para practicarla, sus armas y los marcos culturales en los cuales se practicaba, tanto en las relaciones que podríamos llamar inter-étnicas como en el seno de cada una, estas últimas muchas veces no bien comprendidas. La autora hace referencia a dos casos muy interesantes. El primero se refiere a las heridas provocadas en los pies de las mujeres luego del raptó matrimonial en la sociedad mapuche, que dio origen a una idea de violencia condenable para los no mapuche; sin embargo, Mónica Contreras relata el caso de una mujer, casada en los últimos años, que reconocía que aquellas heridas la honraban porque demostraban que quien la había raptado quería mantenerla a su lado, lastimándole los pies para evitar una posible fuga. Lo mismo ocurría en los siglos anteriores cuando la muerte natural de un mapuche era atribuida a otro mapuche que debía pagar por el daño ocasionado, incluso con la vida.

En nombre de la seguridad. Procesos de segurización en el Gulumapu y la Frontera de Chile 1760 – 1885, es un libro que ofrece argumentos muy interesantes para comprender el funcionamiento de los espacios fronterizos, donde la gobernanza y gobernabilidad adquieren dimensiones distintas a las que se observan en las sociedades occidentales. Lamentablemente, esto ha sido poco entendido por las autoridades chilenas que en pleno siglo XXI, que aún no logran resolver los conflictos que se mantienen entre el Estado y algunas comunidades de la Araucanía.

Elaborado desde la historia, el trabajo de Mónica Contreras Saiz constituye una contribución no sólo para comprender mejor el pasado de nuestra región, sino para debatir sobre lo que está ocurriendo en momentos en que la Araucanía vuelve a transformarse en un espacio en el cual los distintos grupos en conflictos buscan la seguridad para dominar los que se amparan en el Estado y para mantenerse libre los que buscan un trato diferente del mismo Estado.

INTRODUCCIÓN

La provisión de seguridad en el espacio fronterizo creado por las interacciones entre la organización estatal y los grupos de indígenas que hoy conocemos como mapuche —pero que hasta mediados del siglo XIX se auto-identificaban sencillamente como *che* (gente)— es el tema central de este libro.¹ Como se verá a lo largo de este trabajo, desde la época colonial hasta la actualidad, ciertas acciones de los *che* no han dejado de ser entendidas por el Estado como una amenaza en contra de la administración estatal. Por ejemplo, en 1770, el capitán don Diego Freyre reportaba que en nombre de “la total seguridad del Reino y escarmiento de los bárbaros” había dado muerte a más de cien indios pehuenche, quienes meses atrás habían atacado a los vecinos fronterizos de la isla de la Laja, ubicada entre los ríos Biobío y Laja en el sur de Chile.² Casi cien años después, en 1868, en la Cámara de diputados de la República de Chile, 49 de sus 52 diputados aprobaron el aumento de las fuerzas del ejército destinadas a la Frontera para “dar garantías a la vida e intereses de los chilenos de aquellas localidades”. El secretario de la Cámara respondió a los tres diputados opositores a la medida recordando una serie de sucesos históricos con los que buscaba comprobar que, desde el siglo XVI hasta sus días, “esos bárbaros” habían cometido una serie de hostilidades en contra de “los vecinos de la Frontera”, y que la única solución exitosa para que se convirtieran en “mansos y respetuosos de las autoridades” era el empleo de la fuerza. Por su parte, los diputados opositores refutaron tales afirmaciones citando aquellos momentos en los que algunos grupos de los llamados bárbaros habían apoyado al gobierno nacional, y una serie de hostilidades de “los civilizados” en contra de los indígenas, incluso “más bárbaros”.³ Estos casos develan, efectivamente, un asunto más complejo: ¿Se trataba realmente de una amenaza y de proteger a los

¹ Ver en el primer capítulo “De los che a los mapuche”. En adelante todas las palabras en la lengua de los *che*, llamada *mapudungun*, serán resaltadas en cursivas, a excepción de aquellas que ya han sido incorporadas al español.

² Juan Balmaceda, (1770), ANCh, FCG, Vol. 522, ff. 215. En adelante la ortografía de las fuentes citadas ha sido actualizada. Todas las abreviaturas se encuentran en las referencias bibliográficas.

³ Uno de los diputados opositores planteó en el debate un punto central, preguntó a sus colegas, si “esas depredaciones, esos desmanes de los indígenas ¿son de carácter tan especial, que sólo se cometen en la Araucanía? —y agregó— ¿No tenemos en toda la República, aquí mismo, a inmediaciones, campos tan inseguros que es posible cometer en ellos todo género de crímenes?”. Biblioteca del Congreso de Chile, *Diario de Sesiones del Senado de la Cámara de Diputados*, Sesión 46 ordinaria en 12 de agosto de 1868, pp. 587 – 600.

vecinos de la Frontera o de construir una amenaza para justificar la ocupación militar y desmantelamiento de la llamada Frontera?

Por último, vale la pena recordar que, en las últimas dos décadas, también la defensa que hacen de sus derechos los descendientes de los *che* representa una “amenaza para la seguridad” del Estado chileno. En un artículo publicado en 1999 por el Centro de Estudios e Investigaciones Militares de las Fuerzas Armadas de Chile,⁴ se afirma que el pueblo indígena mapuche es un problema de seguridad nacional porque sus protestas afectan el orden interno y la tranquilidad pública del país, en la medida en que sus dirigentes han llamado a los mapuche en diversas ocasiones a transgredir el ordenamiento jurídico, pretendiendo vulnerar el derecho de propiedad.⁵

El libro tiene dos propósitos, por un lado, explorar el empleo de distintos conceptos de seguridad por parte de los actores que se encontraron en el espacio fronterizo, entre 1760 y 1885; y por el otro, analizar los mecanismos con los cuales las instituciones tanto del Estado como de la sociedad indígena buscaban proveer seguridad.

⁴ Paula Videla del Real: El conflicto mapuche y su impacto en la seguridad nacional. En: *Cesim, Centro de Estudios e Investigaciones Militares de las Fuerzas Armadas de Chile*, No. 3 (1999), p. 21. Especialmente en los últimos 20 años, líderes de diversas organizaciones mapuche han enfrentado acusaciones bajo el cargo de desorden público y terrorismo y sus demandas han sido tomadas como una amenaza a la seguridad nacional. Eduardo Mella Seguel: *Los mapuche ante la justicia*. Santiago de Chile 2007; Sobre la historia del “conflicto mapuche”, “problema mapuche” y la “cuestión mapuche” en las últimas décadas ver: Johanna Höhl: “Wir sind keine Chilenen, wir sind Mapuche” *Die Mapuche im Spannungsfeld zwischen Staat, Wirtschaft und Gesellschaft, 1973 – 1997*, Stuttgart 2015.

⁵ Esta no es una situación aislada en Latinoamérica en donde, desde la década de 1980, se han organizado movimientos indígenas que demandan mejores condiciones de vida. (Al respecto ver: José Bengoa: *La emergencia indígena en América Latina México*, D.F. 2007. En México, véase: Cristina Pría, Melba Henríquez: *Regiones indígenas tradicionales. Un enfoque geopolítico para la seguridad nacional*. México, D.F. 2000; para Ecuador, Bolivia y Perú, véase: Javier Albó: *Movimientos y poder indígena en Bolivia, Ecuador y Perú*. En: Fernando Calderón Gutiérrez (Ed.): *Movimientos socioculturales en América Latina: Ambientalismo, feminismo, pueblos originarios y poder empresarial*. Buenos Aires 2009, p. 322). El problema ha alcanzado tal magnitud que en el Informe sobre las Tendencias Globales para el 2015, redactado por el Consejo Nacional de Inteligencia (CIA) de los Estados Unidos, se afirma que los gobiernos latinoamericanos tendrían que enfrentar a los movimientos indígenas como una amenaza a la seguridad nacional, debido a su tendencia a incrementarse gracias a la ayuda financiera de redes transnacionales de activistas de derechos indígenas y grupos internacionales ecologistas y de derechos humanos. Este informe refleja la perspectiva de los diseñadores de políticas de seguridad nacional, resultado de una serie de talleres realizados con expertos de universidades, centros de pensamientos (*think tanks*) y personas del mundo empresarial. National Intelligence Council: *Global Trends 2015: A Dialogue about the Future with Nongovernment Experts*. 2000, p. 48.

Si bien, el término seguridad hoy en día se ha convertido en un concepto central de los procesos de transformación política y social,⁶ este trabajo señala que, para el caso específico de estudio, el término ocupaba un espacio central en el campo semántico de la administración colonial y republicana, que se correspondía con determinadas circunstancias y estipulaba la implementación de ciertas medidas en su nombre. En ese sentido, se indaga sobre ¿qué significados que se le otorgó al término seguridad, en qué circunstancias fue empleado en el espacio fronterizo y por quiénes?, ¿cómo se configuran procesos de securización? —es decir, qué o a quién debe protegerse, por quién y cómo debe ser proveída la seguridad— ¿bajo qué mecanismos se garantizó o se proveyó seguridad en dichas sociedades? y ¿con qué fin se instrumentalizó el concepto de seguridad en la interacción de los actores del espacio fronterizo?

La conexión entre una zona de frontera y la provisión de seguridad no es gratuita. Aunque en el espacio fronterizo —constituido, en este caso, por los espacios de interacción entre la zona de Frontera estatal y el territorio de los *che*, llamado por ellos *gulumapu*— se hallan diversas ideas históricas de lo que era considerado seguridad para los actores que allí se encontraron, los objetos de referencia de las ideas de seguridad se remiten esencialmente a un mismo objeto: la soberanía de estos actores. Así, una perspectiva de larga duración permite observar una correlación entre el desmantelamiento del espacio fronterizo y un proceso que buscaba homogenizar la idea de seguridad, al ser ésta promovida desde el Estado como un bien común necesario para los actores que se encontraban en el espacio fronterizo del sur de Chile.

Aquí se propone, entonces, hacer de la provisión de seguridad un objeto de investigación histórica en un contexto específico y enmarcado en el campo de los estudios fronterizos. Para ello se ha empleado un método que integró el enfoque de la securización, el desarrollo de una categoría de análisis que se ha denominado *seguridad fronteriza* y la implementación de algunas categorías centrales que proceden del campo de los estudios fronterizos.

⁶ El término seguridad reemplazó el término paz en el lenguaje político cotidiano de los documentos oficiales de los Estados nacionales a finales del siglo XX. Christoph Kampmann: Sicherheit. En: Friedrich Jaeger, (Hrsg.): Enzyklopädie der Neuzeit Stuttgart 2011. Vol. 11, p. 1143; Purtschert, Patricia (Hrsg.): Gouvernementalität und Sicherheit: Zeitdiagnostische Beiträge im Anschluss an Foucault. Bielefeld 2008.

ENFOQUE DE LA SEGURIZACIÓN

La seguridad, como objeto de estudio, se ha posicionado cada vez más en el campo académico de las Relaciones Internacionales y se ha empleado como categoría central explicativa para abordar distintos problemas de la interpretación de la realidad a escala internacional. El debate central sobre la definición de seguridad se ha enfocado en el objeto referente de la seguridad, es decir, que el significado de seguridad se define, en parte, por el objeto que debe asegurarse, en el sentido de mantener su existencia libre de amenazas. Las posiciones tradicionales proponen al Estado como objeto referente, los nuevos enfoques, por su parte, amplían los objetos referentes al individuo, las colectividades, el medioambiente y la economía. Esta última propuesta intenta no reducir el concepto de seguridad sólo a las amenazas en contra del Estado, sino incluir aquéllas que se dan en contra de los individuos.⁷ Esta discusión brindó las pautas para identificar al *objeto de referencia de la seguridad* como el primer elemento a tener en cuenta en nuestro caso de estudio.

Una respuesta concreta a la visión restringida de la seguridad, basada en el Estado como único objeto referente, proviene del enfoque de la *segurización* (securitization). La segurización señala que los procesos que tienen lugar cuando un determinado tema se presenta como una amenaza existencial para una sociedad obligan a la gente a tomar medidas de emergencia y justificar acciones que están fuera de los límites normales del procedimiento político, pero empleando sus formas de organización para combatirla. Esta perspectiva permite observar qué es lo que se debe asegurar, cuáles son las amenazas y cómo se enfrentarán.⁸ Un segundo elemento de observación para analizar en nuestro caso de estudio, teniendo en cuenta lo anterior, es la *amenaza*.

La segurización es un enfoque que en los últimos años se ha convertido en uno de los intentos más integrales para ampliar la lógica de la seguridad y revelar su función constitutiva en las relaciones internacionales

⁷ Bjørn Møller: Conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos. *Desarrollo Económico*, Vol. 36, No. 143 (1996): 769 – 792; Gabriel Orozco: El concepto de seguridad en la teoría de las Relaciones Internacionales. *Revista CIDOB d' Afers Internacionals*, No. 72 (2006), p. 163.

⁸ Los procesos de segurización explican, por ejemplo, el surgimiento de diversos tipos actuales de seguridad en las agendas políticas de los Estados: militar, alimentaria, social, ambiental, democrática, nacional, entre otras. Barry Buzan, Ole Wæver, Jaap de Wilde: *Security. A New Framework for Analysis*. Boulder, Colo. 1998, p. 21.

contemporáneas.⁹ Muestra que se trata de un fenómeno con una dinámica procesual. Por tanto securización es el análisis de los procesos de securización y estos se siguen en el estudio de las configuraciones discursivas y políticas que crean amenazas. Cuando una discusión logra un efecto suficiente para dar forma a una amenaza determinada, y la audiencia tolera y acepta la toma de medidas que incluso puede llevar a violaciones de normas, que de otra manera tendrían que ser obedecidas, estamos siendo testigos de un caso de securización. Los procesos de securización, en ese sentido, requieren no sólo de un discurso sino de la aceptación de este discurso.¹⁰ Este enfoque, si bien ha sido desarrollado para analizar problemas contemporáneos en el ámbito de las Relaciones Internacionales, por el tipo de preguntas que formula y los métodos de investigación que emplea resulta apropiado para la interpretación del material empírico que sustenta la presente investigación. Este enfoque nos permitió plantear nuevos interrogantes relacionado con la dinámica de la Frontera, así como desarrollar el concepto de *seguridad fronteriza*.

SEGURIDAD FRONTERIZA COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS

La seguridad fronteriza como categoría de análisis da cuenta del conjunto de constelaciones discursivas y políticas que impulsa a los actores relacionados con el espacio fronterizo a tomar ciertas medidas y ejecutar acciones con el fin de protegerse o de eliminar determinadas amenazas. Por tanto, la categoría señala procesos de securización y es útil para buscar, en el material empírico y bibliográfico, qué se constituye como amenaza para los actores del espacio fronterizo y en contra de quién o de qué. De esta manera, es posible detectar cuál es el objeto de referencia de la seguridad en un contexto determinado.

Los actores del espacio fronterizo considerados en este trabajo constituyen un amplio conjunto, puesto que el tema de la provisión de la seguridad, tanto para la organización estatal como para los *che*, alcanzó varios niveles de su organización social y administración política y económica. Así que los actores considerados son todos aquellos que se involucraron en procesos de securización, tanto en la Frontera como en el *gulumapu*. Se trata, entonces, de

⁹ Monika Barthwal-Datta: Securitizing Threats without the State: A Case Study of Misgovernance as a Security Threat in Bangladesh. En *Review of International Studies*, No.35 (2009), p. 277.

¹⁰ Buzan: Security, p. 24.

aquellos actores que jugaron un papel central señalando y produciendo amenazas en el espacio fronterizo y que participaron en las diversas formas de provisión de seguridad. Del lado de la Frontera se encuentran las autoridades políticas, militares y religiosas, quienes representan la organización estatal; mientras que en el *gulumapu* estarían los diversos líderes indígenas que representaron a los grupos *che* y guerreros, chamanes y mujeres encargados de proveer seguridad, directa o indirectamente.

El concepto de seguridad fronteriza, también, es una propuesta que señala un conjunto de formas históricas de provisión de seguridad por parte de los actores del espacio fronterizo, con funciones y características determinadas que se explicarán a lo largo de este trabajo. De hecho, se acuñó el concepto de seguridad con el adjetivo que alude a la cualidad de fronterizo, porque determina un contexto circunstancial histórico que está estrechamente relacionado con la expansión de la organización estatal en el continente americano. Las mismas definiciones de fronterizo, tomadas de los diccionarios de lengua castellana de la época colonial, demuestran que la experiencia histórica de la Frontera en Hispanoamérica, relatada en las crónicas, tuvo una incidencia importante en la creación de nuevos significados.¹¹ A su vez, la seguridad fronteriza también es válida como categoría de análisis para estudiar el mantenimiento de la soberanía de los grupos originarios del lugar, los *che*.¹²

¹¹ De acuerdo con el diccionario, fronterizo es: “Lo que está o sirve en la frontera: como soldado fronterizo, ciudad fronteriza”. La definición se complementa citando un pasaje de la crónica de Alonso de Ovalle dedicada a la historia del Reino de Chile: “No se les puede a estos indios corregir sus vicios: así por ser sin comparación más altivos, como por estar de guerra y ser fronterizos”. En un pasaje del libro sobre la historia de la conquista de Nueva España, escrito por Antonio de Solís en 1684, su autor señala que: “Era ya necesario echar de allí al enemigo, y sujetar aquellas ciudades fronterizas”. Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. Madrid 1726, p. 801. Ambas citas han sido verificadas en: Alonso de Ovalle: *Histórica relación del Reyno de Chile y de las misiones y ministerios que exercita en la Compañía de IESVS*. Roma 1648; Antonio de Solís: *Historia de la conquista de México*. Alicante 1999 (1684).

¹² En este trabajo el adjetivo calificativo “originario”, está únicamente señalando que la presencia de los *che* en su territorio antecede a la llegada de los europeos y que el origen de los *che* se haya en el territorio al que consideraban que pertenecían. No se propone como una categoría de análisis y se mantiene al margen del término “pueblos originarios” del actual discurso político. Las razones para ello, radican en la crítica que señala que el concepto implica a su vez el empleo de raza, cultura e identidad, perpetuando un razonamiento colonial e impidiendo una deconstrucción de estos conceptos. Todo lo anterior ha sido explicado y analizado por Karoline Noack en el siguiente artículo. Karoline Noack: Pueblos originarios: ¿Una nueva categoría antropológica? Reflexiones desde la historia y desde la actualidad de

En el espacio fronterizo entre la Frontera (del sur de Chile) y el *gulumapu* la provisión de la seguridad fronteriza se presenta como parte de un proceso necesario para la formación del Estado de Chile. En este proceso estaba en juego el desmantelamiento definitivo de las zonas de Frontera e incorporación del *gulumapu* al Estado. Efectivamente, desde una perspectiva de larga duración, se puede observar, cómo sistemáticamente se va abriendo paso la formación y expansión del Estado moderno en este espacio fronterizo desde mediados del siglo XVIII. En la incorporación del territorio de los *che* al territorio estatal, se consolidan aún más las propiedades que dan forma al Estado moderno, que aquí se interpretan como tres procesos simultáneos, a saber: la implantación de un sosegado orden en forma de reglas jurídicas y leyes, la pretensión de obtener el legítimo monopolio del empleo de la violencia física a gran escala y la consolidación de un territorio bajo la soberanía de un solo Estado.¹³

En ese sentido, la categoría de seguridad fronteriza, además, de identificar las amenazas y objetos de referencia de la seguridad, es un aporte fundamental para la comprensión del proceso por medio del cual el Estado de Chile logra el monopolio del ejercicio de la violencia física a gran escala. Entendida ésta como la habilidad de conducir una guerra interna o externa, es decir, la capacidad de movilizar y organizar de forma coordinada un número suficiente de hombres para alcanzar objetivos políticos y militares específicos. Sin embargo, es necesario insistir en que, como lo ha señalado recientemente Giustozzi, un completo monopolio de la violencia por el Estado ha ocurrido raramente en la historia.¹⁴

Es indudable que la seguridad ha sido considerada una dimensión de la formación de los Estados,¹⁵ no sólo porque se relaciona con el proceso del monopolio de la violencia a gran escala, sino porque atañe a la efectiva consolidación de la soberanía de un Estado y la implantación de un determinado

los Andes. En Alejandro Cerda [et al.] (Eds.): *Metrópolis desbordadas: Poder, memoria y culturas en el espacio urbano*, México 2011, pp. 146 – 148, 158 – 159.

¹³ Max Weber: *Wirtschaft und Gesellschaft*. Tübingen 1956, p.29; Richard Brian Ferguson, Neil L. Whitehead, (Eds.): *War in the tribal zone: Expanding states and indigenous warfare*. Santa Fe, NM 2001, pp. 1 – 30. Cabe agregar que cada vez se insiste más en el enfoque procesual del Estado, y que estas propiedades también guardan esta característica. Ver: Gunnar Folke Schuppert: *Staat als Prozess: Eine staats-theoretische Skizze in sieben Aufzügen*. Frankfurt am Main 2010, pp. 33 – 35, 167 – 171.

¹⁴ Antonio Giustozzi: *The Art of Coercion: The Primitive Accumulation and Management of Coercive Power*. London 2011, p. 5.

¹⁵ *Ibidem*, p.VII.

sistema económico y jurídico. Como se observará, el Estado colonial dismanteló parte del espacio fronterizo en 1793 y, después, el republicano logró establecer su soberanía, al menos en la mayor parte del *gulumapu*. Este proceso complementa su análisis con algunas consideraciones teóricas de Foucault, que permiten aclarar la relación de los conceptos de *soberanía* y *bien común* con la segurización y el nuestro de seguridad fronteriza.¹⁶

Foucault, en un curso magistral sobre “seguridad, territorio y población”, dictado a finales de la década de 1970, explicó que, a partir del siglo XVIII, lo que caracterizó el objeto de la soberanía de un Estado fue el bien común, y que este bien general, “no es en definitiva otra cosa que la sumisión a la ley”.¹⁷ Con ello Foucault planteó lo que llamó “el problema tradicional de la soberanía”, y por lo tanto del poder político ligado a la forma de la soberanía, que para ese momento era, según el caso, la conquista de nuevos territorios o la conservación del territorio conquistado. En nuestro caso, desde el periodo colonial hasta el republicano, el territorio bajo dominio indígena estuvo bajo el deseo de conquista por parte de quienes representaban el poder soberano. De acuerdo con Foucault las preguntas sobre cómo demarcar un territorio, cómo fijarlo, cómo protegerlo o ampliarlo, pueden entenderse como un equivalente a la seguridad del territorio o seguridad del poder soberano que reina sobre éste. El concepto de bien común es importante en este proceso porque tiene un efecto legitimador. Un soberano les ofrece un bien común a los pobladores de un territorio bajo su dominio a cambio de que éstos se sometan a la ley del poder soberano.¹⁸ El bien común adquiere diversas formas de acuerdo a la relación tiempo y espacio, por lo tanto, también es un objeto histórico.

La construcción de fronteras que generan espacios fronterizos es un fenómeno que se ha dado en diferentes tiempos históricos y lugares en el mundo, e igual que otro tipo de límites, las fronteras nacen como resultado de circunstancias o procesos históricos particulares y por lo tanto son fenómenos sociales únicos.¹⁹ En este trabajo se diferencia entre Frontera y espacio fronterizo. Frontera se

¹⁶ Michel Foucault: Seguridad, territorio, población: Curso en el College de France 1977-1978. Buenos Aires 2006.

¹⁷ *Ibidem*, p. 125.

¹⁸ *Ibidem*; las reflexiones sobre la seguridad en la obra de Foucault guardan una estrecha relación con la historia de la gubernamentalidad. Al respecto ver: Patricia Purtschert (Hrsg.): *Gouvernementalität und Sicherheit*.

¹⁹ Bradley J. Parker: *Toward an Understanding of Borderland Processes*. En: *American Antiquity* Vol.71 (2006), p. 77; Bradley J. Parker, Lars Rodseth, (Eds.): *Untaming the frontier in anthropology, archaeology, and history*. Tucson 2005; Anderson, Malcolm: *Frontiers: Territory and state formation in the modern world*. Cambridge 2004.

entiende en el sentido que le otorgó la administración estatal, es decir, al conjunto de fuertes y plazas fuertes que marcaban los límites entre el área de dominio estatal (colonial y republicano) y el territorio indígena —en este caso *gulumapu*—, así como el territorio adyacente a estos límites. Cabe agregar que el término Frontera se estableció en Chile a fines del siglo XVI como reflejo del endurecimiento de los conflictos bélicos de los conquistadores con los indígenas, quienes impidieron la expansión de la empresa colonial; y se siguió empleándose en Chile hasta finales del siglo XIX.²⁰

Por espacio fronterizo se entiende tanto el espacio social y geopolítico creado como consecuencia de la dialéctica del encuentro, de la convivencia, de la comunicación y de las tensiones entre los *che* y el Estado colonial y republicano, como el espacio geográfico en el que tuvieron lugar todo este tipo de interacciones. Este concepto está basado en el análisis empírico y toma elementos de un conjunto de trabajos históricos, antropológicos, arqueológicos y etnohistóricos que desde sus disciplinas se han ocupado del estudio de las fronteras.²¹ No obstante, los trabajos que han integrado la experiencia fronteriza a las historias nacionales y de los imperios,²² así como a las historias de los grupos indígenas involucrados en los espacios fronterizos, raramente han analizado el impacto de los discursos de seguridad y las medidas que se tomaron en su nombre en el espacio fronterizo.

²⁰ Alvaro Jara Hantke: *Guerra y sociedad en Chile*. Santiago de Chile 1971, pp. 36, 104. Fenómeno que se observa también en otros espacios fronterizos del continente. Por ejemplo, en Nueva España. Al respecto ver: Antonio de Solís: *Historia de la conquista de México*, Libro V, Capítulo 4. En la documentación colonial y republicana se percibe la misma idea de Frontera. Revisando el origen etimológico de la palabra en castellano, en el primer diccionario elaborado se explica frontera como “La raya y término que parte y divide los reinos, por estar el uno frontero del otro” y se diferencia de la palabra fronteras: “Fronteras se llaman en algunos lugares a los pedazos de tierra que están cerca de ellos, y en que se suelen sembrar los verdes”. *Diccionario de la lengua castellana*, p. 801.

²¹ Desde la historia: Leonardo León, Jorge Pinto, Sergio Villalobos, Horacio Zapater, Holdenis Casanova, Arturo Leyva, Oswaldo Silva, Jorge Vergara, Ximena Urbina, José M. Zavala, Arturo Leiva, Martha Bechis, Richard White, Bradley Parker, Michael Riekenberg, Raúl Mandrini, David J. Weber. Desde la antropología histórica y la etnohistoria: Rolf Foerster, María Pía Poblete, José Bengoa, Richard Ferguson, Neil Whitehead, Margarita R. La Serje. Desde la Arqueología: Tom D. Dillehay (citados en la bibliografía).

²² Nos referimos especialmente al trabajo de Jeremy Aldeman y Aron Stephen que señala los espacios fronterizos como espacios en disputa entre dominios coloniales. Jeremy Adelman, Aron Stephen: *From Borderlands to Borders: Empires, Nation-States, and the Peoples in between in North American History*. En: *The American Historical Review* 1999, No.3 (Vol.104) p. 817.

La seguridad como tema no ha sido enteramente desconocida en estos estudios, pero no elaboran una reflexión sobre su existencia o la relación que guarda con las políticas orientadas a la Frontera. Por ejemplo, David Weber, en un espléndido estudio, ha resaltado el peso de esta historia fronteriza para la administración colonial de los borbones durante el siglo XVIII, y documenta el papel de los “indios bárbaros” en varios espacios fronterizos de América.²³ Si bien Weber concluyó que la política borbónica dirigida a “los bárbaros” estuvo guiada por el principio del pragmatismo necesario para alcanzar “seguridad y crecimiento económico”,²⁴ no desarrolló un concepto de seguridad en su estudio. Al respecto, nuestra investigación retoma los últimos 50 años del gobierno borbón en el Reino de Chile y ofrece una reinterpretación de los aspectos que Weber analizó como asuntos diplomáticos y métodos de paz. Se mostrará que ambas cuestiones, la diplomacia y la paz, deben conectarse también con la capacidad militar, el análisis de las amenazas concebidas y la creación de objetos de referencia de la seguridad.

Por su parte, desde una escala nacional y regional, Jorge Pinto analizó el impacto que tuvo sobre el pueblo indígena y la región de la Araucanía (antigua zona fronteriza conformada por parte del *gulumapu* y la Frontera) la construcción del Estado y la nación en Chile. A través del estudio de la estructura económica y política de la República de Chile demostró que, desde mediados del siglo XVII hasta finales del siglo XIX, se puede observar una fase de inclusión y otra de exclusión de la población indígena. La primera fase se mantuvo hasta mediados del siglo XIX y se basó en una economía complementaria y en un sistema diplomático que favoreció la convivencia en el espacio fronterizo.²⁵ Mientras que, en la segunda, se excluye a la población

²³ En este texto, el autor presenta una visión general de todos “los indios bárbaros” que vivieron de manera independiente en el territorio reclamado por la corona española. Se ha llegado a estimar que, en las últimas décadas del siglo XVIII, los bárbaros alcanzaban alrededor de un 22% del total de la población en el imperio español (cerca de 2'680.000 personas. Se estima que la población total alcanzaba alrededor de 12'252.808 habitantes). David J. Weber: *Bárbaros: Spaniards and Their Savages in the Age of Enlightenment*. New Haven, London 2005, p. 12. También fue empleado el término “indio bravo”, en los planes políticos de los asesores de la monarquía borbónica. Al respecto ver: José del Campillo y Cosío, Manuel Ballesteros Gaibrois: *Nuevo sistema de gobierno económico para América* Oviedo Asturias España 1993, p. 85.

²⁴ Weber: *Bárbaros*, p. 278.

²⁵ Jorge Pinto también se ha remitido a un concepto básico de espacio fronterizo, definido como “el territorio en el cual dos sociedades entran en contacto”. Al respecto, propone tres grandes periodos: 1550-1650 configuración de un espacio de conquista y territorio de guerra; 1650-1850 emergencia y consolidación de un espacio fronterizo; y, por último, 1850-1900 la desintegración de éste. Jorge Pinto Rodríguez: *Integración y desintegración de un espacio*

indígena del proyecto de Estado y nación chilena y se desintegra el espacio fronterizo. Aunque Pinto señaló los elementos requeridos por el Estado para formarse (territorio, población, cuerpos jurídicos y un aparato burocrático-militar) así como la condición de crear “patriotas” (individuos leales, obedientes e incluidos)²⁶ no consideró el discurso de la provisión de seguridad para los chilenos que habitaban el espacio fronterizo. Este discurso, como se mostrará en el presente trabajo, se puede observar en el periodo tardío colonial, y en el republicano —ya desde 1823, aunque cobrará más fuerza a partir de 1849—, como un argumento central que justificaba la ocupación de la Araucanía y con ello el desmantelamiento de la fuerza militar indígena con el fin de consolidar el monopolio de la fuerza estatal a gran escala.

A partir de 1980, los estudios fronterizos que se han realizado en Chile, principalmente por historiadores, han revisado y replanteado la historiografía positivista del siglo XIX y principios del siglo XX sobre la Frontera en la época colonial.²⁷ No obstante, estudios antropológicos han criticado justamente algunas de estas investigaciones porque opacan la agencia de los grupos indígenas.²⁸ El trabajo de Sergio Villalobos abrió la senda para los estudios fronterizos en la historiografía chilena. Su trabajo se inspiró en la obra pionera de los estudios de Frontera de Frederick Turner, y hasta cierto punto reprodujo las críticas que había recibido la interpretación histórica de Turner. Si bien Turner propuso en su momento (1893) una manera novedosa de entender la Frontera más allá de una línea de fuertes, y de emplear el análisis de la expansión de las fronteras estadounidenses para entender su influencia en la identidad, cultura, y desarrollo político y económico de los Estados Unidos, su

fronterizo. La Araucanía y las Pampas, 1550-1900. En Jorge Pinto Rodríguez, (Ed.): Araucanía y Pampas: Un mundo fronterizo en América del Sur. Temuco 1996, pp. 11 – 13.

²⁶ Jorge Pinto Rodríguez: La formación del estado y la nación, y el pueblo mapuche: De la inclusión a la exclusión. Santiago de Chile 2003, p. 91.

²⁷ Desde la década de 1980 surgieron una serie de estudios que se inscriben en esta corriente. Al respecto ver los trabajos realizados por Carlos Aldunante, Luz María Méndez, Sergio Villalobos, Horacio Zapater, Carlos Bascuñan, Jorge Pinto, Holdenis Casanova, Luis Carreño, Leonardo León, Patricio Herrera, Luis Carlos Parentini y Patricia Cerda, entre otros. (citados en la bibliografía).

²⁸ Rolf Foerster, Jorge Vergara: ¿Relaciones interétnicas o relaciones fronterizas? *Revista de Historia Indígena*, No. 1 (1996): 9 – 33; Guillaume Boccara: Los Vencedores: Historia del pueblo mapuche en la historia colonial. Antofagasta Chile 2007, pp. 199 – 224; Jorge Vergara: La herencia colonial del Leviatán: El Estado y los mapuche-huilliches (1750-1881). Iquique - Chile 2005, pp. 30 – 31.

enfoque se redujo sólo a la acción de la sociedad de origen europeo, ignorando la participación de las poblaciones indígenas y mestizas.²⁹ Por otro lado, Villalobos propuso la historia de la Frontera como el relato del triunfo de la civilización sobre la barbarie, afirmando que los *che* y sus descendientes desaparecieron cuando terminó la Frontera,³⁰ perpetuando así el discurso civilización vs barbarie del siglo XIX. No obstante, el estudio de Villalobos fue pionero en rescatar “el peso y la herencia de la historia de la Frontera en la historia nacional chilena”, y así mismo, por conectarla con procesos más amplios desarrollados a nivel mundial. De igual forma sus trabajos, junto a los de otros académicos, rescataron la dimensión de la convivencia fronteriza,

²⁹ Turner se refirió exactamente con su concepto de *Frontier* a la formación de la identidad nacional americana, su independencia industrial, los efectos en la legislación nacional, el dominio público, y el fortalecimiento de un sentimiento nacionalista y la promoción de valores democráticos, no sólo en Estados Unidos sino también en Europa. Frederick J. Turner: *The Significance of the Frontier in American History*. En: Frederick J. Turner: *Wisconsin's Historian of the Frontier*, Madison 1986 (1920), p. 2; Sobre las críticas a su obra ver: Turner Bradley J. Parker: *Toward an Understanding of Borderland Processes*. *American Antiquity* Vol.71 (2006): p. 80. Sobre los orígenes del concepto de *Frontier* y su aplicación en la historia latinoamericana ver: Stefan Rinke: “Grenze” in Lateinamerika: Mapuche in Chile zwischen Mythos und Verleugnung; Michael Riekenberg: “I saw the frontier as a real thing...”. *Zum Konzept des Grenzlandes in der Geschichte der USA und Lateinamerika*. Ambos artículos en: Markus Bieswanger (Hg.): *Abgrenzen oder Entgrenzen: Zur Produktivität von Grenzen*. Frankfurt am Main 2003; Alistair Hennessy: *The frontier in Latin American history* London 1978; Patricia Cerda: *Fronteras del sur. Temuco – Chile 1997*, pp. 7 – 14; David J. Weber: *Turner, the Boltonians, and the Borderlands*. *The American Historical Review*, 1986, No.1 (Vol.91): 66 – 81.

³⁰ En publicaciones posteriores, Villalobos ha sostenido que nunca tuvo la intención “de ocultar la historia de los araucanos valiéndose de la historia fronteriza”, más bien el tema quedó relegado para aquellos especialistas que cuentan con la formación antropológica requerida para profundizar con “seriedad en el pasado de aquella etnia”. Sergio Villalobos: *Reseña del libro Cartas mapuche: Siglo XIX de Jorge Pavez Ojeda*. En *Cuadernos de Historia Universidad de Chile*, No.34, (2011): 157 – 162, p. 158. No obstante, en el verano del 2002, Villalobos declaró que en Chile no habían verdaderos mapuche, y que los activistas que se autodenominan mapuche son mestizos y extremistas camuflados. Esa afirmación generó indignación y enojo entre los mapuche, especialmente si se considera que el último censo realizado diez años atrás mostraba que el pueblo mapuche alcanzaba cerca de un millón de personas. Citado en: Stefan Rinke: “Grenze” in Lateinamerika: Mapuche in Chile zwischen Mythos und Verleugnung, p. 127. Esta discusión académica sobre el peso de la agencia indígena en la historia del espacio fronterizo se ha tornado hasta cierto punto en una discusión política. Para seguir la discusión ver: Ana Rodríguez, Pablo Vergara: *La Frontera. Crónica de la Araucanía rebelde*, Santiago de Chile 2015, pp. 155 – 160; Sergio Villalobos: *Nuevas fantasías y errores en la historia de la Araucanía*, *Cuadernos de Historia Universidad de Chile*, No. 38 (2013): 161 – 188, Jorge Pavez Ojeda: *Colonialismo chileno, censura fronteriza y ortogramas reaccionarios*. Respuesta a Sergio Villalobos Rivera. En *Cuadernos de Historia Universidad de Chile*, No.36 (2012): 119 – 136.

sustentada en las relaciones de mestizaje, comercio, prestación de servicios, diplomacia, y en general todas aquellas relaciones que puedan caracterizar el contacto entre pueblos.³¹

Conforme a estas ideas, los estudios fronterizos en Chile propusieron dos grandes períodos de la historia de la Frontera: el primero de 1536 a 1655, caracterizado por ser bélico, y un segundo período de 1655 a 1883, en el que predominó la convivencia pacífica y el cese de la voluntad de conquista de los hispano-criollos, aunque como afirman en una reciente publicación “la situación fue siempre de roce latente”.³² Estos estudios apuntan a señalar que, desde mediados del siglo XVII, en el espacio fronterizo se gestó parte de la futura sociedad chilena,³³ analizando el mestizaje que allí se dio como la “expresión viva de más de tres siglos de guerra y paz, el fruto histórico de la convivencia ambigua que prevaleció en la frontera mapuche”.³⁴ Adicionalmente, enfatizan en un extenso periodo de paz que nuestra investigación cuestiona, desde 1655 hasta 1883, no porque queramos discutir si existió o no un periodo de paz, sino porque siendo “la paz” y la “guerra” categorías centrales de su propuesta, estas no fueron definidas, ni se analizó en qué contextos los actores del espacio fronterizo consideraban que se encontraban en paz o en guerra. Nuestra investigación muestra que la paz entre 1760 y 1883 fue entendida de diversas maneras y estuvo integrada a una serie de valores religiosos y políticos estrechamente relacionados con las condiciones requeridas para que existiera seguridad fronteriza. De igual forma, se presentan las percepciones de la idea de paz de los *che* y señalan las características y posibilidades de la guerra para todos los actores del espacio fronterizo.

³¹ Sergio Villalobos (Ed.): Relaciones fronterizas en la Araucanía. Santiago de Chile 1982; Leonardo León, Sergio Villalobos: Tipos humanos y espacios de sociabilidad en la Frontera mapuche de Argentina y Chile, 1800-1900. En Leonardo León, (Ed.): Araucanía: La frontera mestiza, siglo XIX. Santiago Chile 2003; Sergio Villalobos [et al.] (Eds.): Araucanía: Temas de historia fronteriza. Temuco, Chile 1989; Cerda: Fronteras del sur, p. 10.

³² Sergio Villalobos (Recopilación e Introducción): Incorporación de la Araucanía. Relatos militares, 1822 – 1883. Santiago de Chile 2013, p. 10; Sergio Villalobos: Tres siglos y medio de vida fronteriza, p. 12.

³³ Sergio Villalobos: Araucanía: Temas de Historia Fronteriza, p. 6.

³⁴ León: Araucanía, p. 11.

Por otro lado, con el propósito de rescatar la agencia indígena³⁵ en la historia del espacio fronterizo chileno e identificar las amenazas y objetos de referencia de la seguridad fronteriza de los *che*, se ha optado por emplear una serie de trabajos históricos, antropológicos y etnohistóricos que analizan con mayor detenimiento el papel de los indígenas o comunidades ajenas a la organización estatal en Chile y otros espacios fronterizos formados por la presión de la expansión estatal.³⁶ Así como una serie de trabajos académicos escritos por intelectuales de origen mapuche, que nos han permitido comprender su pasado a través de nuevas categorías acuñadas desde su conocimiento ancestral y su propia cultura.³⁷

Al respecto, Guillaume Boccara señaló cómo la praxis indígena corrompió las estructuras coloniales fronterizas para su provecho, en tanto los habitantes originarios del sur de Chile se opusieron con éxito a las múltiples presiones militares, políticas, económicas y religiosas que los hispano-criollos desplegaron en su contra.³⁸ Nuestro trabajo reinterpreta esta “praxis indígena” bajo el enfoque de la segurización. De esta forma se incorporaron más elementos de análisis para complementar los alcances de esas prácticas como, por ejemplo, el influjo de los cambios ambientales en las estrategias militares y diplomáticas de los *che*, o la función cultural del empleo de la violencia en la sociedad *che* y la sociedad hispano-criolla.

De otra parte, Boccara cuestiona la tesis de Villalobos, en la que propone que la voluntad de los hispano-criollos de conquista del territorio indígena cesó a partir de mediados del siglo XVII. Boccara propone, que lo que allí se observa

³⁵ Sobre el término “agencia indígena” Guillermo Wilde ha reconstruido toda la discusión al respecto: Guillermo Wilde: *Religión y poder en las misiones de Guaraníes*. Buenos Aires 2009, pp. 23 – 29, 36.

³⁶ Nos referimos especialmente a los trabajos de Richard White, Brian Ferguson, Neil Whitehead, Michael Riekenberg, Kristine L. Jones, Robert Padden y los mencionados en los pie de páginas 29 y 30. (citados en la bibliografía). En el primer y tercer capítulo se explicará y citará conforme se va desarrollando el tema algunos conceptos tomados de la antropología política.

³⁷ Nos referimos especialmente a los conceptos de *che*, *kimun*, *mapu*. Una explicación de los mismos será presentada en el primer y tercer capítulo, conforme sea requerido. José Marimán [et al.] (Eds.): ¡...Escucha, winka...! Cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro. Santiago de Chile 2006. p. 9.; Carlos Contreras: *Koyag: Parlamento y Protocolo en la Diplomacia mapuche-castellana siglos XVI-XIX* Siegen - Alemania 2007; Eugenio Alcamán: *Los Mapuche-huilliche. Del Futahuillimapu septentrional: expansión colonial, guerras internas y alianzas políticas (1750 - 1792)*. En *Revista de Historia Indígena*, No. 2 (1997): 29 – 75.

³⁸ Boccara: *Los Vencedores*, p. 410.

es el empleo de otros mecanismos de sujeción más sutiles. Efectivamente, hubo un cambio en la forma de conquista, que como muestra nuestro trabajo se relaciona con las formas de provisión de seguridad fronteriza. Pero a diferencia de Boccara, que ve a estas instituciones sólo como dispositivos de poder, nuestra investigación también realza cómo en ellos hay un componente importante que busca proveer una seguridad fronteriza, cuyo objeto de referencia se transforma de acuerdo a las circunstancias de cada momento. En otras palabras, no se trata solamente de dominar sino también de proteger.

Por su parte, Leonardo León ha rescatado también la agencia indígena en los estudios fronterizos. Ha analizado los complejos fenómenos de formación de liderazgos y alianzas políticas en el mundo de los *che* y cómo éstos influyeron sobre la conformación de pactos con el mundo hispano-criollo, especialmente en el siglo XVIII.³⁹ De igual forma ha revisado el papel de las transacciones comerciales en las relaciones políticas interétnicas.⁴⁰ En sus investigaciones el asunto de la seguridad ha sido considerado repetidas veces. Con respecto al poder del rey en el espacio fronterizo concluye que éste “significaba seguridad y era una garantía de los derechos de sus vasallos”.⁴¹ De igual forma, a través de un enfoque micro y etno-histórico, León ha documentado y analizado la “carrera política” de algunas autoridades indígenas concluyendo que su objetivo era “sobre todo conseguir seguridad para sus respectivas comunidades. Con la acumulación de fuerzas alejaban el peligro que representaba la violencia de sus enemigos”, de tal forma que el poder acumulado de estos líderes “debía transformarse en paz”.⁴² Como se observa, los trabajos de León señalan que la seguridad fue un tema fundamental tanto para el Estado colonial como para las autoridades indígenas; no obstante, asume que el término seguridad significaba lo mismo para todos los actores y desconoce los elementos con los que estaba conectado. Nuestro trabajo retoma precisamente el camino recorrido por León y lo incorpora a un marco de análisis más amplio, para discernir hasta qué punto

³⁹ Entre los que se destacan: Leonardo León: Apogeo y ocaso del Toqui Ayllapangui Santiago de Chile 1999; Leonardo León: Los señores de las cordilleras y las pampas. Mendoza 2001; Leonardo León: Maloqueros y conchavadores. Temuco Chile 1990.

⁴⁰ Aunque la obra de Leonardo León se asocia a los orígenes de los estudios fronterizos, el autor ha desarrollado su propia línea investigativa. León: Maloqueros y conchavadores.

⁴¹ Leonardo León: El Parlamento de Tapihue, 1774. En: *Nüttram*, No. 32 (1985), p. 28.

⁴² León: Apogeo y ocaso del Toqui Ayllapangui, p. 160.

son similares los conceptos de seguridad o sus equivalentes para los actores del espacio fronterizo y con qué factores estaban relacionados.

El mundo hispano-criollo, al que alude León, implica la organización política estatal que lo englobaba. En el periodo de estudio que consideramos (1760-1885) se contemplan dos formas de Estado, uno de orden monárquico colonial y otro republicano. Una característica que comparten ambas formas estatales es la de considerar a la organización gubernamental como la poseedora de la legitimidad para gobernar (hasta donde les fue posible) el Reino de Chile o la República de Chile, respectivamente. Ambas estructuras (por supuesto con diferencias) estaban constituidas por instituciones y actores que representan un poder central. La suma de esas instituciones, regidas por una jerarquía y división de funciones, se entiende aquí como el Estado.

El Estado ha sido un elemento importante en la definición y análisis de los estudios fronterizos, debido a que en muchos casos el espacio fronterizo ha sido delimitado en función del alcance del poder central más cercano, presentándolo como una franja autónoma en la que ninguno de los actores que se encuentran ejercen el poder de modo hegemónico.⁴³ El espacio fronterizo, entendido como el espacio en donde el poder central “no llega”, ha sido cuestionado por Riekenberg. En sus investigaciones sobre la frontera argentina del siglo XIX observó que lo que la historiografía tradicional en su momento denominó “precaria estabilidad” de la Frontera, es decir, la escasa presencia del Estado, era en realidad una cualidad esencial de la misma. Riekenberg señaló que existían intereses políticos y económicos locales que en realidad buscaban mantener esa distancia con el Estado. Dichos intereses se desprendían del complejo estancia-milicia, los cuales se favorecían tanto de la situación geo-histórica de la Frontera, como de las relaciones clientelistas con las autoridades indígenas y los procesos de desinformación frente a la administración central.⁴⁴

En Chile, igual que en la Argentina, se observa esta misma situación, pero los intereses locales se desprenden especialmente del complejo plaza-fuerte durante el siglo XVIII, y en el siglo XIX de la red de comercios y mercados en los que

⁴³ León y Villalobos: *Tipos humanos y espacios de Sociabilidad en la Frontera mapuche de Argentina y Chile, 1800-1900*, p. 23; María Ximena Urbina Carrasco: *La frontera de arriba en Chile colonial*. Valparaíso 2009; Michael Riekenberg: “Aniquilar hasta su exterminio a estos indios...”. Un ensayo para repensar la frontera bonaerense (1770-1830). En *Ibero-americana* No.30 (1996): 61 – 75.

⁴⁴ Riekenberg: “Aniquilar hasta su exterminio a estos indios...”, p. 70.

las plazas-fuerte y el complejo fundo-hacienda estaban involucrados.⁴⁵ Para explicar mejor esta situación, Riekenberg ha acuñado el concepto de *Staatsferne* (distancia del Estado) entendido como el significado que las personas en su entorno local le otorgan al Estado. Se trata de lo que entienden sobre qué es el poder de un gobierno, las instituciones y la violencia y lo que con este entendimiento y/o conocimiento negocian. Es decir, se propone ver lo que es el Estado en su realidad etnográfica.⁴⁶ Visto así, se ha observado que, por ejemplo, en los espacios fronterizos del Cono Sur, el gobierno local estaba en manos de actores estatales con intereses privados que buscaban mantener una distancia con el Estado. En este contexto, el empleo de la violencia física juega un rol central. Aquí se encuentran “rudimentarios mercados de la violencia”, como lo ha propuesto Riekenberg, empleado el concepto desarrollado por Georg Elwert. Explica como la ausencia de un monopolio de la violencia, ejercido por el Estado en los espacios fronterizos, favoreció la creación de espacios sociales en los que se usaba la violencia como estrategia para satisfacer los intereses económicos de un mercado determinado y mantener alejado el control estatal.⁴⁷ Aspecto que se retoma en este trabajo para explicar por qué el empleo de la violencia fue una práctica frecuente en el espacio fronterizo, hasta el punto que era empleada como argumento central del discurso de seguridad de los actores estatales.

Los estudios de Ferguson y Whitehead⁴⁸ confirman que, entre el Estado y el espacio fronterizo, el empleo de la violencia o la amenaza de emplearla juega un

⁴⁵ Al respecto el trabajo de Patricia Cerda ilustra muy bien los intereses de soldados y miembros de los fuertes del siglo XVIII. Cerda: *Fronteras del sur*. Para el siglo XIX ver: Ortega Martínez, Luis: *Chile en ruta al capitalismo: Cambio, euforia y depresión 1850-1880*. Santiago Chile 2005; Salazar, Gabriel: *Labradores, peones y proletarios: Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*. Santiago de Chile LOM, 2000.

⁴⁶ Michael Riekenberg: *Staatsferne Gewalt: Eine Geschichte Lateinamerikas (1500 - 1930)*. Frankfurt am Main 2014, pp. 14, 21 – 22.

⁴⁷ Michael Riekenberg: “Mikroethnien”, “Gewaltmärkte”, *Frontiers. Ethnische Kriege in Lateinamerika im 19. Jahrhundert*. En: Wolfgang Höpken, Michael Riekenberg (Hrsg.): *Politische und ethnische Gewalt in Südosteuropa und Lateinamerika*. Köln, Weimar, Wien: 2001, pp. 119 – 121; Georg Elwert: *Gewaltmärkte. Beobachtungen zur Zweckrationalität der Gewalt*. En: Trutz von Trotha (Hg.): *Soziologie der Gewalt*. Número especial del *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, No. 37 (1997): 1 – 38.

⁴⁸ Ferguson y Whitehead han trabajado el espacio fronterizo que se define por la expansión de la organización estatal, en donde no existen estructuras estatales previas, sino que se caracteriza por otras formas de organización política.

papel fundamental. En sus estudios han demostrado como la expansión del Estado influencia los patrones del uso de la violencia que poseen las comunidades al margen del Estado, fenómeno que han llamado *tribalización*.⁴⁹ Prueba de ello es la transformación de sus tácticas de guerra y la introducción de nuevos bienes materiales y tecnologías en las mismas. No obstante, también señalan que los Estados transforman sus tácticas en el espacio fronterizo, produciéndose de manera general una dinámica de coerción y seducción, es decir, de amenaza militar de un lado, y de entrega de regalos, oportunidades de comercio y apoyo militar en contra de los enemigos, por el otro. Todo este proceso, y a su vez el espacio de transformación que implica, fue denominado por Ferguson y Whitehead como *zona tribal (tribal zone)*.⁵⁰ Nuestra investigación inserta el caso histórico del espacio fronterizo del sur de Chile dentro de esta problemática y comprueba efectivamente este tipo de transformaciones y su materialización. No obstante, Ferguson y Whitehead no documentan qué pasa cuando el Estado logró desmantelar aquella zona tribal, por lo menos en términos de ocupación territorial. Nuestra respuesta a ese interrogante es que el Estado busca el control del ejercicio de la violencia física, despojando a los actores no estatales de los medios requeridos para ejercer la violencia.

De otra parte, las investigaciones de Whitehead sobre violencia se corresponden con el análisis de las funciones de la misma en el espacio fronterizo propuestas en nuestra investigación. Una de las funciones que detectamos se relaciona con lo que hemos denominado el “empleo cultural” (capítulo IV). Efectivamente Whitehead propone ver la violencia no como prueba de ruptura cultural sino como una forma de expresión cultural en sí misma. Sus investigaciones han establecido que, dentro de culturas específicas, los actos violentos son expresiones de códigos culturales impregnados de gran significado, tanto para el perpetrador como para la víctima.⁵¹

En suma, el presente trabajo propone un análisis etnohistórico de la seguridad como objeto de estudio en el campo de los estudios fronterizos. La seguridad ha estado presente en las apreciaciones académicas que explican el espacio fronterizo y la agencia del Estado y de los grupos *che*, pero sin que fuera

⁴⁹ Richard B. Ferguson, Neil L. Whitehead, (Eds.): *War in the tribal zone: Expanding states and indigenous warfare*. Santa Fe, NM 2001, p. 7; Richard B. Ferguson: *Explaining war*. En: Jonathan Haas (Ed.): *The anthropology of war*. Cambridge 2004, pp. 26 – 37. En el primer capítulo se profundizará en este concepto.

⁵⁰ Ferguson, Whitehead: *War in the Tribal Zone*, p. 7.

⁵¹ Neil L. Whitehead, (Ed.): *Violence*. Santa Fe, NM 2004, pp. 3 – 24.

definido bajo qué parámetros fue entendida y la percepción que de la misma tenían los grupos *che*. Consideramos que en el campo de la historia de las fronteras (o estudios fronterizos), la investigación de la seguridad es relevante porque aporta elementos de análisis al proceso de la consolidación del monopolio de la violencia a gran escala por parte del Estado; pero también, devela nuevas dimensiones que afectan la construcción de amenazas en las sociedades que se encuentran en el espacio fronterizo.

METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL TRABAJO

La búsqueda de las amenazas que identificaron los actores del espacio fronterizo fue el principal foco de observación en las fuentes seleccionadas. De otra parte, siguiendo la premisa expuesta por Koselleck, según la cual, si bien no hay realidad alguna que se reduzca a la interpretación y configuración lingüística, sin la expresión lingüística difícilmente se llegaría a la realidad,⁵² se utilizó como método adicional el análisis del empleo del término seguridad en las fuentes. Se parte de la idea que el término seguridad, más allá de la palabra misma, alcanza el estatus de concepto en tanto implica varios significados sociales o políticos relevantes.⁵³

En la selección del acervo documental se tuvieron en cuenta los siguientes criterios. Inicialmente se limitó un periodo de estudio, cuya duración nos permitió demostrar la relación entre los discursos de seguridad y el desmantelamiento del espacio fronterizo. Tomando en cuenta los resultados del trabajo de David Weber y considerando la bibliografía de los estudios fronterizos se optó por iniciar nuestra investigación en 1760, momento en que se instauraron las reformas borbónicas en Chile.⁵⁴ En el marco de las reformas se propuso un plan de integración económica de los “indios bárbaros” de las fronteras del Reino. En Chile esta política guardó una estrecha relación con las

⁵² Reinhart Koselleck [et al.]: *Begriffsgeschichten*. Frankfurt am Main 2010, p. 62.

⁵³ Reinhart Koselleck,; *Begriffsgeschichte und Sozialgeschichte*. En Reinhart Koselleck (Hrsg.): *Historische Semantik und Begriffsgeschichte*. Stuttgart 1979, pp. 26 – 29.

⁵⁴ Las leyes borbónicas fueron iniciadas por el rey Felipe V en la península en 1700, pero extendidas a las colonias en América a partir de 1760. En Chile se afirma que desde 1759 se empezaron a implementar y ya para 1793 estas habían renovado completamente el aparato administrativo. Jacques Armand Barbier: *Imperial Reform and Colonial Politics: A Secret History of Late Bourbon*. (Tesis doctoral, University of Connecticut, 1973) pp. 2, 17, 42.

medidas especiales que se tomaron para procurar “la seguridad del Reino” tratando de obtener más influencia política y económica en el *gulumapu*, territorio que desde 1612 había estado bajo el dominio de los llamados “bárbaros”.⁵⁵ Estos planes se verían interrumpidos con la campaña independentista. Aunque después de este periodo de transición, en que se pasó de un Estado legitimado por el poder soberano del rey a un Estado que buscaba legitimarse por la soberanía del pueblo, las instituciones creadas para intermediar con los “bárbaros”, y en parte para garantizar “la seguridad del Reino”, se mantuvieron. No obstante, como se observará, la efectividad y las funciones originales de las mismas se transformaron notablemente. A partir de la década de los años 40 del siglo XIX, el territorio de los “bárbaros” fue requerido por actores privados y estatales, quienes vieron en estas tierras un porvenir económico exitoso, pero en sus habitantes una amenaza no sólo para la seguridad de los chilenos, sino también una amenaza en contra del “prometedor” progreso del país. Es así como se inician una serie de gestiones políticas y militares que impulsarían y permitirían que ya para 1885, fecha en que finaliza nuestra investigación, se hubiese desmantelado el espacio fronterizo, y con ello ocupado cerca del 95% del territorio que había permanecido bajo dominio indígena.⁵⁶

En segundo lugar, la misma naturaleza histórica del espacio fronterizo supone aclarar el campo geográfico analizado. A finales de siglo XVIII toda la región allende a los Andes (hoy territorio argentino), formaba parte del territorio de influencia de los *che*, además la provincia de Cuyo (actualmente la provincia de Mendoza en Argentina) y el territorio de la ciudad hoy conocida como Neuquén (Argentina) estaban bajo la jurisdicción de las autoridades coloniales españolas del Reino de Chile / Capitanía general de Chile. A partir de la creación del virreinato del Río de la Plata en 1776 se integran estos dos espacios a la administración rioplatense. La presente investigación se restringe a la Frontera de Chile y al *gulumapu* y no contempla la región norpatagónica argentina. Si bien la mayor parte de la búsqueda de fuentes se concentró en archivos chilenos,

⁵⁵ Desde el año 1612, el rey a través del padre misionero Luis de Valdivia, ordenó que ninguno de sus capitanes debía entrar a las tierras de los indígenas. Un análisis detallado de este primer “acuerdo de paz”, llamado después parlamento, se encuentra en: Jorge Pavez: *Las Cartas del Wallmapu*. En Jorge Pavez (Ed.): *Cartas Mapuche Siglo XIX*. Santiago de Chile 2008, pp. 46 – 47.

⁵⁶ Es un consenso entre los especialistas, que un 95% del territorio bajo dominio indígena fue expropiado. José Bengoa: *Historia de un conflicto* Santiago de Chile 2007; Yun-joo Park, Patricia Richards: *Negotiating neoliberal multiculturalism: Mapuche workers in the Chilean State*. En *Social Forces* 85, No. 3 (2007), p. 1321.

tomando en cuenta la pertenencia de Cuyo a la jurisdicción del Reino de Chile, así como la movilidad de los grupos *che* entre un lado y el otro de la cordillera de los Andes, también se consultó material del Archivo Histórico de la Provincia de Mendoza.

El tercer criterio de selección se orientó por las interacciones entre los actores centrales relacionados con el espacio fronterizo. Por tanto, nos concentramos en las fuentes procedentes de la misma administración de la Frontera. En el periodo colonial las comandancias de las plazas fuertes estaban obligadas a enviar regularmente informes de sus actividades militares. De Igual forma, la creación de las instituciones mediadoras entre el Estado colonial y los grupos *che*, generó un volumen abundante de documentación especializada (actas de tratados de paz, reportes especiales, hojas de servicio de los militares de la Frontera, gastos de los empleados de la Frontera, reporte de misiones, comunicaciones militares, etc.) que forma parte central de nuestro acervo documental. Esta documentación proviene principalmente de los fondos del Archivo Nacional de Chile, de la Sección Gobierno de Chile del Archivo General de Indias y del Archivo Franciscano de Chile.⁵⁷ Durante el periodo republicano el acervo documental se amplió aún más. Se siguió contemplando la información procedente de las comandancias de las plazas fuertes y en general de la administración de la Frontera, pero se complementó con la documentación constitucional de la creación de Chile como República, así como el seguimiento sistemático de los diarios oficiales y las sesiones de los cuerpos legislativos del congreso y cámara de diputados disponibles en la Biblioteca del Congreso de Chile. De igual forma, se consultó el material disponible en el archivo Cornelio Saavedra ubicado en la biblioteca central de la Universidad de Concepción y el Archivo Regional de la Araucanía en Temuco, en donde hay información procedente de los tribunales encargados de solucionar conflictos entre los vecinos del espacio fronterizo, especialmente a partir de 1860. Durante el periodo republicano la administración de la Frontera reposó inicialmente en las intendencias de Concepción y Valdivia, y después en la intendencia de Arauco, así que se revisaron estos tres fondos.

⁵⁷ Los jesuitas fueron quienes se encargaron, inicialmente, de llevar a cabo las misiones en territorio indígena. Después de su expulsión de América en 1767, los franciscanos asumieron las misiones. El presente trabajo analiza información procedente sólo de los archivos de los Franciscanos en Chile, quienes estuvieron a cargo de las misiones durante el periodo de estudio considerado por este trabajo. A partir de mediados del siglo XIX llegarían los padres capuchinos para reforzar la labor de los franciscanos, sobre su labor, este trabajo se ha documentado sólo a través de la bibliografía existente sobre el tema.

Junto a la documentación de origen estatal, se ha considerado una serie de relatos de viajeros, redactados desde 1805, los cuales ofrecen información importante sobre la sociedad indígena y el espacio fronterizo, que permitió contrastar las percepciones de los legisladores.⁵⁸ Una fuente de especial valor para el periodo republicano fue la prensa local. La prensa decimonónica, fue un medio relevante para la transmisión y debates de ideas políticas en Chile. A pesar de que quienes fundaron, redactaron y leyeron los diarios pertenecían a una minoría alfabetizada, jugó un rol importante porque todos ellos tenían casi siempre lazos directos con las instituciones del Estado a nivel nacional y local.⁵⁹ Así que se revisó un conjunto de diarios publicados desde 1812 hasta finales del siglo XIX. La prensa divulgada especialmente en las ciudades fronterizas (Los Ángeles y Concepción) nos permitió conocer las diversas intenciones políticas regionales, así como su influencia en el surgimiento de conflictos relacionados con los indígenas de la región. En algunas ediciones se publicaron incluso comunicaciones enviadas por líderes indígenas.

Tomando en cuenta que la historia no sólo tiene lugar en el tiempo sino en el espacio, se incluyó en nuestro acervo documental un conjunto de mapas históricos que nos señalaron la percepción de los contemporáneos sobre el espacio fronterizo y su consecuente transformación en el tiempo. Los mapas señalan esa parte de la historia relacionada con la expansión del poder colonial

⁵⁸ Se pueden diferenciar por lo menos tres clases de relatos de viajeros que visitaron el sur de Chile. Inicialmente aquellos que eran autoridades estatales y/o militares, periodistas o extranjeros que sirvieron al Estado, que bajo distintas razones viajaron a la región (Luis de la Cruz, Jorge Beauchef, Thomas Leighton, Jorge Pedro Ruíz Aldea, William Ruschenberg, José María de la Cruz, Bernabé Chacón, Francisco Subercaseaux). En segundo lugar, los relatos de científicos europeos, algunos de ellos contratados por el Estado chileno para investigar los recursos naturales, geografía económica y humana del país (Claudio Gay, Ignacio Domeyko, Rudolph A. Philippi, Charles Darwin) y finalmente los relatos de aquellos viajeros, principalmente extranjeros, que llegaron buscando oportunidades de negocio en el sur de Chile (Julian Mellet, Joel Roberts Poinsett, Samuel Haigh, Alejandro Caldcleugh Paul Treutler y Max Radiguet). Citados en la bibliografía.

⁵⁹ Como lo muestran los debates de los congresistas y diputados, los diarios representaban un material importante que sustentaba sus argumentos, así como eran un mecanismo de comunicación entre las élites locales y sus representantes en Santiago. Al respecto la siguiente cita del diario de Los Ángeles, *El Meteoro* es muy ilustrativa: “valiéndonos del órgano de los intereses de nuestra provincia, *El Meteoro*, dirigimos esta comunicación, a fin de que por este conducto y el de los demás periódicos de nuestro país llegue a conocimiento del supremo gobierno, para que en lo que esté en sus atribuciones, mire por nuestro porvenir”. N.N., “Antuco, correspondencia del Meteoro. A última hora”, *El Meteoro*, 23. 01. 1869; Jorge Pinto Rodríguez: *La formación del estado y la nación, y el pueblo mapuche: De la inclusión a la exclusión*, 2. ed. Santiago de Chile 2003, p. 16.

que se prolongó hasta 1885, en tanto reproducen, construyen y proyectan el poder, y son a la vez, instrumentos del poder.⁶⁰

Puesto que los *che* fueron un actor central del espacio fronterizo y la mayor parte de la información sobre ellos proviene de los actores relacionados con la administración estatal, precisaremos bajo qué metodología y enfoques se valoró este material, con el objetivo de entender qué ideas de seguridad o sus equivalentes se pueden proponer para la sociedad *che*. Inicialmente se acudió a la etnografía, etnohistoria y antropología comparada, que nos permitió poner en dialogo diversos casos de estudio de grupos indígenas con características similares a la de los grupos *che*.⁶¹ Esta información fue contrastada con el análisis del conjunto de crónicas sobre los *che*,⁶² cuyo valor etnográfico es indiscutible, así como con la documentación emitida por los misioneros franciscanos. También se empleó un conjunto de comunicaciones emitidas desde principios del siglo XIX por diversas autoridades indígenas.⁶³ Finalmente, este

⁶⁰ Karl Schlögel: *Im Raume lesen wir die Zeit: Über Zivilisationsgeschichte und Geopolitik*, Frankfurt am Main: 2009, pp. 12 – 13; Desde la perspectiva de los *che* la instauración de la República implicó una prolongación de las prácticas colonialistas. Si se consideran “las formas de expansión en la Historia” propuestas por Osterhammel, efectivamente en toda empresa colonialista la característica central es la apropiación del territorio y la instauración de relaciones de dominación. Jürgen Osterhammel: *Kolonialismus*. München 2009, pp. 8 – 17. Al respecto publicamos la siguiente compilación: Mónica Contreras, Lasse Hölck, Stefan Rinke: *Gobernanza y seguridad. La conquista republicana de las fronteras latinoamericanas en el siglo XIX*. Stuttgart 2014.

⁶¹ Guillaume Boccara: *Fronteras, mestizaje y etnogénesis en las Américas*. En: Raúl Mandrini, Carlos Paz: *Las Fronteras hispano-criollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII y XIX*. Neuquén 2003; Wilde: *Religión y poder*, p.26; Sahlins Marshall D.: *Tribesmen*. New Jersey 1968; Pierre Clastres, (Hrsg.): *Archäologie der Gewalt*. Zürich 2008; Pierre Clastres: *Society Against the State*. New York 1987; Timothy K. Earle: *How chiefs come to power: The political economy in prehistory*. Stanford, Calif. 1997; Marvin Harris: *Antropología Cultural*. Salamanca 2009.

⁶² Si bien nuestro caso de estudio se limita al periodo 1760-1885, el valor de las crónicas tempranas realizadas por los Jesuitas es una fuente que debe ser considerada por la riqueza de información etnográfica que ofrece, son muchísimo más detalladas que las crónicas tardías. Nos referimos especialmente a los cronistas Luis de Valdivia, Alonso de Ovalle y Diego de Rosales. (Todas citadas en la bibliografía).

⁶³ En los siguientes artículos, se presenta un análisis de las características de estas fuentes y los aspectos que deben tomarse en cuenta en su valoración y crítica. Maximiliano G. Gregorio – Cernadas: *Crítica y uso de las fuentes históricas relativas a la diplomacia indígena en la Pampa durante el siglo XIX*. En: *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*. Instituto de ciencias antropológicas, UBA, No. 7 (1998): 61 – 91; Florencia Roulet: *Con la pluma y la palabra. El lado oscuro de las negociaciones de paz entre españoles e indígenas*. *Revista de*

acervo documental sobre los *che*, fue apoyado con una visita de campo a dos comunidades mapuche que permitió complementar la interpretación de las fuentes del pasado con la observación del presente de la cultura de los mapuche.⁶⁴

De este amplio acervo documental se seleccionó la documentación de acuerdo a las exigencias de la reconstrucción de cada acontecimiento según fue requerido. En ese sentido, los cuatro capítulos que conforman este trabajo, han sido organizados no de manera cronológica sino como bloques temáticos. No obstante, presentamos nuestros resultados en cada capítulo siguiendo un orden cronológico, con el fin de identificar las permanencias y rupturas entre el periodo colonial y el republicano.

El primer capítulo presenta una visión general del espacio fronterizo como proceso histórico desde finales del siglo XVIII hasta su desmantelamiento a finales del siglo XIX, y cuyo foco de observación lo constituyen los actores del mismo. Se explican, de un lado, las principales características de la organización social de los pobladores indígenas y su relación con el territorio; y del otro, la organización estatal que creó la Frontera enfatizando en las políticas que diseñó para administrar este espacio y a sus habitantes indígenas. Este capítulo resalta que la sociedad indígena no se puede observar como un grupo homogéneo. De igual forma señala que parte de los actores que trabajaban para el Estado tendieron a proteger sus intereses privados por encima de los del Estado. Finalizando el capítulo se ofrece una visión completa de todo el territorio geográfico involucrado en el espacio fronterizo, diferenciando cuatro zonas geográficas. Las características de estas zonas se relacionan con los diversos procesos históricos que allí se vivieron, determinados por la singularidad de sus habitantes indígenas y las relaciones tanto con la sociedad hispano-criolla como con los representantes del Estado. El distinguir estas zonas permitió ubicar los escenarios en donde realmente tuvieron lugar las amenazas en contra de los diversos objetos de seguridad de los actores del espacio fronterizo, y resaltar la heterogeneidad del espacio fronterizo y su implicación en la provisión de

Indias Vol. 64, No. 231 (2004): 313 – 447. La mayor parte de estas fuentes han sido reunidas y publicadas en: Jorge Pavez Ojeda, (Eds.): *Cartas Mapuche Siglo XIX* Santiago de Chile 2008.

⁶⁴ Se trata de un método que algunos antropólogos emplean y que llaman *upstreaming*. Es un método muy polémico. No obstante, en nuestro caso lo vemos como una experiencia complementaria a la crítica de fuentes, que suscitó reflexiones cuyos resultados nos permitieron ampliar, especialmente, el análisis sobre el empleo de la violencia en la sociedad *che* consignadas en el capítulo IV de este trabajo. Sobre la discusión ver: Nancy O. Lurie: *Ethnohistory: An Ethnological Point of View*. *Ethnohistory*, Vol. 8, No. 1 (1961), pp. 78 – 92.

seguridad. De igual forma se precisa en este capítulo los conceptos centrales que emplearon la organización estatal y los grupos *che* en sus relaciones con el espacio fronterizo, a saber, “indio bárbaro”, “indio amigo” y *winka*.

Los siguientes dos capítulos se concentran en la identificación de los conceptos de seguridad que operaron en los discursos de los actores y los mecanismos empleados para proveer tal seguridad. Dado que metodológicamente se procede de manera distinta con los actores involucrados en la organización estatal y con los grupos *che*, el capítulo segundo se dedicará a la organización estatal y el tercero a los *che*. En el segundo capítulo se analizan inicialmente las amenazas señaladas por los actores estatales y qué intereses afectaban estas amenazas. Puesto que las amenazas detectadas alcanzaban diferentes escalas (imperial, nacional, local) que en determinados momentos se solapaban, el capítulo precisa el lugar de la amenaza que se relacionaba con el espacio fronterizo y sus conexiones con las demás escalas. También se sintetiza con qué objeto fueron instrumentalizados los diferentes conceptos de seguridad según sus fines. Finalmente, el capítulo analiza las diferentes formas de provisión de seguridad y la efectividad que estas alcanzaron.

El siguiente capítulo analiza cuál era el objeto de referencia de la seguridad de los *che* y qué procesos de securización impulsó. Aquí se presenta un análisis de las conexiones entre aspectos centrales de su cultura y la historia de sus relaciones con los hispano-criollos, aplicando una metodología basada en un análisis lingüístico y cultural. De igual forma que en el capítulo anterior, se analizan las instituciones que fueron empleadas por los *che* para asegurar sus intereses. El capítulo resalta la dimensión de la comunicación simbólica en estas instituciones y su transformación en el periodo de estudio.

El cuarto y último capítulo inspecciona lo que se ha denominado “la materia prima de la seguridad” en el espacio fronterizo, a saber, el empleo y regulación de la violencia física. Se presenta una especie de “radiografía” del uso de la violencia en el espacio fronterizo. Indaga y analiza qué actores utilizaban los medios de la violencia, y cuáles estaban disponibles en el espacio fronterizo. Así mismo se identifica en qué circunstancias fue empleada la violencia para crear situaciones convenientes, cuya respuesta definió las funciones de la violencia y su relación con los objetivos de “proveer seguridad” en un lugar determinado. Por último se identifican las modalidades de la violencia.

Finalmente, a lo largo de este trabajo se muestra que la cuestión clave en el análisis de la provisión de seguridad es la identificación de lo qué hicieron los

diversos actores en su nombre y a través de qué medios. Tanto las funciones y características de la seguridad fronteriza —entendida como una forma histórica de provisión de seguridad para el Estado y para los *che*—, así como la contribución que el concepto seguridad fronteriza presta como categoría analítica a los estudios fronterizos en Chile son puntos centrales que se sintetizan en las conclusiones del trabajo.

I. EL ESPACIO FRONTERIZO

La construcción del espacio fronterizo en Chile, su desarrollo y su desmantelamiento se contempla en este trabajo como un proceso histórico en el que los discursos de seguridad jugaron un papel importante. El presente capítulo introduce dicho proceso histórico y caracteriza los actores en él involucrados. Este proceso está especialmente ilustrado por dos mapas históricos que datan de los siglos XVIII y XIX. En el primer mapa, titulado “Plano general del Reino de Chile en la América Meridional”, elaborado por orden del virrey del Perú Don Francisco Gil y Lemus en 1793 (Mapa No.1), se muestra que el Reino de Chile estaba constituido por “la porción de su terreno que poseen los españoles” y “las costas marítimas que están expresadas por una línea y todo su terreno continuo que se halla sin sombrear manifiestan el espacio que comprenden los indios”. Es evidente entonces que para la administración colonial existían al menos dos espacios: uno llamado Reino de Chile y otro que se identificaba bajo el apelativo “naciones de indios”.¹ Las líneas definidas en el mapa sin embargo, no se traducían en una realidad clara. Entre los dos espacios geográficos habitados por culturas distintas, se gestó lo que vamos a denominar espacio fronterizo. Un espacio social creado a través de encuentros, de comunicaciones, de negociaciones políticas, económicas y administrativas, así como de tensiones hostiles, que se proyectó en el espacio geográfico de acuerdo a la dinámica de las sociedades que allí coexistieron y de las instituciones que crearon.

En el segundo mapa –elaborado cien años más tarde en 1893– titulado “Nuevo Mapa de Chile” (Mapa No.2),² sólo señalaba una pequeña región atribuida a “los indios costinos” al margen de la desembocadura del río Cautín. Este mapa ofrece evidencia de cómo para 1893 “Las posesiones de los indios”, señaladas detalladamente en el mapa de 1793, fueron remplazadas por los “límites de las provincias, las líneas de telégrafos eléctricos, ferrocarriles y el territorio para colonización”.³ Tomando en cuenta que los mapas reproducen el

¹ Andrés Beleato (Cartógrafo), “Plano General del Reino de Chile en la América Meridional”, (1793). British Museum (Londrés), Asignatura: Additional Ms 17.676a. (Mapa No. 1) La ortografía del título ha sido actualizada. En adelante la ortografía original de la documentación citada será actualizada.

² Recaredo S. Torno (Cartógrafo), “Nuevo mapa de Chile. Corregido y aumentado conforme a las grandes cartas topográficas de las provincias mandadas levantar por el gobierno: y con otros nuevos datos sobre ferrocarriles, telégrafos, líneas de vapores”, 1893. Library of Congress (Washington), Map Collection. Sin asignatura. (Mapa No.2)

³ *Ibidem*.

poder y son instrumentos del mismo,⁴ estos dos mapas detallan claramente la desaparición del espacio fronterizo, o al menos plasman el deseo de suprimirlo del mapa oficial de la República de Chile.

En este capítulo se va a estudiar el contexto en el que tuvo lugar este proceso de interacción. Resaltando tres aspectos que se consideran centrales para entender qué ideas de seguridad se desarrollaron en el espacio fronterizo y qué acciones se llevaron a cabo para proveerla. En primer lugar, se analiza la sociedad indígena señalando la complejidad de su organización social para argumentar que se trata de un conjunto de grupos políticamente heterogéneos y autónomos que tomaron sus propias decisiones sin necesariamente pensarse a sí mismos como parte de un grupo más grande. En segundo lugar, a través de una descripción de la organización estatal, se ubica el lugar estratégico que representó el espacio fronterizo en sus objetivos políticos tanto para el periodo colonial como para el periodo republicano. Por último, con el objeto de resaltar las diferencias dentro del mismo espacio fronterizo, se propone una visualización del mismo que plantea la existencia de cuatro zonas, que desarrollaron procesos históricos diversos pero entrelazados. En estas zonas tienen el objeto de ubicar los escenarios en donde realmente tuvieron lugar las amenazas en contra de los diversos objetos de seguridad de los actores del espacio fronterizo; así como de resaltar la heterogeneidad del espacio fronterizo y su implicación en la provisión de seguridad tanto para los *che* como para los actores estatales.

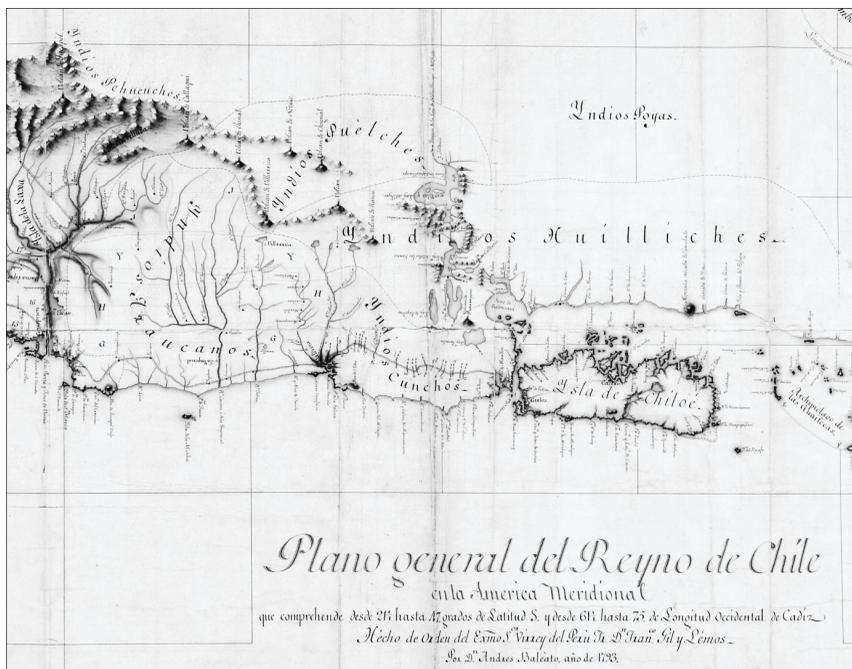
1. DE LOS *CHE* A LOS MAPUCHE

La población indígena independiente constituye un conjunto de actores centrales en el espacio fronterizo. En 1793, la administración colonial contabilizó cerca de 95.000 “indios bárbaros” (Tabla No.1).⁵ Cifra que equivalía al 17% del total de la población que habitaba el Reino de Chile y “el espacio que

⁴ Karl Schlögel: Im Raume lesen wir die Zeit: Über Zivilisationsgeschichte und Geopolitik. Frankfurt am Main: 2009, pp. 12, 91.

⁵ Más adelante se profundizará en la categoría de “indio bárbaro”. Luz María Méndez B.: La población indígena, su distribución espacial y el proceso de aculturación en la Araucanía (siglos XVII y XVIII). El recuento de 1796. En *Memoria Americana: cuadernos de etnohistoria* No. 3 (1994), p. 25; Eduardo Téllez Lúgaro: La población pehuenche de la cordillera chilena en tiempos de la dominación española. En *Cuadernos de Historia. Departamento de ciencias históricas. Universidad de Chile*, No. 7 (1987), p.207; y Leonardo León: Los señores de las cordilleras y las pampas. Mendoza 2001, p. 27. Este tipo de censos

Mapa 1
“Plano General del Reino de Chile en la América Meridional”, 1793
(extracto)

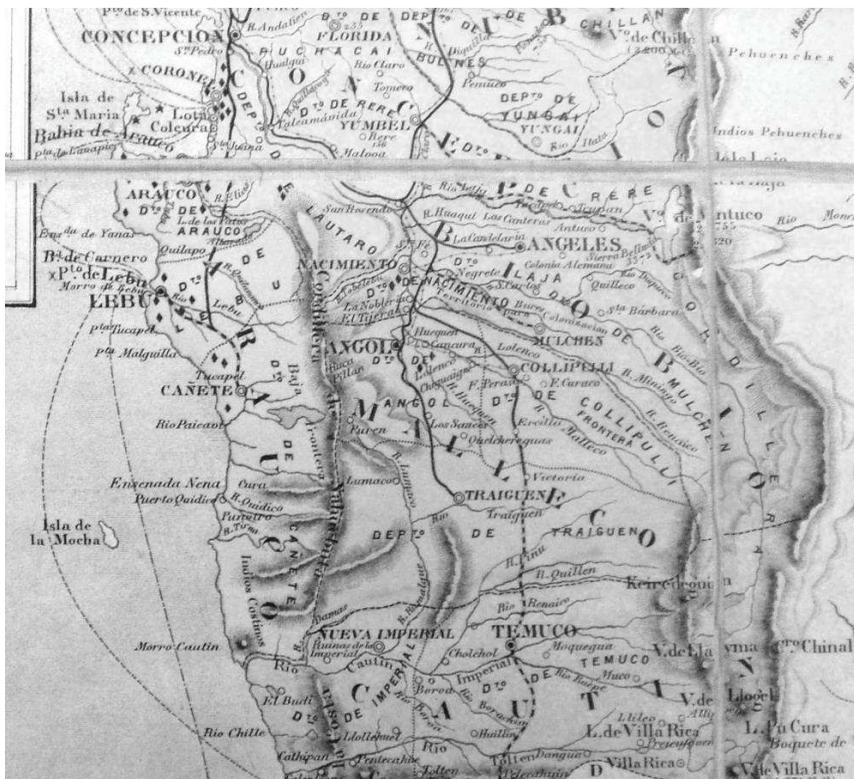


El mapa distingue con líneas de colores “las posesiones del rey” y “las posesiones de los indios”, así como “las naciones de indios” y el tipo de relaciones que guardaban con el Reino. “Las naciones” cuyos nombres estaban escritos con letra color carmín, por ejemplo, eran “las que aparentaban amistad con los españoles”.

Fuente: Información cita No. 1.

son cuestionados. Se duda que los funcionarios que los elaboraron tuviesen acceso al total del territorio indígena. No obstante, es el dato más cercano que se posee sobre la población indígena independiente. Los datos de la población hispano-criolla provienen de: Marcello Carmagnani: Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial. Santiago de Chile 2001, p. 178.

Mapa 2
“Nuevo mapa de Chile”, 1893
(extracto).



En este mapa se señala al costado izquierdo de la cordillera de Nahuelbuta “la baja frontera” y en el valle entre los ríos Renaico y Malleco a la altura de Collipulli “la frontera”. Fuera de Chile, en territorios argentinos, se ubicaban “los indios pehuenche, huilliche y puelche”.

Fuente: Información cita. No.2

Tabla 1

| "Resumen general que comprende los 4 Butalmapus, el número de personas de ambos sexos que hay en 39 Ayllarehues o gobiernos de los cuatro, y las parcialidades de cada uno de ellos" (año 1796) | | | | | | | | | | |
|---|----------------|----------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|---------------|-------------|---------------|
| Butalmapus | N. de Caciques | Indios Grandes | | Adultos | | Párvulos | | Totales | Ayllarehues | Parcialidades |
| | | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | | |
| Costa | 109 | 8.357 | 14.158 | 3.437 | 4.370 | 4.153 | 5.244 | 39.828 | 8 | 106 |
| Angol | 50 | 3.244 | 6.097 | 2.077 | 3.443 | 1.949 | 3.817 | 20.677 | 10 | 51 |
| Ujanos | 42 | 3.556 | 6.224 | 2.605 | 5.577 | 2.225 | 4.380 | 24.609 | 11 | 43 |
| Pegüenches | 19 | 1.682 | 3.152 | 984 | 1.903 | 900 | 1.558 | 10.198 | 10 | 29 |
| Totales | 220 | 16.839 | 29.631 | 9.103 | 15.293 | 9.227 | 14.999 | 95.312 | 39 | 229 |

Fuente: Tomado de Téllez Lúgaro: La población pehuenche, p. 207.

comprenden los indios". La población que vivía independientemente estaba dispersa en un área que podría llegar a alcanzar más de 87.000 Km²,⁶ y que contemplaba diferentes nichos ecológicos. Aquí vivía organizada en grupos autónomos cuya extensión dependía de la ramificación de las familias patrilineales, encontrándose grupos con un número de miembros que podían oscilar entre las 60 hasta las 1.500 personas. Los descendientes de este conjuntode grupos de indígenas, se identifican actualmente con el pueblo originario auto-dominado *mapuche*, reconocido en Chile y Argentina como una etnia claramente definida, e históricamente asociada con el sur de Chile y la Patagonia norte de la Argentina. Pero la idea de un solo pueblo llamado *mapuche* es producto de un proceso de construcción de identidad étnica llamado etnogénesis, característico de las sociedades segmentales que se han enfrentado a sociedades estatales en expansión.⁷

Considerar la denominación *mapuche* en este análisis histórico, sería desconocer tanto las características de la organización política de esta sociedad en el periodo estudiado, como la influencia de la acción colonial en su devenir histórico y la transformación de su cultura. Considerando la perspectiva indígena, *reche* fue el nombre empleado por los habitantes originarios para auto identificarse en su propia lengua –llamada *mapudungun*– ante la amenaza de la

⁶ Esta cifra no incluye la totalidad de las áreas de los valles interandinos. Hoy en día, por ejemplo parte de la región que en este trabajo se denomina Cordillera y Valles Interandinos es definida como la Subregión Fronteriza Pehuenche y alcanza un territorio de 112.000 Km². Pablo Lacoste, [et al.] (Eds.): El sistema Pehuenche. Mendoza 1998, p. 24.

⁷ Guillaume Boccaro: Etnogénesis mapuche: resistencia y restructuración entre los indígenas del centro-sur de Chile (siglos XVI-XVIII). En *Hispanic American Historical Review*, Vol.79, No.3 (1999), p.426. Procesos de etnogénesis han sido observados también en otros espacios fronterizos, ver: Stefan Rinke, Mónica Contreras Saiz, Lasse Hölck: Appropriation and Resistance Mechanisms in (Post-) Colonial Constellations of Actors. The Latin American Frontiers. *SFB-Governance Working Paper Series*, No. 30, DFG Sonderforschungsbereich, Berlín 2012, pp. 9-10.

invasión extranjera.⁸ El nombre *reche* proviene del primer diccionario español-*mapudungun* elaborado por el misionero Luis de Valdivia.⁹ No obstante, Millalén Paillal,¹⁰ ha explicado que la traducción de *reche* como “gente pura” o “gente verdadera” es errónea, dado que el término no hace referencia a su “pureza cultural o de sangre”, según los parámetros de interpretación del misionero Luis de Valdivia, sino al rol de cada individuo al interior de su grupo. El término marcaría la diferencia entre personas que no tienen una función definida en el grupo, que serían llamadas *reche*, y aquellas que están predeterminadas a asumir roles socio-religiosos, espirituales y políticos.¹¹ Esta interpretación del término, basada en un conocimiento más profundo del lenguaje *mapudungun* y de la cultura que lo ha concebido, denota una categoría “para la gente común” de la sociedad indígena, que incluye a todos aquellos que no ejercieron un rol de liderazgo en el grupo.¹²

⁸ En algunos textos también escrito como *mapuzungun*; Guillaume Boccard: De la leyenda a la historia: en busca del sujeto (¿araucanos, mapuche o reche?). En: Guillaume Boccard: Los Vencedores, historia del pueblo Mapuche en la época colonial. Antofagasta 2007. pp. 13 – 27; Martha Bechis: Interethnic relations during the period of nation-state formation in Chile and Argentina: from sovereign to ethnic. (Tesis doctoral, New School for Social Research, 1983); Alejandro Saavedra: Los Mapuche en la sociedad chilena actual. Santiago de Chile 2002.

⁹ *Reche* se compone de la partícula “re”, que “antepuesto al nombre significa sin mezcla de otro”, y “che” significa “gente, hombres”. Valdivia agregaba en su definición: “Los indios de Chile se llama(n) así mismos Reche”. Luis de Valdivia: Arte, Vocabulario y Confesionario de la Lengua de Chile. Leipzig 1887, p. 25. (publicado por primera vez en 1606).

¹⁰ José Millalén Paillal: La sociedad mapuche prehispánica: Kimün, arqueología y etnohistoria. En: José Marimán (Et. Lat.);...Escucha, winka...! Cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro. Santiago de Chile 2006, p. 29.

¹¹ Esta diferenciación proviene del conjunto de saberes de la cultura *che*, llamado en su lengua *kimün* o *kimun*. (ver glosario). Antonio Alcañal C.: Nemel pu Apo Ülmen. Palabras de un Cacique. En: Pilar Alvarez-Santullano, Amílcar Forno (Eds.): Fütawillimapu: grandes tierras del sur. Osorno 2005, p.3.; Ponciano R. Lemuy: Nuestra cultura mapuche wiyiche. Kiñe nemel ta ñi inche. En *ibidem*, p. 13.

¹² A menudo en las fuentes se hace referencia a los líderes indígenas y “la chusma” que los acompañaba. Sobre apreciaciones de la chusma, ver: Julian Mellet: Viajes por el interior de la América Meridional. Santiago de Chile 1824, p. 40.; Martín de Recabarren, “Informe al Rey sobre los medios de reducir a los indios de Chile y conservar la quietud del reino”, 1739. ANCh, FA, Vol. 32, f. 26.; Meinrado Hux: Caciques huilliches y salineros. Buenos Aires 1991, p.188. En otros idiomas indígenas existía un término para la “gente común”: en nahuatl existía la palabra *macehual*, en quechua *hatunruna* y en el área tupí-guaraní se les llamaba *avá*. Martin Lienhard: La voz y su huella. Escritura y conflicto étnico-cultural en América Latina 1492 – 1988. Lima 1992, p. 65.

Así que tomando en cuenta, que la historia del pueblo actualmente autodenominado *mapuche* y con frecuencia llamado en las fuentes históricas como “araucanos”, ha sido reconstruida especialmente a través de las interacciones del cuerpo de indígenas que trataron con los agentes del Estado, en su mayoría los líderes de los diversos grupos, quedando al margen precisamente los *reche* (la gente común), consideramos que la denominación *che* que significa gente, es un término más apropiado para incluir al total de la población originaria, es decir tanto a sus líderes como a la gente común. Por eso en adelante este trabajo se referirá a los ancestros de los *mapuche* como los *che*.¹³ Nos inclinamos por esta propuesta, tomando también en cuenta que el nombre de muchas sociedades indígenas en sus propios lenguajes significa gente, y al designarse como gente, no existe el principio de la autodeterminación, sino un principio etnocentrista estrechamente relacionado con su territorio.¹⁴ Característica que se quiere resaltar para comprender el peso del territorio en la construcción de identidades de los *che*, lo cual como se observará en el capítulo tercero jugó un rol central en las ideas de seguridad de los *che*.

a. ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LOS *CHE*: VARIEDAD DE GRUPOS

A continuación se especificarán las formas de organización social con el objetivo de sintetizar una amplia bibliografía que hay sobre el tema. Si bien los

¹³ Weber: Bárbaros, p. 59. Al menos desde mediados del siglo XIX hay rastros del empleo del término *mapuche*. Según la documentación consultada, el registro más temprano se encuentra en la gramática de Febres publicada en 1846. Febres: Gramática de la lengua chilena.p.250; Posteriormente en dos memorias de ministros de Estado aparece el término. José Manuel Orrego, “Memoria. sobre la civilización de los araucanos...”, *El Mensajero*, 4. 08. 1854.p.1; Salvador Cabrera, “Memoria que el Juez letrado interino de la Provincia de Arauco presenta al señor Ministro de Estado en el Departamento de Justicia sobre su visita judicial practicada en 1856”, *El Araucano*, 27. 12. 1856. p. 1; después en 1859 en la crónica del militar Bernabé Chacón también aparece referenciado el término. Villalobos: La incorporación de la Araucanía, p. 82.

¹⁴ Por ejemplo los llamados por los españoles guaraní (que habitaban en el actual Paraguay y el norte de Argentina) se llamaban a ellos mismos *ava* que significa gente, los llamados por los españoles guayakí (Paraguay) se autodenominaban *aché* que significa personas, los llamados por los españoles waíka (Venezuela) se autodenominan *yanomami* que significa gente, los llamados por los españoles seris (noroccidente mexicano) se autodenominan *cuncáac* (gente), los llamados Guambianos por los españoles (Colombia) se autodenominan *misak* (gente). Pierre Clastres: *Archäologie der Gewalt*. Zürich 2008, p.12.; Jorge Pinto Rodríguez: *La formación del estado y la nación, y el pueblo mapuche*. Santiago de Chile 2003.p.39; Méndez B.: *La población indígena, su distribución espacial*, p. 25.

che eran una misma etnia en tanto guardaban en común una serie de afinidades raciales, lingüísticas y culturales,¹⁵ dada la extensión de su territorio y su variedad geográfica, así como su localización en él, existieron diferencias entre grupos *che* marcadas por sus mecanismos de subsistencia, nivel de organización social, formas de organización militar y negociación política tanto con otros grupos *che*, como con los representantes del Estado. Los cronistas solían distinguir entre los *picunche* (gente del norte), los *huilliche* (gente del sur), los *puelche* (gente del occidente) y los *pehuenche* (gente de donde se consigue el *pehuen*, fruto del árbol de araucaria). Pero estos nombres no se deben asociar con grupos étnicos sino con una referencia geográfica. No son etnónimos sino deícticos empleados por los *che* para designar el lugar en donde se ubicaban grupos de gente (*che*) de acuerdo al marco de referencia del enunciador.¹⁶

Los diversos grupos *che* constituían una sociedad segmental, cuyo núcleo era la familia polígama. Las familias contaban con diversas formas de asentamiento de acuerdo a su sistema ecológico, constituyendo grupos de nómadas cazadores recolectores, semi-sedentarios y grupos sedentarios. Todos poseían la particularidad de ser una unidad política autónoma que ejercía su derecho a un territorio. Una sociedad segmental se distingue porque las relaciones de dominación internas no son centralizadas y cualquier intento de centralización del poder es rechazado. Se trataba en ese sentido, de una sociedad formada por la repetición de unidades independientes con pérdida de la estructura primigenia.¹⁷ Esta característica explica el alto grado de autonomía del que

¹⁵ Grebe Vicuña critica el determinismo lingüístico que ha predominado sobre los criterios etnográficos que rigen la clasificación y delimitación de las áreas culturales indígenas de Chile. María Ester Grebe Vicuña: *Culturas indígenas de Chile*. Santiago de Chile 1998, p.21. En sus estudios lingüísticos el misionero Fray Félix José de Augusta, afirma para finales del siglo XIX y principios del XX, que “las diferencias dialécticas aumentan en proporción a las distancias que separan a los indios entre sí...los del norte, tropiezan con cierta dificultad para entender a los de Osorno. En Panguipulli no se habla exactamente del mismo modo que en el Valle del Río Pucón. Las diferencias no son accidentales. Consisten ellas en modificaciones fonéticas. En cada lugar se glorían los indios de que ellos hablan mejor que los demás, y complacientes de sí mismos se rien de sus connacionales de otras partes por el modo de hablar. Hemos oído decir de los Boroanos, que los indios costeños (lafkenche) usan un lenguaje anticuado y exactamente lo mismo dicen estos de los Boroanos.” Fray Félix José de Augusta: *Diccionario Araucano Mapuche-español, español-mapuche*, 1991 (1916).p.VI.

¹⁶ Boccara: *Los Vencedores*. p. 15.; Eugenio Alcamán: *Los Mapuche-huilliche. Del Futahuillimapu septentrional: expansión colonial, guerras internas y alianzas políticas (1750-1792)*. En: *Revista de Historia Indígena*, No. 2 (1997), p. 30.

¹⁷ Martha Bechis: *Interethnic relations*; Pierre Clastres: *Society Against the State*. New York 1987, p. 189.

gozaban las unidades. Pero a su vez, por ser una sociedad con linajes segmentarios, contaba con formas de organización social que integraban a sus partes ante la presencia de un enemigo común o la intensión de intrusión en contra de linajes vecinos.¹⁸ También se le ha descrito como una sociedad multicéfala, para señalar los diferentes niveles de integración y diferenciación sociopolítica determinados por imperativos identitarios, según el tótem de descendencia, los recursos económicos que se dominen; o los liderazgos religiosos y militares.¹⁹

Dependiendo del lugar y las circunstancias, esta sociedad tenía una estructura política jerárquica dentro de cada patrilineaje, y heterárquica dentro de la multiplicidad de linajes confederados.²⁰ El concepto de heterarquía señala a aquellas sociedades cuyas instituciones pueden existir separadas y poseen diferentes fuentes de poder en el ámbito social, económico y militar, que a su vez son difíciles de monopolizar y conectar. Por ejemplo, el poder social de los caciques *che*, llamados *lonkos* dependía del número de matrimonios de sus hijos. Otro asunto era el poder militar, que se derivaba de la capacidad de aquellos líderes de institucionalizar la jerarquía social encargada de la coordinación militar. En ese sentido, sólo algunos *lonkos* lograron a través de sus habilidades militares ser los líderes de grupos de guerreros para intimidar y forzar su seguimiento. Por último estaba el poder económico, cuya fuente de poder se basaba en la habilidad de producir, restringir o acceder a bienes claves de consumo.²¹

En esta sociedad segmental, multicéfala y heterárquica se reconocían diversas instancias de organización social que se han sintetizado en la tabla No. 2. Como

¹⁸ Marshall Sahlins: *The Segmentary Lineage: an Organization of Predatory Expansion*. En *American Anthropologist* Vol.63 (1961), pp. 341–343.

¹⁹ Boccara: *Los Vencedores*, p. 32.

²⁰ Tom D. Dillehay: *Monuments, Empires, and Resistance: The Araucanian Polity and Ritual Narratives*. Cambridge 2007, p. 338. El origen del concepto *heterarquía*, proviene de los estudios de sistemas sociales, y captura el tipo de viabilidad organizacional entre el “igualitarismo” y la jerarquización. Los siguientes artículos presentan una interesante discusión sobre el empleo, función, origen y alcances del concepto de heterarquía. Alison E. Rautman: *Hierarchy and Heterarchy in the American Southwest: A Comment on McGuire and Saitta*. En *American Antiquity* 63, No. 2 (1998), pp. 325 – 333.; Dean J. y McGuire Randall H. Saitta: *Dialectics, Heterarchy, and Western Pueblo Social Organization*. En *American Antiquity* 63, No. 2 (1998), pp. 334 – 336. Sobre las características de las sociedades igualitarias, ver: James Woodburn: *Egalitarian Societies*. En *Man, New Series* 17, No. 3 (1982): 431 – 451.

²¹ Timothy K. Earle: *How chiefs come to power*. Stanford 1997, pp. 5 – 9, 210.

se explicará, algunas de estas instancias se crearon o transformaron como consecuencia de la formación del espacio fronterizo, lo cual equivale a decir expansión de la organización estatal y resistencia a la misma.

LA FAMILIA *CHE*

La unidad mínima de organización de los *che* fue la familia nuclear llamada *rucatu*.²² Se trataba de una familia polígama-poliginia, donde el patrón de parentesco era patrilineal y el patrón de asentamiento era patrilocal, es decir, que el primogénito llevaba a vivir a sus esposas a su lugar de nacimiento, cerca de la casa de sus padres. El hijo mayor nacido del primer matrimonio obtenía por derecho de sucesión los títulos y las funciones de su padre, perpetuando la patrifamilia en su territorio original en el tiempo.²³

En la sociedad de los *che*, el crecimiento de la familia se llevaba a cabo a través de alianzas exógamas entre familias nucleares. Estas alianzas permitían la explotación de recursos en un área más vasta que la que podían utilizar las familias nucleares, facilitaban el intercambio y elevaban el límite del tamaño de los grupos para llevar a cabo principalmente festividades, con una participación mayor de individuos. Esta es una característica importante para comprender cómo se conformaban fuerzas militares, dado que esta estructura social también facilitaba la movilización de un gran número de guerreros. Las hermanas e hijas en este contexto, se utilizaban como prendas para el establecimiento de alianzas, y por ende tenían una importancia vital dentro de la reproducción y movilización social del grupo.²⁴

EL *QUIÑELOB* Y EL *LEBO*

La siguiente unidad de organización social era el *quiñelob*, conformado por un conjunto de *rucas* (casas) que surgía de un mismo patrilinaje, que a su vez podía dar origen a otros patrilinajes. Esta instancia constituía el primer nivel

²² También llamada *füren* por Millalén Paillalal. José Millalén Paillal, "La sociedad mapuche prehispánica: Kimün, arqueología y etnohistoria. En: Marimán, ¡...Escucha, winka...!, p. 38.

²³ Boccara: Los Vencedores. pp. 33, 51.

²⁴ Marvin Harris: Antropología Cultural. Salamanca 2009, p. 209; Zavala: Los mapuches del siglo XVIII. pp. 73 – 76.

Tabla 2

| Estructura de la organización social de los <i>che</i> | | | | | | |
|--|--------------------------------------|--|--|---|---|--|
| Ubicación geográfica | Entre el río Biobío y el río Tolstén | Familia polígama (<i>rucatuche</i> = casa) | Patrifamilia (agrupación de diferentes rucateche) | Quiñelob (agrupación patrifamilias en el seno del grupo local endógamo) el primer nivel político autónomo de la estructura social funciona para coordinar las actividades sociales y de producción | Lebo Unidad de coordinación militar rewe Unidad de coordinación religiosa y social ↑ | Ayllarehue Conformado por varios <i>quiñelob</i> funcionó principalmente para centralizar e incrementar la organización militar. Se constituyó en una unidad social permanente desde mediados del siglo XVIII. |
| | Al sur del río Tolstén | Familia polígama o gapitun (<i>katan</i> = hogar) | Patrifamilia <i>múchuya</i> (o <i>machulla</i>) | Cabi (Unidad social compuesta de varias patrifamilias pertenecientes al mismo <i>tolém</i>) | cahuin (espacio en el cual se reúnen los miembros de un mismo <i>tolém</i>) | |

Si bien los estudios sobre la organización sociopolítica de los *che*, se han concentrado especialmente en los *che* que habitaban entre el río Itata y el río Tolstén, muchas de las características señaladas de su organización social, pueden ser extrapoladas a todas las agrupaciones *che*. Así lo constatan investigaciones recientes sobre la región ubicada entre los ríos Tolstén y el seno de Reloncavi. María Ximena Urbina Carrasco: La frontera de arriba en Chile colonial. Valparaíso 2009, pp. 35, 40.

Fuente: Tabla elaborada según la bibliografía citada en este aparte del capítulo.

político autónomo de la estructura social de los *che*. En el interior del *quiñelob* los miembros cooperaban en las actividades sociales y de producción esenciales para la sobrevivencia del grupo. Como reacción a los primeros años de conquista los *quiñelob* se agruparon en torno a una unidad superior llamada *lebo*, con el fin de concentrar una fuerza militar que pudiese derrotar a los españoles.²⁵ El *lebo*, entendido como instancia de coordinación militar, se convertiría en una institución permanente en la que “se regulaban los problemas de política interior y exterior, y eran resueltos los asuntos de justicia, de guerra, de paz y de alianza”.²⁶ Cada *lebo* se relacionaba estrechamente con su espacio ceremonial llamado por los *che* *rewe*. El *rewe* – llamado por los hispano-criollos en las fuentes “regua”– junto al *lebo*, fueron unidades de coordinación social, política y religiosa que también agrupaban varios *quiñelob*.

LOS AYLLAREWE

Después del *quiñelob*, la siguiente instancia de organización social fue el *ayllarewe*, que surgió como consecuencia del incremento de la fuerza militar y su necesidad de coordinación. Esta fue considerada como la máxima instancia de coordinación militar y política de los *che*. Dada su extensión, alcanzaron a generar fronteras identitarias entre los *che*, estrechamente relacionadas con los diversos ecosistemas de origen, se diferenciaban los *ayllarewe* ubicados en la costa, en los llanos, en las faldas de la cordillera y en la cordillera. Pese al detalle de las diversas instancias de organización de la sociedad *che* que nos ofrece la bibliografía sobre el tema, lo cierto es, que en las fuentes coloniales y republicanas no es fácil en la mayoría de los casos discernir a qué nivel de organización (*rucatuque*, *lof*, *quiñelob*, *lebo*, *rewe*, *ayllarehue*), pertenecen los actores indígenas que mencionan. La única certeza es que pertenecen a un grupo que puede estar insertado en todos o alguno(s) de los niveles de organización social y que –independiente del nivel– existe una identidad con un espacio geográfico determinado.

²⁵ Robert Charles Padden: Cultural Adaptation and Militant Autonomy among the Araucanians of Chile. En: John E. Kicza. (Ed.): The Indian in Latin American history: Resistance, resilience, and acculturation. Lanham 2004, p. 76.

²⁶ Boccará: Los Vencedores, p. 82.

b. ORGANIZACIÓN POLÍTICA *CHE*: TRANSFORMACIÓN EN UNA SOCIEDAD TRIBAL

Este trabajo comparte el enfoque de los antropólogos políticos Ferguson y Whitehead, quienes desarrollaron el concepto de *sociedad tribal* para definir la formación de *tribus* que surgen como una respuesta al contacto con el Estado.²⁷ La sociedad *che* de finales del siglo XVIII hasta finales del siglo XIX se puede entender, por lo tanto, como una *sociedad tribal*. La *tribu* en este contexto es entendida como un fenómeno político residual, recurrente y universal del Estado en formación y de la misma expansión estatal, que obtiene una determinada identidad y forma sus límites como efecto de esta fuerza externa.²⁸ Para entender cómo se realizó este proceso, las siguientes líneas se dedicarán al análisis de los cambios acontecidos en la sociedad *che* después del encuentro con los europeos.

El primer cambio tiene que ver con la transformación de los líderes de la sociedad *che*. El *lonko* (que literalmente significa cabeza en *mapudungun*) representaba al líder que surgía de la patrifamilia. Los *lonkos* alcanzaron esta posición dada su habilidad oratoria, el número de esposas y la capacidad de acumular bienes. Generalmente los *lonkos* eran hombres ricos.²⁹ Después del contacto con los españoles el cargo de *lonko* empezó a heredarse en vez de obtenerse por méritos propios, como ocurría antes de la llegada de los conquistadores. De esta forma se mantuvo en el *lonko* heredero el prestigio de los antepasados, especialmente, aquel prestigio obtenido a través de la confrontación militar. No obstante si el hijo heredero del cargo, no era valeroso ni lograba hacerse rico, no sería apreciado ni considerado como *lonko* por su

²⁷ Neil L. Whitehead: Tribes make states and states make tribes. Warfare an the Creation of Colonial Tribes and States in Northeastern South America. En Richard Brian Ferguson, Neil L. Whitehead: War in the Tribal Zone: Expanding States and Indigenous Warfare. Santa Fe, NM 2001, p. 128.

²⁸ El concepto de tribu en este sentido no hace referencia al clásico enfoque antropológico de evolución social de las sociedades (banda, tribu, jefatura, Estado). Ibidem, p. 129.

²⁹ Los hombres ricos son llamados en *mapudungun* *ulmen*. Con frecuencia se intercambian los términos *ulmen* por *lonko*. De otra parte, cabe considerar que el término cacique fue una categoría social producto de la empresa colonialista. Pese a que en las diferentes regiones de la América Hispánica los líderes étnicos eran llamados de distintas formas (en México se hablaba de Tlatoani, en los Andes de Kuraka, Zipa, Zaque en el área Guaraní de mburuvixá o mbruvichá) todos se vieron homogenizados al término cacique, un vocablo antillano que los españoles difundieron por todo el continente. Lienhard: La voz y su huella, p. 64.

grupo.³⁰ En todo caso, la herencia del cargo implicó que poco a poco se reconocieran determinados linajes con mayor claridad y durabilidad, transformándose así su organización social.

Las características de la organización política de los *che* impedían la concentración de la autoridad en una sola persona, y en ese sentido, en la sociedad *che* cualquiera que reuniera los méritos para ser líder podría convertirse en *lonko*. En este punto es importante hacer la diferencia entre autoridad y poder. Tanto el poder como la autoridad tienen la habilidad de canalizar la conducta de otros, la diferencia yace en el empleo o ausencia de amenazas o el uso de sanciones negativas. Mientras que la autoridad prescinde de la amenaza y la sanción, el poder no.³¹ La autoridad en la sociedad *che* era directamente proporcional al prestigio del *lonko*. El prestigio se determinaba principalmente por la generosidad del *lonko*, pero después del contacto con los europeos, su prestigio empezó a formar parte de la lógica de la *sociedad tribal*, es decir, empezó a depender también de las relaciones exitosas, pacíficas o no, entre el *lonko* y todos aquellos que no eran reconocidos como *che*, a quienes llamaban *winka*.³² En este sentido, las medidas políticas que tomaron los *lonkos* en función de aumentar su prestigio con base en sus relaciones con los hispano-criollos y la distribución de bienes en su grupo, serán entendidas bajo el concepto de *política de prestigio*. Concepto que se ha desarrollado específicamente para este trabajo.

La autoridad, así definida, era algo que los españoles y después los hispano-criollos entendían “como falta de poder de los caciques”. Un informe de los franciscanos de 1764 explicaba el mando de los *lonkos*, como si estos fueran mayordomos, que se encargaban de cuidar de su familia y sólo daban consejos a su comunidad “no por vía de jurisdicción, sino como paisanos”.³³ Luis de la Cruz, autoridad chilena que visitó a los *pehuenche* en 1805, refería en su diario

³⁰ Luis de La Cruz: Descripción de la naturaleza de los terrenos que se comprenden en los Andes poseídos por los pehuenches y los demás espacios hasta el río de Chadilebu reconocidos por don Luis de la Cruz. Buenos Aires 1835. En Pedro de Angelis (Ed.): Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata. Buenos Aires 1969, p. 449.

³¹ Earle: How chiefs come to power, p. 3; Martha Bechis también ha considerado esta importante diferencia. Martha Bechis: Los lideratos políticos en el área Araucano - pampeana en el siglo XIX: ¿Autoridad o Poder?. En: Martha Bechis, Piezas de etnohistoria del sur sudamericano. Madrid 2008, pp. 263 – 296.

³² Los *che* llamaban *winka* a todo aquel que no era reconocido como *che*. Ver glosario.

³³ Baltazar Huever, “Misiones entre los indios de Chile”, (1764). AFCh, Ch, Vol. 2. f. 12v.

de viaje que “estos indios se tratan entre sí con particular benevolencia, y está proviene de la misma insubordinación que tienen” y resaltaba como la generosidad del *lonko* permitía que adquiriera “partidarios”.³⁴ Efectivamente, contrario a los cacicazgos o señoríos, los *lonkos* no recibían ningún tipo de tributo o pago similar.³⁵ Más bien el *lonko* estaba allí para “pedirle con vuelta”, es decir, que él distribuía bienes a quienes se lo solicitaban, pero después los solicitantes o sus familias deberían devolverle el favor al *lonko*.³⁶

Siguiendo una *política de prestigio* algunos *lonkos*, en el contexto de las *sociedades tribales*, intentaron mantener una relación de poder simétrica con las autoridades hispano-criollas.³⁷ Como consecuencia se estratificó la autoridad y poder de los *lonkos* surgiendo la figura de los *apoulmen*, algo así como un *lonko* de *lonkos*. En las fuentes coloniales y republicanas son los llamados *caciques gobernadores*.³⁸ Una relación de poder simétrica entre grupos de la sociedad *che* y el Estado se presentaba cuando los *apoulmen* concentraban las siguientes fuentes de poder: las relaciones sociales; el acceso a la producción, circulación y consumo de bienes; el control de mecanismos de coacción y la instrumentalización de una ideología determinada.³⁹ Los *lonkos* tenían acceso a relaciones sociales que fomentaban su poder social, halladas en el mismo origen

³⁴ Luis de La Cruz: Viaje a su costa del alcalde provincial del muy ilustre cabildo de la Concepción de Chile. Buenos Aires 1835, p. 847; Osvaldo Silva [et al.]: Los pewenche: identidad y configuración étnico colonial. En: *Cuadernos de Historia. Departamento de ciencias históricas. Universidad de Chile*, No. 13 (1993), p. 8.

³⁵ Bechis Rosso: *Interethnic relations*, p. 88.

³⁶ Al respecto se puede consultar: Louis Faron: *Antupaiñamko, moral y ritual Mapuche*. Santiago de Chile 1997, pp. 22-23; Raúl Mandrini: *Pedir con vuelta. ¿Reciprocidad diferida o mecanismo de poder?*. En *Antropológicas, Nueva Época*, No.1 (1991), pp. 59-69; Bechis Rosso: *Interethnic relations*, p. 89.

³⁷ Una relación de poder simétrica significaba que el grupo *che* era lo suficientemente fuerte en términos militares como para no ser sometido, ni permitir la expansión de la organización estatal. Daniel Villar, Juan Francisco Jiménez: *Aprended, indios pobres... Rebelión y poder en la Araucanía y las pampas (segunda mitad del siglo XVIII)*. En *Ciencia Hoy*, No.75 (junio - julio 2003), pp. 44-52; Daniel Villar, Juan Francisco Jiménez: *Un argel disimulado. Aucan y poder entre los corsarios de Mamil Mapu (segunda mitad del siglo XVIII)*. En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea]* (2003), <http://nuevomundo.revues.org/index656.html>, consultada: 23.08.2010.

³⁸ No todos los *ulme* (hombres ricos) en un principio eran *lonkos*, pero cada vez más a finales del siglo XVIII y sobre todo en el siglo XIX, todo *lonko* debía ser también *ulme*. Louis C. Faron: *The Natural and Cultural Setting of the Aboriginal Picunche*. En *Ethnohistory*, No. 2 (1955), p. 139.

³⁹ Earle: *How Chiefs Come to Power*, pp. 5-9.

de su organización social y el número de esposas que poseían, lo cual a su vez, les facilitaba la constitución de fuerzas militares y su influencia sobre la producción de ciertos bienes, por ejemplo los ponchos tejidos por sus mujeres e hijas, que circulaban y funcionaban como mercancía de intercambio para la obtención de otros bienes, especialmente de origen europeo.⁴⁰ De igual forma, los *lonko* y los *apoulmen* por lo menos hasta finales del siglo XVIII mantenían una ideología⁴¹ que defendía las costumbres de sus antepasados, permitiéndoles salvaguardar la autoridad que ejercían sobre la comunidad.

Por su parte, los hispano-criollos reconocían el poder militar del *lonko* o del *apoulmen* (según el caso) por su capacidad de coacción física, traducida en el número de guerreros llamados *cona* bajo su mando militar, así como el número de *lonkos* que pudieran representar y “dominar”. Es por este motivo que se observa cómo de manera progresiva, ante la necesidad de negociar con el Estado en términos simétricos, el poder del *lonko* se va transformado y concentrando cada vez más en el *apoulmen* o el *cacique gobernador*, teniendo en cuenta que el número de *lonkos* que están en capacidad de negociar con el Estado disminuye progresivamente a lo largo del siglo XIX en la documentación consultada.⁴² El constante reconocimiento de la sociedad estatal de pocos interlocutores y su pretensión de encontrar jefes poderosos, afectó notablemente la distribución de la riqueza en la sociedad *che*. A finales del periodo de estudio (1885) encontramos una sociedad *che* mucho más estratificada en comparación con siglos anteriores.⁴³

⁴⁰ Sobre los circuitos comerciales de los *che*, ver: Pinto Rodríguez: La formación del estado y la nación, y el pueblo mapuche. pp. 36-54. La sal fue otro bien importante, pero se puede afirmar que el monopolio de su explotación y comercialización estaba en manos de los grupos que se movían en la Cordillera y Valles Interandinos. Silva Galdames: *pewenche: identidad y configuración étnico colonial*, p. 25.

⁴¹ El término ideología se entiende en el sentido que le otorga Timothy K. Earle en su libro *How Chiefs Come to Power*. En este texto la ideología es analizada como parte de la cultura de una sociedad que se deriva de las rutinas de acatamiento. La ideología establece de esta forma, una estructura de autoridad e institucionaliza prácticas de gobierno. Earle: *How Chiefs come to Power*, p. 9.

⁴² Esto se puede observar en el número de *lonkos* que se van agrupando bajo la autoridad de un solo *lonko*. Ver Tabla No. 9 “Constitución de grupos militares entre los *che*”, Capítulo IV.

⁴³ José Ancán Jara: Pascual Coña: El hombre tras el muro de palabras. En: Ernesto Wilhelm de Moesbach (Ed.): *Lonco Pascual Coña ñi tuculpazugun: Testimonio de un cacique mapuche*. Santiago de Chile 2002, p.11.

2. ESTADO Y FRONTERA: SISTEMA DE REFERENCIA

A pesar de las múltiples manifestaciones que le otorgan al Estado la propiedad de ser una entidad histórica, tanto en el ámbito global como local, que varía de lugar a lugar y de tiempo a tiempo, un común denominador ha sido que el Estado es una forma relevante de dominación. Esta dominación se ejerce en la práctica del poder a través de sus instituciones y correspondientes actores.⁴⁴ El subtítulo de este aparte “Estado y Frontera”, alude precisamente a la organización estatal dominante que creó un espacio denominado “La Frontera”, tanto bajo el dominio de la corona española en el Reino de Chile, como bajo el Estado de la República de Chile. Aquí se revisarán las estructuras del Estado colonial y el Estado republicano en función de los pobladores originarios del espacio fronterizo, para en el siguiente capítulo abordar el análisis de sus instituciones y actores. El espacio fronterizo tal como se ha definido en este trabajo, no hubiese existido sin la intervención de los europeos y sus descendientes en el territorio de los *che*, y sin la resistencia de los *che*. En ese sentido el espacio fronterizo se forma, configura y transforma como consecuencia de la dialéctica del encuentro, de la convivencia, de la comunicación y de las tensiones entre los *che* y los hispano-criollos.

El Estado es una unidad política autónoma que incluye muchas comunidades en un territorio y tiene un gobierno centralizado con el poder de coleccionar impuestos, preparar hombres para el trabajo o para la guerra, y decretar y hacer respetar las leyes.⁴⁵ La primera organización estatal que intentó expandirse en el territorio que habitaban los *che* fue el Estado incaico.⁴⁶ Después, desde 1536, con la llegada de los primeros españoles empezó a ser conquistado este territorio hasta convertirse en el Reino de Chile, y a partir de 1778, en la Capitanía

⁴⁴ Manuel Castells: Comunicación y poder. Madrid 2009, pp. 33, 39.

⁴⁵ Carneiro L. Robert: A theory of the Origin of the State. Traditional theories of state origins are considered and rejected of a new ecological hypothesis. En *Science*, N.169 (1970), p.733.

⁴⁶ Durante el reinado del inca *Pachacuti* (1438 -1471), el ejército incaico logró la derrota y conquista de los señoríos *kolla* y *lupaka* herederos de la cultura *Tiwanaku*. De este modo, el inca *Pachacuti* incluyó en sus dominios el territorio de la actual Primera Región de Chile. Es posible que los *che* guarden una vinculación con la cultura altiplánica del *Tiwanaku*, basándose en la correspondencia de la concepción y configuración del espacio ritual, así como el paralelismo de los patrones cognitivos y simbólicos. A partir de 1460 se han hallado rastros arqueológicos de la invasión, colonización e influencia cultural inca en grupos *che*. Sin duda, todo esto como producto de un espacio fronterizo. Grebe Vicuña: Culturas indígenas de Chile. pp.35,57-58.

General de Chile.⁴⁷ En 1810, en el contexto de los movimientos independentistas, el Estado en Chile empieza nuevamente a formarse bajo la acción de las élites criollas, que intentarán desde ese momento forjar una nación y el reconocimiento internacional de Chile como una República independiente y soberana.⁴⁸ Dado que la mayor parte de actores hispano-criollos que llegaron al espacio fronterizo, lo hicieron siguiendo los planes e intereses de una organización estatal, se analizará a continuación, qué características cumplía ésta, su historicidad en el periodo de estudio y cómo manejó sus políticas en función del espacio fronterizo.

a. EL ESTADO COLONIAL Y SU POLÍTICA DIRIGIDA AL ESPACIO FRONTERIZO

La presencia del Estado durante la época colonial en Chile, fue la de un Estado monárquico e imperial. Compuesto de reinos y dominios de dos tipos: aquellos heredados por uniones dinásticas o aquellos conquistados. La presencia del rey en Hispanoamérica se llevó a cabo a través de un aparato burocrático organizado en diversas instituciones. Estas instituciones eran la suma de cargos que ejercían actores concretos con responsabilidades definidas. Los objetivos que debían cumplirse en las colonias americanas pueden resumirse en cuatro puntos: 1) cristianizar toda la población nativa, 2) obtener recursos necesarios para usufructuar los gastos del Estado en Hispanoamérica y enriquecer las arcas del rey, 3) conquistar el espacio fronterizo, es decir desaparecer la Frontera, 4) defender las colonias españolas de sus enemigos europeos.

Desde una perspectiva global, durante los siglos XVI, XVII y XVIII, la corona española operaba en un panorama político cuyos principales ejes eran la lucha por la expansión del cristianismo y la competencia por la búsqueda de bienestar, a través del comercio mercantil de las monarquías predominantes de Europa occidental. Cualquier adición territorial por un Estado tenía inmediatamente repercusiones en sus rivales.⁴⁹ Los espacios fronterizos en este contexto implicaban almas por cristianizar y polos abiertos de explotación para

⁴⁷ En el mapa citado al principio de este capítulo se observa los límites del Reino de Chile y los límites “de las posesiones de los indios”.

⁴⁸ Gabriel Salazar Vergara: *Construcción de Estado en Chile (1760-1860)*. Santiago de Chile 2005.; Alberto Edwards Vives: *La fronda aristocrática en Chile*. Santiago de Chile 2005.

⁴⁹ John H. Elliott: *Empires of the Atlantic world*. New Haven, Conn. 2006, pp. 29-56.

las coronas europeas. En esta competencia, Europa pasó de tener alrededor de 500 unidades políticas independientes en el siglo XVI a cerca de 25 en el siglo XVIII. Entre los siglos XVI y XVII, las monarquías aumentaron sus pretensiones de concentración de poder para convertirse en monarquías absolutas: aumentando la centralización y suprimiendo intermediarios entre el monarca y los súbditos.⁵⁰ Es en este contexto que los miembros de la dinastía borbónica en el siglo XVIII llegaron al trono de España.

Es bien conocido que el plan reformista de los Borbones contemplaba cambios importantes en el ámbito administrativo, económico y social. Disminuir el poder de las élites criollas, aumentar la productividad y defender sus colonias eran sus derroteros principales.⁵¹ Aunque como lo documenta Barbier, en Chile las reformas borbónicas no tuvieron el mismo impacto que en otras colonias, se aumentó notablemente la burocracia fiscal consumiendo los fondos de la corona, y en general las elites locales cooptaron a los nuevos representantes de la corona manteniendo de cierta forma su autonomía.⁵²

Con el fin de reforzar la defensa de las fronteras del imperio, la corona creó en el siglo XVIII: el virreinato de la Plata (1776) que mantendría a raya a Brasil; una comandancia militar en el virreinato de Nueva España que se encargaría de controlar las fronteras con Estados Unidos (1776); y las capitanías generales de Venezuela (1777) y Chile (1778). Las capitanías estaban bajo el mando militar de un capitán general y estaban conformadas por intendencias. En la capitanía general de Chile se establecieron en 1786 las intendencias de Santiago y Concepción. Al capitán general la corona le otorgó un alto grado de autonomía para introducir las reformas borbónicas. Así mismo los intendentes debían fortalecer la centralización y desaparecer las estructuras de poder regionales que se escapaban del poder de la corona.⁵³ Pero como se ha mencionado anteriormente, en Chile estas nuevas instituciones tendieron a ser cooptadas por las elites tradicionales. Sin embargo en materia militar, otro impacto tuvieron las reformas Borbónicas en Chile. Como lo ha señalado Barbier, en Chile desde 1759 se había llevado a cabo una reforma militar que otorgó el fuero militar a

⁵⁰ John H. Elliott: Spain, Europe and the wider world 1500 – 1800. New Haven 2009, p. 4.

⁵¹ Jacques Armand Barbier: Imperial reform and colonial politics: a secret history of late Bourbon. (Tesis Doctoral, University of Connecticut, 1973), p.418. Juan Luis Ossa Santa Cruz: La criollización de un ejército periférico, Chile, 1768 - 1810. En *Historia*, No. 43 (2010), pp. 418,423.

⁵² Jacques A. Barbier: Reform and politics in Bourbon Chile, 1755-1796. Ottawa 1980, pp.115, 127.

⁵³ Stefan Rinke: Revolutionen in Lateinamerika. München 2010, pp. 39,41.

sargentos y oficiales, consagrándoles en un grupo privilegiado y aparte del resto de la población.⁵⁴ Desde nuestra perspectiva, esto ocurre en Chile, como consecuencia de la importancia de los militares hispano-criollos en la defensa del espacio fronterizo. El sur de Chile representó hasta finales del periodo colonial un área estratégica que debía ser protegida de los enemigos ingleses y holandeses.

Así mismo, el plan de los Borbones de entablar una política sistemática de avance en el conocimiento ecológico y geográfico de las regiones que estaban tanto bajo su control político como de aquellas que no lo estaban, fue tomado al pie de la letra en el Reino de Chile.⁵⁵ En este contexto los espacios fronterizos y sus habitantes recibieron especial atención. Ambrosio de O'Higgins fue el Capitán General que más se esforzó por cumplir con el programa borbónico en Chile. Él logró incrementar los ingresos de la Capitanía y con ello la separación definitiva del virreinato del Perú en 1786, del que había dependido Chile administrativamente desde su conquista en 1534, "dejando de ser una carga".⁵⁶

Con respecto a los indígenas de las fronteras, José del Campillo y Cosío, secretario en materia de asuntos económicos y políticos de Felipe V (primer rey de la dinastía de los Borbones en la península ibérica), concluyó en su propuesta "*Nuevo sistema de gobierno económico para América*" escrita en 1743, que con los "indios bárbaros" la monarquía había seguido un sistema errado. Campillo y Cosío aseguraba que si España hubiese imitado la conducta de los franceses e ingleses, que buscaron establecer relaciones de amistad y comercio con los "indios bárbaros", la corona habría experimentado infinitas utilidades.⁵⁷

⁵⁴ Barbier: *Imperial reform*, p. 42.

⁵⁵ Michael Riekenberg: „Mikroethnien“, „Gewaltmärkte“, *Frontiers. Ethnische Kriege in Lateinamerika im 19. Jahrhundert*. En: Wolfgang Höpken, Michael Riekenberg (Hrsg.): *Politische und ethnische Gewalt in Südosteuropa und Lateinamerika*. Köln, Weimar, Wien 2001, p.120. Un estudio detallado de las reformas borbónicas en Chile lo ofrece la tesis de doctorado Barbier: *Imperial reform*.

⁵⁶ Barbier: *Imperial reform.*, pp. 269, 274.

⁵⁷ José del Campillo y Cosío, Manuel Ballesteros Gaibrois: *Nuevo sistema de gobierno económico para América*. Oviedo Asturias 1993, p.74. Una copia del manuscrito de este documento fue hallada en el Archivo Nacional de Chile. Fondo Antiguo Vol. 71. Efectivamente, los franceses lograron entre 1660 y 1680 crear una vasta "liga indígena" que les ayudó a consolidar su estrategia de *Pax Gallica*, la cual buscaba no sólo imponer la paz a los miembros de la alianza franco-india, sino también la protección y la permanencia de Onontio. Onontio era el nombre que le daban los habitantes originarios de la región de los grandes lagos, al gobernador de la Nueva Francia. Gilles Havard, Cécile Vidal: *Histoire de l'Amérique française*. Paris 2008, pp.109-110; Richard White: *The middle ground*. Cambridge 2011, p.36. En este contexto empezó a emplearse el término colonias en vez de reinos. Lo

Campillo desconocía, sin embargo, que por lo menos en el sur de Chile, existía ya una exitosa complementariedad económica entre los “indios bárbaros” y los demás súbditos del rey. El asunto era que los frutos de estas relaciones comerciales se escapaban de las arcas del monarca español.⁵⁸

Campillo y Cosío veía el problema general en los siguientes términos: “tanto América como España estaban enfermas. España no recibía tesoros de América ni América recibía instrucciones de España”, en otras palabras, América era cada vez más autónoma.⁵⁹ El nuevo plan económico proponía incrementar el consumo de los frutos y mercancías de la península en América, para ampliar el mercado. Campillo y Cosío consideraba que se debían “reducir los indios bárbaros” al Estado, así “no darían recelo” al gobierno. Para ello deberían ser sometidos al “buen gobierno”, es decir: “reducirlos a vida civil, tratarlos con benignidad y con dulzura; animarlos a la industria y por este camino hacer de ellos vasallos útiles y españoles”.⁶⁰ La propuesta de Campillo y Cosío no sólo impulsó en Hispanoamérica una serie de visitas para informar al rey del estado real de sus dominios y la instauración de las intendencias, sino que además en algunas regiones se llevaron a cabo proyectos de educación indígena y la regulación del comercio y “el buen trato” con los “indios bárbaros”.⁶¹

En la práctica, observando detalladamente lo acaecido en el área de influencia de los *che*, las autoridades fronterizas optaron por ejecutar sus propias inclinaciones personales. Por ejemplo, mientras que en la península se reiteraba “mano suave” con los “indios bárbaros”, en el virreinato de la Plata en 1775, el exterminio de los mismos fue una opción política real,⁶² así como para el intendente de Chiloé en 1784. Pero también se encuentran autoridades como el gobernador de Valdivia, Mariano Pusterla (1785-1791), que propugnaba las

cual ha sido interpretado como el inicio del cambio de actitud de los ministros bajo el gobierno de Carlos III. Elliott: Spain, Europe as the wider world, p.190.

⁵⁸ Jorge Pinto Rodríguez: De la inclusión a la exclusión. Santiago 2000, pp. 34 -53; Leonardo León: Maloqueros y conchavadores. Temuco Chile 1990; Patricia Cerda Pincheira Hegerl: Fronteras del sur. Temuco 1997.

⁵⁹ Campillo y Cosío: Nuevo sistema de gobierno económico para América. pp. 53, 63.

⁶⁰ *Ibidem*, p.73.

⁶¹ *Ibidem*: Visitas, pp. 89- 93; Intendencias, p. 115; Educación indígena, pp. 100,116; Inclusión Bárbaros, pp. 63, 85.

⁶² Michael Riekenberg: “Aniquilar hasta su exterminio a estos indios...”.Un ensayo para repensar la frontera bonaerense (1770 - 1830). En *Ibero-americana* N. 30 (1996), pp.61–75.

buenas relaciones con los indígenas.⁶³ Como se observa, los “indios bárbaros” se convirtieron en un tema central de la política colonial llegando a alcanzar un lugar predominante en los discursos de seguridad.

LOS “INDIOS BÁRBAROS” Y LOS “INDIOS AMIGOS”

“Cada uno llama barbarie a aquello que no es su propia costumbre”⁶⁴

En la época del descubrimiento de América existía ya un buen número de categorías en donde los europeos podían encajar a los diferentes pueblos del mundo. En 1567, el intelectual jesuita José de Acosta en su obra *De Procuranda Indorum Salute*, observaba tres categorías de bárbaros: 1) los que vivían como los chinos y los japoneses, en repúblicas estables y tenían magistrados, ciudades y libros, 2) aquellos que desconocían el arte y la escritura y los conocimientos filosóficos y civiles, pero que poseían admirables formas de gobierno y 3) la más inferior de las tres categorías era la relacionada con todos aquellos que vivían “sin ley, sin rey, sin pactos, sin magistrados ni república, que mudan la habitación, o si la tienen fija, más se asemeja a cuevas de fieras o cercas de animales”.⁶⁵ Los habitantes originarios de los espacios fronterizos que se gestaron bajo el dominio español fueron clasificados en la tercera categoría.⁶⁶

⁶³ En el siguiente artículo expliqué detalladamente a través de un caso de estudio, la implementación de las reformas borbónicas en el espacio fronterizo. Mónica Contreras Saiz: *Die Eroberung der Freundschaft: Indios Amigos, Fuertes und lokale Regierungsweisen am Río Bueno, 1759-1796*. En Stefan Rinke, Mónica Contreras, Lasse Hölck (Eds.): *Regieren an der Peripherie: Amerika zwischen Kolonien und unabhängigen Republiken*. Stuttgart 2011. Barbier ha señalado como desde el gobierno de Antonio de Guill y Gonzaga (1762-1768) se llevó a cabo el mayor cambio en la política indígena. Barbier: *Imperial reform*, p.44.

⁶⁴ Montaigne, *Essais*, Livre I, Cap. XXXI (“Des Cannibales”) (Pléiade ed, París, 1950) p. 243. Citado por John H. Elliott: *El Viejo Mundo y el Nuevo (1492-1650)*. Madrid 1984, p.62.; Zapater Equioíz señala como en los siglos VIII y VII a. C. se aplicó el término bárbaro como voz genérica a todos los extranjeros: “A partir del siglo VI adquirió un carácter peyorativo. Correspondía a gente feroz y cruel que vivía fuera de la ecúmene helénica. Se les atribuía una conducta no regulada por la razón”. Zapater Equioíz: *La búsqueda de la paz en la guerra de Arauco*, p. 40.

⁶⁵ Elliott: *El Viejo Mundo y el Nuevo*, pp.56 y 64. Cita de Acosta tomada de: Traducción de Francisco Mateos, citado por Elliott, p. 65.

⁶⁶ De Vitoria Francisco: *Reelecciones de indios y del derecho de la guerra*. Madrid 1928, p. 197.

En Chile el conocido informe del militar Alonso González de Nájera, ratificaría la barbaridad de los *che*.⁶⁷

En suma, los indios bárbaros a medida que se resistían a la cristianización y la “vida social” se fueron relacionando cada vez más como parte de las fronteras del Estado colonial. Las fronteras de la América española se ubicaban en el norte del actual México, los bordes de las selvas amazónicas y al sur del continente.⁶⁸ Se ha calculado que “los bárbaros” correspondían a cerca del 22% de la población de las colonias a finales del siglo XVIII.⁶⁹ En la Capitanía de Chile, siguiendo los empadronamientos disponibles, “los bárbaros” equivalían aproximadamente al 17% del total de la población durante esa época.⁷⁰

La importancia de analizar aquí al indio bárbaro como categoría de la acción estatal, radica en que el indio bárbaro se presentará como una amenaza en contra de los pueblos fronterizos. Hay evidencias para afirmar que en muchos casos los indios bárbaros fueron “convertidos” en indios amigos, como producto de una política estatal de cooptación, que buscaba con vigor —especialmente durante la era borbónica— conquistarlos para convertirlos, en amigos. Pero al mismo tiempo fue producto de una política de alianza estratégica, promovida por algunas autoridades *che*. Es así que junto a la categoría de indio bárbaro se ubicaba la de indio amigo.⁷¹

⁶⁷ Alonso González de Nájera: *Desengaño y reparo de la guerra del Reino de Chile*. Madrid 1866; Jorge Pinto R.: *Integración y desintegración de un espacio fronterizo. La Araucanía y las Pampas, 1550-1900*. En Jorge Pinto R. (Ed.): *Araucanía y Pampas: Un mundo fronterizo en América del Sur*. Temuco 1996, p. 16.

⁶⁸ Nos referimos especialmente a la zona de estudio del presente trabajo en el sur de Chile, la región de la Pampa, la Patagonia septentrional en la Argentina y la región del Chaco entre Argentina y Bolivia. Sobre las diversas causas de formación de estos espacios fronterizos ver: Riekenberg: *Staatsferne Gewalt*, p. 34.

⁶⁹ Wolfgang Gabbert: *Koloniale und post-koloniale Gewalt. Die indigene Bevölkerung Lateinamerikas, 1492–1870*. En Friedrich Edelmayer (Ed.): *Lateinamerika 1492-1850/70*. Viena 2005, p.82. El libro de David Weber es hasta ahora el mejor intento de síntesis de la historia de los *indios bárbaros* en toda Hispanoamérica. David J. Weber: *Bárbaros*. New Haven, London 2005.

⁷⁰ De acuerdo con los datos ofrecidos en el empadronamiento de 1793 habían aproximadamente 457.619 personas en el Reino de Chile y 95.312 “bárbaros” o “indios infieles”; se emplean ambos términos indistintamente para señalar la misma población. Méndez B.: *La población indígena*; Téllez Lúgaro: *La población pehuenche*.

⁷¹ Se ha sugerido que en este contexto cobró especial relevancia la experiencia de la corona española con los musulmanes, en la que se desarrolló la figura política de “moros amigos”, que tendría su correspondencia en los indios amigos de las fronteras sudamericanas. Carlos Lázaro Ávila: *Parlamento de paz en la Araucanía y las Pampas: una visión comparativa*

Durante la época de las reformas borbónicas, se buscó fortalecer los lazos con los indios amigos y aumentar su número. Los indios amigos pueden ser interpretados como una categoría y figura estratégica empleada por la corona, tanto para desplazar la línea de Frontera, como para salvaguardar el Reino de invasiones de enemigos europeos y proteger a las poblaciones fronterizas de los ataques de los indios bárbaros. Eran por lo tanto actores centrales en la provisión de seguridad para los habitantes del espacio fronterizo y la soberanía del Estado. Cabe agregar, que la categoría de indio amigo ya era empleada desde los primeros momentos de la conquista en América. Fueron llamados indios amigos todos aquellos que cooperaron con el sometimiento militar de los pueblos indígenas en la América hispánica.

Un escenario importante de los indios amigos en el Reino de Chile fue el espacio fronterizo. Estos apoyaban a la corona en las actividades en que ella los requería, recibiendo ciertos privilegios por su colaboración. Formaban parte de las actividades que los indios amigos prestaban a la administración colonial las labores de mensajería, rescate de cautivos,⁷² la construcción de caminos, fabricación y reparación de fuertes⁷³ y embarcaciones utilizadas en los ríos, así como la manutención de los caballos y cultivo de la tierra.⁷⁴ Se ha constatado que a la larga los grupos indígenas que se quedaron en las cercanías de los fuertes hispanos acabaron siendo sus aliados, es decir, que eran más vulnerables de convertirse en indios amigos, aunque hubiesen sido en un primer momento

(1604-1820). En *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria. Instituto de ciencias antropológicas, UBA*, No. 7 (1998), p. 36.

⁷² En la documentación abundan las citas que precisan las cifras aproximadas de indios amigos que participaron en diversas campañas con los soldados. ANCh, AMV, Vol. 4, ff. 204-205.

⁷³ En el siguiente documento, tres caciques considerados “en constante lealtad y vasallaje” solicitan raciones de alimento argumentando que “su gente está continuamente ocupada en obras del real servicio en la plaza de Arauco”. ANCh, CG, Vol. 508, f.175; Luz María Méndez, escribió un interesante artículo sobre el trabajo de los indios amigos en la frontera. Por ejemplo, en el Fuerte de San Baptista de Purén, trabajaban 18 indios amigos al servicio del Rey, 1 capitanejo, 17 mocetones y 2 balseiros junto a 188 personas de origen hispano-criollo. Méndez agrega, que “las reducciones araucanas proporcionaron un contingente de 14 a 17 indios por mes, con una media de 15 individuos...”. Luz María Méndez B.: Trabajo indígena en la frontera araucana de Chile. En *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, N. 24 (1987), pp. 228, 233.

⁷⁴ Andrea Ruíz-Esqvide Figueroa: Los indios amigos en la frontera araucana. Santiago de Chile 1993; Cerda Hegerl: Fronteras del sur, p. 57.

los enemigos más violentos, o como le llamaban los españoles: “los más bárbaros”.⁷⁵

Los *che* que se convertían en “amigos de la corona” tenían al menos dos motivos para hacerlo. De una parte, fue sin duda una respuesta estratégica a la situación de doble confrontación con los españoles y con otros grupos enemigos de origen *che*. De otra parte, los privilegios y pagos con que la administración colonial recompensaba a los indios amigos eran una oferta atractiva. Además, a estos privilegios se sumaban los botines arrebatados a los indios bárbaros vencidos en las batallas.⁷⁶ En suma era una relación basada en intereses mutuos; en cuanto una de las partes fallaba, el indio amigo podría volver a ser indio bárbaro. Se debe considerar también, que los *lonkos* que se convertían en indios amigos, eran considerados por el resto de la sociedad *che* como codiciosos y avaros; en más de una ocasión este fue un punto de conflicto entre los *che*.⁷⁷ Enfatizamos de nuevo en que las interacciones entre los diferentes grupos de los *che* y los hispano-criollos variaron, en tanto cada grupo era una unidad política independiente, sujeta a circunstancias y condiciones geográficas específicas, y por ello tomaban decisiones autónomas, como decidir ser indios amigos de los intereses de los hispano-criollos.

Las categorías de indio bárbaro e indio amigo permanecen bajo el gobierno republicano. Así se constata no sólo en la documentación administrativa estatal y misional sino en la prensa de la época,⁷⁸ en la que se seguiría documentando tanto la ayuda y colaboración de los indios amigos como las hostilidades de los bárbaros. De la misma forma que bajo el orden colonial, la relación de los indios amigos con la República fue inestable y dependiente, tanto de los intereses de las partes involucradas, como de las mismas relaciones personales entre agentes. En suma, la acción del Estado colonial definió el espacio fronterizo con dos sujetos claves en el desarrollo de sus instituciones: el indio bárbaro y el indio amigo, que se mantuvieron como una herencia colonial al menos hasta finales del siglo XIX. Ambas categorías jugaron un papel central en los problemas que el Estado llamó “de seguridad”.

⁷⁵ Jimena Obregón Iturra: Concepciones hispanas en torno a un territorio disputado en Chile. En *Cultura y Representaciones Sociales* No. 2, 4 IIS (2008), p. 82.

⁷⁶ Ruíz-Esquide: Los indios amigos, p. 14.

⁷⁷ Boccara documentó un caso de finales del siglo XVII, en el que se refiere a la organización de un complot en contra de los *caciques amigos* de los españoles, organizado por cierto grupo de *bárbaros lonko*. Boccara: Los Vencedores, pp. 145, 146.

⁷⁸ N.N., “Capitanes de Indios.” *La Tribuna*, 6.11.1849.

b. EL ESTADO REPUBLICANO Y SU POLÍTICA DIRIGIDA A LOS “INDIOS BÁRBAROS”: CIUDADANOS, SOLDADOS Y CHILENOS

El otorgamiento de la ciudadanía a toda la población indígena de Chile y la absolución de los pueblos de indios, fueron las medidas más importantes de la política indígena republicana chilena. Desde 1818 todos “los indios deberían ser denominados chilenos”,⁷⁹ y en ese sentido la documentación legislativa de los primeros años no hizo diferencia alguna entre los indígenas que vivían en los pueblos de indios y los indígenas que habitaban en el espacio fronterizo. Con respecto a la denominación de ciudadanos se distinguía entre ciudadanos “activos” y “pasivos”.⁸⁰ En el Proyecto de Constitución para el Estado de Chile de 1811, los ciudadanos eran todos los habitantes que contenía la república, “con tal que contribuyan con su persona o bienes a las cargas y defensa del Estado, se conformen y observen las leyes, costumbres y religión del país”. El ciudadano debía ser además, mayor de 21 años, profesar la religión católica, tener instrucción de las leyes necesarias para la vida social, saber leer y escribir y lo más importante: debía haber servido a su patria “cumpliendo el término necesario de disciplina militar”. Si cumplía todos estos requisitos sería declarado “ciudadano activo”. También se señalaba que “el ciudadano honrado, aunque no sea activo, es defensor del Estado, debe estar instruido en la disciplina militar, y será un soldado de la patria”.⁸¹ En 1819, Bernardo O’Higgins sostenía ante el

⁷⁹ Tomado del *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno*, tomo 1817-1818, decreto del 3 de junio 1818, p. 313. Citado por: Paulina Peralta: Ni por la razón, ni por la fuerza. El fallido intento del Estado Nacional por incorporar a los pueblos Mapuche y Pehuenche. (1810-1835). En *Revista de Historia Social y de las mentalidades* Vol. XIII, No.1 (2009), pp.58 y 66. En “el reglamento a favor de los indios dictado por la junta de gobierno con acuerdo del senado”, los indígenas que vivían en pueblos de indios pasarían a residir en villas formales. Los pueblos de indios, eran aquellos integrados oficialmente al Reino de Chile, fuera del espacio fronterizo. Se entiende que los indígenas que vivían en estos pueblos estaban sometidos al control estatal, lo cual se manifestaba especialmente en el pago de tributos. Bajo el periodo republicano estos pueblos fueron abolidos. Ver: Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile 1811-1845. Santiago 1887, pp.285, 286. En 1819 se solicitaría congelar esta ley hasta que no se distribuyeran proporcionalmente los terrenos. Esta ley era solo para los indígenas que vivían fuera de la Frontera. *Ibidem*, pp. 487, 496.

⁸⁰ Peralta: Ni por la razón, ni por la fuerza.

⁸¹ “XCIII. Proyecto de Constitución para el Estado de Chile, compuesto por Juan Egaña, miembro de la comisión nombrada con este objeto por el Congreso de 1811, y publicado en 1813 por orden de la junta de gobierno” p.217, citado por: *Ibidem*, p.71. En 1813, se publicaron otras condiciones de los nuevos ciudadanos con algunas diferencias a las de 1811. Al respecto ver Artículo 13. en: Sesiones de los cuerpos, p. XIII.

congreso que “habiendo variado la constitución política de Chile, parece que ya dichos naturales no deben considerarse en las clases que les designaban las leyes del gabinete español, sino como unos hermanos pertenecientes a la sociedad chilena y obligados a la defensa de su libertad”.⁸² Efectivamente, no sólo la documentación legislativa sino la documentación emitida entre 1811 y alrededor de 1827 por las autoridades encargadas de la Frontera, muestra cómo el Estado buscaba cooptar a su favor la fuerza militar “araucana”. Por tanto, se puede concluir que parte de la “inclusión” de los indígenas como ciudadanos chilenos en las constituciones del siglo XIX, es también un intento por aumentar el cuerpo militar de la naciente república.⁸³

En estos primeros años de legislación política es evidente la enorme distancia que existía entre lo que se proponía en Santiago y lo que ocurría en los fuertes de la Frontera. Se debe considerar además la situación política en la que se encontraban inmersos los próceres chilenos que se disputaban el control del nuevo Estado. Era un Estado en plena formación y discusión.⁸⁴ En tan sólo los primeros cuatro años de gobierno independiente (18 de septiembre 1810 a 2 de octubre de 1814) hubo 13 presidentes en la junta provisional de gobierno y dos directores supremos. Cerca de 20 periodos de gobierno con un promedio de 2 meses de duración. El poder del rey retornó momentáneamente a finales de 1814 para ser de nuevo expulsado de Santiago a principios de 1817, quedando sólo bajo control monárquico la isla de Chiloé. Aunque se debe resaltar que desde 1823 se manifestaba, al menos en el papel, la intención de avanzar y asegurar la Frontera, la prioridad militar era derrotar definitivamente a los españoles todavía apoderados de la isla de Chiloé. La victoria final llegó en el año de 1826, y sólo hasta 1843 se volvió a retomar el interés de consolidar “la colonización de la Araucanía”, con el fin de establecer colonos y agricultores al otro lado del

⁸² *Ibidem*, p. 295.

⁸³ *Ibidem*, pp. 301, 303 y 309. A las sesiones del congreso llegaron muchas peticiones del Protector de Naturales, solicitando eximir del servicio militar a los indígenas. El Protector de Naturales es un cargo creado desde el periodo colonial, cuyo fin era presentar las peticiones de los indígenas “no fronterizos” ante las autoridades españolas. La respuesta a tales peticiones fueron del siguiente tono: “Es justo que ayuden con sus personas y bienes a someterse en ese rango y dignidad, defendiendo la madre patria de que son una parte integrante. Toda ley contraria a estos principios liberales, es incompatible con nuestro sistema y no debe observarse”. *Ibidem*, p. 329.

⁸⁴ Pinto Rodríguez: *La formación del estado y la nación, y el pueblo mapuche*, pp.89 -130; Edwards Vives: *La fronda aristocrática en Chile*, pp. 31-59; Salazar Vergara: *Construcción de Estado en Chile (1760-1860)*.

Biobío.⁸⁵ Este proyecto se llevó a cabo en las siguientes décadas. Ya, para 1888, en un plegable de la Agencia General del Gobierno de Chile que promocionaba en Alemania la emigración y colonización del Sur de Chile, se ratificaba que la ocupación de la llamada Araucanía había culminado, que en Chile solo se hallaban “50.000 indios, no mezclados, que [habían] perdido su independencia definitivamente [en] 1882 y que viven repartidos en los distritos situados entre Valdivia y río Biobío”.⁸⁶ Afirmación que muestra el resultado final del proceso de transformación e “integración” del espacio fronterizo en la organización estatal, destacado y contextualizado a lo largo de este primer capítulo (Mapa No.3).

3. VISUALIZACIÓN DEL ESPACIO FRONTERIZO

El concepto de espacio fronterizo que se propone en este estudio, está constituido también por toda el área geográfica en la que tuvieron lugar las comunicaciones, las medidas administrativas y las negociaciones políticas y comerciales entre los *che* y los hispano-criollos. Es decir, era el espacio en donde se encontraba todo tipo de interacciones, tanto en el territorio bajo dominio de los *che*, como en la llamada Frontera por parte del Estado colonial y el Estado republicano.⁸⁷ A continuación se retratará la diversidad de este espacio, el cual debe entenderse como un espacio heterogéneo no sólo por sus cualidades geográficas y sociales sino porque en él mismo, el encuentro y la interacción de los grupos *che* y las autoridades de la Frontera tomaron rumbos diferentes. Inicialmente se analizará dos percepciones del espacio fronterizo, que entendemos como dos ideas distintas de concebir el mismo por sus propios actores. Del lado de la sociedad *che*, se encuentra la idea del “*wallmapu*” y del lado de la sociedad hispano-criolla y chilena, se encuentra la idea “de la Frontera”. El *wallmapu* es el término en *mapudungun* que define la totalidad del

⁸⁵ Sesión del 5 de julio de 1843, en Letelier Valentín: Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile 1811–1845, p. 200.

⁸⁶ Agencia General del Gobierno de Chile en Europa para la emigración y colonización: Chile y las ventajas que ofrece a los emigrantes europeos. Leipzig 1888, p. 1.

⁸⁷ En este punto coincidimos con el trabajo de Jorge Pinto y Margarita Gascón. Jorge Pinto Rodríguez: La ocupación de la Araucanía en el siglo XIX, ¿Solución a una Crisis del Modelo Exportador Chileno? En *Nütram* N. 3 (1990), p.10.; Margarita Gascón: The Southern Frontier of the Spanish Empire, 1598 - 1740. Tesis doctoral, University of Ottawa, 1996, pp. 3 - 5.

territorio geográfico de los *che*.⁸⁸ Se debe considerar que el territorio ancestral de los *che* no se inscribía ni en los límites coloniales españoles, ciertamente difusos, ni en los de las naciones chilena y argentina, aparentemente más precisos. El peso de 200 años de vida nacional tuvo su impacto en la historiografía y en ese sentido se consideró por mucho tiempo el estudio histórico de los *che* separadamente, los *che* en Chile y los *che* en Argentina. La información de un mismo pueblo, depositada en diferentes archivos de ambas naciones, motivó y facilitó esta división. No obstante, desde las últimas tres décadas se han desarrollado trabajos⁸⁹ que intentan presentar esta historia sobrepasando las barreras nacionales y rescatando la perspectiva del *wallmapu*.

El *wallmapu* durante el siglo XVIII y hasta finales del XIX, “fue uno de los territorios más grandes que ningún otro pueblo indígena ha[ya] ocupado en América” (Mapa No. 4).⁹⁰ Se extendía de oriente a occidente, entre el mar pacífico y el mar atlántico. De norte a sur, en territorio hoy chileno, desde los alrededores del río Biobío hasta el canal de Chacao a la altura del seno de Reloncavi alcanzando la isla de Chiloé,⁹¹ y en territorio argentino, desde el sur de las ciudades de Mendoza, San Luis, Córdoba y Buenos Aires hasta

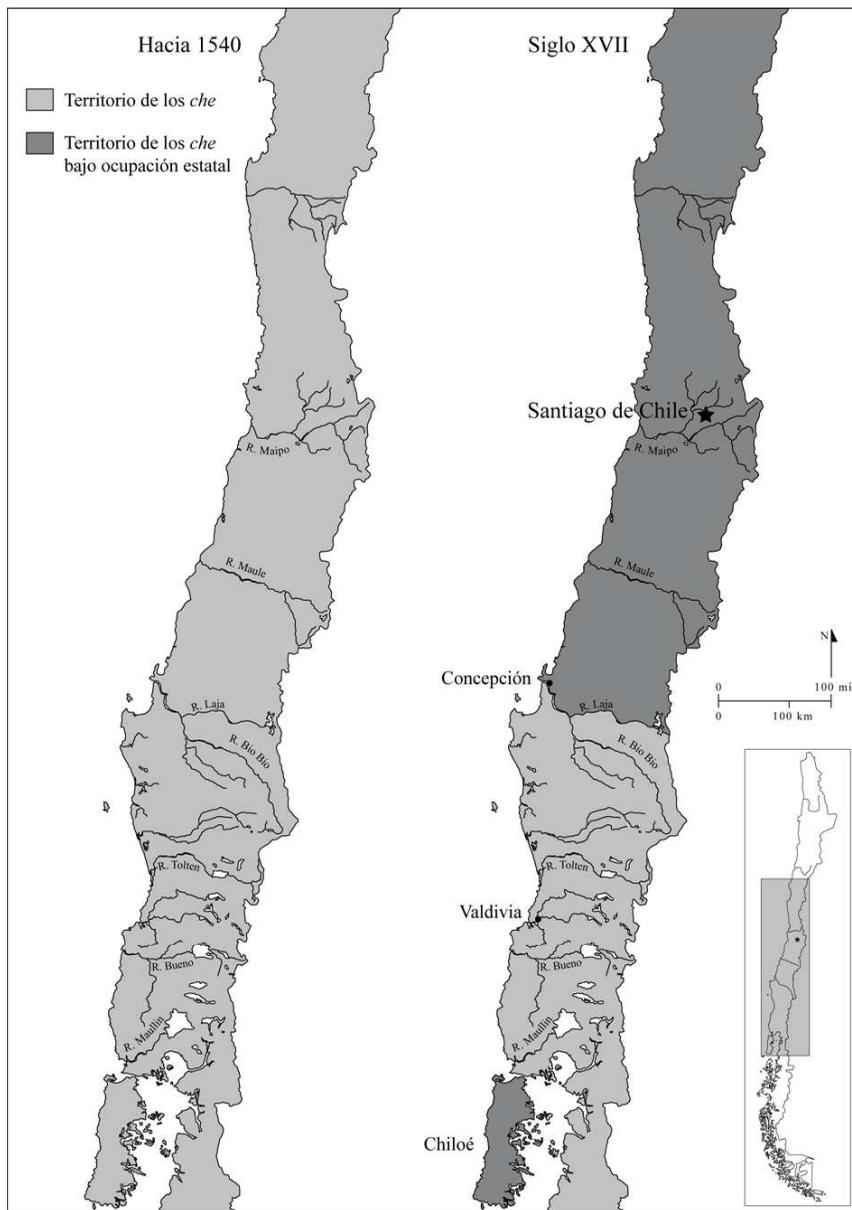
⁸⁸ Sobre el término *wallmapu*, ver glosario.

⁸⁹ Ver: Bechis Rosso: Interethnic relations; Raúl Mandrini: Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano. En *Anuario del IEHS "Prof. Juan C. Grosso"* N.12, pp. 23-34; Raúl José Mandrini: Procesos de especialización regional en la economía indígena pampeana. (S. XVIII - XIX): el caso del suroeste bonaerense. En *Boletín Americanista* No. 41 (1991), pp. 113-136; Raúl José Mandrini: Volver al país de los araucanos Buenos Aires 1992; Raúl José Mandrini, Carlos Compiladores Paz (Eds.): Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX: Un estudio comparativo Tandil (BA) Argentina 2003; Florencia Roulet: Con la pluma y la palabra. El lado oscuro de las negociaciones de paz entre españoles e indígenas. En *Revista de Indias* Vol. 64, No. 231 (2004), pp. 313-447; Silvia Ratto: Dossier: Resistencia y adaptación entre los grupos indígenas de Pampa y Patagonia (siglos XVII y XIX). En: *Mundo Agrario* Vol. 8, No.15 (2007); Silvia Ratto: Violencia, Cultura y relaciones de poder: La conformación de un sistema interandino al sur del río salado (1829-1852), (Ponencia presentada en 49 Congreso Internacional de Americanistas, Quito, 7 - 11 de julio 1997) inédita.; Pinto Rodríguez: De la inclusión a la exclusión.; León: Los señores de las cordilleras y las pampas.

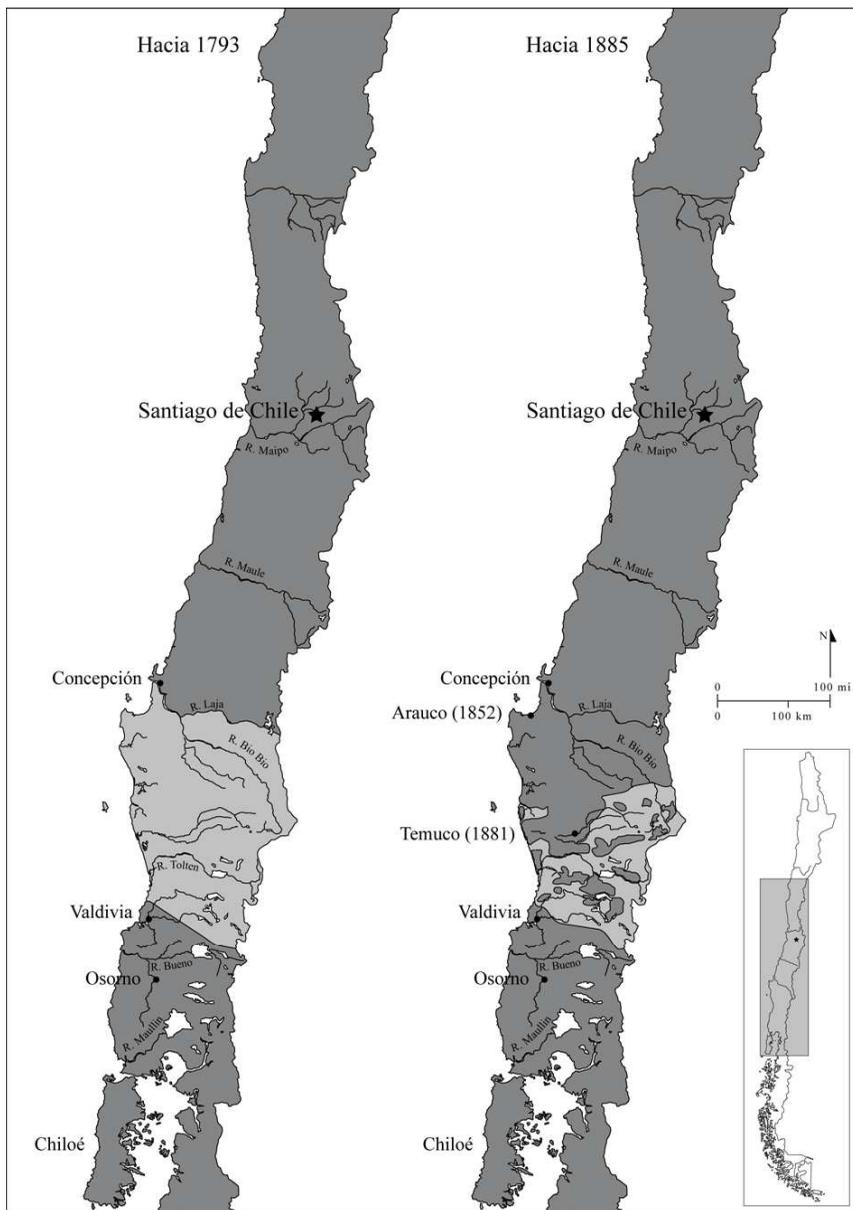
⁹⁰ Bengoa Cabello: Historia de los antiguos mapuches del sur, p. 518.

⁹¹ A la llegada de los españoles el territorio bajo el dominio de los *che* iniciaba en el río Mapocho y se extendían hasta la isla Chiloé. Sobre los *che* en Chiloé, consultar: Urbina Burgos: Población indígena, encomienda y tributo en Chiloé: 1567-1813. Después de la conquista y colonización la isla de Chiloé quedó bajo dominio español. El río Biobío se estableció como límite entre el Reino de Chile y el territorio de los *che*, desde la celebración de las Paces de Quilín en 1641 -pacto ejecutado entre representantes del rey y un grupo de autoridades indígenas, para cesar la abierta confrontación armada del momento.

Mapa 3
Expansión territorial del Estado en territorio *che* 1540 – 1885



Mapa 3
Expansión territorial del Estado en territorio *che* 1540 – 1885



aproximadamente los alrededores del río Negro. La cordillera de los Andes dividió el *wallmapu* en *puelmapu* (el territorio de oriente, del lado argentino) y en *gulumapu* (el territorio de occidente, del lado chileno). Este trabajo se concentra sólo en el *gulumapu*. Por su parte, el Reino de Chile para finales del siglo XVIII se dividía en dos provincias: Santiago y Concepción. Concepción era la responsable de “los asuntos de la Frontera”, por tanto parte del espacio fronterizo se encontraba bajo su jurisdicción. Al sumar la población de la Provincia de Concepción y la *che* del *gulumapu* se obtiene una idea aproximada del total de habitantes del espacio fronterizo, estimado en más de 210.000 habitantes, de los cuáles el 45% serían “los bárbaros” o los *che*.⁹²

El espacio fronterizo tenía tres ecosistemas, los territorios al margen de la costa pacífica, las sierras y valles entre el pacífico y la cordillera de los Andes sumergidos en espesas selvas, y por último el ecosistema de la cordillera de los Andes, entre altos picos nevados y laberintos de roca áridos. El influjo de los ecosistemas en los diferentes grupos *che*, hispano-criollos y mestizos, se manifestó en el desarrollo de diversas formas de subsistencia. Pero también influyó la organización militar tanto de los *che* como de los hispano-criollos.⁹³

El acceso y conocimiento del territorio de los *che* tendió a ser muy limitado para los hispano-criollos, por lo menos hasta 1860. Aunque desde tiempos coloniales se sabe que para muchos mercaderes –los llamados “conchavadores”– no pareció serlo, ya que continuamente se reportaba su presencia en diferentes rincones del *gulumapu*. Pero en general los *che* intentaron mantener en la “ignorancia geográfica” a los hispano-criollos, como una de sus tácticas en contra de los *winka*. En la cartografía del período de estudio, se puede apreciar una escasa evolución del reconocimiento geográfico del *gulumapu*. De hecho en los mapas del último cuarto del siglo XVIII, a unos años de empezar el movimiento de independencia, se muestran los caminos de acceso, que tomando en cuenta la inmensidad del territorio, eran muy escasos. Algunos grupos *che*, por el contrario, conocían bien todos los terrenos habitados por los hispano-

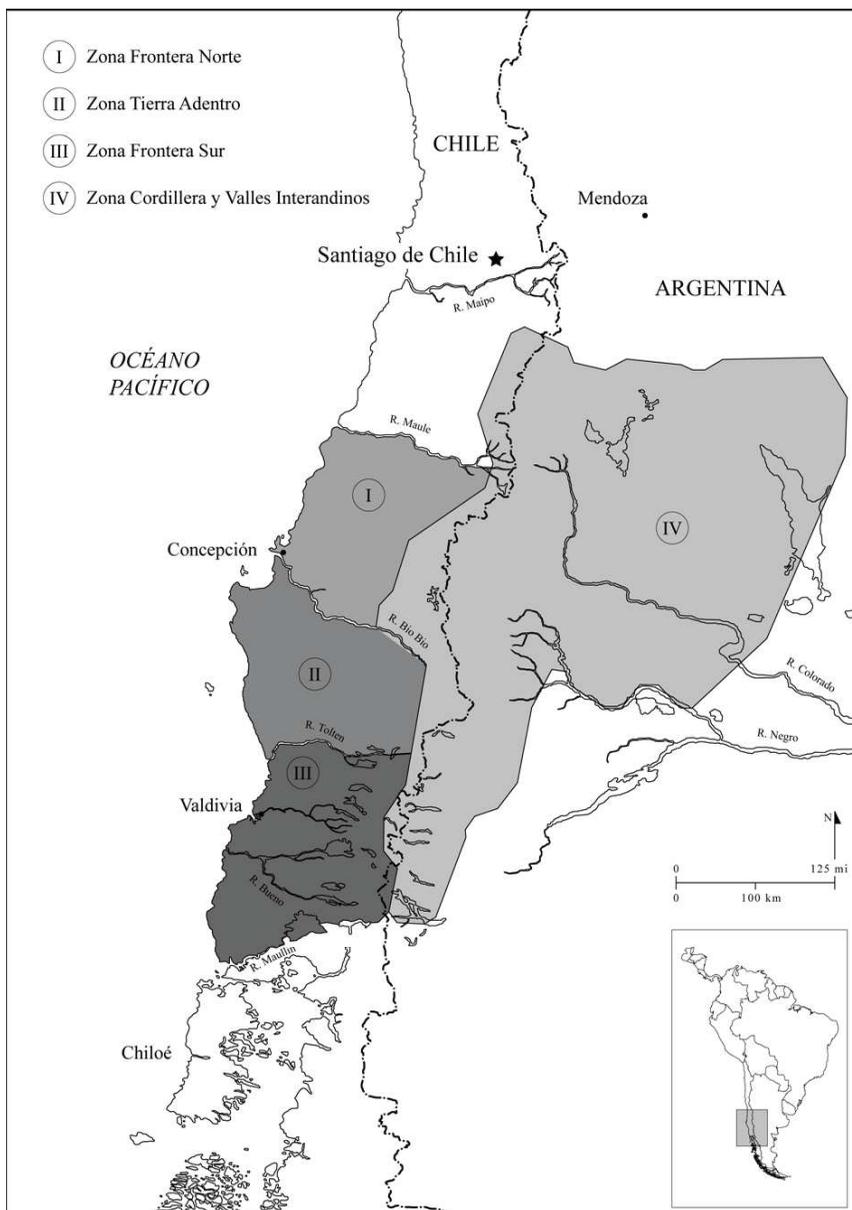
⁹² Los datos de la población de Concepción han sido tomados de: Marcello Carmagnani: Demografía histórica. En *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* No. 32 (1965), pp. 57-74. Por su parte los estudios de Cerda y Pinto han establecido 93.327 habitantes. Cerda Hegerl: *Fronteras del sur*, p.67.; Jorge Pinto Rodríguez: *Dos estudios de la población chilena en el siglo XVIII. Distribución y crecimiento regional y tamaño de la familia*. La Serena 1988. La población de “indios bárbaros” proviene del censo de 1796, anteriormente citado. Bengoa sin citar sus fuentes, estimó para este periodo una población indígena que oscilaba entre ciento cincuenta y doscientos mil personas. Bengoa: *Historia del pueblo mapuche*, p. 37.

⁹³ Ver capítulo IV.

Mapa 4
Wallmapu, territorio de los che 1779



Mapa 5
Zonas de estudio identificadas para esta investigación



criollos y mestizos en los límites del *gulumapu*. Por su parte la Frontera era tanto para la administración colonial como para la republicana, el conjunto de fuertes y plazas fuertes que marcaban los límites entre los asentamientos de los hispano-criollos y los *che*, incluyendo también todas las poblaciones fronterizas.

Para este estudio se han identificado cuatro zonas geográficas de observación en el espacio fronterizo, caracterizadas por sus rasgos ecológicos, los grupos *che*, e hispano-criollos que allí residían y las características de la interacción entre ellos. Estas zonas se han denominado: Frontera Norte entre los ríos Maule y Biobío; Tierra Adentro entre los ríos Biobío y Toltén; Frontera Sur entre el río Toltén y el seno de Relonvavi; y Cordillera y Valles interandinos, que cubre principalmente el conjunto de cadenas montañosas y valles de la Cordillera de los Andes desde la altura del Río Maule hasta el río Toltén (Mapa No.5).

a. LA FRONTERA NORTE: ESPACIO MESTIZO

En el siglo XVIII la zona Frontera Norte formaba oficialmente parte del Reino de Chile, y era el territorio en el que tenía lugar la mayor interacción entre indígenas, hispano-criollos y mestizos.⁹⁴ La mayor parte de su población era de origen mestizo, especialmente si se considera que desde la conquista, dada la escasa presencia de mujeres españolas, la reproducción entre españoles y mujeres *che* fue una realidad.⁹⁵ En la Frontera Norte se hallaban *che* distribuidos en encomiendas, algunos *che* no sometidos que colaboraron con las autoridades coloniales y las autoridades indígenas del sur, y una alta tasa de población mestiza.⁹⁶

⁹⁴ En el primer censo realizado en 1778 se clasificó a la población de esta Zona entre “blancos, mestizos, indios y negros”. Según el censo, los blancos eran europeos “o más o menos descendientes” de estos, los mestizos aquellos que por el color de su piel o su apariencia física “parecían haber nacido de parientes de diferentes castas o más específicamente de españoles e indios”. Citado en: José Bengoa: Chile Mestizo: Chile indígena. En David Macdonald, Biorn Maybury-Lewis (Eds.): Manifest destinies and indigenous peoples. Cambridge, Mass. 2009, p.125. Mario Góngora también identificó esta zona como un espacio que acogió una amplia migración interna mestiza. Mario Góngora: Vagabondage et Société Pastorale en Amérique latine (Spécialement au chili central). En *Annales* Vol. 21, No.1 (1966), pp. 159 – 177.

⁹⁵ Más información al respecto consultar: *Ibidem*, p. 125.

⁹⁶ Sobre las encomiendas, ver el glosario. Sobre mestizos ver: Leonardo León: La Araucanía mestiza. Santiago Chile 2005; Mario Góngora: Vagabondage et Société; Arturo Leiva: El primer avance a la Araucanía, Angol 1862. Temuco 1984; Gabriel Salazar: Labradores, peones y proletarios. Santiago de Chile 2000, p.150. Gran parte de las

Los habitantes hispano-criollos y mestizos de estas zonas, consideradas “las poblaciones de la frontera” o “pueblos fronterizos” (Mapa No. 6), constantemente se veían amenazados por ataques indígenas. La defensa del área suponía un desafío para los militares de la Frontera. Por ejemplo, gran parte de los méritos militares y políticos de Ambrosio O’Higgins, un reconocido comandante de la Frontera a finales del siglo XVIII, fue el haber logrado que esta zona se repoblara y garantizar seguridad a sus habitantes.⁹⁷ Para finales del siglo XVIII se habían establecido un buen número de hacendados en la región, quienes reportaron ante las autoridades coloniales una serie de ataques perpetuados por “los bárbaros” en su contra. Los motivos de los ataques, según la documentación, se reducían al robo de ganado y cautiverio de mujeres.⁹⁸ En el siguiente extracto de un mapa de 1769, se puede observar que la administración colonial tenía claramente localizados a los habitantes hispano-criollos y mestizos del lugar,⁹⁹ pues de ellos dependía una buena proporción de la carga fiscal que colectaba la corona. De otra parte, al norte de esta zona, desde el Valle del Aconcagua, pasando por el río Mapocho hasta los alrededores del río Maule, se ubicaban a la llegada de los españoles, los *che* señalados como *picunche* (la gente del norte) por las crónicas de la época. Estos grupos *che* habían sido dominados primero por el imperio *inca*¹⁰⁰ y luego por los españoles. De estos últimos asimilaron la cultura hispano-criolla, favoreciendo la constitución de una sociedad mestiza. En esta región el sistema de encomiendas y haciendas fue desarrollado en el curso de la colonización. La rápida subyugación de los *che* de

investigaciones se han concentrado en esta área, especialmente porque la mayor parte de la información producida en el periodo colonial proviene de la acción de las plazas fuertes ubicadas a lo largo de las orillas del río Biobío.

⁹⁷ Ambrosio O’Higgins, Carta con informe de sus labores a Pedro Acuña, (1793), AGI, Chile, Vol. 316, f. 126.

⁹⁸ Un ejemplo lo encontramos en la siguiente orden hecha por Manuel Borgoña: “y que al mismo tiempo se disponían [los caciques de los llanos a] hacer un ataque sobre la frontera. En consecuencia de estas noticias he dispuesto que hoy mismo salga una división a cubrir la isla de la Laja y guarnecer la plaza de Tucapel y con respecto a que Chillán por su localidad y recursos, está llamado a hacer el depósito de todos los elementos de guerra.” Manuel Borgoña, (1827), ANCh, IC, Vol.94, f.5 y ss.

⁹⁹ Lacoste, explicando lo que hoy en día se conoce como *pehuenche*, ofrece un análisis sobre el desarrollo y establecimiento de fundos y haciendas en esta región desde finales del siglo XVII. Lacoste (Eds.): El sistema Pehuenche, pp. 50 - 55.

¹⁰⁰ Antes de la llegada de los españoles, el imperio incaico ya había intentado una colonización del *gulumapu*. Faron: The Natural and Cultural Setting of the Aboriginal Picunche, p. 141.

Mapa 6 Vecinos de la zona Frontera Norte (extracto)



El mapa muestra el asentamiento en la Frontera Norte. Se detallan el nombre de los hacendados y los partidos indígenas entregados en encomiendas.

Fuente: León Garavito, Fray Ignacio: Mapa del curso del Biobio hecho por mandato del M. Itr. Sr. Manuel Amat y Juniet Caballero del Orden de San Juan presidente gobernador y capitán general de este reino de Santiago de Chile en el año de 1769. Asignatura: British Museum, Additional, 17668a, F. (Extracto).

esta zona sirvió de advertencia para el resto de los *che*, que les mostró la amenaza que representaba el dominio español. Aquí la conquista española fue exitosa, porque las condiciones geográficas del área no favorecieron la resistencia de los grupos nativos. Todo lo contrario, la caballería hispana no encontró obstáculo alguno en estos terrenos planos. Los *picunche* alcanzaron a resistir cerca de cuatro años y algunos fueron efectivamente sometidos, e

inclusive muchos terminaron apoyando la expansión española hacia el sur.¹⁰¹ A finales del siglo XVII empezó a dominar en la Frontera Norte la presencia de grupos *che* que provenían de la Cordillera y Valles Interandinos.¹⁰² Según los informes de misiones franciscanas: “Viven como verdaderos cristianos católicos y aún algunos pueden dar buen ejemplo a los españoles circunvecinos”.¹⁰³ Efectivamente, observando un conjunto de testamentos elaborados por indígenas de esta región, se pueden confirmar las apreciaciones de los franciscanos.¹⁰⁴

Para 1843 el periódico de Concepción *El Telégrafo* afirmaba que los indígenas que allí habitaban, eran “semi-civilizados”, que trabajaban como peones en “porciones considerables” en los pueblos y campos del departamento de Lautaro y los Ángeles.¹⁰⁵ En la Frontera Norte empezó a asentarse una sociedad mestiza, cuyo origen tiene que ver con aquellos *che* que no eran ni guerreros (*cona*) ni jefes (*lonko*), cuya fuerza de trabajo fue requerida desde muy temprano,¹⁰⁶ promoviéndose así un cambio paulatino de las estructuras de reproducción originales y nuevos lazos de parentela con la sociedad hispano-criolla.¹⁰⁷

b. CORDILLERA Y VALLES INTERANDINOS: ESPACIO ESTRATÉGICO Y SOCIALMENTE DESIGUAL

Más al occidente cambiaba nuevamente el panorama. En 1805, el alcalde de Concepción describía “el cordón de los Andes” como un conjunto de serranías

¹⁰¹ Carlos Aldunante del Solar: El indígena y la Frontera. En: Sergio Villalobos (Ed.): Relaciones fronterizas en la Araucanía. Santiago de Chile 1982, p. 67; Sergio Villalobos: Tres siglos y medio de vida fronteriza. En: *Ibidem*, pp. 27, 43.

¹⁰² Al respecto ver: Osvaldo Silva Galdames, Téllez Lúgaro: Los pewenche: identidad y configuración étnico colonial, p.24. Aquí se describe la presencia *pehuenche* antes del siglo XVIII en esta región.

¹⁰³ Baltazar Huever, “Misiones entre los indios de Chile” (1764), AFCh, Ch, Vol. 2, f. 20.

¹⁰⁴ Sobre los testamentos indígenas ver: Julio Retamal Avila: Testamentos de indios en Chile colonial. Santiago de Chile 2000.

¹⁰⁵ N.N. “Arauco. Del telégrafo de Concepción”, *El Progreso*, 28.03.1843, p. 3.

¹⁰⁶ Al respecto ver: Méndez B.: Trabajo indígena en la frontera araucana de Chile, Salazar: Labradores, peones y proletarios, p.38. Lacoste (Eds.): El sistema Pehuenche, p.45.

¹⁰⁷ No sin desconocer que en las otras zonas, ya desde el siglo XVI, había un proceso de mestizaje, en tanto fue muy común que las mujeres hispano-criollas cautivas engendraban hijos. Por ejemplo, en un parlamento de 1692, participa el *lonko* Alonso Naguelguala, bisnieto de una mujer española cautiva en 1599. Citado por: Leonardo León: El pacto colonial hispano-araucano y el Parlamento de 1692. En *Nüttram*, No. 30 (1992), p.40.

“inexplicables e incomprensibles a un hombre”.¹⁰⁸ Efectivamente, el área que comprendía la cordillera de los Andes y los valles interandinos era todavía para el *winka* un acertijo, pero no para los grupos nómadas y cazadores recolectores que lo habitaron y que hasta finales del siglo XIX recorrieron un perímetro de 300 a 400 kilómetros alrededor de la cordillera, alcanzando el sector oriental de la región. Ellos dominaban completamente el paisaje laberíntico y sabían soportar el clima adverso, vivían de la caza y recolectaban el *pehuén* o piñón, fruto de la *Araucaria* y base de su alimentación. Además durante los meses de verano intercambiaban con otros grupos *che* y mercaderes, pieles de animales y tejidos elaborados por sus mujeres por otros bienes.¹⁰⁹

A los habitantes de esta área se les dio el nombre de *pehuenche* en la documentación colonial. Esta denominación parece haber englobado diversas poblaciones étnicamente diferentes y es sumamente dudoso que se llamaran a sí mismos *pehuenche*;¹¹⁰ sólo a partir del siglo XVIII se presentan como poblaciones cuya cultura ha sido “mapuchizada o araucanizada”.¹¹¹ Efectivamente, por lo menos para mediados del siglo XVIII su cultura se correspondía con el sistema de creencias y costumbres de los demás *che*. Sólo se apreciaban matices en su forma de vestir y costumbres alimenticias, que se explican por la influencia de su medio geográfico.¹¹²

En el siglo XVIII, el territorio bajo dominio de los diversos grupos identificados como *pehuenche* abarcaba un espacio que llegaba hasta la actual ciudad de Neuquén en Argentina, lo que permitió que se establecieran una serie de vínculos estrechos con los indígenas de *puelmapu*, exactamente en la región pampeano-noreste-patagónica.¹¹³ El contacto permitió la incorporación de los productos de otros nichos ecológicos más favorables, especialmente ganado

¹⁰⁸ Alcalde de la ciudad de Concepción para esta época. Luis de La Cruz: Descripción de la naturaleza de los terrenos, p. 422.

¹⁰⁹ La *Araucaria* crecía entre los 900 y los 1500 m.s.n.m. Según las crónicas, este fruto habría dado origen al nombre *pehuenche*, con el que fueron rotulados en la documentación colonial. Las mujeres de esta área, igual que las mujeres de los otros grupos *che*, elaboraban telas y tejían e intercambiaban mantas que llamaban *llunques*. Luis La Cruz: Viaje a su costa del alcalde provincial, p.55; Leonardo León: Los señores de las cordilleras y las pampas. Santiago 2005.p.42.

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 37.

¹¹¹ Osvaldo Silva Galdames, Téllez Lúgaro: Los pehuenche: identidad y configuración étnico colonial, pp. 8, 11, 17, 49. Ver en el glosario el término *pehuenche*.

¹¹² *Ibidem*, p. 9.

¹¹³ Leonardo León ha proporcionado una visión integral de los habitantes de esta área entre los años de 1770 y 1800, ver: León: Los señores de las cordilleras y las pampas.

cimarrón, que se reproducía en los valles adjuntos a la cordilleras, y la sal de los lagos en los valles interandinos y allende de la cordillera.

En todo caso, mantenerse entre las cordilleras, aún pese a las adversidades climáticas, topográficas y hasta económicas, fue una constante histórica de estos pobladores. Las razones para ello también son de orden estratégico, por lo menos para finales del siglo XVII, era claro que su posición geográfica y el conocimiento de la región, les significó una carta a favor para negociar con las autoridades coloniales e indígenas y a su vez protegerse de sus enemigos tanto indígenas como *winka*. Conocían “los boquetes” de los Andes, es decir, los pocos puntos en que se podía pasar de un lado a otro de la cordillera y también sabían dónde se podía extraer sal, un bien muy apreciado por la sociedad hispano-criolla.¹¹⁴ Tal era la influencia en la región de algunos de estos grupos denominados *pehuenche* que fueron calificados, por un funcionario de la corona a finales del siglo XVII, como “el tercer estado”:

“... nunca se han encomendado ni sujetado al rigor de las encomiendas y sólo sirven de soldados y de ayudas a hacer la guerra contra los que no han dado ni quieren dar las paces, y asisten en las fronteras de Arauco, Nacimiento, San Cristóbal, Tucapel, Santa Juana y otras partes....con muy poca ocasión se alzan y faltan a la buena fe, amistad y paz que con ellos tenemos...”.¹¹⁵

Estas apreciaciones son corroboradas por los informes de los misioneros franciscanos de finales del siglo XVIII, en donde se ratificaba una vez más las alianzas entre algunos grupos *pehuenche* y la corona, así como la efectividad de la alianza especialmente en la oferta de cooperación militar de origen *che* para defender las plazas fuertes de la frontera.¹¹⁶

¹¹⁴ En 1793 se ratificaba lo importante que era mantener el abasto de sal con la cooperación de los *pehuenches*, pues de lo contrario tendrían que importarla “de otras provincias por navegación”. (1793), AGI, Chile, Vol. 316, sf (sin foliación).

¹¹⁵ Cómo se explicará en el siguiente aparte, los españoles concibieron dos Estados entre los *che* “Arauco y Tucapel”, así que puede pensarse que la mención a “tercer Estado” se hizo siguiendo esta idea. Cita tomada de Ruíz-Esquide: Los indios amigos en la frontera araucana, p. 56.

¹¹⁶ Manuel de Amat, “Autos Regionales firmados sobre el establecimiento del colegio de naturales de esta capital, Colegio de San Pablo”, (1774), ANCh, FA Vol. 21.f.6v.; León: Los señores de las cordilleras y las pampas, p. 59.

c. TIERRA ADENTRO: LA ARAUCANÍA HISTÓRICA

Desde el sur del río Biobío hasta el río Toltén, según la descripción de un militar chileno de 1862, se hallaba un paisaje “erizado de obstáculos naturales de toda especie, montañas inaccesibles, ríos caudalosos, pantanos y desfiladeros intransitables, en donde el salvaje se rehuía a cada paso, engrosando sus filas con las nuevas tribus que iba encontrando”.¹¹⁷ Sí esta era la percepción a mediados del siglo XIX, cómo sería durante el tiempo colonial. Allí los españoles reconocieron la zona como el “Estado de Arauco”. El empleo del término Estado reflejaba la lectura que hicieron los españoles de la resistencia indígena, en la que observaron una fuerza militar organizada.¹¹⁸ El “Estado de Arauco” correspondía al territorio geográfico que se ha denominado históricamente como la Araucanía. De esta área provenían los *ayllarewes*, más conocidos por los hispano-criollos como “Arauco” y “Tucapel”, considerados por los primeros conquistadores como unidades territoriales delimitadas y políticamente unificadas, a las que designaron como “Estado de Arauco” y “Estado de Tucapel”.¹¹⁹ Los habitantes de este territorio desarrollaron en los primeros años de la conquista un sentimiento anti-español y se fortalecieron militarmente ante la presencia permanente de un enemigo que se afirmaba en la victoria que ejercía sobre los demás habitantes originarios del continente.¹²⁰ Esta situación transformó la organización social y militar de los *che*. Los *ayllarewes* se agruparon para coordinar la resistencia militar organizándose por áreas geográficas llamadas *butanmapu* (tierras grandes), manteniendo esta organización por lo menos hasta finales del siglo XVIII (Mapa No. 7). El término *Tierra Adentro* empleado para el análisis de esta región ha sido tomado directamente de las fuentes y denota no sólo el amplio territorio anteriormente

¹¹⁷ Pedro Godoy, “La Conquista de Arauco, Conclusión. Proyecto presentado al supremo gobierno por el general don Pedro Godoy y dedicado al señor general don Manuel García, ministro de estado en los departamentos de guerra i marina. (25 de noviembre de 1861)” *El Araucano*, 11.01.1862, p. 2.

¹¹⁸ Robert Charles Padden: *Cultural Adaptation*, p.89.; Tom D. Dillehay: *Monuments, Empires and Resistance*. Cambridge 2007, p. 31.

¹¹⁹ En el siguiente artículo se presenta un análisis detallado al respecto: José M. Zavala, Tom Dillehay: El “Estado de Arauco” frente a la conquista española: estructuración sociopolítica y ritual de los araucanos-mapuche en los valles nahuelbutanos durante los siglos XVI y XVII. En: *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, Vol. 2, No. 42, pp.434 – 438.

¹²⁰ Robert Charles Padden: *Cultural Adaptation*, p. 80.

Mapa 7
Zona Tierra Adentro



descrito, sino también todo lo que los españoles desconocían de sus habitantes. En un informe de los franciscanos de 1764 se observa un ejemplo de esto:

“La misión de Nuestra señora de Varben, se encuentra en la jurisdicción de Colue en la raya de lo habitado de los indios que llama de tierra adentro, y viven a su usanza y albedrio, pues allá del río Colue y Tholpagui ya no se encuentra habitación alguna de españoles. Los naturales de esta provincia prosiguen los bárbaros ritos y supersticiones de los demás indios de tierra adentro, viven igualmente dispersos sin sujeción alguna”.¹²¹

Observando los mapas históricos, que develan qué tanto conocían los españoles de sus colonias, y contemplando la inmensidad del actual territorio, se puede inferir que Tierra Adentro suponía más incógnitas que certezas para la administración colonial. No obstante, en sus fronteras de contacto con la organización estatal había un espacio de comunicación. Fue allí donde se produjo el tratado de paz, conocido como Las Paces de Quillín en 1642.¹²²

El espacio geográfico de cada *butanmapu* era grande y diverso. Durante el siglo XIX se habían generado una especie de sub-identidades regionales en las diversas zonas que contemplaban los *butanmapu*. Entre ellas podemos mencionar a los *wentenche*, conocidos también como arribanos, ubicados entre el llano central y la pre-cordillera andina y desde Reinaco hasta Temuco. En 1867, en las comunicaciones militares chilenas, se les llamada también “Los muluches”.¹²³ Se identificaban además los *nagche* o *lefulche*,¹²⁴ conocidos como abajinos, ubicados en los valles de las cordilleras de los Andes entre el río Malleco y el río Traiguén; los *Lafkenche* o *costinos* situados en los litorales sobre el mar pacífico de Arauco, Cautín y Valdivia;¹²⁵ y los *boroanos* entre el río Imperial y el río Toltén.¹²⁶

¹²¹ Baltazar Huever, “Misiones entre los indios de Chile” (1764), AFCh, Ch, Vol. 2, f. 20. (Los ríos Colue y Tholpagui no fue posible ubicarlos geográficamente. En todo según el informe, deberían ubicarse en la zona Frontera Norte)

¹²² Recuérdese la leyenda del mapa de 1793, citado al inicio de este capítulo, que señalaba que en color carmín se mostraban “las naciones que aparentan amistad con los españoles; en ellas están comprendidos los Araucanos, que se hallan entre los ríos Biobío y Valdivia...” Beleato: Plano general del Reino de Chile en la América Meridional.

¹²³ “Política - Comunicación de Cornelio Saavedra al ministro de Guerra, Angol, diciembre 11 de 1867”, *La Libertad*, 4.01.1868.

¹²⁴ Rolf Foerster, André Menard, Milos Diego: Fray Querubín María Brancadori. Santiago de Chile 2006. p.5.

¹²⁵ Según Vicuña Mackena entre 1813 y 1823, todos los costinos ubicados entre los ríos Biobío e Imperial, podían llegar a reunir desde dos mil hasta tres mil lanzas después de la

De las cuatro zonas identificadas para este estudio, es en Tierra Adentro en donde se disputaron las últimas confrontaciones militares a finales del siglo XIX para desmantelar finalmente el espacio fronterizo geográfico, y por ende la incorporación del *gulumapu* a la República de Chile. Es de esta región de donde proceden hoy en día “las amenazas en contra de la seguridad nacional del Estado chileno”.¹²⁷

d. FRONTERA SUR: ESPACIO EXCEPCIONAL

El área que se existe entre el río Toltén y el canal de Chacao se contempla en este trabajo como Frontera Sur (Mapa No. 8). Este espacio era llamado por los españoles la Frontera de Arriba, en tanto el desplazamiento hacia el sur implicaba aumentar o subir de latitud.¹²⁸ Siguiendo las indicaciones del mapa histórico de 1793, citado al inicio de este capítulo, los españoles ubicaban allí, de acuerdo con su localización geográfica, a los *indios cunchos* desde el río Calle Calle hasta el río Maullín y a los *indios huilliches*, a partir de la cordillera

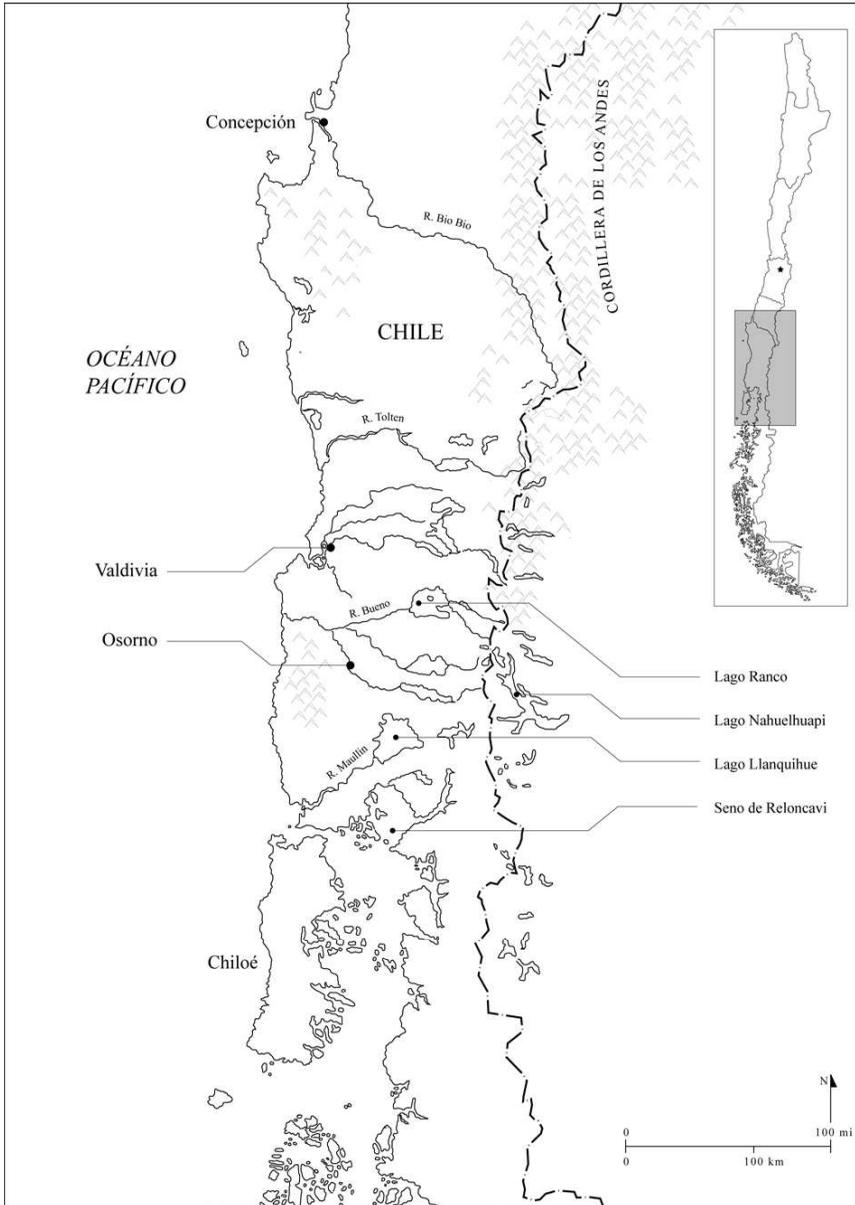
“guerra a muerte” que los había devorado. Benjamín Vicuña Mackena: La guerra a muerte. Buenos Aires - Santiago de Chile 1972, p. 603.

¹²⁶ Vicuña Mackena agregaba “cuya raza es conocidamente extranjera, sea por el entroncamiento de las españolas cautivas en la ruina de las siete ciudades en 1600, sea a virtud de algún naufragio ocurrido en aquellas costas[...]ello es lo cierto que los *boroanos* no por tener ojos azules, pelo alazán y narices aguileñas, son ni menos bravos, ni menos ladrones, ni menos bárbaros que los demás araucanos distinguiéndose únicamente entre ellos por su mayor agilidad, para mover sus campos y emprender sus lejanos malones”. *Ibidem*, p.604. En la declaración de un cautivo en 1778, se da cuenta de un grupo con similares características. El cautivo incluso afirmó que parecían ser extranjeros, lo cual es un indicio más, del desconocimiento por parte de los hispano-criollos de Tierra Adentro, y en segundo lugar, de la presencia mestiza en territorios de los *che*. Pedro Nolasco Rodríguez (ex-cautivo), (1778), AHM, Sección Gobierno Indios, Carpeta 29, Documento N.25.f.1. También en esta zona en algunos documentos, especialmente de finales del siglo XVIII y del siglo XIX se identifica la llamada *Alta Frontera* “con una extensión de muchas leguas al sur del Biobío” y la *Baja Frontera* que la ubicaban “algunas leguas al sur de Arauco” N.N., (Sin título). *El Mercurio*, 09.05.1861, p.3.

¹²⁷ Paula Videla del Real: El conflicto mapuche y su impacto en la seguridad nacional. En *Cesim, Centro de Estudios e Investigaciones Militares de las Fuerzas Armadas de Chile*, No.3 (1999), p. 21.

¹²⁸ Urbina Carrasco: La frontera de arriba en Chile Colonial, p.23. Otros estudios han propuesto llamarle “La cuarta Frontera” enfatizando en su singularidad histórica dentro del espacio fronterizo. M. Angélica Illanes: La cuarta frontera. El caso del territorio valdiviano (Chile, XVII – XIX). En: *Atenea*, Vol. 509 (2014), pp. 227-245.

Mapa 8
Zona Fronteras Sur



de la costa hasta las lagunas enclavadas en medio de los Andes, alcanzando gran parte de la pampa argentina (Mapa No.9).

Mapa 9
Detalle del territorio que habitaban los “indios cunchos e indios huilliches” 1796



Fuente: Beleato: “Plano General del Reino de Chile en la América Meridional”, 1793,
(Extracto).

Los estudios especializados de esta región no distan mucho de la percepción que tenían los españoles en 1793. Ellos han señalado una parte septentrional ubicada entre los ríos Toltén y Bueno, en donde los hispano-criollos reconocieron una población llamada los *huilliche serranos*, mientras que al sur del río Bueno se distribuían en franjas verticales hasta el seno de Reloncavi, los *juncos* (o *cuncos* o *cunchos*) y los *huilliches* (o *veliches*). Los primeros se ubicaban desde el mar pacífico hasta la cordillera de la costa, y los segundos, desde el lado oriental de la cordillera costera, en la llanura que va hasta el pie de la cordillera de los Andes.¹²⁹ Entre todos estos grupos se hablaba el *tsesungun* o *veliche*¹³⁰ una variedad dialectal del *mapudungun* que hoy en día se ha perdido

¹²⁹ Ibidem, pp.40-41; Alcámán: Los Mapuche-huilliche, p. 34.

¹³⁰ de Valdivia: Arte, Vocabulario y Confesionario de la Lengua de Chile, p. 41.

casi totalmente.¹³¹ Entre el mar pacífico y la cordillera de la costa la mayor parte de la zona estaba cubierta de bosques casi impenetrables, cruzada de ríos muy caudalosos, y con muy pocos caminos,¹³² lo que de cierta forma complicaba las incursiones de los hispano-criollos al territorio, para ventaja de sus habitantes. Además, para aumentar su suerte, a esta altura de la cordillera de los Andes, las montañas eran más bajas que en el norte y el centro de Chile, facilitando la creación de más pasos transcordilleranos, los cuales eran dominados por los *che* del lugar.¹³³

Por estas características, la economía de los habitantes originarios de la región, era descrita como una economía de la abundancia. Familias sedentarias se dedicaban a la horticultura, la siembra de papas, maíz y quínoa. En primavera y en verano completaban la dieta con la caza de lobos marinos, la recolección de mariscos y la pesca.¹³⁴ Además contaban con un sistema de postas en el territorio transandino que les facilitaba la captura y traslado de ganado de un lado a otro de la cordillera, motivo de permanente confrontación con los *che* ubicados en la zona Cordillera y los Valles Interandinos.¹³⁵

La región que hoy en día sigue siendo reconocida por sus habitantes indígenas y algunos no indígenas como *Fütawillimapu*, “grandes tierras del sur”,¹³⁶ tuvo un devenir histórico distinto a las otras áreas de estudio de esta investigación, de allí su denominación como un espacio excepcional. La diferencia radica en las relaciones de sus habitantes originarios con el Estado colonial, así como en la ubicación estratégica de la región en el contexto político-militar del gobierno colonial español.¹³⁷ Para explicarlo brevemente, se debe tener en cuenta que

¹³¹ Rolf Foerster, Jorge Iván Vergara: Hasta cuando el mundo sea... los caciques huilliches en el siglo XX. En Pilar Alvarez-Santullano B., Amilcar Forno (Eds.): *Fütawillimapu: [grandes tierras del sur]*. Osorno 2005, p.30; Alcámán: Los Mapuche-huilliche, p. 30. Los misioneros insistían en la diferencia de sus atavíos si se les comparaba con los habitantes de Tierra Adentro: Baltazar Huever, “Misiones entre los indios de Chile” (1764), AFCh, Ch, Vol. 2, f. f.12.

¹³² Según un informe del Intendente de Valdivia en 1835. Isaac Thompson, “Documentos de oficio. Intendencia de la provincia”, *El Araucano*, 18.12.1835. p. 2.

¹³³ Urbina Carrasco: La frontera de arriba en Chile Colonial, p. 38.

¹³⁴ Alcámán: Los Mapuche-huilliche, p. 35.

¹³⁵ León: Los señores de las cordilleras y las pampas, p. 48.

¹³⁶ Pilar Alvarez-Santullano B., Amilcar Forno S., (Eds.): *Fütawillimapu: [grandes tierras del sur]*. Osorno 2005.

¹³⁷ La ubicación austral de la zona y su lejanía con los centros importantes de administración de la corona española, le hacía un espacio vulnerable que atraía la atención de sus enemigos europeos. De allí la insistencia de establecer Valdivia como un fuerte de defensa

durante la segunda mitad del siglo XVI se fundaron en esta región las ciudades de Villarrica, Valdivia y Osorno. En la isla de Chiloé que se encuentra muy cerca, se fundó la ciudad de Castro. Desde estas cuatro ciudades se coordinaba la empresa colonialista en la Frontera Sur, hasta que entre 1598 y 1604 los *che* se rebelaron contra el dominio colonial en todo el territorio, atacando y destruyendo todas las poblaciones coloniales desde Concepción hasta Valdivia. De esta sublevación, en la Frontera Sur, sólo se salvó la ciudad de Castro, dada su condición insular. Es así como desde 1604 no hubo presencia española en la región, salvo la población circundante a la plaza fuerte y presidio de Valdivia, que se volvió a refundar en 1645, y en el área ubicada desde el seno del Reloncavi hasta el Río Maullín.¹³⁸ Allí la población había sido “reducida” a causa de las expediciones esclavistas que se enviaban desde la isla de Chiloé y los fuertes de San Miguel, Calbuco y San Antonio de Carelmapu durante el siglo XVII.¹³⁹

Posteriormente, cuando se celebró en 1642 un tratado de paz (llamado Tratado de Quillín), no todo los *lonkos* de la Frontera Sur quisieron ratificarlo. Al haberse negado a pactar, no obtuvieron el estatus de vasallos del rey y fueron tratados como enemigos de la corona.¹⁴⁰ Como escarmiento “fueron atacados sin misericordia y mayoritariamente muertos, esclavizados y además diezmados por la viruela”.¹⁴¹ Solo los *che* ubicados en los llanos al norte de Valdivia en la región de San José de la Mariquina (llamados *huilliches serranos*) aceptaron el tratado de 1642 y fueron cristianizados a partir de 1645.¹⁴²

Los *che* de la región que se resistieron a formar parte del tratado tuvieron que enfrentar no sólo las expediciones militares hispano-criollas, sino también a los ataques de los grupos *che* de la Cordillera y Valles Interandinos, hasta el punto

del reino. El autor realizó un recuento de las expediciones inglesas y holandesas en el pacífico sur entre 1577 y 1643. Al respecto ver: Jorge Vergara: La herencia colonial del Leviatán. Iquique 2005, pp. 62-63, 74.

¹³⁸ El trabajo de María Ximena Urbina explica detalladamente este proceso de “descolonización” forzada de la región. Urbina Carrasco: La frontera de arriba en Chile Colonial, p. 24.

¹³⁹ Alcamán: Los Mapuche-huilliche, p. 31.

¹⁴⁰ José Bengoa: El tratado de Quillín. Santiago de Chile 2007, p. 57.

¹⁴¹ *Ibidem*, p. 7.

¹⁴² Efectivamente, en 1731 se afirmaba que los indígenas de la Mariquina eran considerados “los más amigos de los españoles”. Baltazar Huever, “Misiones entre los indios de Chile” (1764), AFCh, Ch, Vol. 2, f. 13; Urbina Carrasco: La frontera de arriba en Chile Colonial, pp. 58, 62.

de generar divisiones internas entre los grupos de la Frontera Sur. Mientras unos optaron por aceptar las instituciones del Estado, tal y como lo hacían los habitantes de San José de la Mariquina, otros las rechazaron con violencia. Los primeros fueron quedando al margen de la organización militar de los *che* no sólo por aceptar las instituciones del Estado, sino porque, al igual que ocurrió en la Frontera Norte, se dio una complementariedad socioeconómica entre algunos *che* y los pobladores hispano-criollos y mestizos del fuerte de Valdivia.¹⁴³ Como consecuencia, estos *che* fueron más vulnerables ante los ataques de los otros grupos *che*, perdiendo participación en la economía subregional. Cada vez menos grupos tenían acceso a los pasos transandinos y las ganancias del comercio. Esta situación de fisión fue aprovechada por el Estado español que ofreció proteger a todos aquellos grupos *che* de la región que militarmente eran vulnerables. Es así como en 1793 una parte de los grupos *che* de Frontera Sur llevaron a cabo un acuerdo conocido como el Tratado de las Canoas,¹⁴⁴ y no sólo aceptaron ser vasallos del rey, sino que además cedieron parte de su territorio para el asentamiento de pobladores hispano-criollos.¹⁴⁵

La diferencia entre este pacto y otros que se hayan firmado con los *che* de Tierra Adentro, radica tanto en la entrega de parte del territorio,¹⁴⁶ como en la baja militarización de los *che* de la Frontera Sur. Mientras que los de Tierra Adentro ofrecían sus fuerzas militares al servicio del rey, los de la Frontera Sur recibían el apoyo militar de las huestes de la corona, lo que los puso en una

¹⁴³ Con el establecimiento del fuerte de Valdivia en 1645, lentamente se empezó a expandir de manera pacífica la población hispano-criolla, fundando estancias en las que muchos *che* trabajaron voluntariamente a cambio de un jornal. Vergara: La herencia colonial del Leviatán, p. 63.

¹⁴⁴ Foerster, basándose en la interpretación de los hechos de caciques contemporáneos de la región, ofrece otra explicación de cómo los *che* asumieron el Tratado de las Canoas. De acuerdo con este autor, los caciques suscribieron el tratado porque querían la paz, y por su parte los hispano-criollos querían especialmente poder construir caminos que conectaran a Concepción con Valdivia. En ese sentido el pacto es visto como un intercambio. Al respecto ver: Rolf Foerster González: El tratado de paz de 1793. Una aproximación a la gramática de la memoria Mapuche-Huilliche. En *Revista Austral de Ciencias Sociales*, No. 2 (1998), p. 67.

¹⁴⁵ A la celebración de este tratado antecede un cruento episodio. En 1792 un grupo de *che* atacó y asesinó a varios españoles, entre ellos un misionero y algunas autoridades. Después hubo una “incursión punitiva y pacificadora” que sirvió de antesala para que los *che* aceptaran prácticamente obligados el tratado de 1793. Al respecto ver: Urbina Carrasco: La frontera de arriba en Chile Colonial, pp. 300 - 306.

¹⁴⁶ Vergara: La herencia colonial del Leviatán, p.64.; Foerster aclara que los caciques donaron un área limitada del territorio, desde el punto de cruce de los ríos Damas y Rahue hasta la cordillera. Foerster González: El tratado de paz de 1793, p. 59.

situación de desventaja con respecto al resto de los grupos *che* de las otras zonas. Tanto así, que en la Frontera Sur empezó, antes que en las otras zonas *che*, un proceso de ocupación de tierras, situación que daría paso en el periodo republicano, a que fuera en esta región en donde en 1846 se oficializara la migración extranjera¹⁴⁷ que iría aumentando conforme transcurría el siglo XIX.¹⁴⁸

Aquí se concluye la exposición de las cuatro zonas de referencia. Su identificación forma parte de la metodología de este trabajo. Pues para entender las ideas de seguridad se requirió matizar el mismo espacio fronterizo. Identificando estas zonas se logró concluir lo siguiente: Primero, que la zona Frontera Norte fue durante el periodo colonial y republicano el área que se convirtió en objeto de la política de seguridad del Estado. Segundo, la Zona de Tierra Adentro se contempló como una amenaza a la Zona de Frontera Norte y es el área que se conoce históricamente como La Araucanía, el lugar en donde se decidió militarmente el desmantelamiento total del espacio fronterizo entre 1860 y 1883. La zona de Cordillera y Valles interandinos significó en el espacio fronterizo uno de los lugares más estratégicos para el comercio del Estado colonial y republicano, puesto que era el paso requerido en el traslado de bienes y un lugar estratégico en la extracción de sal, producto básico en la economía. El devenir histórico de los grupos *che* que dominaron esta área estuvo marcado por el éxito y la desgracia según sus posibilidades de auto-protección, manutención y las ventajas que sacaron de la negociación con los *winkas*. Por último se encuentra la Zona de Frontera Sur, que se le ha calificado como una zona excepcional, dado su pronta incorporación en 1793 a la organización estatal.

¹⁴⁷ En 1845 el presidente de la República Manuel Bulnes (1841-1851) expidió un decreto para fomentar la colonización desde el sur del río Biobío hasta Cabo de Hornos y entre el Biobío y Copiapó. En la práctica, sólo en la Frontera Sur fue posible esta colonización en 1846. El primer asentamiento alemán en la Frontera Sur estuvo constituido por nueve familias que se ubicaron al sur del río Bueno en 1846. Después el proceso de colonización seguiría aumentando en la región. Liga Chileno-Alemana (Ed.): Los alemanes en Chile en su primer centenario. Santiago de Chile 1950, pp. 10, 38.

¹⁴⁸ En los primeros años del siglo XX, los líderes *che* llevarían a cabo varios intentos por rescatar estas tierras, ya en manos de migrantes, principalmente alemanes. Foerster González: El tratado de paz de 1793, p. 60; Illanes: La cuarta Frontera, pp 238 – 241

4. ESPACIO FRONTERIZO: UN PROCESO HISTÓRICO CON MÚLTIPLES DEVENIRES

En suma el espacio fronterizo se definió como un espacio de convivencia social producto de las tensiones hostiles, comunicaciones y negociaciones políticas y económicas que generó el encuentro entre varios grupos *che* y los actores hispano-criollos y chilenos que representaban la voluntad de expansión del Estado colonial y republicano. Se ha acentuado en el hecho de la expansión de la organización estatal (colonial y republicana) y consecuente resistencia de los grupos *che* como motor central en la construcción de este espacio y de la transformación de actores e instituciones involucrados, lo cual debe entenderse como un proceso histórico. Se empleó el concepto de *sociedad tribal* acuñado por la antropología política para explicar las transformaciones que sufrieron las formas de organización social de los grupos *che* en su resistencia a la expansión de la organización estatal, pero también para señalar que procesos similares se han hallado en diversos espacios y épocas –no se trata de un proceso único de la historia chilena, y es un problema que varios grupos sociales han tenido que enfrentar–. De otra parte, se mostró que la conquista del espacio fronterizo era un objetivo central tanto para el Estado colonial como para el Estado republicano. Su ubicación geográfica implicaba un polo abierto a los enemigos europeos de la corona y después a los enemigos políticos del gobierno republicano. Lo cual como se analizará en el siguiente capítulo fue un tema central en las ideas de seguridad de la organización estatal.

Las políticas estatales dirigidas a la conquista del espacio fronterizo generaron dos categorías centrales que perfilaron los discursos de seguridad que se manejaron: el indio bárbaro y el indio amigo. Se propuso que se trata de dos categorías que pueden llegar a denotar un mismo sujeto político ambivalente: el indio bárbaro que podía ser convertido en indio amigo. Los indios bárbaros equivalían aproximadamente al 17% del total de la población del Reino del Chile y al 45% del espacio fronterizo a finales del siglo XVIII y jugaron el rol de amigos y enemigos de la organización estatal según su propia conveniencia. La búsqueda de alianzas con indios amigos, o dicho de otra forma, la conversión de indios bárbaros a indios amigos fue vital para las administraciones estatales, porque con el apoyo de la fuerza militar de los indios se podía defender al Reino de Chile de las invasiones de los enemigos europeos y a la República de Chile de los enemigos políticos del gobierno de turno, así como proteger a las poblaciones fronterizas de los ataques de los indios “aún bárbaros”.

En términos geográficos, el concepto de espacio fronterizo empleado, considera no sólo el espacio de la Frontera de los hispano-criollos sino también el *wallmapu*, el territorio bajo el dominio de los *che*, puesto que en ambos tuvo lugar diversas formas de contacto. Por haberse tratado de un espacio extenso, ecológicamente diverso y políticamente complejo, dado las diferentes posiciones de los líderes indígenas con respecto a la sociedad hispano-criolla, este trabajo ha contemplado la totalidad del territorio geográfico en donde tuvo lugar interacciones entre los *che* y la sociedad hispano-criolla y mestiza, diferenciándose de la mayor parte de estudios sobre la sociedad mapuche que se han concentrado sólo en la Araucanía o en la región sur de la Araucanía. Para tal fin se propusieron cuatro zonas de análisis que permiten examinar el espacio en su totalidad e identificar en un solo estudio las singularidades de cada una, en función de la constitución y desmantelamiento del espacio fronterizo. De igual forma, estas zonas matizan la diversidad del espacio fronterizo más allá de las diferencias étnicas de sus actores centrales.

Aunque la dimensión geográfica del espacio fronterizo desapareció por completo del mapa nacional, en la documentación no se apreció su desaparición, Pese al desmantelamiento de la mayor parte del espacio fronterizo, la dimensión cultural y social de este continuó y continúa siendo hasta el día de hoy parte de la historia de la nación chilena y de la historia de los *che*, hoy autodenominados *mapuche*. El espacio fronterizo sigue siendo un espacio de tensiones, en donde se reivindican nuevos derechos –hoy conceptualizados como “derechos colectivos”– según el marco de referencia de los movimientos indígenas contemporáneos vigente, cuya base ha sido una larga resistencia identitaria. Los *che* de ayer son los *mapuche* de hoy.¹⁴⁹ En este proceso histórico de desmantelamiento geográfico y cultural del espacio fronterizo jugó y aún sigue teniendo un rol central la idea de proveer seguridad a sus habitantes. Este es precisamente el tema del siguiente capítulo.

¹⁴⁹ Una sinopsis de la prolongación de estas tensiones después de 1886 la proporciona la siguiente obra de Augusto Samaniego Mesías, Carlos Ruiz Rodríguez: *Mentalidades y políticas wingka*. Madrid 2007; recientemente Ana Rodríguez y Pablo Vergara publicaron un espléndido conjunto de crónicas que señalan que en Chile sigue existiendo una frontera. En este trabajo muestran varios matices de la historia que está detrás de la configuración de esta frontera o en nuestras palabras de éste espacio fronterizo. Ana Rodríguez, Pablo Vergara: *La Frontera. Crónica de la Araucanía rebelde*. Santiago de Chile 2015.

II. LA SEGURIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DEL ESTADO

Como leímos al inicio de este trabajo, en 1770, un Capitán de la Frontera reportaba que en nombre de “la total seguridad del reino y escarmiento de los bárbaros” había dado muerte a más de 100 indios pehuenche, quienes meses atrás habían atacado a los vecinos fronterizos de la Isla de la Laja ubicada entre los ríos Biobío y Laja en el sur de Chile.¹ El objetivo del presente capítulo es precisamente indagar cómo era concebida aquella “seguridad del reino” y qué medidas se tomaron en su nombre durante el periodo colonial y el republicano. Para ello se examinarán inicialmente en las constelaciones discursivas y políticas que denunciaban los actores estatales como una amenaza y cuál era el objeto de referencia de esta amenaza. Después se mostrará que el concepto de seguridad para el Estado implicó varios significados sociales y políticos en diferentes niveles, y finalmente se explicará los mecanismos de provisión de seguridad que operaron de acuerdo a las ideas de seguridad.

1. LAS AMENAZAS CONTRA EL ESTADO EN EL ESPACIO FRONTERIZO

Tanto para el Estado colonial como para el Estado republicano la amenaza concebida en el espacio fronterizo se puede resumir en una palabra: “los bárbaros”. Pero el asunto evidentemente es más complejo. Se trataba en realidad de lo que eran capaces de hacer “los bárbaros” en contra de los intereses expansionistas estatales en el espacio fronterizo. La expansión en ambos casos persiguió esencialmente dos fines: el usufructo comercial y evitar las amenazas en contra del orden político impulsado desde la misma organización estatal.²

Con respecto al primer al primer fin, la política económica del Estado colonial borbónico buscó facilitar y mejorar la circulación transcordillerana del circuito mercantil Buenos Aires-Santiago-Lima; aumentar la imposición fiscal sobre el comercio que ejecutaban los *che*; e integrar a los *che* al mercado colonial,

¹ Juan Balmaceda, (1770), ANCh, FCG, Vol. 522, ff. 215.

² Pablo Lacoste: El sistema Pehuenche. Mendoza 1998, p.52; Michael Riekenberg: “Aniquilar hasta su exterminio a estos indios...”. Un ensayo para repensar la frontera bonaerense (1770 - 1830). En *Ibero-americana* N. 30 (1996), p. 63; Heraclio Bonilla, Amado Antonio Guerrero Rincón (Eds.): Los pueblos campesinos de las Américas: Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX. Bucaramanga 1996; Gabriel Salazar Vergara: Construcción de Estado en Chile (1760-1860). Santiago de Chile 2005, p.25; Adam Smith: Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones. México, D.F. 1997, pp. 503-570; David J. Weber: Bárbaros. New Haven, London 2005, p.278.

especialmente incrementando entre los “bárbaros” el consumo de los productos manufacturados en sus colonias y en España. Todas estas medidas buscaban frenar una serie de hostilidades efectuadas por los *che*, que afectaban la circulación de bienes, bloqueando vías de comunicación, robando mercancías, e impidiendo la creación de nuevos caminos y la localización de los pasos transcordilleranos.

Por su parte, el Estado republicano buscó el control sobre el territorio *che* con el ánimo de extender al sur la producción agrícola; garantizar las relaciones comerciales entre Valdivia y Concepción; promover la colonización extranjera; pero sobre todo, para apropiarse de la mayor parte del territorio e incrementar allí la producción agrícola y la construcción de la infraestructura (caminos, vías férrea, etc.) necesaria para lograr este propósito.³ A partir de 1844, la Sociedad Chilena de Agricultura se encargó de promover la colonización del espacio fronterizo con migrantes europeos, con el fin de transformar las formas de producción de esta región del país. La Sociedad Chilena de Agricultura jugó un papel importante en la definición del “bárbaro” como una amenaza a la seguridad de la Frontera. La Sociedad justificaba la ocupación de la Araucanía (zona de Tierra Adentro) argumentando que “los araucanos” habían perturbado varias veces la “tranquilidad de la República”, afectando las provincias de Concepción y Maule.⁴ Es más, desde Santiago se afirmaba que en general la sola vecindad de los “bárbaros” era un peligro incluso para la capital:

“Ni paran en esto todavía los males que emanan de la proximidad de una nación bárbara e independiente que amenaza diariamente las poblaciones civilizadas. La industria agrícola, el desenvolvimiento de la población, la civilización misma, sufren la influencia lentamente destructora de vecindad tan perjudicial; el capital huye de los peligros y la industria necesita,

³ Luis Ortega Martínez: Chile en ruta al capitalismo. Santiago de Chile 2005, pp. 25-40; 83-92; 166-181; Pedro Godoy, “La Conquista de Arauco, Inicio. Proyecto presentado al supremo gobierno por el general don Pedro Godoy y dedicado al señor general don Manuel García, ministro de Estado en los departamentos de guerra y marina (25 noviembre de 1861)”, *El Araucano*, 1. 01. 1862, p. 2; José Bengoa: Chile Mestizo: Chile indígena. En Maybury-Lewis, David Macdonald Theodore, Maybury-Lewis Biorn (Eds.): *Manifest destinies and indigenous peoples*. Cambridge, Mass. 2009, p.130; Jorge Pinto Rodríguez: La ocupación de la Araucanía en el siglo XIX, ¿Solución a una Crisis del Modelo Exportador Chileno? En *Nütram*, No. 3 (1990) pp. 7 – 16.

⁴ “Los araucanos, pueblo pastor, robusto y belicoso, amante de su suelo, y que tantas veces derramó su sangre en defensa de la libertad, han perturbado ya varias ocasiones la tranquilidad de la República: díganlo sino las provincias de Concepción y Maule”. N.N., “Proyecto de colonización presentado al gobierno de Chile y remitido por esta sociedad de agricultura para su examen”, *El Agricultor*, Abril 1842, p. 208.

como antecedente necesario, la seguridad para el momento presente y la confianza para el porvenir.”⁵

En este artículo publicado en el periódico *El Progreso*, puede observarse claramente, como se entrelazaban los intereses económicos del Estado con la necesidad de seguridad (en este caso de “la tranquilidad de la República”), relacionada de forma explícita con la ocupación y promoción de la colonización del “sur de Chile” con familias extranjeras.

El segundo fin de la expansión estatal, se refiere a lo que Foucault ha denominado “el problema tradicional de la soberanía”, que exige por parte de cualquier Estado la implementación de estrategias que mantengan un territorio, lo delimiten, y por consiguiente, lo amplíen.⁶ Aquí poco importaba la legitimidad o ilegitimidad del poder, se trataba más bien de que aquellos que se encontraban “en este sistema complejo de dominación a partir de un centro único de poder”(el Estado),⁷ se siguieran manteniendo allí. En este punto los *che* también representaban una amenaza para quienes tenían el poder central, básicamente porque podían aliarse con sus enemigos.

Esta idea de amenaza, en realidad se puede rastrear desde el periodo colonial. En primer lugar por las alianzas de los *che* con enemigos europeos de la corona, como por ejemplo cuando en 1642 los “bárbaros” del sur establecieron una alianza con los holandeses;⁸ y en segundo lugar porque los *che* tuvieron la capacidad de impedir el avance de la colonización o aún peor, hacer retroceder la línea de Frontera, como lo habían logrado a finales del siglo XVI cuando destruyeron siete ciudades fundadas por el Estado colonial en su territorio, obligando a los españoles a replegarse hasta las riberas del río Biobío. Cabe anotar aquí, las palabras de un viajero inglés, quien explicó que la corona española intentó mantener el Reino de Chile, sólo porque era necesario para la

⁵ N.N. “Arauco. Artículo primero”, *El Progreso*, 24. 03. 1843, p. 1. Más información sobre la Sociedad Nacional de Agricultura, consultar: Rafael Zuaznabar de la Barrera: La sociedad nacional de agricultura. Santiago 1947, pp.23-33. (En su origen en 1838, se llamó Sociedad Chilena de Agricultura y Colonización”, desde 1856 Sociedad Nacional de Agricultura).

⁶ Michel Foucault: Seguridad, territorio, población. Curso en el College de France 1977-1978. Buenos Aires 2006, p. 85.

⁷ Salazar Vergara: Construcción de Estado en Chile (1760-1860), p. 25.

⁸ Anónimo: Viaje al reino de Chile en América, realizado por los señores Henry Brouwer y Elías Herckmans en los años de 1642 y 1643. Santiago de Chile 1928 (1646), p. 101.

seguridad del Perú,⁹ pensando precisamente en que el sur del Virreinato suponía un flanco abierto para ingleses y holandeses.

Por su parte, para el Estado republicano la amenaza provenía de las alianzas militares que los opositores del gobierno de turno en Santiago pudieran celebrar con los *che*. Este fue de hecho uno de los argumentos empleados “para extenderse sobre el territorio salvaje” en el siglo XIX: “la necesidad de deshacernos de nuestros enemigos establecidos en la Frontera”.¹⁰ Efectivamente en las guerras civiles de 1851 y 1859, que buscaron destituir el gobierno de turno, la fuerza militar de los *che* jugó un rol central apoyando a la oposición. Los *lonkos* involucrados, protegieron y ocultaron en su territorio a los opositores políticos de la regencia central en Santiago. Al respecto, en 1865 se recordaba en el periódico *Guía de Arauco* que:

“Apenas los araucanos nos ven envueltos en una guerra nacional, se lanzan contra nosotros, creyéndonos impotentes y deponiendo su mentida adhesión. Quiera Dios que el gobierno llegue a penetrarse de que el deber de garantizar nuestra seguridad le impone el de hacer una cruda guerra salvaje hasta obtener su completa sumisión”.¹¹

Por su parte, los militares que respaldaron la ocupación del territorio indígena en la década del 60 del siglo XIX, afirmaban en su proyecto que “la interposición del territorio araucano” representaba “dificultades muy graves no sólo a la existencia como nación independiente de Chile, sino también a nuestras relaciones políticas y comerciales del interior y a la cómoda y oportuna expedición de la administración pública”.¹² Se mantenía, por lo tanto, la amenaza para los dos intereses centrales de la organización estatal: el usufructo comercial y la protección del orden político establecido.

Como se observa, tanto en el periodo colonial como en el republicano, la amenaza estaba constituida por el conjunto de acciones que podían emprender “los bárbaros” en contra de los intereses del Estado. Así, si “los bárbaros” eran la amenaza, la siguiente pregunta que debemos formular es ¿cómo se debía evitar esta amenaza? El Estado orientó su estrategia en cuatro frentes, que señalan, al mismo tiempo, las condiciones requeridas para que existiera seguridad: la obtención de la paz entre los *che* y los hispano-criollos; el

⁹ Samuel Caldcleugh Alejandro y Radiguet Max Haigh: *Viajeros en Chile 1817-1847*. Santiago de Chile 1955, p. 172.

¹⁰ N.N., “Arauco. Artículo primero”, *El Progreso*, 24. 03. 1843, p. 1.

¹¹ N.N., “Hechos y dichos. Parlamento”, *El Guía de Arauco*, 10. 11. 1865, p. 2.

¹² Godoy: “La Conquista de Arauco, Inicio”, *El Araucano*, 01. 01. 1862, p. 3.

ofrecimiento de la protección estatal a los *che*; la reducción de “los bárbaros”; y por último su exterminio. A continuación veremos en detalle cada una de estas condiciones.

a. CONSERVAR LA PAZ

Si bien en algunas oportunidades los términos paz y seguridad pueden entenderse como sinónimos, en las fuentes consultadas se puede precisar que durante el periodo colonial se estableció una clara diferencia entre ambos. Desde muy temprano, en 1539, el fraile dominico Francisco de Vitoria, en su obra *De Indis relectio de Jure belli Hispanorum in barbaros* (Reelección posterior de los indios acerca del derecho de la guerra de los españoles en los bárbaros) afirmaba:

“Si después de haberlo intentado todo, los españoles no pueden conseguir hallar seguridad entre los bárbaros, sino ocupando sus ciudades y sojuzgando a ellos, los podrán hacer lícitamente. Y se prueba teniendo en cuenta que el fin de la guerra es la paz, como dice San Agustín escribiendo a Bonifacio (De verbis Domini y a Bonifacio). Por tanto, como se ha dicho ya, será entonces lícito a los españoles, aceptar la guerra o, si es necesario, emprenderla, y, lo tanto, podrán hacer todas las cosas necesarias al fin de la guerra, es, a saber: todo lo indispensable para obtener la seguridad y la paz.”¹³

Como se observa en este fragmento, la paz y la seguridad eran términos que señalaban una realidad distinta. La paz era entendida por Vitoria como el fin de la guerra. Significado que se continuó usándose en los diccionarios del siglo XVIII, en donde el término paz era descrito como “la pública tranquilidad y quietud de los reinos”, y como la situación opuesta a la guerra.¹⁴ Definición que puede seguirse en la documentación, en la cual se habló constantemente de “conservar la paz con los bárbaros” por “la seguridad del Reino”. Por tanto, la relación entre la paz y la seguridad en este contexto colonial, radicaba en que la paz era una condición previa para que existiera seguridad.

¹³ De Vitoria Francisco: *Reelecciones de indios y del derecho de la guerra*. Madrid 1928, p.161.

¹⁴ Real Academia Española: *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*, 1780, p.701.

Detrás de las ideas de Vitoria hay toda una elaboración discursiva que puede rastrearse en las influyentes tesis de San Agustín. La idea de paz en San Agustín se refería a un gran bien que debía alcanzar todo el mundo (*pax in robis terrenis*) y que los reyes poderosos debían fomentar y proteger con esmero. De hecho en los inicios de la ciencia política como disciplina, se recalcó con insistencia en la responsabilidad política de los Estados monárquicos en la defensa y protección de la paz. Ya para los siglos XVIII y XIX, la paz fue vista especialmente como un valor supremo.¹⁵

En el espacio fronterizo, sin embargo, la obtención y/o conservación de la paz, como valor supremo, tenía por objeto abrir el camino al usufructo económico. Desde muy temprano la ocupación española se caracterizó por su extrema necesidad de paz. Las fuerzas españolas, tanto civiles como militares, eran todavía muy pocas y estaban dispersas en el territorio. Una efectiva ocupación y permanente asentamiento dependía de la total “pacificación” de los naturales y del trabajo indígena, lo que permitiría a los colonizadores concentrarse en el desarrollo de la minería y la agricultura, más que en la defensa militar. La experiencia de las invasiones les había demostrado que después de la usurpación de la autoridad del enemigo, podría seguir la paz.¹⁶

En la retórica del Reino de Chile, la paz en relación al espacio fronterizo significaba que “los caciques e indios vivieran quietos y sosegados”, que no cometieran ninguna hostilidad en contra de civiles y militares españoles y que aceptaran las instituciones creadas por el gobierno colonial para los indígenas.¹⁷ Llevar a cabo estas acciones se llamaba “pacificar”, es decir “poner en paz a los que están opuestos o discordes”.¹⁸ Pero también, desde 1573 la palabra pacificación había substituido la expresión conquista, convirtiéndose en un término central del marco conceptual de la política del reino español dirigida a los indígenas.¹⁹

Se sabe que en tiempo de los borbones, al menos en el Nuevo Reino de Granada, se delegó a empresarios privados “la pacificación” de los “bárbaros”

¹⁵ Christoph Kampmann: *Sicherheit*, pp. 1144 – 1145.

¹⁶ Robert Charles Padden: *Cultural Adaptation and Militant Autonomy among the Araucanians of Chile*. En John E. Kicza (Ed.): *The Indian in Latin American history: Resistance, resilience, and acculturation*. Lanham, Md. 2004, p. 78.

¹⁷ Siguiendo el parlamento de 1692, Abelardo Levaggi: *Diplomacia Hispano-Indígena en las Fronteras de América*. Madrid 2002, p.85.

¹⁸ Real Academia Española: *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid 1737, p. 71.

¹⁹ Riekenberg: “Aniquilar hasta su exterminio a estos indios...”, p. 65.

de la costa norte del Virreinato.²⁰ Caso contrario al Reino de Chile, en donde la pacificación de los “bárbaros” se llevó a cabo siguiendo dos alternativas: “conquistando su amistad” o a través del “filo de la espada”. Agustín de Jáuregui, Gobernador y Capitán General del Reino de Chile, en 1775, indicaba en sus ordenanzas para las autoridades de la Frontera (el maestre de campo general, el comandante de caballería, sargento mayor y cabos de las plazas y fuertes) que “el mejor medio para la conservación de la paz en la frontera” era tratar bien a los caciques y demás indios y guardar de manera escrupulosa todo lo que se pactara en los parlamentos. Advertía también que si faltaban a estas “prevenciones” serían suspendidos de su cargo, pero si respetaban estos “obsequiosos procedimientos con los indios” sería un mérito más que la Capitánía General tomaría en cuenta para un futuro ascenso.²¹ Efectivamente, con los grupos de *che* de la zona de Tierra Adentro y algunos de Cordillera y Valles Interandinos tuvo éxito “conservar la paz” empleando mecanismos suaves de control para “conquistar su amistad”, pero con los *che* de la zona Frontera Sur, se empleó la amenaza del “filo de la espada”.

En la Frontera Sur el militar Ambrosio O’Higgins, fue reconocido como aquel que logró “pacificar” esta zona a finales del siglo XVIII. O’Higgins explicaba que de la “pacificación de aquel pequeño número de indios que había entre Valdivia y Chiloé” dependía “la seguridad de todo el Reino y aún del Perú”.²² El control de este espacio era necesario para garantizar la permanente comunicación de los dos puestos y mantener al margen las amenazas de invasión de los enemigos europeos de la corona. Allí O’Higgins logró que los *che* entregaran parte de su territorio y permitieran la construcción de fuertes y caminos. Unas décadas después (ca.1830) se observaría, que en comparación con la zona de Tierra Adentro o la Cordillera y Valles Interandinos, en la Frontera Sur se había liberado efectivamente mano de obra indígena que se

²⁰ En esta región “los pacificadores” garantizaron y defendieron sus intereses particulares. Dichos pacificadores suscribían un contrato con el Estado español, en el cual el empresario privado debía sufragar los costos de la gestión y como contraprestación, podía disponer de los territorios controlados. Lo que significaba que podía repartir tierra e indios a todos aquellos que participaran en tal empresa. No se halló una medida similar en el espacio fronterizo de Chile. Margarita Rosa de La Serje Ossa: *El revés de la nación*. Bogotá 2005, p. 220.

²¹ Agustín de Jáuregui, (1775), AGI, Chile, Vol.189, sf.

²² Junta Río de las Canoas (1793), AGI, Chile, Vol. 199, sf. (Carta N.123 en el legajo).

empleaba en las haciendas de Valdivia.²³ Estas acciones le permitieron a O'Higgins ascender en su carrera al servicio de la corona.²⁴ Mientras era comandante de fronteras, de acuerdo con su hoja de servicios al rey, el servicio más importante prestado fue “mantener el reino en paz y a los infieles y feroces que lo rodean por varias partes, en tal respecto, que apenas se oyó en los últimos 20 años la muerte de un español [...]”. O'Higgins “pacífico”, la zona Frontera Sur, estableciendo la plaza de los Ángeles “en el centro de la Frontera” para el auxilio de los demás puestos, sirviendo esta de freno a los indígenas, fortaleció además el ejército, e incluso acudió a estrategias militares novedosas como “vestir de coletos”²⁵ a manera de los mismos indios, varias compañías de milicianos”.²⁶ Los *che* de la Frontera Sur terminaron cediendo a la presión militar de O'Higgins, también porque estaban militarmente debilitados después de una serie de continuos enfrentamientos con los *che* de la Cordillera y Valles Interandinos y algunos grupos de Tierra Adentro. O'Higgins empleó la fuerza (“el filo de la espada”) cuando supo que tenía la victoria militar de su lado “y la conquista de la amistad” cuando la táctica militar estaba en su contra. En algunas comunicaciones, incluso, había afirmado, que consideraba los parlamentos inútiles y si los llevó a cabo, fue porque era una orden real.²⁷

Conservar la paz a través de la “conquista de la amistad” implicaba el uso de medios suaves de control, o como lo expresó en su momento el Capitán del Reino Agustín de Jáuregui de “obsequiosos procedimientos”. Básicamente se trataba de prescindir del uso de la fuerza y emplear más bien tácticas de persuasión y negociación, a través del reconocimiento de la autoridad de los lonkos, la entrega de agasajos, el envío de misioneros que ganaran su confianza, la autorización de la libre circulación de los *che* y de sus productos en los fuertes y plazas fuertes, e incluso la aceptación de sus prácticas culturales. Estos

²³ Luis Carreño: La frontera meridional. El comercio de la plaza fuerte de Valdivia y las pampas. Siglos XVIII-XIX. (Ponencia presentada en el Primer Congreso de Historia Económica, Montevideo, 2007, manuscrito); Illanes: La cuarta frontera, p. 240.

²⁴ Ambrosio O'Higgins fue primero Comandante de Fronteras, después la corona lo nombró capitán general del Reino de Chile en 1788 y posteriormente lo enviaron al Perú como virrey. Sobre los detalles de la “pacificación” de la Frontera Sur, ver: Jorge Vergara: La herencia colonial del Leviatán. Iquique 2005; María Ximena Urbina Carrasco: La frontera de arriba en Chile colonial. Valparaíso 2009; Illanes: La cuarta frontera.

²⁵ “Vestidura hecha de piel, por lo común de ante, con mangas o sin ellas, que cubre el cuerpo, ciñéndolo hasta la cintura”. Real Academia Española: Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Madrid: Joachin Ibarra, 1780, p. 241.

²⁶ (1793), AGI, Chile, Vol. 316.sf. (6); Weber: Bárbaros, p. 169.

²⁷ Según lo cita Martha Bechis. Bechis Rosso: Interethnic relations, p. 112.

“obsequiosos procedimientos” fueron necesarios en las plazas fuertes de la Frontera, como el mismo Jáuregui lo indicaba: “para que no se experimenten los estragos de la guerra”, es decir, para mantener “a los indios y sus caiques quietos y sosegados”, pero también para ahorrar costos militares. Para este entonces cerca del 70% del total de los gastos estatales era empleado en la guarnición militar de la Frontera.²⁸ Las ordenanzas de 1775 solicitaban atender a los indios “con humanidad sin darles el menor lugar a queja, ni resentimiento y castigar con el mayor rigor a cualquiera de sus subordinados que los agravare o injuriare dispensándoles aquellas gracias que fueren regulares y lo acostumbrado en su obsequio y agasajo”.²⁹ Aunque es bien conocido, que este tipo de fuentes ofrecen una idea de la situación ideal esperada por las autoridades españolas, y no de lo que realmente sucedía en su ejecución, se han hallado peticiones enviadas por los militares encargados de las plazas fuertes solicitando efectivamente recursos para el pago de estos agasajos.³⁰ Además si tenemos en cuenta que la presencia de militares en los fuertes y las mismas fortificaciones eran más bien débiles, se puede inferir que, al menos a finales del siglo XVIII, el personal militar de las plazas fuertes le apostó más a la “conquista de la amistad” que al “filo de la espada”.

En el periodo republicano “conservar la paz” fue también una de las condiciones fundamentales para eliminar la “amenaza bárbara”. En la documentación estatal decimonónica relacionada con el espacio fronterizo, el empleo de los términos paz y seguridad suelen referirse a la misma situación: evitar las hostilidades de los *che* en contra de los habitantes hispano-criollos de esta región. Por ejemplo, en los informes de cuentas de la Intendencia de Concepción de 1824 a 1827, las autoridades reportaban los gastos detallados de “los sueldos de los empleados para mantener la paz”. Según el informe con este rubro además se pagaba la “amistad establecida con estos bárbaros”, refiriéndose a la entrega de agasajos que se les hacía en los fuertes.³¹ También en una comunicación de 1827 un espía enviado a la otra banda del Biobío,

²⁸ Pinto Rodríguez: La ocupación de la Araucanía en el siglo XIX, p.11.

²⁹ Agustín de Jáuregui, (1775), AGI, Chile, Vol.189. sf.

³⁰ En 1809, “la plaza de Valdivia envía una petición para que la real hacienda le reintegre el gasto de 364 pesos, dos reales que en agasajos de los indios hizo de su bolsillo con motivo de la jura del señor Fernando Séptimo por no haber alcanzado los 400 pesos anuales señalados para este objeto”. ANCh, Tribunal de Cuentas (TC), Vol. 21, f.111.

³¹ Juan & Río Pedro José Castrillón, (1828), ANCh, IC, Vol. 97, f. 269.

informaba que había llegado cierto *lonko* procedente de las pampas, quien había causado “un trastorno general en las ideas de paz que manifestaban los caciques del *butalmapu* de los llanos”. Como consecuencia de este hecho había sido asesinado un representante del gobierno y se disponían a atacar la Frontera.³²

De otra parte, en el Estado chileno, igual que en el continente europeo, se propagaba la paz como una de las metas de la convivencia cristiana de los ciudadanos.³³ Chile, que desde su primer reglamento constitucional provisorio se había declarado un Estado católico, desde 1830 empezó a promover, como en tiempos coloniales, la conversión de los *che*, con el argumento de “que los cristianos no hacen la guerra a los hombres de paz”.³⁴ El empleo del término paz en esta lógica cristiana se observaba igualmente en los discursos de algunas autoridades de la Frontera, como por ejemplo el General José María Cruz, quien siguiendo los pasos de su padre Luis María de la Cruz había gestado su carrera militar en la Frontera. En 1850 el General Cruz pronunció un discurso dirigido a los *lonkos* en que les decía, que todo su trabajo se había dirigido a hacerles comprender a los caciques “la importancia de los bienes que se consiguen con la paz y el orden”. Agregaba que “el bien de la paz es uno de los mayores que Dios nos concede, pero el Diablo, enemigo eterno del bien del hombre, trata de arrebatárselo por medio de la mentira y el crimen, alejándolo de la justicia prudencia y consejo para introducir la guerra y hacer su cosecha de maldiciones y destrozos”. El General Cruz puso énfasis en que la paz que existía entre los *che* y el gobierno, era producto del trabajo del gobierno, y que “los bienes de la paz” se podían apreciar en las comodidades con las que contaban los *che*, los campos llenos de haciendas, las cómodas casas en las que vivían, “surtidos de mantención, cuidados de sus mujeres e hijos”.³⁵ El General Cruz tenía razón en sus apreciaciones. Para mediados del siglo XIX, al menos en Tierra Adentro, y Frontera Norte, los *che* en general vivían bien, pero no por los esfuerzos del Estado chileno, sino precisamente como consecuencia de la larga carrera de negociaciones y actos de resistencia con que defendieron su independencia, y con ello sus mecanismo de reproducción social y pautas económicas.³⁶

³² Manuel Borgoña, (1827), ANCh, IC, Vol. 94, f. 5 y ss.

³³ Christoph Kampmann: Sicherheit, p. 1146.

³⁴ Palabras del General José María Cruz, (sin título). *La Tribuna*, 22. 01. 1850, p. 3.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ La descripción de Pedro Ruíz Aldea, pionero del periodismo en la Frontera ofrece una detallada relación sobre la vida de los “araucanos” a mediados del siglo XIX. Pedro Ruíz Aldea: *Los Araucanos y sus costumbres*. Santiago 1902, p. 15.

Para algunos *che* esta situación empezó a transformarse conforme se veían expuestos a confrontaciones militares en las que perdían. Es el caso de dos *lonkos*, quienes manifestaron su adhesión y la de otros que representaban, al supremo gobierno y las autoridades a través de en una carta dirigida al comandante general de armas en 1865. En su carta escribían que comprendían “los beneficios de la paz y la sumisión a las autoridades de la República”. El motivo real de su petición y “comprensión de los beneficios de la paz” se debió a que “sus familias habían quedado por mucho tiempo en la más espantosa miseria” como consecuencia “de las pasadas revueltas”.³⁷ Efectivamente en la década del 60 del siglo XIX, Cornelio Saavedra ya había empezado una política agresiva en contra de los *che*. El mismo militar apelaba constantemente en sus comunicaciones al gobierno a la expresión “los beneficios de la paz”, que puede ser considerada como una amenaza, en la medida en que en realidad buscaba recordar “las calamidades de la guerra”.³⁸

En otros documentos del periodo republicano se hacía una diferenciación entre paz y seguridad, en donde la paz, igual que en los diccionarios de la época y en los siglos anteriores, se refería al fin de la guerra, mientras que la seguridad aludía a la condición de estar a salvo del peligro que representaban las poblaciones de la Frontera.³⁹ Lo interesante aquí, es que aunque conservar, mantener o afianzar la paz se mantuvo como una condición para obtener la seguridad (en términos de eliminar el riesgo en el espacio fronterizo), y se emplearon prácticamente las mismas instituciones que en el periodo colonial para garantizarlo, los métodos se transformaron; prueba de ello es la forma en la que se llevaron a cabo la mayor parte de los parlamentos en el siglo XIX. Aspecto que será analizado detalladamente, más adelante, cuando se trate la relación entre las instituciones que operaron en el espacio fronterizo y su rol en la provisión de seguridad.

³⁷ Matías Plaza, “Caciques gobernadores hablan sobre los beneficios de la paz” (1865), AFCh, Chillán, FV, Vol. 23, f. 174.

³⁸ N.N., “Política”, *La Libertad*, 4. 01. 1868, p. 2.

³⁹ “No son desprovistas de interés las noticias que nos llegan de la plaza de Arauco. Ellos nos dejan concebir lisonjeras esperanzas de paz y seguridad para las poblaciones de las baja frontera, tan trabajadas en los últimos años por los estragos de la guerra y las continuas alarmas de un peligro inminente”. N.N. “Crónica Nacional. Parlamento en Arauco”, *El Ferrocarril*, 20. 03. 1862, p. 2.

b. BRINDAR PROTECCIÓN

La segunda condición requerida para eliminar la amenaza en el espacio fronterizo fue brindar protección a los *che*. Esta afirmación puede sonar contradictoria, pero el ofrecimiento de protección es uno de los principios y condiciones centrales que rigen, hasta el día de hoy, a los Estados modernos. Aceptar la protección de un Estado significa concederle el monopolio de la fuerza y la legitimidad para solucionar los conflictos entre los miembros de la sociedad suscrita a la organización estatal. Esto es lo que Thomas Hobbes llamó el “pacto de la sociedad” (*pactum societatis*), el cual se fundaba en el vínculo entre los hombres que “convienen en unirse para regular de común acuerdo su seguridad y conservación”.⁴⁰

Efectivamente, la protección que ofreció el rey a los *che* del espacio fronterizo, fue en realidad un primer intento para lograr que estos dejaran de emplear sus armas en contra de las autoridades y los habitantes hispano-criollos. De esta forma el gobierno consiguió progresivamente eliminar la amenaza “de los bárbaros”, en tanto que se iniciaba un proceso de intervención en la organización *che*, con el propósito de interceptar la organización social que facilitaba la resistencia militar y debilitar los mecanismos tradicionales de conciliación entre los *che*. Desde la perspectiva de Max Weber, en este contexto se puede empezar a ver el proceso que conllevaría a la consolidación del monopolio de la violencia, requerimiento necesario para la expansión y formación del Estado moderno.

El ofrecimiento de la protección se pactaba en los parlamentos, reuniones que buscaban suprimir hostilidades entre los bandos enfrentados, y pactar compromisos mutuos para impedir futuras confrontaciones bélicas. A cambio del ofrecimiento de la protección del rey, los *che* se debían convertir en sus

⁴⁰ Aunque el libro de Hobbes estaba inspirado en el “tránsito del rezagado Estado teocrático inglés del período Isabelino a la moderna potencia marítima en que habría de convertirse” el tipo de documentación en la administración colonial, permite asociar las ideas de Hobbes a la praxis del estado español hasta el siglo XVIII. Hobbes con sus escritos hizo una defensa teórica de la monarquía y abrió el camino al primer tratado sobre el Estado en un sentido moderno. Thomas Hobbes: *Leviathan*. Oxford 1998, p. 111. Al respecto los siguientes trabajos han profundizado en el tema: Rolf Foerster, Jorge Iván Vergara: hasta cuando el mundo sea... los caciques huilliches en el siglo XX. En: Pilar Alvarez-Santullano B. y Amilcar Forno (Eds.): *Fütawillimapu: [grandes tierras del sur]*, Osorno 2005, p. 43; Vergara: La herencia colonial del Leviatán; Glencora Amador Ibarra: El Leviatán: un caso en torno a la traducción y precisión terminológica en la filosofía. (Ponencia, IV Congreso Internacional El Español, Lengua de Traducción, Toledo, 8,9 y 10 de mayo de 2008).

vasallos.⁴¹ Siendo vasallos del rey, los *che* debían reconocer su soberanía, presentarle obediencia y estar siempre dispuestos a servirle militarmente, respetando a sus agentes y acatando sus mandatos.⁴²

El ofrecimiento de protección implicaba para el Estado colonial solucionar, en gran parte, los problemas de “paz interior” del territorio de los *che*. Las autoridades se referían en los documentos oficiales especialmente al arbitraje de los conflictos entre los *che*, y de ser necesario el envío de fuerzas armadas. Las cláusulas de los tratados de los parlamentos celebrados a finales del siglo XVIII, muestran cómo se intentó regular los conflictos internos exhortando a los *che* a acudir a la justicia del rey. Al respecto Ambrosio O’Higgins pronunció un discurso en el parlamento de Negrete de 1793 en el que decía que a pesar de todos sus esfuerzos, las “naciones no habían cesado de incomodarse unas a otras con increíble perjuicio suyo y menoscabo del respeto debido a la soberana autoridad y protección del rey”. Ordenaba a los *lonkos* a que cesaran todas las hostilidades y se reconciliaran, olvidando los resentimientos que los habían obligado a tratarse como enemigos. Abogaba para que “volviesen unos y otros a ser amigos, compañeros y hermanos”. De no ser así, amenazaba O’Higgins anunciando:

“[...] aquel que se atreva a insultar a otro, y como agresor a tomar las armas para vengar algún agravio, en lugar de acudir como se debe a la superioridad para que se le hagan en justicia las reparaciones correspondientes, será tratado como un rebelde, e introducidas en sus tierras las armas del Rey para que experimente todo el rigor con que deben ser tratados los vasallos que se apropien el derecho de hacer armas en sus dominios, que sólo corresponde a la Soberana autoridad de S. M. [...] siendo este exceso muy reprehensible, opuesto al respeto debido a las armas del Rey, bajo de cuya protección están ambas naciones.”⁴³

⁴¹ Por ejemplo en el parlamento de Tapihue de 1774 se declaró: “[...] que por ninguna causa, ni motivo habían de faltar a la debida obediencia al rey, que solo procura su bien espiritual y temporal, sin el menor interés por ser muy poderoso, y no necesitarlos para mantener su soberanía y grandeza a que todos nos rendimos, como humildes vasallos, y dependientes de su real benignidad y poder, conociendo que sin su amparo y protección fuéramos tan miserable como cada uno de ellos, y que con el auxilio de sus amplísimas facultades pudiéramos destruirlos y aniquilarlos si incurriera en nueva infidelidad [...]” Citado por Leonardo León: Apogeo y ocaso del Toqui Ayllapangui. Santiago de Chile 1999, p.157.

⁴² *Ibidem*, p.157.; Leonardo León: El Parlamento de Tapihue, 1774. En *Nütram*, No. 32 (1985), p. 26.

⁴³ Palabras de Ambrosio O’Higgins en el documento del parlamento de Negrete en 1793. Levaggi: Diplomacia Hispano-Indígena en las Fronteras de América, p.153.

Este fue el discurso oficial que pronunció O'Higgins ante los *che* en el marco de un parlamento. Pero en otros documentos, O'Higgins expresaba que era una política errada "cortar las guerras interiores" entre los *che*, expresando claramente que los *che* podían ser exterminados "sin mucha dilación" fomentando sus guerras internas y no "cortándolas". Agregando incluso que "al cabo de dos o tres campañas podría lograrse pasar a todos los indios por el filo de la espada". Es más, O'Higgins mencionaba en este documento, que si se tramitase un permiso general para "introducir entre ellos [los indígenas] aguardientes y demás licores fuertes" se lograría fomentar las riñas internas hasta su extinción, como – indicaba O'Higgins- ya lo habían practicado "otras potencias de Europa con naturales de este mismo continente".⁴⁴ No obstante, estas eran posibles tácticas que O'Higgins sólo mencionó en el documento, pues como agregaría "la humanidad, el Derecho de las Gentes, y la soberana Justicia del rey no permitían ni pensar en esas atrocidades, mucho más cuando ellas no producirían otra cosa que hacer un desierto".⁴⁵ Efectivamente, los colonizadores necesitaban también la fuerza de trabajo de los indígenas. Por eso de alguna forma la protección implicaba, en realidad, buscar caminos para el crecimiento económico. Claro que sin dejar de ofrecer un discurso moral, como el de los defensores del colonialismo español, quienes presentaron el establecimiento de la *pax hispánica* como uno de los argumentos positivos de esta empresa. La *pax hispánica* fue presentada como la protección del rey que finalizó las guerras endémicas entre los diversos grupos indígenas.⁴⁶

De otra parte, las autoridades coloniales sabían que los problemas internos entre los *che* traían consecuencias para las mismas poblaciones fronterizas y transeúntes.⁴⁷ Las derrotas militares entre los *che* les causaban la pérdida de bienes, mujeres y guerreros, obligándolos a conseguir los bienes necesarios llevando a cabo robos en contra de vecinos de las ciudades fronterizas o transeúntes que obligatoriamente tenían que pasar por los boquetes de la cordillera.

Durante el periodo republicano, se sigue percibiendo la lógica del gobierno que ofrece protección, pero de manera mucho más instrumental y menos

⁴⁴ Ambrosio O'Higgins, (1793), AGI, Chile, Vol. 316, ff. 126 ss.

⁴⁵ *Ibidem*, f. 128 Sobre Derecho de gentes ver: Andrés Bello: Derecho Internacional 21. Caracas 1969, pp. CXIV, CXXIII.

⁴⁶ Wolfgang Gabbert: Koloniale und post-koloniale Gewalt. Die indigene Bevölkerung Lateinamerikas, 1492-1870. En Friedrich Edelmayer (Ed.): Lateinamerika 1492-1850/70. Viena 2005, p. 80.

⁴⁷ Leonardo León: Los señores de las cordilleras y las pampas. Santiago 2005, p. 55.

generalizada, es decir, sin pretender alcanzar a todos los *che* que se ubicaban en el espacio fronterizo. El ofrecimiento de protección, fue más instrumental, porque en el Estado republicano, las rivalidades políticas de los partidos que se disputaban el poder de las instituciones, decidían a qué grupos de *che* brindar “la protección del gobierno” según sus propios intereses. En el Estado colonial, por su parte, este problema no se dio, porque el rey no tenía concurrentes, y en principio, estaba interesado en brindar su protección a todos los *che*. En los tratados del parlamento celebrado en Tucapel en 1861 se mencionaba que “el Gobierno deseaba situar algunos destacamentos con el fin de darles garantías de seguridad en sus intereses” y prevenir que los *che* pudiesen ser víctimas “de los revoltosos”. A quienes llamaban revoltosos era a los opositores del gobierno del presidente Manuel Montt, quienes en 1859 habían iniciado una revolución en el sur y norte del país. En el espacio fronterizo algunos *che* habían apoyado a los enemigos políticos de Montt.⁴⁸

Un par de años más tarde, las promesas de protección para los *che* habían quedado atrás. Desde Concepción se reivindicaba en la prensa local que: “Quiera Dios que el gobierno llegue a penetrarse de que el deber de garantizar nuestra seguridad le impone el de hacer una cruda guerra salvaje hasta obtener su completa sumisión”.⁴⁹ Efectivamente “La partida de la expedición” que se encargaría de la ocupación militar del espacio fronterizo bajo dominio indígena, ya había empezado,⁵⁰ y brindar protección a los *che* dejó de ser una de las condiciones previas para eliminar “la amenaza bárbara” y proveer seguridad en el espacio fronterizo.

c. REDUCIR “LOS BÁRBAROS”

“La reducción de los indios” fue la tercera condición para la eliminación de la amenaza en el espacio fronterizo. “La reducción” en realidad implicaba la transformación de las pautas socioculturales de los *che*. Por ello se hablaba de “la reducción de los indios a la vida civil” con el fin de “hacer de ellos vasallos

⁴⁸ Rolf Foerster G.: Del pacto colonial al pacto republicano. En *Revista Tefros*, Vol. 6 No. 1 (2008): 1-6, p. 5.

⁴⁹ N.N., “Hechos y dichos. Parlamento”, *El Guía de Arauco*, 10. 11. 1865, p. 2.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 2.

útiles y españoles”,⁵¹ eliminando así la amenaza que representaban. La forma en que se llevó a cabo tal reducción, fue nuevamente una cuestión que osciló entre “el filo de la espada” o “la conquista de la amistad”. Al respecto Manuel de Amat lo expresa mejor cuando pide al rey:

“[...] que por real cédula hecha en San Lorenzo en 24 de octubre de 1768 se digne vuestra majestad mandarme que le informe detalladamente sobre los medios que propuso de reducirlos [a los bárbaros] perpetuamente a vida civil con la fuerza, haciéndoles guerra reclamada, pidiendo a este fin armas y caudales: o si debiera preferirse el arbitrio que expuso el reverendo obispo de la Concepción de promover el propio objeto, el de mantenerlos en quietud, mediante la suavidad, prefiriéndole al del rigor [...]”⁵²

En la década del 60 del siglo XVIII, los Jesuitas antes de ser expulsados habían tratado de “reducir” a los bárbaros creando una serie de pueblos de indios llamados “reducciones”. Allí, sí los planes funcionaban bien “los indios deberían levantar las capillas y habitaciones para los misioneros”; se les nombraría “personas de la mejor conducta por capitanes amigos”, para que vivieran entre ellos y estuvieran pendientes de su “quietud”, y además se les “socorrería con herramientas y ganados” para que con prontitud se consolidaran. Según lo informaba un reporte de 1766, para esta fecha ya se habían creado 39 pueblos entre “los bárbaros” y “se recibían todos los días noticias favorables prometiendo la total reducción desde los Llanos hasta Valdivia”.⁵³ Pero esta gran “reducción” fracasó, de ello da cuenta una sublevación que tuvo lugar en 1777 y en la que participaron varios grupos de la zona de Tierra Adentro. Como lo reportaba un padre franciscano, según una conversación que había sostenido con un *lonko*, los *che* sabían que los pueblos no era otra cosa “que la reducción de todos a una miserable servidumbre”.⁵⁴

Otra estrategia que se reforzó a finales del periodo colonial “para reducir” a los *che* fue la instrucción de los hijos de los *lonko*. En 1784, los padres franciscanos estimaban:

⁵¹ José del Campillo y Cosío: Nuevo sistema de gobierno económico para América. Oviedo Asturias España 1993, p. 73.

⁵² Manuel de Amat, “Autos Regionales firmados sobre el establecimiento del colegio de naturales de esta capital, Colegio de San Pablo”, (1774). ANCh, FA, Vol. 21.f. 6 v.

⁵³ Carta del rey, “Órdenes impartidas por Guill y González para resguardar el reino”, (1767). ANCh, FCLG, Vol. 36. f. 72 v.

⁵⁴ Fray Francisco Javier Alday, “Manifiesto del alzamiento de los indios de Valdivia en el 2 de noviembre de 1792”, (1792). AFCh, Ch, FAV, Vol. 0, f. 55.

“[...] que después de los muchos proyectos que en más de dos siglos se han meditado con la idea de conservar tranquilo este Reino, docilitar la fuerza de sus naturales, y subyugarlos a la suave carga de nuestra religión, no se ha encontrado algo que el de sacar con maña y sagacidad, a los hijos de los principales régulos y caciques que habitan la banda del Río Biobío, enseñarles en colegios las máximas políticas, cristianas y fomentarles una educación constante para que aplicándose una del estado eclesiástico, y otras a diferentes empleos políticos puedan los unos con la persuasión, y los otros con el ejemplo reducir a sus parentescas a una vida racional y cristiana”.⁵⁵

Como se observa, si bien este plan implicaba la transformación de las pautas socioculturales de los *che*, esta forma de “reducción” tiene otra connotación, se refiere a la reducción mediante “el ejemplo” de los propios *che*, lo cual no es otra cosa que una forma de persuasión. El mismo reporte de los franciscanos agregaba que para esa fecha, 1784, se había demostrado “que ni [con] [...] reducirlos a pueblos ni [...] fomentarles una guerra formal y efectiva han podido persuadir a los indios de suavidad y de dulzura”. Así que los Franciscanos le apostaban a fortalecer el Colegio de Naturales de Chillán, creado para este fin.⁵⁶

En 1832, cuando se retomaron las misiones después de la guerra de independencia, el presidente de la República, José Joaquín Prieto Vial, decretó que se debía fomentar una sociedad de hombres filantrópicos que procuraran “reducir a los bárbaros a formar sociedad”. Se agregaba que “desgraciadamente existe una gran porción de hombres que separados de toda sociedad civilizada, forman un conjunto de seres, que más bien parecen brutos que racionales. Estos son los indios bárbaros que desparramados en hordas ocupan una parte considerable del Estado”. Por esto se ordenaba que los misioneros franciscanos debía reinaugurar el convento de religiosos de San Idelfonso de la ciudad de Chillán, para que allí se educaran “estos mismos indios, para que cultivada su razón y prosiguiendo los principios de la sana moral puedan transmitirlos en sus familias y compañeros y lograr así su civilización”,⁵⁷ así mismo, desde el

⁵⁵ “Colegio de naturales”, (1784). ANCh, CG, Vol. 651, f.39v.; Sobre el empleo de la educación publicamos con Lasse Hölck un artículo que profundiza en este aspecto: Lasse Hölck, Mónica Contreras Saiz: “Educating Bárbaros: Educational Policies on the Latin American Frontiers between Colonies and Independent Republics (Araucania, Southern Chile/Sonora, Mexico). En: *Paedagogica Historica*, No. 46 (2010): 435–448.

⁵⁶ *Ibidem*, f.39 v.

⁵⁷ En la crónica militar de Leandro Navarro Rojas, éste enumera “La reducción por medio de la difusión primaria y de la religión con escuelas y misioneros” como uno de los proyectos

convento se mandarían misioneros “para iniciar a los indios bárbaros en los principios de la religión y procurar su civilización”.⁵⁸ Pero como se mostrará en las siguientes líneas, en el periodo republicano, la reducción de los “bárbaros”, se asoció muy pronto con la ocupación sistemática del territorio indígena. El punto álgido que da inicio a este proceso, se puede ubicar en 1852, con la creación de la Provincia de Arauco en Tierra Adentro; desde allí “se reducirían los hijos salvajes del desierto”.⁵⁹

Antes de continuar, se debe aclarar el carácter del término “reducción”, ya que, en el siglo XVIII era una palabra polisémica que poseía trece significados diversos. Cuatro de sus acepciones guardaban una estrecha relación con el espacio fronterizo: 1) “persuasión eficaz con argumentos y razones, para atraer a alguno a algún dictamen”; 2) “rendición, sumisión y sujeción de algún reino, [o] lugar por medio del poder o de las armas”; 3) “conversión o conquista de los infieles al conocimiento de la verdadera religión, o de los pecadores a la enmienda”; y 4) “pueblo de los indios, que se han convertido a la verdadera religión”.⁶⁰ Con respecto a la primera acepción, efectivamente a través de las instituciones que se desarrollaron en el espacio fronterizo en el periodo colonial, se buscó persuadir a los *che* sin emplear la fuerza —aquí se encuentran la mencionada “reducción en pueblos” y la instrucción de los hijos de los caciques. Pero esta táctica de reducción en todo caso se combinó con la segunda acepción de reducir, es decir, la que se refiere al sometimiento y sujeción por medio de las armas, que se mantendría vigente hasta finales del siglo XIX. Al respecto es interesante señalar, que a partir de la edición de 1832 del Diccionario de la lengua castellana de la Real Academia, empezó a definirse “reducción” (en la acepción que se enumeró en segundo lugar, líneas atrás) como la sujeción por medio del poder, pero a diferencia de las versiones anteriores del diccionario, nunca más se volvió a mencionar que se hacía por medio de las armas. Considerando que desde la década de 1860 el Estado chileno empezó a planear precisamente “la reducción de los salvajes” por medio de las armas, se puede decir que durante el periodo republicano los significados de las palabras tienden a distanciarse de la praxis, mientras que en el periodo colonial, las definiciones se ajustan más a los hechos que hemos venido analizando. Esto se da

inicialmente propuestos para “la conquista del territorio Araucano”. Leandro Navarro Rojas: *Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía* Santiago. Chile 2008, p. 52.

⁵⁸ “Artículos para las misiones en 1832”, (1832). AFCh, Ch, FAV, Vol. 15, f. 112.

⁵⁹ N.N., “Crónica Nacional. Parlamento en Arauco”, *El Ferrocarril*, 20. 03. 1862, p. 2.

⁶⁰ Real Academia Española: *Diccionario de la lengua castellana*, p.553. Estos significados se mantienen hasta 1817.

precisamente como consecuencia de una situación histórica. Los diccionarios de la lengua castellana elaborados en Chile, se orientaron por lo menos hasta finales del siglo XIX, según los estándares de la real academia.⁶¹ La real academia como se ha señalado, durante los siglos XVI, XVII y XVIII determinó muchos de los significados de las palabras castellanas con base en la literatura escrita en castellano, en donde una parte provenía de la experiencia colonial de España en América. Por ejemplo de las crónicas escritas por Alonso de Ovalle y José de Acosta, la academia de la lengua infirió y completó el significado de términos como *fronterizo*, *pacificar*, *agasajos* y *tranquilidad*, entre otros. En estos casos, la praxis definió el significado de los términos.

d. EXTERMINIO DE “LOS BÁRBAROS”

Finalmente, la cuarta y última condición que en diferentes momentos orientó la eliminación de la amenaza bárbara, fue la más radical de todas: el exterminio del bárbaro. Coincidimos con Riekenberg en afirmar, que fue justamente durante las reformas borbónicas “cuando el concepto de exterminio se convirtió por primera vez en una opción política”.⁶² Llegó un momento incluso, en el que la seguridad fue también entendida como la acción de exterminio de los indígenas. En las palabras del gobernador de Chile, y después virrey del Perú Manuel de Amat y Juniet, se esbozaba desde finales del siglo XVIII esta idea. En 1777, el Virrey Amat y Juniet no confiaba “en una perpetua seguridad” mientras “los indios pehuenche se comunicaran con los de los llanos y mediaran en las inmensas pampas en el tráfico de Chile a Buenos Aires”. Para lograr “la perpetua seguridad” opinaba que se debía exterminar a “aquellos naturales”. Pero Amat y Juniet también sabía que la guerra abierta no lo había logrado en el pasado, y que si había algún chance, este sólo lograría desplazar a los bárbaros más al sur, con lo que se incorporarían en “las inmensas naciones más bárbaras y desconocidas que están situadas en abundancia desde los 39 o 40 grados de latitud hasta Cabo de Hornos y Patagones quedando en pie la dificultad, y haciéndose necesaria otra segunda frontera para sujetarlos”.⁶³ En otro informe de

⁶¹ Zorobabel Rodríguez: *Diccionario de chilenismos*. Valparaíso 1979, p. X.

⁶² Riekenberg: “Aniquilar hasta su exterminio a estos indios...”, p. 68.

⁶³ Manuel de Amat, “Autos Regionales firmados sobre el establecimiento del colegio de naturales de esta capital, Colegio de San Pablo”, (1774). ANCh, FA, Vol. 21, ff. 11,12.

1785 las autoridades locales de la Frontera proponían que el exterminio debería concentrarse sólo en los guerreros *che*, y coordinarlo con las autoridades ubicadas en lo que prontamente sería el Virreinato de la Plata.⁶⁴

A mediados del siglo XIX se afirmaba que “los medios de la civilización” aconsejados para atraer a los “bárbaros al seno de la sociedad” habían fallado. Se empleaba la metáfora de una planta venenosa para justificar su exterminio: “los bárbaros, son unas plantas venenosas que el cultivo no cambia sus propiedades, y para preservarse de ellas el único medio es arrancarlas.”⁶⁵ La crónica del militar Leandro Navarro Rojas, quien participó en las campañas militares llevadas a cabo en el territorio indígena, confirmaba efectivamente que “la ocupación del territorio exterminando violentamente a sus habitantes” era una opción que había considerado el ejército en 1861.⁶⁶ Cuando empezó oficialmente “La conquista de Arauco” la posibilidad de exterminio fue empleada por Cornelio Saavedra como un arma amenazadora en contra de los *che* que le facilitó doblegar la voluntad de varios *lonkos*. Como lo indicaba una crónica de la ocupación de la Araucanía publicada en el periódico *El Meteoro*: “Bastaba una orden de Saavedra para que fuesen exterminados”.⁶⁷

2. NIVELES DE IDENTIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD

Hasta aquí se ha propuesto que la definición de seguridad en el espacio fronterizo se puede rastrear entendiendo la amenaza que representaban los “bárbaros” para los intereses del Estado tanto colonial como republicano. Como lo han demostrado algunos ejemplos citados anteriormente, determinados hechos que tomaron lugar en el espacio fronterizo, tuvieron consecuencias a una escala mucho mayor. En el periodo colonial, por ejemplo, cualquier alianza de los *che* con los enemigos de la corona española, ponía en riesgo la seguridad del Reino en términos de soberanía. El gobierno corría el riesgo de perder influencia en el territorio, y que el imperio sufriera algún tipo de desmembramiento. En ese sentido evitar este tipo de incidentes implicaba no sólo una política de defensa

⁶⁴ Leandro Badaran, “Copia del informe sobre las plazas fuertes de la frontera austral de Chile -1785”, (1785). ANCh, FA, Vol. 32, f. 45 v.

⁶⁵ J.B.E., “Correspondencia. Horrible suceso”, *La Tribuna*, 5. 10. 1849, p. 2.

⁶⁶ Navarro Rojas: Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía, p.52.

⁶⁷ N.N., “La ocupación de la Araucanía I.”, *El Meteoro*, 30. 05. 1868, p. 1.

del Reino sino incluso la defensa del mismo imperio español.⁶⁸ En el periodo republicano la escala de los niveles de análisis se transforman, en tanto la información disponible ya no proviene de la administración de un pequeño reino colonial que formaba parte de un imperio, sino de una administración que se está constituyendo como Estado nacional. En este nuevo contexto, la documentación consultada permite identificar de manera más detallada que en el periodo colonial, nuevas dimensiones de las ideas sobre seguridad y la relación que estas guardaban con el espacio fronterizo.

a. SEGURIDAD COMO DERECHO

La primera dimensión, en el sentido de una nueva faceta del significado de seguridad, se observa a partir de 1812. En este punto la seguridad es entendida por los primeros estadistas de Chile como un derecho ciudadano. Según lo indicaba el segundo reglamento constitucional provisorio elaborado para “todo” el nuevo país, en su artículo XV, se estipulaba que en Chile se respetaría “el derecho que los ciudadanos tienen a la seguridad de sus personas, casas, efectos y papeles”.⁶⁹ Un año después, en marzo de 1813, se discutía en el senado de la República de Chile un dictamen para buscar “la mejor manera de proveer seguridad pública”. Este tipo de seguridad, surgía como consecuencia de “la extraordinaria frecuencia de crímenes en la capital y sus alrededores”. Al respecto el Senado propuso la creación de un “tribunal del crimen” conformado por tres individuos “de conocida probidad, actividad y ciencia en el derecho”. El tribunal debería “limpiar la ciudad de ladrones, bandidos, asesinos, vagabundos, ocultadores de hurtos y ociosos” mediante un reglamento penal con vigencia no sólo en Santiago, sino en todo el país.⁷⁰ Pero estas medidas todavía no alcanzaban el espacio fronterizo, “alcanzar todo el país” era todavía para el Estado chileno una acción imposible. En primer lugar porque sólo hasta 1826 se marcharon definitivamente las tropas españolas del naciente territorio nacional,

⁶⁸ Ver: Juan Marchena Fernández: *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid 1992.

⁶⁹ Artículo del Reglamento Constitucional Provisorio sancionado el 26 de octubre de 1812. <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1005390> (consultada 23.03.2011)

⁷⁰ Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile 1811-1845. Santiago 1887, pp.274-275.

y en segundo término porque en realidad quienes hacían las leyes en esta época sabían que el territorio bajo el dominio indígena era independiente.⁷¹

En estos primeros años de la República, las acciones de los “bárbaros” del espacio fronterizo representaban una amenaza latente para el gobierno, más que cualquier tipo de criminalidad como la que se daba en los alrededores de Santiago. Parte de las fuerzas militares de los *che* estuvieron al servicio de los últimos bastiones del poder monárquico en Chile, y en este contexto, el director Supremo de Chile, Bernardo O’Higgins —hijo de Ambrosio O’Higgins y quien se había educado entre los hijos de los *lonkos che* en el Colegio de Naturales de Chillan y con Francisco Miranda en Londres—, por medio de una proclama instaba en 1817 a “los habitantes de Arauco” —Tierra Adentro en este trabajo— a decidir si aceptaban las ventajas del nuevo orden. En sus propias palabras les decía:

“Os hablo como a hermanos y amigos. Elegid los dulces bienes de la Libertad y de la Paz, si abrazáis de buena fe nuestras banderas, o la muerte y devastación de vuestro territorio, si continuáis unidos a las de los tiranos. La Patria va a premiar vuestra lealtad o castigar ejemplarmente vuestra ingratitud”.⁷²

En el discurso de O’Higgins, se encuentran presentes las dos caras de la moneda. Por un lado está la condición de conservación de la paz como un bien preciado, que garantizaría la eliminación de la amenaza, y por el otro la intimidación a la sociedad *che*. Si los *che* no elegían el bien de la paz —puede decirse la “paz republicana”—, la muerte de los *che* y la devastación de su territorio sería la consecuencia inminente. Todo este discurso era completamente contradictorio e incompatible con lo que se consignaría en las siguientes constituciones, influenciadas por las ideas de la Ilustración, llegadas al continente en las últimas décadas del XVIII. Estas constituciones abolieron el sistema de castas colonial, y reconocieron los derechos naturales e imprescriptibles de todas las personas, como lo eran la igualdad, la libertad, la seguridad y la propiedad privada.⁷³ A partir de ese momento ya no existían los

⁷¹ Navarro Rojas: Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía, p.31; Pinto Rodríguez analizó los debates al respecto: Jorge Pinto Rodríguez: La formación del estado y la nación, y el pueblo mapuche. Santiago de Chile 2003, pp.109 – 113.

⁷² Proclama de Bernardo O’Higgins a los habitantes de Arauco, 19 de mayo de 1817. Citado por: Paulina Peralta: Ni por la razón, ni por la fuerza. El fallido intento del Estado Nacional por incorporar a los pueblos Mapuche y Pehuenche. (1810-1835). En *Revista de Historia Social y de las mentalidades* XIII, N. 1 (2009): 55–85, p.75.

⁷³ *Ibidem*, p.71.

indios en Chile, la pluma en un solo trazo los había convertido a todos en ciudadanos. Además en adelante, al menos en los textos constitucionales, se entendió la seguridad como un derecho que debía garantizarse a todos los ciudadanos.

La prensa por su parte, contribuiría desde sus páginas a alimentar estas ideas. En 1820, el diario *El Telégrafo* publicó la traducción de un texto francés titulado en español “De la seguridad”, en el que se afirmaba que:

“de todas las ventajas que deben hacer amable la libertad a los ciudadanos, no hay ninguna más considerable que la seguridad que proporciona a sus personas, a sus justos derechos y propiedad. Al vivir los hombres en sociedad, sometándose a un gobierno, se propusieron necesariamente por objeto, no sólo la conservación de su persona, sino también la de aquellos bienes que habían adquirido con su trabajo, su industria, sus talentos, o que heredaron de sus padres.”⁷⁴

En el espacio fronterizo, estos principios llegaron parcialmente. En el primer parlamento que se celebró entre el Estado chileno y una fracción de autoridades indígenas en 1825, se pactó que los *lonkos*, desde la ratificación del tratado, no deberían permitir que ningún chileno viviera en los terrenos de su dominio “por convenir así al mejor establecimiento de la paz y unión, seguridad general y particular de estos nuevos hermanos”.⁷⁵ Siguiendo este pacto, se diría entonces que se prolongaba una parte esencial del principio de mancomunidad de Hobbes, en el sentido que el sometimiento de los *che* al gobierno, debería proveerles la conservación de sus vidas y sus propiedades.⁷⁶ Esta idea se enlazaría a otra más: La civilización.

b. SEGURIDAD UNA CUESTIÓN DE CIVILIZACIÓN

En el siguiente texto publicado en 1831 por *El Araucano* se observa el puente entre seguridad y civilización. Se trata de un extracto de un escrito de M. Charles Lucas *Système pénitentiaire en Europa*, en el que se argumentaba que:

⁷⁴ Desafortunadamente no se logró ubicar el título original del texto. Se sabe que su idioma original es francés. N.N., “Capítulo XI De la Seguridad”, *El Telégrafo*, 25. 01. 1820, p. 1.

⁷⁵ Pablo Marimán Quemenedo (Ed.): Parlamento y territorio mapuche. Temuco 2002, p. 106.

⁷⁶ Hobbes: Leviathan, p. 111.

“La misión más alta del legislador es alimentar la suma de garantías que deben darse a la seguridad de las personas y propiedades; y si el medio mejor de lograr este objeto es trabajar en la civilización de los pueblos, esto es, hacer que penetre a todas las clases y, digámoslo así, por todos los poros del cuerpo social, la instrucción y la riqueza, ninguna cuestión puede ser más interesante para la conservación de la sociedad y la dicha del hombre”.⁷⁷

En este texto se sigue percibiendo el mensaje heredado del pensamiento de Hobbes: el Estado debe garantizar la seguridad de las personas y sus propiedades, y a cambio estas deben someterse a su gobierno. Los chilenos involucrados en el Estado asumieron este legado. Pero aquí yacía una cuestión problemática relacionada con la construcción e instrumentalización de los significados. Era (es) el Estado, o mejor quiénes formaban ese Estado, los que decidían bajo determinados intereses qué y a quiénes se les debía garantizar aquel derecho llamado “seguridad”. Por ejemplo, siguiendo el texto recién citado, en Francia se había decidido, y en Chile se siguió esta idea, que la seguridad era una cuestión de la civilización y moral de los pueblos. A mayor civilización en un lugar, mayor seguridad. Este aspecto se considera como una segunda dimensión del entendimiento de la idea de seguridad.

La civilización, según este artículo, indicaba el progreso de las riquezas intelectuales y materiales de un pueblo, y a su vez la instrucción y la riqueza eran los mejores garantes de moralidad en los individuos, y por consiguiente, en las naciones. Como consecuencia de este razonamiento ilustrado, se explicaban tres asuntos estrechamente conectados: primero, que los hombres relacionados “con los negocios públicos”, es decir, aquellos que crean las instituciones de un Estado, eran los más civilizados, puesto que “la propiedad y las luces eran los dos títulos que los hombres presentaban a la confianza de la sociedad y las dos condiciones fundamentales para el manejo del Estado”; segundo, que esta civilización (riqueza e instrucción) no alcanzaba a las “últimas clases” y por ende tampoco a la moralidad, generando los criminales que amenazaban no sólo la seguridad de los civilizados sino la de ellos mismos; y tercero, entre más civilización y por ende moral haya en un país, mayor seguridad.

Para probar este razonamiento, M. Charles Lucas presentaba un análisis de las estadísticas de la justicia criminal de Francia, Inglaterra, Pensilvania, el cantón de Ginebra, el cantón de Vaud y España. Siguiendo esta información, se constataba “que a medida que crecía la civilización la perversidad humana se retiraba progresivamente de los crímenes más graves y peligrosos”. Así este

⁷⁷ M. Charles Lucas, “Influjo de la civilización en la moralidad. Extracto de la obra *Système pénitentiare en Europe*, por M. Charles Lucas”, *El Araucano*, 4. 01. 1831, p. 2.

autor estableció que los primeros cinco Estados eran mucho más civilizados que España, país que tenía tasas muy altas de criminalidad y cuyos crímenes eran “más perversos”, como lo eran el infanticidio, el envenenamiento y hasta la antropofagia, este último incluso desconocido en los otros países.⁷⁸ Chile estaba inmerso en la carrera de la civilización y para ello, la seguridad sería un tema central, que requería, entre otros, perfeccionar la policía judicial y administrativa, pero manejada a diferentes niveles según la escala jurisdiccional (local, regional, nacional, internacional).

Efectivamente en la década del 30 del siglo XIX, en el diario oficial del Estado, *El Araucano*, ya se mencionaba un “sistema de seguridad nacional” en el que se establecían los niveles en los que la República naciente debía fijarse para obtener su seguridad:

“Deseando el gobierno proveer a la defensa exterior por los mismos medios que tan eficazmente han contribuido a consolidar el orden interior de la República, y persuadido de que este sistema de seguridad nacional, objeto de su perseverante atención, debe por ahora hacerse extensivo a las plazas marítimas y a la frontera austral del Estado, para cubrir su guarnición en caso necesario, dejando libre el ejército permanente [...]”⁷⁹

A partir de ese momento, según las memorias de los gobernantes de la República, el sistema de seguridad nacional se relacionaba básicamente con la defensa exterior y el orden público interior o quietud pública.⁸⁰ Los campos de acción de la defensa exterior y el orden público interior, se deben considerar, por lo tanto, como niveles diferentes de identificación de los conceptos de seguridad. No obstante, la revisión de las memorias del ministerio encargado de los asuntos de guerra, especialmente desde mediados del siglo XIX, empezaron a señalar un tercer nivel que tenía implicaciones tanto para los asuntos de defensa exterior como para los de orden público interior: “la seguridad de la Frontera”.⁸¹ Nivel al que se ha llamado en este trabajo *seguridad fronteriza* cuya

⁷⁸ M. Charles Lucas, “Influjo de la civilización en la moralidad. (conclusión del artículo suspendido en el No.16.)”, *El Araucano*, 5. 02. 1831, pp. 2 – 3.

⁷⁹ Joaquín Prieto, Pedro Urriola, “Ministerio de la guerra. Decretos”, *El Araucano*, 26. 10. 1832, p. 2.

⁸⁰ Ramón Luis Irarrázabal, “Memoria. Que el ministro del despacho en el Departamento del Interior, presenta al Congreso Nacional, en 1839”, *El Araucano*, 20. 09. 1839, p. 473.

⁸¹ N.N. “Seguridad de la frontera”, *La Tarántula*, 18. 11. 1865, pp. 2, 3.

característica más importante, como se ha mostrado, es que compete al mismo tiempo a los asuntos externos e internos de la defensa de la soberanía de un Estado.

En las siguientes décadas el concepto de seguridad en la Frontera de la República chilena siguió relacionándose con la idea de civilización al menos de manera indirecta. Así lo constata un artículo publicado en el diario *El Progreso* de Santiago, en el que se hablaba de respetar “las leyes de la providencia” que sugerían “absorber, conquistar y civilizar a los bárbaros”. En el diario se argumentaba que debido a estas mismas leyes divinas, “la inmensa extensión de la América” se veía en ese momento “cubierta de pueblos civilizados o civilizables que han sucedido a los salvajes que en otro tiempo la ocupaban”, en el mismo artículo se agregaba:

“No lamentar la desaparición de tantas puebladas salvajes, sino reconocer el dedo del Ser Supremo, ha dotado a los pueblos civilizados de este poder y de esa necesidad de extenderse, que hemos indicado, contribuyendo por este medio a sustituir a las razas imperfectas, y por tanto incapaces de cultura.”⁸²

Estas ideas publicadas en el *El Progreso* alimentaban y justificaban la política fronteriza que se implementaría en la segunda mitad del siglo XIX. Además se justificaban en un derecho divino, cuyo origen no se explicaba sino que se imponía y se le endosaba a la fe del ferviente pueblo católico chileno.

Para ver el impacto que esta ideología tuvo, basta citar el discurso de apertura del congreso de 1883. Aquí se exclamaba que la Araucanía entera ya se hallaba sometida, “más que al poder material, al poder moral y civilizador de la República”. Con euforia se exclamaba que justo en esos momentos se estaban levantando poblaciones importantes, “destinadas a ser centros mercantiles e industriales de mucha consideración, en medio de selvas vírgenes y campiñas desconocidas, que eran hasta ayer el santuario impenetrable de la altivez e independencia araucana”.⁸³

⁸² N.N. (Posiblemente Domingo Faustino Sarmiento), “Arauco”, 29. 03. 1843, p. 2. No es de extrañarse que el fundador de este periódico era Domingo Faustino Sarmiento y que en el mismo diario se había publicado por entregas una de sus obras más conocidas “Civilización y Barbarie”, en el que Sarmiento propuso como uno de los conflictos centrales en América Latina el diálogo entre la civilización y la barbarie. Roberto González Echevarría: *Facundo: An Introduction*. En: Domingo Faustino Sarmiento: *Civilization and barbarism*, Berkeley: University of California Press, 2003, pp. 12 – 15.

⁸³ Navarro Rojas: *Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía*, p. 406.

c. SEGURIDAD EN LA FRONTERA

Ya desde 1824 se encuentra en la documentación un proyecto “para poner en seguridad las fronteras de las incursiones de los salvajes” tanto de Chile como de Argentina. El proyecto fue escrito por el militar Juan de Dios Rivera, intendente de Concepción, quien unos años después sería el suegro de Cornelio Saavedra. Para ese entonces Rivera llevaba 14 años de labores como máxima autoridad militar de la Frontera. Rivera proponía que ambos gobiernos, el de Buenos Aires y Santiago, debían destinar “nuevos oficiales de práctica para expediciones con éxito donde los indios, así esa horda de hombres incultos, serán reducidos a un estado de nulidad”. Con ello “las fronteras de ambos Estados quedaran seguras y se abrirán nuevos canales al comercio y a la prosperidad nacional”, y además “los enemigos del sistema” dejarían de tener un asilo en “el territorio de los salvajes”.⁸⁴ Aquí se observa nuevamente un punto de intersección entre la seguridad nacional y la seguridad fronteriza. Esta última significaba no sólo permitir la circulación de bienes sino además, como ya se ha indicado, eliminar un refugio para los enemigos que intimidaban al gobierno de turno, lo que en líneas atrás se denominó como la amenaza en contra de la soberanía. También el mismo Rivera en sus comunicaciones con su jefe, el ministro de guerra, le solicitaba le permitiera tomar “medidas de seguridad” capturando y eliminando aquellos “bárbaros” que amenazaban con atacar “la provincia de Maule y parcialidad de Chillán correspondientes a la Frontera que no estaba bastantemente guardada”.⁸⁵

Pero una vez desterrados los españoles de Chile, el tema de la seguridad fronteriza quedó suspendido durante la siguiente década. Un informe sobre la “Línea de Frontera” de 1843, afirmaba que ésta no traía ventaja alguna, es más, se podía afirmar que sólo existía de nombre, “no sólo porque ya no es Frontera sino porque estas plazas son en el día pueblos casi en su totalidad, y no están guarnecidas con tropas como en aquel tiempo”. Se afirmaba que en Tierra Adentro, había muchos terrenos en manos de españoles que vivían en unión con los indios, así que se recomendaba que se avanzara la línea de Frontera hacia el

⁸⁴ Juan Dios de Rivera, “Relativo a propuesta de Buenos Aires de poner seguridad en la frontera”, (4. 04. 1825). ANCh, IC, Vol. 94, ff. 133 – 134.

⁸⁵ Juan Dios de Rivera, “Petición captura del cacique Mariloan”, (4. 04. 1826). ANCh, IC, Vol.94, ff. 153-154.

interior, especialmente “por las partes de Arauco y Santa Juana a unos 80 km del Biobío en donde ya habían muchos terrenos adquiridos por los españoles”.⁸⁶ Este informe coincidía con los planes de la Sociedad Nacional de Agricultura, cuyos integrantes veían en las tierras del espacio fronterizo promesas de usufructo económico. El militar Navarro Rojas comentaba en su crónica militar, que hasta 1850 la atención pública estuvo concentrada en las “sangrientas discusiones” que suscitaba la organización política de Chile, lo cual no permitía al país “fijar sus ojos en aquella provincia” [refiriéndose a la Araucanía —Tierra Adentro en este trabajo—] que nada significaba para la riqueza nacional desde que la[s] más ricas y productivas de la Republica apenas encontraban mercados donde colocar sus productos”.⁸⁷

A finales de la década, junto a los tempranos proyectos de colonización extranjera, tuvo lugar un hecho que activaría nuevamente el asunto de la seguridad en la Frontera. Se trataba del naufragio en 1849 del bergantín *Joven Daniel* en las playas de Puancho en las costas de la Frontera Sur. Las autoridades republicanas afirmaban que los sobrevivientes del naufragio habían sido asesinados por los *che* que habitaban el lugar y además que todas las mercancías que traía el barco fueron robadas por estos. El hecho fue ampliamente reportado por la prensa local⁸⁸ y además tuvo un alto impacto en la política hacia la Frontera. En la prensa por ejemplo se abogaba por el avance militar y con ello por la instauración de ciudades cristianas precedidas por *fuertes*. Al respecto se afirmaba que: “todos los atentados cometidos contra la humanidad justifican tomarse el territorio y crear en él autoridades y poblaciones capaces de responder de la seguridad y de la vida de los hombres.”⁸⁹

El naufragio conectó el impacto de la inseguridad en la Frontera con la soberanía de Chile. Un artículo de *El Araucano* manifestaba que “El honor de Chile como nación soberana estaba en juego, en caso que las embarcaciones extranjeras llegasen a ser atacadas en costas chilenas”. Además se cuestionaba al gobierno, al preguntarse:

“¿Qué garantía podemos dar a nuestros navegantes, que cruzan diariamente por frente de estas costas, ocupadas por las indómitas tribus araucanas?, ¿Qué garantías pudiéramos ofrecer a los millares de buques de todas naciones, que frecuentan nuestras aguas? Porque, aunque sea una disculpa el que tales actos sean perpetrados por los bárbaros, no es de ninguna manera

⁸⁶ N.N. “Arauco. Del telégrafo de Concepción”, *El Progreso*, 28. 03. 1843, p. 3.

⁸⁷ Navarro Rojas: Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía, p. 30.

⁸⁸ J.B.E., “Correspondencia. Horrible suceso”, *La Tribuna*, 5. 10. 1849, p. 2.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 3.

honroso para Chile, que el comercio encuentre aún atrincherados en el territorio chileno, los enemigos de la especie humana, cuales son los hombres mismos en el estado primitivo de la naturaleza.”⁹⁰

El Estado llevó a cabo una serie de diligencias para ubicar y castigar a los culpables de los hechos. Se citaron parlamentos extraordinarios y se envió al experimentado militar en “asuntos de indios” el comandante de Fronteras José María de la Cruz, quien en un discurso persuadía a los *che* de entregar a los responsables, advirtiéndoles que de no hacerlo perderían “todo lo que disfrutaban”, y que además estos mismos “ladrones y asesinos” podrían incluso “extender su rapacidad y crímenes contra ellos mismos”.⁹¹ El *lonko* Pascual Coña cuenta que los *lonkos* Curín y Huerapill fueron culpados y llevados a Santiago y en su defensa fue el *lonko* Huaquimpán. Este último pidió una audiencia con el presidente en la que preguntó cuál había sido el delito que habían cometido. El presidente le respondió que estaban acusados de haberse apoderado de toda la carga del buque, a lo que el *lonko* contestó:

“Nosotros, ¿cómo tendríamos culpa en eso?, ¿Mandamos tal vez nosotros el mar y al viento?. Estos mismos echaron al buque a la playa donde se rompió, ¿Qué teníamos que hacer con eso?. Es cierto que se han tomado las mercaderías, porque decíamos que todas se perderían; ya se les sentía mal olor. Nuestra maldad no era, pues, muy grande, suele haber desgracias, y así le tocó la mala a ese buque”.⁹²

⁹⁰ *Ibidem*; Este suceso tuvo tal impacto que 19 años después, cuando en 1868 la Cámara de Diputados discutía si se debía seguir apoyando la ocupación militar de la Araucanía, el ministro de guerra Federico Errázuriz argumentó continuar con la ocupación militar, puesto que esto evitaría reclamaciones de las potencias extranjeras. Al respecto agregó: “Esta misma noche se ha presentado a la Cámara una solicitud en que se pide al Congreso la indemnización de veinte mil pesos por los perjuicios sufridos a consecuencia del naufragio del *Joven Daniel* que por fortuna eran de tripulación nacional y no extranjera, y que si hubiera pertenecido a Inglaterra o a la Francia, ya la Cámara podrá conocer la gravedad de las reclamaciones y el conflicto en pudiera habernos puesto.” Diario de Sesiones del Senado de la Cámara de Diputados, Sesión 46 ordinaria en 12 de agosto de 1868, p.596.

⁹¹ N.N. Sin título, *La Tribuna*, 22. 01. 1850. p. 3; En un informe que Cruz redactó sobre este asunto, ya bajo el cargo de “general en jefe del ejército de operaciones del sur” concluye que no había evidencia suficiente para acusar a los *lonkos* Curiñanco y Guerapil del asesinato de los naufragos sobrevivientes el informe de esta visita se encuentra publicado en: Villalobos: Incorporación de la Araucanía, pp. 65.

⁹² Relato tomado en 1924. El *lonko* recordaba también este incidente, porque su madre le había contado la historia. En el informe anteriormente citado de José María de la Cruz los nombres de *lonkos* están escritos como Curiñanco y Guerapil. Pascual Coña, Ernesto Wilhelm

De acuerdo con este testimonio los dos *lonkos* fueron regresados e indultados, con la condición de que deberían llevarse un padre misionero a sus tierras. En un nuevo juicio, los *lonkos* fueron obligados a devolver los metales que habían tomado del naufragio, y lo que ya se había consumido o vendido para ese momento, lo debieron compensar con ganados. Desde la percepción de los *che* el asunto había quedado ya solucionado.⁹³ No obstante, el hecho seguiría siendo instrumentalizado espacialmente en la prensa como una amenaza a la seguridad no sólo de los habitantes de la Frontera sino de la misma nación. En 1853 los diarios publicaron la historia de quién habría sido supuestamente la única sobreviviente del naufragio: Elisa Bravo. Este relato volvió a impulsar los motores en contra de la ocupación de la Araucanía:

“El cautiverio de la señorita Elisa Bravo, quien fue uno de los náufragos del joven Daniel, y que salvada por la misma crueldad e instintos atroces de los bárbaros, ha experimentado durante más de tres años los inauditos sufrimientos de una vida pasada en las soledades de las montañas y a mercedes de las pasiones brutales de los indios, después de haber sido testigo de las horribles escenas del naufragio, de la carnicería de sus compañeros y de la muerte atroz de su marido e hijo, ha venido a reanimar el deseo, nunca olvidado, de castigar la barbarie de los salvajes, de dar atajo a la repetición de crímenes semejantes, junto con reintegrar el territorio de la república, con esa gran cantidad de tierras ociosas que con su maravillosa fertilidad solo sirve para alimentar una raza feroz que es el continuo peligro, el perpetuo temor, la pesadilla constante de los pueblos que por desgracia tienen que sufrir su vecindad llenos de zozobra y de justos recelos.”⁹⁴ (Ilustración No. 1)

La recreación de la experiencia de Elisa Bravo aparentemente ficticia⁹⁵ era una puesta de escena en la que se ratifica la amenaza que representaban “la barbarie de los salvajes” y la necesidad de combatir dicha amenaza incorporando las tierras bajo dominio de los *che* definitivamente al Estado. Es en este punto, en donde todos los objetivos de la seguridad fronteriza se enfocaban no sólo en la defensa y protección de los habitantes fronterizos, sino

de Moesbach, (Ed.): Lonco Pascual Coña ñi tuculpazugun: Testimonio de un cacique mapuche. Santiago de Chile 2002, pp. 26 – 29.

⁹³ *Ibidem*.

⁹⁴ N.N., “Reducción de Indígenas”, *El Mensajero*, 22. 08. 1853, p. 2.

⁹⁵ En una investigación que hizo sobre este suceso Benjamín Vicuña Mackenna en 1884, concluye que Elisa Bravo murió en el naufragio y nunca fue cautivada. Se argumenta que varios funcionarios y particulares inventaron que Elisa aún estaba viva, para obtener ventajas económicas de su padre Miguel Bravo, quien era un rico comerciante. Benjamín Vicuña Mackenna: Elisa Bravo o sea el misterio de su vida, de su cautividad y de su muerte: Con las consecuencias políticas y públicas que la última tuvo para Chile. Santiago Chile: Imprenta Victoria de H. Izquierdo y Ca. 1884.

también en la ocupación del territorio y el desmantelamiento total del espacio fronterizo. En ello también contribuyó la participación militar de los *che* en las guerras civiles chilenas de 1851 y 1859 y la llegada de Orllie Antoine de Tounens.

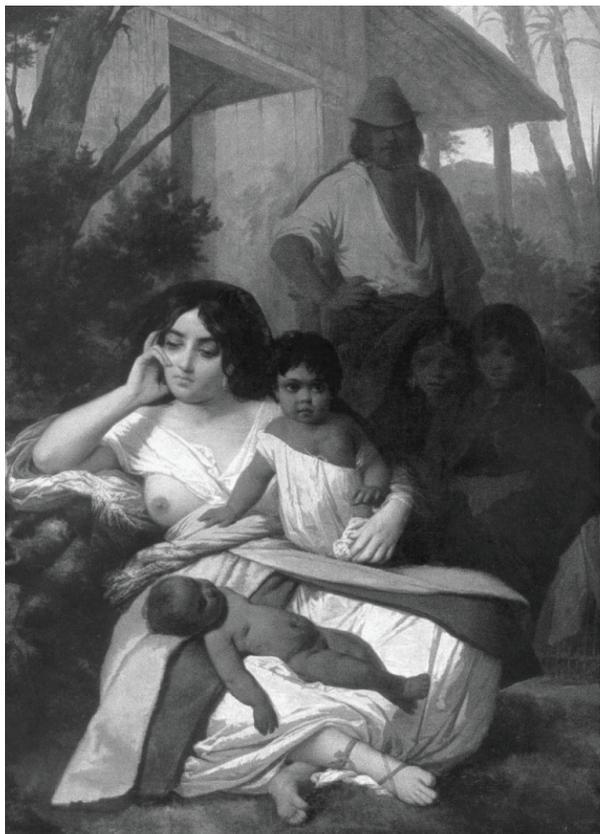
SEGURIDAD EN LA FRONTERA Y LAS GUERRAS CIVILES DE 1851 Y 1859

En 1851 y 1859 la República de Chile padeció dos guerras civiles. Ambos sucesos guardan una estrecha relación con la seguridad fronteriza, porque se comprobó que los *che* apoyaron militarmente a algunos de los bandos enfrentados en estas dos guerras. Lo que demostró que los *che* podían constituirse en una tercera fuerza militar no sólo para tomar partido entre las partes enfrentadas, sino que también podrían sacar provecho para sus propios intereses. La primera guerra se desató en 1851 para derrocar al recién electo presidente de Chile Manuel Montt. Su contrincante en las elecciones presidenciales, José María de la Cruz Prieto y sus seguidores adujeron que Montt había ganado las elecciones por fraude electoral. Cruz logró que algunos *lonkos* le apoyaran militarmente pero finalmente fueron derrocados por Montt.⁹⁶ Algunos grupos *che* aprovecharon esta oportunidad, según se lo informó en una carta el *lonko* Mangil Wenu a Manuel Montt, “para botar a todos los cristianos que nos tenían robadas todas nuestras tierras de esta Banda del Biobío sin matar a nadie”.⁹⁷ Después de esta guerra civil empezaron a tomarse medidas en contra de los hombres “indómitos y feroces”, según lo publicaba el diario *El Mensajero*, los *che* eran:

⁹⁶ De igual forma Montt intentó a través del Comisario de Naciones José Antonio Zúñiga, quien estaba de su lado, buscar la cooperación de grupos *che*, pero fue asesinado en el intento. Por su parte Cruz buscó el apoyo del misionero Fray Buenaventura Ortega, quien era director de las misiones para ese momento, para que este intercediera antes los *lonkos* y consiguiera la cooperación de cerca de 6.000 hombres. Finalmente el padre Ortega se abstuvo. No obstante Cruz contó con la colaboración del *lonko* Catrileo y cerca de 300 *conas*. Rigoberto Iturriaga (Ed.): *Pacificación de la Araucanía: Cartas al Padre Buenaventura Ortega (1852 - 1866)*. Santiago de Chile 1997, pp.10 – 13.

⁹⁷ Mangil Wenu, “Carta al presidente de la República de Chile, Manuel Montt”, (21. 09. 1860). En Jorge Pavez (Ed.): *Cartas Mapuche Siglo XIX*, p. 319.

Ilustración 1
Elisa Bravo en cautiverio



Este cuadro de Monvoisin encarnó las sospechas del destino de Elisa Bravo, sin haber sido posible comprobar si murió durante el naufragio o fue cautivada.

Fuente: Raymond Monvoisin, Aproximadamente del año 1858. Óleo /tela, 176 x 130 cm., Museo O'Higginiano y Bellas Artes de Talca, Chile. Tomado de Maralíz de Castro Vieira Christo: Monvoisin no Salon de 1859: índios, mestiçagem e pesimismo (Ponencia presentada en VI, EHA – Encontro de História da Arte – UNICAMP, 2010).

“un elemento terrible, un terrible auxiliar que ha contribuido, no ha mucho hacer más desastrosa una guerra civil, se añade y presta mayor fuerza a los motivos que aconsejan el acometer la empresa de reducirlos. Por todas esas causas, existe además la penosa necesidad de mantener constantemente en nuestras fronteras una guarnición que vele por la seguridad de los pueblos fronterizos [...]”⁹⁸

Efectivamente, como consecuencia de la guerra civil de se creó la Provincia de Arauco en 1852, con la intención de empezar a correr la Frontera, lo que activó los ataques de los *che* a las poblaciones fronterizas. Después, en el marco de la guerra civil de 1859, se decretó oficialmente en septiembre de 1859, la ocupación militar de la Araucanía, bajo la dirección del comandante general de armas de la provincia de Arauco Cornelio Saavedra.⁹⁹ Aunque está guerra civil empezó en la provincia de Copiapó, a ella se adhirió los opositores liberales del gobierno en aras de derrocar el gobierno conservador de Manuel Montt tachado de autoritario por sus opositores. La guerra tuvo un claro tinte descentralizador y transformó en sus banderas la reforma en la Constitución vigente.¹⁰⁰ En este contexto, los *che* aprovecharon para destruir en abril de 1850 el fuerte de Negrete. Así como para amenazar y sacar a aquellos oficiales que habían usurpado sus tierras.¹⁰¹ Los opositores de Montt contaron con el apoyo de 400

⁹⁸ N.N., “Reducción de Indígenas”, *El Mensajero*, 22. 08. 1853, p.2.

⁹⁹ La transcripción del decreto se puede consultar en Navarro Rojas: Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía, p.35. Se debe mencionar, además, que no todos en Santiago estuvieron de acuerdo con la ocupación de la Araucanía, y en este sentido la iglesia a través de la Revista Católica se pronunció en contra de las acciones del gobierno. *Ibíd.*, p.37; Pinto Rodríguez: La formación del estado y la nación, y el pueblo mapuche, pp.163 – 167.

¹⁰⁰ Joaquín Fernández Abara: Von der Kollaboration mit dem Staat zum regionalen Protest: Die Junta de Minería von Copiapó und der Ursprung des Bürgerkriegs 1859. En Stefan Rinke, Mónica Contreras, Hölck Lasse (Hrsg.): Regieren an der Peripherie: Amerika zwischen Kolonien und unabhängigen Republiken, Stuttgart 2011, pp. 208 – 209.

¹⁰¹ En la crónica de Navarro Rojas, se informa que el comandante del regimiento de cazadores, don Vicente Villalón, recibió una comunicación del *lonko* Melín, en que le decía “que saliera inmediatamente de sus tierras [...] y sino salía, que le atacaría con toda su gente en gran número. Leandro Navarro Rojas: Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía Santiago, Chile 2008, p.47; en la prensa se reportaba que después de 1859 se mencionaba que eran los indígenas, quienes realmente habían sacado provecho de la guerra, “porque antes de la guerra la población chilena poseía una extensión de muchas leguas al sur del Biobío, el paraje llamado Alta Frontera y algunas leguas al sur de Arauco, lo que se llamaba Baja Frontera. Al presente los indios son dueños de todo el territorio hasta el Biobío

indios¹⁰² y a su vez Montt contó con la colaboración de algunos *lonkos*.¹⁰³ En el diario *EL Ferrocarril* que apoyaba a Montt, se citaba que desde “el principio de la revolución”, los organizadores habían visto “en Arauco su cuartel general” y habían “considerado a los indios como la base de sus ejércitos”. Nuevamente José María de la Cruz había instado “a los bárbaros” con la promesa, que él les devolvería sus derechos desconocidos, para poner la independencia de los *che* fuera de peligro.¹⁰⁴

En octubre de 1861, el diario *El Ferrocarril* ya reportaba los avances de Cornelio Saavedra: “Según se ve, el gobierno quiere proceder cuanto antes a la construcción de los fuertes y obras de defensa que han de dar seguridad y protección a las poblaciones de la frontera”. El artículo agregaba que se debía aplaudir la energía que estaba mostrando la administración actual:

“Pues ¿qué cosa hay más urgente que poner término a los sufrimientos de 14.000 chilenos que reclaman esta medida a fin de volver a sus hogares desbastados y recomenzar con toda confianza las pacíficas faenas de la agricultura después de tres años de interrupción? ¿qué significaría para esta hermosa porción de familias chilenas el más pequeño retardo en las obras que se trata de emprender? ¿No sería mantenerlas todavía más tiempo sin medios de subsistencia, sin recursos de clase alguna, expuestas a los golpes de los salvajes, a los terribles peligros que por tanto solo ha podido evitar con ocultarse en las montañas abandonando sus intereses a la merced del bárbaro?”¹⁰⁵

en su parte alta y baja, perdemos una extensión muy considerable de tierras que, antes de 1859 eran ocupadas por los chilenos y regularmente cultivadas”. N.N., título desconocido, *El Mercurio*, 09.05.1861.

¹⁰² “Se ha apresado todo el armamento, municiones, caballada y varias prendas que cargaba el enemigo para obsequiar a los indios”, notificaba un parte militar enviado a Saavedra. Santos Alarcón a Cornelio Saavedra, “Nota del Intendente de Arauco acompañado copia del parte del jefe que atacó las fuerzas revolucionarias en San Carlos de Purén”, *El Araucano*, 19. 02. 1859, p.2. En agosto de 1859, Bernardino Pradel, Patricio Silva y Antonio Cid, quienes apoyaban a Cruz, contaban con el apoyo del *lonko* Melin y cuatro más. N.N., “Arauco”, *El Ferrocarril*, 6. 09. 1859, p. 2.

¹⁰³ Luis J. Benavente, “Cacique rentado en colaboración”, *El Araucano*, 22. 09. 1859, p.4.; N.N., “Concepción”, *El Ferrocarril*, 5. 02. 1859, p. 2.

¹⁰⁴ N.N., “Revolución del 59 y los araucanos”, *El Ferrocarril*, 8. 02. 1860, p. 1. El militar Bernabé Chacón describe que los opositores a Montt los generales Gallo y Cruz difundieron entre los *che* el rumor que el gobierno había vendido sus tierras a los ingleses. Bernabé Chacón, Campaña de Arauco por la baja Frontera en 1859. Costumbres y reducción de los indígenas. Transcrita y publicada en: Villalobos: Incorporación de la Araucanía, pp. 86 - 87.

¹⁰⁵ Montt terminó su periodo presidencial y después fue elegido José Joaquín Pérez el 18 de septiembre de 1861. Bajo su gobierno se retomó la ocupación militar de la Araucanía. N.N. “Concepción”, *El Ferrocarril*, 6. 11. 1861, p. 2.

La dirección de la ocupación de la Araucanía fue concedida a Cornelio Saavedra. Tal nombramiento fue criticado por las élites de la Frontera Norte porque habían quedado excluidas de la empresa de la ocupación. El periódico *El Guía del Arauco* denunciaba en 1865 que diariamente recibía cartas y “avisos verbales” de lo que pasaba en los pueblos fronterizos, en los que los pobladores se quejaban “amargamente de la indiferencia con que el gobierno miraba los asuntos de la frontera”. El artículo reclamaba: ¡Ya se ve, fuera de Santiago y Valparaíso el gobierno no divisa una pulgada más. Hasta se ha olvidado del nombre del prestigioso General Cruz para tranquilizar la frontera!”¹⁰⁶ En esta cita se plantea un aspecto importante de la seguridad fronteriza en Chile: la rivalidad regional entre las élites políticas de Santiago y Concepción. Cornelio Saavedra representaba en este momento los intereses de las élites de Santiago. Las élites de Concepción hubiesen preferido tener a la cabeza del proyecto a alguien de sus filas como el general Cruz.

Se debe considerar que detrás de toda campaña militar, hay un entramado económico que beneficia a los proveedores de bienes requeridos por las milicias. En Santiago buscaban sacar precisamente a la elite militar de Concepción del “negocio de la Frontera”, se les acusaba de obrar sólo en función de sus intereses y afirmaban que sus acciones habían sido “una verdadera escuela de bandidaje y despilfarro”, que los comandantes generales de la Frontera en vez de buscar una “buena armonía entre los salvajes, azuzaban y patrocinaban el pillaje y aún les suministraban artículos de guerra a precios exorbitantes”. De hecho, daban como ejemplo de esta situación, una “expedición de indios chilenos” en contra de habitantes de la República Argentina, en la que se habían hallado entre los “indios chilenos” vestuarios, armamento y municiones que provenían del ejército de la Frontera.¹⁰⁷

En todo caso, el recuerdo de la participación de los *che* en ambas guerras civiles se siguió esgrimiendo para justificar el avance de la Frontera. Al respecto, en 1865 se publicaba en *El Guía del Arauco*: “Apenas los araucanos nos ven envueltos en una guerra nacional, se lanzan contra nosotros, creyéndonos impotentes y deponiendo su mentida adhesión”.¹⁰⁸ En la década del

¹⁰⁶ Se trataba del grupo de políticos que habían liderado la guerra civil de 1859 en el sur del país, entre ellos el más destacado era José María de la Cruz. N.N., “Hechos y dichos. Indolencia del gobierno”, *El Guía de Arauco*, 10. 11. 1865, p. 2.

¹⁰⁷ Godoy, “La Conquista de Arauco, Inicio”. *El Araucano*, p. 3.

¹⁰⁸ N.N., “Hechos y dichos. Parlamento”, *El Guía de Arauco*, 10. 11. 1865, p. 2.

60, parte de la política fronteriza del gobierno, fue mostrar a los *che* que el gobierno tenía fuerzas suficientes para escarmentarlos en caso que se presentará una nueva guerra civil.¹⁰⁹

SEGURIDAD EN LA FRONTERA Y LA LLEGADA DEL REY FRANCÉS

Otro suceso que acompañó el argumento que sustentaba que los bárbaros y sus alianzas ponían en riesgo la soberanía de la República, fue la alianza que algunos *lonkos* de Tierra Adentro entablaron con el francés Orllie Antoine Tounens. Este francés llegó a Chile en 1858 y en 1860 le propuso a un conjunto de *lonkos* crear el Reino de la Araucanía y Patagonia con el objetivo de mantener su independencia ante la amenaza de la expansión del Estado chileno. En su autobiografía Orllie Antoine escribió:

“[...] y al efecto me dirigí al Sur de la Araucanía y allí tuve ocasión de entenderme con varios caciques y hacerles conocer mi propósito; más como estos me aceptaron con agrado y reconociera yo, que el dictado de rey era el más conocido y acatado entre ellos, tomé este título”.¹¹⁰

Efectivamente, Orllie Antoine fundó el Reino y se declaró rey con la aprobación de un conjunto de *lonkos*, entre quienes sobresalía especialmente el *lonko* Quilapan. Al presidente de turno, Manuel Montt, se le notificó oficialmente de la creación del Reino y su soberanía, a lo cual en su momento no

¹⁰⁹ Así lo indica un informe oficial publicado en la prensa, en el que se informaba que “se realizó en este año una campaña en la Araucanía con el fin de manifestar a los salvajes que tenemos fuerzas para escarmentarlos, a pesar de hallarnos envueltos en una guerra nacional y que no se deben por tanto insolentarse” en: N.N., “Hechos y dichos. Más sobre Mulchen”, *El Guía de Arauco*, 10. 11. 1865, p. 3.

¹¹⁰ Se supone que Orllie Antoine quería fundar un Estado moderno, pero vio que los indígenas le otorgaban más valor a la institución del rey, por eso decidió fundar un Reino. Sebastián López Pintihueque: *El reino de la Araucanía y de Patagonia*. Asunción 1957, p. 9. Según Sarramone, mucho tiempo antes de la llegada del francés, el *lonko* Mangil Wenu, padre de Quilapan, que había combatido a los chilenos férreamente, las *machi* le habrían vaticinado que los *che* obtendrían la independencia a la llegada de un jefe blanco. Lamentablemente el autor no cita de dónde ha tomado esta información. Alberto Sarramone: *Orllie-Antoine I: Un rey francés de Araucanía y Patagonia*. Buenos Aires 2005, pp.75, 83. Hay estudios que han interpretado y seguido rigurosamente la historia de Orllie Antoine en la Araucanía y la Patagonia ofreciendo una perspectiva crítica: François Lepot: *El rey de Araucanía y Patagonia: historia y leyenda del aventurero francés Orélie Antoine de Tounens en el siglo pasado*, Buenos Aires 1995.

se le prestó atención alguna. No obstante, misioneros y militares involucrados con los temas de la Frontera, recomendaron al gobierno reaccionar frente a este hecho. Pues ellos sabían que no se podía desconocer el mérito de Orllie Antoine, de haber logrado dar unidad a diferentes grupos *che* en Tierra Adentro y en la Patagonia, los cuales, afirmaban: “hasta este momento carecían de un vínculo común”.¹¹¹ El gobierno y las autoridades de la Frontera reaccionaron. En 1862 Orllie Antoine fue llevado preso y juzgado bajo el cargo de desorden público. Durante su defensa ante los tribunales chilenos, Orllie Antoine presentó convincentes argumentos legales para probar que la Araucanía no era posesión chilena. Según Hux, Orllie Antoine puso en aprietos a los jueces que terminaron por declararlo loco.¹¹² No obstante, impresionó tanto su alegato, que hay estudios que relacionan este suceso con la iniciativa del presidente del momento José Joaquín Pérez de retomar el plan de ocupar militarmente la Araucanía.¹¹³

Aún es una discusión abierta, hasta qué punto Orllie Antoine y la creación del Reino de la Araucanía y la Patagonia resultaba una amenaza a la soberanía de Chile. Al respecto cabe considerar que Cornelio Saavedra afirmó que Orllie Antoine era un enemigo de cuidado, pues era toda una proeza haber “sido capaz de conquistar los espíritus de todos los indios con la quimera de fundar una nueva Francia”,¹¹⁴ Además, una vez repatriado, Orllie Antoine, regresó por segunda vez en 1869 y permaneció hasta mediados de 1871 entre los arribanos, pero al parecer ya no contaba con el entero apoyo de los *che* y más bien huyó porque Cornelio Saavedra estaba ofreciendo una jugosa recompensa por su cabeza.¹¹⁵ No obstante a su regreso a Francia Orllie Antoine se dedicó a defender la soberanía de su Reino desde Europa. Para ello, por ejemplo, en 1873 llegó a enviar una solicitud al gobierno británico para solicitar su apoyo en la

¹¹¹ Se referían básicamente a una unidad política entre varios *ayllarehues*. N.N. “Gacetilla. El rey fantasma de Arauco”, *La Tarántula*, 16. 11. 1864, p.4.

¹¹² Hux, Meinrado: *Caciques borogoas y araucanos*, Buenos Aires 2004, p.130.

¹¹³ Alberto Sarramone: *Orllie-Antoine I*, pp. 129 – 131. El argumento central de su demanda se basaba en que la Araucanía era un territorio independiente y jamás conquistado y que además, había suscrito tratados legales de derecho internacional como unidad soberana. Sus evidencias se basaban en las discusiones de los diputados en el congreso – publicadas en la prensa-. En las cuales era recurrente que los diputados sostuvieran que la autoridad de Chile “no había penetrado” en el territorio araucano. Orelie Antonio, “El reino de la araucania i chile”, *El Ferrocarril*, 3. 07. 1873

¹¹⁴ Citado por Alberto Sarramone: *Orllie-Antoine I*, p. 118.

¹¹⁵ Manuel Ravest Mora: *Ocupación de la Araucanía*, Santiago 1997, p. 116.

protección de un barco cargado de bienes y pasajeros que quería que llegara a un puerto en la Araucanía.¹¹⁶ Tema en el que tuvo que intervenir el cónsul de Chile en París declarando en la prensa francesa que “no ha habido nunca y que no habrá jamás allí [En Chile] ni reino ni rey de la Araucanía”.¹¹⁷ En la prensa chilena, por lo menos durante los siguientes 15 años a la fundación del Reino, se encuentran artículos que registran la gestión de Orllie Antoine difundiendo y defendiendo la legitimidad de su Reino. Por ejemplo, *El Meteoro* reportaba en 1870 que en el diario de París *Gaulois* había publicado un artículo sobre la existencia del Reino, a lo cual reaccionó contestando:

“Aun para el Gobierno francés Orelie es verdaderamente el rey de la Araucanía y el cacique M. Quilapán uno de los sostenedores de este reinado. Para nosotros no es extraño que de aquí a Francia haya aumentado espantosamente una falsa noticia. Vulgarmente se dice que, la falsedad aumenta en proporción a la distancia. Un ejército de 2000 hombres sostiene a Orelie; según la prensa francesa! Qué regocijo experimentaría Orelie si llegara a saber que sus compatriotas le han comandado una fuerza respetable como sería un ejército compuesto por el número fijado por aquella prensa? Otro tanto sería para Quilapan al saber que su nombre ha llegado a la atención de una de las primeras naciones del universo”.¹¹⁸

En este artículo se siguió desmintiendo la existencia de tal Reino y cuestionando no sólo la salud mental de Orllie Antoine sino también su capacidad de reinar.¹¹⁹ En un documento escrito en 1958, se mencionaba que

¹¹⁶ El gobierno inglés se negó aduciendo que no conocía ningún “Orelie Antonie I King of Araucania and Patagonia” y que el real gobierno de Inglaterra no interferirá para proteger ni bienes ni personas, porque no infringirá alguna de las leyes de Chile. “Arauco Expeditions, What shall H M do with respect to projected expedition?”, (05.20.1873). UKNA, Foreign and Commonwealth Office and predecessors, Asignatura: 83/2246, sf; de otra parte Ravest cita que el político chileno Abdón Cifuentes consignó en sus memorias un encuentro que tuvo con el secretario del consejo de Estado de Napoleón III en 1870. De este encuentro se desprende que Orllie Antoine pudo haber recibido apoyo del Emperador francés de no haber sido “por las complicaciones que entonces creaba la expedición en México y la actitud de Estados Unidos después de su trunfo sobre el Sur”. Ravest: Ocupación de la Araucanía, p. 117.

¹¹⁷ La carta fue enviada por el Cónsul Fernández Rodella al periódico francés *Gaulois* y publicada el 10 de abril de 1873. Orllie Antoine contestó y su carta fue publicada en el mismo periódico el 8 de mayo del mismo año. Esta última carta fue publicada en *El Ferrocarril*. Orelie Antonio, “El reino de la araucania i chile”, *El Ferrocarril*, 3. 07. 1873, p. 1.

¹¹⁸ N.N. “Editorial. “Quilapan i Orelie Antonio I”, *El Meteoro*, 02. 07. 1870, p. 1. Se sabe de otros diarios franceses y publicaciones seriadas que publicaron notas sobre la empresa de Orllie Antoine: *L' Opinio Nationale*, *L'Annuaire des Deux Mondes*, *La Revue du Monde Coloniale*. López Pintihueque: El reino de la Araucanía, p.10.

¹¹⁹ En el artículo citaban que “Quilapan es un indio astuto capaz de reinar, cien veces, con más acierto que Orelie” que “Orelie no tiene ni un soldado a quien mandar, ni una libra de

las instituciones creadas por Orllie Antoine se matuvieron hasta el 31 de diciembre de 1882, fecha de la rendición de los jefes Panchulef, Epulef Luis Aburto Aquñanco.¹²⁰ Hasta el día de hoy los cuestionados sucesores de Orllie Antoine en el trono siguen proclamando la existencia del Reino y no han faltado algunos mapuche que les apoyen en esta iniciativa.

d. ¿AMENAZA BÁRBARA?

A partir de 1849 la prensa fue empleada por los círculos de la elite asociados a la Sociedad Chilena de Agricultura para desprestigiar a los *che* y crear una sensación de inseguridad que amenazaba el país. Imagen, que por cierto, contrastaba con los relatos de viajeros de la época como Ignacio Domeyko, Edmond Smith y Paul Treutler, que no describían a los *che* como una amenaza.¹²¹ En los siguientes años, con cada nuevo paso que decidía el congreso con respecto a la ocupación militar de la Araucanía, nuevamente se argumentaba que los *che* eran una amenaza. El recuerdo de su participación en las guerras civiles, la alianza celebrada con Orllie-Antoine y el suceso del naufragio del Joven Daniel, se esgrimían una y otra vez como argumentos. Aunque hubo voces que desde el cámara de diputados rechazaban la idea de ver a los “bárbaros” como una amenaza. Así lo demuestra un debate que tuvo lugar allí en agosto de 1868, para discutir el aumento de la fuerza del ejército, con el fin de continuar la ocupación de la Araucanía. El diputado representante de Chillán,

pólvora que quemar, y lo que es más, talvez, ni un centavo de que disponer” y además qué: “si hay franceses dispuestos a compartir con Orelie las riquezas de sus reinos deberían compartir primero la sanidad de su juicio”. *Ibidem*.

¹²⁰ El manuscrito no especifica a qué instituciones se refieren exactamente. No obstante en la constitución que Orllie Antoine redactó para el Reino están especificadas. (Una transcripción de la constitución se encuentra en Sarramone: Orllie-Antoine I, pp. 83 – 89.) Norberto de Castro y Tosi: El reino de la Araucanía y de Patagonia: La sucesión al trono de Araucanía y Patagonia y la obra cultural y civilisadora de su majestad araucaniense el rey Orelie Antonio I de jure y de facto. París 1958, pp. 20 – 21.

¹²¹ Paul Treutler: Andanzas de un alemán en Chile. 1851 – 1863. Santiago de Chile 1958, pp. 308 – 463; Las crónicas de Ignacio Domeyko sobre su viaje a la Araucanía fueron publicados en *El Araucano*: D. Ignacio Domeyko, “Araucanía y sus habitantes”, *El Araucano*, 26. 12. 1845, pp. 1-2.; Edmond R. Smith: Los araucanos o notas sobre una gira efectuada entre las tribus indígenas de Chile meridional. Santiago 1914; Pinto Rodríguez: ¿La ocupación de la Araucanía en el siglo XIX, solución a una crisis del modelo exportador chileno?, p. 11.

Juan Domingo Arteaga Alemparte argumentó que los “araucanos” no eran ninguna amenaza. Sus principales evidencias eran, que las depredaciones de las que culpaban a los indígenas, no tenían ningún carácter especial. Arteaga Alemparte afirmaba que en toda la República, se cometían los mismos crímenes, Agregaba que “basta seguir las relaciones que la prensa hace diariamente para ver que esos ataques contra las personas y las propiedades tienen lugar en todas partes, aún a nuestro lado”.¹²² Alemparte explicaba que los crímenes que cometían los indígenas se justificaban en parte como consecuencia de las arbitrariedades que los oficiales de la Frontera cometían en contra de ellos. Además recordaba que entre los *che* habían *lonkos* amigos, “fieles a la hospitalidad y de una alma tan bien templada que han defendido a los comerciantes civilizados a riesgo de sus vidas”.¹²³ Pero si bien Alemparte refutó la idea de ver en los *che* un amenaza, esto no significaba que estuviese en contra de la ocupación de la Araucanía. El punto que realmente discutía, era justificar el empleo de la violencia en contra de los *che*, bajo el argumento que los *che* eran peligrosos. Para ello citó un texto de Andrés Bello sobre el Derecho Internacional, en el que se explicaba que era legítimo ocupar el territorio de los *che*, porque este no estaba totalmente ocupado, siempre y cuando se le garantizara a los indígenas lo necesario para su subsistencia.¹²⁴

No obstante, la plegaria que imploraba protección frente a los salvajes fue impuesta: “Dios! que el gobierno llegue a penetrarse de que el deber de garantizar nuestra seguridad le impone el de hacer una cruda guerra salvaje hasta

¹²² Diario de Sesiones del Senado de la Cámara de Diputados, Sesión 46 ordinaria en 12 de agosto de 1868, p. 591.

¹²³ *Ibidem*, p. 592.

¹²⁴ Alemparte citaba: “Andrés Bello, en su texto de Derecho Internacional, en que ha reunido todas las doctrinas más elevadas de ese derecho de la humanidad, se hallan las siguientes líneas: [citando] “Se pregunta si una nación puede ocupar legítimamente alguna parte de un vasto espacio de la tierra, en que solo se encuentran tribus errantes, que por su escaso número no bastan a poblarlos. La vaga habitación de estas tribus no puede pasar por una verdadera y legítima posición, ni por un uso justo y razonable que los demás hombres estén obligados a respetar. Las naciones de Europa, cuyo suelo rebosaba de habitantes, encontraron extendidas regiones, de que los indígenas no tenían necesidad, ni hacían uso alguno sino de tarde en tarde. Erales, pues lícito ocuparlos y fundar colonias dejando a aquellos lo necesario para su cómoda subsistencia [...]” He aquí como los grandes pensadores entienden la manera de conducirse con los indígenas. Creemos que Chile tiene derecho para ocupar un territorio ocupado por indígenas, pero dejándoles lo necesario para su subsistencia.” *Ibidem*, p. 592. Gran parte de esta cita, fue copiada de la siguiente publicación: N.N., “Proyecto de colonización presentado al gobierno de Chile y remitido por esta sociedad de agricultura para su examen”, *El Agricultor*, Abril, 1842, p. 209.

obtener su completa sumisión”,¹²⁵ eran las palabras que cerraban un artículo de la prensa de la época.

Paradójicamente, ya en 1881, cuando estaba por concluirse la ocupación militar definitiva del territorio indígena, se publicó en el periódico *El Arauco* un editorial que daba a entender que la expansión de la Frontera estaba siendo fuertemente criticada por el aumento de la violencia. El editor informaba que el ministro del interior recibía fuertes críticas por abrir caminos, construir fortificaciones y ocupar “la frontera anhelada”, y que si bien se cometían asesinatos y robos en la Frontera, no se podía olvidar que en las calles de Santiago también se robaba y asesinaba. Pero se preguntaba el columnista “¿Por qué entonces de delitos que se ven en los campos y poblaciones se deduce que son un peligro de seguridad, porque se perpetran en territorios ocupados por salvajes?”.¹²⁶ Definitivamente se velaba por una *seguridad fronteriza* que se relacionaba con la amenaza que resultaba para el Estado una insurrección de los indígenas en contra de sus intereses, pero también que aseguraba la expropiación del territorio indígena, lo cual aseguraría nuevos usufructos económicos al Estado, o por lo menos a las elites que lo manejaban.¹²⁷

3. PROCESOS DE SEGURIZACIÓN EN EL ESPACIO FRONTERIZO

Tanto en el periodo colonial como en el republicano, la identificación de los “bárbaros” como la amenaza y su relación con los diferentes niveles de seguridad supusieron la toma de una serie de medidas especiales y la creación de un conjunto de instituciones con el propósito de eliminar el riesgo que estos representaban. La toma de estas medidas y la creación de dichas instituciones implicaban un proceso en sí, producto de la identificación de las amenazas en contra de los intereses en curso. Este tipo de proceso se denomina en este trabajo

¹²⁵ N.N., “Hechos y dichos. Parlamento”, *El Guía de Arauco*, 10. 11. 1865, p. 2; N.N., “Editorial de El Herald”, *El Arauco*, 3. 04. 1881, p. 1.

¹²⁶ *Ibidem*, p. 1.

¹²⁷ En este caso se trata de los Estados de Argentina y Chile. En el siguiente artículo desarrollo el rol que jugaría la *seguridad fronteriza* a finales del siglo XIX en el establecimiento de los límites internacionales entre ambos países: Mónica Contreras Saiz: Alianzas estratégicas por la seguridad: la desarticulación de las fronteras interiores y la definición de las fronteras internacionales en Chile y Argentina, 1870 – 1885. En Contreras, Hölck, Rinke: *Gobernanza y seguridad*, pp. 153 – 179.

como *procesos de securización*. Su análisis permite identificar qué acciones se tomaron para combatir algún tipo de amenaza y cuáles de ellas llegaron a institucionalizarse y qué actores estuvieron involucrados. Metodológicamente, se han detectado primero las instituciones establecidas para proveer seguridad y después se analiza qué tipo de amenaza combatían y a través de qué medidas.

a. FUERTES Y PLAZAS FUERTES

Para los gobiernos colonial y republicano la construcción de fuertes y plazas fuertes fue la medida inicial para proveer seguridad a los habitantes hispano-criollos del espacio fronterizo. Con la instauración de estos tipos de edificaciones se perseguían cuatro objetivos: mantener los límites del espacio apropiado; defenderse de los ataques de los *che* protegiendo la actividad productiva de las haciendas fronterizas¹²⁸ y sus habitantes; controlar puntos estratégicos; así como ampliar el contacto con los *che* de Tierra Adentro, Frontera Sur, Cordillera y Valles Interandinos.¹²⁹

Los fuertes y las plazas fuertes eran los dos espacios concretos que buscaban marcar el límite de la Frontera (Ilustración No.2). Ambos eran construcciones militares, pero la segunda se asociaba a la presencia de un mayor número de soldados y una construcción de mayor tamaño. Se encontraba a cargo de un “comandante de plaza”, quien era el jefe militar de más alto rango y que por lo general dirigía otros fuertes. Estas edificaciones fueron ubicadas en los pocos vados existentes o lugares propicios para atravesar el río Biobío con el objetivo de controlar los pasos.¹³⁰ Desde mediados del siglo XVII y con mayor fuerza bajo la política de los Borbones, muchas de las plazas fuertes fueron convertidas en villas, con el fin de reunir la población rural del área circundante de las mismas, llegando a convertirse muchas de ellas en ciudades.¹³¹ Una descripción de 1785 señala que los fuertes y plazas fuertes eran más bien pobres y débiles, y no contaban con la presencia de muchos soldados españoles.

¹²⁸ Carlos Aldunante del Solar: El indígena y la Frontera. En: Sergio Villalobos (Ed.): Relaciones fronterizas en la Araucanía. Santiago de Chile: 1982, p74.

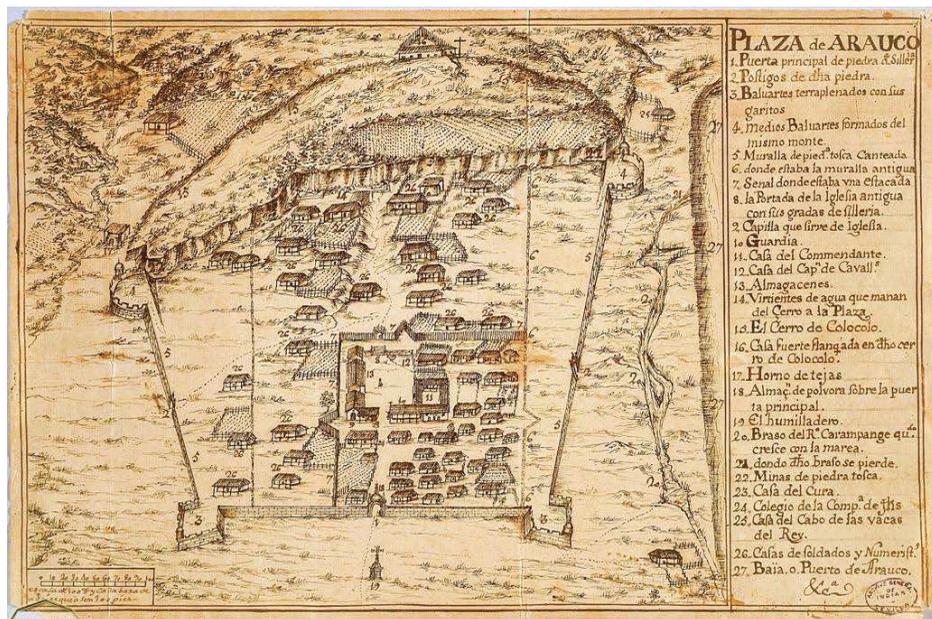
¹²⁹ Jimena Obregón Iturra: Concepciones hispanas en torno a un territorio disputado en Chile. En: *Cultura y Representaciones Sociales*, Vol. 2, N. 4 IIS (2008), p. 86.

¹³⁰ Gabriel Guarda: Historia de la iglesia en Valdivia. Valdivia 2000, pp. 63,105.

¹³¹ El gobernador Amat y Juniet convirtió los fuertes de Nacimiento y Santa Juana, Hualqui y Santa Bárbara en Villas, y su sucesor Guill y Gonzaga lo hizo con San Luis Gonzaga de Rere, Tucapel y San Carlos de Yumbel. Patricia Cerda: Fronteras del sur. Temuco 1997.p. 72.

Ilustración 2

Plano de la Plaza de Arauco, 1741



Fuente: AGI, Mapotec, Perú – Chile, 23.

De hecho las fortificaciones estaban rodeadas por numerosos indios amigos que vivían en los alrededores y apoyaban a los militares.¹³² La plaza fuerte adquirió un valor importante como escenario en el que confluyeron las instituciones y los actores mediadores entre los indígenas y la corona. Funcionó como foco de reproducción de la sociedad hispano-criolla y mestiza al interior del territorio indígena, y permitió la sociabilización entre los *che* y los hispano-criollos.¹³³

¹³² Leandro Badarán, “Copia del informe sobre las plazas fuertes de la frontera austral de Chile”, (1785): ANCH, FA, Vol. 32, f. 44.

¹³³ Este tema se ha profundizado en el siguiente artículo: Mónica Contreras Saiz: Die Eroberung der Freundschaft: Indios Amigos, Fuertes und lokale Regierungsweisen am Río Bueno, 1759-1796. En Stefan Rinke, [et al.] (Hrsg.): Regieren an der Peripherie, pp.120 – 126.

Esta característica se mantuvo por lo menos hasta mediados del siglo XIX. Como se mencionó anteriormente, después del incidente del bergantín *Joven Daniel* y la guerra civil de 1851, empezaron a tomarse medidas en contra de los hombres “indómitos y feroces” que habían aprovechado la guerra civil para atacar a las poblaciones fronterizas; a lo que respondieron los periodistas pidiendo al gobierno “mantener constantemente en nuestras fronteras una guarnición que vele por la seguridad de los pueblos fronterizos”.¹³⁴ Al respecto la crónica del militar Leandro Navarro Rojas ofrece un panorama de primera mano para hacerse una idea del estado de los fuertes y plazas. Navarro describió que en abril de 1859, la línea de Frontera se encontraba “completamente desguarnecida”, pues las plazas fuertes existentes estaban cubiertas por cuerpos cívicos, mientras que los distintos fuertes debían compartir un solo escuadrón de cazadores a caballo. De hecho, del ejército en línea, es decir, los batallones disponibles, solo uno se ubicaba en la plaza de Arauco en Tierra Adentro y otro en Ñuble en la Frontera Sur.¹³⁵ Esta situación da cuenta, en realidad, que para este momento, no se requería que el fuerte ejerciera sus funciones de provisión de seguridad. Pero desde noviembre del mismo año, dos meses después de haberse decretado que se llevaría a cabo el plan de Cornelio Saavedra de ocupar la Araucanía, empezó a reforzarse la guarnición militar con hombres y armas.

El fuerte, como centro que agenciaba la administración de la Frontera, retomaría con más fuerza su dimensión originalmente militar. Mediante su creación se fue desplazando la Frontera, especialmente desde 1862 a 1881, año en que se instaló el último fuerte en el territorio de los *che*. Los detractores de la ocupación de la Araucanía señalaban que el coronel Cornelio Saavedra tenía el carácter de un verdadero conquistador, y que para intimidar a los habitantes y apoderarse de las tierras “que necesitaba para establecer unos fortines”, que era “a todo lo que se limita[ba] su sistema de reducción y civilización”, había puesto en juego el mismo ejército.¹³⁶ Efectivamente en el decreto que retomó la ocupación de la Araucanía en 1868, el ministerio del interior argumentaba que los trabajos de fortificaciones ejecutados en la Frontera proveían “seguridad suficiente a los habitantes de los terrenos ocupados” en esta zona del país.¹³⁷

¹³⁴ N.N., “Reducción de Indígenas”, *El Mensajero*, 22. 08. 1853, p. 2.

¹³⁵ Una descripción detallada de las fuerzas del ejército disponibles para esta época se encuentra en Navarro Rojas: Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía, p. 30.

¹³⁶ N.N., “La ocupación de la Araucanía I”, *El Meteoro*, 30. 05. 1868, p.1.

¹³⁷ N.N., “Hechos y dichos. Tranquilidad de la Araucanía”, *El Meteoro*, 2. 05. 1868, p. 2.

En 1882, cuando ya había pasado el mayor ataque en contra de los *che*, y se podía considerar la ocupación casi total del *gulumapu*, un vecino de Antuco, daba fe de los éxitos de la seguridad fronteriza. Afirmaba que los fuertes fundados en Lonquimay, Hueyelí y Nitrito daban “la mayor tranquilidad a las poblaciones que viven a ceja de montaña y al pie de la cordillera”, estaba convencido que con estos fuertes les era imposible a “los pehuenches, huilliches y araucanos” asaltarlos “como sucedía allá por los años de 1830 y 1831”. El artículo concluía con orgullo, que todos los habitantes de aquellas poblaciones se dedicaban “con plena confianza al cultivo de los productos agrícolas, pues nada había que temer. No hay que dudarlo, estamos bien garantidos respecto a los malones. Dios bendiga al autor de estos beneficios!”.¹³⁸ También un vecino de los Ángeles, publicó en la prensa local que la expedición militar en contra de los indígenas de Villarrica, reportaría no sólo muchos bienes, sino además contribuiría “poderosamente a la tranquilidad de las numerosas familias que ya pueblan los extensos campos de ultra Malleco”.¹³⁹ Como se observa los hacendados percibían que los fuertes y plazas fuertes cerca de sus territorios garantizaban de alguna forma su seguridad, sin preguntarse qué pasaba con la seguridad de los *che*.

b. MEDIADORES ESTATALES CON INTERESES PROPIOS

Los lenguas generales, lenguaraces o intérpretes, los comisarios de naciones y los capitanes de amigos fueron tres cargos institucionales que se crearon bajo el Estado colonial en el Reino de Chile, con el propósito central de crear un canal de comunicación entre los *che* y el Estado, pero también como una medida para contrarrestar la amenaza “bárbara”. De allí que la principal característica que compartían estos mediadores era el dominio del *mapudungun* generalmente aprendido por su origen mestizo y su experiencia en las relaciones comerciales y sociales con los *che*.¹⁴⁰ Si bien estos tres cargos, son de origen estatal, en el

¹³⁸ Manuel J. Del Rio, “Antuco. Correspondencia del Bio Bio”, *El Bio Bio*, 13. 04. 1882, p. 1.

¹³⁹ Francisco W. Chuecas, “La próxima expedición a Villarrica.” *El Bio Bio*, 12. 01. 1882, p. 2.

¹⁴⁰ Algunos *lonkos* intentaron estimular el aprendizaje del castellano en sus comunidades. Bengoa señala como el cautiverio de mujeres españolas, también perseguía el objetivo de engendrar niños que se educaran bilingüemente. José Bengoa Cabello: Historia del pueblo

ejercicio de sus responsabilidades primaron sus intereses personales antes que los del Estado. Tanto en el periodo colonial como en el republicano se les acusó de obstaculizar con frecuencia la comunicación entre el Estado y los *che*, situación que desencadenó hostilidades entre los habitantes del espacio fronterizo.

Los antecedentes de la creación de estos cargos y su función para evitar hostilidades entre los *che* y los hispano-criollos pueden rastrearse desde muy temprano en Chile. El primer cargo fue el del Intérprete, que existía ya desde 1602, y que por lo menos desde 1703 aparece en la documentación como lengua general.¹⁴¹ En las crónicas de Gonzalo Nájera se le reportaba también con el nombre de faraute. Los farautes “eran mestizos con parte de indio” y buscaban la estimación del gobernador demostrándole cuán importante eran para la guerra sus servicios, pues ellos aparentemente conocían la totalidad del territorio indígena y se ufanaban de saber cómo debían ser tratados los *che* para atraerlos y “reducirlos a la paz”. Aseguraban también que sabían “qué indios eran bien intencionados y los que eran traidores y falsos”.¹⁴² Con el tiempo la labor de los farautes, intérpretes o lengua general se especializaría y daría lugar a una organización más compleja de instituciones mediadoras conformadas por: un comisario de naciones, varios capitanes de amigos y un intérprete o lengua general.¹⁴³

La institución de los capitanes de amigos, era la que disponía de un mayor número de cargos.¹⁴⁴ No obstante, el número total de capitanes de amigos requeridos no estaba definido. Dependía del conocimiento y contacto que existía entre las autoridades de Concepción y los *che*. La duración del cargo podía

mapuche. Santiago de Chile 1985, p. 155. No obstante los *lonkos* no estaban interesados en incorporar el español a las negociaciones directamente con el Estado colonial. Al respecto ver: Daniel, Jiménez Villar, Juan francisco Jiménez y Sebastián Alioto: La comunicación interétnica en las fronteras indígenas del Río de la Plata y Sur de Chile, Siglo XVIII. *Latin American Research Review*, Vol. 50, No. 3, 71 – 91.

¹⁴¹ Sergio Villalobos: Tipos fronterizos en el ejército de Arauco. En: Sergio Villalobos (Ed.): Relaciones fronterizas en la Araucanía. Santiago de Chile 1982, p. 182.

¹⁴² Alonso de González Nájera: Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile. Madrid 1866, p. 262.

¹⁴³ Villalobos afirma que en la primera década del siglo XVII se encontraban dos lenguaraces, debidamente remunerados. Sergio Villalobos: Tipos Fronterizos en el ejército de Arauco, p. 180.

¹⁴⁴ Leonardo León Solís: La corona española y las guerras intestinas entre los indígenas de la Araucanía, Patagonia y las Pampas, 1760-1806. En: *Nueva Historia*, No. 5 (1986): 1 – 35, p. 30.

alcanzar más de 20 años.¹⁴⁵ Generalmente por cada “reducción” establecida se buscaba un mestizo que asumiese el cargo de capitán de amigos. Las “reducciones” eran divisiones imaginarias que se estimaban en Concepción para “organizar” el territorio indígena de acuerdo a la jurisdicción de los *lonkos*, generalmente estaban también asociadas a un determinado espacio geográfico. La información detallada de la celebración de un parlamento en 1774, sin embargo muestra, que hubo capitanes de amigos encargados de hasta 12 reducciones y según indica esta fuente, cuando un capitán de amigos estaba a cargo de varias reducciones, su labor era apoyada por los llamados tenientes de amigos.

Los mediadores no gozaban de fuero militar, pero seguían las órdenes del maestre de campo general y gobernador político y militar de la ciudad de Concepción, y sus sueldos eran contabilizados dentro de la planilla del ejército (Tabla No. 3).¹⁴⁶ En un informe al rey de 1793, se explicaban así sus cargos: “Los comisarios de naciones se aproximan a los haberes de los sargentos de artillería”, mientras que los capitanes de amigos “se igualaban a los soldados”. Los capitanes de amigos “se ocupaban de la pacificación de los indios y seguían al ejército en las expediciones y diligencia de guerras con ellos”, eran los encargados de “mantener la quietud de los indios”.¹⁴⁷ De igual forma debían encargarse, especialmente en “tiempo de guerra”, de los correos que se enviaban entre Valdivia y Concepción, los dos centros administrativos estatales del espacio fronterizo.¹⁴⁸ En suma, los capitanes de amigos eran dentro de la estructura estatal un eslabón importante para proveer seguridad al reino. El asunto era que, estos funcionarios no tenían conciencia de pertenencia a un Estado o por lo menos de trabajar para beneficio de este.

La asignación de salarios para estos cargos permite comprender su jerarquía en la administración estatal. Mientras que el lengua general y el comisario de naciones recibían regularmente un sueldo anual, no a todos los capitanes de

¹⁴⁵ Claudio Gay, “Viaje científico. Carta del Sr. Profesor Gay a los Sres. de la comisión científica”, *El Araucano*, 10. 04. 1835, p. 1.

¹⁴⁶ AGI, Gobierno, Chile, 202. sf. (Pero el documento esta originalmente denominado como la Carta No. 91)

¹⁴⁷ *Ibidem*.

¹⁴⁸ Gratificación que se expresa a los capitanes de indios amigos, por conducción de pliegos de oficio de la Concepción a Valdivia Auto de 1798. (1798). ANCh, TC, Vol. 13, f. 24.

Tabla 3
Estructura de las Instituciones estatales encargadas de la Administración de la Frontera

| ESTADO COLONIAL | | ESTADO REPUBLICANO | |
|---|---|---|--|
| Capitán General, Gobernador y Presidente de la Real Audiencia | | Presidente de la República (cargo regular desde 1831) | |
| (Lugar de trabajo en Santiago de Chile) | | Ministro de Guerra | |
| Gobierno en la Frontera | Maestre de Campo General de la Frontera y Gobernador Político y Militar de la Ciudad de Concepción | Intendente de Concepción | Intendente de Valdivia |
| | Es la mayor autoridad en Concepción (a partir de 1786 Intendencia). Esta Autoridad en Concepción era la directa encargada de todos los asuntos con indígenas del espacio fronterizo | Comandantes de las plazas fuertes | |
| | Comisario General de Naciones | Lengua General | Comisario de Naciones |
| | Encargado de coordinar el trabajo con los Capitanes y Tenientes de Amigos | Encargado de asistir las tareas de traducción, especialmente en los parlamentos | No es claro hasta cuándo se mantiene este cargo. Último registro data de 1854. |
| | Capitanes de Amigos Cada Capitán de Amigos se hacía cargo de mantener la comunicación con un número determinado de "Reducciones de indios". "Reducción" era el término empleado por los hispanocriollos para señalar el área de influencia de un determinado grupo <i>che</i> . | Capitanes de Amigos El cargo de Capitán de Amigos se mantuvo por lo menos hasta 1897. (Fecha del último registro hallado en el material consultado) | |
| Tenientes de Amigos Algunos Capitanes de Amigos recibían apoyo en sus labores por tenientes de Amigos | | | |

Fuentes: "Empleos Políticos, Militares, Real Hacienda de Chile", (1783). ANCh, AMV, Vol. 7, ff. 225 – 226; ANCh, Intendencia de Valdivia, (1897) Vol. 117, sf.; Pinto: La formación del Estado, p. 189.

Tabla 4
Sueldos de funcionarios de la Frontera, 1798

| Divisiones Administrativas de la Frontera | Cargos | Sueldos de vivos | | Sueldos de inválidos | |
|---|--|------------------|--------|----------------------|--------|
| | | pesos | reales | pesos | reales |
| Plaza de Valdivia | El médico cirujano al mes | 41 | 5 | 20 | 6,5 |
| | El Comisario de Naciones | 21 | 5 | 10 | 6,5 |
| | El Lengua General | 12 | 4 | 6 | 2 |
| | Teniente de indios con sueldo de soldado y aumento | 12 | 4 | 6 | 2 |
| | Maestro Mayor de Ribera | 25 | | 12 | 4 |
| | Maestro Armero | 15 | 5 | 8 | 2,5 |
| Concepción | Comisario de Naciones | 21 | 5 | 10 | 6,5 |
| | Lengua General | 18 | | 9 | 6,5 |
| | Cada uno de 4 Capitanes de reducciones principales | 12 | | 6 | |
| | Cada uno de los 15 de las demás reducciones | 8 | | 4 | |

Fuente: AGI, Gobierno, Chile, 202, (1798), sf.

amigos se les asignaba un sueldo regular ni con una misma tarifa para todos, el pago por sus servicios de cierta forma era negociable y sujeto a condiciones.¹⁴⁹ La extrema diferencia en el valor de los salarios permite inferir la importancia de los cargos en la jerarquía administrativa. Por ejemplo, el sueldo del lengua general en 1703 era de 150 pesos anuales y en 1767 alcanzaba los 216 pesos anuales;¹⁵⁰ en el caso del comisario de naciones en 1766 alcanzaba 260 pesos al año,¹⁵¹ mientras que el de un capitán de amigos llegaba a los 12 pesos anuales en 1798 (Tabla No.4).¹⁵² Bajo el Estado republicano la situación fue similar.¹⁵³ El sueldo que recibían era entendido por la corona como un pago a la fidelidad y una manera de que se mantuvieran al margen de tratos ilícitos.¹⁵⁴ Para la corona era importante que estos empleados no “abusaran en sus *conchavos* ni sembraran desconfianza en los *che*”.¹⁵⁵ No obstante, tanto el comisario de naciones como los capitanes de amigos en la práctica eran sumamente autónomos y no necesariamente se sentían como parte de la organización estatal;

¹⁴⁹ Ibídem, f. 24.

¹⁵⁰ Sergio Villalobos: Tipos fronterizos en el ejército de Arauco.

¹⁵¹ Carta del Rey, “Órdenes impartidas por Guill y González para resguardar el reino”, (1767). ANCh, FCLG, Vol. 36, f.72 v.

¹⁵² Gratificación que se expresa a los capitanes de indios amigos, por conducción de pliegos de oficio de la Concepción a Valdivia. Auto de 1798. (1798). ANCh, TC, Vol. 13, f.24.

¹⁵³ Por ejemplo un decreto del 25 de enero de 1821 firmado por Bernardo O’Higgins, le asignaba al teniente de amigos Leonardo Mondare “el sueldo de 6 pesos mensuales de la tesorería general que le entregará a buena cuenta 12 pesos y correrá por el término de un año prorrogable y con aumento si correspondiese a la confianza del gobierno en los encargos que se le hacen verbalmente...” Bernardo O’Higgins, Decreto, (25. 01. 1821), ANCh, TC, Vol. 29, f. 19

¹⁵⁴ Así se manifestaba en el registro de pago al comisario de naciones Juan Rez “...a quien se le pagaba su sueldo en atención a lo mucho que había trabajado en la reducción por más de un año, desde cuyo tiempo le considerabais este sueldo en premio de su fidelidad, y buen modo de manejarse con aquellos indios, y a fin de que pueda mantenerse sin tratos ilícitos”. Carta del Rey, “Órdenes impartidas por Guill y Gonzáles para resguardar el reino”, (1767). ANCh, FCLG, Vol. 36, f. 72 v.

¹⁵⁵ “...y lo que más se necesita es de sujetos que con ingenuidad y desinterés les hagan entender la idea, sin darles la menos especie de recelo a unas gentes de suyo suspicacia, y que siempre viven con recelo del español: por lo que es menester aplicar todo el conato a la elección de estos comisarios, a que podrán contribuir los reverendos...”. Manuel de Amat, “Autos Regionales firmados sobre el establecimiento del colegio de naturales de esta capital, Colegio de San Pablo”, (1774). ANCh, FA, Vol. 21, ff. 5v, 6.

aunque era evidente que empleaban su status para sacar provecho de su cargo. Efectivamente como autoridades oficiales de la Frontera, se internaban en los territorios indígenas a “conchavear”, es decir a hacer intercambios comerciales en el espacio fronterizo, e incluso algunos comandantes de frontera y lenguaraces llegaron a pedir rescates de oro a los *che* para devolverles a sus familiares cautivos.¹⁵⁶ Acción que estaba prohibida por la corona y que afectaba la seguridad de los habitantes de los pueblos fronterizos, en tanto estimulaba venganzas en contra de los hispano-criollos y el secuestro en el espacio fronterizo.

La documentación muestra cómo varios capitanes de amigos guardaban los intereses de algunos *lonkos*, y emitían información falsa a su favor. Por ejemplo, la construcción de un camino entre Valdivia y Chiloé planeada a finales del siglo XVIII por la administración estatal, con el que los *che* de la Frontera Sur no estaban de acuerdo, se vio afectada, porque el capitán de amigos envió información “engañosa” sobre el número de indígenas de la región. Un funcionario en Santiago denunció que parte de las dificultades que habían retrasado la construcción del camino se debía a las acciones del capitán de amigos responsable de los indígenas del área. Éste había dado cuenta falsamente de un número elevado de indígenas que estaban dispuestos a impedir la construcción del camino.¹⁵⁷

El gobernador del Reino de Chile Manuel Amat y Juniet, en un informe redactado para al Consejo de Indias en 1774, observaba que todo el conjunto de autoridades fronterizas, guardaban intereses completamente ajenos a los de la corona. Señalaba al maestre de campo de Concepción y comandante de fronteras, como jefe de una tropa “de hombre libertinos y perjudiciales a quien todos reconocen en jefe y el que hace el principal comercio y negociación, repitiendo de cuando en cuando noticias a la capital alternativamente favorables

¹⁵⁶ González de Nájera: Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile, pp. 26 – 267.

¹⁵⁷ “las dificultades que hasta ahora la habían retrasado no eran realmente más que preocupaciones nacidas del engaño en que estaban los gobernadores sobre el número espantoso de indios que suponían en cada cantón especies fomentadas por los mismos indios y sus capitanes de amigos que más políticos que nosotros nos engañaban, suponiéndose fuerzas que no tenían, y nos hacían excusar todo empeño que tuviese alguna dificultad y en que se recelase oposición. [...] Ya no nos podemos equivocar sobre el número de indios de Valdivia, la numeración más extendida nos da arriba de 550 en toda su jurisdicción extendida hasta el río de Toltén para el sur.” Junta Río de las Canoas, AGI, Chile, Vol. 199, sf. (Carta No.123 en el legajo)

o funestas, según medita que le conviene [...]”.¹⁵⁸ Afirmaba que los intérpretes y los capitanes de amigos, con la excusa de hacer su trabajo para la corona, lo que en realidad hacían era introducir “copiosísimas cantidades de vinos, cuchillos, fierros y otros efectos prohibidos que cambian por ponchos, para hacer el comercio con los españoles”, y que después de pasar muchos meses en el territorio indígena “en el ejercicio de las mayores abominaciones, salen al cabo del tiempo con varias respuestas frías” o con información importante, pero que se reservaban, para emplearla según su conveniencia en otras oportunidades.¹⁵⁹

En 1785, otro informe volvía a constatar que:

“[...] los mercaderes, conchavistas fronterizos como de esta ciudad y sus partidas que continuamente pasan a comerciar con los indios ya por si mismos o valiéndose de los que llaman capitanes y tenientes de amigos que por parte de los españoles residen entre aquellos, y como quiera que en los modales de estos y los indios hay poca o ninguna diferencia poseen los mismo vicios siendo los más capitales la codicia y el engaño en el comercio la aplicación de las bebidas y criminosos tratos con las indias [...]”.¹⁶⁰

Esta percepción de las instituciones intermediadoras se mantuvo por lo menos hasta 1835, como se puede apreciar en los informes del intendente de Concepción, quien también acusaba a los capitanes de amigos de los mismos comportamientos.¹⁶¹ Sin embargo, en Santiago las opiniones con respecto los capitanes de amigos estaban divididas, pues en 1849 un diputado propuso en el congreso suspender los sueldos de los capitanes de amigos, aduciendo que “no producían resultados políticos”. Al respecto en el diario *La Tribuna* se publicó un artículo que reaccionó enérgicamente contra esta propuesta. El autor del artículo calificaba a los capitanes de amigos como “empleados públicos de

¹⁵⁸ Manuel de Amat, “Autos Regionales firmados sobre el establecimiento del colegio de naturales de esta capital, Colegio de San Pablo”, (1774). ANCh, FA, Vol. 21. ff. 8v, 9.

¹⁵⁹ Amat y Juniet afirmaba que esto lo hacían con cada presidente que llegaba al Reino de Chile, y que cuando llegaba uno nuevo volvían a “jugar la misma escena o equivalente”. *Ibidem*, ff. 8v, 9.

¹⁶⁰ Leandro Badarán, “Copia del informe sobre las plazas fuertes de la frontera austral de Chile”, (1785). ANCh, FA, Vol. 32, f. 46v.

¹⁶¹ Luis de La Cruz: Descripción de la naturaleza de los terrenos que se comprenden en los Andes poseídos por los pehuenches y los demás espacios hasta el río de Chadilebu. Buenos Aires 1835. En: Pedro de Angelis (Ed.): Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata, Buenos Aires 1969, p. 442.

Chile” que hacían respetar los intereses del país, “y extendían su policía hacia el interior, poniendo a las autoridades al corriente de los movimientos que agitan a la tierra, los planes de los indios indómitos, y aun a veces las tentativas que de otras parte se hacen para alborotarlos”.¹⁶² En este artículo se constataba una vez más que la función de los capitanes de amigos favorecía la seguridad de los habitantes de los pueblos fronterizos, además de facilitar el avance del Estado chileno, pues se argumentaba que “cuando mayor sea el número de capitanes de amigos, cuanto más se extienda hacia el interior del país aquella zona de tribus virtualmente sometidas, tanto más se ha extendido el territorio de Chile, tanto menos enemigos queda[n] al país”.¹⁶³

Por otro lado, los reportes del científico polaco Claudio Gay elaborados por esta misma época (1835), vislumbran un cambio en las relaciones internas de la sociedad *che* por la presencia de estos mediadores. Gay afirmaba que en la laguna de Ranco y alrededores, los “indios infieles” que allí habitaban respetaban más al comisario de naciones que a su propio *lonko*.¹⁶⁴ Esta situación puede ser plausible, si tenemos en cuenta que cada unidad familiar *che* decidía a quién respetar y apreciar. Las relaciones interpersonales, la amistad y el respecto se concedían teniendo en cuenta el buen trato y la conveniencia, por lo cual la adscripción étnica no era determinante. De otra parte, debe añadirse que en un listado preliminar de los comisarios de naciones y capitanes de amigos realizado para este trabajo (Apéndice 1), se pueden observar dos aspectos importantes: la duración del cargo ejercido por una sola persona sobrepasaba los 20 años, y la vinculación de determinadas familias a los mismos. Estos dos elementos sin duda, debieron tener un impacto en las relaciones con los *che*, y en el predominio de los intereses propios sobre los del Estado.

c. PARLAMENTOS: ENTRE LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ Y EL FOMENTO DE LA VIOLENCIA

La celebración de tratados de paz entre comunidades indígenas y el Estado colonial fue una práctica común en la América hispánica.¹⁶⁵ Los tratados seguían

¹⁶² N.N., “Capitanes de Indios”, *La Tribuna*, 6. 11. 1849, pp. 1-2.

¹⁶³ *Ibidem*, p. 2.

¹⁶⁴ Claudio Gay, “Viaje científico. Carta del Sr. Profesor Gay a los Sres. de la comisión científica”, *El Araucano*, 10. 04. 1835, p. 1.

¹⁶⁵ El estudio de Levaggi ofrece una visión general de los tratados de la corona española con los pueblos aborígenes de la América hispánica. Levaggi: *Diplomacia Hispano-Indígena*

la tradición diplomática europea, que buscaba suprimir hostilidades entre los bandos enfrentados, y pactar compromisos mutuos para impedir futuras confrontaciones bélicas.¹⁶⁶ En el espacio fronterizo la celebración de tratados de paz con los *che* tuvo lugar desde finales del siglo XVI, y se transformó paulatinamente en una institución central de la política indígena de la corona española en el Reino de Chile, conocida como parlamento.¹⁶⁷ A diferencia de otros tratados de paz realizados con pueblos indígenas en la América hispana, los parlamentos del Reino de Chile se destacaron por la regularidad con que se celebraron y renovaron los acuerdos de reuniones anteriores, así como por una alta concurrencia de autoridades y fuerzas militares de la sociedad hispano-criolla e indígena (Ilustración No. 4). La tradición política de los *che* tuvo también un importante influjo en la forma como se desarrolló la institución del parlamento. Los *lonkos*, siguiendo la tradición del *koyang** —reunión en la que

en las Fronteras de América. En el siguiente libro el mismo autor ha recopilado los tratados celebrados en la Argentina Abelardo Levaggi: Paz en la frontera Buenos Aires 2000.; En la Nueva Granada ver: Margarita Serje Ossa: El revés de la nación, p.226.

¹⁶⁶ Jörg Fisch: Krieg und Frieden im Friedensvertrag. Stuttgart 1979, p. IX; Ambrosio O'Higgins, entendía los parlamentos como ceremonias que imitaban “las naciones cultas” de Europa. Señalaba además que de igual forma que en Europa, estos pactos también se quebrantaban”. Ambrosio O'Higgins, “Comunicaciones Ambrosio Benavidez referentes al parlamento de Lonquilmo” (1781). ANCh, FV, Vol. 973, f. 253. En este contexto no debe entenderse “los tratados” como hoy se entienden bajo el Derecho Internacional: Acuerdos entre estados reconocidos por los demás estados. Siguiendo el diccionario de autoridades de 1739 encontramos las siguientes acepciones del término: 1. “Se llama también el escrito, o discurso, que comprehende, o explica las especies tocantes à alguna materia particular” 2. “Usado como substantivo, significa el ajuste, convenio, o conclusión de algún negocio, ù materia, después de haberse conferido, y hablado sobre ella”. 3. “del verbo Tratar en sus acepciones. [...] Como sucede en enfermedades tratadas de muchos Médicos”. Diccionario de autoridades Tomo VI 1739, consulta del término “tratado” en la versión en línea del diccionario. Ver el enlace en la bibliografía. Zavala ha citado otras acepciones más antiguas del término y además ha profundizado en la investigación sobre el papel de los tratados en el mundo hispánico. José Manuel Zavala Cepeda (Ed.): Los parlamentos hispano-mapuches, 1593 – 1803: Textos fundamentales. Temuco 2015, pp. 19 – 21.

¹⁶⁷ José Manuel Zavala ha recopilado y publicado las transcripciones de gran parte de los tratados celebrados entre los *che* y los hispanocriollos. Con él coincidimos en resaltar que no todos los encuentros para buscar la paz se les llamó oficialmente “parlamento”. No obstante como asegura Zavala se debe destacar la continuidad estructural de este tipo de pactos. Zavala Cepeda (Ed.): Los parlamentos hispano-mapuches, p. 17.

* En las fuentes y bibliografía el término ha sido escrito de diversas formas: *coyag*, *coyaique*, *coyhaique*, *koyag*, *koyang*, *coyaqtun*, *kollautum*.

se discutían los problemas al interior de la sociedad *che*—, impusieron esta práctica en los parlamentos para expresar sus intereses.¹⁶⁸

Durante el periodo colonial la celebración de parlamentos constituía una medida importante en la provisión de seguridad en el espacio fronterizo, como lo demuestran las condiciones en las que eran convocados y los puntos que se acordaban en cada tratado. Varios de los parlamentos realizados fueron citados por “la imperiosa necesidad de concertar la paz”¹⁶⁹ (Apéndice No. 2) y la consecuente necesidad de reiterar la obligación de vasallaje de los *che*. Algunos parlamentos también se realizaron como una práctica establecida cada vez que llegaba un nuevo capitán general al Reino de Chile. Era un mecanismo de empalme, que permitía a los nuevos dirigentes conocer los acuerdos pactados con los indígenas del espacio fronterizo, pero también una exigencia de los *lonkos*, para quienes el contacto personal con las autoridades españolas fue importante en su política de prestigio.¹⁷⁰ Los *lonkos* otorgaban legitimidad a la institución precisamente porque allí expresaban a las autoridades de manera inmediata sus exigencias y opiniones, además de establecer relaciones que garantizaban su prestigio. Con frecuencia los delegados de la corona expresaban lo letárgico que resultaba escuchar los discursos de todos los *lonkos* presentes en cada parlamento, llegando a alcanzar hasta cinco días de duración.¹⁷¹ Mientras para los *lonkos* la legitimidad del acto la otorgaba la palabra oral, para los españoles lo era la palabra escrita. La elaboración del documento y las firmas de las autoridades que constataba la legalidad de lo pactado era el trámite que otorgaba legitimidad a la institución.

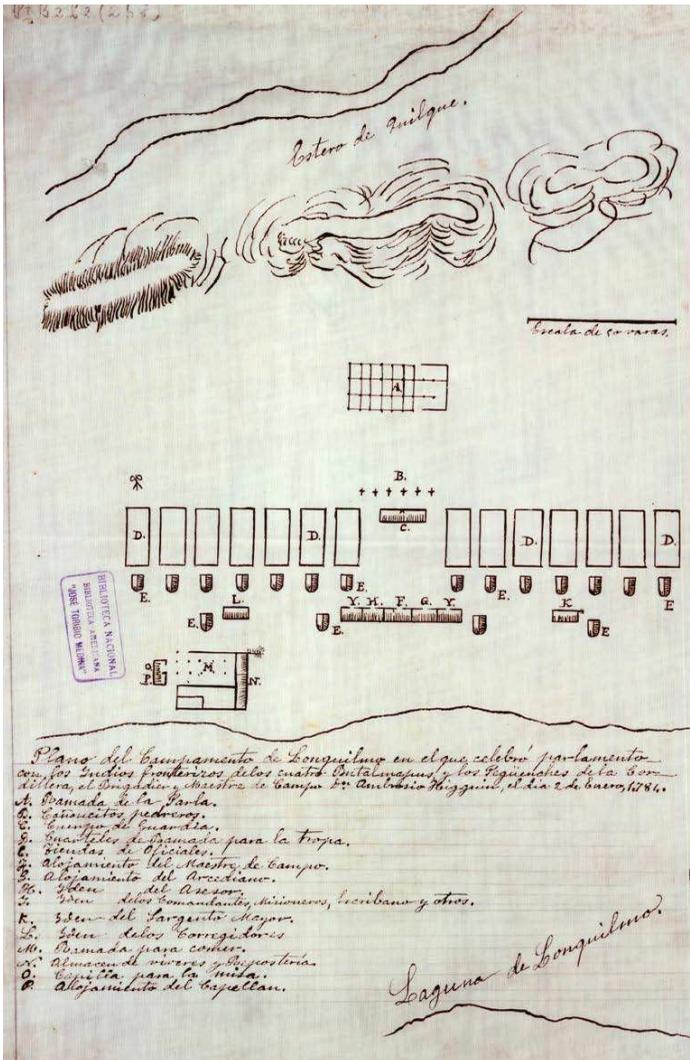
¹⁶⁸ Un funcionario de la corona reportaba en 1767, que los *che* antes de participar en los grandes parlamentos celebran sus “coyao” (*koyang*). “Cartas de algunos comandantes de frontera sobre los indios” (1767). ANCh, FCG, Vol. 643, f.77. Ver: Carlos Contreras: *Koyag: Parlamento y Protocolo en la Diplomacia mapuche-castellana siglos XVI.XIX*. Siegen 2007. Margarita Gascón: *Quillin: rito araucano y paz interétnica en el contexto de una crisis ambiental*. En *Revista Tefros*, Vol. 11, No. 1 – 1, 2013. Sergio Villalobos ha interpretado las fuentes de otra manera. Para él en la institución del parlamento no hay influjo alguno de la cultura indígena. Sergio Villalobos: *Nuevas fantasías y errores en la historia de la Araucanía*. En *Cuadernos de Historia* No. 38 (2013), pp. 167, 172.

¹⁶⁹ AGI, Gobierno, Chile Vol. 189. sf.; ANCh, FCG Vol. 548, f.16v.

¹⁷⁰ Leonardo León: *El país mapuche*. En Pablo Marimán Quemenedo (Ed.): *Parlamento y territorio mapuche*. Temuco 2002, p. 41.

¹⁷¹ En las actas del parlamento de Negrete se afirmaba que “el resto del día y todo el siguiente ocurren a la posada del señor capitán general los que tienen quejas y peticiones particulares que interponen bien por empeño a favor de algunos clientes o para componer

Ilustración 3 Plano realizado para la organización del parlamento de Loquilmo en 1784



Fuente: Biblioteca Nacional, Sala José Toribio Medina, Mapoteca.

Incluso en algunos tratados, se reforzó el carácter legal del documento con la firma de los *lonkos* participantes, así estos no supieran escribir (Ilustración No. 4).¹⁷² Las autoridades coloniales insistirían en transmitir a los *che* el valor del documento escrito, especialmente porque para los españoles esta era la memoria legal de lo pactado. Guardaban la esperanza de que si se le entregaba copia escrita del tratado a los *lonkos*, el riesgo de incumplimiento se redujera, y por ende la institución mantendría su efectividad. En las actas del parlamento de 1803, quedó constancia de la entrega de una copia de la memoria del parlamento a los *che*. No obstante, no se especificó a cuál de los 239 *lonkos* que participaron se le entregó el documento.¹⁷³

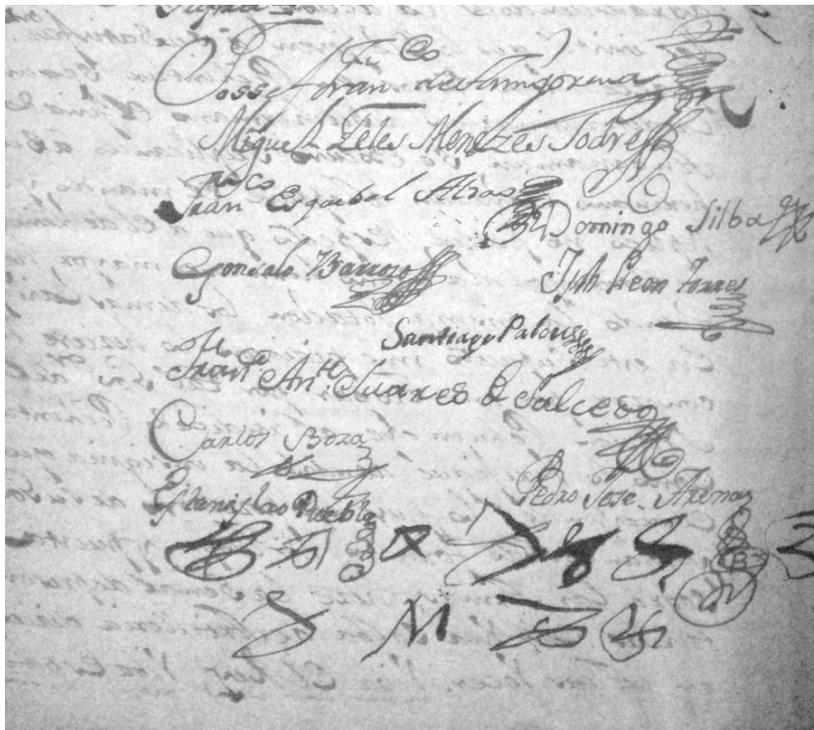
De otra parte, una síntesis de los puntos tratados en los parlamentos durante el periodo colonial (Apéndice No. 3), permite señalar cuáles eran los aspectos que en su momento afectaban la seguridad de los pueblos fronterizos hispano-criollos y al Reino en general. La exigencia de deponer las armas o “no hacer la guerra a los españoles” fue un punto casi constante durante todo el periodo colonial. Durante el siglo XVIII se añade como demanda central de los tratados la liberación de cautivos tanto hispano-criollos como indígenas. Se insistía en “dejar los hurtos”, refiriéndose especialmente al hurto del ganado que realizaban los indígenas. Cuando las confrontaciones entre grupos indígenas se recrudecieron, también se intentó pactar el perdón, olvido y conciliación entre grupos *che*. En algunas actas de los parlamentos se registraron las intervenciones de los *lonkos* y sus solicitudes, cuyos puntos principales se relacionaban con el desmantelamiento de fuertes, liberación de cautivos indígenas, licencias para comerciar con los hispano-criollos, aceptación de la poligamia y denuncias de agresiones contra otros grupos *che*. Estas intervenciones permiten pensar, que para los *che* el parlamento representaba un espacio en el que negociaban asuntos requiriera y dejar a su cargo la solución de conflictos internos entre los *che*. Para los *che*, la protección del rey significaba que no serían encomendados a los

diferencias y enemistades entre sus mismas parcialidades, demandas contra españoles y también para obtener o remover sus capitanes de amigos y otras de esta naturaleza.” Parlamento Negrete, (1793). ANCh, FA Vol. 32, f. 73.

¹⁷² Jorge Pinto Rodríguez: Integración y desintegración de un espacio fronterizo. La Araucanía y las Pampas, 1550-1900. En: Jorge Pinto Rodríguez (Ed.): Araucanía y Pampas: Un mundo fronterizo en América del Sur. Temuco 1996, p.29.

¹⁷³ AGI, Gobierno, Chile, Vol. 204, (1803), sf.

Ilustración 4
Extracto del acta del parlamento celebrado con un grupo de *lonkos* en 1787



“... y lo firmamos a presencia de los referidos caciques quienes por no saberlo hacer hicieron sus caracteres...”.

Los signos escritos en la parte inferior representan las firmas de los *lonkos* Pichitur, Cañuan, Currelepi, Roco, Antipan. Todos procedentes de la zona de Cordillera y Valles Interandinos.

Fuente: AHM, Sección Gobierno Indios, Carpeta 29, Documento N.35.

españoles, sino que estarían “en cabeza de su majestad y debajo de su real amparo”.¹⁷⁴ El rey respetaría, entonces, la propiedad del territorio de los *che*, pero era la autoridad soberana en sus tierras. La idea de soberanía en las tierras de los indígenas estaba asociada a la protección de las vidas de sus vasallos y la solución de sus conflictos.¹⁷⁵ En líneas anteriores esta idea se ha establecido como una de las condiciones de la eliminación de la amenaza “bárbara”, es decir, como una situación necesaria para proveer seguridad fronteriza.

En la práctica, los *che* seguían solucionando sus conflictos según sus tradiciones, y acudían a las fuerzas militares del rey sólo cuando les convenía. Se debe precisar en este punto, que durante el movimiento independentista a principios del siglo XIX, algunos grupos *che* cumplieron con apoyar militarmente al rey en la guerra contra los ejércitos patriotas del Reino de Chile.

Siguiendo los puntos tratados en cada parlamento, no cabe duda que fue una institución empleada para proveer seguridad a los actores del espacio fronterizo.¹⁷⁶ Se debe agregar, sin embargo, que no es fácil medir su efectividad en este campo, especialmente si se considera el grado de representatividad de los asistentes, las tensiones de los encuentros, la dificultad para las partes contratantes de hacer cumplir los acuerdos estipulados y la instrumentalización que podrían hacer de la institución los mismos *che*. A continuación se explicaran estas cuatro consideraciones.

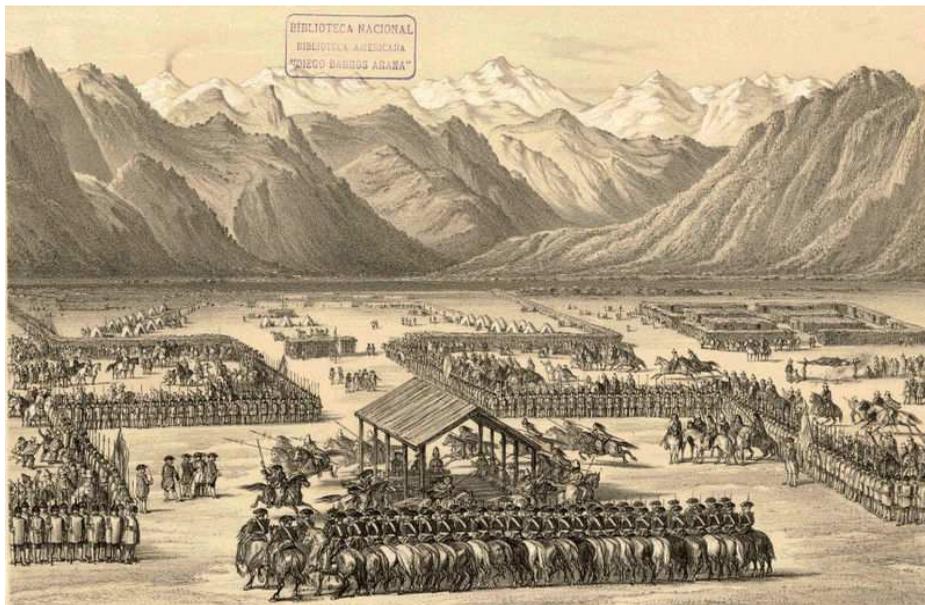
En primer lugar, aunque muchos de los parlamentos fueron citados para calmar sublevaciones indígenas que afectaban directamente la seguridad de los pueblos fronterizos, y efectivamente alcanzaban este propósito, en todo el periodo colonial no lograron concertar la deseada “paz perpetua” entre los *che* y los

¹⁷⁴ “Cartas de algunos comandantes de frontera sobre los indios” (1767). ANCh, FCG, Vol. 643, f.77. Las palabras que O’Higgins pronunció en el parlamento de 1793 fueron: “He cumplido por mi parte con lo que entonces prometí recomendando al rey los cuatro *Butalmapus* para la conservación de sus tierras, y le supliqué os continuase la sombra de su paternal protección. Su majestad me ha contestado con la grandeza de espíritu y piedad de corazón, que es propio de tan gran príncipe, mandado que seáis atendidos y protegidos si os hacéis acreedores a ello con nuestra subordinación y obediencia” (1793). AGI, Gobierno, Chile, Vol. 316, sf.

¹⁷⁵ León: El Parlamento de Tapihue, 1774, p.24.

¹⁷⁶ Entre otras funciones, la creación de pueblos y la aceptación de misioneros fueron puntos importantes que reflejaban la voluntad de dominio de la corona. Estos aspectos han sido tratados en otros estudios. Marimán Quemenedo: Parlamento y territorio mapuche.; Horacio Zapater: Parlamentos de paz en la Guerra de Arauco (1612-1626). En Sergio Villalobos (Ed.): Araucanía: Temas de Historia Fronteriza. Temuco-1989; Luz María Méndez B.: La organización de los parlamentos de indios en el siglo XVIII. En: Sergio Villalobos (Ed.): Relaciones fronterizas en la Araucanía. Santiago de Chile 1982.

Ilustración 5 Parlamento de Negrete, 1793



“Se ponen de pie las autoridades eclesiásticas con los mismos gobernadores de los butalmapus, y tras estos dos, los demás indios haciendo la seña de la cruz los cristianos y levantando la mano derecha los infieles, el comisario de naciones les erige solemne juramento de su promesa y prestándole ellos en voz alta se dispara salva de quince tiros de cañones y el sonido de cada uno se repite con gritos viva el rey, y aclamaciones de todo concurso.”

(Extracto del Tratado del Parlamento).

El Parlamento de Negrete estuvo presidido por el Gobernador Ambrosio de O'Higgins, 4.205 participantes, 1352 de ellos correspondían a las autoridades estatales y eclesiásticas y 2.853 *che*.

Fuente: Parlamento Negrete, (1793). ANCh, FA Vol. 32, f.7; Imagen: tomada de: Claudio Gay: Atlas de la historia física y política de Chile . París 1854

hispano-criollos.¹⁷⁷ De hecho, la participación de los *che* en los parlamentos, a menudo era motivo de conflicto y enfrentamientos entre los mismos indígenas, impidiendo su celebración. Esto nos lleva a analizar la representatividad de los grupos asistentes en el parlamento, aspecto que hasta ahora ha sido descuidado en la historiografía sobre los parlamentos del periodo colonial. Si bien hubo parlamentos sumamente concurridos, como lo documentan extensas listas adjuntas a las actas de los mismos, se ignora si realmente hubo una participación que al menos incluyera representantes de todos los territorios indígenas. De hecho, otras fuentes documentan la escasa o nula participación de los grupos de la Frontera Sur, de la Cordillera y Valles interandinos e incluso de Tierra Adentro. En las postrimerías del siglo XVIII, por ejemplo, se informaba que las “numerosas naciones contiguas a la jurisdicción de Valdivia” desconfiaban y se rehusaban “con repugnancia a asistir al parlamento creyendo se intentaba convocarlos para sitiarlos, y luego pasar a sus tierras y cortarles la cabeza”.¹⁷⁸

En segundo lugar, la presencia de las fuerzas militares de españoles y *che* en la celebración de los parlamentos, y la exigencia de rehenes para cumplir los tratados, confirman que la reunión se daba en un campo de tensión impregnado de desconfianza.¹⁷⁹ La entrega de algunos *lonkos* y sus familias en calidad de rehenes, era a los ojos de las autoridades coloniales, una garantía de cumplimiento necesaria “porque temerosos los naturales de que a la más leve rebelión se ejecutasen los mayores castigos con los caciques detenidos y demás indios que les acompañaban, se abstendrían de continuar con los excesos”.¹⁸⁰ A su vez, los *che* en algunas ocasiones vieron a los misioneros como rehenes.¹⁸¹

¹⁷⁷ Ambrosio O’Higgins en el parlamento de Negrete, reitera que “la paz ha sido perturbada muchas veces”. Levaggi: Diplomacia Hispano-Indígena en las Fronteras de América, p.153.

¹⁷⁸ “Informe de capitanes de amigos sobre celebración de juntas de indios y malones”, (1791). ANCh, FCLG, Vol. 36, f.191v.

¹⁷⁹ Dejar rehenes como garantía de cumplimiento, es una práctica de origen europeo que los españoles expandieron en todo los tratados que realizaron con grupos indígenas en Hispanoamérica. Levaggi: Diplomacia Hispano-Indígena en las Fronteras de América, p.53. En 1664 Fray Juan de Jesús María informaba que “tratándose de paces, algunos caciques entregaron a sus hijos, otros más sospechosos se rehusaron, y no hicieron mal cuando vemos algunos de estos rehenes vendidos por esclavos, otros se restituyeron a sus tierras...” Ibidem, p.84.

¹⁸⁰ De hecho, en 1774, se estableció enviar “caciques embajadores” a Santiago, cuyo estatus era el de rehenes. Así lo reporta Amat y Junet en un informe. Manuel de Amat, “Autos Regionales firmados sobre el establecimiento del colegio de naturales de esta capital, Colegio de San Pablo”, (1774). ANCh, FA, Vol. 21, ff. 24, 24v.; Levaggi: Paz en la frontera, p.131. Sobre los caciques gobernadores ver: León: Apogeo y ocaso del Toqui Ayllapangui, p.92.

¹⁸¹ Baltazar Huever, “Misiones entre los indios de Chile”, (1764). AFCh, Ch, FAV, Vol. 2, f. 27v.

El lugar mismo en donde se celebraban los parlamentos señalaba una tensión entre las dos sociedades. El encuentro era una cuestión militarmente estratégica que medía las fuerzas del otro. El capitán general del Reino de Chile, Manuel de Amat y Juniet (1755-1761), informaba que cuando los parlamentos se celebraban en “tierra de indios”, los *lonkos* le otorgaban especial valor, pues era una forma de mostrar superioridad ante los españoles. De igual forma, si ocurría una confrontación estarían en ventaja, por encontrarse en un territorio ampliamente conocido. Durante esta época los representantes de la corona intentaron que los parlamentos se celebrasen por lo menos de lado norte del río Biobío, para que los indígenas ratificaran su vasallaje al rey en “tierras de españoles”.¹⁸² Es interesante acotar, que la participación de los comandantes de la Frontera en los parlamentos estaba relacionada en sus hojas de servicios militares dentro del ítem: “*campañas y acciones de guerra en que se han hallado*”,¹⁸³ lo cual señala que el parlamento, más allá de ser visto como una instancia diplomática, era considerado en el sistema de referencia español como una institución militar en la que se desplegaban “acciones de guerra”.

Un tercer aspecto para establecer la efectividad de la institución en el campo de la seguridad, tiene que ver con la limitada capacidad de las autoridades, tanto coloniales como indígenas, para hacer cumplir los acuerdos pactados. En el caso de los *che* este aspecto puede explicarse tomando en cuenta la propia naturaleza segmental de su organización social y política, pero también como una consecuencia del grado de representatividad de los *che* en los parlamentos. En el caso de las autoridades coloniales, como se ha señalado, estas no representaban necesariamente los intereses de la corona, primando en muchas ocasiones los intereses particulares. Esta situación fue reconocida con claridad por los *che*. Al respecto, fijémosnos en un caso de 1770, en el que el comandante mató a un *lonko*, violando un tratado de paz que se acababa de celebrar con el grupo al que pertenecía el *lonko*. Los demás *lonkos* que habían sellado las paces se quejaron ante las autoridades. La autoridad que tomó la queja escribía en su reporte: “sin embargo de ser bárbaros, tuvieron discursos para decir, que no haríamos mucho caso, de dios ni del rey, cuando la palabra que les habíamos dado en nombre de

¹⁸² Manuel de Amat, “Autos Regionales firmados sobre el establecimiento del colegio de naturales de esta capital, Colegio de San Pablo”, (1774). ANCh, FA, Vol. 21, ff.7v.8.

¹⁸³ (1798), AGI, Gobierno, Chile, Vol. 202, sf.

ambos, la habríamos quebrantado sin dar ellos motivo alguno”.¹⁸⁴ Los *lonkos* solicitaron la deposición del comandante que había cometido el asesinato. La solicitud no fue acogida, y los *lonkos* cobraron venganza atacando las poblaciones fronterizas. Se ignoran los motivos que tuvo el comandante para asesinar el *lonko*, pero lo que este acto muestra es la autonomía con la que obraban comandantes de la Frontera, sin importarles incumplir los tratados celebrados en nombre del rey.

Por último, se debe mencionar que algunos grupos *che* utilizaron la celebración de parlamentos en función de sus propios intereses. En algunos casos, especialmente en parlamentos “particulares”,¹⁸⁵ los *lonkos* solicitaban “las paces” buscando que los españoles descuidaran la vigilancia de los fuertes y plazas fuertes de la Frontera, para protegerse de “sus hostilidades”, o bien sólo con el fin de obtener “agasajos”.¹⁸⁶ La entrega de regalos era, efectivamente, una parte estratégica de la celebración de los parlamentos.

En ese sentido, se devela una función ambivalente de la misma institución. Si de un lado puede ser entendida como un mecanismo para proveer seguridad en el espacio fronterizo o una institución diplomática,¹⁸⁷ del otro lado, la realización del parlamento, era producto del previo empleo de la violencia en contra de los *che*, y a su vez desencadenaba hostilidades entre los *che* y en contra de las poblaciones fronterizas. Esto explica porque en primer lugar, la participación de algunos grupos *che* en los parlamentos fue producto de campañas militares ofensivas del poder colonial, especialmente en contra de aquellos grupos que se negaban a establecer cualquier vía de contacto con los hispano-criollos. La razón que tuvieron algunos grupos *che* para resistir el contacto fue, que a la larga, perderían su independencia. Sabían que si aceptaban ser vasallos del rey, admitían los puntos pactados en los tratados, que implicaban, entre otros, aceptar misioneros en sus tierras y con ello abrir las negociaciones para construir fuertes

¹⁸⁴ Citado por: Levaggi: Paz en la frontera, p.116.

¹⁸⁵ En el siguiente documento, en el que se citan los decretos del Rey por los que se establecían los sueldos de la tropa de la Frontera y el monto para los agasajos de indios, se indica que los recursos son para celebrar parlamentos generales y particulares. “Sobre que se asigne gratificación para agasajos de indios a los comandantes de los fortines Príncipe de Carlos y Vallenar dirigida a la superintendencia general de la Real Hacienda” (1796). ANCh, FCG, Vol. 636, f.62v.

¹⁸⁶ “habiéndose experimentado, que en algunos indios de los amigos, que bajan a esta capital a hacer sus tratos, se fingen caciques, para obtener de esta Superioridad algún regalo, que suele hacerse a los que verdaderamente lo son; para que en los sucesivos, no se padezca engaño, se le dará una contraseña por escrito”. Citado por: Levaggi: Paz en la frontera, p.136.

¹⁸⁷ Levaggi: Diplomacia Hispano-Indígena en las Fronteras de América.

en sus territorios, y promover así, el poblamiento por soldados y habitantes hispano-criollos. En el Reino de Chile, este fue el caso de los grupos señalados como *huilliche* de la zona de Frontera Sur y de muchos grupos cordilleranos en la Argentina (*puelmapu*).¹⁸⁸ En segundo lugar, los *che* que se resistían a participar en los parlamentos atacaban violentamente a los grupos indígenas que si lo hacían, con el ánimo de escarmentarlos o de obligarlos a retirarse de cualquier tipo de negociación. Parte de los conflictos que se dieron entre los *pehuenche* y los *huilliche* se relacionaban con esta problemática.¹⁸⁹ En todo caso no se puede subestimar ni el desarrollo de la institución como un ámbito de mediación que logró solucionar algunos conflictos en el periodo colonial —así fuese de manera temporal y parcial—, ni la consolidación del parlamento como un espacio de participación de los *che*; especialmente porque en el periodo republicano la institución se transformó completamente y fue mucho menos efectiva.

La institución del parlamento fue conservada por los gobiernos republicanos decimonónicos, celebrándose el último en 1879,¹⁹⁰ pero, al contrario de la época colonial, las bases de los acuerdos variaron notablemente. Mientras que a los *che* bajo la autoridad española se les otorgó el estatus de vasallos y respetó la soberanía sobre su territorio, en los tratados firmados por el gobierno republicano, se incorporaron al Estado chileno los territorios de los indígenas —inicialmente, al menos en el papel—y se les otorgó el estatus de ciudadanos. En el periodo colonial la institución tuvo, definitivamente, más importancia en la política indígena.

De ello da muestra la producción sistemática y conservación de los tratados escritos, así como la participación de los indígenas en los parlamentos, que evidentemente fue mucho mayor que en el periodo republicano. Según la documentación hallada, el máximo número de participantes *che* que alcanzó un

¹⁸⁸ Para el caso de los *huilliche*, ver: Vergara: La herencia colonial del Leviatán. Los siguientes casos ilustran las hostilidades en contra de caciques de la cordillera. Comando General del Ejército. Dirección de Estudios Históricos.: Política seguida con el Aborigen (1750 - 1819). Buenos Aires 1973, p. 56.

¹⁸⁹ Al respecto ver: Leonardo León: Los señores de las cordilleras y las pampas. Mendoza 2001.

¹⁹⁰ Al respecto ver tabla apéndice No. 2 (Lista de Parlamentos). La información disponible sobre los parlamentos del periodo republicano es sumamente dispersa y fragmentada. Además no es igual de detallada a la información del periodo colonial.

parlamento bajo el dominio republicano fue de 660 indígenas,¹⁹¹ mientras que en los que fueron celebrados bajo el dominio colonial llegaron a congregarse hasta más de 4.700 *che* con sus respectivos *lonkos*,¹⁹² que provenían, inclusive, desde “los países interiores inmediatos a las pampas de Buenos Aires”.¹⁹³

Ilustración 6 Parlamento de Hípenco, 1869



Parlamento entre Cornelio Saavedra y los *lonkos* más influyentes de los grupos costinos y los abajinos o *nagche*.

Fuente: Biblioteca Nacional Digital de Chile, Series: Fondo Sala Medina; FC-1035.

Durante el siglo XIX, los parlamentos también se citaban con el propósito de “cimentar la paz con los indígenas”,¹⁹⁴ buscando el cese de las hostilidades en

¹⁹¹ N.N. “Arauco. Progreso de la expedición de ocupación. Parlamento en Toltén. obras y fortificación”, *El Ferrocarril*, 16.2.1867, p. 2. Esta es una cifra excepcional, si se observa la información compilada en el apéndice No. 2 (Lista de Parlamentos).

¹⁹² ANCh, FV, Vol. 973, ff. 260-309; Méndez B., La organización de los parlamentos de indios en el siglo XVIII. pp. 146, 159; ANCh, FCG, Vol.25, ff. 257-278; Levaggi: Diplomacia Hispano-Indígena en las Fronteras de América, p.151.

¹⁹³ “Informe de parlamento y confirmación de Loquilmo” (1793). ANCh, FV, Vol. 973, f. 262.

¹⁹⁴ Francisco Bulnes, “Intendencia de Concepción”, *El Araucano*, 23. 02. 1838, p. 3.

contra de los habitantes de los pueblos fronterizos. No obstante, la política de expansión estatal y apropiación del territorio indígena estuvo claramente expresada en los parlamentos republicanos (ver parlamentos celebrados en la década de 1860 y 1870, apéndice N.2) de donde puede inferirse que se empleó el marco institucional del parlamento para comenzar la expropiación “legal” de los territorios de los *che*.¹⁹⁵

Una diferencia importante con respecto a los parlamentos celebrados en el periodo colonial, se ubica en el periodo de las guerras de independencia. En esta época las autoridades republicanas tenían a las alianzas establecidas entre algunos grupos *che* con las fuerzas militares realistas. Pero también el mismo contexto impidió la participación de los *che* en los parlamentos convocados por la nueva república. En 1824 el intendente de Concepción, encargado de citar el primer parlamento, informaba que dada “la imposibilidad de reunirlos [a los indígenas] para efectuar parlamento acordado [...] es necesario penetrarse de la necesidad de adoptar medidas hostiles, como el único medio de poner a cubierto la provincia y aún la república.” Dicha situación le impedía al intendente de Concepción confiar en la realización exitosa de un parlamento, agregando que: “No se hicieron para bárbaros los tratados, pues no hay en ellos la virtud en que consiste su firmeza.”¹⁹⁶ Finalmente, este primer parlamento republicano se llevó a cabo en 1825, pero con la participación de un solo *lonko* “gobernador de 14 reducciones”. Los artículos segundo y tercero del tratado, rompían categóricamente con lo pactado en los tratados coloniales, no se reconocía el territorio indígena pues “el Estado se compone desde el despoblado de Atacama hasta los últimos límites de la provincia de Chiloé”, y los *che* dejaban su estatus de vasallos del rey para convertirse en ciudadanos chilenos “con goce de las prerrogativas, gracias y privilegios que les corresponde”.¹⁹⁷ Los miembros del nuevo congreso republicano en Santiago reforzaban los puntos del tratado mandando a poblar las ciudades de Angol, Imperial y Villarrica, y de ser necesario que se asegure “la línea fronteriza del Sur”. Afirmación que señala el

¹⁹⁵ Véase especialmente el parlamento de 1867 en el que se compra Toltén. Por esta razón se ha escrito legal entre comillas. N.N. “Arauco. Progreso de la expedición de ocupación. Parlamento en Toltén. Obras y fortificación”, *El Ferrocarril*, 16. 2. 1867, p. 2.

¹⁹⁶ Letelier Valentín: Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile 1811-1845. Recopiladas según las instrucciones de la comisión de policía de la cámara de diputados. Santiago 1889, p.79.

¹⁹⁷ Marimán Quemeno: Parlamento y territorio mapuche, p.103.

imaginario inconsecuente de las autoridades en Santiago, en el que de una parte se abogaba por la idea de un territorio nacional desde el desierto de Atacama hasta Chiloé, pero a su vez, reconocía la presencia concreta de la línea fronteriza.¹⁹⁸

En la década del 60 y 70 del siglo XIX, se celebró el mayor número de parlamentos del siglo. Entre los *che* la solemnidad que la institución había gozado en tiempos coloniales había sido transmitida de generación en generación. De hecho, en 1860 el *lonko* Mangil Wenu, envió una carta al presidente de la Confederación Argentina, general Justo José de Urquiza, a quién le consultaba si él y su pueblo tenían el derecho a sostener los tratados de paz que habían celebrado sus antepasados con el rey de España.¹⁹⁹ Mientras tanto, los chilenos observaban los rituales establecidos en la celebración del parlamento como “un espectáculo verdaderamente curioso” en el que se veía “a los indios ocuparse de política usando extravagantes y raras ceremonias que la rusticidad de su carácter y costumbres ha hecho prevalecer entre ellos hasta nuestros días”, informaba un periódico local.²⁰⁰

Si se tiene en cuenta que los parlamentos a partir de la década del 60 sirvieron al gobierno republicano para adquirir “legalmente” los territorios de los *che*, no podemos seguir argumentando que a partir de este momento el parlamento fue una institución empleada para proveer seguridad a los actores del espacio fronterizo. Durante el periodo republicano, la institución fue más bien instrumentalizada para lograr mediante persuasión o amenazas la venta de los territorios indígenas. El espacio de participación que los *lonkos* detentaban en los parlamentos coloniales quedó cerrado por completo. Los documentos relacionados con el parlamento de 1861 en Tucapel y 1868 en Angol ejemplifican muy bien esta situación.

En el parlamento de 1861 en Tucapel, las autoridades republicanas manifestaban que este se convocaba para “afianzar la paz, base del comercio, de la riqueza, de la civilización y de la felicidad”, pero también con el objetivo de “que cedan una parte de su territorio por su justo precio para adelantar la línea que nos separa de los araucanos hasta el río Malleco”. El presidente de Chile en

¹⁹⁸ En sesión del 22 de octubre de 1823. Letelier Valentín: Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile 1811-1845. Santiago 1889, p.333.

¹⁹⁹ En esta comunicación Mangil hace una lista de los parlamentos celebrados. Mangil Wenu, Carta al general Justo José de Urquiza, 30.04.1860. En Jorge Pavez Ojeda (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX. Santiago de Chile 2008, pp. 312-314.

²⁰⁰ N. N. “Nacimiento, correspondencia del correo del sur. El parlamento”, *El Ferrocarril*, 13.11.1861, p.2.

ese momento, José Joaquín Pérez, no encabezó la comisión estatal en el parlamento, como hubiera ocurrido en el periodo colonial, sino que por el contrario buscó a los generales Bulnes y Cruz, que como “viejos soldados” y “por su propia experiencia sobre el carácter indígena y los medios más expeditos para ganarse su confianza y voluntad, sabrán con prudencia y circunspección llevar a un feliz desenlace las miras benéficas del Gobierno Supremo”. Los Generales Bulnes y Cruz, quienes habían formado milicias con la participación de los *che* para combatir los ejércitos realistas en la guerra de independencia, eran las personas más idóneas para cumplir con esta misión, si se tiene en cuenta que:

“el araucano es siempre más accesible, confía y respeta más las palabras que salen de boca de un anciano, con más razón si es conocido y goza de prestigio entre ellos, que todo cuanto pueda ofrecerles por personas que, no le son conocidas personalmente. Mil veces en otras ocasiones hemos oído decir a los indios, refiriéndose a lo presente como a épocas pasadas: no queremos tratar con Fulano: es intendente, pero no nos es conocido, no tenemos confianza en él. Venga un soldado viejo que haya padecido en las pasadas guerras a quien nosotros conozcamos y con el trataremos y al creeremos cuanto nos diga. Y en efecto, el araucano es tan crédulo aun para la más gordas mentiras que un viejo quiere decirle, cuanto es desconfiado para con las más grandes verdades que pueda expresar un joven [...]”²⁰¹

En 1867 Cornelio Saavedra, quien era presentado en el diario *El Meteoro* como “el encargado por el gobierno de ocupar militarmente la Araucanía, con el carácter de un verdadero conquistador”, realizó una serie de parlamentos en donde las demostraciones de poder militar y las amenazas fueron el eje central. Saavedra solicitó que los *che* se presentaran al parlamento sin armas, algunos grupos lo hicieron pero otros no. Por ejemplo los *che* que vivían entre los ríos Mulchen y Bureo, cuando supieron que el comandante Saavedra los invitaba a concurrir sin armas, conservando él las de sus tropas, le mandaron recado a Saavedra, informándole que:

“jamás habían oído decir a sus antecesores, ni visto ellos que a los parlamentos se concurriera como para asistir a una batalla. Que puesto [que] el objeto de la convocatoria era para tratar

²⁰¹ N.N., “Crónica nacional. Parlamento con los indios”, *El Ferrocarril*, 13.11.1861, p. 2. No se halló documentación adicional sobre la realización de este parlamento. Pero se sabe que efectivamente se logró correr la línea fronteriza hasta el río Malleco.

de la paz, no alcanzaban la razón porque se llevaban soldados y cañones a un parlamento, y por qué se imponía a ellos como condición el que se presentase a ellos desarmados”.²⁰²

El cuestionamiento arrebató la soberbia de Saavedra, quien les contestó mandándoles el siguiente mensaje: que “si gustaban trajesen sus lanzas” que a él “50 hombres le bastaban para hacerlos añicos”. El artículo que informa sobre este suceso, agregaba que “esta fanfarronada irritó a los indios, en términos que los más exaltados aceptaron la guerra y formularon un reto para que Saavedra les enviase su caballería a sostener aquellos insultos”. Sin embargo no sucedió tal encuentro, pues los *lonkos* más ancianos optaron por ir a encontrarse con Saavedra de manera pacífica. Saavedra en este encuentro sólo les confirmó que el gobierno estaba interesado en comprarles los terrenos y de no ser esto posible se le enfrentarían en una “sangrienta guerra”.²⁰³

En las comunicaciones de los *lonkos* de este periodo, se observa que los *che* intentaron revitalizar la institución del parlamento en función de su propia seguridad. El continuo desplazamiento de la línea de Frontera, la creación de la provincia de Arauco, y la consecuente ocupación de sus territorios, les estaban generando profundos problemas “con los vecinos chilenos”.²⁰⁴ Precisamente, en 1865 el *lonko* Mariñune “con el fin de arreglar las cuestiones que existen entre los indios y los chilenos avocindados en la Araucanía” solicitó se llevara a cabo un parlamento. El *lonko* reclamaba que la protección que recibían de los españoles, ya no la estaba garantizando el gobierno chileno.²⁰⁵ Pero no hubo realmente por parte del Estado una respuesta a las preocupaciones y exigencias de los *che*. El parlamento durante el periodo republicano fue instrumentalizado como una ceremonia de compraventa. Un columnista de *El Meteoro* escribía al respecto:

“¿Qué son los parlamentos? unas borracheras tremendas en que el indio promete todo lo que se le pide y hasta lo que no se le pide para hacer pasar al indio por lo que uno quiere, no hay más que celebrar un parlamento: el indio se pone lo más tierno de corazón. Pero acabándose los tragos y hallándose de vuelta en su cabaña, viene el arrepentimiento y sobre el arrepentimiento las bravatas. Que son canallas dicen en Santiago, salvajes en fin [...] Y no

²⁰² N.N. “La ocupación de la Araucanía I”, *El Meteoro*, 30. 05. 1868, p.1.

²⁰³ *Ibidem*; N.N., “Hechos y dichos. Alcance”, *El Meteoro*, 23. 11. 1867, p.2.

²⁰⁴ Mangil Wenu, Carta al general Justo José de Urquiza, 30.04.1860. En Jorge Pavez Ojeda (Ed.): *Cartas Mapuche Siglo XIX*. Santiago de Chile 2008, p.313.

²⁰⁵ N.N., “Gacetilla. Parlamento general de indios”, *La Tarántula*, 22. 4. 1865, p. 2.; N.N., “Hechos y Dichos. Proyecto de un parlamento General”, *El Guía de Arauco*, 8.4.1865, p. 2.: N.N., “Hechos y Dichos. Parlamento”, *El Guía de Arauco*, 10.11.1865, p. 2.

consideran que nosotros los civilizados, somos un poquito peor! ...De parlamentos se dice que ya no los habrá más, tanto por falta de número, como por la ineficiencia de sus resultados. En cada sesión se gasta más que en las de la cámara de diputados: tanta res, tanto carnero, tanto vino [...] y luego las tropas que viajan con el señor Saavedra no andan tampoco, ni es posible que anden, a boca seca [...]²⁰⁶

Por más intentos de los *che* para rescatar esta vía diplomática, que en parte también les había servido como medida de provisión de su seguridad, la realidad les mostraba que la nueva lógica de la *seguridad fronteriza* había transformado por completo la institución del parlamento. Las intenciones de “conservar la paz”— como una de las condiciones requeridas para la eliminación de la amenaza, y con ello proveer seguridad en el espacio fronterizo por parte del Estado—, habían quedado atrás.

d. AGASAJOS “PARA COMPRAR LA PAZ”

Es sugerente que en la definición de “agasajo” o “agasajar” de los diccionarios castellanos del periodo colonial se citan pasajes de la crónica de Alonso de Ovalle sobre el Reino de Chile (escrita en 1648) para ejemplificar las definiciones otorgadas. Esto demuestra el influjo de las prácticas acaecidas en el espacio fronterizo en la definición y entendimiento de determinados conceptos centrales en este trabajo. En 1726 el término agasajo era definido como “el acto de acariciar y tratar con benevolencia y amor al otro”.²⁰⁷ En 1770 se sigue definiendo como “el acto de agasajar o regalar”, pero se debía entender también

²⁰⁶ N.N., “Hechos y dichos. Parlamentos”, *El Meteoro*, 30.11.1867, p.3; El militar Bernabé Chacón, agrega otra percepción de la institución: “cuando los indios celebran algún parlamento con sus enemigos, jamás abordan desde luego la cuestión que se va a tratar. A fuerza de disertar y hacer manifestaciones de respeto y adhesión por sus contrarios, procuran sorprender las intenciones de estos, con el fin de no aventurar sus propósitos [...]” Bernabé Chacón, Campaña de Arauco por la baja Frontera en 1859. Costumbres y reducción de los indígenas. Transcrita y publicada en: Villalobos: Incorporación de la Araucanía, p. 107.

²⁰⁷ Se cita de Ovalle Historia de Chile el siguiente pasaje: “Donde fueron recibidos con extraordinario agasajo y alegría de todos”. Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. Madrid 1726, p.114.

como “el mismo regalo” que se entregaba.²⁰⁸ Efectivamente la entrega de agasajos fue un mecanismo empleado por la corona, y después por la República, para “alcanzar lo que no lograban por medio de la fuerza”.²⁰⁹ Esta práctica no sólo era llevada a cabo por las autoridades estatales, los *lonkos* también daban obsequios a las autoridades de la Frontera y de la administración central. Por ejemplo, cuando el Márquez de Baydes celebró el parlamento de 1641, recibió de los *lonkos* aves, corderos, cerdos y diversas frutas y otros regalos “que traían de sus tierras”.²¹⁰ En el periodo republicano está documentado como el *lonko* Mariloán para saludar al nuevo gobierno de la Frontera le llevó al recién posesionado comandante de frontera “algunas cabezas para tener el gusto de conocerlo”.²¹¹ De hecho en *mapudungun* existían los términos *thelpen* y *dapin* que denotaban la acción de agasajar.²¹² En la historiografía sobre el tema, se han resaltado especialmente los regalos que se le entregaban a los *che*, porque hay un registro sistemático de ello en las fuentes, así como en los estados de cuenta del rubro “agasajos de indios”, dispuesto tanto en el periodo colonial como en el republicano. Pero tomando en cuenta la tradición de intercambio de regalos de la sociedad *che*,²¹³ se puede suponer que con frecuencia los indígenas entregaban regalos a las autoridades estatales, pero no eran registrados en los documentos oficiales porque se daban a título privado, es decir, que eran regalos que los *che* hacían a las personas que representaban cargos estatales y no a las instituciones

²⁰⁸ Se emplea la misma cita de Ovalle, Historia de Chile “Donde fueron recibidos con extraordinario agasajo y alegría de todos.” Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Madrid 1770, p.94.

²⁰⁹ El cronista Carvallo y Goyeneche expresa exactamente el alcance que tenían los agasajos: “lo que vale es gratificarlos mucho, de todo que tengan parte hasta los mocetones; son hijos del interés, y lo que por este medio no se alcance de ellos, de ningún modo, que no sea de la fuerza, se conseguirá”. Citado por: Luz María Méndez B.: La organización de los parlamentos de indios en el siglo XVIII, p.163.

²¹⁰ José Bengoa: La emergencia indígena en América Latina. México, D.F. 2007, p.36; Zavala: Los parlamentos hispano-mapuches, p.112; Carlos Ortiz Aguilera: El parlamento de Quilín del año 1641: una aproximación a las relaciones interlinajes a partir de la vida fronteriza. En: *Cuadernos de Historia*, No. 42, (2015), pp. 23 – 24.

²¹¹ Así se manifestaba en una comunicación del 20 de noviembre de 1826. ANCh, IC, Vol. 94, f. 57.

²¹² Según lo entendió el Fray franciscano Andrés Febres quien redactó el segundo diccionario mapudungun – castellano conocido en 1765. Andrés Febres: Arte de la lengua general del Reyno de Chile. Lima 1765, p.302.

²¹³ Al respecto Bengoa describe extensamente este tipo de festividades de intercambio. José Bengoa Cabello: Historia de los antiguos mapuches del sur. Santiago de Chile 2003, pp.74 – 82.

del Estado. En otras palabras estos regalos no estaban destinados a convertirse en un bien público. En contraste los regalos entregados a los *che* eran de título público, en tanto el dinero para su adquisición procedía del fisco y se les entregaban a sujetos concretos de la política indígena: *los indios amigos*.²¹⁴

Marcel Mauss demostró como la entrega de regalos en sociedades segmentales, más allá de ser un acto voluntario y desinteresado, en realidad es el inicio de un contrato entre el que da y el que recibe. El que recibió el regalo, deberá devolverlo en algún momento.²¹⁵ Esta dinámica no sólo operó en la sociedad *che* —era lo que los indígenas llamaban “pedir con vuelta”²¹⁶—, sino también se dio a través de las políticas aplicadas en el espacio fronterizo. Lo que el Estado buscaba a cambio tenía que ver con medidas para proveer seguridad en el corto plazo, o como David Weber lo denominó la “compra de la paz”, práctica generalizada con los “bárbaros” desde el gobierno de la corona española hasta aproximadamente el tercer tercio del siglo XIX.²¹⁷ Cabe citar las palabras del *lonko* Juan Calfucura quién en una carta informaba que autoridades de la Frontera le habían dado varios regalos, porque, según afirmaba: “esto me lo mandan porque ellos quieren mandarme y no porque yo les haiga pedido nada”.²¹⁸ Con la entrega de estos agasajos se buscaba instaurar lo que los politólogos han denominado mecanismos suaves de control, es decir, aquellos medios en los que se prescinde del empleo de la violencia y se intenta transformar los valores autóctonos.²¹⁹ En el espacio fronterizo la entrega de agasajos y la creación de misiones y escuelas, formaron parte de estos mecanismos.

²¹⁴ “Los gastos de agasajos serían pagados de la Real Caja del Reino según “el superior decreto del rey de 21 de abril de 1753”. (1796) ANCh, FCG, Vol. 636, f. 62v.

²¹⁵ Mauss Marcel: *The Gift*. New York 1990 (1954), pp. 5 – 18.

²¹⁶ Raúl Mandrini: *Pedir con vuelta. ¿Reciprocidad diferida o mecanismo de poder?* En: *Antropológicas, Nueva Epoca*, No. 1 (1991), pp. 59 – 69.

²¹⁷ Weber: *Bárbaros*, pp.270 – 273.

²¹⁸ Juan Calfucura, Carta al general Justo José de Urquiza, 22.04.1861. En: Jorge Pavez Ojeda (Ed.): *Cartas Mapuche Siglo XIX*, p. 339.

²¹⁹ Sobre mecanismos suaves de control ver: Gerhard Göhler: *Weiche Steuerung*. Baden-Baden 2009; Boccara llamaría a los mecanismos suaves de control, dispositivos de poder enmarcados en una estrategia de pacificación, en la que esta última es entendida como la prolongación de la guerra con otros medios. Guillaume Boccara: *El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial. De la guerra a la pacificación de la Araucanía*. En *Anuario de Estudios Americanos*, LVI (1999), pp. 65 – 94.

A continuación se señalarán los momentos en los que se entregaron agasajos, su naturaleza y consecuente función en la provisión de seguridad (en palabras de Mauss, lo que se esperaba de vuelta). Los agasajos, que podían ser objetos de diversos tipos y múltiples funciones (ver apéndice N. 4), se entregaron en tres momentos: durante la celebración de parlamentos, en los fuertes, y en ocasiones especiales cuando se requería persuadir a los *lonkos* para que colaboraran con algún fin específico, sin emplear la fuerza.

Por lo menos hasta la década del 30 del siglo XIX la entrega de agasajos en el parlamento se convirtió en una parte esencial de su celebración. El conjunto de agasajos que se obsequiaban eran solicitados, en parte, por los *che*,²²⁰ pero también habían algunos seleccionados estratégicamente por la administración colonial. Por ejemplo los bastones de mando y el vino. Con el propósito de reconocer la autoridad del *lonko* se le agasajaba con la entrega de un bastón de mando.²²¹ Pero la entrega del bastón buscaba también transformar la lógica de la organización social de los *che*. Los bastones habían sido diseñados de tal forma, que buscaban impulsar una organización jerárquica al interior de la comunidad. Los bastones que poseían dos anillos de plata serían para “los caciques” y los de tres para “los caciques gobernadores”, estos últimos tendrían además un casquillo y un puño de plata y serían más grandes que los primeros.²²² La entrega de bastones de mando era restringida, lo cual despertaba la envidia de aquellos *lonkos* que no los recibían, provocando un efecto desestabilizador en las relaciones internas entre los grupos. Como lo indicaba un comandante de fronteras en 1774, esta era una forma de buscar que “unos a otros se acaben, que será todo lo que podemos apetecer”.²²³ Con respecto al vino, su distribución como agasajo tenían un fin estratégico: crear un mercado para la producción de la bebida de la provincia de Concepción,²²⁴ sin dejar de lado los efectos

²²⁰ En las actas del parlamento de Negrete celebrado en 1771, se indicaba que “los 90.778 pesos en especies y efectos pedidos por los indios que concurriesen al parlamento” eran necesarios para que “el reino consiga la tranquilidad que tanto necesita”(1771). ANCh, FCG Vol. 548, f. 16.

²²¹ Según Alcamán los actuales *lonko* de la Frontera Sur, continúan manteniéndolos como símbolos de autoridad. Eugenio Alcamán: Los Mapuche-huilliche. Del Futahuillimapu septentrional: expansión colonial, guerra internas y alianzas políticas (1750-1792). En *Revista de Historia Indígena*, No. 2 (1997), p. 61.

²²² Parlamento Negrete, (1793). ANCh, FA Vol. 32, f. 73.

²²³ Levaggi: Paz en la frontera, p. 119.

²²⁴ Levaggi: Diplomacia Hispano-Indígena en las Fronteras de América, p. 158. El trabajo de Patricia Cerda, ha señalado como el volumen del comercio con los indígenas no sometidos durante el siglo XVIII produjo una verdadera especialización en la producción de viñas, una

secundarios que podrían desprenderse de su consumo: adicción y violencia entre los *che*.²²⁵

Después del parlamento, los *che* también recibían agasajos en los fuertes. Así se indicaba en la distribución del presupuesto de “Agasajos de Indios” durante el periodo colonial. El comandante de la plaza de los Ángeles, indicaba que los agasajos eran necesarios también en los fuertes, porque de esta forma se mantenía una relación armoniosa con los *che*, demostrándoles su amistad a través del obsequio de carne y vino, entre otros bienes.²²⁶ A nivel local, era un mecanismo prácticamente indispensable para los comandantes de plaza, tanto, así que si no contaban con presupuesto suficiente, ellos aportaban recursos propios para garantizar los agasajos. Fue el caso del mismo comandante de la plaza de los Ángeles, quien en 1794 se quejaba porque los 40 pesos asignados no le alcanzaban para agasajar a los *che* que se presentaban en el fuerte, agregando que las “bárbaras naciones” exigían “estas obsequiosas demostraciones” y que las mismas eran necesarias para poder “influir en ellos”.²²⁷ Otro comandante de la Frontera solicitaba que se le aumentara el sueldo, puesto que de su propio bolsillo tenía que pagar los costos que eran “indispensables para mantener una conciliación amistosa con esta nación”, agregaba que sin entregar estos agasajos “es dificultoso conseguir una paz tranquila y perpetua con estas gentes”.²²⁸ Según estas afirmaciones, la entrega de agasajos en el ámbito local de los fuertes, era una cuestión fundamental para evitar hostilidades directas en su contra y llevar a cabo las funciones de los comandantes de fronteras, “mantener amistad con los indios”.

Un tercer momento en la entrega de agasajos, se relacionaba con la realización de proyectos concretos de la administración, sería algo así como

actividad altamente rentable para los campesinos. Cerda Pincheira Hegerl: Fronteras del sur, p. 76.

²²⁵ N.N., “Hechos y dichos. A la tarántula”, *El Meteoro*, 16.11.1867, p. 1. Baltazar Huever, “Misiones entre los indios de Chile”, (1764). AFCh, Ch, FAV, Vol. 2, f. 27.

²²⁶ En este caso se trata especialmente de los pehuenche, quienes para finales del siglo XVII habían sellado una alianza con las autoridades coloniales ofreciendo su capacidad militar para combatir a aquellos *che* que atacaran las poblaciones fronterizas. “Agasajos de indios”, (1796). ANCh, FCG Vol. 636, f.60.; Blas González, (1775). ANCh, FCG Vol. 651.f. 229.

²²⁷ “Agasajos de indios”, (1796). ANCh, FCG Vol. 636, f.70.

²²⁸ *Ibidem*, f.83.

“agasajos *ad hoc*”. La instalación de misiones en territorio *che* implicaba una situación especial en la que se requería “gratificar a los *lonkos*” —práctica que se observa tanto en el periodo colonial como en el republicano.²²⁹ De igual forma, cuando se requería cooperación militar *che*, especialmente para combatir aquellos grupos indígenas que agredían a las poblaciones fronterizas y que se abstendían de llevar a cabo cualquier trato con el gobierno, estos recibían como agasajos vestidos, sombreros y hachas.²³⁰

En 1848 por ejemplo se decretó que el gobierno destinaría una suma de dinero para la construcción de casas para “los caciques de más influencia entre los indios”. La primera casa que se construyó, fue para el *lonko* Luis Marileo Colipi, hijo de Lorenzo Colipi. Los Colipi se habían destacado por ser uno de los grupos de *che* más leales al gobierno chileno y que en reiteradas ocasiones había ofrecido sus *conas* a la causa de la República.²³¹ Así que la construcción de casas puede entenderse como una especie de compensación y agasajo, mecanismo que buscaba garantizar que los Colipi y otros *lonkos* “de influencia” seguirían apoyando militarmente al gobierno.

En el periodo republicano se siguió manteniendo el ramo de agasajos por lo menos hasta 1830.²³² De hecho, sueldos y pensiones anuales, así como entrega de bastones de mando, fueron decretados por Bernardo O’Higgins desde 1822. Pero su función, más “allá de mantener la paz”, fue la de compensar a los caciques que ofrecieron “sus servicios al gobierno”, y para el pago a las viudas e hijos de los caciques (o *lonkos* según la perspectiva) que murieron “defendiendo la

²²⁹ Es el caso del gobernador de Chiloé, quien quiere poner una misión en las cercanías de Osorno en Raghuihue, “a cuyo efecto gratifica mucho a Cathihual y demás caciques de aquella reducción”, (1793), AGI, Gobierno, Chile, Vol. 316, sf. Durante el periodo republicano se sigue insistiendo en que los misioneros “necesitan algunos artículos para obsequiar a los indios, pues así se les facilita la voluntad, para que concurran a doctrinarse”. María Pía Poblete: Misiones franciscanas en Valdivia Santiago de Chile 2007, p.39. Un informe detallado de un misionero franciscano de 1853, muestra como intentaba a través de regalos de casacas, chaquetas, camisas y pañuelos convencer a los *lonko* de Puren, para establecer una misión en sus territorios. N.N., “Misiones en la Araucanía”, *El Mensajero*, 17.10.1853, p. 2.

²³⁰ Levaggi: Paz en la frontera, p.149.

²³¹ Alvaro Jara: Legislación indígena de Chile. México, D.F.1956, p.31; Bengoa: Historia del pueblo mapuche, pp. 73-76.

²³² El último dato proviene de: José Ramón de Vargas y Belbal, Nicolás de Marzan, “Estado que forma esta tesorería General de las entradas y salidas que ha tenido en el mes de julio del presente año”, *El Araucano*, 9.10.1830. No obstante posteriormente hubo otras formas de agasajos como se mostrará más adelante.

patria”.²³³ El vino continuó siendo uno de los bienes más importantes para agasajar a los indios. Así lo muestra, la solicitud de un militar, quien solicitaba 16 arrobas de vino, requeridas para celebrar una “paz general”. El militar agregaba que era una “obligación” que cuando se llamaban a los indígenas para tratar “se les agasaje con licores”.²³⁴

A mediados del siglo, los agasajos se redujeron al pago de sueldos a los caciques/*lonkos* aliados al gobierno. Durante las campañas de ocupación de la Araucanía, Cornelio Saavedra instauró sueldos a los caciques de 15 pesos mensuales, de los que gozarían mientras los *lonkos* “fueran patriotas”.²³⁵ Es sugerente también, que como en los tiempos coloniales, las autoridades republicanas, tendieron a jerarquizar la organización política de los *che* a través de los agasajos, pero esta vez ya no ofrecían bastones con un número diferente de bordes (anillos) de plata, sino que los sueldos variaban su monto. Se cuenta con una nómina detallada realizada en 1850, en la que se otorgaban los sueldos a 26 *lonkos*, cuyos valores oscilaban desde los 30 hasta los 240 pesos al año.²³⁶ Después, como consecuencia de los disturbios de la guerra civil de 1859, se le otorgó un salario a los principales caciques de la costa de Tierra Adentro a cambio de su cooperación con el gobierno para contrarrestar los levantamientos de los *che*.²³⁷ Estos “caciques gobernadores” de Tierra Adentro, recibían un sueldo mucho más alto que los *lonkos* de la Frontera Sur.²³⁸ Más adelante estos *lonkos* que recibieron pagos se les identificaba como “caciques rentados”.²³⁹

²³³ “Se autorizaba 25 pesos anuales a Railef de Osorno, Don Andrés Loncochinos de Cudico, Don Manuel Queipal de Río Bueno, Don Dionicio Moinguinir (sic) de Dallipulli y Nomel de Juncos”. En este decreto sólo se mencionaba la muerte de dos caciques llamados Chonquen y Juan José. Bernardo O’Higgins, “Decreto de asignación mensual a caciques de Osorno”, (28.03.1822). ANCh, TC, Vol. 29, f. 153 v.

²³⁴ Clemente Lantaño, “Agasajos para reunión con caciques”, (4.02.1823). ANCh, IC, Vol.94, f. 112.

²³⁵ Rigoberto Iturriaga, (Ed.): Pacificación de la Araucanía. Cartas al Padre Buenaventura Ortega (1852-1866). Santiago de Chile 1997, pp. 67, 69.

²³⁶ Manuel Bulnes, Antonio García Reyes, Antonio Benavente, “El presidente de la República”, *El Araucano*, 31.01.1850, p.1; Navarro Rojas: Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía, p. 49. Ver apéndice N. 5 “Lista de sueldos asignados a lonkos. 1850 – 1860.

²³⁷ *Ibidem*, p. 49.

²³⁸ A.T.R., “La Alta Frontera. Sección de Comunicados”, *La Tarántula*, 19.11.1862, p. 2.

²³⁹ N.N. “Cancura, correspondencia del meteoro. Indios”, *El Meteoro*, 29.08.1874, p. 2.

e. LAS MISIONES: CONSTRUCCIÓN DE CONSENTIMIENTO

El establecimiento de misiones fue una práctica común en todo los espacios fronterizos de la América hispánica. Misioneros jesuitas, franciscanos, dominicanos y capuchinos fueron enviados no sólo a intentar cambiar las estructuras sociales, económicas y mentales autóctonas,²⁴⁰ sino ante todo a establecer puentes de comunicación, aprender la lengua de los indígenas, observar las costumbres de los “bárbaros” y ganar su confianza, para lograr instaurar las misiones.²⁴¹

En Chile, según lo reportaba un informe de los franciscanos redactado en 1764, las misiones de la Compañía de Jesús habían sido muy proficuas en “conservar la paz con los indios que tanto encarga nuestro Rey y señor” desde que en el año 1692 había resuelto enviar doce misioneros de dos en dos, que “como corderos entre lobos, se entraron por las tierras de estos bárbaros oponiéndose a su dominio sin armas, sin escolta y sin defensa humana, viviendo entre ellos sin más armas que la Santa Cruz y sin otros muros que la predicación”, luego se asentaron en varios parajes del rincón de Tierra Adentro y vivieron entre los *che*, quienes los tenían como rehenes de las paces que estaban entabladas.²⁴²

En el Reino de Chile, especialmente bajo el gobierno de los Borbones, los misioneros se encargaron de fortalecer vínculos personales con los *lonkos* para persuadirlos de permitir crear fuertes en sus territorios, participar en los parlamentos, crear misiones y enviar a sus hijos a la Escuela de Naturales de Chillán.²⁴³ Como se ha explicado, la construcción de fuertes era uno de los

²⁴⁰ Wolfgang Gabbert: *Koloniale und post-koloniale Gewalt. Die indigene Bevölkerung Lateinamerikas, 1492-1870*. pp. 82, 84.

²⁴¹ En 1798, se solicitaba misioneros que acreditaran “buena conducta, conocimiento del carácter y manejo de los indios” para crear las nuevas misiones en la Frontera Sur. “Establecimiento de la misión de Villacura” (1798). ANCh, TC, Vol. 13, f. 32.

²⁴² Este reporte explica que antes de esta fecha, los misioneros habían estado “debajo del mosquete en los presidios” sin haber conseguido jamás “el fin pretendido de la paz”, como lo habían revelado el alzamiento de 1599, en el que los *che* destruyeron “las 7 bellisimas y corpulentísimas ciudades” y el de 1655 en el que se repitieron los mismos estragos. Baltazar Huever, “Misiones entre los indios de Chile”, (1764). AFCh, Ch, FAV, Vol. 2, f.12 v.

²⁴³ Desde 1723 se creó la primera escuela de naturales, que fracasó y se volvió a reinaugurar en 1779. Manuel de Amat, “Autos Regionales firmados sobre el establecimiento del colegio de naturales de esta capital, Colegio de San Pablo”, (1774). ANCh, FA, Vol. 21.ff.2v, 3. Sobre la historia de esta Escuela de Naturales de Chillán ver: Karin Pereira Contardo: *El real Colegio de Naturales*. Santiago de Chile 2002.

mecanismos de estrategia geopolítica, utilizado por el gobierno, con miras a la defensa de los enemigos europeos, así como contra las sublevaciones y ataques de los *che*. Pero también era una estrategia de penetración en el territorio indígena e integración económica. Una vez se lograba instaurar un fuerte, empezaba un proceso de poblamiento con la llegada de los soldados, quienes empezaban a habitar el lugar, y establecer y regular las relaciones comerciales y de parentesco con los *che*.²⁴⁴

Asimismo, la participación de los misioneros en la dirección de la Escuela de Naturales de Chillán, se puede observar como otro vínculo con la provisión de seguridad en el espacio fronterizo. En esta institución se buscaba adoctrinar desde muy temprana edad a los hijos de los *lonkos* para empezar a tener pupilos que defenderían los valores católicos e intereses de la corona al interior de la comunidad,²⁴⁵ y de esta forma mitigar las hostilidades de los *che* en contra de las poblaciones fronterizas. Pero al mismo tiempo, la escuela retenía a los alumnos en calidad de rehenes como garantía para que los *lonkos* cumplieran los puntos tratados en los parlamentos.

Es así como los padres misioneros intentaron lograr con sus predicas lo que los soldados no lograron con sus armas: “atraer a la amistad, paz y buena correspondencia [de los *che*], siguiendo el orden y método que previenen las leyes de estos reinos”.²⁴⁶ Además con la divulgación de la doctrina católica en la misión y en la escuela, se empleaba la religión como arma ideológica, requerida para adaptar la escala de valores y de costumbres de los *che* a los planes de la corona. En los parlamentos se declaraba que la religión católica era la razón principal “de la unión de los súbditos de una corona”, y por esta razón uno de los puntos que se negoció permanentemente en los parlamentos, fue la admisión

²⁴⁴ Patricia Cerda, Ximena Obregón, muestran como estos hombres empiezan a generar relaciones comerciales y sociales con los *che*. No existen estudios sobre las relaciones de parentesco formadas entre los *che* y la sociedad española. Pero considerando que los soldados llegaban allí sin mujeres y que la población mestiza fue aumentando constantemente, se puede inferir que se tejieron vínculos de parentesco. Por ejemplo en la reconstrucción del árbol genealógico del comisario de Naciones José Antonio Zúñiga, se muestra que su padre era de origen español de nacimiento y casado con una mujer *che*. Su hermano Juan Manuel Zúñiga fue capitán de amigos. Rolf Foerster, André Menard, Milos Diego: Fray Querubín María Brancadori. Santiago de Chile 2006, p. 36.

²⁴⁵ Para ampliar la información sobre la escuela ver: Lasse Hölck, Mónica Contreras Saiz: “Educating Bárbaros.

²⁴⁶ En parlamento liderado por el misionero jesuita Estrobel. Levaggi: Paz en la frontera.

de misioneros en el territorio indígena.²⁴⁷ Si bien no lograron una gran influencia en las costumbres de los *che*, la acción de los padres misioneros fue decisiva en la realización de los parlamentos, en el establecimiento de fuertes y en la educación de los indígenas. Con respecto a los logros obtenidos en la escuela, los padres misioneros franciscanos documentaron con orgullo que cuatro hijos de caciques, educados en la escuela de Naturales de Chillan recibieron los hábitos del sacerdocio.²⁴⁸

Pasando al periodo republicano, por lo menos hasta mediados del siglo XIX, no se observa un vínculo entre las misiones y la provisión de seguridad en el espacio fronterizo. El debilitamiento institucional de la misión después del proceso de independencia iniciado en 1810, fue una consecuencia del mismo proceso. Durante este periodo de transición, los misioneros, quienes eran en su mayoría españoles y fieles súbditos de la corona, fueron expulsados por los nuevos dirigentes republicanos, desapareciendo con ellos las misiones.²⁴⁹ Y si bien para las autoridades republicanas la evangelización continuó siendo un asunto de Estado,²⁵⁰ el enfoque varió notablemente. La misión ya no ocupaba un papel relevante como mecanismo de intervención en el territorio indígena.

²⁴⁷ Parlamento de 1692, transcrito en: Levaggi: Diplomacia Hispano-Indígena en las Fronteras de América, p.85. El siguiente libro de Laura Hillock Damm, analiza a través del texto “La Paz verdadera entre Dios y los Gentiles de la Asia y América” escrito por un fraile franciscano, la relación entre “el beneficio de la civilización y conversión a la fe católica de los gentiles, idolatras y páganos”, y la ganancia que de ello obtenía el monarca católico. Laura Hillock Damm: Para civilizar al bárbaro: Colegio magno de misiones en el virreinato novohispano tardío. Santiago de Chile 2007.

²⁴⁸ Francisco Millapichun, Pascual Reuquiente, Juan Bautista Anincocoyan y Francisco Inalicán (también escrito Inalikang). ANCh, CR, Vol.78. f.86. Inalicán fue investido como religioso en 1794. Su participación fue decisiva en la construcción del fuerte de San Rafael al sur de la ciudad de Mendoza, convenciendo “a sus paisanos”. Inalicán estuvo primero al servicio de la corona española como capellán y conversor, y después con el general San Martín. Rigoberto Iturriaga, Cristián Leal Pinto: Frailes franciscanos en tiempos de la independencia. Santiago de Chile 2009.p. 9.

²⁴⁹ En este punto existen importantes matices entre la Frontera Norte, Tierra Adentro y la Frontera Sur. Hubo un caso excepcional en la Frontera Sur en la misión de Quilacahuín, que siguió funcionando a cargo de un misionero chileno, que colaboró con las fuerzas independentistas. Al respecto el trabajo de María Pía Poblete sobre las misiones en Valdivia (Frontera Sur en este trabajo) es muy pertinente: Poblete: Misiones franciscanas en Valdivia. pp.7 – 35.

²⁵⁰ Rolf Foerster G.: Introducción a la religiosidad mapuche. Santiago de Chile 1993, p. 36.

Prueba de ello fue la disminución notable del número de misiones en el espacio fronterizo.²⁵¹

No obstante, en medio del proceso de independencia, lentamente empezó a retomarse el trabajo misional en el espacio fronterizo. Para este momento tanto la institución como la recepción de la misión en la sociedad *che* sufrieron cambios importantes. Al respecto, los grupos *che* que apoyaron al rey contra los ejércitos patriotas, recibieron con mucha desconfianza a los nuevos misioneros italianos, en parte porque no dominaban el *mapudungun*. Pero el asunto es aún más complejo y lleno de matices.²⁵² Mientras que las misiones bajo el gobierno de los Borbones estuvieron sólo en manos de los franciscanos —lo cual unificó el programa misional y su posición de apoyo a las políticas de la corona—, durante el periodo republicano participaron varias órdenes religiosas que tendrían diferentes posiciones políticas con respecto a los planes del gobierno. Por ejemplo, mientras que los franciscanos reconocían que “el argumento fuerza-poder-armas llegaba más al entendimiento de los araucanos que las exigencias enseñadas en el evangelio”, los padres capuchinos indispusieron a los indígenas en contra de las campañas militares que se llevaron a cabo para ocupar el territorio indígena durante la década del 60 del siglo XIX.²⁵³ No obstante un informe que evaluó externamente las misiones del espacio fronterizo en 1854, terminaría argumentando, que los misioneros de todas las ordenes creían que era imposible la reducción de los araucanos por medio de las misiones, “no

²⁵¹ Roberto Lagos: Historia de las misiones del Colegio de Chillán. Barcelona 1908. Al respecto todas las monografías editadas por el Archivo Franciscano de Santiago de Chile ofrecen información detallada para muchas de las misiones. Todas las publicaciones están citadas en la bibliografía.

²⁵² Desde 1823 el desarrollo de las misiones en el espacio fronterizo varió notablemente entre la Frontera Sur y el resto de las tres zonas (Tierra Adentro, Frontera Norte, y Cordillera y Valles Interandinos). En la Frontera Sur se reanudaron las misiones desde 1823 con el apoyo de padres misioneros de otras órdenes, y a partir de 1837 se hizo lo mismo en la Frontera Norte y Tierra Adentro con padres franciscanos y capuchinos de origen italiano. Los padres capuchinos llegaron en 1849 y se les encargó las misiones de la Frontera Sur, pues los franciscanos no daban a vasto con toda la región. Poblete: Misiones franciscanas en Valdivia.

²⁵³ En 1866, en una carta enviada a Cornelio Saavedra se informaba que “Todos los indios están dispuestos a conformarse con lo que el gobierno disponga, menos los caciques Cayupi y Pichinao quienes están actualmente algo descontentos por consejo de los PP de la imperial, estos religiosos son extranjeros y varias veces han hablado a los indios de un modo poco favorable a las miras del Gobierno”. Cornelio Saavedra, Correspondencia recibida del padre Buenaventura Ortega, ACS, BC-UC, Carpeta N. 4, f. 25.

habiendo en su juicio otro recurso que la fuerza bruta para hacerlos entrar en las vías de la civilización”.²⁵⁴

Los franciscanos, bajo la voz influyente de fray Palavicino apoyaron abiertamente la estrategia de crear colonias de chilenos en territorio indígena “defendidas y apoyadas por la fuerzas militares”. Para él, la presencia de una comunidad cristiana, debería surtir efecto en el cambio de valores de los *che*. Él argumentaba, que aunque un cristiano fuera vicioso, “iba a sentir la presencia de la iglesia, escucharía al misionero, sabría que la comunidad no aprobaría su comportamiento; en cambio el infiel consideraría lo más normal seguir las costumbres de todo su pueblo, cerraría sus oídos a la voz del predicador y no pasaría por escuelas donde les mostraren otros valores”.²⁵⁵ Es así como desde mediados de 1850 las predicas de los misioneros fueron paulatinamente reemplazadas por las armas de los soldados. Argumentos para este cambio no faltaron. Por ejemplo, en 1849 empezó a cuestionarse la efectividad de las misiones a causa del naufragio del *Joven Daniel*, que afectó la seguridad de los “ciudadanos fronterizos”.²⁵⁶ Los columnistas de un periódico local señalaban que:

“Muchos años se han empleado en estudiar medios pacíficos y humanos para arreglar nuestras relaciones con los Araucanos: misiones, agasajos, sueldos, parlamentos son otros tantos

²⁵⁴ Este informe fue realizado por el presbítero José Manuel Orrego a cargo de la Sociedad Evangélica. La Sociedad fue un organismo creado en Santiago en Agosto de 1849, con el fin de evaluar y vigorizar las misiones del espacio fronterizo, dada la escasa importancia que el Estado les prestaba. *El Mensajero*, 26. 07. 1854, pp.2 – 3. Sobre la historia de la Sociedad Evangélica, ver: Rigoberto Iturriaga: El padre Palavicino y la Sociedad Evangélica. En *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, V. 20 (Primera Parte) V. 21 (Segunda parte) (2002, 2003): 175-199; 197-222.

²⁵⁵ *Ibidem*, p.186. La siguiente cita es una muestra del tipo de discurso que empezó a dominar en los editoriales de los periódicos locales: “Los resultados (...) [de] las misiones, han probado que en el carácter dúctil, solapado e hipócrita del salvaje, cuando no se entrega toda la fuerza y terrible franqueza de sus atroces o groseros instintos, este medio no tiene la más pequeña eficacia. Ellos ceden y aparecen convenidos cuando se trata de creencias que le son insignificantes porque no las comprenden; pero cuando se llega a exigirles el único resultado de que por este medio puede apetecerse para reducirlos al fin, la educación de las nuevas generaciones según prácticas de la civilización, su buena voluntad desaparece de súbito, y no se comprende cómo entre esos misioneros no se cuenten ya numerosos mártires”. N.N., “Reducción de Indígenas” *El Mensajero*. 22. 08. 1853, p. 2.

²⁵⁶ N.N., “Crónica Nacional. Parlamento en Arauco”, *El Ferrocarril*, 20.03.1862, p.2.

resortes que la inexperiencia ha sugerido a nuestros gobernantes: resortes gastados, pobres y cuya ineficacia pueden hoy probar los últimos sucesos en las costas de Valdivia.”²⁵⁷

El naufragio puede verse como una excusa que encajó muy bien en los intereses de todos aquellos que empezarían a adquirir y apropiarse de las fértiles tierras de los *che*. Como lo expresaba la prensa en los años siguientes y los mismos informes de la Sociedad Evangélica, el territorio de los *che* (el que todavía estaba bajo su posesión), “era sin exageración el más rico que tenía la República”.²⁵⁸ Se debe considerar que para este momento el contexto había cambiado considerablemente. Si bien el Estado colonial contaba con tiempo para esperar la lenta sumisión de los *che* y la penetración en su territorio —dado que el Reino de Chile era en realidad una de sus posesiones más periféricas—, para Chile como Estado soberano, el territorio del espacio fronterizo era crucial para sus intereses económicos, y no había mucho tiempo para esperar “la acción de los elementos pacíficos”. De otra parte, la situación de los *che* ya no era la misma del periodo colonial. En un artículo de prensa se afirmaba que si los “bárbaros habían podido escapar durante doscientos y tantos años a las armas de los españoles”, no se podía olvidar que “los cristianos habían ido ganando en población, en territorio y en recursos de todo género”, a tal punto, “que los indígenas se han limitado a defenderse en el corazón de sus dominios sin poder jamás amagar las poblaciones cristianas, sino a manera de los bandidos que caen sobre ellas para saquear durante unas cuantas horas y retirarse después rápidamente.”²⁵⁹ Aquí el argumento empleado en contra de los *che* como una amenaza a la seguridad, quedaba relegado y hasta se contradecía, pues desde

²⁵⁷ N.N., “Editorial. Situación de la Frontera”, *La Tribuna*, 24. 12. 1849, p. 2. Se refiere al naufragio del bergantín *Joven Daniel*.

²⁵⁸ N.N. “Memoria. Sobre la civilización de los araucanos leída el 11 del corriente ante el consejo de la sociedad evangélica por el presbítero doctor don José Manuel Orrego, miembro del directorio de dicha sociedad, en desempeño de la comisión que esta le confirió para visitar las misiones de la Araucanía. (conclusión)”, *El Mensajero*, 5. 08. 1854, p. 3.

²⁵⁹ En el siguiente artículo se expresaba: “tendremos que resignarnos a que pasen siglos antes de contemplar la reducción definitiva de Arauco”, si se seguían empleando métodos como las misiones. N.N. “Conquista de Arauco”. *El Ferrocarril*, 20.05.1859, p. 2. Se insistía en diferentes medios, que “El celo de los misioneros poco o nada han conseguido. Este es un hecho consumado.” *Ibidem*, p. 2.

este momento la debilidad militar de los *che* fue la premisa que justificó la intervención militar de la Araucanía.²⁶⁰

El papel del padre franciscano Buenaventura Ortega, permite observar nuevamente un vínculo directo entre las misiones y la provisión de seguridad en el periodo republicano a partir de 1850. Este religioso llegó al espacio fronterizo en 1848 y fue uno de los pocos misioneros de esta nueva generación que aprendió el idioma de los *che*, y se ganó su confianza al punto de tener una fuerte influencia en varios *lonkos*. El misionero jugó un papel decisivo en la sublevación militar originada en Concepción en 1851 bajo el mando del general José María Cruz en contra del presidente del gobierno Manuel Montt. Cruz sabía que a través de la intervención del padre misionero podía lograr la cooperación militar de por lo menos unos 6.000 *che*, a lo que se negó el religioso ganándose para siempre el aprecio del presidente Manuel Montt. De igual forma, el padre Buenaventura Ortega logró retener un contingente de guerreros *che* que contraatacarían el bando de Montt, después de haber sido agredidos. Todos estos “servicios al gobierno” hicieron que el padre Buenaventura Ortega se convirtiera en asesor del coronel Cornelio Saavedra –a quién como se ha mencionado, fue encargado por Montt de la “conquista de la Araucanía”. Lo complicado en este asunto, era que el propio Cornelio Saavedra en su plan de ocupación de la Araucanía de 1861, descalificaba el trabajo de las misiones, presentando a los misioneros como prisioneros sometidos a los caprichos y hábitos singulares del salvaje, más que propagadores del evangelio.²⁶¹ Pero esta desavenencia no parece haber llegado a ser un problema, pues un artículo de un diario de 1897, presentaba al “Patiru Tega” (como los *che* llamaban al fray Buenaventura Ortega) y Cornelio Saavedra como “dos grandes ciudadanos [...] que con trabajo de largos años regalaron a Chile tres de sus más ricas y fértiles provincias: Arauco, Malleco y Cautín sin derramar una gota de sangre por sólo el influjo moral y la sagacidad de estos dos grandes ciudadanos”.²⁶² La primera

²⁶⁰ En el mismo informe del presbítero José Manuel Orrego se puede ver la posición de la Sociedad Evangélica, que de hecho trabajaba para procurar todos los medios materiales requerido para mejorar la intervención de las misiones. El informe del presbítero fue publicado en varias ediciones del periódico *El Mensajero* del 26. 07., 01. 08., 04. 08. y 05. 08 de 1954.

²⁶¹ Cornelio Saavedra, “Consideraciones a favor del avance de nuestras fronteras en el territorio indígena, y del establecimiento de una nueva línea sobre el río Malleco. En: Cornelio Saavedra (Ed.): Documentos relativos a la ocupación de Arauco: que contienen los trabajos practicados desde 1861 hasta la fecha. Santiago de Chile 1870, p.8.

²⁶² Rigoberto Iturriaga, (Ed.): Pacificación de la Araucanía: Cartas al Padre Buenaventura Ortega (1852-1866). Santiago de Chile 1997, p. 21.

afirmación efectivamente había ocurrido, qué no se derramara sangre sigue siendo un interrogante abierto.

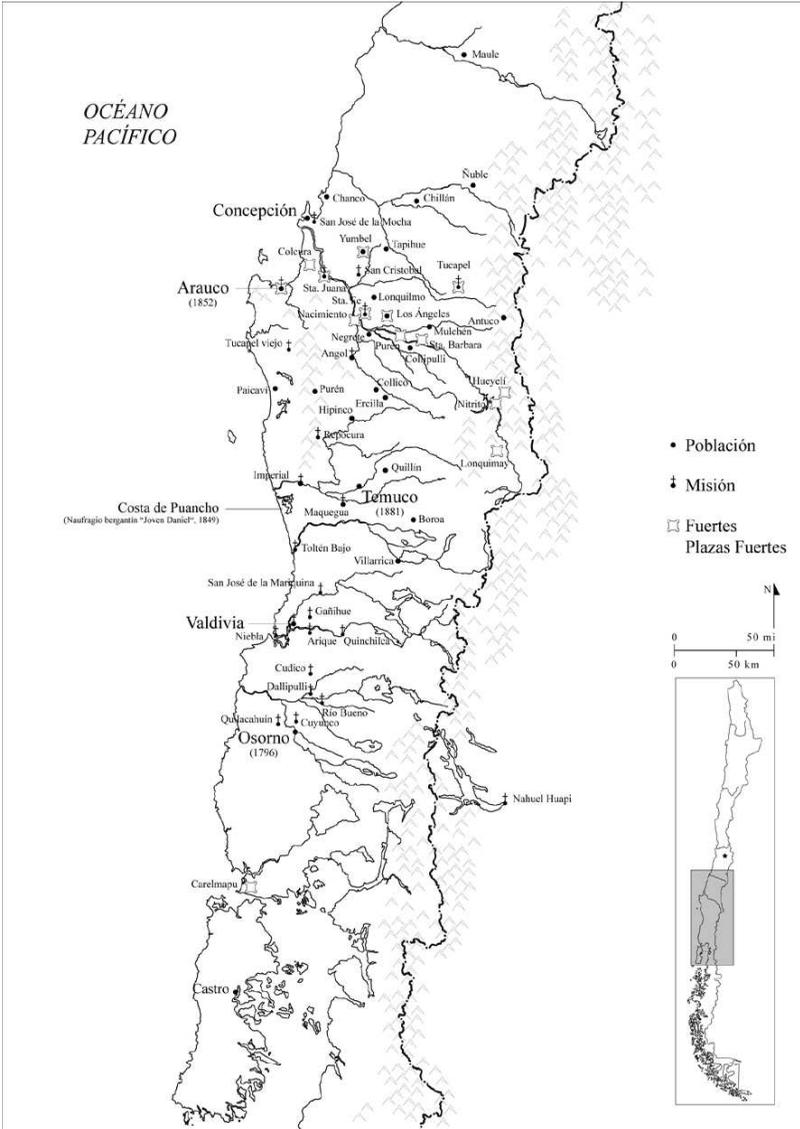
Si se mira en conjunto la acción de los misioneros durante el periodo de estudio, es posible resumirla como la construcción de consentimiento en la sociedad *che*. Esto era posible dada las estrechas relaciones personales que se creaban entre algunos *lonkos* y los misioneros. Después de todo un misionero convivía en promedio 20 años entre los diferentes grupos de *che* y combinaba su labor religiosa con la entrega permanente de obsequios y el adoctrinamiento de los jóvenes que lograban ganar –así fuere a regañadientes– para la escuela. Aquí vale mencionar la admiración con la que recordaba el *lonko* Pascual Coña en su relato al misionero que le enseñó a leer y escribir, y las varias afirmaciones de afecto y respeto de algunos *lonkos* hacia los misioneros.²⁶³

4. LA SEGURIDAD FRONTERIZA

Este capítulo se concentró en identificar los conceptos de seguridad empleados por los actores estatales relacionados con la dinámica social y política del espacio fronterizo y las medidas que se implementaron en su nombre. Se constató que el empleo de este concepto estaba siempre asociado a una amenaza, y a su vez la amenaza estaba asociada con el riesgo al que podía quedar expuesto un interés determinado, ya sea por contingencia o daño aproximado. Para el Estado colonial y el republicano existieron dos intereses centrales en relación con el espacio fronterizo: usufructo económico y sostenimiento del poder. “Los bárbaros” constituían cerca del 45% de los habitantes del espacio fronterizo y representaron para ambas organizaciones estatales una amenaza en contra, tanto de su expansión económica, como de su soberanía. Las hostilidades de “los bárbaros” bloqueaban las rutas comerciales, impedían la expansión de la frontera agrícola afectando el poblamiento de la región, e incluso ponían en jaque la soberanía del poder central, dado las alianzas que las fuerzas armadas de los *che* podían pactar con los enemigos de las administraciones de turno. La definición de seguridad se puede inferir identificando cuáles eran las condiciones que se creían necesarias para eliminar la amenaza. Se identificaron cuatro condiciones: “mantener la paz”, “brindar protección”, “reducir los bárbaros” y “buscar el exterminio de los bárbaros”.

²⁶³ Coña, Moesbach: Lonco Pascual Coña ñi tuculpazugun, p. 29.

Mapa 10 Plazas Fuertes, Fuertes y Misiones*



* El mapa muestra solamente las Plazas fuertes, fuertes y misiones mencionadas en este trabajo.

de seguridad en el espacio fronterizo. Dichas instituciones fueron el ejército de la Frontera estacionado en los fuertes y plazas fuertes, los cargos de mediadores. Cada una de estas condiciones fue analizada a través del periodo de estudio para señalar sus continuidades, diferencias y rupturas. Después se determinó cómo las ideas de seguridad se relacionaban con diferentes escalas: a nivel imperial, nacional y local. Entre estas escalas se observaron en ocasiones entrelazamientos. Precisamente una característica propia de la *seguridad fronteriza* es que la amenaza que procura eliminar compete al mismo tiempo a los asuntos externos e internos de la defensa de la soberanía de un Estado. En otras palabras, un espacio fronterizo que se sale de las manos de un Estado implica un riesgo, tanto para la seguridad interior como exterior, aunque todos los tipos de medidas que se toman para proveerla se aplican principalmente a nivel local.

Los hechos que permiten identificar la amenaza y las condiciones requeridas para eliminarlas, justamente, engloban diferentes procesos de securización que se analizaron rastreando las instituciones y el papel de los actores en la provisión encargados de tratar con los *che*, la institución del parlamento, los agasajos, las misiones y las escuelas. Se observó como el rol de las instituciones para tratar problemas relacionados con la provisión de seguridad suele fundirse con las estrategias estatales para dismantelar gradualmente el espacio fronterizo e incorporarlo al dominio estatal.

El análisis de los significados de la seguridad en el marco de la organización estatal ofrece una visión histórica de todos los hechos y problemas que ocurren detrás del proceso que lleva al Estado moderno a consolidar el monopolio de la fuerza y disponer de instituciones específicas para la defensa de sus intereses. Las instituciones que el actual Estado de Chile tiene para garantizar el mantenimiento del orden interno y la protección de las amenazas extranjeras, policía y ejército respectivamente, anteriormente fueron un conjunto diverso de actores e instituciones: el ejército de la Frontera, los milicianos de las villas, los misioneros, las escuelas, e incluso grupos de *che* sirvieron para proveer un tipo de seguridad fronteriza, cuya amenaza competía, tanto al orden interno como a las amenazas externas del Reino de Chile, y del país que surgía en el siglo XIX. Lo interesante del asunto es que estos grupos *che* que proveían seguridad en el espacio fronterizo para la sociedad hispano-criolla, lo hacían como parte de su estrategia de seguridad, como se verá en el siguiente capítulo.

III. LA SEGURIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS *CHE*

Richard White señaló que en términos culturales, entre los indígenas potawatomi en Green Bay y michilimackinac en la región de los grandes lagos en América del norte, el consumo de maíz y la idea de seguridad estaban estrechamente relacionados, en tanto el grano era vital para su subsistencia.² Igual que en el trabajo de White se ha empleado como punto de partida una perspectiva cultural para entender la idea de seguridad entre los *che*, y analizar cuáles eran los elementos vitales de su cultura que defendían y consideraban indispensables para su subsistencia y qué representaba una amenaza en su contra. Este es el objeto del presente capítulo, que ha sido dividido en tres apartados. En la primera parte se argumenta que para comprender qué se puede entender por seguridad en la sociedad *che*, o por lo menos los equivalentes a la idea de seguridad, se requiere un análisis de las conexiones entre aspectos centrales de su cultura —como su cosmovisión y creencias religiosas— y la historia de sus relaciones con los *winka*. La segunda sección, se concentra en el análisis de las instituciones que fueron empleadas por los *che* para la defensa de sus intereses. Finalmente en el último apartado, se hace un análisis de la dimensión de la comunicación simbólica en estas instituciones y su transformación en el periodo de estudio.

1. LA SEGURIDAD PARA LOS *CHE*: PERSPECTIVAS PARA SU ANÁLISIS

Indagar sobre el concepto de seguridad en la sociedad *che* desde una perspectiva histórica, puede llegar a ser a primera vista, una cuestión completamente ajena a su cultura, especialmente si se toma en cuenta que en su idioma no existió, ni existe, un vocablo que pueda ser traducido como seguridad. No obstante, los *che* —hoy identificados como mapuche—, han sido uno de los pueblos originarios más reconocidos en la historia colonial hispanoamericana, por su exitosa resistencia militar ante la expansión de la corona española. Si se consideran las causas de su antagonismo, sus formas de organización y las

¹ Palabras del fray Ramón, Redrado, “Relación de los indios de las jurisdicciones de Chile y de Valdivia y de sus inclinaciones, errores y costumbres”, (mayo 10 de 1775). AFCh, Ch, FAV, Vol. 3. f. 248.

² Richard White: *The middle ground*. Cambridge 2011 (1991), p. 43.

diferentes medidas que se tomaron para combatir la amenaza *winka*, puede analizarse su resistencia como un proceso de segurización, en tanto el avance del *winka* y sus instituciones representó una amenaza existencial para la sociedad *che*, que requirió tomar medidas de emergencia y justificar acciones fuera de los límites normales de sus procedimientos políticos, aunque empleando sus formas de organización para combatir la amenaza.³ Así que la resistencia militar *che*, dado su prominencia, es la primera perspectiva de análisis, en la que se pueden explorar sus ideas sobre seguridad. Junto a esta se propone una segunda perspectiva que explora los conceptos centrales de *mapu* y *ad mapu* para la sociedad *che*. Finalmente se propone como tercer perspectiva de exploración analítica, la indagación en el *mapudungun* (el idioma de los *che*), así como en el empleo que hicieron las autoridades indígenas del castellano, y específicamente del término paz, en la correspondencia que establecieron con diferentes autoridades de la Frontera y sus homólogos.

a. LA MOTIVACIÓN DE LA RESISTENCIA MILITAR *CHE*

Los fines que persiguió la organización militar de los *che* es un punto de partida para inferir analíticamente qué podría entenderse como seguridad en su sociedad. El objetivo central de la organización militar *che* fue mantener su *ad mapu* (las costumbres de la tierra) y su *mapu* (territorio). El *ad mapu* es la ley consuetudinaria de los grupos *che*.⁴ Según lo explica Millalén Paillal, se entiende como el conjunto de reglas, normas y pautas de comportamiento social, religioso y cultural de cada grupo *che*, establecidas de acuerdo a su relación con el espacio territorial ocupado.⁵

³ Buzan, Barry, Ole Wæver and Jaap de Wilde: Security: A new framework for analysis. Boulder, Colo. 1998, p. 21.

⁴ Así lo explicaba el obispo de Concepción en 1784: “El Ad Mapu no se funda sobre otro código que el tradicional, que viene difundido de unos y otros siendo para su política mucho más eficaz e imperiosa la costumbre de sus mayores, que los mismos principios de la luz natural y que las legítimas consecuencias de la razón.”, “Su infidelidad es abrumadora por el apego a su Ad Mapu”, citado por: Foerster G., Rolf: Introducción a la religiosidad mapuche. Santiago de Chile 1993, pp. 32,39.

⁵ José Millalén Paillal: La sociedad mapuche prehispánica: Kimün, arqueología y etnohistoria. En José Marimán, Pablo Caniuqueo H., Sergio Levil, Rodrigo Millalén Paillal (Eds.): ¡...Escucha, *winka*...! Cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro. Santiago de Chile 2006, pp. 25, 273. En esta publicación la palabra se escribe coma *az mapu*.

El siguiente extracto de la crónica del jesuita Diego de Rosales ilustra el motivo esencial de su organización militar. El jesuita informaba en 1674 que cuando a los *che* se les indicaban “las mercedes” que habían recibido del rey, “de darles libertad, dejarles sus tierras y que no sacasen oro ni trabajasen en ellas con servicio personal a los españoles”, los *che* respondían “[...] que qué merced les hacia el rey en darles sus tierras y su libertad? pues las tierras eran suyas y ellos las sabían defender a fuerza de armas, y que la libertad la tenían desde el principio del mundo, sin haber conocido sujeción a nadie, y con la lanza la defenderían de quien se las quisiese quitar”.⁶ Con antelación, otro cronista reportaría que un *lonko* en un parlamento del siglo XVII, “disculpó su tesón y el de los suyos en la guerra y quitándoles el nombre odioso de contumacia y rebelión, lo calificó de empeño justo, y natural defensa de su libertad”.⁷ Estas citas son representativas del discurso de los *che* en la defensa de su autonomía durante el periodo colonial.

Durante el periodo republicano puede seguirse el mismo discurso, por lo menos hasta el momento en que se inició la ocupación militar del territorio indígena a mediados del siglo XIX. Varios militares que dejaron escritas sus impresiones sobre el tema, coinciden en señalar como “su patria” inspiraba en ellos “el sentimiento más ardiente” dispuestos incluso a sacrificar sus hijos por ellos.⁸ Al respecto, en una propuesta militar enviada al congreso de la República de Chile, que proponía cómo ocupar de manera más efectiva la Araucanía (Tierra Adentro en este estudio), un general del ejército chileno afirmaba:

“Los Araucanos han sido en todo tiempo celosos de su libertad y derechos, y si conservan algunas tradiciones de nuestras guerras, son aquellas precisamente las que les recuerdan la destrucción de las ciudades que fundaron los españoles en su territorio. Ellos señalan con orgullo a los viajeros el sitio en que yacieron y se pavonean aun con el valor y los triunfos de

⁶ Diego de Rosales: Historia General del Reyno de Chile. Flandes Indiano. Valparaíso 1878. Tomo II, pp. 628,629. [El libro fue escrito alrededor de 1674, pero fue publicado hasta 1878].

⁷ Se trataba del *lonko* Utaflame proveniente de un lugar llamado Illicura. Abelardo Levaggi: Diplomacia Hispano-Indígena en las Fronteras de América. Madrid 2002, p.71. [Citado de la crónica de Miguel de Olivares, escrita en 1720]

⁸ En la crónica del militar Bernabé Chacón escrita en 1859, éste describe el férreo amor de los *che* por sus hijos y señala que lo único que lo supera es el amor por la tierra, su patria. Bernabé Chacón, Campaña de Arauco por la baja Frontera en 1859. Costumbres y reducción de los indígenas. Transcrita y publicada en: Villalobos: Incorporación de la Araucanía, pp. 85.

sus antepasados; por cuya razón es de temer y deben tomarse todas las precauciones posibles para evitar esos recuerdos y asegurar el éxito de la ocupación y todo trance.”⁹

Las palabras de este capitán señalan, de un lado, que la percepción de los *che* como un pueblo que defendía su libertad “celosamente” se mantuvo desde los tiempos coloniales; y del otro, que conforme pasaba el tiempo los *che* iban cultivando una memoria colectiva de sus victorias militares pasadas, hasta el punto que la memoria colectiva se convertía en una amenaza. Las siguientes palabras del *lonko* Quilhueque que se oponía a la ocupación militar dirigida por Cornelio Saavedra desde 1862, corroboran la posición de los *che*:

“[...]yo te diré el motivo porque defendemos nuestras tierras, según nos han contado nuestros antepasados ahora muchos años vino un rey del otro lado del mar, trajo gente armada, nos conquistó, tomó posesión de una parte de nuestro mapu (país) construyó cuarteles y siete ciudades, mas conociendo nosotros cuanto nos sacrificaba, nos rebelamos contra él, destruimos sus ciudades y seguimos viviendo como antes felices y tranquilos. Pero ahora, Zapata, parece que tu gobierno tiene el mismo pensamiento del rey de aquel tiempo, puesto que sin consultarnos a nosotros y violando su palabra, quiere traer soldados y edificar pueblos también. Es decir que nosotros somos unos perros?”¹⁰

La cita señala que la defensa del *mapu* de los *che* implicaba sencillamente que ellos viviesen “felices y tranquilos” en sus tierras, es decir, con autonomía, independencia y libertad de ser sometidos a una organización estatal ajena a su cultura. En esta fuente, quien editó la nota tuvo que emplear la palabra en *mapundungun* “*mapu*”, un concepto que como se mostrará más adelante, es central en la cultura y cosmovisión de los *che* para entender su idea de seguridad. En el análisis de los significados de seguridad en la sociedad hispano-criolla se identificaba claramente que los actos de violencia física llevados a cabo por “los bárbaros” en contra de los habitantes hispano-criollos y sus bienes constituían la amenaza central a los intereses de la organización central. Desde

⁹ Pedro Godoy, “La Conquista de Arauco, Continuación. Proyecto presentado al supremo gobierno por el General don Pedro Godoy y dedicado al señor General don Manuel García, ministro de estado en los departamentos de guerra y marina (25 de noviembre de 1861)”, *El Araucano*, 4. 01. 1862, p. 4.

¹⁰ El *lonko* Quilhueque se dirigía al capitán de amigos Gaspar Zapata. A.T.R., “La Alta Frontera. Sección de comunicados”, *La Tarántula*, 19. 11. 1862, p. 2. El paréntesis es original en la cita. Sobre el papel de la memoria colectiva en los ancestros de los mapuche, he publicado el siguiente artículo: Función de la memoria étnica: entre saber y poder. El caso de los mapuche del sur de Chile. En: Mónica Contreras Saiz, Tatjana Louis, Stefan Rinke (Eds.): Memoria y Conflicto. Memorias en conflicto. Intercambios metódicos y teóricos de experiencias locales latinoamericanas. Stuttgart 2016, pp. 303 – 321.

la perspectiva *che* se puede postular que para ellos mantener sus pautas culturales, su territorio y su libertad constituía su interés principal, y cualquier acto en su contra sería entendido como una amenaza. Cómo lo ha indicado el investigador mapuche Millalén Paillal ser *che* “de acuerdo a los códigos de la propia cultura implicaba reunir y poner en práctica ciertos valores que a la llegada de los conquistadores ya estaban bien establecidos”.¹¹ En este contexto se propone entonces que la defensa del territorio *mapu* y el *ad mapu*, atañe a la idea central de seguridad de los *che*.

b. *MAPU Y AD MAPU: ENTRE LOS VIVOS Y LOS MUERTOS*

Cuando se consideran todas las dimensiones que enlaza la idea de *mapu*, y además se observa la existencia de acuerdos y rituales que van más allá de la defensa militar del territorio y del *ad mapu*, se establece que este análisis no puede realizarse sin contemplar aspectos fundamentales de su moral y vida religiosa. Se han mencionado la defensa del *mapu* del territorio y de sus costumbres *ad mapu* como el objetivo central de la organización militar de los *che*. Pues bien, es importante entender inicialmente que la idea de *mapu* en la sociedad *che* no estaba ligada sólo a nociones territoriales sino también al espacio que englobaba todas las partes de la cosmovisión de los *che*:

Tabla 5

| Dimensiones del <i>Mapu</i> | |
|--------------------------------------|---|
| <i>Nag Mapu</i> o <i>Püllli Mapu</i> | Espacio material tangible. |
| <i>Anka Wenu Mapu</i> | Espacio intermedio en el cual se producen los fenómenos climáticos. |
| <i>Wenu Mapu</i> | Literalmente tierra de arriba, espacio intangible. Allí viven los espíritus o almas de los antepasados. |
| <i>Wente Mapu</i> | Espacio infinito. |
| <i>Minche Mapu</i> | Literalmente debajo de la tierra. |

Fuente: Millalén Paillal, 2006, p. 31; Ponciano Rumián Lemuy, 2005, p. 7.

¹¹ José Millalén Paillal: La sociedad mapuche prehispánica, p.33.

Al examinar la totalidad del *mapu* se puede entender que para los *che* no sólo debía defenderse el espacio materialmente tangible (*nag mapu* o *püllü mapu*) sino que también importaba la protección del *wenu mapu*. Este era el espacio en donde vivían los *pillanes*, es decir, las almas de sus antepasados.¹² Si bien el *wenu mapu* era un espacio intangible, existían lugares conocidos con el nombre de *rewe*,¹³ en donde se podían comunicar con los habitantes del *wenu mapu*. Ambos eran escenarios sagrados que se debía proteger de la presencia de todos aquellos que no respetaran sus creencias, y en general de los grupos considerados enemigos. Esta ha sido una característica importante para esta investigación, porque la protección de estos espacios de la presencia de hispano-criollos, mestizos y grupos *che* enemigos, puede entenderse como un asunto de seguridad para la sociedad *che*. Cada grupo *che* tenía un *rewe*, pues este no sólo era el espacio ceremonial sino también indicaba una unidad identitaria, es por ello que en todo el territorio de los *che* se hallaban *rewes*, manteniéndose algunos incluso hasta nuestros días.

La existencia de un *mapu* para los muertos, que incluso los misioneros tradujeron en los diccionarios *mapudungun*-castellano como “el cielo”,¹⁴ y un *rewe* para comunicarse con ellos, permite introducir un tema central en este análisis. La sociedad de los *che* tenía un código moral anclado a la relación entre los vivos y los muertos, y los derechos y deberes que existían entre ellos. Este conjunto de derechos y deberes entre los vivos y los muertos es también parte del *ad mapu*, la ley tradicional de los *che*, un concepto con un importante componente sobrenatural que orientaba sus actos religiosos, políticos y sociales.

Los ancestros intervenían en las decisiones de los *che*, se hallaban omnipresentes en la memoria colectiva y constantemente eran invocados para mantener la identidad política y geográfica de los múltiples grupos *che*.¹⁵ Es importante considerar que si bien en los diferentes grupos se reproducía una misma cosmovisión, no implicaba la unidad de los mismos. Así se iban

¹² Sobre los *pillanes*, ver: Ewald Böning: El Concepto de Pillán entre los Mapuche. Buenos Aires 1995. El rol de los *pillanes* fue reconocido en la crónica del militar Bernabé Chacón. Al respecto afirmaba: “de esta creencia en el Pillán, se desprende todas las supersticiones y costumbres bárbaras de los araucanos.” Bernabé Chacón: Campaña de Arauco. Transcrita y publicada en: Villalobos: Incorporación de la Araucanía, pp. 101.

¹³ *Rewe* también se ha escrito como *rehue*. Tom D. Dillehay: Monuments, empires and resistance. Cambridge 2007, p. 43.

¹⁴ Es interesante observar que en el diccionario de 1765, el misionero Andrés Febres menciona “el *mapu* del cielo” como “*huenu mapu*”. Andrés Febres: Gramática de la lengua chilena. Santiago 1846, p. 8.

¹⁵ Louis Faron: Antupañamko, moral y ritual mapuche. Santiago de Chile 1997, p. 15.

construyendo sub-identidades (por ejemplo los *wentenche* y los *nagche*)¹⁶ dentro de los *che* que marcaban divisiones, estas mismas se reproducían en los *mapu*.

La presencia de los ancestros en la vida de los *che* se observa continuamente en la documentación cuando los *che* justifican sus decisiones argumentando que están siguiendo lo que dictan sus ancestros.¹⁷ Las creencias religiosas, centradas en la invocación de los antepasados, definían las reglas morales de la sociedad *che*. Podría decirse que una función de la creencia ritual, era establecer los límites de una posible variación en la acción social,¹⁸ lo cual desde luego implicaba incluso divisiones entre los mismos *che*. Un buen ejemplo para explicar esta compleja relación entre lo sobrenatural y la influencia en la acción social es la celebración del parlamento de Quilín de 1641. En la “Relación verdadera de las Paces que capituló con el araucano rebelado el Marqués de Baidés”, escrita por el jesuita Alonso de Ovalle informaba que:

“y fue el haber visto el año antecedente en sus tierras algunas señales y prodigios, que interpretados a su rústico modo de entender, le sirvieron de presagios y pronósticos, de que quería el cielo se volbiesen a sujetar a los españoles, y diesen la obediencia al Rey. El primero fue haberse visto Águilas Reales, las cuales tienen por tradición se vieron antes que entrasen por primera vez los españoles en aquel Reino, y que después no se han visto más en él hasta el año de cuarenta (1640), que dio principio a estas paces”¹⁹

Lo que Ovalle consideraba como “un rústico modo de entender” de los *che*, en realidad se refería a la acción social involucrada en el concepto central de la moral religiosa de los *che*, la cual giraba alrededor de la creencia en que los

¹⁶ Los *wentenche*, conocidos también como arribanos, ubicados entre el llano central y la pre-cordillera andina y desde Reinaco hasta Temuco y los los *nagche* o *lefulche*, conocidos como abajinos, ubicados en los valles de las cordilleras de los Andes entre el río Malleco y el río Traiguén.

¹⁷ Fray Francisco Javier Alday, “Manifiesto del alzamiento de los indios de Valdivia en el 2 de noviembre de 1792”, (1792). AFCh, Ch, AV, Vol. 0, f.55; N.N., “Arauco. Progreso de la expedición de ocupación. Parlamento en Toltén. Obras y fortificación”, *El Ferrocarril*, 16. 02. 1867, p. 2; “Junta Río de las Canoas”. AGI, Chile, Vol. 199, sf; Luis de La Cruz: Viaje a su costa del alcalde provincial del muy ilustre cabildo de la Concepción de Chile. Buenos Aires 1835, p. 55; Faron: Antupaiñamko, moral y ritual mapuche, p. 16.

¹⁸ *Ibidem*, p. 189; Tomas Guevara: Las últimas familias y costumbres araucanas. Santiago de Chile 1913, p. 316.

¹⁹ La cita ha sido tomada de una transcripción de la copia original del documento escrito por el padre jesuita Alonso de Ovalle e impresa en Madrid por Francisco Maroto en 1641: José Bengoa: El tratado de Quillín. Santiago de Chile 2007, p. 68.

antepasados son espíritus sagrados e influyentes, cuya existencia regulaba la conducta moral de los humanos. En sus creencias la muerte podían tomar diversas formas y hacerse ver de lo vivos, a través de pájaros, mariposas etc. La presencia de estas formas visibles asumidas por los antepasados no sólo los simbolizaba, sino que su aparición implicaba un mensaje.²⁰ Efectivamente con “las señales” que se mencionaban en la cita anterior, Ovalle se refería tanto a las “Águilas Reales”, como también a una cruenta erupción del volcán de Villarrica que los *che* habían padecido el mismo año. Igual que la presencia de los ancestros en ciertos animales, los cambios del ecosistema también era una forma de comunicación. Para los *che* todos los elementos de la naturaleza estaban dotados de vitalidad a la cual llamaban *gen*.²¹ La lectura de estos mensajes de los ancestros y de los elementos de la naturaleza quedaba en manos de los chamanes *che*, llamados *machi* y otros tipos de sacerdotes (los *boquivoye*, los *llihua*, los *genhuenu* y los *genpiru*), quienes en el marco de rituales institucionalizados comunicaban a la sociedad el mensaje de todos los espíritus *pillan* y los *gen*. Esta vez el mensaje había sido “pactar” con los hispano-criollos, pero no en los términos en que lo expuso Ovalle “que le rindiesen obediencia al Rey”, sino más bien se referían a la búsqueda de una salida diplomática que mantuviera el río Biobío como barrera natural entre el *mapu* y el Reino de Chile. Era una estrategia para mantener el *ad mapu*, y que en el presente estudio se ha interpretado como un asunto de seguridad para los *che*.

Es así como uno de los aspectos de la sociedad *che* que permite analizar posibles ideas de seguridad es aquél que nos recuerda que el mundo de los *che* giraba en el eje moral entre los vivos y los muertos. Aquel en el que si los espíritus de los muertos y de los elementos de la naturaleza (volcanes, ríos, montañas, el mar etc.) no habían sido debidamente atendidos podrían volver a espiar y acechar escondidos entre los vivos, o bien desplegar todas sus fuerzas en contra de los *che*. El mundo *che* estaba de cierta forma lleno de peligros sobrenaturales, incluso las muertes súbitas y las enfermedades extrañas eran también interpretadas de forma sobrenatural según sus creencias.²²

²⁰ Faron: Antupaiñamko, moral y ritual mapuche, pp. 9 – 10.

²¹ Guillaume Boccara: Los Vencedores. Antofagasta 2007, p. 164.

²² Faron: Antupaiñamko, moral y ritual mapuche, pp. 9 – 10. El militar Bernabé Chacón (1859) constata en su cónica esta creencia: “los araucanos solo creen natural la muerte que reciben en los campos de batalla; toda otra clase de muerte la atribuyen a maleficio. Para combatir aquel poder misterioso que les arrebató tantas víctimas, tienen sus *machis* o pitonisas, las que descubre el culpable [...]”. Bernabé Chacón: Campaña de Arauco. Transcrita y publicada en: Villalobos: Incorporación de la Araucanía, pp. 102; el militar Francisco A. Subercaseaux también hace mención a este aspecto del sistema de creencias de

Pero también en la relación de los *che* con el espacio material tangible (*nag mapu* o *püllli mapu*) se puede hallar otro equivalente a la idea de seguridad. Para los *che* el *nag mapu* o *püllli mapu* era importante porque se referiría al lugar en el que se encontraban las provisiones naturales que requería cada grupo para su sustento. La sociedad *che* se identificaba con un espacio y ecosistema determinado que marcaba diferencias entre vecinos, que eran definidos como los otros.²³ La organización socio-política de la sociedad de los *che*, vinculada a su relación con el espacio geográfico, incidirá indiscutiblemente en los conflictos que se presentaron entre los mismos *che*. Al respecto es interesante observar que en su idioma *mapudungun* se aprecia un conjunto de palabras que señalan múltiples formas de contemplar a los enemigos y las relaciones no amistosas: inicialmente se encuentra el término *cayñe*, que describe al enemigo; *cayñemin*, que significa tener enemistad con alguien; *caiñeyen*, tener a otro por enemigo; *kayñeukemun*, enemistar a las personas entre sí y *adtekun*, que señala al enemigo en la guerra.²⁴ Este conjunto de vocablos revela que en el *nag mapu* o *püllli mapu* tenían lugar también una serie de relaciones conflictivas que muchas veces desencadenaron confrontaciones armadas y militarmente organizadas entre los grupos *che*, lo que los españoles entendieron desde su perspectiva como los asuntos de “paz interior de los *butalmapus*”.²⁵

En suma, para los diversos grupos autónomos de los *che* mantener el *ad mapu* y *mapu* al margen de los hispano-criollos fue vital para su existencia cultural. Aquellos que antes de 1860 no lo lograron, como los *che* de Frontera Norte (durante el siglo XVI) y los de la Frontera Sur (a finales del siglo XVIII), terminaron prontamente sometándose a las instituciones económicas (trabajo doméstico, peonaje), socio-religiosas (matrimonio monógamo, tributo) de los hispano-criollos. La importancia del *mapu* y todo lo que él implicaba, explica

los mapuche. Cabe agregar que en este texto redactado alrededor de 1883, el autor ya se refiere a los *che* con el nombre de “mapuche”. Francisco A. Subercaseaux: Memorias de la campaña a Villarrica, 1882 – 1883. Publicado y transcrito por Villalobos: Incorporación a la Araucanía, p. 322.

²³ Pierre Clastres: Archäologie der Gewalt. Der Krieg in primitiven Gesellschaften. En Pierre Clastres: Archäologie der Gewalt. Zürich 2008, p. 58.

²⁴ Luis de Valdivia: Arte, Vocabulario y Confesionario de la Lengua de Chile. Leipzig 1887, p. 5; P. Ernesto Wilhelm de Moesch: Diccionario Español-Mapuche. Buenos Aires 1978 (1944).

²⁵ Ambrosio O’Higgins, “Comunicaciones a Ambrosio Benavidez referentes al parlamento de Lonquillmo” (1781). ANCh, FV, Vol. 973, ff. 244 – 259, f. 252v.

por qué el proceso de etnogénesis de los *che* culmina con la autodeterminación y concepción de la idea de *mapuche* “la gente de la tierra”, en donde el acento está puesto en su relación con el *mapu*, parte esencial de su cultura y de su identidad. De hecho, los grupos *che* que se mantuvieron hasta donde les fue posible al margen la expansión estatal, fueron quienes desde mediados del siglo XIX empiezan a autodenominarse como *mapuche*.²⁶ En las cartas que se tiene la certeza fueron escritas por los mismos *che*, se halla con frecuencia el empleo del término *mapu* (aunque escrito también como *mapo*); lo interesante es que su utilización es igual de diversa al gran conglomerado de grupos *che* que coexistían. Por ejemplo en una carta fechada en enero de 1881, el *lonko* Melibulu informaba al *lonko* Valentín Sayweke, quien se encuentra en *guillimapo*, que no había novedad alguna en “*renaco mapo, carinegui mapo y iboroa mapo*”.²⁷ Como se ha citado, este *lonko* agregaba a cada lugar geográficamente identificado la palabra *mapo* hoy transformada en *mapu*. Es sugerente observar que hay una identificación de cada “mapo” con el lugar de jurisdicción de los *lonkos*, lo cual señala aproximadamente los límites entre los mismos grupos *che*.

c. EL IDIOMA Y LOS ACTOS

La tercera perspectiva analítica en el que se han explorado ideas de seguridad o sus equivalentes ha sido en el idioma de los *che*: el *mapudungun*.²⁸ En este punto, cabe considerar que desde la historia de los conceptos, Koselleck ha explicado que si bien no hay realidad alguna que se reduzca a la interpretación y configuración lingüística, sin la expresión lingüística difícilmente se llegaría a la

²⁶ Febres: Gramática de la lengua chilena, p. 250; N.N., “Memoria sobre la civilización de los araucanos...”, *El Mensajero*, 4. 08. 1854, p.1; Salvador Cabrera, “Memoria que el Juez letrado interino de la Provincia de Arauco presenta al señor Ministro de Estado en el Departamento de Justicia sobre su visita judicial practicada en 1856”, *El Araucano*, 27. 12. 1856, p.1. Desde la década del 60 en las cartas firmadas por el *lonko* Magñil Bueno (Manguil Wenu) este se auto identifica como mapuche. Mangil Wenu, “Carta al presidente de la República de Chile, Manuel Montt”, 21. 09. 1860. En Jorge Pavez Ojeda (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX. Santiago de Chile 2008, p. 319.

²⁷ Aunque todos estos lugares se refieren a espacios geográficos concretos es difícil ubicarlos exactamente. Juan Nahuel Melibulu, “Carta a Valentín Sayweke”. En Jorge Pavez Ojeda (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX. p. 767.

²⁸ También escrito como *mapuzungun*. En un informe redactado por el militar Francisco A. Subercaseaux a finales del siglo XIX se refiere al lenguaje de los *che* como „mapuchi“. Francisco A. Subercaseaux: Memorias de la campaña a Villarica, 1882 – 1883. Publicado y transcrito por Villalobos: Incorporación a la Araucanía, pp.294 - 295.

realidad.²⁹ De otra parte, desde la lingüística se ha demostrado como el lenguaje, de cierta forma, revela las estructuras de pensamiento de las sociedades que lo hablan. “Por consiguiente, las estructuras del pensamiento, hay que buscarlas en el lenguaje”.³⁰ Malinowski, quien trató el problema del significado en las lenguas de los pobladores originarios, concluiría que la enunciación solo es inteligible cuando se ubica en el contexto de la situación, esto implica trascender los límites de la lingüística y analizar las condiciones generales en medio de las cuales se habla el lenguaje. Por tanto el significado del lenguaje no viene de la contemplación de las cosas, ni del análisis de lo que ocurre, sino del conocimiento práctico y dinámico que se tenga de las situaciones que se consideran relevantes. El verdadero conocimiento de una palabra viene de la práctica de usarla de forma apropiada en una situación determinada. Entonces, para aproximarse al significado de una palabra se requiere, no de la contemplación pasiva, sino de un análisis de sus funciones referido siempre a la cultura dada.³¹

Pues bien, tratando de buscar las funciones referidas de las palabras en *mapudungun* se ha contrastado la evidencia lingüística hallada en los diccionarios y el acervo documental, los estudios etnográficos³² y las evidencias arqueológicas.³³ Con respecto al término seguridad, no se halló ningún vocablo que estuviese traducido como tal.³⁴ Incluso actualmente los *mapuche* que aún

²⁹ Reinhart Koselleck (et al.): *Begriffsgeschichten*. Frankfurt am Main 2010, p. 62.

³⁰ El siguiente artículo presenta los puntos de discusión y consenso sobre el entendimiento de las estructuras mentales a través del lenguaje. Jesús Gerardo Martínez del Castillo: El estudio de las estructuras mentales. En *Odisea*, No. 1 (2001), p. 88.

³¹ Bronislaw Malinowski: *The Problem of Meaning in Primitive Languages*. En: C. K. & Richards I. A. Ogden (Ed.): *The Meaning of Meaning: A Study of the influence of Language upon Thought and of The Science of Symbolism*. London 1966, pp. 296 – 336. Consideramos que una perspectiva similar, aunque inspirada en la filosofía del lenguaje de Ludwig Wittgenstein, propone Michael Riekenberg en su estudio sobre la violencia a los márgenes del Estado. Michael Riekenberg: *Staatsferne Gewalt: Eine Geschichte Lateinamerikas (1500 - 1930)*. Frankfurt am Main 2014, pp. 20 – 21.

³² Tomas Guevara: *Las últimas familias y costumbres araucanas.*; Milan Stuchlik: *La vida en mediería*. Santiago 1999.

³³ Dillehay: *Monuments, empires, and resistance.*; José Millalén Paillal, “La sociedad mapuche prehispánica: Kimün, arqueología y etnohistoria”; Grete Monstý: *Prehistoria de Chile*. Santiago Chile 2006, pp.136-152.

³⁴ Se ha trabajado con los siguientes diccionarios. El primer diccionario mapudungun-castellano lo elaboró el misionero Luis de Valdivia en 1606. Después en 1765 el misionero franciscano Andrés Febres publicó una nueva gramática y diccionario, esta sería corregida y

conservan el *mapudungun* como lengua materna, cuando les pregunté por la traducción del término seguridad, me respondieron: “Seguridad casi no tendría traducción literal a lo mejor puede ser *kuñiwun*, que sería tener cuidado, cuidarse o *inkanial*, que sería defender”.³⁵ Estas dos palabras (*kuñiwun* y *inkanial*) se pueden rastrear desde el diccionario de 1765 del franciscano fray Andrés Febres hasta nuestros días. En el diccionario de 1765 se relacionó la palabra *cuñiun* pero según esta traducción la palabra no enunciaba “tener cuidado” sino “peligro, riesgo”; junto a *cuñiun* se encontró la palabra *cuñiucunon* traducida como “ponerse a sí mismo en riesgo o en peligro”.³⁶ De igual forma se halló en el mismo diccionario la palabra *incan* traducida como ayudar, socorrer, favorecer y defender.³⁷ Si bien varían los grafemas de *inkanial* e *incan* se puede decir que sus significados aluden a la misma situación: se estaba ante un peligro del cual hay que cuidarse. Como se observa, pese a la no existencia del vocablo seguridad, hay un referente con la acción de protegerse. Por esta razón se ha partido de la idea de que la organización militar de los *che* tenía explícitamente el propósito de protegerse o defenderse, y por ende que existía algo que debía ser defendido o protegido. El *mapu* y el *ad mapu* fueron el objeto de lo que debía ser defendido o protegido. Si los términos en *mapudungun*, *kuñiwun* y *inkanial*, anteriormente mencionados pueden efectivamente relacionarse de manera directa con la defensa del *mapu* y del *ad mapu*, es aún un interrogante abierto.

ampliada por el fray Antonio Hernández Calzada en 1846. El misionero Bernardus Havestadt en 1777 elaboró uno de “chilidungu” a latín. En 1903, el padre capuchino Félix José de Augusta publicó un nuevo diccionario. Ver lista de los diccionarios consultados en la bibliografía.

³⁵ Comunicación privada con Emilia Coñumil Quiñimil (marzo 2010), profesora de una escuela primaria en la comuna de Ercilla en la décima Región de la Araucanía. La profesora Coñumil Quiñimil y el 60% de sus alumnos provienen de familias mapuche que viven en la zona rural de la comuna de Ercilla y parte de sus alumnos y respectivas familias hablan el *mapudungun* como lengua materna.

³⁶ Andrés Febres: Arte de la lengua general del Reyno de Chile. Lima 1765, p. 466; en la versión “adicionada y corregida” de este mismo diccionario elaborada por Fray Hernández Calzada en 1846, se mantiene la misma idea. Febres: Gramática de la lengua chilena, pp. 4, 6, 22. Se debe aclarar que la ortografía del *mapudungun* ha estado en permanente cambio, por eso no es de esperarse que las palabras cambien en el transcurso del tiempo. Incluso a veces en un mismo documento se emplean varias formas de ortografía para una misma palabra.

³⁷ Febres: Arte de la lengua general del Reyno de Chile, p.522; Febres: Gramática de la lengua chilena, p. 22. (en el breve diccionario de algunas palabras más usuales).

d. EL CONCEPTO DE PAZ EN LAS COMUNICACIONES DE LOS LÍDERES *CHE*

En el análisis de un conjunto de comunicaciones escritas en castellano emitidas por líderes *che* desde aproximadamente 1805 hasta finales del siglo XIX,³⁸ se observó constantemente el empleo del término paz. Todas estas cartas fueron escritas por los *kimchikatulu*, es decir, “los que hablaban con el papel”, que en la sociedad *che* eran los *toki*, *lonko*, *ulmen* y aquellos secretarios (*kimchikatufe*, *wirintufe*) al servicio de estas autoridades. Si bien no se puede definir en todos los casos si las cartas fueron escritas por los *lonkos* o por sus *kimchikatulu*, lo importante es que todas estaban respaldadas con el nombre del *lonko* y su autoridad política. Es interesante considerar, además, que gran parte de esta correspondencia fue producida por *lonkos* que adoptaron este medio epistolar y el castellano como mecanismo de comunicación, aunque en aquellas cartas de las que se tiene la certeza que fueron escritas por las mismas autoridades *che*, se observa la mezcla de palabras en *mapudungun* y en castellano.³⁹ En las siguientes líneas analizaremos inicialmente las posibles traducciones del término paz en *mapudungun*, y después la apropiación del término en la comunicación epistolar de los *che*.

LA PAZ EN MAPUDUNGUN

El término paz, a diferencia del de seguridad, si se encontró traducido en los diferentes diccionarios de *mapudungun* revisados. En el diccionario de 1606, elaborado por el misionero Luis de Valdivia, la palabra *ufchin* es traducida como paz. Aparece también el concepto de *ufchinche* “indio de paz” y *coyllaufchin* “falsa paz”, esta última se compone del verbo mentir *coyllan*. Al mismo tiempo

³⁸ Estas cartas han sido recopiladas y transcritas en: Jorge Pavez Ojeda, (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX. Santiago de Chile 2008.

³⁹ Se debe aclarar que aunque se han empleado en este trabajo también algunas cartas escritas o emitidas por *lonkos* que vivían en el territorio argentino, esta diferenciación nacional no juega un rol importante en el análisis que estamos desarrollando. Es de notar que los *lonkos*, cuyos escritos serán citados, provienen del *gulumapu* (Chile) y que aunque su lugar de asentamiento es en la Argentina (para ellos *puelmapu*) y están constantemente negociando con el Estado argentino, guardan una estrecha relación con el *gulumapu*. Jorge Pavez: Las Cartas del Wallmapu. En *Ibidem*, pp. 9 – 11.

se encuentra el término *cachomin* traducido como “pacificar, poner en paz”.⁴⁰ En el diccionario de 1765 se hallan las palabras *ñomumn* cuyo significado es “pacificar”, “pacificarse” traducida como *ñomn* y “pacífico” que se corresponde con el término *ñochi*.⁴¹ También aquí permanece el término paz traducido como *uvcin*, pero a diferencia de la versión de 1606, se indica que *uvcin* significa también “dar la paz”. Adicionalmente se relaciona la palabra *payllalen* traducida como “tener paz en la tierra” y las palabras *anulen*, *cüme* (*küme*), *eltun*, *cachuln*, para señalar la acción de “hacer paces”.⁴² En los diccionarios contemporáneos, se encuentran dos verbos que denotan la acción de “estar en paz”, *payhuen* y *cümelen*⁴³ y el término *paicavi* traducido como “junta de paz”.⁴⁴ Como se observa, hay una larga lista de términos que aunque no son permanentes en el tiempo, por lo menos indican que existía una categoría en el pensamiento de los *che* equivalente a la idea de paz de los hispano-criollos. Además, según la interpretación de los misioneros y el contraste con los diccionarios contemporáneos, también es claro que existía una categoría *che* que señala una forma de solucionar discordias entre bandos enfrentados que llevan “a una situación de paz”. La existencia en una sociedad de un vocabulario que señala diferentes situaciones relacionadas con la paz, es una muestra de su propia experiencia en asuntos relacionados con la solución de hostilidades.

Hay una connotación más, que ha arrojado este análisis del vocabulario del *mapudungun* disponible. La idea de *payllalen*, “tener paz en la tierra”, también denota el estado de la persona que se acuesta boca arriba y está tranquila.⁴⁵ Pero esta tranquilidad alcanza además los elementos de la naturaleza. El prefijo *pai* o *pay* acompaña también las palabras cielo y agua, construyendo la idea de cielo tranquilo, *paihuano* y agua tranquila, *paillaco*. Así que la idea de *payllalen* y *payhuen* encontrada en los diccionarios de 1765, 1777, 1903, 1944 y 2003, puede ser asociada también con el estado de los elementos de la naturaleza. Lo cual podría denotar que para la sociedad *che* la observación de “la tranquilidad de la naturaleza”, juega un rol importante, especialmente si se considera que en su cosmovisión, como se explicó anteriormente, todos los elementos de la

⁴⁰ Luis de Valdivia: Arte, Vocabulario y Confesionario de la Lengua de Chile, p. 4.

⁴¹ Febres: Gramática de la lengua chilena, p. 21. En la misma gramática, se halla la traducción: “las paces con los españoles” como “deuma *ñochiluygn* taiñ pu them chip u huinca eng”. p. 234.

⁴² Febres: Arte de la lengua general del Reyno de Chile, p. 381.

⁴³ Eric S. Moya P.: Diccionario *mapudungun*. Santiago 2003, p. 98.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 116.

⁴⁵ Febres: Arte de la lengua general del Reyno de Chile, p. 579.

naturaleza poseen un espíritu (*gen*) que se manifiesta en su cotidianidad. Además, en el periodo de estudio el *wallmapu* en diversas ocasiones se vio afectado por temblores, tsunamis, desbordamientos de ríos y erupciones volcánicas, lo cual permite pensar que para los *che* la idea de “tranquilidad de la naturaleza” guarda una estrecha relación no sólo con su propia subsistencia sino además con su idea de “estar en paz” (*payllalen* y *payhuen*).⁴⁶

Es sugerente en todo caso, que en el diccionario de 1777 *paialen* es traducido al latín por el misionero Havestadt también como *nullo bello*, que si se traduce literalmente, significaría en castellanos algo así como “ninguna forma de guerrear”. Al respecto en un informe militar chileno publicado más de cien años después, en 1882, se afirmaba que en cercanías de un fuerte llamado Nitrito: “no hay alarma, todo está tranquilo; los indios están muy *pachi* —como ellos dicen— por ahora con nuestros soldados...”.⁴⁷ Es difícil encontrar expresiones originales de los *che* en las fuentes, y sabemos que *pachi* no tiene ningún significado en castellano. Si se considera que *pachi* puede acercarse fonéticamente al primer fonema al término *paialen* y que en esta cita tiene una connotación directamente relacionada con el comportamiento militar de los *che*, quienes no estaban atacando a los soldados, quizás podría referirse al mismo término. Pero es sólo una suposición. En todo caso es muy interesante y excepcional que se describa el estado de los *che* con una palabra de su idioma y además que se indique el empleo que hacen estos del término. Con ello se revela un conocimiento práctico y dinámico de un término en una situación relevante.

EMPLEO DEL TÉRMINO PAZ EN LAS COMUNICACIONES DE ORIGEN CHE

El empleo del término paz en castellano en las comunicaciones escritas emitidas en su mayoría por *lonkos* de los *che*, guarda una estrecha relación con la idea “de conservar la paz” de la sociedad hispano-criolla. Es decir, sí

⁴⁶ Bernhard Havestadt: *Chilidígú sive Tractatus linguae chilensis*. Leipzig 1777, p. 737.

⁴⁷ La fuente continua: “[...] Aún quedan en Nitrito 30 soldados, al mando de los subtenientes Mellado y Cerda, y se ocupan de terminar las fortificaciones principiadas en Enero. Nitrito como se sabe es un punto que reúne condiciones muy estratégicas y a propósito para fundar allí un pueblo que sería baluarte, valla inexpugnable para contener en toda época cualquier especie de insurrección de los indígenas de aquellas fértiles comarcas.” El término *pachi* está en la fuente originalmente escrito en itálica y la afirmación “como ellos dicen” entre guiones. N.N., “Mulchen.” *El Ferrocarril*, 22. 05. 1882. p. 2.

conservar la paz, fue entendido como una de las condiciones requeridas para la obtención de la seguridad de los habitantes hispano-criollos de la Frontera Norte del espacio fronterizo, para los *che* “conservar la paz” implicaría evitar cualquier hostilidad e incursión en su *mapu* (contemplando todas sus dimensiones). Pero esta no fue una posición unánime de todos los *che*, muchos de sus líderes de manera indirecta apoyaron la presencia de tropas militares, sin quizás prever que una de las consecuencias que trajo su decisión fue la motivación de más hostilidades entre los *che* e incluso contra ellos mismos.

En el conjunto epistolar del periodo de 1823 a 1827 se puede observar el papel que jugaron algunos líderes *che* en la consolidación de la independencia de Chile. Ellos en concreto persuadieron e incluso obligaron por la fuerza a aquellos *che* que apoyaban a las últimas tropas de los españoles, a quitarles su apoyo militar, hasta su derrota definitiva en 1826. Uno de estos líderes fue el *lonko* Francisco Mariluan quien, aunque había estado inicialmente de parte de los realistas, ya para 1823 manifestaba en sus comunicaciones sus intenciones de apoyar el nuevo gobierno. Así lo informaba en una carta que dirigió al comandante de la Frontera en que indicaba que estaba trabajando “en el sosiego de la tierra”.⁴⁸ En el mismo documento Mariluan anunciaba que ya le había transmitido a otros *lonkos* “los prometimientos de Usted [comandante de la Frontera] sobre paz”.⁴⁹ La celebración del primer parlamento general de la República, entre Mariluan y el mismo comandante de Frontera (Pedro Barnachea) en 1825 en Tapihue fue producto de esta cooperación.⁵⁰

Mariluan fue convocado, porque según el militar intendente de Concepción Juan de Dios Rivera (quien sería el futuro suegro de Cornelio Saavedra), a Mariluan “le obedecía cuasi toda la indiada” y tenía el poder “de ponerlos en movimiento”.⁵¹ Pero al mismo tiempo, para Mariluan era importante que el *mapu* estuviese libre de la presencia de tropas militares chilenas como se había pactado en el parlamento de Tapihue en 1825. En una de sus comunicaciones de 1826, Mariluan afirmaba que el seguiría “trabajando por la paz” pero sin la presencia de tropas chilenas, además denunciaba que un militar de la Frontera

⁴⁸ Francisco Mariluan, “Carta al comandante Pedro Barnechea” (22. 09. 1823). En: Jorge Pavez (Ed.): *Cartas Mapuche Siglo XIX*, p. 166.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 167.

⁵⁰ Pablo Marimán Quemenado, (Ed.): *Parlamento y territorio mapuche*. Temuco 2002.p.103. Una síntesis de los puntos de este tratado en el apéndice No. 3 (Lista de parlamentos. Síntesis puntos tratados).

⁵¹ Juan de Dios de Rivera, “Petición captura del cacique Mariloan”, (4. 04. 1826). ANCh, IC, Vol. 94, ff. 153 – 154.

llamado Montero y estacionado con sus tropas en Maquegua había matado al *lonko* del lugar y “agarrado” cien cautivas, al respecto Mariluan afirmaba que: “por este motivo no puedo concluir mi trabajo con seguridad”.⁵² Sin embargo, en esta ocasión “el trabajo por la paz” de Mariluan, no pudo realizarlo el mismo. Cada agresión recibida por las tropas militares chilenas no solo era respondida por los *lonkos*, sino que además socavaba cualquier intento de paz, entendida esta como la ausencia de hostilidades entre las partes. El asunto es que las tropas chilenas operaban con la ayuda de *lonkos* de lo *che*. Un enemigo común en este espacio fronterizo no necesariamente estaba determinado por su condición étnica. Un interés en común podía unir un conjunto de *lonkos* y de militares españoles en contra de un grupo *che* determinado. Siguiendo con el ejemplo de Mariluan, quién “trabajaba para la paz”, en el mismo año de 1826, el intendente de Concepción, Juan de Dios Rivera, solicitaba al ministro de guerra “medida de seguridad en contra de este bárbaro”. Mariluan era acusado de atacar la “Frontera, la provincia del Maule y la parcialidad de Chillán [...]”.⁵³ No estaba explícito lo que Rivera indicaba con la expresión “medida de seguridad”, pero según se puede deducir de la fuente y documentación relacionada, Rivera solicitaba, prácticamente, la eliminación de Mariluan.⁵⁴

Meses después de la celebración del parlamento de Tapihue en 1825, el *lonko* Ambrosio Pinolevi (Pünolefi) le envió una carta al intendente de la Provincia de Concepción, Juan de Dios Rivera, indicándole que él convocaría “a toda su tierra” para invitar “las reducciones que no habían abrazado el sistema liberal de la madre patria” y que “tratarían acerca de transar el espíritu de la pacificación y reconciliación de ambas partes”.⁵⁵ Para estos dos líderes *che*, Mariluan y Pinolevi, la idea de paz empleada en sus escritos estaba estrechamente relacionada con el cese de hostilidades entre tropas militares chilenas e indígenas, pero a su vez, Pinolevi estaba dispuesto a eliminar a Mariluan si este no cooperaba con el gobierno. Por tanto el cese de hostilidades era una cuestión

⁵² No es claro en la fuente, si se trataba de un rescate de cautivas llevado a cabo por el militar chileno o si se tomaron 100 cautivas de origen *che*. Francisco Mariluan, “Carta al capitán Juan de Dios Luna” (20.11.1826). En: Jorge Pavez (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX, p. 177.

⁵³ Juan de Dios Rivera, Petición captura del cacique Mariloán, p. 153.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 153.

⁵⁵ Pinolevi, “Carta al intendente de la Provincia de Concepción, Juan de Dios Rivera” (09.15.1825). En: Jorge Pavez (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX, p. 173.

flexible y relativa para las diferentes autoridades *che*. No se observa, al menos en esta fase de transición, la unidad entre los líderes *che* como representantes de un mismo pueblo, lo que indiscutiblemente terminó afectando sus propios intereses.

Es importante resaltar que en los comunicados de los *che* no sólo se apreciaba que estaba en juego la paz con los *winka* sino también el cese de hostilidades entre ellos mismos. El *lonko* Pablo Millalican, educado en el Colegio de Naturales de Chillán, pariente de los sacerdotes de origen *che* fray Francisco Inalican y fray Francisco Millapichun, y quien había emigrado a Mendoza en 1816 para apoyar a las tropas patriotas, informaba en una carta a otro *lonko* en 1834, que “los *winka* deseaba que se acabasen unos con otros”,⁵⁶ lo cual era una percepción acertada. Como se ha explicado en el capítulo anterior la idea de *divide et impera* estuvo presente en las condiciones requeridas para lograr la seguridad fronteriza desde la perspectiva hispano-criolla.

Durante este periodo y por lo menos hasta finales del siglo XIX “los grandes asuntos de la paz” era un tema central en las comunicaciones de los líderes indígenas ubicados tanto en Chile como en Argentina.⁵⁷ Es de sobreentenderse que así fuera, porque las comunicaciones tenían como propósito precisamente buscar acuerdos entre las partes y entre los mismos *che* para que todos pudieran “vivir tranquilos”, como a menudo solían afirmar,⁵⁸ y para que los *che* o por lo menos sus *lonkos* se responsabilizaran de mantener las paces acordadas. Un ejemplo de ello, lo encontramos en una de las cartas escritas por el *lonko* Mangil Wenu en 1860: “en abril llegó otro intendente que se llamaba Cordovés y me pasó oficio que continuase la paz acordada con Yañez y me reconvino que hemos faltado, porque fueron indios armados a las haciendas de Benavente...”.⁵⁹ Así como a los *lonkos* se les recordaba mantener los acuerdos pactados, los *lonkos* también pedían en sus cartas a las autoridades de la Frontera cumplir los compromisos establecidos.

Pero no todos los *lonkos* de los *che* compartían la misma percepción de los “grandes asuntos de la paz”. Una serie de comunicaciones de *lonkos* indican

⁵⁶ Pablo Millalican, “Carta a Venancio Coñhuepan”. En: Jorge Pavez (Ed.): *Cartas Mapuche Siglo XIX*, p.221; Meinrado Hux: *Caciques borogas y araucanos*. Buenos Aires 2004, pp. 94 – 101.

⁵⁷ Pablo Millalican, “Carta a Venancio Coñhuepan”, p. 221. Una lectura detallada de todos los volúmenes escritos por Meinrado Hux sobre las autoridades indígenas confirman esta percepción. (Volúmenes citados en la bibliografía)

⁵⁸ Mangil Wenu, En: Jorge Pavez (Ed.): *Cartas Mapuche Siglo XIX*, p. 320.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 320.

como ellos, al igual que las autoridades estatales, también estaba “trabajando por la tranquilidad” persiguiendo y hostilizando, incluso hasta la muerte a otros grupos de *che*. Los *lonkos* José Catrileo, Juan Guaraman y Pinolevi entre otros colaboradores del gobierno de la década del 60 así lo comprueban.⁶⁰ El asesinato de dos de ellos fue registrado en *El Meteoro*, periódico de la población fronteriza Los Ángeles:

“Estos dos caciques de Purén [Pinolevi y Catrileo], amigos leales del gobierno, acaban de ser asesinados. No conocemos los motivos ni los pormenores pero es fácil presumir que han sido asesinados por su adhesión al gobierno y por indios enemigos de éste. Con la muerte de estos dos caciques el gobierno pierde uno de sus brazos.”⁶¹

La colaboración de los *che* con las autoridades de la Frontera no era un asunto nuevo, desde los tiempos coloniales y durante todo el siglo XIX fue una situación que se repitió constantemente, y un factor central de conflicto entre la sociedad *che*. Por esta razón es de entenderse que su percepción sobre qué se debe proteger y de quiénes, varíe entre los grupos *che*; al menos en el plano del espacio material tangible, *nag mapu*. Generalmente los grupos que cooperaron con los *winka* eran “parentelas cortas que no reconocían una sola cabeza”, es decir, muchas familias pequeñas con muchos líderes, mientras que los que tendían a no permitir la entrada de ningún *winka* eran más bien “parentelas largas y unidas”.⁶² Dentro de los segundos se ubicaban líderes como Mariluan y el *lonko* Magil Wenu. Wenu empleaba el término paz en el contexto de la celebración de los parlamentos, como la ausencia de hostilidades. En sus cartas la paz “se hace”, “se continua” y “se procura”; y a menudo se acompaña con los adjetivos de “duradera” y “falsa”, es decir, se corresponde con el sentido de las palabras *cüme*, *cümelen payalen* que señalaban la acción de no estar en confrontación con otro grupo. También del otro lado de la cordillera —en donde muchos *lonkos* del *puelmapu* habían emigrado al *gulumapu*—, se encuentran

⁶⁰ “Después de saludarlo a Us. paso a comunicarle de las cartas que recibí de Nacimiento [...] una del comandante Sepúlveda y otra del cacique Catrileo en donde mandan a decir que trabaje conforme ellos están trabajando por la tranquilidad y por tomar unos cuatro ladrones [...] también me mandan a decir que dentro de unos días entran a castigar a Melin (otro *lonko*)...”. Juan Weramañke, “Carta al coronel Mauricio Barbosa” (19. 10. 1860). En Jorge Pavez (Ed.): *Cartas Mapuche Siglo XIX*, p. 329.

⁶¹ N.N., “Hechos y dichos. Pinolevi y Catrileo” *El Meteoro*, 14. 11. 1868, p. 2.

⁶² Tomas Guevara: *Las últimas familias y costumbres araucanas*, pp. 36, 37.

varias comunicaciones de los *lonkos*, en las cuales prometían que estaban dispuestos a conservar la paz, entendida como la contención “de su indiada”. De ese lado igualmente, los *lonkos* establecían acuerdos de paz con autoridades de la frontera, en los que se comprometían a responder por las acciones de los grupos de *che*⁶³ (compuestos por varios “capitanes”), que aparentemente estaban bajo su tutela. Las siguientes líneas del *lonko* Rosas Epumer en una comunicación dirigida a un fraile explica la situación:

“yo no pienso perder la paz por nada y es preciso que me ayuden a quedar bien; mi padre yo estoy dispuesto a cumplir con la paz y si mis capitanes no me ayudasen entonces tomaré las medidas que me convengan Ud. sabe que yo no tengo ese corazón que tenía mi hermano, mi padre yo lo he de hacer cumplir no crea que por materia de tres o cuatros diablos dañinos yo he de quedar mal”.⁶⁴

Si se asumen las palabras del *lonko* Rosa Epumer como ciertas, se puede afirmar que la colaboración de los *lonkos* con las autoridades de la Frontera implicaba, si era el caso, “tomar las medidas” que fuesen necesarias para evitar que los *che* hostilizaran a los *winkas*. No obstante, es difícil definir qué tan consecuentes son los comunicados de los *lonkos*, al fin y al cabo se trataba de un lenguaje diplomático en el que se intentaba buscar soluciones para evitar confrontaciones futuras. Pero también había otro sentido del empleo del término paz, en el que los *che* lo instrumentalizaban para amenazar a la sociedad *winka*, y en este contexto el lenguaje diplomático quedaba relegado. Un excelente ejemplo, se encuentra en la carta que el *lonko* Manuel Namunkura dirigió en 1871 al intermediario entre el Estado Argentino y los *che*, el arzobispo de Buenos Aires, en la que dice:

“[...]es mejor vivir en paz...a todos nosotros nos acompaña el deseo de vivir en paz; para esto mismo es preciso el cumplimiento formal y también que el Superior Gobierno Nacional me pase por racionamiento los cuatro mil seiscientos animales que propuse pedir y voy a haber si se me pasan dicha cantidad en las raciones venideras; lo mismo que un racionamiento de animales y vicios por separado a mi secretario Bernardo Namuncurá [...]”⁶⁵

⁶³ Mariano Rosas, “Carta a fray Marcos Donati” (15. 01. 1875). En: Jorge Pavez (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX, p. 587.

⁶⁴ Epumer Rosas, “Carta a fray Marcos Donati” (14. 09. 1877), En: Jorge Pavez (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX, p. 652.

⁶⁵ Manuel Namunkura, “Carta al arzobispo de Buenos Aires, Federico Aneiros” (21. 03. 1871). En: Jorge Pavez (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX, p. 564. Para entender el porqué se han incluido fuentes de *lonkos* que habitaban en *puelmapu* (Argentina), ver cita No. 37 de este capítulo.

Cuando Namunkura afirmaba “que es mejor vivir en paz” estaba en realidad advirtiendo a los *winka* que si no querían ataque alguno, debían pagar por ello con las conocidas “raciones”. El pago de raciones, se hacía en víveres, ganados y otros bienes de interés como espuelas de plata, sombreros etc. Las raciones pueden entenderse como una forma importante de abastecimiento de la que se sirvieron varios *lonkos* en las pampas del *gulumapu* (en territorio argentino) o bien como una forma de extorsión. Muchas de las raciones que se entregaron en el *gulumapu* se diferenciaban de los agasajos porque se dieron bajo la presión de la amenaza de hostilidades violentas y también a cambio de cautivos *winkas*. En una carta posterior, Namunkura explicaba a un Arzobispo, que él había empezado las conversaciones para “los arreglos de paz”, pero que justo en ese momento el ejército le estaba “acaparando” sus campos. Así que si los militares no dejaban sus campos libres, afirmaba que:

“los cristianos pierden sus haciendas y familias y poblaciones que son pasadas por la llamas y todos sus intereses que pueden perder por medio de la guerra pues los indios no tienen que perder tantos intereses como los cristianos pues nosotros no tememos que nuestras familias se nos pueden quitar y nada que perder de poblaciones de hacienda u otros intereses y trabajos como lo tienen los cristianos [...] Si el gobierno Superior no acepta los tratados de paz [...] pasados 30 días queda nula nuestra petición para los arreglos de paz y siempre se proseguirá la guerra que dimane de la defensa de nuestros campos”.⁶⁶

El tono amenazador es evidente, pero además esta cita revela un elemento importante en la percepción que los *che* tenían de los *winkas*: los *che* sabían que los *winkas* temían perder sus familias y propiedades y esta información fue empleada con frecuencia como un mecanismo para procurarse su propia seguridad, es decir, la defensa de sus tierras (*mapu*) y sus costumbres (*ad mapu*) evitando la intromisión del *winka* en el *wallmapu*. De otra parte, de las palabras de Namunkura se puede inferir que si los *che* no temían perder sus familias como “los cristianos”, era precisamente porque tenían otro entendimiento de la muerte y además porque contaban con canales de comunicación con los muertos, o en otras, palabras las personas al morir solamente se iban a habitar el *wenu mapu*, estando de alguna forma presentes para los vivos. No obstante, es difícil argumentar que estas ideas se mantienen durante todo el siglo XIX y en

⁶⁶ Manuel Namunkura, “Carta al Arzobispo de Buenos Aires, Federico Añeños”, (9. 11. 1876). En: Jorge Pavez (Ed.): *Cartas Mapuche Siglo XIX*, p. 630.

todos los grupos. Pues en el empleo del término paz en las comunicaciones de los *lonkos*, de alguna forma también se puede observar un proceso de secularización del pensamiento religioso en algunos líderes. Por ejemplo, Valentín Sayweke conocido como “el gobernador de las manzanas” —hijo de un cacique que procedía de la zona Frontera Sur (*huilliche*) llamado Chocori y de una cautiva chilena, y que alrededor de 1888 alcanzó a tener “más de 10.000 almas y 1.500 indios de pelea” bajo su mando—,⁶⁷ actuando como gobernador celebró “un parlamento de paz” con cuatro caciques del norte de Neuquén. Refiriéndose al tratado, en una carta que escribió años más tarde, explicó en relación a uno de los puntos del tratado:

“que en la paz y tranquilidad se aumentaba los habitantes criando cada viviente sus numerosos hijos y criando para sus provechosos diferentes animales tanto gozando nuestros buenos lujos de plata; sustentándonos durmiéndonos dulces sueños y en todos los casos alegremente en sus propiedades”.⁶⁸

En la comunicación de Sayweke se encuentra una relación con lo que los militares chilenos denominaban los “bienes de la paz”. Se observa, además, una relación entre seguridad y bienestar, que según esta declaración debió haber sido una posibilidad, al menos para una parte de los *lonkos che*. Al respecto en este trabajo se ha enfatizado en considerar la autonomía de la que gozaban los diversos grupos *che*, la cual explica varias diferencias en sus relaciones con los hispano-criollos. Si bien los estudios etnológicos han documentado que guardaban en común una serie de afinidades lingüísticas y culturales —que efectivamente se repiten de grupo a grupo en sus rituales y festividades—, no se puede dejar de lado que el grado de interacción de los diferentes grupos con la sociedad hispano-criolla y mestiza también influyó en las percepciones de aquello que debía ser protegido —al menos en el *mapu* tangible— y en la definición de los peligros. Estos aspectos han enmarcado la búsqueda que se ha realizado sobre las ideas de seguridad en la sociedad *che*.

⁶⁷ Meinrado Hux: Caciques huilliches y salineros. Buenos Aires 1991, p.175. Este autor afirma que se puede decir que la Conquista del Desierto concluye con la entrega voluntaria de Valentín Sayweke en 1888 “y sus ocho capitanejos, setecientos indios de guerra y lanza y dos mil quinientas personas de chusma”, p.188.

⁶⁸ Valentín Sayweke, “Carta al sargento mayor Miguel Linares”, (7. 07. 1879). En: Jorge Pavez (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX, p. 715.

2. INSTITUCIONES Y MECANISMOS DE DEFENSA DE LOS *CHE*

Hasta aquí se ha analizado como el *mapu* y el *ad mapu* eran inicialmente el objetivo de la defensa de los *che*. La presencia de los *winka* supuso una amenaza real a estos dos aspectos fundamentales y estrechamente relacionados de la existencia de los *che*. Durante estos periodos coyunturales se aplicaron medidas de emergencia, que estaban fuera de los límites normales de los que hasta el momento había sido el orden político de los *che*, pero a su vez empleando formas de organización establecidas para combatir la amenaza. Por esta razón se propone aquí realizar el seguimiento de estos procesos de segurización a través del análisis de las prácticas e instituciones creadas por los *che* para combatir esta amenaza. Sus estrategias de defensa, sin embargo, no pueden ser clasificadas como homogéneas a todos los grupos *che*, debido a que entre los *che* de finales del siglo XVIII y XIX no existía una unidad política; si bien todos tenían en común un *ad mapu* se dieron diversas identidades forjadas por la pertenencia a una familia y la residencia en un *mapu* determinado.

a. LOS DEFENSORES EN EL *NAG MAPU* Y EL *WENU MAPU*

Como consecuencia de la resistencia a la expansión europea, la sociedad *che* creó desde el siglo XVI el cargo militar denominado *toqui*. Los *toqui* eran elegidos entre los *lonkos* con las mejores habilidades militares y se les entregaba como símbolo de mando una hacha elaborada en piedra llamada *toquicura* (Ilustración No.7). Los *toqui* fueron los encargados de liderar la confederación militar llevada a cabo para la defensa del *mapu* (en realidad de todos los *mapu*) y por ende del *ad mapu*. La creación del *toqui* fue facilitada por el orden social de los *che*, que como se ha tratado en el primer capítulo, respondía a una organización heterárquica, que antes de la llegada de los españoles, ya permitía la coordinación de grandes festividades religiosas entre los *che*.

Siguiendo a León, el *toqui* como líder máximo en la guerra abierta contra los españoles, ya para finales del siglo XVIII tiende a convertirse en una fuerza independiente que se escapa de la sujeción de los *lonkos*, que en su momento lo eligieron.⁶⁹ Efectivamente, ésta es la gran debilidad del poder militar; los

⁶⁹ Leonardo León: Apogeo y ocaso del Toqui Ayllapangui. Santiago de Chile 1999, pp. 27 – 28.

Ilustración 7



Diversas *toquicururas* (hacha de piedra) exhibidas en el Museo Mapuche de Pucón.

mecanismos de control son frágiles o escasos en una organización heterárquica, en tanto una buena parte de los miembros tiene acceso a los medios de coacción y domina su entorno geográfico.

El *toqui* como institución suele mimetizarse en lo que los hispano-criollos llamaron en la documentación “Gobernadores de Tierras”. Así lo informaba en 1774 el ex gobernador del reino de Chile Manuel de Amat y Juniet, quien explicaba que: “en cada cantón (refiriéndose a los *Butanmapu*) residían muchos caciques, reconocen a un superior de que son subalternos, con el título de gobernador de tierra [...] el que por lo común es más racional, y como [era] más rico y poderoso, supedita a los demás de su cantón o *Mutelmapu* [...]”.⁷⁰ Un siglo después, a finales del XIX, la prensa local señalaba que, por lo menos desde la perspectiva *winka*, el cargo de *toqui* se seguía mimetizando con el de un “Gobernador General”, pero dejando de un lado la responsabilidad de la dirección militar, haciendo más bien énfasis en una posición política jerárquica elevada.⁷¹ León, quien ha tratado a profundidad la configuración y propósitos del poder de los *lonkos* en el siglo XVIII, sostiene que el objetivo que perseguían en su carrera política era “conseguir seguridad para sus respectivas comunidades, alejando con la acumulación de fuerzas el peligro que representaba la violencia de sus enemigos”.⁷² Efectivamente como se analizará en el siguiente capítulo

⁷⁰ Manuel de Amat, “Autos regionales firmados sobre el establecimiento del colegio de naturales de esta capital, Colegio de San Pablo”, (1774), ANCh, FA, Vol. 21, ff. 14v, 15.

⁷¹ N.N. “Huéspedes Araucanos”, *El Arauco*, 21. 11. 1886, p. 2. “Ha llegado a Santiago una comisión de Araucanos, compuesta de tres caciques, doce mocetones y un intérprete, siendo el objeto de su viaje ofrecer a S. E. el presidente de la República el homenaje de respeto y adhesión de todas las tribus que pueblan la frontera [...] Estos son tres y se llaman: Juan Polma, José Antil e Ignacio Carinao. El primero es gobernador general ósea *toqui*, encargado por el gobierno de ejercer autoridad administrativa en las regiones de Arauco ya domada. Es hombre muy rico, tiene a su servicio más de mil mocetones y sus propiedades son inmensas.”

⁷² León: Apogeo y ocaso del Toqui Ayllapangui, pp. 160 – 161.

dedicado al empleo y control de la violencia, los *lonkos*, dado su acceso a los medios de coacción del momento, se constituyeron en uno de los actores centrales de la provisión de seguridad para sus grupos. Los mecanismos que para ello empleaban serán allí mismo analizados.

La institución de los *toquis* que representaban los diferentes *butanmapu*⁷³ confederados para la guerra tiende a desaparecer. Esto se puede explicar como resultado de la reducción de las confrontaciones militares abiertas, pero también como producto de la convivencia negociada en el espacio fronterizo.⁷⁴ Las confrontaciones militares tendieron a cerrarse, es decir, en vez de enfrentarse todo un grupo confederado (los cuatro *butanmapus* contra las huestes militares de los hispano-criollos del siglo XVI, principios del XVII) los enfrentamientos militares tienden a involucrar grupos más pequeños. Estos grupos en muchos casos no estaban necesariamente diferenciados por rasgos étnicos, sino que más bien eran alianzas entre líderes *che* y líderes hispano-criollos militares en contra de otras alianzas de la misma naturaleza. Este fenómeno se observa especialmente desde la guerra de independencia de Chile. No obstante los *lonkos* más poderosos del siglo XIX se denominaron *toquis*. Es el caso de *lonko* Mangil Wenu quien firmaba sus cartas como “*toqui general*”,⁷⁵ pero si bien tenían el poder de confederar varias fuerzas militares, ya la institución no implicaba la congregación de todos los *butanmapus* como en los siglos anteriores.

La transformación de la institución *toqui* desembocó en la adaptación de una nueva figura que no se ha tomado en cuenta en la literatura especializada: *el kapitan*. En las narraciones en *mapudungun* de finales del siglo XIX se observa como se ha incorporado la palabra de origen castellano al lenguaje de los *che*, y señalan como el *kapitan* termina asumiendo el rol de entrenador de los *conas*

⁷³ En términos geográficos, desde los albores del siglo XVII se ha documentado que el territorio de los *che* entre los ríos Biobío y Toltén se dividía en tres franjas longitudinales llamadas *butanmapu* o *futamapu* (tierras grandes), que podían llegar a alcanzar cerca de 20.250 km². Luz María Méndez B.: La población indígena, su distribución espacial y el proceso de aculturación en la Araucanía (siglos XVII y XVIII). El recuento de 1796. En *Memoria Americana: cuadernos de etnohistoria* 1994, No. 3.p.14; Esta división del territorio es confirmada por las declaraciones de un cacique a finales del siglo XIX. Pascual Coña, Ernesto Wilhelm de Moesbach, (Ed.): *Lonco Pascual Coña ñi tuculpazugun: Testimonio de un cacique mapuche*. Santiago de Chile 2002, p.140.

⁷⁴ Tema que se ha tratado en: Sergio Villalobos, (Ed.): *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Santiago de Chile 1982.

⁷⁵ Mangil Wenu, En: Jorge Pavez (Ed.): *Cartas Mapuche Siglo XIX*, pp. 325, 328.

(guerreros). Según las declaraciones del *che* Ramón Lienan de Temuco, cada *lonko* contaba con dos *kapitanes* que enseñaban a guerrear a los jóvenes. Los instruían en el combate con lanzas, a pié y a caballo; a lancear al contrincante con boleadoras, a gritarlo muy fuerte con el doble fin de asustar al rival, y para que ellos mismos “echaran afuera el miedo”. En los combates, los *kapitanes* mandaban junto a su *lonko*.⁷⁶

De otra parte, Foerster en sus investigaciones sobre la religiosidad de los *che* ha sugerido que la figura del *toqui* llegó al espacio sobrenatural. El lugar de los *pillán* (nombre de los espíritus de los antepasados) había sido modelado siguiendo las experiencias de los *che* en el *nag mapu* (espacio material tangible). Creándose allí un equivalente de la organización militar de los *che* entre los *pillanes*. Así en algún momento se habló de un solo *pillán*, que sería el gran *toqui* del mundo invisible,⁷⁷ y tenía una injerencia en el *mapu* tangible. Entre los *che*, la protección no sólo se limitaba a la defensa militar encargada a los cuerpos bélicos (constituidos por los guerreros llamados *cona* y sus *kapitanes*), sino que también una parte se dejaba a los *pillan*. A estos últimos, se le hacían rogativas, basadas en la reciprocidad y en un supuesto derecho a su protección y ayuda, porque eran sus descendientes y compensaban de antemano los favores que esperaban recibir con sus ofrendas y sacrificios. La comunicación entre estos dos *mapu* quedaba a cargo del chamán *che* conocido como *machi*.

En una sociedad *heterárquica* como la de los *che* no sólo se halla presente el poder que otorgaban las armas, también se debe resaltar la importancia del poder que ejercía el chamán *che*. Las *machi* eran principalmente mujeres –hay registros de *machi* varones, pero son más bien escasos–, que controlaban el conocimiento oculto de los códigos y normas de la sociedad *che* y sabían cómo se legitimaba la autoridad de los jefes. Por tanto, la *machi* tenía un rol muy influyente, aunque a menudo oculto, en los asuntos políticos de la sociedad entera.⁷⁸ Fueron las *machi* las encargadas de realizar la lectura de las señales enviadas por los *pillán* para celebrar el primer gran parlamento de 1641, citado anteriormente.⁷⁹ El influjo de la *machi* en la política de la sociedad *che* fue reconocido por los hispano-criollos, quienes intentaron censurarlo en repetidas

⁷⁶ Tomas Guevara: Las últimas familias y costumbres araucanas, p. 186.

⁷⁷ Rolf Foerster G.: Introducción a la religiosidad mapuche. Santiago de Chile 1993, p. 30.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 117

⁷⁹ En el informe de la celebración del Tratado de Quillín, los españoles informan de estas señales. Este documento ha sido publicado en: Bengoa: El tratado de Quillín, p. 68. Anteriormente se habían celebrado otros parlamentos, pero el de Quillín se destacó por reunir por primera vez más de 50 *lonkos* en representación de varios *ayllarehues*.

ocasiones a través de los puntos pactados en los parlamentos. En algunos parlamentos se pedían a los *che* “no aceptar las revelaciones de los adivinos”. Hubo efectivamente segmentos de la sociedad *che* que a finales del siglo XIX rechazaban el poder de la *machi*. No obstante, el rol de las *machi* volvió a acentuarse, particularmente desde los inicios del siglo XX, como consecuencia del impacto del sistema de reducciones introducido después de la ocupación del 95% del territorio de los *che*, que redujo notablemente el poder político de los *lonko*.⁸⁰

Las *machi* preparaban la guerra, informando a los guerreros sobre el estado de las tropas adversarias, podían expiar los planes del enemigo, recibir el mensaje de los *pillán* y con ello incentivar la movilización de los *conas*. Boccara afirma en ese sentido que el o la *machi* “velaba por la seguridad de la comunidad”.⁸¹ Cabe agregar, que éste era sin duda, uno de los pocos espacios en los que la presencia de las mujeres se hace visible en las fuentes oficiales emitidas por hispano-criollos.⁸²

Un espacio importante en donde tomaba lugar el trabajo de los *machi* era el *rewe*,⁸³ allí se llevaron a cabo ceremonias rituales y festividades comunales con una alta concurrencia. Una de ellas fue el *nguillatun*, festividad para pedir por la fertilidad de la tierra, pero también para encontrarse espiritualmente con los ancestros y deidades, intercambiar bienes y reafirmar alianzas políticas. En el *nguillatun* se rendían culto a los patrilinajes, a los ancestros de quienes se derivaba también gran parte de la autoridad y guía de los *machi*. Con el fin de

⁸⁰ En los parlamentos de 1693, 1803 y 1825 se han encontrado en concreto este punto. Foester ha llamado la atención sobre la creciente importancia del rol de la *machi* en las reducciones del siglo XX. Foerster G.: Introducción a la religiosidad mapuche, p.117.

⁸¹ Boccara ha hecho una descripción detallada sobre la institución de la *machi*. Boccara: Los Vencedores, pp. 142 – 150; Tomas Guevara: Las últimas familias y costumbres araucanas, p. 261.

⁸² En las crónicas de misioneros y viajeros se reporta mucho más sobre la vida de las mujeres en el espacio fronterizo. Pero en general la participación de las mujeres y su rol en el espacio fronterizo ha sido un tema descuidado en la historiografía. Un muy buen artículo que también plantea esta ausencia es: Patricia Cerda Pincheira: Las mujeres en la sociedad fronteriza del Chile colonial. En: *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, No. 26 (1989): 157–172.

⁸³ El *rewe* como se ha explicado en el capítulo I, fue una unidad de coordinación social, política y religiosa que agrupaban varias familias de un mismo patrilinaje. Pero *rewe* también se denomina el espacio en el que se encontraban los miembros del mismo *rewe*. Se distinguían en el espacio geográfico por hallarse allí montículos de tierra construidos. En las fuentes, especialmente la del siglo XVI y XVII se le menciona como “reguas”.

recibir nuevas alianzas en un nuevo orden social, los líderes indígenas y los chamanes conectaban los objetivos del grupo con la historia ancestral; de esta forma lograban establecer permanentemente nuevas identidades y reorganizarse guiados por principios cosmológicos.⁸⁴ Dillehay en este contexto, ha indicado que el concepto *kuel*, señala el vínculo entre los que habitan un área determinada y sus ancestros, y entre todos los que están relacionados consanguíneamente en los patrilinajes. Como ya se ha reiterado, en la sociedad de los *che* los ancestros estaban omnipresentes en la memoria colectiva y constantemente invocaban la identidad política y geográfica del espacio.⁸⁵ Esta es una característica importante en función de esta investigación, porque la protección de estos espacios de la presencia de españoles e hispano-criollos, puede entenderse como un asunto de seguridad al interior de la sociedad *che*. Dillehay observó que bajo el contacto con los españoles se construyeron muchos más *rewe*, los cuáles eran más grandes y más complejos con el fin de glorificar la ideología de los principios ancestrales y cosmológicos, las victorias y la resistencia.⁸⁶

Es muy interesante que ya para 1881, el *lonko* Sayhueque, ubicado en el *gulumapu* (lado argentino), cuando supo que el ejército argentino había determinado lanzar un ataque final en su contra, enviara a buscar en el *puelmapu* (Chile), en Boroa exactamente, tres *machis* para que oraran por ayuda supranatural y preguntar por los vaticinios que deparaba el futuro.⁸⁷ Boroa fue desde tiempos ancestrales un lugar muy importante para los *che* y con el tiempo se intensificó aún más su valor sagrado, porque allí se libraron grandes batallas en su defensa que como consecuencia aumentó el número de *pillanes* (espíritus de los muertos) que habitaban el lugar.⁸⁸

Boroa, desde la perspectiva de los hispano-criollos, era considerado como un “inmenso *malal*” de donde procedía “el atrevimiento y la impunidad de sus guerreros”.⁸⁹ El *malal* fue el equivalente al fuerte de origen español, pero existe

⁸⁴ Dillehay: Monuments, empires, and resistance, pp. 20 – 43.

⁸⁵ El *kuel* ha sido entendido como una relación entre los *che* vivos y sus antepasados, así como entre linajes paternos consanguíneamente relacionados. *Ibidem*, p. 43.

⁸⁶ *Ibidem*, pp. 20 – 43.

⁸⁷ Martha Aurora Bechis Rosso: Interethnic relations during the period of nation-state formation in Chile and Argentina: from sovereign to ethnic. (Dissertation, New School for Social Research, 1983), p. 92.

⁸⁸ Mariano José Campos Menchaca: Nahuelbuta. Buenos Aires - Santiago de Chile 1972, p. 517.

⁸⁹ Benjamin Vicuña Mackena: La guerra a muerte. Buenos Aires - Santiago de Chile 1972, p. 43; Horacio Zapater E.: La búsqueda de la paz en la guerra de Arauco. Santiago de Chile 1992, p. 80. En el diccionario de Valdivia se encuentra incluso el verbo en mapudungun

poca información al respecto. La palabra en *mapudungun* es también traducida como corral, de allí que se sobreentienda como un lugar de vigilancia y protección del *mapu* tangible. No obstante, al ser descrito Boroa como un “inmenso *malal*” y sabiendo que efectivamente este era un espacio ceremonial importante para los *che* —reconocido incluso hasta finales del siglo XIX por los *lonkos* establecidos del otro lado de la cordillera andina—, nos permite pensar que el *malal* puede estar en estrecha conexión con puntos de vigilancia de los *rewes*, en donde *toquis*, *lonkos*, *machis*, *conas* y *kapitanes* también coordinaron los procesos de segurización del *mapu* y *ad mapu*. Hay evidencias arqueológicas y documentales de la creación de estos *malal* por parte de los *che*, por lo menos desde finales del siglo XVI, en la zona de Tierra Adentro y en la zona de Frontera Sur. La creación de los *malal* puede contarse como una consecuencia más de la transformación de los *che* después del contacto con los europeos. Durante el periodo republicano, los informes militares continúan mencionando los *malal* como si fuesen homólogos al fuerte militar de origen hispano.⁹⁰

Para finalizar, se debe considerar que respecto a los *toquis* como garantes de la defensa del *mapu*, se debe agregar que después de la ocupación del territorio de los *che* durante el siglo XIX (1860–1883), se hallan declaraciones como la del poderoso *lonko* (en algunas fuentes llamado *toqui* o Gobernador General) Luís Marileo Colipi, quien afirmaba que le gustaban mucho los pueblos que se construían con el avance de la Frontera “porque entonces los naturales ya no robarían”, tendrían trabajo, y además porque el gobierno protegería “a su nación”.⁹¹ Lo cual, sí es una afirmación libre de presión, reflejaría hasta cierto punto la adquisición de nuevos valores y aceptación de la protección del Estado. Una transformación importante, al menos en algunos grupos de *che*. Además, por la misma época, en 1883 un *lonko* llamado Huenchechal, que podría haber sido interpretado como *toqui* por tener varios *lonkos* y *conas* bajo su autoridad, se presentó en uno de los nuevos fuertes, que se construyeron después de 1881,

malaln para señalar la acción de “hacer fuertes y castillos”. Luís de Valdivia: Arte, Vocabulario y Confesionario de la Lengua de Chile. Leipzig 1887, p. 20.

⁹⁰ Doris del Carmen Millanguir Neutopan: La ocupación y transformación del territorio mapuche - huilliche de Panguipulli, 1850-1946. Un aporte a la enseñanza de la historia local en la educación formal. (Tesis Licenciatura, Universidad de la Frontera, 2005) p. 56.; Pedro Sambrano, “Carta enviada al Gobernador de Concepción Don Juan de Dios Rivera”, (5. 03. 1825), ANCh, IC, Vol. 112, ff. 107 – 108.

⁹¹ Este *lonko* poseía cerca de 20.000 hectáreas de tierra. N.N. “Araucanía. Un viaje por la frontera”, *El Ferrocarril*, 24. 02. 1884, p. 2.

y afirmó que “él como sometido al autoridad del presidente de Chile”, venía a invitar al jefe del fuerte, a una fiesta que se celebraría en su reducción “esperando que asistiera a ella para comer algunos corderos en su compañía”, que con la asistencia del jefe del fuerte “tendría mucho gusto y trataría de atenderlo y festejarlo debidamente”.⁹² Este hecho nos invita a profundizar sobre la posición de los *lonkos* más poderosos después de la ocupación de su territorio, pues lo que nos muestra este caso es que nuevamente los *lonkos*, a menos los más poderosos, reacomodaban sus estrategias, sometándose pacíficamente al Estado, quedando abierta la pregunta si hubo realmente una transformación de valores, como lo afirmaban las palabras anteriormente citadas de Colipi.

b. *KOYAG Y THELPEN*

Los *che* tenían una tradición importante de comunicación social y toma de decisiones en un conjunto de reuniones, que se diferenciaban según la magnitud del número de asistentes convocados. Había reuniones a nivel local llamadas *trawun* o *kawin*,⁹³ otras que convocaban varias patrifamilias conocidas como *koyag*,^{*} y aquellas que alcanzaban un nivel que se puede describir como regional denominadas *Butacoyan* (Tabla No.6).⁹⁴ Todas influyeron en la institución creada por la organización estatal chilena para el espacio fronterizo conocida como parlamento. Cabe agregar que este tipo de reuniones es soportado por los testimonios contenidos en las fuentes de la administración estatal del espacio fronterizo y por los relatos orales de los *che* transcritos.⁹⁵ No obstante, Florencia

⁹² Prendéz Nolasco, P.: La Araucanía. Correspondencias a “La Patria” de Valparaíso: Una excursión de verano de Angol a Villarrica y Valdivia, los primeros meses de 1883. Valparaíso 1884, p. 11.

⁹³ Rolf Foerster, André Menard, Milos Diego: Fray Querubín María Brancadori. Santiago de Chile 2006. p. 3.; Paul Treutler: Andanzas de un alemán en Chile. 1851-1863. Santiago de Chile 1958, pp. 131, 148, 149. De libro de Tomás Guevara: “En Voipire el cacique convoca un *kawin*, para dar la bienvenida, conchavar e informar de las noticias de Alta Frontera; como a las 10 de la mañana se hallaban reunidos ya todos los indios de la reducción. Aquí tomaron la decisión de no formar parte de la guerra”. Tomas Guevara: Las últimas familias y costumbres araucanas, p. 116.

^{*} En las fuentes y bibliografía el término ha sido escrito de diversas formas: *coyag*, *coyaique*, *Coyhaique*, *Koyag*, *Koyang*, *Coyaqtun*, *Kollautum*.

⁹⁴ Leonardo León: El país mapuche. En: Pablo Marimán Quemenedo (Ed.): Parlamento y territorio mapuche, p. 41; Carlos Contreras: Koyag: Parlamento y Protocolo en la Diplomacia mapuche-castellana siglos XVI-XIX. Siegen - Alemania 2007, pp. 36 – 38.

⁹⁵ Por ejemplo en: Pascual Coña, Ernesto Wilhelm de Moesbach, (Ed.): Lonco Pascual Coña *ñi tuculpazugun*.

Roulet, quien ha analizado detalladamente estas instituciones desde una perspectiva indígena, afirma “que si bien en su momento la tradición oral indígena conservaba cuidadosamente el registro de lo pactado”, no ha quedado ningún soporte material, salvo algunos indicios de la existencia de algunos objetos que cumplieron una función mnemotécnica como algunos “quipus anudados”.⁹⁶

En las juntas de los *che* se tomaban decisiones tales como la elección de *toquis* y la resolución de hacer la guerra. También se llevaban a cabo todas aquellas discusiones relacionadas con la defensa del *ad mapu*, y por consiguiente del *mapu*, entre otras cuestiones de orden social y ritual.

Tabla 6

| Instituciones de toma de decisiones de los <i>che</i> | | | | | |
|---|------------------|-------------------------|-----------------|--------------|----------------------------------|
| Nivel de organización social | Familia polígama | Patrifamilia | Lebo/Rewe Regua | Ayllarehue | Butanmapu |
| Instancia de toma de decisiones | | <i>trawun oly kawin</i> | Koyag | Koyag | Butakoyan o Futrakollatun |

Fuente: Elaborada según la bibliografía anteriormente citada.

Los puntos pactados por los *che* desde la instancia local se llevaban a la instancia regional hasta llegar al parlamento con los *winkas*. Así que no es fortuito que en la realización de los parlamentos, se otorgaba un espacio de comunicación para los *lonkos*, cuya participación y peticiones quedaron consignadas en los tratados. Especialmente en los parlamento del periodo colonial se hallan consignadas las peticiones de los *lonkos*, las cuales se enfocaban en el desmantelamiento de fuertes, la liberación de cautivos *che*, la obtención de licencias para comerciar con los hispano-criollos, la aceptación de

⁹⁶ Se trata de un *quipu* anudado que se sabe fue enviado por los *lonkos* Namuncurá, Ankatrür, Foyel y Sayhueque al *lonko* Nekulman. Pero se trata por ahora de un caso aislado. No se ha hallado más información al respecto. Florencia Roulet: Con la pluma y la palabra. El lado oscuro de las negociaciones de paz entre españoles e indígenas. En: *Revista de Indias*, Vol. 64, No. 231 (2004), p.314.

la poligamia y denuncias en contra de otros grupos *che*. Es así como los *che* emplearon el parlamento del periodo colonial como una instancia adicional para buscar la protección de sus intereses.

En estas juntas locales de los *che* también se discutía la estrategia militar. Al respecto son muy sugerentes las palabras de un militar chileno, quien en 1861, reiteraba la existencia de esta institución que se mantuvo durante el periodo republicano, y que además la presenta como una debilidad de la organización social de los *che*:

“los araucanos para poder hacer sus expediciones y correrías sobre nuestras plazas del Biobío, necesitan ponerse de acuerdo con las tribus del interior y al efecto antes de acometer, recorren las campañas hasta las orillas del Imperial y Toltén, a fin de poder reunir una fuerza regular. No se crea que estas operaciones son tan sencillas. Antes de reunir 300 jinetes, se pasan muchas semanas en parlamentos y grandísimas dificultades, ocasionadas por la forma de gobierno y por las antipatías y recelos que generalmente se observan entre los caciques, cada cual soberano absoluto de su pequeño dominio. La distribución del botín, único móvil de estas expediciones, es un embarazo, que no pocas veces ha venido a desbaratar los mejores planes.”⁹⁷

La cita señala un aspecto importante de estas reuniones: la conformación de grupos militares, pues como se ha reiterado, no siempre todos los *lonkos* estaban de acuerdo en un ataque militar en contra de los *winkas*. También sugiere la organización militar no como un mecanismo de defensa sino ofensivo —aspecto que se profundizará en el siguiente capítulo.

Hasta aquí se ha considerado que en las diferentes instancias de toma de decisiones locales de los *che*, lo que era allí pactado alcanzaba una escala más elevada, ya sea en el *butacoyan* o en el parlamento mismo. Pues bien, también la información y la toma de decisiones circulaba en la dirección contraria, es decir desde un nivel regional e incluso procedente de la administración central y fronteriza hasta las juntas locales de los *che*. Este movimiento se observa especialmente durante el periodo de independencia y en los años siguientes de la República. A partir de ese momento, las fricciones entre los grupos *che* se incrementaron aún más a cuenta de su apoyo político a los ejércitos realistas y patriotas, junto al intento del naciente Estado republicano por reconstruir las relaciones con los *che*. Prueba de ello es la labor que llevaron a cabo los *lonkos* Pinolevi y Mariluan, quienes fueron contactados por las autoridades de la Frontera para celebrar parlamentos a favor del nuevo Estado republicano.

⁹⁷ Godoy, “La Conquista de Arauco, Continuación” *El Araucano*, 04. 01. 1862, p. 4.

La celebración de las juntas entre los *che*, sea cual fuere su escala, estuvieron precedidas del acto llamado *thelpen* o *dapin* que indicaban la acción de “agasajar”.⁹⁸ Cuando se convocaban juntas extraordinarias a un nivel más allá del de la familia patrilineal, el *lonko* que las citaba solía entregar algún regalo a los *lonkos* invitados. Mariluan, por ejemplo, en 1825 realizó varias juntas en los diferentes *butalmapu*, con el fin de informar sobre “los prometimientos de paz” de las autoridades de la república, y para tal fin solicitó en varias ocasiones al comandante de fronteras vino y yeguas.⁹⁹ En las solicitudes de estos bienes, que a su vez tenían que remitir los comandantes de fronteras a sus autoridades superiores en Concepción o en Santiago, se explicaba que para Mariluan “es preciso como cabeza llevarles algo como muestras de cariño”.¹⁰⁰ Con este ejemplo se comprueba una vez más, lo que Marcel Mauss ha señalado de la entrega de regalos en sociedades segmentales, más allá de ser un acto voluntario y desinteresado, es el inicio de una contraprestación.¹⁰¹ Pero también es una herramienta de la política de prestigio de los *lonko* y de comunicación entre aquellos que aún no se conocían. Así lo señalaba una carta que envió el *lonko* Nahuel Melibilu al *lonko* Valentín Sayweke, quien le escribió que todavía no le había mandado algún regalo (un sombrero, un buen algodón o un par de botas) porque no lo conocía, pero que una vez Melibilu le contestara con algún obsequio, quedaría pendiente de sus órdenes.¹⁰²

Dada la conexión de las juntas locales y regionales de los *che* con el parlamento, proponemos que el parlamento que se celebraba con los *winkas* representa una de las instituciones empleada por los *che* para respaldar sus procesos de segurización. Al respecto recordemos como el *lonko* Mangil Wenu, en la década del 60 del XIX, veía todos los parlamentos celebrados desde el periodo colonial como un acto legal que garantizaba a los *che* el río Biobío

⁹⁸ Según lo entendió el franciscano Fray Andrés Febres quien redactó el segundo diccionario *mapudungun*-castellano conocido en 1765. Febres: Arte de la lengua general del Reyno de Chile, p. 302.

⁹⁹ Francisco Mariluan, “Carta al comandante Pedro Barmachea” (30. 11. 1825). En Jorge Pavez (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX, p. 175.

¹⁰⁰ Francisco Mariluan, “Carta al comandante Pedro Barmachea” (26. 09. 1825). En Jorge Pavez (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX, p. 168.

¹⁰¹ Mauss Marcel: The Gift New York 1990 (1954), pp. 5 – 18.

¹⁰² Juan Nahuel Melibilu, “Carta a Valentín Sayweke” (12. 01. 1881). En Jorge Pavez (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX, p. 767.

como límite geográfico inviolable.¹⁰³ Como agentes activos en esta institución, los *che* se reservaban el derecho de decidir cuándo y con quién celebrar un parlamento. Por ejemplo, el mismo Mangil Wenu en 1861 envió una carta al presidente de la República del momento, Manuel Montt, comunicándole que: “mi nación nunca hará la paz con Villalón, Salvo, Sepúlveda y Fernández”. Mangil Wenu argumentaba que no se podía mandar hombres malos, como estos militares de la Frontera, a hablar de paz.¹⁰⁴ Montt no le respondió a la comunicación a Wenu. Pero otros *lonkos* de su grupo enviaron nuevamente una carta al siguiente presidente, José Joaquín Pérez en la que le escribían:

“presidente nuevo, podrías remediar a tantos males que nos han hecho estos Gobernadores de Frontera, con quienes jamás hablaremos una palabra hasta que vos presidente nos contestes lo que te pedimos sobre la paz, porque te repetimos que con las siete personas que hablo Mangñil moriremos antes que hablar de paz con hombres tan malos”.¹⁰⁵

Como se ha señalado en el capítulo anterior, los parlamentos se transforman en el periodo republicano notablemente, especialmente cuando empezó a operar el plan militar de ocupación de la Araucanía al mando de Cornelio Saavedra. Una carta del misionero franciscano fray Buenaventura, quien mantuvo una continua comunicación con Saavedra señala una pérdida de confianza por parte de los *che* en el parlamento con los *winkas*. Un capitán de amigos informaba al misionero, que después de que los *lonkos* de la costa habían celebrado cinco juntas, para finalmente decidir que participarían en un parlamento, habían cancelado su asistencia a último momento, porque les informaron que Cornelio Saavedra los citaba “para echarlos al mar” o “para obligarles que le diesen terreno”. El mismo misionero proponía un plazo más de 30 días para que se decidieran a participar y que si no lo hacían, él les informaría que se les tendría por enemigos y serían castigados.¹⁰⁶ Este caso no sólo nos revela la transformación de la percepción del parlamento en la sociedad *che*, sino que

¹⁰³ Mangil Wenu, “Carta al general Justo José de Urquiza” (30. 04. 1860). En Jorge Pavez (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX, pp. 312–314.

¹⁰⁴ Mangil Wenu, “Carta al presidente de la República de Chile, Manuel Montt”, (21. 09. 1860). En: Jorge Pavez (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX, p. 324.

¹⁰⁵ Esta carta fue enviada por el *lonko* Güentencol. Para este momento Mangil Wenu había fallecido de muerte natural en septiembre de 1861. Wentekol, “Carta al presidente de la República José Joaquín Pérez” (24.09.1891). En: Jorge Pavez (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX, p. 365.

¹⁰⁶ Cornelio Saavedra, “Correspondencia recibida del padre Buenaventura Ortega”. ACS, BC-UC, Carpeta No. 4, f. 25.

denota una vez más cómo el *coyan* precedía el parlamento, y además lo complejo que podía llegar a ser la toma de decisiones en la sociedad *che*. Al respecto las palabras de un *lonko* del *puelmapu* ilustran nuevamente el entrelazamiento entre la organización social de los *che* y su relación con la toma de decisiones que buscaban favorecer variados intereses:

“Yo, hermano, quiero la paz porque sé trabajar y hago lo bastante para mi familia cuidándola. [...] Si me he tardado tanto en aceptar lo que usted me proponía [un tratado de paz], ha sido porque tenía muchas voluntades que consultar. En esta tierra el que gobierna no es como entre los cristianos. Allí manda el que manda y todos obedecen. Aquí, hay que arreglarse primero con los otros caciques, con los capitanejos, con los hombres antiguos. Todos son libres y todos son iguales.”¹⁰⁷

Este pasaje confirma de cierta manera la percepción del militar chileno, citada unas líneas atrás, quien afirmaba que antes de cualquier toma de decisión los *che* se pasaban muchas semanas “en parlamentos y grandísimas dificultades, ocasionadas por la forma de gobierno y por las antipatías y recelos entre los *lonko*, pues cada uno era soberano absoluto de su dominio”.¹⁰⁸ Efectivamente, los *butacoyan* podían ser convocados para reunir grupos de *che* cuya posición política con respecto al Estado de los *winkas* no era la misma. Por ejemplo, en 1854 el *lonko* Marileo Kolima convocó una junta para aconsejar a los *lonkos* rebeldes que aceptaran la paz con el Estado de los *winkas*. Kolima y los suyos costearon los gastos de animales y chicha para los invitados. La reunión tuvo lugar en las vegas de Huequen y llegaron a asistir “varios miles de indios”. El *butacoyan*, según el testimonio de Agustín Kolima, logró que a los pocos días de su realización uno de los grupos enfrentados al Estado (el de Magil Wenu) “acordara parar la guerra”.¹⁰⁹ Dada la naturaleza de las fuentes, es difícil reconstruir la historia del conjunto de reuniones de los *che*, pero lo que sí se

¹⁰⁷ Se trata de la declaración de un cacique Ranquel al militar argentino Lucio V. Mansilla, citado en Morrone, Ariel Jorge: *La Autoridad Cacical en las Sociedades Indígenas de la Región Pampeana (Siglos XVI-XIX). Algunas Consideraciones Teórico-Historiográficas*. (working paper presentado en el Grupo de Estudios e Investigaciones de Procesos Políticos, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires 2003).

¹⁰⁸ Godoy, “La Conquista de Arauco, Continuación”, *El Araucano*, 04. 01. 1862, p. 4.

¹⁰⁹ Según testimonio de Agustín Kolima hijo de Marileo Kolima. Tomas Guevara: *Las últimas familias y costumbres araucanas*. p. 48.

puede deducir es que la coordinación de las mismas estaba basada en la comunicación entre diferentes puntos apartados del *wallmapu*. Una vez se restringe la movilidad de los mensajeros, se socaba la institución, reduciéndola solamente a su expresión más local.

3. SIMBOLOGÍAS DE LA SEGURIDAD EN EL ESPACIO FRONTERIZO

La realización de estas juntas estaba acompañada de un lenguaje simbólico dirigido a todos sus participantes, el cual desde muy temprano fue transferido al parlamento. En las siguientes líneas se hará un recuento de la transformación de los símbolos empleados por los *che* y su relación con los mecanismos de provisión de seguridad en el espacio fronterizo.

El empleo de los símbolos fue un mecanismo de comunicación imprescindible entre la sociedad *che* y la sociedad hispano-criolla. En 1614, las crónicas narran, que antes de que existieran formalmente los parlamentos, los *lonkos* que deseaban cesar las hostilidades se presentaban a los fuertes con “un ramillo verde”. Se trataba en realidad de ramas del árbol llamado en su lengua *voye*,¹¹⁰ que los españoles identificaron con el nombre de “canelo”, por parecerse al mismo. El *voye* simbolizaba el *rewe*, unidad de coordinación religiosa y social de los *che*, pero también un lugar específico en su territorio, en cuyo centro se plantaba un *voye* y en donde se reunía el grupo. El *voye* fue empleado desde antes de la llegada de los españoles como símbolo de paz entre los *che*. Entregar ramas de *voye* comunicaba la intención de solucionar el conflicto sin el empleo de la violencia física. De hecho, había una especie de sacerdote y autoridad religiosa llamado *boquivoye* encargado de mediar entre su comunidad y los otros grupos. Los *boquivoye* desaparecieron paulatinamente; ya para mediados del siglo XVII el o la *machi* había asumido su rol dentro del grupo.¹¹¹ El *voye* sin embargo, siguió siendo considerado un árbol sagrado y símbolo de la búsqueda de negociación de los conflictos,¹¹² pero también como símbolo de la defensa de

¹¹⁰ El término se ha escrito de diversas formas: *foye, foiye, folle, bolle, boique, boye, foye*. Carmen Zucarelli: Marisa Malvestitti, Raúl Izaguirre: Diccionario mapuche-español, español-mapuche. Buenos Aires 1999, p. 127.

¹¹¹ Boccara: Los Vencedores, p. 167.

¹¹² Hasta nuestros días el *voye*, hoy llamado por los mapuche canelo, sigue siendo un árbol sagrado, plantado en el centro de los *rewe*, el cual también es empleado para limpiar las heridas y combatir enfermedades. Hoy en día cada *machi* planta su propio *voye* y se tiene la creencia que si le ocurre algo al árbol esto afectará a el o la *machi*. <http://www4.biblioredes.cl/BiblioRed> (consultado 07.04.2011)

su *ad mapu*. En la temprana crónica del soldado Alonso González Nájera del siglo XVII, se informaba que los *che* utilizaban “el árbol canelo” también para colgar en él las cabezas mutiladas de los españoles y para atar en su tronco a los cautivos desnudos. Al respecto agregaba el soldado:

“y es de notar, que le llaman árbol de paz: entiendo que es, porque piensan quitar las vidas en él a todo los españoles, hasta verse en paz libres de ellos, y también porque para engañar a los nuestros siempre que vienen a tratar sus falsas paces acostumbrar a traer un ramo verde del mismo ramo de canela.”¹¹³

Boccaro ha explicado que efectivamente los *che* intentaban decapitar a aquellos contrincantes de importancia. El cráneo del enemigo decapitado, y si era posible, del jefe de los adversarios, práctica llamada *cathúloncon*, puede ser entendida bajo la analogía existente entre el cuerpo humano y el cuerpo social, cuya eficacia simbólica radica en entender que una vez decapitado el jefe, se decapita el cuerpo social del adversario.¹¹⁴ Ya para el siglo XVIII las decapitaciones han quedado atrás, pero el *voye* sigue comunicando, tanto en las juntas locales entre los *che* como en el parlamento, las intenciones de cesar las hostilidades que afecten el *ad mapu*.

Otro símbolo importante de la cultura de los *che* que se adopta desde los primeros parlamentos es el entierro de las armas. Rosales relata como en el parlamento de Quillín en 1642, al final del mismo, los *lonkos* hicieron un hoyo en que ellos y los españoles enterraron sus armas, flechas, *toquicurás*, balas, hierros de lanza, dagas y cuerdas, y en el lugar se plantó un *voye*. Con este acto simbólico dieron a entender que ya la guerra y los instrumentos de ella quedaban enterrados y sobre ellas habría de florecer el *voye* “y la paz dar frutos razonados”.¹¹⁵ En las actas de un parlamento de 1793, se explicaba que el entierro de las armas es la forma “con que [los indios] perpetúan la amistad”.¹¹⁶ Según la cosmovisión de los *che* era debajo de la tierra, en el *minche mapu* de

¹¹³ Alonso de González Najera: Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile. Madrid 1866, pp. 113, 270.

¹¹⁴ Boccaro: Los Vencedores, p. 153.

¹¹⁵ Extracto de la crónica del padre Rosales Historia general de Chile, publicada en: Bengoa: El tratado de Quillín, p. 58.

¹¹⁶ “Junta del río de las Canoas”, (1793), AGI, Chile, Vol. 199, f. 265v.

donde provenían todas las fuerzas de mal.¹¹⁷ Así que el entierro simbolizaba devolver las fuerzas de la maldad desatadas a su lugar de origen. Este ritual se repitió por lo menos durante los parlamentos del periodo colonial, en algunos se enfatizó que las armas que se enterraban debían estar quebradas o destrozadas.¹¹⁸ Estamos de acuerdo con Harvard y Vidal, que si bien estas adaptaciones podrían ser parte del deseo de manipular al otro, también eran una señal de que los nativos eran de facto los actores soberanos de su territorio.¹¹⁹

En sus *koyag* los *che* también empleaban el símbolo del entierro de aquél objeto que simbolizara el motivo de la disputa. Según el testimonio de Agustín Kolima, alrededor de 1854 se reunieron diferentes grupos *che* que venían del norte, sur, occidente y oriente, y según el lugar de procedencia se ubicaron en el lugar del *koyag*, los del norte al norte, los del sur al sur, y así respectivamente, y en el centro de la reunión se hizo una calle de ramas del *voye*. En esta calle se cavó un hoyo y en él, cada *lonko* representante de las cuatro divisiones, enterró monedas de plata. Enseguida se plantó una cruz y se dieron cuatro vueltas a la calle de ramas donde estaba la cruz. Después se “empezó la comilona” y la toma de *munday* durante los siguientes cuatro días.¹²⁰ De este testimonio resulta interesante rescatar, el significado que pudieron haber tenido las monedas de plata y el empleo de la cruz. Tomando en cuenta que las armas eran entendidas como los instrumentos que facilitaban la hostilidad y por eso eran enterradas, las monedas de plata, dado su origen *winka* pudieron haber simbolizado las relaciones que sostenían algunos *lonkos* con el Estado chileno, quienes para este momento recibían sueldos del mismo, punto permanente de conflicto entre los *che*.

Sobre el empleo de la cruz, debemos nuevamente remontarnos al siglo XVII. En una junta celebrada en 1651 en Osorno con los padres Jesuitas, los

¹¹⁷ Mirco Lomoth: *Mapuche, Forstunternehmen und Staat*. Leipzig 2007, p. 77.

¹¹⁸ La misma costumbre fue descrita para el norte de México. Allí de hecho no sólo se llegó a enterrar las armas sino incluso hasta los caballos. *Capitulación entre el Estado colonial con los Lipanos en el norte de México (1749)*. Levaggi: *Diplomacia Hispano-Indígena en las Fronteras de América*, p. 235. Los españoles no fueron los únicos europeos que tuvieron que adoptar maneras diplomáticas de los indígenas. En la América francesa, los colonos también se vieron obligados a adoptar símbolos de los indígenas del Norte de América, entre las cuales estuvo también presente el entierro de armas. Ver: Richard White: *The middle ground*; Havard Gilles & Cécile Vidal: *Histoire de l'Amérique française*, Paris 2008.

¹¹⁹ También se empleó el uso de la pipa de la paz, cinturones y cordones de cuentas de concha, cuentas para apoyar el discurso ritual de transmisión, y la toma de caldo, entre otros símbolos. Gilles Havard, Cécile Vidal: *Histoire de l'Amérique française*. Paris 2008, p. 353.

¹²⁰ Según testimonio de Agustín Kolima hijo de Marileo Kolima. *Munday* era una bebida fermentada de maíz. Tomas Guevara: *Las últimas familias y costumbres araucanas*, p. 48.

misioneros ya mencionaban “que en vez de levantar el simbólico ramo del laurel enarbolaron la Santa Cruz, en cuyo pie enterraron los instrumentos de guerra y las antiguas enemistades; y jurando por ella únicamente sin valerse de la sangre de los animales, ajustaron definitivamente la paz”.¹²¹ El parlamento era en definitiva también una guerra simbólica y si los *che* habían empezado matando ovejas con sus *toquicuras* y desangrándolas en las ramas del *voye*, los misioneros debieron hacer lo propio y poner en escena la cruz. Se puede decir que el encuentro de estos rituales “gentiles” y símbolos de la religión *winka* era la expresión de un espacio de negociación —en los términos del *middle ground* de White—, cuyos símbolos también fueron apropiados con el pasar de los años. Según el testimonio de Agustín Kolima, la cruz ya para mediados del siglo XIX estaba presente en los *koyag*.

No obstante, como se ha insistido a lo largo de este trabajo, cada grupo *che* era completamente autónomo, lo cual también se puede observar en la recepción, adaptación y apropiación de los “símbolos de la paz” de los *winka*. Por ejemplo, después de una sublevación de los grupos de la costa de Tierra Adentro (alrededor de 1767) y del enfrentamiento con las fuerzas militares del fuerte de Purén, el *lonko* Domingo Ancaleb, al frente de estas hostilidades, envió a un emisario a Concepción para explicar los motivos de la insurrección y solicitar que se impidieran la fundación de pueblos en su territorio. El intendente le entregó una cruz y una bandera blanca para que se la hiciera llegar a su *lonko*. Se sabe por el informe de un declarante *che*, que cuando recibieron la cruz “los indios dijeron (riéndose) qué para que quería aquel palo atravesado [refiriéndose a la cruz] que si con esta habían de vivir sus parientes”. Los *lonkos* devolvieron la cruz a las autoridades de la Frontera, porque, según el declarante: “¿para qué la querían ellos?”.¹²²

La bandera blanca mencionada en este caso, es otro símbolo de los *winka* para expresar el cese de hostilidades, adaptado por algunos *che*. Según un informe del gobernador de Valdivia a finales del siglo XVIII, este reunió en su casa dos

¹²¹ Carlos Lázaro Ávila: Parlamento de paz en la Araucanía y las Pampas: una visión comparativa (1604-1820). En: *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria. Instituto de ciencias antropológicas*, UBA, No. 7 (1998), p. 49.

¹²² Según la declaración del indígena Juan Millalebu quien nació y fue criado en la plaza de Purén, y fue enviado por Salvador Cabrito a espionar a los *che* involucrados en la sublevación. Los paréntesis de la cita son originales. En la fuente no hay más información sobre la bandera. Juan Millalebu, “Declaración tomada por Salvador Cabrito”, (1767). ANCh, CLG, Vol. 36, f.113.

grupos de *che* que estaban enfrentados. El informe indica que el gobernador Pusterla “les hizo un largo razonamiento a unos y otros, haciéndoles entender las ventajas que les resultaría a las dos parcialidades de amistarase entre sí y vivir unidos como buenos amigos y leales vasallos del rey”, y después se abrazaron los *lonkos* enfrentados y se dieron las manos “brindándose según los ritos dos banderas blancas una a los caciques Colin y Guayquipan y otra al cacique Catríguala las [que] tenían en señal de la paz y alianza con la plaza”. Pusterla necesitaba intermediar entre las hostilidades de estos grupos *che*, como una medida para garantizar la seguridad en el tránsito de los correos y pasajeros del nuevo camino que se estaba construyendo entre Valdivia y Chiloé.¹²³ Sí los *che* realmente adoptaron el símbolo no se puede afirmar abiertamente, pero es sugerente que en 1825 el *lonko* Mariluan —quién inicialmente había apoyado a los realistas y después a los patriotas en las luchas de independencia—, cuando colaboró con el Estado para convocar un parlamento, solicitó en la lista de bienes requeridos para ello, que el comandante le enviara “la bandera de paz”.¹²⁴ Se puede afirmar entonces, que para algunos *che* la “bandera blanca” fue un símbolo que eventualmente aceptaron de la cultura política de paz de los *winkas*.

Si se toma en cuenta que en los parlamentos se alcanzaba a congregar un número importante de grupos *che* —al menos en el periodo colonial—, es de esperarse que la comunicación simbólica jugara un rol fundamental en un evento en el que no existía un idioma común. En las descripciones disponibles de algunos parlamentos, se observa como la comunicación simbólica es adaptada a cada situación que buscaba “conservar la paz”. Por ejemplo, en 1771 se celebró un parlamento en Negrete con el propósito de finalizar “la guerra o alzamiento general de los cuatro *butalmapus*” que había iniciado en 1769. El último día de este parlamento, después de concluidos los tratados, en vez de enterrar las armas, estas se echaron al fuego después de haber sido destruidas con unas piedras que los mismo *che* habían llevado para tal efecto. Mientras las lanzas de los *lonkos* (nombrados en la fuente como caciques gobernadores) y el fusil del sargento mayor del ejército ardían en las llamas, los *che* dieron tres vueltas a la fogata y a continuación el comisario de naciones tomó cuatro banderas y las batió encima del fuego; las banderas representaban los cuatro *butalmapus* reunidos. Después el fuego fue apagado con vino:

¹²³ AGI, Gobierno, Chile 221, (1788), sf. (3).

¹²⁴ Francisco Mariluan, “Carta al comandante Pedro Barnechea” (22. 09. 1823). En: Jorge Pavez (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX, p. 168.

“en significación de que del mismo modo quedara extinguido el que había encendido en la tierra de los indios, y recogiendo los indicados cuatro caciques generales los fueros de las lanzas, y de los cañones despedazados que no consumió el fuego lo entregaron al señor capitán general que por auto mandó depositar en la caja del cabildo de la ciudad de Santiago.”¹²⁵

Es difícil encontrar información sobre cómo se establecía este lenguaje simbólico para situaciones extraordinarias. Pero al menos se sabe que permitía la comunicación entre los involucrados y lograba ser efectivo en tanto los *lonkos* participaban activamente en el acto simbólico y porque, al menos por un tiempo, cesaban las hostilidades entre las partes. Otra constatación, es que los símbolos adaptados variaban entre zonas, lo cual es un reflejo también del tipo de relaciones entre los grupos *che* y las autoridades de la Frontera.

Un ejemplo al respecto, es la celebración de dos parlamentos en el año de 1793, uno en la zona de Frontera Sur y el otro en la zona de Tierra Adentro. En la zona de Frontera Sur, éste tuvo lugar en el río de las Canoas con el fin de “perpetuar el establecimiento de los españoles en estas tierras y mantener con ellos una constante paz”. Allí, los *che* del lugar, dada la incapacidad de defenderse de sus enemigos *che* y *winka* habían aceptado la fundación de pueblos de españoles en sus territorios a cambio de protección. El parlamento se clausuró con el acto simbólico de enterrar un fusil, una lanza y una macana, y sobre estas armas se pusieron “los bastones del rey, la bandera y el laurel de la paz”. Se trataba de los bastones de mando que reseñamos en el capítulo anterior y se puede suponer que el laurel de la paz, hacía más bien referencia a las ramas de un *voye*, porque “todos los indios de la reducción abrazaron las ramas”.¹²⁶ Después los *che* dieron la mano a los padres misioneros y autoridades de la Frontera presentes. Desde ese momento se empezó la población de la zona de Frontera Sur.

Por su parte, el parlamento celebrado en la zona de Tierra Adentro, exactamente en Negrete, fue clausurado con otro acto simbólico. Esta vez no hubo entierro alguno, sino que uno de los *lonkos* fue elegido por los demás y éste recogió todos los bastones de sus compañeros y el del capitán general y los ligó con una cuerda, dejando el del capitán general “una tercia elevado de todos

¹²⁵ Parlamento Negrete, “Copia del extracto de la providencia que expidió para la celebración del Parlamento de Negrete”, (1793). ANC, FA Vol. 32, f. 73v.

¹²⁶ “Junta Río de las Canoas” (1793), AGI, Chile, Vol. 199, f. 265v.

y como cuatro dedos más bajo el del señor comandante general”.¹²⁷ Pareciese, según lo indica la fuente, que el acto simbólico de amarrar los bastones de mando en un mismo atado, hubiese sido por iniciativa de los *che*. Esto podría ser plausible, especialmente si se considera el papel preponderante que este parlamento jugaron las autoridades indígenas. En este parlamento Ambrosio O’Higgins tuvo que aceptar e incluir en los puntos tratados, que se le permitiera comerciar a los *che* en las tierras de los hispano-criollos, y se explicitó además que los indígenas tendrían el paso libre cada vez que quisieran consultar a las autoridades eclesiásticas y militares.¹²⁸

Bajo el periodo republicano la administración dejó de lado mantener un registro detallado de lo acaecido en los parlamentos celebrados, por eso es difícil rastrear cambios o permanencias en la comunicación simbólica. Contamos apenas con dos documentos que nos permiten ver, que al menos en el primer parlamento celebrado en 1825, se conmemoró con “la ceremonia usada entre los naturales en señal de paz, rompiendo por parte del Supremo Gobierno una espada, y por cada *butalmapu* una lanza”, después se hizo una salva de Artillería por cada *butalmapu* y un grito general de “viva la unión”.¹²⁹ A través de un artículo de 1860 publicado en *El Ferrocarril*, se puede constatar que los *che* seguían empleando toda esta simbología, pero a diferencia de los parlamentos coloniales, el mensaje no era entendido por los agentes externos. La apreciación del parlamento en este contexto era otra:

“Es un espectáculo verdaderamente curioso e interesante ver a los indios ocuparse de política usando extravagantes y raras ceremonias que la rusticidad de su carácter y costumbres ha hecho prevalecer entre ellos hasta nuestros días, a pesar de que se encuentran un tanto más civilizados que en la época de la dominación española y como efecto también de los progresos del siglo, de cuyas luces aun los pueblos más bárbaros han llegado a participar, debido al contacto que han mantenido siempre con el hombre civilizado.”¹³⁰

Se puede afirmar que en el contexto republicano, la comunicación simbólica paulatinamente deja de ser entendida hasta el punto de llegar a ser completamente ignorada. Como se sugería en líneas atrás, si la adaptación de los símbolos de los *che* por parte de las instituciones estatales era un reconocimiento

¹²⁷ 1793, Archivo General de Indias, Chile, 316.sf. (9)

¹²⁸ Al respecto ver puntos pactados en el parlamento en el apéndice No. 3

¹²⁹ Marimán Quemeno: Parlamento y territorio mapuche, p. 109.

¹³⁰ N.N. “Nacimiento, correspondencia del correo del sur. El parlamento”, *El Ferrocarril*, 13. 11. 1861, p. 2.

a la soberanía de los indígenas en sus territorios, la negación señalaría entonces la pérdida de la misma, en aquellos espacios institucionales estratégicos para proveer la defensa de su *ad mapu* y *mapu*, imponiéndose en ese sentido los conceptos de seguridad de los *winkas*.

4. LA SEGURIDAD DEL *AD MAPU* Y *MAPU*

Se ha establecido que el *ad mapu* y *mapu* son los objetos de referencia del equivalente de seguridad para los *che*. Los argumentos que sustentan esta afirmación, son en primer lugar, la motivación de su organización militar históricamente bien documentada, así como el análisis que han realizado estudios antropológicos de su cultura y cosmovisión. La defensa del *ad mapu* implicaba la defensa del *mapu* en todas sus dimensiones. El *mapu* no se limitaba únicamente al espacio geográfico, abarcaba otros espacios no tangibles, que según la cosmovisión de los *che* y las evidencias históricas, también debían ser protegidos. Por ello, en las instituciones que fueron dispuestas para la defensa del *ad mapu* y del *mapu* se encuentran instituciones dedicadas a la coordinación militar en el *mapu* tangible, como los *toqui* y los *machi* que eran los intermediarios con los *pillán* (espíritus de los ancestros), que instruían a los vivos en asuntos de defensa del *ad mapu*. Esta prolongación del mundo de los muertos con el mundo de los vivos influyó constantemente las dinámicas de defensa, las cuales se observaban en la protección militar de los lugares ceremoniales de contacto con los *pillán* llamados *rewe*, la elección de campos de batalla y lugares de encuentro para realizar parlamentos con los *winkas*, así como en la lectura que se realizaba de los fenómenos naturales.¹³¹

Fue tal la influencia del *ad mapu* en las relaciones entre los *che* y los *winkas*, que los parlamentos, por lo menos durante el periodo colonial, fueron una prolongación del *trawun*, *kavin* y *koyag* (instancias de toma de decisiones a nivel local). Allí la cosmovisión de los *che* se reflejó en la incorporación de la comunicación simbólica, señalando que los *che*, de facto, eran los actores soberanos de sus territorios. De igual forma, se analizó el papel desempeñado

¹³¹ En la crónica del militar Bernabé Chacón (1859), éste describe los poderes de la *machi*. Bernabé Chacón: Campaña de Arauco. Transcrita y publicada en: Villalobos: Incorporación de la Araucanía, pp. 101.

por el *thelpen* (la acción de entregar obsequios), que podría ser el equivalente o antecedente del “agasajo” de la administración colonial y republicana.

Se ha hecho énfasis en que si bien la noción del *ad mapu* engloba toda la sociedad *che*, la noción de *mapu* implica un manejo del espacio tangible y no tangible de manera segmentada. Cada grupo tenía un sentido de pertenencia a un colectivo determinado, que en muchas ocasiones generó conflictos y choques de intereses entre los *che*. Gran parte de su dinámica de organización se puede seguir en una dialéctica de fusión para defender en conjunto el *ad mapu* de la amenaza de la organización estatal *winka*, pero también de fisión, en pro de la defensa de su soberanía en los *mapus*. En este contexto las medidas de defensa de sus *mapus* implicaron en algunos casos alianzas con los *winkas*. Los *lonkos* no tuvieron inconveniente en aceptar *winkas* en sus tierras, siempre y cuando respetaran sus costumbres (*ad mapu*), situación que contadas veces ocasionó conflictos entre los grupos *che*.

Sí para la organización estatal la amenaza a sus intereses se podría reducir en la presencia del “bárbaro”, para los *che* la amenaza no fue en sí el *winka* como tal, sino la organización estatal que quería transformar las costumbres de los *che* para sujetar su fuerza de trabajo y militar, y a partir del periodo republicano apoderarse de sus tierras también.

En el capítulo anterior se propuso que la característica más importante que definió la *seguridad fronteriza* para la organización estatal, fue que compete al mismo tiempo, tanto a la defensa de su soberanía de la amenaza interna encarnada en “los bárbaros”, como a la defensa de las amenazas externas, representadas por el riesgo de pérdida de control de un espacio fronterizo que puede ser intervenido por la acción de otro Estado. Pues bien, el concepto analítico de *seguridad fronteriza* debe implicar también la defensa de soberanía de todos los grupos *che*. Puesto que lo que estaba en juego en este espacio fue también la defensa de sus intereses. Así que si por un lado se puede interpretar la *seguridad fronteriza* como un conjunto de ideas y medidas tomadas para consolidar la formación de un Estado, de otro lado, la *seguridad fronteriza* también se refiere al conjunto de ideas y medidas de los diversos grupos *che* que procuraron su soberanía en la defensa de sus costumbres y el manejo de su territorio. No obstante, la tensión de la defensa de los intereses de la organización estatal y de los grupos *che* no se puede entender sin considerar el papel que jugó el empleo de la violencia física en el espacio fronterizo. Tema que será tratado en el siguiente capítulo.

IV. LA VIOLENCIA: MATERIA PRIMA DE LA SEGURIDAD

En los dos capítulos anteriores se ha señalado que la expresión de la amenaza en contra de los intereses de la sociedad hispano-criolla y de la sociedad *che* se visualiza mediante el empleo de la violencia física o la intimidación de utilizarla en su contra. Efectivamente, el empleo de la violencia física fue un hecho permanente a lo largo de todas las fronteras de los imperios y de los nacientes territorios nacionales en América,¹ y ha sido un mecanismo esencial para mantener y expandir el poder del Estado.² De allí que la consideremos como “la materia prima” de la seguridad. Las materias primas se conocen como la materia extraída de la naturaleza, que se transforma para elaborar materiales que más tarde se convertirán en bienes de consumo. Empleando esta metáfora proponemos ver el empleo de la violencia física como una materia prima propia del espacio fronterizo y su intento por transformarla, es a lo que llamamos seguridad fronteriza. La metáfora nos permitiría ver que la provisión de seguridad fronteriza busca transformar el empleo de la violencia física en el espacio fronterizo, y lo que está precisamente en juego es en qué tipo de “bien de consumo” se convertirá. Hemos enfatizado en el término violencia física, entendiendo por esta la conducta humana que busca causar daño corporal a otros seres humanos, a su hábitat y/o a sus bienes,³ es decir nos concentramos especialmente en el seguimiento de actos violentos premeditados.

En el presente capítulo se documenta y analiza el desarrollo histórico de aquellos actores que emplearon la violencia física en el espacio fronterizo. Se especifican, además, los medios requeridos para su producción y qué fines se perseguían con ello. Finalmente se presenta un panorama de las modalidades de la violencia que tuvieron lugar en el espacio fronterizo. Coincidimos con aquellos estudios que critican los estudios sobre violencia, que entienden esta sólo como el uso de fuerza física que destruye o causa daño a personas o bienes.⁴

¹ Nos referimos al imperio inglés y español. John H. Elliott: *Empires of the Atlantic World*. New Haven 2006, p. 276; Margarita Rosa de La Serje Ossa: *El revés de la nación*. Bogotá 2005, p. 12.

² Wolfgang Gabbert: *Koloniale und post-koloniale Gewalt. Die indigene Bevölkerung Lateinamerikas, 1492- 1870*. En Friedrich Edelmayer (Hrsg.): *Lateinamerika 1492-1850/70*. Wien 2005, pp. 80, 83.

³ Ver: T. Lindenberger, A. Kunisch (Hrsg.): *Physische Gewalt: Studien zur Geschichte der Neue Zeit*, 1995.

⁴ Cada vez se complejiza más lo que en nuestro presente entendemos por violencia y así mismo la forma en la que la investigamos y analizamos. Al respecto la propuesta de Vittorio

Efectivamente, hasta cierto punto nos resulta una visión reduccionista del fenómeno de la violencia. Pero en nuestro caso de estudio, fue necesario hacer esta “radiografía de la violencia física” del espacio fronterizo para entender su lugar y dimensión en el mundo fronterizo. Otras formas de violencia en el espacio fronterizo, quedan pendientes en otros estudios.

1. LOS ACTORES

En este trabajo se definen como actores de la violencia del espacio fronterizo a todos aquellos que poseían los medios disponibles en este contexto para producir violencia física. En las siguientes líneas nos ocuparemos inicialmente de explicar quiénes eran estos actores, qué desarrollo tuvieron en el periodo de estudio y bajo qué condiciones tuvieron acceso a los medios de violencia. A continuación se analizarán los actores relacionados con la organización estatal y posteriormente aquellos que actuaban fuera de ella.

a. MILITARES, MILICIANOS, “SOLDADOS DEL REY” Y LATIFUNDISTAS: ENTRE LA DEFENSA Y EL PILLAJE

En el espacio fronterizo llamado desde la perspectiva de los hispano-criollos “La Frontera”, la presencia de la organización estatal estuvo inicialmente en manos del ejército de la administración colonial. En este contexto fue el primer cuerpo de actores de la violencia, a pesar de sus precarias condiciones.

Aunque no se disponen de datos sistematizados para todo el periodo, se sabe que al menos a finales del siglo XVII, en la Frontera del Sur del Reino de Chile estuvo estacionado un ejército de tropa regular constituido por cerca de 1.478

Bufacchi y sus reflexiones sobre el tema nos parecen muy pertinentes. Bufacchi ofrece una definición de violencia que engloba no sólo la violencia entendida como un acto de excesiva fuerza física sino también como un acto de violación de derechos. Para él violencia es una violación de la integridad. Destacando así que un acto violento no siempre es un acto de violencia, así como un acto de violencia no implica necesariamente que sea violento. Con ello se hace una crítica a la visión reduccionista de la violencia física, la cual evade la forma más destructiva de violencia: la violencia estructural o institucional. Aquella en la que no hay personas directamente involucradas en el daño de otra persona sino es una consecuencia de la estructura socio-política y genera condiciones de vida desiguales llegando a vulnerar los derechos humanos. Vittorio Bufacchi: *Violence and Social Justice*, Basingstoke 2007, p. 14 – 24.

hombres, inscrito al ejército del virreinato del Perú.⁵ Aproximadamente el 42% de la tropa regular del ejército del virreinato fue destinado a la Frontera chilena. Aunque se trata de un porcentaje significativo de tropa concentrada en un solo lugar, los informes sobre las plazas fuertes del espacio fronterizo tienden a indicar escasez de personal militar y dificultades con la tropa miliciana que los complementaba.

La tropa miliciana se formaba con personal que no había realizado una carrera militar adscrita a las instituciones del Estado y era necesaria dada la escasez de soldados regulares. Los oficiales de milicias fueron seleccionados entre los hacendados más poderosos y se encargaron de dirigir regimientos de voluntarios. A cambio de no recibir un sueldo permanente se les otorgaron un conjunto de prerrogativas legales y judiciales, además de tener licencia para poseer armas.⁶ En las planillas de los ejércitos de la administración colonial se diferenciaba, entonces, entre “la tropa regular” y “las milicias”.⁷ En el ejército estacionado en la Frontera del Reino de Chile, la proporción de tropas milicianas pudo haber llegado a ser mucho mayor. Según la escasa información disponible, se puede considerar que aproximadamente entre el 10% y 20% de los cuerpos militares estacionados en los fuertes estaba integrado por el ejército regular y el resto debía ser soportado por milicias⁸ (Tablas No.7 y No. 8).

Esta característica, sin duda, representó una debilidad para la organización militar en la Frontera durante el periodo colonial. Así lo confirma el capitán general del Reino de Chile, Ambrosio Benavides en 1783, quien sostenía que cualquier intento de “encuadrar [a] los milicianos en unidades y sujetarlos a

⁵ Las cifras provienen del año de 1776. León G. Campbell: Cambios en la estructura racial y administrativa en el Perú colonial a fines del siglo XVIII. En Allan J. Kuethe, Juan Marchena Fernández (Eds.): Soldados del rey: El ejército borbónico en América colonial en visperas de la independencia. Castelló de la Plana 2005, p. 231. Ver Apéndice No. 6.

⁶ Al respecto ver: Juan Marchena Fernández: Ejército y milicias en el mundo colonial americano. Madrid 1992, pp. 109, 190 – 193; Allan J. Kuethe: Las milicias disciplinadas en América. En Allan J. Kuethe, Juan Marchena Fernández (Eds.): Soldados del rey, pp. 103 – 126.

⁷ Datos para el año de 1776. En el ejército del Perú, del cual hacía parte el ejército del Reino de Chile, la tropa regular alcanzaba el 40% del total de los hombres y a su vez el 60% de la misma estaba constituida por tropa miliciana. León G. Campbell: Cambios en la estructura racial y administrativa en el Perú colonial a fines del siglo XVIII, p. 231.

⁸ Es una estimación calculada con base en la información sobre la composición del escuadrón de dragones de la Frontera en Chile (en 1776 habían 357 hombres en Valdivia y 1.121 en los fuertes y plazas fuertes) y el número de hombres levados para los enfrentamientos de 1826. Ver respectivamente: (1796) AGI, Gobierno, Chile, Vol. 202, sf. ; ANCh, MG, Vol.24, ff. 13-14; ANCh, IC, Vol. 94, sf.

disciplina e instrucción” era muy difícil sino inútil. Se trataba de “vagantes” que se ocupaban como sirvientes en las diversas faenas y cultivos de las haciendas. Además, no tenían un domicilio fijo lo cual dificultaba cualquier intento de alistamiento.⁹ Por su parte, los informes de Ambrosio O’Higgins sobre milicianos y soldados regulares presentaban un patético cuadro. Al respecto formulaba que “por la comida de sus familias, perdían el espíritu militar” lo cual era “un obstáculo para el servicio de paz” y los hacía “cuasi inútiles para la guerra”. De hecho, desde el año de 1783 se permitía a los soldados rasos casarse con la correspondiente licencia, “porque esto ayudaba a poblar, lo cual era muy necesario en la frontera”. Una vez casados se les daban terrenos cerca del río Biobío, lugar en el que nadie quería tener tierras “de tan peligrosa vecindad”.¹⁰

Tabla 7
Composición del Ejército regular en la Frontera de Chile
1770 - 1810

| Composición del Ejército regular en la Frontera de Chile 1770 - 1810 | | |
|---|--|--|
| Lugar | Unidades | Definiciones |
| Concepción | Batallón Fijo de la Frontera de Concepción | Batallón: unidad militar compuesta de varias compañías. Normalmente bajo el mando de un teniente coronel o un comandante. |
| San Pedro | Escuadrón de Dragones de la Frontera | |
| Yumbel | Compañía de Infantería | Escuadrón: unidad de caballería, normalmente bajo el mando de un capitán. Los dragones eran soldados que tenían la habilidad de pelear a caballo y a pie. |
| Talcamavida | Compañía de Dragones | |
| Santa Juana | Compañía de Infantería | |
| Los Ángeles | Compañía de Infantería | Piquete: Grupo con bajo número de soldados que se emplea en diferentes servicios extraordinarios. Infantería: Soldados a pie. |
| Nacimiento | Compañía de Infantería | |
| Tucapel | Compañía de Dragones | |
| Purén | Compañía de Infantería | |
| Arauco | Compañía de Dragones | Compañía: Unidad de soldados normalmente regida por un capitán y que casi siempre forma parte de un batallón. |
| Colcura | Piquete de Infantería | |

Fuente: Marchena: Ejército y milicias en el mundo colonial americano. p. 116.

⁹ Marchena Fernández: Ejército y milicias en el mundo colonial americano, p. 141.

¹⁰ Bernardo O’Higgins, (1793). AGI, Chile, Vol. 199, f. 408.

Tabla 8
Escuadrón de Dragones de la Frontera 1796
Estructura de cada Compañía

| Cargo Militar | Cantidad |
|------------------|-----------|
| Capitán | 1 |
| Teniente | 1 |
| Subteniente | 1 |
| Sargentos | 2 |
| Tambor | 1 |
| Cabos o soldados | 47 |
| Total | 53 |

Para 1793 el Escuadrón de Dragones estaba conformado por 8 Compañías, las cuales estaban repartidas en los destacamentos de Concepción, Valdivia y Santiago.

Fuente: AGI, Chile, Vol. 202, sf.

Juan Marchena ha concluido que “la mala vida del soldado de guarnición hizo imposible la existencia de un ejército que pudiera ser efectivo de puertas adentro”,¹¹ y al parecer, las tropas de la Frontera no parecen haber sido la excepción. Se tiene noticia de por lo menos dos sublevaciones protagonizadas por los soldados de la Frontera en 1710 y 1770. Estos se negaban a obedecer a las autoridades y prestar sus servicios hasta que no se les pagaran los sueldos atrasados. “Tras cometer un sin número de desafueros” se les concedió lo que pedían y se les perdonó.¹²

Esta configuración del ejército colonial fue una razón importante para integrar del lado de las fuerzas militares, soldados indígenas. Es así como surgió la figura de los “soldados del rey” una alternativa para compensar la debilidad de las milicias coloniales. En la zona de Frontera Sur, se sabe que en 1603, con la quema de la ciudad de Osorno, una parte de los naturales del lugar acompañaron voluntariamente a los españoles en su huida a Chiloé. Se instalaron en Calbuco y se convirtieron en “reyunos”, es decir, en indios del rey liberados de la encomienda y el tributo. En el siglo XVII sirvieron como tropa auxiliar de los hispano-criollos que les hicieron la guerra “a los rebeldes de Junco y Osorno”.¹³

¹¹ Marchena Fernández: Ejército y milicias en el mundo colonial americano, p. 247.

¹² Juan Marchena: Sin temor de rey ni de Dios. Violencia, corrupción y crisis de autoridad en la Cartagena Colonial. En Allan J. Kuethe, Juan Marchena Fernández (Eds.): Soldados del rey, pp. 48, 50.

¹³ María Ximena Urbina Carrasco: La frontera de arriba en Chile Colonial. Valparaíso 2009, p. 41.

Es difícil seguir a estos “soldados del Rey” en la documentación, pero se sabe que después del parlamento de 1723, algunos grupos de *che* se instalaron en el fuerte de Santa Juana y Santa Fe (en la zona de Frontera Norte) y fueron nombrados “soldados del Rey”. En 1775 no “pasaban de 500 almas”,¹⁴ y contaban con “un corto estipendio” que se les había otorgado como recompensa por “la legalidad con que se [habían] portado los soldados del Rey”, sin duda son los antecesores de la población indígena que se estableció y pobló la zona de Frontera Norte, Frontera Sur y la isla de Chiloé; allí probablemente terminaron desligándose de la dinámica política de los otros grupos *che*. Una evidencia de esta situación es el conjunto de testamentos de indígenas hallados en los archivos notariales.¹⁵

Durante el periodo republicano, la situación del ejército estacionado en la Frontera se mantuvo igual hasta mediados de la década del 70.¹⁶ Las autoridades del ejército estacionadas en los fuertes tenían que depender de aquellos milicianos que se les conocía con el nombre de “lleulles”, quienes iban por su propia cuenta, sin más incentivo que el saqueo que pudieran efectuar entre los *che*. Muy pocos de ellos contaban con armas de fuego, la mayoría poseía picas, lanzas y laques. Combatían sin haber tenido un previo entrenamiento militar y eran despreciados porque no tenían ni terrenos ni bienes. No obstante, como informaba *El Meteor*, eran los lleulles quienes habían “defendido la causa de la civilización contra la barbarie”, ellos libraron del fuego y del asesinato a muchas familias que residían entre los ríos de Tigueral y Reinaco y formaron parte de varias de las expediciones en la ocupación de la Araucanía.¹⁷ En el diario *La Tribuna* en 1849 un columnista describía al ejército de la siguiente manera:

“Este ejército, sostenido en gran parte para contener la agresión de los bárbaros, devora la sustancia de nuestras rentas; de manera que puede asegurarse que Chile compra la paz con ellos, por la enorme suma de un millón de pesos anuales; como las naciones europeas antes de 1830 compraban por subsidios al dey de Argel la seguridad de sus naves en el Mediterráneo.”¹⁸

¹⁴ Baltazar Huever, Misiones entre los indios de Chile, (1764). AFCh, Ch, FAV, Vol. 2, f. 21.

¹⁵ Al respecto ver: Julio Retamal Ávila: Testamentos de indios en Chile colonial. Santiago de Chile 2000.

¹⁶ Leiva, Arturo: El primer avance a la Araucanía Angol 1862. Temuco 1984.

¹⁷ Leandro Navarro Rojas: Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía. Santiago 2008, p. 45; El curioso impertinente, “Hechos y dichos”, *El Meteor*, 15. 08. 1868, p. 1.

¹⁸ J.B.E., “Correspondencia. Horrible suceso”, *La Tribuna*, 5. 10. 1849, p. 3.

Sin duda, la percepción que se tenía de los costos del ejército era negativa, porque como lo indicarían otras fuentes y lo han mostrado varios estudios, la amenaza de los bárbaros no era tan “amenazante” como quisieron siempre mostrarlo muchos contemporáneos del siglo XIX.¹⁹ De hecho, para los hacendados ya instaurados en la zona Frontera Norte cualquier intento de ocupación del territorio bajo dominio de los *che* por la fuerza resultaba completamente desatinado. Un artículo de uno de estos hacendados en el diario de Concepción *La Tarántula*, quién firmó con el seudónimo de A.T.R., señalaba con detalles los intereses que estaban en juego.²⁰

Cuando empezó la ocupación militar de Angol en 1860, A.T.R. declaraba – no sólo en su nombre sino en el de su gremio– que todo esto “desembocaría en una amenaza” y que con ello el gobierno habría contribuido a causar “nuestro atraso y calamidades”. Denunciaba que Cornelio Saavedra, jefe de dicha campaña, “es aborrecido por los indígenas” y que sí contaba con el aprecio de algunos líderes indígenas era porque les pagaba para que así fuera. Pero el motivo central de este artículo era denunciar “la formación de escuadrones cívicos en las subdelegaciones rurales para expedicionar a la Araucanía”. Los hacendados no estaban de acuerdo con ello porque “se arrancaban a los trabajadores de sus faenas agrícolas”, quienes, según indicaba A.T.R., “se marchaban halagados con el botín de animales que sacarán a los indios”. El poco interés de los vecinos de la Frontera en abandonar sus negocios para involucrarse en actividades militares, fue una situación también reconocida en la Frontera argentina. Igual que en la Argentina, los gremios de la sociedad fronteriza en Chile favorecieron una política de estabilidad para mantener su propio *statu quo*,²¹ mientras que las autoridades del centro guiaron el avance de la Frontera según sus propios intereses. Recordemos que la Frontera significaba una amenaza para el gobierno de turno, pues allí los enemigos políticos de Santiago llevaron la fuerza militar indígena con el ánimo de derrocar al gobierno en las guerras civiles de 1851 y en 1859.

¹⁹ Recordar la percepción de los viajeros al respecto: Paul Treutler: *Andanzas de un alemán en Chile. 1851-1863*. Santiago de Chile 1958, pp. 308 – 463; Las crónicas de Ignacio Domeyko sobre su viaje a la Araucanía fueron publicados en *El Araucano*: D. Ignacio Domeyko, “Araucanía y sus habitantes”, *El Araucano*, 26. 12. 1845, pp. 1 – 2; Edmond R. Smith: *Los araucanos o notas sobre una gira efectuada entre las tribus indígenas de Chile Meridional*. Santiago 1914; Pinto Rodríguez: *¿La ocupación de la Araucanía en el siglo XIX, Solución a una Crisis del Modelo Exportador Chileno?*, p. 11.

²⁰ A.T.R., “La Alta Frontera. Sección de Comunicados”, *La Tarántula*, 19. 11. 1862.

²¹ Michael Riekenberg: “Aniquilar hasta su exterminio a estos indios...”. Un ensayo para repensar la frontera bonaerense (1770-1830). En *Ibero-americana* Vol.30 (1996), p. 70.

De igual forma, A.T.R. mostraba que no había forma de controlar los actos de estos “escuadrones cívicos” pues actuando con la legitimidad de formar parte de la campaña militar en territorio indígena, el riesgo era que también tomaran el botín de “los civilizados si se presenta [la] ocasión” y así se entregarían mucho más “a esa vida de holgazanes y rapiña en que se le[s] viene manteniendo desde el año de 59, con conocido y respetado daño de los propietarios de esos lugares y de las provincias vecinas.”²² Esta situación refleja una transformación que hemos observado en las milicias. Si en el periodo colonial las milicias más bien tendieron a buscar la integración económica y social con los *che* en el espacio fronterizo, en el periodo republicano se desató abiertamente la búsqueda del botín.

A.T.R. le temía a esta violencia descontrolada con la excusa de la toma militar de la Araucanía. Abogaba en su artículo para que el ministro de guerra viajase al sur e intentara “obtener por medios pacíficos el adelanto de la Frontera proyectada”, que aseguraba era difícil que se llevase a cabo con Saavedra “sin involucrarnos en una guerra desastrosa, que expondría a todas las poblaciones de las provincias de Arauco, Nacimiento y Negrete”. Se temía que esto desatara la venganza de “dos mil araucanos” y que con la velocidad “peculiar de su caballería” llegasen a atacar San Carlos, Santa Bárbara, los llanos, la Laja y hasta Concepción “donde no había más de sesenta policiales, y no tienen los vecinos un fusil para defender sus hogares”.²³ Los temores de A.T.R. se confirmaron, después de la campaña de Angol que desató una violencia progresiva en el espacio fronterizo en donde fue difícil diferenciar las intenciones de los actores, que se movieron entre la defensa y el pillaje.²⁴ Los nuevos latifundistas, que surgieron a mediados del XIX, y que se ubicaron al sur del río Biobío, se convirtieron en actores de la violencia. Ellos empezaron a crear sus propias milicias para expandir sus territorios atacando grupos indígenas y a su vez se auto-defendían de las retaliaciones de los mismos.²⁵ En 1855 el número de propietarios de fundos que habitaban la zona de Frontera Norte ascendía a 565, ubicados en Santa Bárbara, Nacimiento y la Isla de Laja, mientras que en la provincia de Arauco (creada en 1852) en pocos años ya eran

²² En 1859 tuvo lugar una guerra civil en la que participaron varias milicias que apoyaron a los diferentes bandos políticos enfrentados. Muchos de estos milicianos se habían quedado en el espacio fronterizo para ganarse la vida. A.T.R., “La Alta Frontera. Sección de Comunicados”, *La Tarántula*, 19. 11. 1862, p. 2.

²³ *Ibidem*, p. 2.

²⁴ Leonardo León: La Araucanía. Santiago Chile 2005.

²⁵ N.N., “Localidad. Leemos en La Libertad de Talca”, *El Arauco*, 3. 04. 1881, p. 2.

189. Cinco años después, el número de latifundistas se había elevado a 639 y 264 respectivamente.²⁶ Estas cifras muestran un crecimiento permanente, especialmente si se considera que sólo en la provincia de Arauco aumentó en casi un 40% el número de latifundistas, en menos de tres años. Muchos de los nuevos fundos estaban en manos de militares. Este escenario fue posible, gracias a que en ese momento el mayor número de tropa regular del ejército chileno estaba luchando en la Guerra del Pacífico contra Perú y Bolivia, quedando en manos de pocos oficiales la toma de la Araucanía. Su tropa estuvo conformada principalmente por milicias y oficiales movilizados bajo la promesa del botín. Gracias a la ocupación militar de estos territorios, prominentes oficiales como Cornelio Saavedra y Gregorio Urrutia se convirtieron en latifundistas.

b. ACTORES DE LA VIOLENCIA *CHE*: ENTRE PROTECTORES Y HOSTIGADORES

En la sociedad *che* los actores de la violencia eran los *conas* (guerreros o lanzas) y sus líderes (*caciques gobernadores, toquis, lonkos, caciques, ulmen*). Ellos poseían el tiempo suficiente para entrenarse militarmente, es decir, mantener una buena condición física, aprender a dominar sus caballos y usar efectivamente sus armas. Siguiendo las cifras del censo de 1796 que contabilizó 9.000 “hombres adultos” de “indios infieles”,²⁷ y tomando en cuenta la asistencia del personal militar de los *che* que participó en los parlamentos de Negrete de 1793 (2.390 *conas* bajo el mando de 239 “caciques y capitanejos”) y de 1803 (2.842 *conas* bajo el mando de 343 “caciques y capitanejos”), se puede calcular que aproximadamente el 32% de los hombres adultos de los *che* se dedicaban a la milicia. Para finales del siglo XIX, el militar Francisco Subercaseaux calculaba que habían cerca de 18.000 “habitantes de lanza” en la Zona de Tierra Adentro, lo que equivalía según sus cálculos al 30% de la población.²⁸ Según estas cifras, se trataba de un cuerpo militar mucho más numeroso y preparado que el de los hispano-criollos, pero dado que los líderes y *conas che* no obedecían a una sola autoridad central, es difícil describirlo como un ejército consolidado y regular como tal. En su estructura militar se reproduce la organización heterárquica de los *che* cuya dinámica de fusiones y fisiones se

²⁶ Patricia Cerda: *Fronteras del sur: La región del Bío Bío y la Araucanía chilena, 1604 – 1883*. Temuco 1997, p. 126.

²⁷ Sobre los términos ver glosario. Sobre las cifras de la población, ver nota de pie de página No. 5, del capítulo I.

²⁸ Francisco A. Subercaseaux: *Memorias de la campaña a Villarica, 1882 – 1883*. Publicado y transcrito por Villalobos: *Incorporación a la Araucanía*, p.290.

desarrollaba de acuerdo a la construcción de liderazgos basados en el empleo de los medios de la violencia.

Es un consenso en la historiografía sobre el tema, que entre los grupos *che* desde la segunda mitad del siglo XVIII coexistían al menos dos formas diferentes de construcción del poder a través del empleo de la violencia física: una basada en la autoridad ancestral, en donde no se requiere el empleo de la violencia física en contra del mismo grupo, sino más bien el empleo de la violencia física se requiere para ofrecer la protección; y la otra forma implica el empleo de la violencia física para hostigar y amedrentar sin distinguir el origen étnico de la víctima. Las motivaciones de su empleo pueden variar entre la resistencia, el usufructo económico, la reproducción de la misma sociedad, así como para brindar protección²⁹ (ver funciones de la violencia en este capítulo).

LOS LONKOS

Como se observó en el capítulo anterior, la seguridad para la sociedad *che* se definía en términos de mantener su *ad mapu* y *mapu*. Para el *lonko* garantizar al grupo la protección de sus creencias, así como protegerlo o defenderlo de los ataques de los enemigos tanto hispano-criollos como de otros grupos *che* era un factor de prestigio que le permitía liderar el grupo. El *lonko* debía estar cuidando permanentemente su prestigio, porque una vez le fallaba a su grupo perdía la autoridad para mantener el apoyo militar de sus *conas* y del resto del grupo. Veamos por ejemplo el caso del *lonko* Camilo Curinao, a quien por sus habilidades guerreras, otros *lonkos* y su grupo le encargaron dirigir un ataque militar contra el fuerte de Cañete en 1882. Curinao fracasó y los *conas* que sobrevivieron al ataque y que estaban bajo su mando, huyeron maldiciéndolo por su mala dirección. Sus *conas* y los otros *lonkos* condenaron a Curinao a muerte; pero como él conocía de antemano que esa iba a ser la consecuencia de su derrota, se presentó ante las autoridades militares de Cañete y pidió su protección. Curinao fue encarcelado y enviado al siguiente día a la intendencia de la provincia.³⁰ Los *conas* representaban para el *lonko* una fuente de poder, pero también una fuente de amenaza. Los *conas* podían volverse en cualquier momento en su contra, ellos en realidad representaban un poder desestabilizador

²⁹ Esta tesis la han trabajado inicialmente Guillaume Boccara, Leonardo León, Daniel Villar y Juna Francisco Jiménez. Trabajos citados en la bibliografía.

³⁰ N.N. "Provincias", *El Ferrocarril*, 25. 11. 1881, p. 2.

y tendían a dividir la institución del liderazgo.³¹ De otra parte, es sugerente que Curinao haya buscado protección con los *winka*, lo cual puede sugerir que si lo hizo fue porque era plausible para él lograr algún tipo de negociación, pues era un líder indígena escapando a la condena de su propio grupo.

Los *lonkos* eran los actores de la sociedad *che* que más visibilizan las fuentes de origen estatal. En repetidas ocasiones y con más frecuencia desde finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX, se les llamaba “caudillos”.³² Esta manera de nombrarlos ha pasado desapercibida en la crítica de fuentes y consideramos que es importante, porque, enfatiza cual era el aspecto que más interesaba a los hispano-criollos de los *lonkos* interlocutores: su capacidad de liderar “la gente de guerra”.³³ Si la característica crucial del caudillo era su capacidad de dirigir un cuerpo militar, esto implicaba que la administración estatal buscaba negociar precisamente con estos actores, por su potencial bélico. Así se explica que en las relaciones políticas entre el Estado y los grupos *che*, predominaran los actores que poseían medios para producir violencia física. Este es un aspecto más, que sustenta nuestro argumento de la relevancia de los asuntos de seguridad en las relaciones en el espacio fronterizo. Por ello es que, con base al potencial bélico de estos *lonkos*, la organización estatal decidía qué medidas debían ser tomadas para proveer seguridad. Es así como el exterminio o cooptación, especialmente de los “caudillos” más poderosos, fue una estrategia que se mantuvo desde el periodo colonial hasta finales del siglo XIX.³⁴

Al mismo tiempo, para la sociedad *che* fue también importante, generar líderes más poderosos, precisamente para emplear este potencial bélico a su favor.³⁵ En este contexto tiene lugar la práctica *che* llamada *l'akutun*, la cual garantizaba que el poder del *lonko* trascendiera. El *lonko* en esta ceremonia

³¹ Earle: How chiefs come to power, p. 8.

³² Son muchos los ejemplos de ello. Ver por ejemplo: Francisco Esquivel, “Parlamento”, (1781), AHM, Sección Gobierno, Indios, carpeta No. 29, documento No.27, f. 1; Ambrosio O’Higgins, (1793), AGI, Chile, Vol. 316.sf.; N.N., “Crónica Nacional. Parlamento en Arauco”, *El Ferrocarril*, 20. 03. 1862, p. 2.

³³ Caudillo: “el que guía, manda y rige la gente de guerra, siendo su cabeza y que como a tal todos le obedecen”. Real Academia Española: Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Viuda de Joaquín Ibarra. Madrid 1791, p. 201.

³⁴ Ambrosio O’Higgins en el parlamento de Negrete de 1793, hablaba de “los principales caudillos de los cuatro Butanmapus”. Ambrosio O’Higgins, (1793), AGI, Chile, Vol. 316.sf.

³⁵ Al respecto ver: Daniel Jiménez, Juan Francisco Villar: Un argel disimulado. Aucan y poder entre los corsarios de Mamil Mapu (segunda mitad del siglo XVIII). En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea]* (2003), p. 3.

otorgaba a su nieto el mismo nombre,³⁶ transmitiendo a él, el prestigio acumulado, manteniendo la memoria de las victorias logradas, pero también como símbolo del fortalecimiento de los líderes de la sociedad *che*.

De otra parte, si bien los líderes de la sociedad *che* tenían en común su prestigio y la capacidad para constituir grupos militares, se diferenciaban por las posiciones que tomaban con respecto a las relaciones con los hispano-criollos. Un aspecto importante que ha sido poco explorado en la bibliografía consultada son las diferencias entre los *lonkos*. Recordemos, que existían grupos *che* que oscilaban entre las 60 y 1.500 personas. Los *lonkos* que estaban a la cabeza de grandes grupos contaban con más *conas* que se encargaban no sólo de la protección del grupo sino de la consecución de ganado para ser comercializado. Además contaban con más mujeres encargadas tanto de producir bienes de intercambio – por ejemplo los ponchos que tejían–, como del trabajo de siembra y/o recolección de frutos para sustentar el grupo.

Proponemos que de acuerdo a las posibilidades bélicas de cada grupo, los *lonkos* decidían qué posición tomar frente a los *winka*. Hay evidencias que a grupos pequeños de *che* les resultó atractivo “abandonar [a] sus paisanos” e irse a vivir en las cercanías de los fuertes. La Administración colonial incentivó a estos pequeños grupos con el pago de un salario, convirtiéndolos en indios amigos.³⁷ Otros grupos se comprometieron a garantizar la seguridad de los *winka* del espacio fronterizo, como un mecanismo para asegurar la protección de su propio grupo, y de su *mapu* y *ad mapu*. Es el caso de algunos grupos *che* de la zona de Cordillera y Valles Interandinos, identificados como *pehuenches*. Ellos ofrecieron en distintas oportunidades protección a las autoridades coloniales, apoyándolas en la defensa de sus intereses y la eliminación de la “amenaza bárbara”. De esta cooperación hay muchos ejemplos, como en 1770 cuando defendieron al comandante de la Frontera Salvador Cabrito cuando fue sitiado en Angol por varios grupos *che* de la zona de Tierra Adentro.³⁸ En otra ocasión,

³⁶ *Ibidem*, p. 3.; Rolf Foerster G.: Introducción a la religiosidad mapuche. Santiago de Chile 1993, p. 91.

³⁷ Francisco Marileb, “Carta al intendente de la Provincia de Concepción, Juan de Dios Rivera”, (26.09.1827). En Jorge Pavez (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX, Santiago de Chile 2008, p. 183. Esto como lo hemos documentado sería casusa de disputa entre los diferentes grupos *che* prácticamente desde la llegada de los españoles. Al respecto ver el siguiente artículo, que muestra más evidencias de este problema para el siglo XVII: Aguilera Ortiz: El parlamento de Quilín del año 1641, p. 18.

³⁸ Salvador Cabrito, “Solicitud de ayuda a los *Peguenches*” (1767). ANCh, CLG, Vol. 36, ff. 95 – 96; Comandantes de frontera, “Cartas de algunos comandantes de frontera sobre los indios” (1767), ANCh, CG Vol. 643, ff. 75 – 80.

un capitán de amigos, quien se encontraba en franca confrontación con los *che* de Chacayco (en Tierra Adentro), que habían capturado a dos de sus hijas, encontró respaldo entre los *pehuenches*, que le dieron refugio y lo acompañaron hasta quedar a salvo.³⁹ También hay registros de una campaña efectuada por lo *pehuenches* y los hispano-criollos en contra de los *che* de la zona de Frontera Sur.⁴⁰ La cooperación entre estos grupos de la zona de Cordillera y Valles Interandinos se ha rastreado hasta por lo menos 1838, fecha en que un poderoso *lonko pehuenche* llamado Umán, debía encargarse de hostilizar y destruir a aquellos *che* que no cumpliesen los puntos pactados en un parlamento celebrado en 1838.⁴¹

A cambio de su colaboración, los *pehuenches* se cobraban robando los bienes de los grupos *che* que atacaban. Se les permitía vender a los niños y mujeres que raptaban,⁴² y se les entregaban armas y apoyo militar en caso de ser requerido. De este apoyo militar da cuenta uno de los soldados del batallón de Dragones, Pedro Baeza, quien realizó cerca de 19 campañas con el auxilio de los *pehuenches*.⁴³ De igual forma los servicios de información de las autoridades coloniales sirvieron para prevenir los ataques que planeaban otros grupos *che* contra los *pehuenches*.⁴⁴ Incluso en los puntos del tratado del parlamento de Negrete de 1793, en el artículo séptimo se advertía a los *che* “que no le hicieran guerra a los *pehuenches*”.⁴⁵

La cooperación de algunos *lonkos* con los *winkas* se mantuvo durante el siglo XIX. La cuestión es, saber hasta qué punto se trataba de una cooperación voluntaria o más bien una consecuencia de la debilidad militar del grupo *che*. Por ejemplo, el primer avance que Cornelio Saavedra hizo en la Araucanía en

³⁹ Anónimo, “Relación diaria de lo acaecido en la sublevación de los indios o llanos y la costa de Chile en Diciembre de 1766”, (1766). ANCh, FA, Vol. 32, f. 31.

⁴⁰ Luis de La Cruz: Descripción de la naturaleza de los terrenos que se comprenden en los Andes poseídos por los pehuenches y los demás espacios hasta el río de Chadilebu. Reconocidos por don Luis de la Cruz. Buenos Aires Imprenta del Estado, 1835. En Pedro de Angelis (Ed.): Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata. Buenos Aires 1969, p. 456.

⁴¹ Francisco de Bulnes, “Intendencia de Concepción”, *El Araucano*, 23. 02. 1838, p. 3.

⁴² Aunque esto era ilegal a partir de 1679. Jimena Obregón Iturra, Manuel Zavala: Abolición y persistencia de la esclavitud indígena en Chile colonial: Estrategias esclavistas en la frontera Araucano-Mapuche. En *Memoria Americana*, No. 17 (2009), p. 17.

⁴³ Luis de La Cruz: Descripción de la naturaleza de los terrenos, p. 454.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 478.; Leonardo León: Los señores de las cordilleras y las pampas Santiago 2005, p. 58.

⁴⁵ Pablo Marimán Quemenado (Ed.): Parlamento y territorio mapuche. Temuco 2002, p. 72.

1862, no hubiese sido posible sin la cooperación de lo que llamaron en un periódico de la época, “los indios advenedizos”. Tales “indios advenedizos” no serían otros, que aquellos *che* que vivían al norte de la zona de Tierra Adentro, quienes habían demostrado que una convivencia pacífica y complementaria era también posible en el espacio fronterizo.⁴⁶ El autor del artículo agregaba:

“Como estos indios no pertenecen al territorio de Malleco ni tenían que ceder una pulgada de terreno, no pusieron ninguna objeción. Al contrario, habían sido invitados a comer y beber, y más, trataban de entregarse al rústico banquete que les esperaba, que seguir hablando en el parlamento de cosas que ni les interesaba ni eran de su incumbencia. Tal fue el primer consentimiento que obtuvo el señor Saavedra para ocupar la Araucanía, consentimiento prestado en medio de un ejército de soldados armados y de otro ejército de asadores de carne y de pipas de mosto; consentimiento prestado por indios advenedizos que se acomodan a todos los planes del gobierno, y enemigos de los verdaderos araucanos con los cuales han estado y están siempre en pugna declarada.”⁴⁷

La información de este artículo estaba, sin embargo, sesgada. Efectivamente se habían llevado a cabo una serie de parlamentos entre 1860 y 1863 (Apéndice No. 2) en los que participaron los *che* que este artículo tildaba de “advenedizos”, pero como otras fuentes lo han demostrado todo el territorio *che* cedido en esta primera fase de la ocupación fue producto de la amenaza del empleo de la violencia física en contra de los indígenas. Al final, el mismo artículo que estamos citando, reconocía el empleo de la violencia por parte de las autoridades de la república, pero le daba muy poca importancia:

“Para terminar con estos indios, diré que son los mismos que figuraron en las comedias de los años 60, 61 y 62, en las que tomaron gran parte los señores Saavedra y Salvo. Indios que representan en estas las farsas que quiere el gobierno y que están avezados a esta docilidad servil desde que un capitán Ríos convocó un parlamento de caciques y los pasó a todos a cuchillo sin misericordia.”⁴⁸

En todo caso la intención de la nota era criticar la gestión de Cornelio Saavedra, porque según el autor del artículo, subestimaba la capacidad bélica de los *che* ubicados “más al interior”:

⁴⁶ Al respecto ver: León, Leonardo (Ed.): Araucanía: La frontera mestiza, siglo XIX, Santiago Chile 2003; Bengoa, José: Chile Mestizo: Chile indígena. En David Macdonald, Theodore Maybury-Lewis, Biorn Maybury-Lewis (Eds.): Manifest destinies and indigenous peoples, Cambridge 2009.

⁴⁷ N.N., “La ocupación de la Araucanía I.”, *El Meteoro*, 30. 05. 1868, p. 1.

⁴⁸ *Ibidem*.

Acostumbrado don Cornelio a la obediencia estúpida y sumisa de estos indios se imaginó que era lo mismo tratar con los muluches o araucanos, indios belicosos en quienes no se ha extinguido todavía el amor a la patria ni a la libertad. Estos indios tenían antes por caudillo al astuto y caviloso Mangil, así como ahora tienen a Quillapan, su hijo primogénito, cacique tan desconfiado y mañoso como su padre.⁴⁹

Las apreciaciones de este artículo sobre Magil Wenu y su hijo estaban bien fundadas. Mangil Wenu representaba la figura de los *lonkos* con mayor autoridad entre los suyos y suficiente poder para enfrentar militarmente a los chilenos. En las comunicaciones escritas que poseemos de él, fechaba sus cartas indicando “*Mapo*, septiembre [...]”. Este es un detalle importante, porque era una forma de transmitir el concepto de *mapu* en un medio de comunicación significativo para la organización estatal: la palabra escrita. Mangil lideraba uno de los grupos *che* más poderosos de la zona de Tierra Adentro. Un buen número de *conas* lo respaldaban, tanto así que en sus cartas firmaba como “*toqui general*”, indicando según las costumbres de sus ancestros que él era el líder militar de su “mapo”.

Si bien los *lonkos* fueron actores de la violencia que se mantuvieron en el periodo de estudio, en el siglo XIX la estrategia del Estado fue precisamente impedir que siguieran teniendo acceso a los medios de la violencia, cuyo empleo era esencial para defender su *ad mapu* y *mapu* y contrarrestar la expansión de la frontera estatal. Los medios de la violencia y el acceso a éstos serán analizados más adelante.

LOS AUKAS

Hubo otros *lonkos* que construyeron su poder empleando la violencia física para hostigar y amedrentar indiscriminadamente a los habitantes del espacio fronterizo. Esta segunda forma de construcción del poder significó un problema que afectó la seguridad tanto de los *che* como de los *winka* y se encarnó en la figura de los *aukas*.⁵⁰ Los *aukas* surgieron cuando los incas en el siglo XVI intentaron dominar el territorio *che*. Todos aquellos que se resistieron a esta conquista fueron denominados *aukas*. Se ubicaron inicialmente al sur del río Maule y fueron llamados *purum-aucaes* o *promaucaes*, calificativo en lenguaje quechua que significaba “gente rebelde no dominada”. El término fue adoptado

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ También escrito *awka*. Villar, Jiménez: Un argel disimulado. Aucan y poder entre los corsarios de Mamil Mapu, p. 16.

al *mapudungun* creándose la palabra *aukan* que significaba “alzarse, revelarse”.⁵¹

La principal actividad productiva de los *aukas* era la prestación de servicios militares, que eran pagados con chaquiras y ropa que después podían intercambiar. Gran parte de los *aukas* provenían de la zona de Tierra Adentro y prestaban de manera secreta sus servicios a los *lonkos* de la zona de Frontera Norte.⁵² Los *aukas* fueron descritos como un “ejército fronterizo”. Ya para el siglo XVII eran una mezcla compleja de guerreros provenientes de las zonas de Frontera Norte y buena parte de Tierra Adentro —por lo menos hasta las inmediaciones del río Imperial—, pero también se desplegaron e influyeron en el norte de la pampa patagónica y en la zona de Cordillera y Valles Interandinos.⁵³ En ocasiones estos grupos *aukas* apoyaron la conquista de los *che* ubicados más al sur;⁵⁴ pero también solían asaltar a los *winka*, con el único fin de aumentar su poder económico y revelarse ante el poder colonial.⁵⁵ A finales del siglo XVIII los *che* y los hispano-criollos continuaban identificando grupos de *che* como *aukas* denotando no una diferencia étnica sino una forma de organización alejada de las estructuras sociales de los otros *che* como eran el *lebo* y *ayllarewe*. El relato de un cautivo de los *aukas*, Pedro Nolasco Rodríguez, describía a los *aukas* como hombres ricos y difíciles de ubicar

⁵¹ Andrés Febres: Gramática de la lengua chilena. Santiago 1846, p. 4. Tomado del aparte “breve diccionario de algunas palabras más usuales”. La palabra también ha sido escrita como *auca*. Se tiene incluso noticias de la existencia de la palabra *Aukamapu*. Al respecto ver: Eric S. Moya P.: Diccionario *mapudungun*. Santiago de Chile 2003, p. 14.

⁵² Por ejemplo, el cacique “Maulican, el “amo” de Francisco Núñez de Pineda y Bascañán pertenecía, precisamente, a estos “indios fronterizos”, quienes eran altamente apreciados y temidos por los grupos del interior, pues su “tranquilidad dependía de las actividades bélicas de aquellos”. Pineda y Bascañán era un soldado español que en 1629 fue cautivado por los indígenas. Durante siete meses convivió entre ellos. En 1663, Núñez de Pineda escribió “Crónica del Reyno de Chile. Cautiverio Feliz”, que se publicó por primera vez dos siglos más tarde. Editado y prologado en 1863 por el historiador chileno Diego Barros Arana; Carlos Aldunante del Solar: El indígena y la Frontera. En Sergio Villalobos (Ed.): Relaciones fronterizas en la Araucanía. Santiago de Chile 1982, p. 77.

⁵³ Daniel Villar, Juan Francisco Jiménez: “Aprended, indios pobres...” Rebelión y poder en la Araucanía y las pampas (segunda mitad del siglo XVIII). En *Ciencia Hoy*, N.75 (junio-julio 2003) pp. 44-52.; Villar, Jiménez: Un argel disimulado. Aucan y poder entre los corsarios de Mamil Mapu; Tomás de Merín Poveda, (1697), ANCh, AMV, Vol. 4, f. 219 r.

⁵⁴ También escrito: *aukas* o *aucazes*. Incluso habían llegado a colaborar con los incas. Osvaldo Silva Galdames: Los *promaucaes* y la frontera meridional incaica en Chile. En *Cuadernos de Historia. Departamento de ciencias históricas. Universidad de Chile* (1986), pp.8-12.

⁵⁵ Villar, Jiménez: Un argel disimulado. Aucan y poder entre los corsarios de Mamil Mapu; Villar, Jiménez: “Aprended, indios pobres...” Rebelión y poder en la Araucanía y las pampas.

geográficamente. Las autoridades coloniales esperaban de Nolasco un reporte detallado de la ubicación de los *aukas*, pero él sólo pudo aportar datos muy imprecisos que impedían su localización exacta. Lo que sí informó detalladamente, es que los *aukas* que le tenían cautivo, compraban a otros grupos *che* bienes robados que pagaban con ganado.⁵⁶

Los *aukas* son actores de la violencia física empleada en el espacio fronterizo que se pueden entender como una especie de mercenarios que trabajaban para la sociedad *che*. A cambio de un precio estimado prestaban sus armas y habilidades militares al servicio del *lonko* que lo demandara y pudiese pagar. Hay evidencias que demuestran como desde 1556, los *lonkos* proveían a los *aukas* con cuentas de cristal, perros y varios tipos de bienes europeos.⁵⁷

Los *aukas* fueron detectados por las autoridades de la administración colonial de la Frontera como una amenaza para las poblaciones fronterizas y por ello tomaron medidas concretas para combatirlos, como por ejemplo la realización de campañas específicas para exterminar a sus líderes en cooperación con otros grupos *che*. Para ello contactaron a los *che* también ubicados en la zona de Cordillera y Valles interandinos, llamados en las fuentes *pehuenches*. Tenemos noticia de un caso en concreto de esta cooperación. Uno de los líderes más famosos de los *aukas* fue Llanquetruz, quien había asesinado a un padre misionero a finales del siglo XVIII y hostigó fuertemente a las haciendas de la ciudad de Mendoza, fue eliminado gracias a esta cooperación. El comandante de armas de Mendoza, pactó con los *pehuenches* para lograr su captura y muerte.⁵⁸ Según este comandante, Llanquetruz había llegado a pronunciar las siguientes palabras a los otros *che*:

⁵⁶ Pedro Nolasco Rodríguez, (ex-cautivo), (1778). AHM, Sección Gobierno, Indios, Carpeta No. 29, Documento No.25, f. 1v.

⁵⁷ Robert Charles Padden: Cultural Adaptation and Militant Autonomy among the Araucanians of Chile. En John E. Kicza (Ed.): The Indian in Latin American history: Resistance, resilience, and acculturation. Lanham, Md. 2004, pp. 81, 84 – 85; Villar, Jiménez: “Aprended, indios pobres...” Rebelión y poder en la Araucanía y las pampas, p. 46.

⁵⁸ En 1784, un informe del Comandante de Armas de Mendoza José Francisco Amigorena, informó de la colaboración del *lonko* Ancan para atrapar al *lonko* Llanquetruz, quien había matado al Canónigo Cañas. Comando General del Ejército. Dirección de Estudios Históricos: Política seguida con el Aborigen (1750 - 1819) Buenos Aires 1973, p. 57.

“[...] aprended, indios pobres, esclavos, a matar españoles y a tener chapeados, estribos de plata, chupas y calzones buenos así como nosotros estamos hechos a hacerlo en los caminos, y no estar sujetos [...]”⁵⁹

Los *aukas* de esta forma hacían honor a su nombre, eran los rebeldes más radicales ante la expansión estatal de todos los grupos *che*. No participaban en los parlamentos ni aceptaban capitanes de amigos ni misioneros. Todo lo contrario, ellos representaban la amenaza más peligrosa en contra de los intereses de la sociedad hispano-criolla. De hecho, como lo ha documentado Leonardo León, una de las medidas instauradas por Ambrosio O’Higgins para “la seguridad del Reino” fue la persecución y extinción de los *aukas*.⁶⁰ Al menos en Chile, el exterminio o quizás desplazamiento de los *aukas* parece haber sido exitoso, ya que no vuelven a aparecer en los documentos del siglo XIX.

Con los *aukas* se presenta el último tipo de actor de la violencia identificado en el espacio fronterizo. Se trata de un tema mucho más complejo que exige el análisis de más casos de estudio. Quedan al margen de nuestro estudio “los bandidos de la frontera” aquellos grupos de mestizos, que ni siendo enteramente de los *che*, ni identificándose enteramente como hispano-criollos o chilenos, tenían a su disposición medios para producir violencia y azotaron con sus crímenes el espacio fronterizo, especialmente desde mediados del siglo XIX.⁶¹ Su análisis nos hubiese exigido acceder a la documentación judicial del siglo

⁵⁹ Estas palabras de Llanquetrúz fueron transcritas por el comandante de armas de Mendoza, José Francisco de Amigorena, en una carta que envió al virrey de Buenos Aires en 1787 con el fin de mostrarle el carácter del enemigo que estaban enfrentando. Citado por: Villar, Jiménez: “Aprended, indios pobres...” Rebelión y poder en la Araucanía y las pampas, p. 44.

⁶⁰ Leonardo León: Maloqueros y conchavadores. Temuco 1990, pp. 94, 95. Los estudios de Menardo Hux sobre los caciques del espacio fronterizo, han señalado la presencia de *aukas* durante las primeras décadas del siglo XIX a la altura de la zona de Frontera Sur, pero allende a la cordillera. Se describen varios *lonkos aukas* “que no necesitaban robar porque tenían mucha hacienda” que venían en las pampas. Hux agrega que eran “enemigos irreconciliables de los chilenos” y que trabajaban como mercenarios para las autoridades argentinas, aprehendiendo “chilenos fugitivos” e impidiéndoles el paso a los *che* que venían del otro lado de la cordillera. En todo caso no es claro si se trata de una continuación del *auka* como “rebelde”. Meinrado Hux: Caciques huilliches y salineros. Buenos Aires 1991, pp. 203 – 207.

⁶¹ Al respecto ver: Leonardo León: La Araucanía: La violencia mestiza y el mito de la “Pacificación”, 1880-1900, Santiago Chile 2005; Juan E. Contreras: Violencia y criminalidad en la Araucanía, 1860-1910. Notas para su estudio”. En *Nütram*, No. 1 (1991), pp. 33-52.; Marco Antonio León: “Criminalidad y prisión en la Araucanía chilena 1852-1911”. En *Revista de Historia Indígena*, No. 5 (2001), pp. 135-160; Jaime Valenzuela Márquez: Bandidaje Rural en Chile Central - Curicó, 1850-1900. Santiago de Chile 1991.

Mapa 11
Mapa de Chile, 1780



Este mapa elaborado en 1780 señala “los aucaes” (ver el círculo).
Fuente: Bonne, M.: Carte du Chili: depuis le Sud de Perou jusqu’au Cap Horn avec partie des regions qui en sont a l’est. 1780, Library of Congress, Division of Maps.

XIX, lo cual excedía los límites de esta investigación. No obstante, los actores de la violencia analizados (militares, milicianos, lleulles *lonkos*, *conas* y *aukas*) jugaron un rol central en la provisión de seguridad en el espacio fronterizo como se ha podido observar. En el siguiente aparte se analizará qué medios eran requeridos para que pudiesen efectivamente emplear la violencia a favor de sus intereses, es decir, a favor de su seguridad.

2. LOS MEDIOS

Los medios de la violencia se refieren a los requerimientos que deben poseer los actores de la violencia para poder hacer uso de la misma. Para el caso de estudio se han detectado tres: la capacidad de constituir cuerpos militares, el acceso al armamento y el empleo de estrategias militares.

a. LA CONSTITUCIÓN DE CUERPOS MILITARES

La antropología política ha resaltado el significado del poder militar en la creación y extensión de sistemas políticos. El principio es básico: nadie acepta someterse voluntariamente a las órdenes de alguien.⁶² Así que a través de la conquista y de la resistencia se forman complejos sistemas políticos, en donde el empleo de la violencia física mediante la formación de cuerpos militares es indispensable para cualquier tipo exitoso de liderazgo. Efectivamente la capacidad de convocar y organizar cuerpos militares se constituyó en un medio importante para producir violencia física en el espacio fronterizo. Es por eso que en el apartado anterior se enfatizó en las características del ejército estacionado en la Frontera y la disponibilidad de soldados *che* para el combate. Según las cifras, la sociedad *che* disponía de muchos más hombres que el ejército de la Frontera. Miremos cada caso detalladamente.

CUERPOS MILITARES DE LOS CHE

Un cuerpo militar es entendido como un segmento, grupo o institución de guerreros o de otros especialistas, que conquistan, defienden, vigilan e intimidan. En estas funciones múltiples y superpuestas, los cuerpos militares son quizás el elemento clave en la creación y conservación de instituciones políticas

⁶² Earle: How chiefs come to power, p. 8.

a gran escala, tales como complejos cacicazgos, confederaciones y los mismos Estados. La constitución de una fuerza militar es una de las fuentes de poder social más problemáticas y que acarrea serias consecuencias al cese de hostilidades entre grupos rivales. Los guerreros son un instrumento de miedo por el cual un jefe emergente puede imponer su dominio político sobre una región. Pero al mismo tiempo, el jefe debe tener miedo a estos guerreros quienes pueden ponerse en su contra. Ellos pueden encarnar una fuerza que desestabilice y tienda a dividir la institución del liderazgo.⁶³

Las formas que tenían la sociedad *che* y la sociedad hispano-criolla para convocar estos cuerpos militares eran distintas y reflejaban las mismas características de su organización social. Por ejemplo, el cronista Diego Rosales escribía que los *che* “no tenían fuerzas ningunas juntas, sino que para cada facción han menester gastar chicha y carneros para convocarse, y que el que quiere sale a la guerra, y el que no, no”.⁶⁴ Mientras que el ejército real tenía siempre “sus fuerzas juntas, vigilantes, a punto de pelear y deseosas de ejercitar las armas”.⁶⁵ Pero como se ha mencionado líneas atrás, el ejército estacionado en la Frontera fue, por lo menos durante el periodo colonial y hasta alrededor de 1870, poco efectivo. Una buena parte de su tropa eran milicias que se enlistaban irregularmente y con frecuencia los soldados regulares debían dejar el servicio militar para ganarse la vida en otras actividades.

El número de hombres que alcanzaban a organizar los *che* en un cuerpo militar variaba según el grado de la amenaza a la que el grupo o los grupos estuviera(n) expuesto(s), entre mayor fuera ésta, había formas de agrupar más guerreros de diferentes zonas o/y grupos (organizados socialmente en las diferentes escalas de la sociedad *che*). También variaba según la actividad económica de los grupos. Los *che* semi-sedentarios tenían más dificultades de llevar una mayor cantidad de hombres que los *che* nómadas que deambulaban por los Andes y los valles interandinos. Prácticamente todos los *che* nómadas eran guerreros. En todo caso, los misioneros confirmaban la capacidad de los *che* de constituir cuerpos militares. En sus informes reportaban que “vivían opulentos en armas y soldados y que en pocos días podían poner muchos

⁶³ Esta situación se ha verificado para diversos grupos en distintos lugares. *Ibidem*, pp. 8, 105

⁶⁴ Diego de Rosales: *Historia General del Reyno de Chile. Flandes Indiano*. Valparaiso 1878, Tomo II, p. 628.

⁶⁵ *Ibidem*.

millares de lanza en campaña”.⁶⁶ En 1793, O’Higgins reportaba cifras más concretas del volumen de guerreros disponibles bajo los *che*. Él calculaba efectivamente que había cerca de 14 a 15 mil indígenas “que podían tomar las armas” en todo el espacio fronterizo.⁶⁷ Para este estudio se sistematizó un conjunto de casos que ofrecen una idea de la variedad de cuerpos militares organizados por los *che* (ver tabla No.9). Como se observa en la tabla No.9, la media del número de guerreros convocados, se ubica en aproximadamente 450 hombres. Se observan además cuerpos militares desde 18 integrantes hasta 2.000. Estas cifras señalan la amplia flexibilidad de la convocatoria militar, así como la simultaneidad de los diferentes estadios de la organización social de los heterogéneos grupos *che*.

Un asunto adicional en el análisis de la constitución de cuerpos militares, es su permanencia o durabilidad en el tiempo. La información disponible difícilmente puede informar al respecto, baste considerar la organización social de cada grupo. Su permanencia y supervivencia dependía en gran parte de su capacidad de defensa militar pero también de las alianzas que se iban tejiendo a través de lazos de parentesco.

De otro lado, la constitución de grupos militares *che*, también estuvo al servicio de los intereses de los *winkas*. Durante el periodo de la Guerra de Independencia (1810-1826), se puede observar con más frecuencia, que en otro momento de nuestro periodo de estudio, la organización de cuerpos militares *che* al servicio tanto de la causa emancipadora como del rey.⁶⁸ El apoyo con cuerpos militares era en realidad bilateral. En el contexto de la Guerra de Independencia varios grupos de *che* se enfrentaron o agudizaron sus enemistades, hasta tal punto que se enviaron tropas del naciente ejército nacional para que les apoyaran militarmente en sus enfrentamientos armados.⁶⁹ Los oficiales militares del Estado chileno estaban dispuestos a enviar parte de sus hombres y agasajos para engrosar los cuerpos militares de algunos *lonkos*, porque esto podía favorecerlos en campañas militares posteriores.⁷⁰ Con estas medidas los militares que

⁶⁶ Baltazar Huever, Misiones entre los indios de Chile, (1764). AFCh, Ch, FAV, Vol. 2, f. 27.

⁶⁷ Ambrosio O’Higgins, (1793), AGI, Chile, Vol. 316, sf.

⁶⁸ Al respecto ver: Jorge Pinto Rodríguez: La formación del estado y la nación, y el pueblo mapuche. Santiago de Chile 2003, pp. 64 – 88.

⁶⁹ Juan de Dios Rivera, Carta al ministro de guerra, (4. 10. 1825). ANCh, IC, Vol.94, ff. 141 – 143 v.; Juan José Bravo, (1. 04. 1825). ANCh, IC, Vol. 112, f. 123; Luis del Río, (7. 03. 1825). ANCh, IC, Vol. 112, f. 112.

⁷⁰ Juan de Dios Rivera, (15. 09. 1826). ANCh, IC, Vol. 94, f. 2.

buscaban garantizar no solo la fuerza militar que faltase para terminar de consolidar la expulsión de los españoles del territorio chileno, sino también para empezar a robustecer las debilitadas tropas patriotas después de la Guerra de Independencia.

Efectivamente en 1833 se reportaban buenas noticias en cuanto al reforzamiento de los cuerpos militares chilenos con la ayuda de cuerpos militares bajo el mando de los *lonkos*. Un parte oficial señalaba que el gobierno había aprovechado “la docilidad de los caciques aliados y fomentado la rivalidad introducida entre los *butanmapus* y los *pehuenches*”, para lograr que se destruyeran entre ellos mismos, o al menos para contar con “un aumento de fuerzas ventajosísimas, y con la disminución y casi impotencia de las enemigas”.⁷¹ Así hubiese sido de manera coyuntural, la incorporación de los *che* en los cuerpos militares de los chilenos, perseguía la eliminación del poder militar de los *che*. Conforme más soldados *che* fueran asimilados en los cuerpos militares nacionales, las fuerzas militares al mando de los *lonkos* se irían debilitando.

Después de la fase final de la ocupación militar por el ejército chileno de gran parte del territorio indígena (1883-1885), se han hallado algunas comunicaciones de *lonkos* que resguardados en los lugares que aún no estaban controlados por el Estado chileno, ofrecían “sus servicios” al Estado, poniendo a disposición sus *conas* (guerreros) para la construcción de caminos.⁷² Lo cual indica que se puede pensar que en un posible re-direccionamiento de los medios empleados para ejercer la violencia física en el espacio fronterizo.

Otros grupos de *che*, 10 años después de haber concluido la derrota militar de los *che* en el espacio fronterizo, aprovechaban las nuevas rivalidades entre los estados chileno y argentino, para ofrecer los cuerpos militares que todavía podían convocar. Así lo documenta una carta enviada por tres *lonkos* al presidente de la República de Chile Federico Errázuriz en 1898. En ella ofrecían la fuerza militar de cerca de 500 guerreros y la de ellos mismos:

“La ofrenda que os hacemos, Exmo. Señor, y que envuelve el sacrificio de nuestras vidas, es el efecto natural del amor al suelo que nos vio nacer y del obediencia de las leyes patrias. Al aceptar nuestro modesto contingente podéis estar seguro, Exmo. Señor, de que al sonar el toque de alarma, toda la Araucanía estará de pie esperando órdenes para ocupar un puesto

⁷¹ N.N., “Parte oficial. Guerra con los indios. Continuación”, *El Faro del Bío Bío*, 6. 10. 1833, p. 1.

⁷² N.N., “Localidades. El Cacique Ñanco”, *El Arauco*, 12. 12. 1884, p. 2.

avanzado en el cual pueda probar al mundo entero de que el valor araucano no ha sufrido decaimiento y que, de seguro, no faltará un segundo Ercilla que cante nuestras glorias.”⁷³

Estas líneas de los tres *lonkos* dan cuenta de la constitución de cuerpos militares como un medio no sólo de violencia sino de negociación política. Al rememorar los *lonkos* “el valor araucano” e incluso citar la obra de Ercilla, están también rememorando su capacidad bélica, que para este momento en realidad ya estaba sometida. No obstante, es importante considerar que sí realmente estos *lonkos* estaban en capacidad de convocar una fuerza militar de 500 hombres, este hecho señala que después de la culminación de la ocupación del espacio fronterizo, la constitución de cuerpos militares seguía siendo una posibilidad, esta vez, dispuesta al servicio del Estado chileno.

CUERPOS MILITARES DEL ESTADO EN EL ESPACIO FRONTERIZO

El ejército oficial del Estado chileno empezó a ampliarse, complejizarse y a ser más efectivo. En este aparte nos concentraremos únicamente en el tipo de ejército que se conformó en el momento en el que empieza la ocupación sistemática del territorio indígena y el consecuente desmantelamiento del espacio fronterizo (1852-1885).

La crónica del militar Leandro Navarro Rojas informaba que el cuerpo militar que “conquistó y pacificó” el territorio indígena, era llamado Ejército del Sur. Estaba conformado por cerca de 181 oficiales divididos en un cuartel general que operaba desde Concepción y dirigía los batallones de Angol, Biobío, Ñuble, Arauco y Caupolicán, más los escuadrones móviles de artillería y dos de carabineros.⁷⁴ Lamentablemente no se dispone de una cifra de los milicianos que apoyaron a estos oficiales. Pero como indicaba la memoria anual del ministro de guerra de 1883, los soldados rasos cumplían una doble misión, unas veces tenían que usar el fusil o la carabina y otras el hacha y el azadón para su sustento.

⁷³ Con “Ercilla” los *lonkos* se estaban refiriendo al autor de la obra de literatura “La Araucana” escrita por Alonso de Ercilla y Zúñiga en el siglo XVI. Ramón Paineman, Pichuman Landero, Domingo Coñuepan, “Carta al presidente de la República de Chile, Federico Errázuriz”, (1898) En Jorge Pavez (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX, Santiago de Chile 2008, p. 819.

⁷⁴ Navarro Rojas: Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía. pp. 397 – 403.

Tabla 9
Constitución de grupos militares entre los *che*

| Año | Lonko | | No. de conas | Descripción | Fuente |
|------|----------------------------|-------------------------|--------------|---|---|
| 1770 | Francisco | Ayllapan | 1500 | <i>Toqui</i> general del <i>butamapu</i> de los llanos, convocó 1.500 hombres armados con lanzas. Se formaron detrás del cerro de Negrete cuando se celebraba allí un parlamento. | AGI, Chile Vol. 189. sf (88) |
| 1774 | Ignacio | Levígueque | 300 | En la reducción fronteriza y cristianizada de Santa fe. "la población bajo su jurisdicción ascendía a cerca de 1.000 personas y un tercio podía tomar las armas". | León, 1985, p. 18. |
| 1779 | | Pailatur | 2000 | Tenía 50 <i>lonkos</i> bajo su mando. | JimenezVillar. 2003. [publicación en línea] |
| 1781 | | Currilipi | 300 | En la zona Cordillera y Valles Interandinos. | AHM, Sección Gobierno Indios, Carpeta 29, Documento N. 27. |
| 1793 | | Naupaynte | 600 | En la zona Frontera Sur. | León, 2005, p. 53. |
| 1820 | | Catrileo | 600 | Catrileo era "el cacique principal reducciones realistas de Imperial, Boroa y Purén". | Vicuña Mackenna, 1972, p. 456. |
| 1825 | | Colipi | 150 | Colipi reunió estos hombres para atacar un español realista. | ANCh, IC, Vol. 112, f.123. |
| 1830 | Francisco | Caniullán | 200 | Se juntaron para celebrar un parlamento con las autoridades argentinas. | Hux, 2004, p. 16. |
| 1832 | Mariano | Rondeao | 300 | Los 300 hombres fueron reunidos por estos dos <i>lonkos</i> para atacar otros grupos indígenas en alianza con las autoridades argentinas. | Hux, 2004, p.16. |
| 1832 | Francisco | Caniullán | | | |
| 1833 | | Cayo | 150 | Estacionados en el fuerte de Santa Bárbara todos con lanzas a pie. | N.N., "Parte oficial. Guerra con los indios. Inicio", <i>El Faro del Bio Bio</i> , 26.10.1833, p. 1. |
| 1833 | | Pailalado | 500 | Situados a la orilla del río Neagüen. | Manuel Bulnes," Documento de oficio. Cuartel general en Chillán", <i>El Araucano</i> , 30.01.1834, p. 2. |
| 1834 | | Cheuqueta | 800 - 1000 | <i>Lonkos</i> que agrupaban hombres para atacar a grupos en la zona de Tierra Adentro y <i>puelmapu</i> . | Hux, 2004, p. 26. |
| 1834 | | Cumiu | | | |
| 1834 | | Namuncura | | | |
| 1834 | | Calfucura | | | |
| 1834 | | Millalican | 400 | Procedente de la zona de Tierra Adentro. Cooperó con Juan Manuel Rosas en Argentina. | Hux, 2004, p. 29. |
| 1834 | | Candin | 400 | | N.N. "Interior. importante. encuentro de división con los bárbaros", <i>El Faro del Bio Bio</i> , 5.12.1834, p. 1. |
| 1834 | | Colipi | 400 | Se presentó para ayudar a defender el ataque de un fuerte. | Ibidem. |
| 1835 | | Gúircan | 26 | De la zona de Cordillera y Valles Interandinos. Contaba con 12 toldos, 26 conas y familias. | Hux, 2004, p. 30. |
| 1835 | | Chaima Manuge Fu | 18 | De la zona de Cordillera y Valles Interandinos, contaba con 18 conas y familias. | Ibidem. |
| 1835 | Fernando | Yesuando | 60 | Era yeno de Cañiquir, con 26 toldos, 60 conas y familias. | Ibidem. |
| 1835 | | Paine | 100 | | Ibidem. |
| 1835 | | Venancio Meligur | 290 | En conjunto con la columna expedicionaria bajo las órdenes del coronel Martiniano Rodríguez. | Ibidem, p. 32. |
| 1835 | Wenu | Mangil | 400 | En la zona de Frontera Sur. | José Antonio Vid, "Interior. Parte al general en jefe Don Manuel Bulnes", <i>El Faro del Bio Bio</i> , 23.1.1835, p. 1-2. |
| 1826 | Lorenzo | Colipi | 200 | Se reuniría con Luis Salazar en Nacimiento para combatir a Mariloan. | ANCh, IC, Vol.94, ff.153-154. |
| 1826 | | Quetrepán | 20 | Asesinado por Salazar en 1826, en compañía de sus 20 mocetones. Fue uno de los <i>lonkos</i> principales de Mariloan. | ANCh, MG, Vol.24, f. 14. |
| 1826 | Venancio | Coiquepan | 300 | Ubicado en Nacimiento. Este <i>lonko</i> es sargento mayor del ejército patriota. | ANCh, IC, Vol.94, ff. 24-25. |
| 1849 | Ignacio | Lepin | 159 | "Cacique gobernador", no se especifica de dónde. | Menard, Foerster, 2006, p. 13 |
| 1869 | | Quillapan | 1500 | <i>Lonko</i> principal de los moluches. | N.N. "Frontera", <i>La Tarántula</i> , 20. 02. 1869 |
| 1880 | | | 300 | No se especifica el nombre del <i>lonko</i> al mando, pero se trata de los arribanos. | N.N., "Localidad. Indios", <i>El Arauco</i> , 1. 02. 1880. |
| 1883 | Painewlu | Domingo | 1000 | El grupo militar se constituyó a seis leguas del fuerte de Temuco. | Prendéz Nolasco, 1884, p.41. |
| 1898 | Domingo Paynemañ Landerero | Coñoepan Ramón Pichumañ | 500 | Estos <i>lonkos</i> ofrecieron al presidente de la República de Chile Federico Errázuriz la fuerza de 500 hombres para combatir a los argentinos en caso de que fuese necesario. | Pavez Ojeda, 2008, p. 819. |

Si se presta atención al desarrollo del requerimiento de la constitución de cuerpos militares en el espacio fronterizo, lo que se observa es que para los *che* esta capacidad se va restringiendo conforme aumenta la capacidad de reclutamiento y mantenimiento de los cuerpos militares del Estado. En ello jugó un rol importante el acceso a la tecnología (representada en armas y medios de comunicación) y mejores condiciones para los soldados; sin contar el papel que jugó la estrategia militar y las lecciones aprendidas durante la Guerra del Pacífico en cuanto administración y suministro de alimentos y medicinas al cuerpo militar.⁷⁵

b. ARMAS Y ESTRATEGIA MILITAR

El empleo de las armas se considera en este trabajo como un medio de la producción de violencia física. Los cuerpos militares se distinguen por tener acceso al uso de las mismas. La distribución de las armas y el empleo de una estrategia militar diseñaron la organización de la milicia de los diferentes grupos, y en el espacio fronterizo llegó, hasta cierto punto, a definir su sobrevivencia. En las siguientes líneas se informará sobre la naturaleza de las armas tanto de los *che* como de los hispano-criollos y chilenos, así como de las estrategias empleadas en los combates militares.

ARMAS DE LOS CHE

En el tipo de organización militar y naturaleza de las armas se establecen más diferencias entre los grupos *che*. Por ejemplo, todas las tropas de los *che* de la zona de Cordillera y Valles Interandinos, llamados en las fuentes *pehuenche*, eran de caballería y no contaban con infantería. Mientras los *che* de Tierra Adentro y Frontera Sur solían contar especialmente con contingentes de guerreros con lanzas y flechas que iban a pie (infantería), y algunos hombres a caballo, quienes antecedían a la infantería. El mayor número de contingentes se concentraba en todo caso en la zona de Tierra Adentro, e incluso se creó un tipo de escuadrón híbrido entre infantería y caballería, en la que cada jinete traía en su caballo un guerrero adicional a la batalla.⁷⁶

⁷⁵ *Ibidem*.

⁷⁶ David J. Weber: *Bárbaros* New Haven, London 2005, p. 58.

Por su parte, los semi-nómadas *pehuenches* de la zona Cordillera y Valles Interandinos, eran distinguidos en los reportes del Reino de Chile de finales del siglo XVIII, como “los más diestros, más atrevidos y más bien equipados en armas”. Pero contaban con un reducido número de *conas* si se les comparaba con los de Tierra Adentro.⁷⁷ Dado que la base de su sustento era la cacería, desarrollaron varios tipos de armas, como mazas (palos toscamente labrados, como de un metro de largo, que va aumentando de diámetro desde la empuñadura hasta el extremo opuesto, podían ser de hierro o madera) machetones y catanas (especie de sable en madera, corto y corvo, con filo solamente por un lado). También usaban hondas (cuerda de nervios, tiras de cuero, o trenzas de lana, cáñamo, esparto u otra materia semejante, para tirar piedras) y *quinchulanques* que eran *laques* (o *lecai* conocidos en castellano como boleadoras) con tres piedras pendientes de una cuerda.⁷⁸ A los *pehuenche* y aquellos *che* que se movían allende de la cordillera de los Andes (conocidos como los *puelche*) también se les distinguía como diestros con la flecha y el arco. Empleaban yerbas venenosas con las que fabricaban una especie de betún que untaban a sus flechas y que intercambiaban con otros *che*.⁷⁹ En 1805 un reporte sobre los *pehuenche* informaba que estos “no apetecían ni los sables ni las espadas y que tampoco las sabían usar”.⁸⁰ Efectivamente sólo hasta finales del siglo XIX se tiene noticia de que algunos *che* emplearon armas de origen europeo. Aunque hubo una breve circulación de armas de fuego a finales del siglo XVIII, pero estas no tuvieron una amplia acogida entre los *che*, porque era difícil obtener la munición y repararlas en caso de daño. Sin contar con que en realidad eran más efectivas las armas de los *che*.⁸¹ Si bien, tanto los *pehuenche* como otros grupos, estaban atentos a incautar las armas de los enemigos, no las empleaban de nuevo en sus combates, sino que las reciclaban. Si se trataba de lanzas de otros grupos *che* enemigos, las partían y sólo tomaban las puntas que

⁷⁷ N.N., Descripción del obispado de la Concepción, (1776). AFCh, Ch, AV, Vol. 0, f. 28.

⁷⁸ Luis de La Cruz: Descripción de la naturaleza de los terrenos, p. 463; Sergio Villalobos (Ed.): Tres siglos y medio de vida fronteriza. En relaciones fronterizas en la Araucanía, p. 35.

⁷⁹ María Ximena Urbina Carrasco: La frontera de arriba en Chile Colonial, p. 60.

⁸⁰ Luis de La Cruz: Descripción de la naturaleza de los terrenos, p. 463

⁸¹ No era fácil apuntar con las armas de fuego en el siglo XVIII y después de cada tiro el arma debía ser cargada, lo cual hacía vulnerable al tirador. Weber: Bárbaros, p. 56.

estuvieran hechas de hierro.⁸² Si se trataba de armas europeas, las desmantelaban en lo posible e integraban las piezas a sus propias armas.⁸³

Del lado de los *che* de las zonas de Tierra Adentro y Frontera Sur, la lanza fue el arma principal de los *cona*. Se le conocía con el nombre de *huaqui*, palabra que en castellano significaba también aguijón y que en realidad describía la punta de la lanza. La lanza como tal, estaba hecha de *cula* (también conocida como *quila*, especie de bambú, muy fuerte) y tenía un largo de 5 a 6 metros. Inicialmente estaba provista con una punta de pedernal afilado, que después del contacto con los europeos fue reemplazada paulatinamente –y en la medida de lo posible– con fragmentos de espadas o puñales. La longitud de la lanza e incluso el grosor de la madera indicaba la jerarquía dentro del grupo de guerreros.⁸⁴ Las lanzas fueron empleadas hasta los últimos combates militares de los *che* en el siglo XIX.⁸⁵ La posesión sobresaliente de lanzas los distinguía de los *che* de la zona de Cordillera y Valles Interandinos. Pero también, al igual que ellos, empleaban flechas que en el caso de los *che* de Tierra Adentro estaban elaboradas con el palo del *palqui* (un arbusto de la región), eran puntiagudas y a veces envenenadas con el jugo lechoso de otra planta llamada *colliguay*. También emplearon mazas labradas con la madera de un árbol llamado luma y otras armas adicionales como las *huitruhue* (hondas) y los *lecai* (boleadoras).⁸⁶ Para impresionar al enemigo, los *conas* de esta zona solían adornarse con plumas de aves y cabezas de animales (*manahue*).⁸⁷

Con respecto a los *che* de la zona de Frontera Sur, la crónica del viaje del holandés Heinrich Brawern, quien llegó a su territorio a mediados del siglo XVII, informaba que los holandeses ofrecieron a los *che* “hierros de pica y

⁸² Luis de La Cruz: Descripción de la naturaleza de los terrenos, p. 463.

⁸³ Pablo Lacoste, Dante Civelli, Silvia Quiroga: El sistema Pehuenche. Mendoza 1998, p. 55.

⁸⁴ Benjamín Vicuña Mackena: La guerra a muerte. Buenos Aires - Santiago de Chile 1972, p. 455.

⁸⁵ Así lo describe el militar Bernabé Chacón militar que participó en la Campaña de Arauco en 1859, cuya crónica ha sido transcrita en: Villalobos: Incorporación a la Araucanía, p. 71; pero además en las fotografías existentes de la “Campaña del Desierto” llevada en tierras argentinas o en *puelmapu* - según la perspectiva- se aprecian los grupos de *conas* con sus lanzas. Ver: Contreras: Alianzas estratégicas por la seguridad, p. 160.

⁸⁶ En la hoja de servicios del soldado chileno Antonio Salcedo de 47 años, quien estuvo estacionado desde 1762 hasta 1797 en la plaza de Arauco, se informaba que había sido herido de una pedrada en uno de los 7 ataques que sufrió la plaza durante este periodo. AGI, Gobierno, Chile, Vol. 202. sf.

⁸⁷ P. Ernesto Wilhelm de Moeschbach: Diccionario Español-Mapuche. Buenos Aires 1978 (1944), p. 104.

espadas” a cambio de su colaboración.⁸⁸ En la misma crónica, se da cuenta de que empleaban también lanzas y “estoques españoles y armaduras” que habían tomado a los españoles. Y se les reconocía que también eran buenos jinetes y manejaban con gran destreza sus lanzas a caballo.⁸⁹

Como se ha visto, el contacto con los europeos influyó en la transformación de las armas de los *che*. En ello la introducción del hierro jugó un papel central, pues sólo conocían la piedra. El hierro se convirtió en un elemento que intercambiaban abiertamente con los soldados y comerciantes. Los pedazos de espada, cuchillos, herraduras y otros objetos similares, los afilaban debidamente y los incorporaban a las lanzas y porras.⁹⁰ Muchos desertores del ejército español que se unieron a los cuerpos militares de los *che* en Tierra Adentro trabajaron como herreros que adaptaban y forjaban armas y enseñaban a los *che* a hacerlo.⁹¹ Ya para 1767 se tiene noticia de cuatro herreros de origen *che* que se encargaron de fabricar armas empleando el hierro de herramientas robadas a las misiones.⁹² Los *che* alcanzaron a forjar machetes y sables calificados como “perfectos” por los testigos españoles.⁹³

De igual forma, como ha sido ya documentado, los soldados ofrecían sus armas a cambio de “frutos de la tierra”, reses para el consumo y los ponchos que fabricaban las mujeres *che*.⁹⁴ Así, durante el siglo XVII y en adelante las armas de los soldados se transformaron en un elemento muypreciado dentro de la sociedad indígena, ya sea por su aplicación bélica ofensiva y defensiva, o porque las convertían en frenos para los caballos o útiles de labranza. La situación llegó a ser tan desventajosa para el Estado colonial, que en 1748 el Real Consejo

⁸⁸ Por ejemplo los *che* informaron a los holandeses en donde estaba oculto un “cañón de bronce de 8 pies de largo”. Brouwer cuenta que a un grupo se le obsequió 18 espadas y otras picas, y además cinco mosquetes con la pólvora y balas necesarias, en retorno de lo cual ofrecieron enviar 5 vacas. Anónimo: Viaje al Reino de Chile en América, realizado por los señores Henry Brouwer y Elías Herckmans en los años de 1642 y 1643. Santiago de Chile 1928 (1646), pp. 102, 103, 112, 114.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 133.

⁹⁰ “Órdenes impartidas por Guill y González para resguardar el reino”, (1767). ANCh, CLG, Vol. 36, f.87; “Junta Río de las Canoas” (1793). AGI, Chile, Vol. 199. sf.; Cerda: Fronteras del Sur, p. 32.; Sergio Villalobos: Tres siglos y medio de vida fronteriza. En Sergio Villalobos (Ed.): Relaciones fronterizas en la Araucanía. Santiago de Chile 1982, p. 34.

⁹¹ Robert Charles Padden: Cultural Adaptation and Militant Autonomy, p. 77.

⁹² Juan Millalebu, “Declaración tomada por Salvador Cabrito”, (1767). ANCh, CLG, Vol. 36, f. 113.

⁹³ Weber: Bárbaros. p.56. Hay pocos registros del empleo de armas de fuegos por los *che*. Ver N.N., “Localidad”, *El Arauco*, 01. 02. 1880, p. 2.

⁹⁴ Patricia Cerda: Fronteras del sur, p. 87.

Supremo de Indias había ordenado que no se podía pasar a vender, ni comerciar “con los indios infieles ningún género de armas, ni frenos, espuelas, estribos o caballos”;⁹⁵ en 1759 se ratificó esta ley con la emisión de una real cédula.⁹⁶ No obstante, la aplicación de la ley a nivel local tenía sus complicaciones, pues los gobernadores se veían en ocasiones obligados a darle a los *lonkos* por agasajos “hachas, espuelas, frenos y estribos”. La entrega de estos objetos, que podían convertirse en armas, reflejaban como los gobernantes locales eran obligados a prescribir la ley mencionada, de un lado porque debían entregar a los *lonkos* agasajos que les agradaran para mantener buenas relaciones; y del otro, porque los gobernantes locales realmente necesitaban contar con la colaboración de los *lonkos* para la construcción de obras públicas. Así que la entrega de armas a los *che* cumplía una función de “utilidad pública”⁹⁷ en cuanto se fomentaba la construcción de caminos, pero a su vez, aumentaba la materia prima para mejorar las armas de los *che*.

En el parlamento de Loquilmo celebrado en 1784, se creó un artículo, único en el conjunto de todos los parlamentos, que solicitaba a los *che* dejar sus armas y sustituirlas por herramientas “conducentes al cultivo de sus tierras”. La intención de este artículo era empezar a desarticular la fuerza militar de los *che* y ganar más fuerza de trabajo para la agricultura. El artículo agregaba que el uso de las armas sólo les traía “una continua inquietud y andar vagos de lugar en lugar, y muchas veces como fieras en los bosques”, mientras que las herramientas les traía “reposo y comodidad.”⁹⁸ Este artículo fue letra muerta, como se mostró en el capítulo anterior, pues los *che* defendían sus costumbres y una de ellas era trabajar solamente lo requerido, no era necesario ningún tipo de sobre producción. La intención de la administración republicana era también disminuir los enfrentamientos entre los grupos *che*, con el fin de que se fueran

⁹⁵ “Parlamento Valdivia 1782”, (1782). ANCh, CG, Vol. 643, f. 134.

⁹⁶ “Real cédula en que se prohíbe el comercio de armas con los indios infieles”, (1759). ANCh, CG Vol. 723, f. 167. Elliott menciona que la prohibición del comercio de armas formó parte de la transferencia de la legislación empleada en Granada en contra de los moros. Política que en realidad sólo tuvo éxito en el centro del imperio pues, por ejemplo, con grupos de “bárbaros” como los chichimecas, los tomaron como aliados expidiéndoles licencias para la posesión de caballos y armas de fuego. Elliott: *Empires of the Atlantic world*, p. 64.

⁹⁷ En 1782 en el marco de un parlamento que celebró el gobernador de la plaza de Valdivia Félix de Berroeta, se proscribió la ley de prohibición de entrega y comercio de armas, porque se requería la construcción de un camino que conectara Valdivia con Concepción. “Parlamento Valdivia 1782”, (1782). ANCh, CG, Vol. 643, f. 134.

⁹⁸ Abelardo Levaggi: *Diplomacia Hispano-Indígena en las Fronteras de América: Historia de los tratados entre la Monarquía española y las comunidades aborígenes*. Madrid 2002, p. 147.

desmantelando precisamente sus cuerpos militares, y con ello ir concentrando el monopolio de la violencia en el ejército chileno.

En suma, los *che* durante el periodo de estudio mantuvieron sus armas y el único cambio importante fue la temprana incorporación del hierro para su mejoramiento y la adaptación del caballo como mecanismo de transporte. Los *che* salvo escasas excepciones no adoptaron las armas de fuego en sus combates.⁹⁹ Más bien la capacidad de los *che* de constituir cuerpos militares y el empleo de estrategia militar jugó un rol más importante que las mismas armas que poseían.

ESTRATEGIAS MILITARES DE LOS CHE

La estrategia militar es considerada en el análisis de este trabajo como un medio indirecto de producción de violencia física, porque su desarrollo y aplicación, sólo puede producir violencia física, en la medida que sea exitosa. Padden ha mostrado como la estrategia, por lo menos hasta mediados del siglo XIX, fue mucho más importante que las armas.¹⁰⁰ En nuestro análisis se han detectado por lo menos seis actividades tácticas que facilitaron a los grupos *che* el empleo de la violencia física contra aquellos que amenazaban sus intereses.

En primer lugar se halla la observación que hicieron los *che* de las costumbres militares de sus contrincantes. De esta habilidad surgieron varias tácticas exitosas de guerra, como detectar que se debía debilitar la caballería de los españoles. Por eso la estrategia de los *che*, desde los primeros combates del siglo XVI, fue derrocar a los jinetes de sus caballos, utilizando largos palos afilados para tumbarlos del animal. También quemaban los pastos para que los caballos no pudieran comer. Para finales del siglo XVI los *che* ya poseían un buen número de caballos capturados como botín de guerra o intercambio. Los *che* a diferencia de los españoles, no usaron el caballo como un instrumento de guerra, sino como un elemento auxiliar para desplazarse. Para 1611, al paso de una generación, los *che* ya tenían en su poder una caballería que en términos de movilidad era superior a la de los españoles.¹⁰¹

⁹⁹ A finales del siglo XIX, hayamos noticia de un grupo de *che* “todos armados con armas de fuego” que intentaron vengarse de un Señor de apellido Manríquez “que es temido por los indios a causa de las grandes persecuciones que les ha hecho”. N.N., “Localidad”, *El Arauco*, 3. 04. 1881, p.2.

¹⁰⁰ Robert Charles Padden: *Cultural Adaptation and Militant Autonomy*, p. 76.

¹⁰¹ *Ibidem*.

Los *che* notaron prontamente que los peninsulares estaban buscando continuamente entablar batallas. Esto fue así, debido a que los españoles optaron por la alternativa de infundir temor a los *che*, a través de la supremacía militar; contrario a otras experiencias militares en las que habían aprendido que una vez se eliminaba el poder central de una sociedad, el control pasaba a sus manos, asegurando así el cese de hostilidades. Pero como en los *che* no había un poder central que derrotar, buscaron constantemente la victoria en batallas que pudieran ganar, convenciendo a los indígenas de la inutilidad de su resistencia. Los *che* en todo caso, reconociendo el afán de los españoles de enfrentarse militarmente, los llevaron a combatir en sitios que ellos mismos escogían. Esta es precisamente, la segunda actividad táctica que se propone: la selección de lugares donde el terreno podría ser empleado como una ventaja al ser extremadamente accidentados o zonas lacustres, en las que los caballos usados por los españoles como un instrumento militar, podrían ser menos hábiles y donde su propia estrategia podría ser poco efectiva. Los *che* propagaban rumores que hacían creer a los españoles que llegarían a la batalla definitiva, promoviendo que llegasen escuadrones de españoles bien equipados, mientras los *che* se aprovechaba para tenderles emboscadas y quedarse con sus bienes.¹⁰² En un informe militar de 1835, se da cuenta de esta táctica:

“[...] en esta disposición marchamos siempre ganando terreno, pues mis intenciones eran arrastrarlos [a los *che*] hasta las inmediaciones del fuerte para que este me sirviese de apoyo y saliese su guarnición pero no fue posible, porque lo enemigos tenían elegido y marcado el punto del ataque. Era este una ebra [sic] de dos montes, en el cual estaba situado el flanco derecho, tenían una fuerza de infantería que empezó a salir subiendo con la mayor ligereza una cuesta de muy poco declive, los gritos que nunca cesan de dar se sintieron con más fuerza y agitación, diciendo cargar y matar [...]”¹⁰³

Con esta cita, se observa que los militares no sabían cómo explicar por qué terminaban combatiendo en los terrenos elegidos por los *che*, como había ocurrido desde hacía más de dos siglos. Una táctica que empleaban los *che* para lograr que las tropas de hispano-criollos desviaran su camino, era el empleo de “cachos” (cornetas). Para desviar la atención del enemigo hacían sonidos con sus cornetas desde los lugares en donde querían enfrentarlos, obligándoles a

¹⁰² Ibidem, p. 76; Weber: Bárbaros, p. 58.

¹⁰³ José Antonio Vid, “Interior. Parte al general en jefe Don Manuel Bulnes”, *El Faro del Bío Bío*, 23. 01. 1835, p. 1.

desplazarse hasta el lugar desde el cual se emitían los sonidos.¹⁰⁴ Después, en el momento que llegaban galopando con sus caballos al punto del combate, empezaban el “chivateo”, gritos precursores de los combates que producían el espanto de los caballos y a veces de los jinetes del grupo adversario.¹⁰⁵

Como tercera actividad táctica, se propone la propagación de rumores. Para ello los *che* se sirvieron de dos medios. En primer lugar, la comunicación con los *che* de la zona de Frontera Norte, quienes servían a los españoles. Estos *che* no sólo mantenían a los *che* de la zona de Tierra Adentro informados sobre las actividades de los hispano-criollos, teniendo una idea precisa de sus debilidades y fortalezas, sino que también difundían falsas informaciones enviadas desde Tierra Adentro. En segundo lugar, cooptaron a muchos de los capitanes de amigos¹⁰⁶ para que transmitieran también falsas informaciones. Al respecto, la independencia de la zona de Frontera Sur hasta 1793 se debió en parte a una estrategia de desinformación a través de rumores empleada por los *che* del lugar.¹⁰⁷ En un informe O’Higgins reportaba que era falso que la zona de Frontera Sur contara con un gran número de guerreros. La falsa información fue “fomentada por los mismos indios y sus capitanes de amigos”. O’Higgins aseguraba que estos últimos trataban de evitar cualquier incursión militar. El documento permite inferir que a los capitanes de amigos les convenía esta situación porque ellos también ganaban libertad para ejecutar sus negocios privados. O’Higgins reportaba que en la zona se encontraban cerca de 550 *conas* solamente, y que el resto de la población estaba pobre, desnuda, y sin caballos ni armas. Por tanto no se hallaban “en estado de hacer resistencia ni oposición”. Sin duda O’Higgins exageraba, pero en todo caso era cierto que la fuerza militar de los *che* de la zona de Frontera Sur era más débil que la de los *che* de Tierra Adentro. O’Higgins terminó su informe presentando la “pacificación” de la zona de Frontera Sur, como un gran logro de su trabajo en el Reino de Chile. Él argumentó en favor de la ocupación de ese territorio, porque los extranjeros conocían la importancia de la isla de Chiloé y Valdivia, como punto de entrada para atacar a los españoles. De otra parte, la administración colonial requería una comunicación franca entre Valdivia y Chiloé. Lo cual era imposible

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 1.

¹⁰⁵ Prendéz Nolasco: La Araucanía. Correspondencias a “La Patria” de Valparaíso, p. 41; En la crónica del militar Bernabé Chacón, éste narra que en la campaña de Arauco en 1859, la tropa contestaba a l “chivateo” con “gritos “más descompensados”. Villalobos: La incorporación de la Araucanía, p, 73.

¹⁰⁶ Sobre los capitanes de amigos ver el capítulo II.

¹⁰⁷ Este punto se trató en el capítulo I.

mientras la zona de Frontera Sur permaneciera bajo el dominio de los *che*, quiénes además, bajo estas condiciones podían establecer comunicación y cooperar con los extranjeros en cualquier momento.¹⁰⁸ O'Higgins con esta acción, sumó puntos en su carrera como militar y autoridad exitosa en la Frontera y el Reino de Chile; como efectivamente fue constatado en su hoja de servicios militares y administrativos. Carrera que lo llevó convirtió finalmente en virrey del Perú.

Dos tipos más de actividades tácticas como un medio indirecto de producción de violencia física fueron: la supremacía del conocimiento geográfico que tenían los *che* de su territorio y el combate organizado en cuadrillas. Por ejemplo, el cautiverio de personas (que se analizara en este trabajo como una de las modalidades de la violencia en el espacio fronterizo), se acrecentaba no sólo por el dominio del caballo sino especialmente por el conocimiento geográfico de la región. De otra parte, retomando el caso de la ocupación temprana de la zona de Frontera Sur en 1793, se debe tomar en cuenta, que la difusión del rumor sobre la existencia de un número elevado de guerreros, fue posible gracias al escaso conocimiento del espacio geográfico que tenía la población militar y civil, cuyo entorno se reducía a la plaza fuerte.¹⁰⁹ Las ventajas del conocimiento geográficos también se reflejaban en la consecución de agua y alimentos así como la manipulación del cauce de ríos y quebradas para impedir que los *winkas* se abastecieran.¹¹⁰

Con respecto a los combates organizados en cuadrillas, valga agregar que aún bajo el periodo republicano, se sigue encontrando en los informes, por lo menos hasta 1870, que aunque el ejército contara con toda la fuerza y recursos pecuniarios, la estrategia militar estaba limitada porque los *che* organizados en varias cuadrillas, lograban replegarse al interior de las montañas. Así que la organización en cuadrillas, les servía para dispersarse y con ello “no presentar nunca un centro único de ataque” y así frustraban y paralizaban “como lo hacían siempre, las más sabias maniobras” del ejército chileno, “condenándonos perpetuamente a repetir el mismo infructuoso círculo de ataques y retiradas, los mismos gastos, los mismos sufrimientos [...]”, según informaba el parte oficial.¹¹¹

¹⁰⁸ “Junta Río de las Canoas” (1793). AGI, Chile, Vol. 199, sf.

¹⁰⁹ Urbina Carrasco: La frontera de arriba en Chile Colonial, p. 62.

¹¹⁰ Margarita Gascón: Periferias imperiales y fronteras coloniales en Hispanoamérica, Buenos Aires 2011, p. 105.

¹¹¹ N.N. “Parte oficial. Guerra con los indios. Continuación”, *El Faro del Bío Bío*, 6. 10. 1833, p. 1; José Antonio Vid, “Interior. Parte al general en jefe Don Manuel Bulnes”, *El Faro del Bío Bío*, 23.01.1835, p. 1.

La acción de huir, era en sí también una táctica más. No tenía el potencial de producir violencia física, pero protegía la fuerza del grupo para futuras confrontaciones. Los *conas* huían cuando no podían pelear. Tenían cerca de sus tierras innumerables quebradas, bosques y pantanos donde esconderse. Ahí hacían ramadas que nadie podía ver. Otras veces huían más lejos buscando la protección de sus parientes que habitaran cerca de las cadenas montañosas. En la huida se cercioraban de ocultar los cadáveres de los compañeros muertos con el ánimo que el contrincante nunca tuviera noticia de sus bajas.¹¹² El dominio del territorio, el combate en cuadrillas y la huida se complementaba con una última actividad estratégica de gran importancia en la inteligencia militar: la comunicación.

Los misioneros franciscanos observaron muy bien el sistema de comunicación de los *che*. Ellos informaban que en cada *butanmapu* “se rigen sus comunicaciones de confidente a confidente”. Agregaban que:

“[...] todas las parcialidades amigas gastan entre sí una armoniosa preferencia, buena y atenta correspondencia. Todas las noticias dignas de saberse en un instante se las comunican, porque la posta que ellos llaman *huerquen*, marcha con tal velocidad que deja el correr por el volar, y llegando al cacique principal da su noticia, con un razonamiento muy político y se vuelve; el cacique que la recibe pasa a otro y así en un instante se comunica toda la tierra.”¹¹³

Efectivamente, los *huerquen* se encargaron de difundir las comunicaciones de manera sigilosa y rápida de grupo en grupo. Así mismo también se empleaban los llamados *futrone* (lugar de humareda), espacios en donde los *che* realizaban grandes humaredas por medio de las que se comunicaban con grupos más alejados. No hay mucha información sobre qué mensaje comunicaban con las humaredas. Por ahora sólo se sabe que estaban cerca de los grandes lagos de la zona de Frontera Sur y que cuando se encendía el *futrone*, uno de los mensajes que transmitían era una solicitud para acercar barcas que permitieran cruzar los lagos.¹¹⁴ Otra forma de comunicación empleada exitosamente durante los

¹¹² Así lo documenta el militar Bernabé Chacón en 1859 en el marco de la ocupación de la Araucanía. Villalobos: la incorporación de la Araucanía, p. 72.

¹¹³ Citado por: Luz María Méndez B.: La población indígena, su distribución espacial y el proceso de aculturación en la Araucanía (siglos XVII y XVIII). El recuento de 1796. En *Memoria Americana: cuadernos de etnohistoria* 1994, No. 3, p. 14.

¹¹⁴ Carmen Zucarelli, Marisa Malvestitti, Raúl Izaguirre: Diccionario mapuche-español, español-mapuche Buenos Aires 1999. p. 70.; N.N., Descripción del obispado de la Concepción, (1776). AFCh, Ch, AV, Vol. 0, f.28.

combates militares, fue el uso de trompetas de caña que les permitía comunicar como en cualquier otra milicia, las acciones a seguir a los soldados.¹¹⁵

Tanto los franciscanos como la administración colonial detectaron una forma de comunicación entre los grupos *che* que anunciaba que se requería constituir un grupo militar para un ataque concreto. Se trataba de la costumbre de “correr la flecha”, o por lo menos así lo llamaron los españoles. Consistía en el envío a los diferentes *lonkos* de una flecha ensangrentada o partes mutiladas del cuerpo de algún cautivo español, con el ánimo de convocarlos para llevar a cabo un ataque. El *lonko* que recibiese la parte mutilada o la flecha se comprometía a participar con sus guerreros en el ataque. Según reportaban los franciscanos, los *che* también informaban a aquellos *che* que se hallaban trabajando en las haciendas de los españoles, que se había puesto “correr la flecha” para tenerlos de su lado. Siempre lo hacían procurando “el mayor sigilo y disimulo” materia en la que eran “diestrísimos”.¹¹⁶ Es muy probable que la costumbre de “pasar la flecha” se haya mantenido; desafortunadamente, las fuentes republicanas son muy parcas en los detalles etnográficos a diferencia de las fuentes de origen colonial. La única referencia hasta ahora hallada de un tipo de comunicación en clave, proviene de la crónica de Vicuña Mackenna, quien cita que durante la década de los 20 del siglo XIX, un *lonko* muy conocido recibió “una carta de nudos y de hilos de color” que indicaban a su receptor la fecha en que sus hombres debían atacar a otros enemigos *che*.¹¹⁷ Lo cierto es que en el siglo XIX los grandes líderes *che* empezaron a emplear la comunicación epistolar en castellano. Ya desde 1825, Mariluan tenía su propio secretario. Los secretarios podían ser cautivos, refugiados políticos, o *che* que habían aprendido a leer y escribir en la escuela de Chillán.¹¹⁸ No obstante, este tipo de comunicación estaba más orientada a la transmisión de mensajes con las autoridades estatales que entre los mismos *che*.¹¹⁹

Hasta aquí se ha documentado y analizado el tipo de armas y tácticas de la estrategia que empleaban los *che* en su organización militar. Si bien se ha

¹¹⁵ Villalobos: la incorporación de la Araucanía, p. 79.

¹¹⁶ Ibidem; ANCh, CLG, Vol. 36, f. 95.

¹¹⁷ Vicuña Mackenna: La guerra a muerte, p. 185.

¹¹⁸ Martha Bechis Rosso: Interethnic relations during the period of nation-state formation in Chile and Argentina: from sovereign to ethnic. (Tesis doctoral, New School for Social Research, 1983), p. 99.

¹¹⁹ Para una revisión crítica de este tipo de comunicación ver: Florencia Roulet: Con la pluma y la palabra. El lado oscuro de las negociaciones de paz entre españoles e indígenas. En *Revista de Indias*, Vol. 64, N. 231 (2004), pp. 313 – 447.

resultado a lo largo de este trabajo que los *che* no solo empleaban su organización militar en contra de los *winka* sino también en contra de grupos de enemigos de origen *che*, la documentación disponible informa más acerca de las interacciones entre los *che* y los *winka*, que de las interacciones entre los *che*.

ARMAS DE LOS HISPANOCRIOLLOS

No es fortuito que desde los tiempos del parlamento de Quillín (1641), las autoridades estatales comunicaban a los *che* el poder de las armas europeas. Para hacerlo, por ejemplo, mataban –delante de los *che*– con un solo disparo a cada una de las vacas destinadas para la alimentación de los *che* durante los días que duraba el parlamento. Con ello los peninsulares querían demostrar a los indígenas que bastaba solo un disparo para derribar un animal grande.¹²⁰ Los *che* incorporaron prontamente la palabra *thalca* –traducida como boca de fuego–,¹²¹ para nombrar los fusiles de los españoles. No obstante, los *che* sabían, que los fusiles, aunque letales, eran menos efectivos que sus armas; y así lo fue, al menos hasta finales del siglo XVIII.

Desde las postrimerías del siglo XVIII, España adoptó el sistema francés de artillería constituido por cañones, morteros y pedreros. En los fuertes fronterizos fueron comunes los cañones de pequeño calibre y los pedreros. Las mejores armas en todo caso se emplearon en las plazas fortificadas de la costa, amenazadas frecuentemente por la invasión británica y holandesa.¹²² Después, durante el proceso de independencia de Chile, la adquisición de armas y uniformes fue una de las tareas del nuevo gobierno,¹²³ y desde la década del 30,

¹²⁰ Extracto de la crónica del padre Rosales Historia general de Chile, publicada en: José Bengoa: El tratado de Quillín. Santiago de Chile 2007, p. 58.

¹²¹ En el diccionario de Calzada de 1846, ya se relacionaba una palabra para fusil en *mapudungun*, pero el término es tomado del diccionario de Febre de 1765. Armas: *nulin*; arma de acero: *chuquel*; armas de fuego: *thalca*. Febres: Gramática de la lengua chilena, p. 12 (Tomado del breve diccionario de algunas palabras más usuales).

¹²² Comando General del Ejército. Dirección de Estudios Históricos: Política seguida con el Aborigen (1750 - 1819), p. 92.

¹²³ El primer Comandante en Jefe, General José Miguel Carrera Verdugo ordenó comprar dos cañones de bronce, seis mil fusiles, mil sables y diferentes uniformes para los oficiales. Boletín de leyes y decretos del gobierno 1810-1814. Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1898, pp.157 – 158. En 1823 se ordenaba una nueva compra de 3.000 fusiles. Sesión 22 de octubre de 1823. Letelier Valentín: Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile 1811 – 1845. Santiago 1889, p. 333.

el Estado también empezó a intentar regular el porte de armas.¹²⁴ En los reportes militares y diarios locales, ocasionalmente se encuentran algunas referencias que han permitido inferir, que por lo menos después de mediados del siglo XIX el ejército chileno iba adquiriendo armamento cada vez mucho más potente, conforme se iba desarrollando la producción armamentista en Europa y Estado Unidos (ver apéndice No. 7). De igual forma, cuando Chile entró en guerra con Bolivia y Perú en (1879) aumentó considerablemente la carrera armamentista. Los rezagos de estas armas y municiones se pueden rastrear después en la ocupación militar del espacio fronterizo.¹²⁵

De otra parte, el Estado chileno se preocupó por crear una infraestructura para fortalecer su carrera armamentista. En 1859 se estableció la fábrica de Función de la República, fundada por Richard Lever, Norman Ferguson y William Murphy, quienes contrataron con el gobierno la fabricación de un número no especificado de cañones. Estas unidades desempeñaron papeles importantes en la puesta en marcha del esfuerzo bélico dirigido especialmente a la Guerra del Pacífico, pero también a los planes de la ocupación militar del espacio fronterizo.¹²⁶ También en 1865 se fundó La Fundición Nacional de Limache, de propiedad pública con el objeto de proporcionar armamento al ejército de marina; se especializaron en la fabricación de cañones en bronce. De igual forma se dispuso que en las maestranzas, aquellas fábricas y talleres en donde se elaboraban y reparaban partes requeridas para la fabricación y conservación de los trenes y ferrovías, se elaboraran cañones.¹²⁷

En suma, se observa que el Estado chileno, no solo se ocupó de importar constantemente armas mucho más efectivas, sino que además generó una infraestructura en el país para fortalecer su carrera armamentista. El empleo de

¹²⁴ En la zona de Frontera Norte, ver: Reglamento de policía urbana y rural para la provincia del Maule. 1834. Impreso, sin paginación ni información bibliográfica. Disponible Biblioteca Nacional de Chile.

¹²⁵ El diario *El Meteoro* de la zona Frontera Norte reportaba en 1868 la llegada de “fusiles rayados” a las plazas fuertes. Los fusiles rayados se destacaban por su alcance y puntería. N.N.; “Hechos y dichos. Armamento”; *El Meteoro*, 8. 08. 1868, p. 3.; En 1882 se informaba que los soldados llegaban en tren, con ametralladoras y con cañones de montaña Krupp a conquistar el sur. N.N., “Expedición a Villarrica”, *El Bío Bío*, 23. 11. 1882, p. 3; N.N., “Nacimiento. Nuevo atentado en Lonquimay”, *El Ferrocarril*, 11. 05. 1883. p. 1.; Memoria que el ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1873. Santiago de Chile, Imprenta Nacional 1873, p. 19.

¹²⁶ Luis Ortega Martínez: Chile en ruta al capitalismo Santiago de Chile 2005, p. 293.

¹²⁷ *Ibidem*, pp. 292 – 300. Los cañones también operaban desde los barcos a vapor. El militar Bernabé Chacón narra como en la campaña de Arauco fueron empleados. Villalobos: La incorporación de la Araucanía, pp. 73, 79.

todo este contingente de armamento se vería reflejado en la reducción real de las fronteras del territorio nacional chileno tanto en dirección norte, como en dirección sur. En ambas campañas: la Guerra del Pacífico y la “Pacificación de la Araucanía” se defendió la soberanía del Estado, se eliminó “la amenaza bárbara”, o por lo menos, se disminuyó su capacidad de afectar los intereses del Estado.

ESTRATEGIA DE LOS HISPANO-CRIOLLOS

La principal estrategia militar que mantuvo el Estado desde el periodo colonial hasta mediados del siglo XIX para complementar la fuerza de sus armas, fue la búsqueda de alianzas con los grupos *che*. Se ha mencionado que en el tiempo colonial, algunos de los grupos *che* que vivían en la zona Cordillera y Valles Interandinos identificados como *pehuenche* fueron los aliados de la administración colonial. La misma alianza fue un arma estratégica en contra de las formas de comunicación tradicional que existían entre los *che*, logrando así perpetuar las enemistades y conflictos internos entre ellos. Para que se entienda mejor esta idea, presentaremos el siguiente ejemplo. El militar Pedro Baeza — quien había llevado a cabo 19 campañas en auxilio de los *pehuenche*—, narró que una vez le dieron información sobre un ataque que los *pehuenche* recibirían de sus enemigos los *huilliche*,¹²⁸ que habían logrado constituir un cuerpo militar de 1.800 guerreros solo para llevar a cabo esta agresión. El objetivo del ataque de los *huilliche* era matar a Pedro Baeza, y sobre todo a tres *lonkos pehuenche* que se habían aliado con los españoles. Llegado el día en que se encontraron los dos cuerpos militares, antes de empezar la batalla, los jefes de cada bando se acercaron para ver si podían negociar y evitar el combate según la “usanza” de los *che*. El *lonko* al mando del cuerpo militar *huilliche* se acercó con su hijo y le preguntó al *lonko* de los *pehuenche* que si con tan poca gente pensaba que lo iba a derrotar (el cuerpo militar de los *pehuenche* y Baeza tenía solamente 140 hombres con lanzas y seis españoles con fusiles). El *lonko pehuenche* le dijo que con esos hombres era suficiente “para acabar con ellos” y que ya “podía acometer porque el día era corto”. El *lonko* de los *huilliche* “quedó en suspenso por más de media hora” y Baeza se acercó y le dijo: “¿por qué no se movían, que si tenían miedo?” Sin darle tiempo, Baeza embistió y mató primero al

¹²⁸ Recordar que *huilliche* no es un etnónimo sino un deíctico. En este caso se refiere a los *che* ubicados al sur de los *che* que habitaban la zona de Cordillera y Valles Interandinos. En este caso podrían ser o aquellos de la zona de Tierra Adentro o de la Frontera Sur.

caballo de Coiquimil, y después de una lanzada al *lonko*. Cuando los *huilliche* se percataron de la muerte de su *lonko* huyeron horrorizados.¹²⁹ Las acciones de Baeza violaron el protocolo de los *che*, matando al jefe del cuerpo militar sin haber empezado el combate y además porque uno de sus soldados le disparó al hijo de Coiquimil. Sin duda esto acrecentó los desacuerdos entre los grupos y generó nuevas venganzas. De esta forma los peninsulares garantizaban nuevos enfrentamientos entre los *che*. Su estrategia de cierta forma se mantenía: *Divide et impera*.

De igual forma, durante la ocupación paulatina del territorio de los *che*, Cornelio Saavedra, quien estuvo a cargo de su dirección, expresa en sus reportes que contaba con la colaboración de varios *lonkos*, “de aquellos caciques que han permanecido neutrales”.¹³⁰ Estos “caciques neutrales”, eran *lonkos* que recibían sueldos del gobierno.¹³¹ No es fácil discernir cuáles eran los motivos de los *lonkos* para apoyar a Saavedra, pues es difícil comprender que un *lonko che* estuviese de acuerdo con perder su tierra (*mapu*) y cambiar sus costumbres (*ad mapu*). No obstante, los *lonkos* recibían un beneficio, no sólo en términos materiales, sino en el prestigio de tratar con Cornelio Saavedra quien era la autoridad *winka* más reconocida de ese momento en el espacio fronterizo. A través del contacto directo con Saavedra, los *lonkos* podían solicitar ingresar en la “nómina de colaboradores del Gobierno” a “sus ayudantes”. Este fue el caso del *lonko* Mariñan quien le solicitaba a Saavedra la asignación de un sueldo para su *lonko* ayudante llamado José Mpelita y para su lenguaraz Ramón Neculán. Saavedra en una comunicación admitía que Mpelita, después de Mariñan, era “el indio de más importancia y que ha presentado mejores servicios al gobierno”, de igual forma el lenguaraz Neulán. Agregaba que Mpelita poseía “algún prestigio entre los de su sangre y la confianza de Mariñan” y que por eso se le debía asignar un sueldo “para ocupar[lo] con más libertad” cuando se ofreciera hablar con otras autoridades de los *che*.¹³² De otro lado, no es muy claro hasta qué punto estos *lonkos* apoyaban a Saavedra, sólo porque éste les había hecho falsas promesas. Consideremos que en 1866 el *lonko* Mariñan solicitó a Cornelio Saavedra un permiso para llevar a Santiago cuatro *lonkos* “para que se

¹²⁹ Luis de La Cruz: Viaje a su costa del alcalde provincial del muy ilustre cabildo de la Concepción de Chile. Buenos Aires 1835, p. 456, (La Cruz no especifica la fecha en que ocurrió esto, pero calculamos que esta historia tuvo lugar a finales del siglo XVIII)

¹³⁰ N.N. “Política”; *La Libertad*, 4. 01. 1868, p. 127.

¹³¹ Sobre caciques gobernadores ver en el capítulo II.

¹³² Cornelio Saavedra, Correspondencia recibida del padre Buenaventura Ortega, ACS, BC-UC, Carpeta No. 4, f. 20.

desengañen”, para que vieran que la presencia de Saavedra y sus cuerpos militares en territorio *che*, era en contra de “los malhechores” y no de los *che*. Esta situación nos permite inferir que Saavedra justificó la entrada de sus tropas al territorio indígena argumentando que se perseguían a aquellos “malhechores”, que según Saavedra, deseaban que en la República existiese un territorio “que les diera refugio, para hacer ilusorio el castigo de sus delitos”. Argumento que pudo ser verosímil para los *che*, dado que después de la Guerra de Independencia, a su territorio habían llegado paulatinamente refugiados políticos, vagos y prófugos de la justicia.¹³³ No obstante, la cooperación de los *lonkos* con Cornelio Saavedra para ocupar el territorio indígena, es un tema todavía por investigar.

Un segundo medio indirecto de la producción de violencia física en el espacio fronterizo fue la comunicación. Si bien en el periodo colonial, esta fue una debilidad de la organización estatal, después de la segunda mitad del XIX sería clave para la acción efectiva de los cuerpos militares del Estado chileno. No obstante, se debe considerar que a finales del siglo XVIII, la colonización de la zona Frontera Sur fue también posible, porque los españoles tenían la certeza de que los *che* de Tierra Adentro no tomarían parte en la resistencia de los *che* de la zona de Frontera Sur. Información que pudieron constatar al interceptar la comunicación entre los *che* del lugar y los de Tierra Adentro. De haber sido posible una alianza entre los *che* de Tierra Adentro y los de Frontera Sur, quizás no hubiese sido tan fácil la ocupación del territorio.¹³⁴

Ya después, bajo el periodo republicano, los partes militares de la década de 1830 insistían en que la “seguridad de los pueblos fronterizos” debía estribar mucho más en la “fuerza moral” y no en la “fuerza física”. Se refería en realidad al empleo de “medidas precautorias”, como obligar a los *lonkos* a que enviaran a sus hijos a las escuelas, lo cual “reformaría costumbres”. También se buscó mejorar los medios de comunicación con el pueblo aliado, a través de los telégrafos y de postas establecidas en puntos convenientes. Si contaban con una buena información, “se resguardarían contra cualquier asalto imprevisto.”¹³⁵ Las postas consistían en puestos repartidos en todo el territorio fronterizo en donde se encontraban emisarios, ya fueran indígenas o chilenos, que transmitían

¹³³ Comunicación de Cornelio Saavedra al Ministro de Guerra. (11. 03. 1863). Documento transcrito en: Navarro Rojas: Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía, p. 104.

¹³⁴ “Junta Río de las Canoas” (1793). AGI, Chile, Vol. 199. sf.

¹³⁵ N.N. “Parte oficial. Guerra con los indios inicio”, *El Faro del Bio Bio*, 26. 10. 1833, p. 2.

comunicaciones epistolares o mensajes orales.¹³⁶ También desde estas décadas se tiene noticia del envío de espías de origen *che* a la Zona de Tierra Adentro. Por un informe de 1834, se sabe que uno de estos espías previno de un ataque que se estaba planeando en contra del fuerte de Purén.¹³⁷

Después de espías y postas, la navegación marítima también facilitó las comunicaciones en el espacio fronterizo. El “Vapor del Sur”, una ruta de barcos a vapor entre Valparaíso, Valdivia y Chiloé, mejoró la velocidad de movilización de las tropas militares. Las tropas se desplazaban por el Pacífico y entraban por los ríos Toltén, Lebú e Imperial al territorio *che*, y de allí desembarcaban el cargamento militar que antes era difícil de transportar al interior de la zona de Tierra Adentro.¹³⁸ Es así, como en 1862 desembarcó Cornelio Saavedra en el “vapor Maule” con una brigada de marina que ocupó Lebú y Tirúa (lugares ubicados cerca de la costa pacífica de la zona de Tierra Adentro).

A partir de entonces, la marina chilena jugó un rol muy importante tanto en la cooperación militar como en la cooperación científica que permitió aumentar el conocimiento geográfico de la región. Al capitán de fragata Manuel Thompson se le encargó la exploración del río Biobío y sus afluentes (ríos Vergara, Duqueco, Bureo, Mulchén), del el río Lebú y del río Imperial.¹³⁹ Juntos a los barcos a vapor, las redes de telégrafo empezaron a establecer en las nuevas poblaciones creadas conforme se corría la frontera. Los *che* cuando identificaron el poder del alambre del telégrafo, empezaron a atacar las líneas, como ocurrió en 1881, cuando en un ataque a la Imperial, el alambre del telégrafo de Tirúa a la Imperial fue cortado por los *che*.¹⁴⁰ Sólo hasta después de la ocupación del territorio se empezaría la construcción de la Red Sur de Ferrocarriles. Esta fue la última estrategia del gobierno, tanto para unir a las pocas ciudades existentes al sur de Santiago, como para integrar y establecer la soberanía sobre los territorios *che* que iban siendo colonizados. La llegada de los ferrocarriles y cables

¹³⁶ Juan María Veniard: Las informaciones geográficas de los indígenas de la Patagonia en sus comunicaciones con los españoles. Siglo XVIII. En *Investigaciones y Ensayos*, No. 47 (1997), p. 537.

¹³⁷ N.N., “Interior. Importante”, *El Faro del Bío Bío*, 5. 12. 1834, p. 1.

¹³⁸ N.N., “Arauco. Progreso de la expedición de ocupación. Parlamento en Toltén. Obras y fortificación”. *El Ferrocarril*, 16. 02. 1867, p. 2.; Ortega Martínez: Chile en ruta al capitalismo, p. 97.

¹³⁹ Navarro Rojas: Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía, pp. 101 – 102.

¹⁴⁰ N.N., “Provincias”, *El Ferrocarril*, 25. 11. 1881, p. 2.

telegráficos obstruyó la constitución de cuerpos militares *che* que resistieran la ocupación de la mayor parte de su territorio.

Para finalizar este aparte, baste decir que la suma de los medios –directos e indirectos– de la violencia recién explicados (constitución de cuerpos militares, acceso a las armas, estrategia militar y medios de comunicación) indicaban el potencial de coacción de los actores que los poseían. La siguiente pregunta a resolver es entonces, para qué se requería este potencial de coacción, qué era lo que se lograba con la utilización de dicha violencia física y cómo se relacionaban con sus ideas de seguridad.

3. LAS FUNCIONES

Identificar las funciones que le otorgaban los actores de la violencia al empleo de la misma en el espacio fronterizo, permite discernir el lugar que esta ocupa en su organización social e incluso en su escala de valores. Así como entender, el origen de varios de los problemas llamados “de seguridad” en el espacio fronterizo. Mediante la explicación de las diversas funciones de la violencia física detectadas en el espacio fronterizo, se busca argumentar que, en primer lugar la violencia física fue requerida para la supervivencia de los *che* y de los hispano-criollos en el espacio fronterizo; y segundo, que la organización estatal descalificó el empleo de la violencia física solo cuando afectó sus intereses.

Se proponen en principio cuatro funciones centrales del empleo de la violencia física en el espacio fronterizo: obtención de recursos; defensa y protección; control territorial; y por último, el empleo cultural. Esta última se refiere al empleo de la violencia física legitimado bajo una escala concreta de valores dados por una cultura determinada. En el análisis de cada uno de estos puntos, se harán las aclaraciones sobre las diferencias según los actores cuando sea necesario y se señalará su relación con la provisión de seguridad fronteriza. En muchos casos la función del empleo de la violencia física era la misma para todos los actores del espacio fronterizo, variando sólo la meta.

a. **OBTENCIÓN DE RECURSOS: ENTRE LA REPRODUCCIÓN SOCIAL Y LA ACUMULACIÓN**

Una función central del empleo de la violencia física en el espacio fronterizo fue la obtención de recursos. Se trataba especialmente de personas (entendidas como bienes canjeables) y ganados. Este interés lo compartieron tanto los *che*

como los hispano-criollos y chilenos. Para ambos en determinados momentos la obtención de recursos llegó a ser vital para la reproducción social del grupo. En el caso de los *che* la protección del *mapu* y del *ad mapu* de la amenaza *winka* implicó que cada grupo debía asegurar el acceso a los alimentos y bienes necesarios para sobrevivir e incluso para mantener su resistencia, es decir para proveer seguridad al *mapu* y *ad mapu*. Por su parte, para los soldados estacionados en las plazas y fuertes de la Frontera, ante la escasez e irregularidad de sus ingresos, la obtención de recursos adicionales mediante el empleo de la violencia física fue una opción concreta, sino hasta cierto punto una necesidad. Adicionalmente, durante el periodo colonial, al no poder la corona implementar en el espacio fronterizo las instituciones coloniales convencionales que sustraían la fuerza de trabajo indígena (encomienda, mita, tributo), las autoridades locales y habitantes hispano-criollos resolvieron el problema de mano de obra, esclavizando a los indígenas.

ESCLAVOS INDÍGENAS E HISPANO-CRIOLLOS

En los espacios fronterizos de la América hispánica el “bien” más importante para los colonizadores lo constituían los indígenas mismos. Aunque en 1542 las leyes nuevas prohibieron la esclavitud de los indígenas, los habitantes originarios de las regiones fronterizas no fueron considerados en estas leyes.¹⁴¹ A mediados del siglo XVII hay evidencias de cómo el fuerte de Boroa se constituyó en el centro de negociación de “piezas” de esclavos indígenas con las que se enriquecían los militares y gobernadores de Boroa.¹⁴² Los *che* también tomaron parte de la venta de indígenas. *Lonkos* y en general indígenas solían vender “piezas” (hombres, mujeres o niños) a cambio de mercancías españolas, especialmente “espadas, coletos, estriberas, lanzas, hachas y muchísimos caballos”.¹⁴³ La llegada de los españoles a Cuyo (hoy Mendoza - Argentina) estuvo motivada precisamente por la “saca” de mano de obra indígena requerida para los yacimientos mineros del Reino de Chile. Se ha calculado que a

¹⁴¹ Wolfgang Gabbert: *Koloniale und post-koloniale Gewalt*, p. 82 – 83.

¹⁴² Desde la conquista del territorio del Reino de Chile, la esclavización de indígenas fue una realidad. No obstante sería legalizada hasta 1608. Jimena Obregón, José Zavala: *Abolición y persistencia de la esclavitud indígena en Chile Colonial: Estrategias esclavistas en la frontera Araucano-Mapuche. Memoria Americana*. [en línea] No.17-1, (2009), p. 14; Vicuña Mackena: *La guerra a muerte*, p. 703.

¹⁴³ “Órdenes impartidas por Guill y González para resguardar el reino”, (1767). ANCh, CLG, Vol. 36, f. 88.

principios del siglo XVII había cerca de 10.000 indígenas en la zona, reconocidos como los *huarpes*, quienes fueron esclavizados permanentemente. Alrededor de 1.000 indígenas *huarpes* se captutaban anualmente en colaboración de algunos grupos *che* de la zona de Cordillera y Valles Interandinos.¹⁴⁴

La comercialización de esclavos de origen indígena en el espacio fronterizo originó nuevas modalidades del empleo de la violencia física como “las guerras de campeada”, cuyo objetivo no era otro que atacar los *rewes* para sustraer mano de obra demandada por las estancias, minas y obrajes de Chile central.¹⁴⁵ Esta práctica terminó generándole a la administración colonial un problema de seguridad, pues las retaliaciones los grupos *che* afectados en contra de los habitantes de la zona de Frontera Norte no se hicieron esperar. Como consecuencia se abolió la esclavitud de los “indios rebeldes” por mandato real en 1679.¹⁴⁶ En su reemplazo, se establecieron otras formas de trabajo asalariado. No obstante, la condición de los “ex-esclavos” no varió, pues se les siguió privando de su libertad y, en todo caso, esclavizándolos de manera ilegal. Así lo muestra uno de los artículos del parlamento celebrado en Negrete en el que se reiteraba la abolición de la esclavitud de los indígenas.¹⁴⁷ El fenómeno de la esclavización en el espacio fronterizo durante el siglo XVIII, es un tema todavía por explorar y del que no se tiene claro hasta cuando se prolongó.¹⁴⁸ Valga apenas mencionar, que se ha hallado un caso en que grupos *che* de la zona de Cordillera y Valles Interandinos (los llamados *pehuenche* en las fuentes), solicitaron permiso en 1777 para llevar a la zona de Frontera Norte “chinas o indiecitas cautivas que hicieron a sus enemigos” y venderlas a los españoles.¹⁴⁹ De otro lado en la crónica de Cruz (1805), se menciona que los *che* en sus combates apreciaban tomar cautivos a niños de ambos sexos, porque podían ser

¹⁴⁴ Lacoste, Civelli y Quiroga: El sistema Pehuenche, p. 50.

¹⁴⁵ Leonardo León: El pacto colonial hispano-araucano y el Parlamento de 1692. En *Nütram*, No. 30 (1992), p. 29.

¹⁴⁶ Obregón, Zavala: Abolición y persistencia de la esclavitud indígena en Chile Colonial, p. 17.

¹⁴⁷ Luz María Méndez B.: La organización de los parlamentos de indios en el siglo XVIII. En Villalobos (Ed.): Relaciones fronterizas en la Araucanía, pp.127, 133; Obregón y Zavala también lo confirman. *Ibíd.*, p. 23.

¹⁴⁸ El trabajo más completo hasta ahora realizado al respecto, se concentra en el siglo XVI y principios del XVII. Alvaro Jara Hantke: Guerra y sociedad en Chile. Santiago 1971, pp. 151 – 235.

¹⁴⁹ “Disputa entre los Pehuenches y los indios Güilliches”, (1777). ANCh, CG, Vol. 636, f. 252 v.

vendidos a comerciantes por un precio que oscilaba entre los 30 a 40 pesos.¹⁵⁰ Así como se tiene noticias de un *lonko* que aproximadamente a finales del siglo XIX, compró en la Patagonia “un muchacho de 15 años, bien negrito, pagando por él veinte animales”.¹⁵¹ Este tema se relaciona con el de los cautiverios, que será analizado más adelante como una de las modalidades de la violencia en el espacio fronterizo. En algunos casos el destino de los cautivos fue la esclavitud, en otros se convirtieron en medio de pago para “rescatar” otros cautivos. En cualquiera de las dos modalidades, se estaba obteniendo un beneficio económico con el empleo de la violencia física y convirtiéndose en un factor de amenaza para la sociedad a la que pertenecía la víctima.

MUJERES Y GANADOS

Tanto las mujeres como el ganado fueron “bienes” indispensables para la reproducción de la sociedad de los *che*. Desde la perspectiva de los *che* la posesión de ambos les permitían crear fortuna y prestigio a los *lonkos* y sus parentelas. Para que un *lonko* pudiese aumentar su parentela, y con ello aumentar el tamaño del grupo, debía tener varias esposas, que no sólo suplirían el rol de la reproducción, sino que además eran fuerza de trabajo para alimentar a la parentela, encargarse de los niños y animales, elaborar bienes de intercambio e incluso comercializarlos. Los viajeros que visitaron el espacio fronterizo dejaron testimonio del rol tan importante que jugaron las mujeres *che* en el mantenimiento y reproducción social de sus grupos.¹⁵² Las mujeres *che* se

¹⁵⁰ Luis de La Cruz: Descripción de la naturaleza de los terrenos, p. 465

¹⁵¹ “el muchacho decía que se había salvado de un naufragio hace algún tiempo y habla un inglés mezclado con araucano, que es muy difícil de entenderle. Los indios lo querían y lo cuidaban mucho”. Prendéz Nolasco: La Araucanía. Correspondencias a “La Patria” de Valparaíso, p. 50.

¹⁵² En palabras del viajero Julián Mellet en 1824: “El comercio es muy brillante gracias a la actividad e industria de las mujeres, pues los hombres son en extremo perezosos y no piensan más que en los caballos y en las remoliendas [...] ellas son las que fabrican el *poncho*, cuyo uso ya he referido y que les produce mucho, porque como es grande el lujo en este género y en algunos otros, los precios varían entre cinco y mil quinientos francos”. Julian Mellet: Viajes por el interior de la América Meridional. Santiago de Chile 1824, p. 40. En la crónica de Nolasco Préndez de 1884, refiriéndose a la mujer *che*, decía: “Todo el día está ocupada con los quehaceres de la casa, ya haciendo la comida, ya tejiendo o cultivando el campo, porque el indio no hace sino abrir la tierra; la mujer entrega la cosecha recogida y guardada ya en la ruca.” Prendéz Nolasco: La Araucanía. Correspondencia a “La Patria” de Valparaíso, pp.86-88; George Prince: Rambles in Chile and life among the Araucanians Indians in 1836.

encargaban incluso de proveer los excedentes necesarios para suministrar a los guerreros durante las campañas bélicas.¹⁵³

Las mujeres se compraban en la sociedad *che*. A la familia de la mujer a desposar, generalmente se le entregaban animales vacunos, cabalgares y lanares y prendas o utensilios de plata como riendas, frenos, espuelas y estriberas. Por las hijas de los *lonkos* se tenía que pagar más que por otras mujeres y estas a su vez se casaban con hijos de otros *lonkos* o con *conas* que habían adquirido varios animales.¹⁵⁴ Según la crónica de Cruz escrita en 1805, las mujeres y los parientes jóvenes eran llevados a los combates militares, para que se encargaran de tomar los bienes del contrincante; entre estos se cuentan “mujeres e indiecillos”. Si la mujer cautiva le agradaba al que la había capturado la tomaba por su mujer sin tener que pagar por ella, y sí no le gustaba, solía ofrecerla a la venta como si fuera su hija, o bien podía “venderla a otra nación” o “canjearla por otro pariente” que estuviese en cautiverio. Mientras que se decidía su suerte permanecería como esclava pero, según asegura Cruz, “siempre dándole buen trato porque son muy humanos y caritativos” con las cautivas.¹⁵⁵

Con respecto al ganado había tres formas para acceder a él: se compraba, se robaba o, como se acabó de mencionar, se exigía como medio de pago por las hijas disponibles para matrimonio. El robo de ganado entre los grupos *che* fue muy frecuente. Aunque no siempre se empleaba la violencia física, la idea era robarlo sin que el damnificado identificara quien lo había sustraído, porque de ser descubierto el *ad mapu* exigía que se pagara el doble de lo que se había robado. Dado que el robo de animales era una causa permanente de conflicto entre los *che*, en los parlamentos se trataba también este asunto. Los *che wenteche* o arribanos (que vivían en la sierra de la costa de Tierra Adentro) solían robar el ganado de los grupos *che* llamados *nagche* o abajinos (ubicados

(Sin ciudad de Edición) 1851, p.68; Guillermo Gallardo, Joel: Roberts Poinsett. Buenos Aires 1984, p. 94.

¹⁵³ También, para el caso de algunas tropas de la ocupación militar del espacio fronterizo fueron las mujeres quienes se encargaron de sus provisiones. Prendéz Nolasco: La Araucanía. Correspondencias a “La Patria” de Valparaíso, p. 20.

¹⁵⁴ *Ibidem*, p. 85.

¹⁵⁵ Luis de La Cruz: Descripción de la naturaleza de los terrenos, p. 465; Lázaro Ávila en un artículo sobre cautiverio diría lo contrario, que se les trataba muy mal. Carlos Lázaro Ávila: Los cautivos en la frontera araucana. *Revista española de antropología americana*, No. 24 (1994), p. 197. El testimonio de una cautiva en 1858, también señala maltrato. N.N., “Cautivas de los indios”, *El Ferrocarril*, 3. 06. 1858, p. 1; En la crónica de Prendéz (1884) se destacaba que los *che* tenían por costumbre no agredir a las mujeres. Prendéz Nolasco: La Araucanía. Correspondencias a “La Patria” Valparaíso, p.85.

en la costa de Tierra Adentro), para venderlo a los *che* de la zona de Cordillera y Valles Interandinos.¹⁵⁶

Cuando el ganado cimarrón empezó a escasear, a finales del siglo XVIII, en la pampas transcordilleranas se inició una ardua competencia entre los grupos *che* de la zona de Frontera Sur por el acceso al ganado, y como lo ha indicado Alcamán, este conflicto tuvo como consecuencia, que los *lonkos* que se encontraban cerca de Valdivia, buscaran llegar a un acuerdo con los españoles para que defendieran su patrimonio de otros grupos *che*.¹⁵⁷

Por último, el robo de ganado, también tenía la función mínima de alimentar al grupo. Especialmente los *che* de la zona de Cordillera y Valles Interandinos parecían tener más necesidad y robaron ganados de otros grupos indígenas ubicados allende de la cordillera. En un caso del que se tiene noticia, la venganza del grupo al que se le robó el ganado fue voraz. El grupo afectado llegó a las tierras de los *che* en los valles interandinos y “mataron veinte y tantos indios y cautivaron trecientos que conservan en esclavitud [...]”.¹⁵⁸ En muchas ocasiones, si bien no se empleó la fuerza para obtener recursos, los robos desencadenaron actos de violencia que a su vez facilitaron la obtención violenta de los bienes más deseados: cautivos y ganados.

En suma, el usufructo económico de diversos actores del espacio fronterizo fue sin duda uno de los fines centrales del empleo de la violencia física. De una parte, reprodujo las estructuras sociales de los *che*, pero de otra, se redujo a la mera supervivencia de un grupo. Tanto hispano-criollos y chilenos como indígenas en algún momento robaron para sobrevivir. La administración colonial y republicana puso especialmente atención a los robos cometidos por los indígenas, los cuales “constituía una amenaza para viajeros y estancieros”.¹⁵⁹ Pero no se puede dejar de lado que el robo de ganado fue también un incentivo para los milicianos que se adscribían al ejército de la Frontera tanto en el periodo colonial como en el republicano. Dado que con frecuencia no había recursos para pagarles sus servicios, se les animaba a formar parte de las expediciones bajo la promesa de repartirse el botín que se capturara. Pero

¹⁵⁶ “Parlamento Concepción”, (1693). ANCh, AMV, Vol. 5, f. 25; José Bengoa, (Ed.): La memoria olvidada: Historia de los pueblos indígenas de Chile. Santiago de Chile 2004. p. 509; Carlos Lázaro Ávila: “Parlamento de paz en la Araucanía y las Pampas: una visión comparativa (1604 - 1820)”. En *Memoria Americana. Cuadernos de Ethnohistoria. Instituto de ciencias antropológicas*, UBA, No. 7 (1998), p. 34.

¹⁵⁷ Eugenio Alcamán: Los Mapuche - huilliche, p.43.

¹⁵⁸ Tomás de Merín Poveda, (1697), ANCh, AMV, Vol. 4, ff.219v, 220.

¹⁵⁹ N.N., Descripción del obispado de la Concepción, (1776). AFCh, Ch, AV, Vol. 0, f. 28.

también se puede ver en el robo de ganado un medio para acumular bienes. Los mismos hacendados de la zona de Frontera Norte de Chile durante el periodo colonial y el republicano fomentaron el abigeato entre indígenas y chilenos, porque ellos mismos creaban un mercado que aseguraba su compra, sin preocuparse de su origen.¹⁶⁰

b. DEFENSA Y PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA INTIMIDACIÓN

La intimidación a través del empleo de la violencia física pareció ser en determinados momentos, un medio poderoso de los hispano-criollos para garantizar el acatamiento de los *che*. Para entenderlo mejor, se analizará el siguiente ejemplo: la relación entre Luis Salazar, militar de la Frontera, –para este momento, bajo el orden republicano– y el *lonko* Ignacio Huaiqueñanco. En 1826, Salazar informaba que el *lonko* Ignacio Huaiqueñanco había llegado a la plaza fuerte de Nacimiento con toda su familia y haciendas para “abrazarse de él”; es decir, para ponerse bajo sus órdenes. Ignacio Huaiqueñanco no llegó voluntariamente, sino intimidado por el mismo Salazar que había ordenado “que se le diese un golpe”, es decir, que le robaran sus bienes, le quemaran su casa y le mataran sus *conas*. Por tanto, según escribe textualmente Salazar: “de este temor se me presentó a pedir misericordia”. Salazar quería tener a Ignacio Huaiqueñanco “de su costado” –de su parte–, porque necesitaba de su colaboración para hallar el paradero de otro *lonko*, llamado Mariloan quien no apoyaba al nuevo gobierno. Salazar escribía que: “Huaiqueñanco me ha comunicado el paradero de Mariloan y demás rebeldes que no habían querido admitir nuestra protección y amistad”.¹⁶¹ En esta cita los términos “protección” y “amistad” son un eufemismo de subyugación. Brindar protección significaba neutralizar la capacidad militar del enemigo. Salazar finalmente no logró capturar a Mariloan pero en su búsqueda atacó otros lugares en donde se encontraban grupos *che* emparentados con Mariloan. En un comunicado que el mismo Mariloan envió seis meses después informaba que: “un hermano mío [refiriéndose a Huaiqueñanco] se halla en Nacimiento y se colocó al costado de

¹⁶⁰ N.N. “Provincias y departamentos. Collipulli”, *El Ferrocarril*, 20. 03. 1881. p. 4.

¹⁶¹ Se trata de un asunto más complejo en realidad. Mariloan era un *lonko* que había apoyado a los ejércitos realistas en la guerra de Independencia y en este momento representaba una amenaza para el nuevo orden republicano, en tanto tenía mucha influencia en los otros *lonkos* de la zona de Tierra Adentro. Luis Salazar, “Comunicación a Don Juan de Dios Rivera Gobernador Intendente de la provincia”, (10. 07. 1826). ANCH, IC, Vol.94, f. 11.

Salazar, sin más objeto que el de perjudicar la tierra [...]”.¹⁶² No se cuenta con documentación para saber qué pasó después entre Mariluan y Huaiqueñanco, pero nos podemos imaginar que hubo algún tipo de retaliación.

Si bien del lado de los *che* no contamos con ejemplos similares, en los que los *lonkos* hayan intimidado para ganar aliados,¹⁶³ no se puede dejar de lado que un detonante de varios combates militares y fuertes agresiones entre los grupos *che* fue precisamente el castigo que algunos dieron a quienes habían colaborado o prestado su ayuda a los hispano-criollos o chilenos. Pero también queremos proponer, que dada la variedad del tipo de agrupaciones *che* —recordemos que había grupos de parentelas muy reducidos (cerca de 60 miembros) y otros muy numerosos (hasta 1.500)—, se puede inferir que la competencia por bienes implicó que los pequeños grupos vieran en las propuestas del Estado colonial una alternativa más eficaz de protección, que la ofrecida por sus propias normas ancestrales. Al respecto, un misionero a finales del siglo XVIII reportaba:

“[...] no hay cosa más sabida, como que el único motivo que tuvieron aquellos indios de pedir fuesen españoles a sus tierras, fue el miedo que tenían concebido a sus enemigos, y que todo su fin para consentir que se estableciere el fuerte, no fue otro que el deseo de vivir con sosiego libres de las Malocas u hostilidades repentinas que todos días experimentaban de sus vecinos, esperando por este medio ser auxiliados de los españoles en cualquier acontecimiento [...] de modo que dicho fuerte se puso con pacto y condición expresa de que los españoles habían de defenderlos de las invasiones de sus enemigos.”¹⁶⁴

Seguramente el problema en sí no eran las *malocas*, sino más bien la limitación que los pequeños grupos *che* tenían de retaliación alguna para reponer lo perdido. Después de todo, por qué no pensar, que conforme aumentaba la presión de la expansión estatal, los grupos *che* estaban constantemente en una carrera por mantener la supervivencia del grupo y su propia reproducción, y para ello, como se explicó anteriormente, fue necesario que las mujeres y el ganado aumentaran la parentela, y con ello, la capacidad militar del grupo.

¹⁶² Francisco Mariluan, “Carta al capitán Juan de Dios Luna” (20. 11. 1826). En Jorge Pavez (Ed.): *Cartas Mapuche Siglo XIX*, p. 177.

¹⁶³ En parte por el acceso restringido a información de las relaciones entre los grupos *che*, pero también porque bajo los *che* los aliados ganaban más según el prestigio del *lonko*. Se trataba más de autoridad que de poder (ver capítulo I).

¹⁶⁴ La palabra “malocas” está subrayado en el documento original. Las malocas son robos de ganado. Fray Francisco Javier Alday, “Manifiesto del alzamiento de los indios de Valdivia en el 2 de noviembre de 1792”, (1792). AFCh, Ch, FAV, Vol. 0. ff. 51 – 62.

En el periodo republicano se presentó una situación similar a la anterior. Cuando en 1867 llegó Cornelio Saavedra acompañado de sus tropas con el propósito de desplazar la línea de Frontera hacia el sur, desde el río Biobío hasta el río Malleco, su argumento central para persuadir a los *che* fue que venían a terminar con “los robos y asesinatos que había en la Araucanía”. Efectivamente desde mediados del siglo XIX, la Araucanía (nombre histórico de la zona de Tierra Adentro) se había convertido en un lugar de escape para cientos de chilenos que huían de la crisis económica y social en la que se vieron envueltos campesinos y artesanos a partir de 1840.¹⁶⁵ Muchos de ellos se convirtieron en “rotos” y vagabundos¹⁶⁶ que, o empezaron una nueva vida en la Araucanía, o se dedicaron a la delincuencia.¹⁶⁷ Saavedra les informaba a los *che* que el gobierno quería que “chilenos y araucanos, pudiesen sembrar y cosechar pacíficamente” y para ello se iban a fundar unos fortines en la orilla del río Malleco donde vivirían las tropas que se encargarían “del orden y tranquilidad de la frontera”.¹⁶⁸ Como se puede observar en el apéndice No. 2 (ver parlamentos de 1867), no todos los grupos *che* creían en las intenciones de Saavedra ni del gobierno que representaba. Fijémonos en el mensaje enviado por un *lonko*:

“si el gobierno viene de paz, si este es nuestro amigo, nuestro protector, como nos ha mandado decir, por qué viene entonces con tantas tropas y porque exige que nosotros nos presentemos desarmados? No señor, si los soldados traen fúsiles es justo que nosotros llevemos también nuestras lanzas. Que no nos sucederá nada, dicen y por qué no viene el representante del gobierno a conferenciar aquí, con nosotros, por qué no nos da en rehenes cuatro personas principales y respetables?”¹⁶⁹

Estas eran las palabras de Quilapan, *lonko* de los *che* reconocidos como “los arribanos” o *wetenche*. Cuando Saavedra recibió este mensaje de Quilapan, no dudo en declararle la guerra a los *wenteche*. En una comunicación posterior,

¹⁶⁵ Sobre la historia de esta crisis ver Gabriel Salazar Vergara: Construcción de Estado en Chile (1760-1860). Santiago de Chile 2005, pp.523 – 530 y Gabriel Salazar: Dialéctica de la modernización mercantil: intercambio desigual, coacción, claudicación (Chile west coast, 1817 – 1843). En *Cuadernos de Historia. Departamento de ciencias históricas. Universidad de Chile*, No. 14, (1994), pp. 21 – 80.

¹⁶⁶ Roto: fue el nombre que se le otorgó en Chile a las personas mal educadas, de modales groseros, generalmente pobres.

¹⁶⁷ Sobre esta población ver: Juan E. Contreras: Violencia y Criminalidad en la Araucanía; Marco Antonio León: Criminalidad y prisión en la Araucanía chilena 1852-1911; Jaime Valenzuela Márquez: Bandidaje Rural en Chile Central - Curicó.

¹⁶⁸ N.N., “La ocupación de la Araucanía I”, *El Meteoro*, 30. 05. 1868, p. 1.

¹⁶⁹ N.N., “Hechos y dichos. Alcance”, *El Meteoro*, 23. 11. 1867, p. 2.

Saavedra informó al ministro de guerra, que tenía que suspender los trabajos de los fuertes de Malleco, porque tenía que emplear sus tropas para defender a los pueblos fronterizos de los ataques de Quilapan y sus *conas*. Saavedra se vio obligado a “organizar una división de operaciones para repeler al enemigo”.¹⁷⁰ Como se observa, es difícil discernir en el espacio fronterizo los límites entre la acción de defender y la acción de proteger, es una compleja ecuación que depende del tiempo, espacio, las alianzas pactadas e intereses. No obstante, tanto para defender como para proteger en el espacio fronterizo se requería del empleo de la violencia física o por lo menos la amenaza real de que podía ser empleada.

c. CONTROL Y APROPIACIÓN TERRITORIAL

Riekenberg ha señalado la relación intrínseca e inevitable entre la definición de un espacio de dominio y el empleo de la violencia física. Los espacios conquistados requieren de la ocupación física mediante actos violentos que reagrupan nuevas fronteras.¹⁷¹ De allí que propongamos la violencia física como una “materia” propia del espacio fronterizo, pues éste con frecuencia está en disputa. No obstante, en el espacio fronterizo, el efectivo control y apropiación del territorio a través del empleo de la violencia física varió en el tiempo y es singular dado el mismo contexto, cultural, geográfico e histórico.

En términos culturales para los *che* las leyes referentes a la herencia de la tierra estaban ajustadas a su *ad mapu*. Para los grupos sedentarios, toda la familia transmitía para siempre la tierra cultivada por ella. Una tierra sin cultivo era una propiedad común. Cuando un *lonko* se daba cuenta de la proximidad de su muerte, reunía a toda la familia y repartía sus bienes entre los miembros de la misma.¹⁷² Es así como cada familia tenía derecho al desarrollo de sus actividades de recolección o agricultura, a un determinado territorio de tipo familiar que pasaba de generación en generación, y explotado en forma comunitaria. El *ad mapu* también establecía cómo se debía cuidar la tierra y los recursos con el fin

¹⁷⁰ “Política. Comunicación de Cornelio Saavedra al Ministro de Guerra. Angol, diciembre 11 de 1867”, *La Libertad*, 4. 01. 1868, p. 4.

¹⁷¹ Michael Riekenberg: “I saw the frontier as a real thing...”. Zum Konzept des Grenzlandes in der Geschichte der USA und Lateinamerika. En Markus Bieswanger (Hrsg.): *Abgrenzen oder Entgrenzen: Zur Produktivität von Grenzen*. Frankfurt am Main 2003, p. 142.

¹⁷² Albert Noggler: *Cuatrocientos años de misión entre los araucanos*. Temuco - Chile: Editorial San Francisco, 1982, p. 23.

de preservarlos para las futuras generaciones.¹⁷³ Es importante tener en cuenta, que en la sociedad *che* ningún grupo pretendía gobernar las tierras que no estuvieran habitadas.¹⁷⁴ Sin embargo, a mediados del siglo XIX cambió este panorama.¹⁷⁵ Muchos *che* decidieron voluntariamente o no, empezar a vender sus tierras, lo cual generó muchos conflictos entre indígenas y chilenos. Las palabras del *lonko* Mangil Wenu así lo ratificaban en 1860:

“Nuestra ley es terminante, pues prohíbe toda venta de terreno a españoles, bajo pena de muerte sin perjuicio de restituírnos el terreno. Estas mismas leyes solo facultan a los indios para vivir en sus posesiones durante su vida pasando estas a sus descendientes en la línea de varón, pudiendo poblarse cuantos otros quieran permitiendo su extensión a los que lo soliciten, siendo de ese mapu, sin derecho a vender. Las mujeres no heredan terrenos ni animales, y solo están a los que quieran darles. Todo asunto que tenga relación con terrenos, nadie puede por sí solo resolver sin que se haga junta general de los caciques que comprendan los cuatro Huitral-mapus, y lo que resuelva la mayoría, esa es la ley.”¹⁷⁶

La carta del *lonko* fue la reacción a la comercialización de la tierra, que para ese momento estaba permeando las costumbres de los *che* que se ubicaban especialmente en la Zona de Tierra Adentro. Los hispano-criollos y después los chilenos veían en la tierra un bien apropiable y comerciable, cuya legítima apropiación era proveída por la organización estatal (colonial o republicana) a través de un contrato de concesión, bien por venta o sucesión. Pero, a pesar de tener concepciones diferentes sobre la propiedad de la tierra, la permanencia y acceso de las instituciones sociales, políticas y militares de ambas sociedades en el espacio fronterizo y su consecuente ocupación física del territorio, se evitó o propagó a través del empleo de la violencia física o la amenaza de ejercerla.

En términos geográficos, se debe considerar que el territorio (zona de Tierra Adentro, Frontera Sur y Cordillera y Valles Interandinos, para los *che* llamado *gulumapu*) tenía una tasa de densidad poblacional muy baja,¹⁷⁷ lo cual debió

¹⁷³ Juan D. Nanculef H.: El concepto territorial en el pueblo Mapuche. En *Nüttram*, N.4 (1989), p. 6.

¹⁷⁴ Leonardo León: El país mapuche. En Pablo Marimán Quemenedo (Ed.): Parlamento y territorio mapuche. Temuco 2002, p. 40.

¹⁷⁵ En la Zona de Frontera Sur desde fines del siglo XVIII hay un buen número de compras de tierras documentadas. Ver: Angélica Illanes, La cuarta frontera, pp. 236 – 240.

¹⁷⁶ Mangil Wenu, “Carta al general Justo José de Urquiza”, (30. 04. 1860). En Jorge Pavez (Ed.): Cartas Mapuche, p. 313.

¹⁷⁷ Es realmente difícil estimar una cifra exacta. Pero para dar una aproximación, siguiendo las cifras de 1793 habría alrededor de 95.000 *che* viviendo en cerca de 85.000 Km². Es decir cerca de 1,11 habitantes por Km².

influir en que no hubiesen disputas entre los *che* por la ocupación del mismo. Aunque si se presentaron permanentes disputas por el control del acceso a ciertos puntos estratégicos, como los pasos de un lado a otro de la cordillera de los Andes, el acceso a los yacimientos de sal y los puntos más pundos de los cruces de los ríos. De otra parte, los bosques tupidos y caudalosos ríos de Tierra Adentro y Frontera Sur fueron por mucho tiempo un enigma para la población *winka*. La crónica de Prendéz Nolasco quien realizó una excursión por Angol, Villarrica y Valdivia en 1884, describe el territorio como un espacio aún cubierto en gran parte por bosques seculares y vírgenes.¹⁷⁸ Este desconocimiento geográfico y las mismas características del entorno, contribuyeron a prolongar la ocupación de gran parte del territorio por parte de la sociedad hispano-criolla y chilena. Incluso a finales del siglo XIX todavía quedaba mucho espacio por apropiarse.

En términos históricos, la ocupación efectiva del espacio en el periodo colonial se empezó con el poblamiento, cuyo radio de acción se iba ampliando de manera constante, respaldado por las armas o la amenaza de emplearlas. La población llegaba con los soldados y milicianos que habitaban los fuertes y el traslado sistemático de españoles, indígenas sometidos, misioneros, etc. Los fuertes abrían paso a la fundación de pequeños villorrios. Los *che* que alcanzaron a ver lo que implicaban estas fundaciones, exterminaron de manera estratégica todas las que existían a finales del siglo XVI dejando el área al sur del Biobío libre de poblaciones hispanas. Posteriormente, con el empleo de la violencia física pero también “conquistando la amistad” mediante la entrega de agasajos, se logró de manera paulatina volver a establecer el fuerte de Valdivia en 1645.¹⁷⁹ Una ocupación efectiva, de algunas áreas del espacio fronterizo por parte de la organización estatal se empezó a gestar desde 1793 con la fundación de Osorno en la zona de Frontera Sur, y a partir de 1852, con la fundación de la provincia de Arauco en la zona de Tierra Adentro. Estas dos fundaciones no estuvieron exentas del empleo de la violencia física, y en realidad, representaron una derrota militar para los grupos *che*. No obstante, la ocupación de extensas áreas del espacio fronterizo empezó a promulgarse primero con las ideas y después con las armas. Es desde la década del 40, que la Sociedad Chilena de la Agricultura, comenzó a trabajar en Santiago para que se emprendiera un plan

¹⁷⁸ Prendéz Nolasco: La Araucanía. Correspondencias a “La Patria” de Valparaíso. Especialmente pp. 26, 27. Pero en general en todo el texto hay muchas alusiones al paisaje.

¹⁷⁹ Mónica Contreras: Die Eroberung der Freundschaft; Urbina Carrasco: La frontera de arriba en Chile Colonial, p. 98.

que dismantelara la Frontera.¹⁸⁰ Con el discurso de la soberanía de la nación chilena y por ende la legitimación a ocupar efectivamente el territorio del Estado, que iba “desde el despoblado de Atacama hasta los últimos límites de la provincia de Chiloé”,¹⁸¹ empezó la ocupación efectiva de amplias zonas estratégicas del espacio fronterizo: las costas, “el corazón” de la Araucanía —en donde se fundó Temuco en 1881—, y las zonas más cercanas a las faldas del lado occidental de la cordillera de los Andes. Los miembros de la Sociedad Chilena de la Agricultura, argumentaban que existía el principio del dominio de una soberanía llamada “nacional”, representada en el poder de la República. Lo que implicaba teóricamente que las propiedades indígenas, como todas las demás de la República, pertenecían a la soberanía nacional. Por tanto la República tenía la legitimidad de expropiar a cualquier ciudadano de lo suyo, siempre y cuando lo declarara como de pública utilidad. Nada más alejado a la lógica del *ad mapu* e incluso con seguridad estas eran ideas extrañas para una buena parte de los vecinos mestizos del espacio fronterizo. A este tipo de situaciones es a las que se refiere Riekenberg con su concepto de *Staatsferne* (Distancia del Estado).¹⁸² La Sociedad proponían que el Congreso Nacional sería el encargado de definir los territorios que creyera necesarios para establecer una colonia de innumerables habitantes, y “en virtud de esta soberana disposición” proceder a la tasación de los terrenos y entregar su valor a los dueños “como se haría en igual caso con cualquier otro ciudadano chileno. De lograrlo, afirmaban los proponentes del proyecto de colonización, “llegará a ser Chile, como la Gran Bretaña en Europa, el centro de la riqueza sud-americana”.¹⁸³ Es así, que bajo la instauración del ideal liberal de explotación y exportación agraria, cada vez más desde 1852, extensos territorios fueron catalogados como tierras baldías, aptas para la venta. En 1866 se promulgó una ley de tierras promovida por Cornelio Saavedra, en la que el gobierno del presidente José Joaquín Pérez declaró todas las tierras al sur

¹⁸⁰ Un ejemplo del tipo de propaganda que publicaban en la prensa, es el siguiente: “Se pregunta, dice un publicista, si una nación puede ocupar legítimamente una parte de un vasto espacio de tierra, en que solo se encuentran tribus errantes, que por un escaso número no bastan a poblarlo. La vaga habitación de estas tribus no puede pasar por una verdadera y legítima posesión: ni por uso justo y razonable, que los demás hombres están obligados a respetar”. N.N., “Proyecto de colonización presentado al gobierno de Chile y remitido por esta sociedad de agricultura para su examen”, *El Agricultor*, Abril, 1842, p. 209.

¹⁸¹ De acuerdo con los puntos pactados en el parlamento de 1825 y los textos constitucionales. Marimán Quemenedo (Ed.): Parlamento y territorio mapuche, p. 103.

¹⁸² Michael Riekenberg: *Staatsferne Gewalt*, pp. 14, 21 – 22

¹⁸³ *Ibidem*, p. 211.

del río Malleco como fiscales.¹⁸⁴ El análisis de un registro de propiedades de tierras de 1864 —realizado por Arturo Leiva—, arrojó como resultado una coincidencia significativa entre los grandes compradores y las máximas autoridades de la Frontera.¹⁸⁵

En las postrimerías del siglo XIX, los *lonkos* amenazados con la ocupación de la Araucanía (Zona de Tierra Adentro) intentaron promover el poblamiento de los territorios vacíos que estaban bajo su influencia. Así lo intentó un *lonko* de Villarrica cuando le propuso a un *lonko* que vivía en la costa, que se trasladara a sus tierras con todas sus familias, prometiéndole hijuelas de tierra y animales para trabajar y criar. De esta forma, el *lonko* pretendía evitar que el gobierno ocupara sus tierras, pero además buscaba tener suficientes *conas* para resistir la ocupación estatal, en caso que este emprendiera la conquista.¹⁸⁶ Como se observa, los esfuerzos de este *lonko* se dirigían no sólo a legitimar el derecho a sus tierras, siguiendo la lógica *winka* (tierra ocupada no se puede declarar tierra baldía) sino que recurría a la mejor forma que habían tenido los *che* para permanecer en su *mapu*: peleando.

d. EMPLEO CULTURAL

Hoy en día, nuestra percepción de la violencia física, es valorada con un umbral muy bajo o nulo de tolerancia a los actos violentos. De hecho, muchas de las modalidades de la violencia física que tuvieron lugar en el espacio fronterizo (secuestros, masacres, mutilaciones, asesinatos) serían hoy señaladas como delitos de lesa humanidad. Pero si tratamos de salirnos de la percepción de nuestro tiempo y contemplamos el contexto histórico y cultural del espacio fronterizo, se constata que la apreciación y los significados de la violencia física pudieron haber sido muy distintos, o mejor, el umbral de aceptación de actos violentos pudo haber sido mucho más amplio.

¹⁸⁴ Víctor Llancaqueo Toledo: En Segura y Perpetua Propiedad. Notas sobre el debate jurídico sobre derechos de propiedad indígena en Chile, siglo XIX. (Manuscrito del Centro de Documentación Mapuche en Temuco). En este artículo hay un análisis profundo sobre la discusión de esta ley en el Congreso de Chile. pp. 33 – 34.

¹⁸⁵ Rafael Anguita, Domingo de la Maza, Aníbal Pinto (su suegro era el general José María de la Cruz), Patricio Silva, Rafael Sotomayor, Cornelio Saavedra, Domingo Salvo, Bartolomé Sepúlveda, Nicolás Tirapegui, entre otros. Arturo Leiva: El primer avance a la Araucanía Angol 1862. Temuco 1984.

¹⁸⁶ N.N., “Un huequen”, *El Bío Bío*, 26. 11. 1882, p. 3.

Siguiendo este orden de ideas, se propone que una de las funciones del empleo de la violencia física, atañe precisamente a una función enteramente cultural, porque responde al marco de costumbres de sus actores.¹⁸⁷ Para explicarlo se analizaran dos ejemplos. El primero, se relaciona con el empleo de la violencia física en la sociedad *che* como mecanismo de solución de conflictos según su *ad mapu* (costumbres de la tierra). El segundo se refiere a la percepción de ciertos actos de violencia física y de la muerte dentro del código cultural de los *che*.

Una causa recurrente de conflicto entre los *che* era la muerte que se producía de manera natural o el surgimiento de manera repentina de graves enfermedades. Ellos no creían en la muerte natural ni en enfermedades que no se pudiesen curar. Creían que todo aquel que moría súbitamente era a causa de un hechizo realizados por los brujos llamados *kalku*. Establecer quién era el responsable del hechizo era un tema inaplazable. Las *machis* u otro especialista sancionaban, a través de una manipulación del cuerpo del difunto, quién era el responsable de la muerte o de la enfermedad –según el caso–.¹⁸⁸

El *ad mapu* permitía que el responsable recibiera la muerte como castigo, ya fuera descuartizado o quemado por los parientes de la víctima.¹⁸⁹ Pero también

¹⁸⁷ Estudios antropológicos coinciden con esta perspectiva. Ver: Neil L. Whitehead, (Ed.): *Violence*. School of American Research Press, 2004.

¹⁸⁸ “[...] chupando estos curanderos [*machi*] la parte dolorida del enfermo o moribundo y fingiendo con esta demostración indecibles necesidades, por sus resultas atribuyen el daño o la muerte a personas determinadas contra las cuales sale luego la parentela toda armada a matarlos y si se libran bien, rescatan estos inocentes sus vidas con los cortos bienes, que tienen entregando a las parentelas, y familia del enfermo o del difunto hasta sus hijos o hijas para que los vendan [...]”. Baltazar Huever, *Misiones entre los indios de Chile*, (1764). AFCh, Ch, FAV, Vol. 2, f. 13v; En la crónica de Nájera se halla también la misma información. p. 102.; Rolf Foerster, André Menard, Diego Milos: *Fray Querubín María Brancadori*. Santiago de Chile 2006, p. 16. Sobre el poder los *kalku* ver: Holdenis Casanova Guarda: *Diablos, brujos y espíritus maléficos*. Temuco Chile 1994, pp. 127 – 147.

¹⁸⁹ Louis Faron: *Antupaiñamko, moral y ritual mapuche*. Santiago de Chile 1997, p. 64; de La Cruz: *Viaje a su costa del alcalde provincial del muy ilustre cabildo de la Concepción de Chile*, p. 450; N.N., “Angol. El cacique Lorenzo”, *El Ferrocarril*, 3. 08. 1833, p. 2. Según la descripción de Cruz los delitos que se castigaban con mayor fuerza bajo el código del *ad mapu* era el homicidio, el adulterio, el robo, la hechicería y la traición. Así lo describía: “el que mata debe ser muerto por los parientes del difunto, o debe con pagas compensar a los parientes del difunto. La adúltera paga con la vida, pero ha de ser con la licencia y consentimiento de sus parientes, porque de lo contrario perece en manos de ellos el marido que la mató. El ladrón ha de pagar lo que roba, y cuando no tenga como satisfacerlo al damnificado, se hace pago con la hacienda del pariente más inmediato del delincuente”. Luis de la Cruz: *Viaje a su costa del alcalde provincial del muy ilustre cabildo de la Concepción de Chile*, p. 450.

era posible que el acusado diera una compensación material a los parientes del difunto o del enfermo. Esta era una norma aceptada por los *che*. Así que las muertes brutales ocasionadas en el marco del sistema de resolución de conflictos del *ad mapu* eran aceptadas por esta sociedad y de cierta forma limitaban el daño entre ellos; evitándose de esta forma una violencia desencadenada por venganzas de crímenes impunes. Desde la perspectiva de los hispano-criollos, este sistema de proceder era:

“[...] un manantial de crecidos desordenes opuesto al aumento y conservación de su nación, y a la pública y privada seguridad, cuanto por capricho de las fingidas adivinas se culpa de muerte a alguna persona de otra tribu, entonces son los fuertes malones, saqueos, y guerras hasta poder merecer la hechicera [...]”¹⁹⁰

No se sabe hasta cuándo el *ad mapu* de los *che* aceptó esta modalidad de sanciones, pues con el tiempo se fue modificando.¹⁹¹ Es significativo que a mediados del siglo XX, en un confesionario de un misionero franciscano se integraron normas del *ad mapu*. Una de las preguntas del confesionario era: “Si mataste tu a otro, no pagaste al dueño del difunto?”¹⁹² Con este tipo de pregunta, la doctrina cristiana impartida en las misiones del espacio fronterizo, estaba aceptando tanto el homicidio como la forma de justicia que dictaba el *ad mapu*: la compensación por los muertos. Mostrando así que el pecado no era el homicidio en sí, sino no haber pagado por él. Por tanto la percepción de un acto de violencia puede tolerarse según ciertas circunstancias y en este caso, la cita nos invita a reflexionar sobre cuáles habrían sido los motivos que llevaron a los

¹⁹⁰ *Ibidem*, p. 452.

¹⁹¹ En 1833 el diario *El Ferrocarril* anunciaba: “pronto va a presenciar Angol una ceremonia indígena de gran fama, la inhumación del cadáver del cacique araucano Lorenzo?”. El cacique Lorenzo era jefe de la pequeña reducción de indios que existe en los suburbios de la población, en el fundo el “retiro”. La autopsia fue hecha por el machi, el machi concluyó sus observaciones y pronunció en tono solemne y magistral: Dungo, lo que equivale a decir “murió de daño o envenenado”, por fortuna los indios están ya algo civilizados, pues en los tiempos de barbarie, infeliz del que el machi designaba como autor del *dungo*. Todo concluyó con las palabras del indio médico, y ahora solo queda la gran ceremonia del entierro.”. N.N. “Angol. El cacique Lorenzo”, *El Ferrocarril*, 3. 08. 1833. p. 2.

¹⁹² Publicado en: Hernández Calzada, Fray Antonio: Confesionario por preguntas y pláticas doctrinales en castellano y araucano, 1907 [1843]. Transcrito y publicado en: Rodolfo R. Schuller, F. Becerra M. Editor, Santiago. Publicado en: Rolf André Menard Milos Diego Foerster, Fray Querubín María Brancadori. Documentos relativos a la Araucanía 1837 – 1852. (Según manuscrito inédito del misionero franciscano fray Antonio Hernández de Calzada (1843) con notas biográficas por el R.P. Fray Antonio Pavez O.F.M.) Santiago de Chile 2006, p. 16.

misioneros a integrar el *ad mapu* en el confesionario. Algunas ventajas tuvieron que haberse tomado en cuenta para integrarlos al cuestionario. Al respecto reiteramos que se trataba de un mecanismo que compensaba a la víctima y salvaba de la impunidad el delito cometido, evitando, de cierta forma, una sucesión de actos de violencia. Es decir, que esta medida podría resultarles más beneficiosa a los misioneros, para llevar a cabo la campaña misional.

El segundo ejemplo sobre la percepción de la violencia física de acuerdo con el contexto cultural se puede observar en la siguiente costumbre de los *che*. Los hombres solían raptar a aquellas mujeres que querían desposar y después de raptadas, las herían con cortadas en la planta de los pies para que no pudiesen huir. Este era un acto que los observadores hispano-criollos calificaban de violento, pero también resulta violento desde nuestra percepción contemporánea. No obstante, en el trabajo de campo realizado en una comunidad descendiente de los *che*, de manera fortuita la esposa de un *lonko* me contó que alrededor de 1940, ella había sido raptada por su esposo y él le había herido la planta de los pies con cortadas. Aunque se trataba de una agresión física, la mujer explicaba que el *lonko* la había honrado con el rapto y las cortadas en los pies, puesto que significaba que el *lonko* la había escogido a ella como su esposa y que cortándole los pies, él le estaba comunicando que no quería que ella huyera de su lado. Era desde su perspectiva una demostración de amor.¹⁹³ Este ejemplo, nos invita a considerar que es posible que existan otras formas de percibir los actos de violencia con otros umbrales de tolerancia y bajo otra escala de significados culturales. Otro ejemplo se relaciona con la percepción de la muerte. Como ya se ha insinuado en el capítulo anterior, los *che*, no parece haber temido su propia muerte, porque de alguna manera creían en una prolongación de la vida en otro tipo de *mapu*. Esta característica también la observó un viajero en 1884, quien agregaba que con respecto a la muerte los *che*, “la venían venir con perfecta tranquilidad o que incluso la desafiaban sin problema alguno”.¹⁹⁴ Tomando en cuenta los ejemplos anteriores y lo que se ha explicado de la sociedad *che* en el tercer capítulo, se propone que para los *che* el empleo de la violencia física cumplía una función que respaldaba sus creencias y costumbres.

De otra parte, en el empleo que la sociedad hispano-criolla y chilena hizo de la violencia física en el espacio fronterizo, también se observa una función

¹⁹³ Trabajo de campo, junio 2008, en la comunidad de Collico, adscrita a la provincia de Malleco en la IX Región de la Araucanía.

¹⁹⁴ Prendéz Nolasco: La Araucanía. Correspondencias a “La Patria” de Valparaíso, p. 93. Años atrás, en 1859, el militar Bernabé Chacón relató también sobre el arrojo y valor de los soldados *che* dispuestos a morir. Villalobos: La incorporación de la Araucanía, pp. 74 – 75.

cultural. Los hispano-criollos y chilenos, en repetidas ocasiones movilizaron sus recursos a lo largo de un sentimiento de comunidad construido culturalmente en contra de un adversario definido bajo características étnicas y raciales producto de la cultura hispano-criolla o chilena. La idea de esta diferenciación étnica y la violencia física que se emplea para eliminarla se considera como una función del empleo cultural por parte de la sociedad que piensa la diferencia.

Más allá de los intereses económicos y políticos que guiaron la ocupación del territorio *che*, estaba la creencia en la existencia de “una raza blanca suprema” y “una raza india inferior”, producto de una larga historia colonial que caló en la mentalidad de los hombres que propusieron y llevaron a cabo la campaña militar en la Araucanía. Consideramos que dicha creencia parte de la convicción de que existe una diferencia cultural. Tal diferencia es un constructo cultural e histórico que terminó justificando la agresión contra “el bárbaro”, “contra el salvaje”, “contra el indio”, “contra el araucano”. Una muestra de lo profundo de este pensamiento son las palabras de Pedro Nolasco Préndez en 1884, describiendo al maestro de origen *che* de la primera escuela de Temuco, afirmaba que pese a que se había formado en la Escuela Normal de Santiago, poseía conocimientos de la historia de Chile y había incluso olvidado en parte su legua *mapudungun*; además no era “ni cristiano, ni indígena”.¹⁹⁵ Es decir, que en él se veía un *che* que aunque fue “civilizado”, “no era ni lo uno ni lo otro” a la vista de su conciudadano.

No aceptar esta igualdad, nos muestra que en el proceso de consolidación del monopolio legítimo de ejercer la violencia física a gran escala por parte del Estado, operó la diferencia cultural en términos de discriminación étnica. Pues permitió el empleo de la violencia física en contra de los *che*, a pesar de su calidad de ciudadanos, otorgada desde los inicios del periodo republicano.¹⁹⁶ En este proceso las ideas de seguridad jugaron un rol central, porque legitimaron el uso de la violencia física en contra de aquellos actores que finalmente amenazaban los intereses de la organización estatal.

¹⁹⁵ Pedro Nolasco Préndez viajó como secretario general a una expedición en Villarica, Angol y Valdivia en 1884 y escribió una crónica de este viaje que fue publicada en la prensa de la época. Nolasco: La Araucanía. Correspondencias a “La Patria” de Valparaíso, p. 33. Sobre esta misma cita, José Ancán Jara ha escrito un breve artículo a manera de prólogo del libro de Andrés Donoso Romo. José Ancán Jara: Prólogo. La doble vida del preceptor Neculmán: Algunas impresiones sobre “Educación y nación al sur de la frontera”. En Andrés Donoso Romo: Educación y Nación al sur de la Frontera. Santiago de Chile 2008, p. 13 – 20.

¹⁹⁶ Desde 1825 en comunicaciones militares entre Buenos Aires, Concepción y Santiago, se percibe esta idea de eliminar “las hordas de hombres incultos, los salvajes”. Juan Dios de Rivera, “Relativo a propuesta de Buenos Aires de poner seguridad en la frontera”, (4. 04. 1825), ANCh, IC, Vol.94, ff. 133 – 134.

Todos los ejemplos anteriormente expuestos nos invita a pensar que tanto el empleo de la violencia física, como su aceptación o negación, responde en parte al marco de costumbres y tradiciones de sus actores. Así que la dimensión cultural de la violencia es central en su entendimiento.

4. LAS MODALIDADES

El propósito de la última parte de este capítulo es matizar los diversos modos del empleo de la violencia física en el espacio fronterizo. Si bien un desglosamiento de las modalidades de la violencia puede explicar mejor las funciones de la violencia (obtención de recursos, defensa y protección, control de territorio, empleo cultural) analizadas anteriormente, cabe decir que se tratará de un análisis incompleto. En principio proponemos tres modalidades centrales basados en la documentación consultada. Pero sabemos que se escapan otras formas de violencia física que no llegaron a los archivos.¹⁹⁷

a. GUERRA Y *WEICHAN*

Guerra y *weichan* son las máximas expresiones de un conflicto violento, tanto para los hispano-criollos y chilenos, como para lo *che*. No obstante, no hay una explicación detallada de qué significaban exactamente en este contexto, la guerra para los hispano-criollos y chilenos, así como el *weichan* (guerra en su lenguaje) para los *che*. En las siguientes líneas se presentará una micro-historia en la que se recrea cómo se entendía la guerra y el *weichan* en el espacio fronterizo.

¹⁹⁷ Como Rienkenberg nos ha recordado: “la violencia es narrada”. Efectivamente, para nuestro caso de estudio sólo tenemos acceso a conocerla a través de narraciones de actos violentos en las diversas fuentes. La mayor parte de la documentación consultada es de carácter estatal y se relaciona especialmente con las instituciones que regularon el gobierno del espacio fronterizo. Si consideramos por ejemplo la violencia sexual en contra de mujeres, niños y hombres en otros espacios fronterizos, estaríamos ante un fenómeno de tal relevancia que tendría que ser considerado como una modalidad más de la violencia en el espacio fronterizo. Pero al respecto callan las fuentes consultadas. Sobre este problema, ver: Riekenberg: Staatsferne Gewalt, pp. 218 – 223.

LAS EXPEDICIONES

Cuando los hispano-criollos y chilenos mencionaba que estaban en “tiempo de guerra”, significaba que la percepción de la amenaza *che* alcanzaba la máxima alarma. Lo cual sucedía cuando se tenía noticia de que los *che* estaban organizados o se estaban organizando en sus fuerzas militares convocando guerreros de todos los *butanmapus*. Los hispano-criollos, por su parte se organizaban para hacer una “expedición”, que en la jerga militar de la época colonial señalaba “hacer la guerra” acercándose a los lugares de habitación de los *che*, para hostigarlos con el cautiverio de niños y mujeres, el robo de ganado, o la quema de sus *rucas*. En caso de resistencia se buscaba una confrontación frontal para matar al mayor número de personas. La expedición tenía como propósito obligar a los *che* a que desearan “la amistad” y se celebraran “tratados de paz”.¹⁹⁸ Pero también las expediciones podían surgir como un plan ofensivo y no defensivo. Es el caso de Cuyo (hoy Mendoza), a finales del siglo XVIII. Allí la administración colonial presionó para que se celebraran tratados de paz similares a los que ya se habían firmado con los *che* de la zona de Tierra Adentro. En 1784, el comandante Francisco de Amigorena, de la provincia de Cuyo informaba:

“[...] mediante el auxilio del cielo y el esfuerzo de estas milicias conseguí destruir las tolderías que existían al occidente del gran río que forman los nombrados Diamante, Atuel, Tunuyan y Bebedero [...] a pesar de los obstáculos con todo perdieron su vida 45 infieles, traje ocho indias y un indio prisionero que he repartido en casas decentes de esa ciudad hasta que V. S. me mande lo que se ha de hacer con ellos [...] se le quitaron mil y más caballos, mulas y yeguas, la mayor parte ovejas, 7.773 cabezas de ganado [...]”¹⁹⁹

Si bien el objetivo central de la expedición era que los *lonkos* aceptaran celebrar un tratado de paz, la captura de bienes no quedó al margen y debió suplir la codicia de los hombres. Es difícil rastrear qué pasó exactamente con estos bienes capturados, pero se puede suponer que pasaban a ser botín personal de los militares. Según un reportaje en el diario *La Tarántula*, los animales “rescatados” de los indios, debían destinarse de la siguiente forma: las vacas lecheras a los fuertes y el resto de ganado debía subastarse públicamente y los

¹⁹⁸ Palabras de un comandante de Frontera del lado argentino. Abelardo Levaggi: Paz en la frontera. Buenos Aires 2000, p. 119.

¹⁹⁹ Luis de La Cruz: Descripción de la naturaleza de los terrenos que se comprenden en los Andes, p. 456.

fondos recaudados serían para el Estado. Pero si no había fondos suficientes para cubrir los sueldos de los soldados, el ganado se tomaría para pagar su trabajo. Lo difícil de esta dinámica era identificar hasta qué punto se trataba de ganado “rescatado” es decir ganado que anteriormente había sido robado por los *che*, y ganado sencillamente robado a los *che* por las tropas. Con frecuencia en Santiago se acusó a los soldados y jefes militares de la Frontera de abusar de esta práctica.²⁰⁰ Una característica especial de las expediciones en el espacio fronterizo era que los límites entre el bandidaje y las políticas de seguridad del Estado eran difusos.²⁰¹ Así que con frecuencia se dieron estos ataques, con el mismo grado de violencia, pero sin pretender la búsqueda de algún tratado de paz. En ese caso era sencillamente criminalidad.

El término y concepto de expedición se mantuvo en el siglo XIX.²⁰² Durante esa época pueden rastrearse dos momentos álgidos, en los que se enviaron expediciones al espacio fronterizo. Lo cual sería calificado como “tiempo de guerra”. El primero fue durante la Guerra de Independencia, cuando la misión de las expediciones fue obligar a los *lonkos* a que se aliaran con la corona española, a celebrar tratados de paz con el nuevo Estado nacional.²⁰³ El segundo momento, fue en la década del 60 del siglo XIX, periodo en el cual Bengoa ha reseñado 22 expediciones entre noviembre de 1868 y abril de 1869, cuyos resultados fueron 211 *che* muertos, 202 heridos, 100 cautivos, más de diez mil cabezas de animales robados y 35 bajas del ejército.²⁰⁴ Cabe agregar, que en las expediciones, el ataque de los *malal* de los *che* —especie de fuerte militar construido por los *che*— formaba también parte de su objetivo militar.

Hasta aquí se han rescatado los aspectos fundamentales de las expediciones. Como se ha mostrado, la expedición es la expresión concreta de la guerra en el espacio fronterizo en nombre del Estado, para beneficiar particulares.

²⁰⁰ N.N., “Frontera”, *La Tarántula*, 20. 02. 1869, pp. 1 – 2.

²⁰¹ Políticas de seguridad en el sentido de ser todas aquellas medidas que se toman para eliminar la amenaza.

²⁰² Adolfo Yañez, “Informe del protector de indígenas al ministerio de guerra”, (22. 04. 1872), ANCh, MG, Vol.644, sf.

²⁰³ Mónica Contreras Saiz: Alianzas por la “paz”. Estratificación social y conflicto en la sociedad *che*. La historia del *lonko* Mariloan 1826-1827. (Ponencia presentada en el XXVIII Internacional Congreso de LASA del 11 al 14 de junio del año 2009 en la Pontificia Universidad Católica do Rio de Janeiro).

²⁰⁴ José Bengoa Cabello: Historia del pueblo mapuche. Santiago de Chile 2008, p. 220.

EL TIEMPO DE *WEICHAN*

La palabra *weichan* contempla tanto la guerra de resistencia en contra del *winka*, como la guerra declarada a los enemigos de otros grupos *che*. Esta modalidad tenía el objetivo de defender la autonomía del grupo y el control de un territorio. Lo que los españoles llamaban “sublevaciones generales de los indios” o “levantamientos” era la organización de un *weichan* de resistencia contra la expansión estatal,²⁰⁵ y lo que llamaban “guerra civil”²⁰⁶ entre los *che* era los conflictos armados de larga duración que enfrentaban diferentes grupos *che*. No obstante, no se puede hilar tan fino al momento de definir cada una de las modalidades de la violencia física en el espacio fronterizo. Muchas veces cuando aparece registrado un “alzamiento general”, se trataba sencillamente de un *malón* (asalto sorpresivo) en el que participaba un grupo reducido de *che*. Por tanto el número de *conas* y la participación de los diferentes *butanmapu* definen si se trataba de un *weichan* de resistencia.²⁰⁷

El *weichan* ya fuera en contra de los *winkas* o en contra de otros grupos *che* estaba acompañado de rituales, en donde se buscaba el prestigio mediante la captura de prisioneros y objetos valiosos para el enemigo. Las cabezas del enemigo ancladas en lanzas a manera de trofeo, por ejemplo, se exponían en los lugares ceremoniales *rewes* lo cual servía para aumentar la autoridad del *lonko* y amedrentar a los enemigos. O en el *weichan* contra el *winka*, en los robos propios de la embestida, se le ponía mucha atención a los objetos que los *che* sabían eran sagrados o importantes para los *winka*. En 1767, un declarante *che* en un proceso, afirmaba que había visto:

²⁰⁵ O'Higgins en una correspondencia explicaba que estas sublevaciones estaban motivadas por “la libertad, el odio o la venganza”. Citado por: Urbina Carrasco: La frontera de arriba en Chile Colonial, p. 302.

²⁰⁶ En 1692 en el parlamento de Yumbel, en la traducción de las palabras de un *lonko* (Anulabquen de la Costa) se empleó el término “guerra civil” para describir las confrontaciones entre los *che*: “y cerró su discurso diciendo que se habían mudado los tiempos, pues después de las guerras civiles que habían tenido unos con otros mandaba su señoría se acabasen rencores y se tratase solo de solicitar el bien del alma, y que era fácil amar a Dios y creer en su santa ley y que no tenía que decir más que darles muchas gracias de haberles oído y mayormente [...]”. Citado en: León: El pacto colonial hispano-araucano y el Parlamento de 1692, pp. 46, 47.

²⁰⁷ Por ejemplo en 1874 hablan de un alzamiento general, que nombran como “malón general”. Se trataba de sólo 35 indígenas. N.N. “Cancura. Correspondencia del Meteoro. Malón de indios”, *El Meteoro*, 16. 04. 1874, pp. 1,2.

“[...] que lo más de los indios del citado Rolcahue traen amarradas su cabezas con los ornamentos y vestiduras sagradas, que han destrozado para este fin, como también que el indio Antonio Aeimarque hijo del cacique Colgueman se viste entre día con el hábito de alguno de los religiosos de nuestros padres franciscanos y con su libro abierto en la mano se pasea delante de los demás haciendo irrisión, y los demás le denominan Patiro o patriro.”²⁰⁸

Junto a las burlas se pueden ubicar las prácticas de antropofagia ritual, la circulación de cautivos y las cabezas o partes mutiladas de los prisioneros ejecutados. La ejecución de un cautivo, con una lanza con tres cuchillos amarrados en la punta, representaba los tres *butanmapus*. Después cada uno tomaba el cuchillo y cortaba el corazón de la víctima. La sangre era una ofrenda para el *pillán* (espíritus de los antepasados) por la victoria alcanzada.²⁰⁹ Este tipo de rituales no sólo se llevaban a cabo en la modalidad del *weichan*. En realidad, hay evidencias para argumentar, que en varias ocasiones se buscaba más la profanación de las creencias del enemigo, que la agresión física. Por ejemplo, a finales del siglo XVIII, cayó en manos de un grupo *che* un cáliz que llevaba consigo un canónigo cautivo. El cáliz fue empleado con la intención de beber chicha, y según el testimonio de otro cautivo que logró huir, el cáliz reposaba en una especie de altar. Al enterarse las autoridades del cautiverio del canónigo, intentaron rescatarlo infructuosamente, pero el clérigo ya había sido asesinado. No obstante lograron recuperar el cáliz.²¹⁰ Que se tenga noticia de la recuperación de un objeto, nos indica que tenía un valor importante para la sociedad, que no sólo lo rescató, sino que reportó su rescate. Los hispano-criollos y chilenos también debieron haber llevado a cabo este tipo de prácticas de profanación de creencias o comunicación simbólica del empleo de la violencia física como amedrentamiento. Desafortunadamente no se ha encontrado información en las fuentes consultadas, emitidas en su mayoría por los hispano-criollos y chilenos. Sin embargo, hay registros de la exposición de *che* castigados en los cepos o del empleo de cabezas colgadas de *lonkos* asesinados en pasos estratégicos.²¹¹

²⁰⁸ Juan Millalebu, “Declaración tomada por Salvador Cabrito”, (1767). ANCh, CLG, Vol. 36, f.113.

²⁰⁹ Robert Charles Padden: Cultural Adaptation and Militant Autonomy among the Araucanians of Chile, p. 83.

²¹⁰ Luis de La Cruz: Descripción de la naturaleza de los terrenos que se comprenden en los Andes, p.456.; Villar, Jiménez: Un argel disimulado. Aucan y poder entre los corsarios de Mamil Mapu, p. 11.

²¹¹ En 1883 Francisco Bulnes, comandante de Frontera ordenó a un *lonko* llamado Cayo (a quien había tenido preso), que para demostrarle su lealtad al gobierno debía ir por la cabeza

De otra parte, el objetivo del *weichan* de resistencia en contra de los *winka*, era el ataque de los fuertes y plazas fuertes hasta su exterminio. El fuego era su mejor aliado para este propósito. Sabían que el fuerte era el corazón de los planes de defensa y ofensa de los *winka* y que desde allí se empezaban a constituir los pueblos.²¹² Este objetivo militar se mantuvo constante durante todo el periodo de estudio.²¹³ Lo que varió y esto tiene que ver con el mismo contexto histórico, fue los momentos oportunos para hacer el *weichan*. En el periodo colonial se tiene noticias de cinco sublevaciones generales provocadas por causas muy concretas (Tabla No.10). Pero en el periodo republicano, salvo el intento de la última sublevación general como consecuencia de la ocupación de la zona de Tierra Adentro, el *weichan* tuvo lugar en medio de las guerras civiles entre los chilenos.²¹⁴

b. EL MALÓN Y LAS MALOCAS

El *malón* es la modalidad de la violencia física que con mayor frecuencia se presentaba en el espacio fronterizo. El término proviene directamente del *mapudungun* y fue traducido en el primer diccionario de 1608 como “pelea o batalla”.²¹⁵ En los diccionarios posteriores se fue precisando más su significado, aclarando que se trataba de un “asalto sorpresivo”.²¹⁶ Además se identificó el verbo *malotun* que significaba atacar repentinamente a alguien.²¹⁷ Junto a la palabra *malón* aparecía también la palabra *maloca*, traducida como “incursión

de Cauchuleu, un *lonko* “que robaba”, y que cuando le asesinara, debía fijar su cabeza en un palo a orillas del Biobío en el paso de San Carlos, “por donde el decapitado acostumbraba hacer sus depredaciones”. N. N., “Parte oficial. Guerra con los indios inicio”, *El Faro del Bío Bío*, 26. 10. 1833, p. 1.

²¹² N.N., “Interior. Importante”, *El Faro del Bío Bío*, 5. 12. 1834, p. 1.

²¹³ N. N., “Alerta”, *El Meteoro*, 15. 01. 1874, p. 1.

²¹⁴ N.N. “Hechos y dichos. Parlamento”, *El Guía de Arauco*, 10. 11. 1865, p. 2.

²¹⁵ También en este diccionario se identificó el verbo *malocan* traducido como “pelear”. Valdivia: Arte, Vocabulario y Confesionario de la Lengua de Chile, p. 20. Sobre la etimología de la palabra y sus transformaciones ver: Alvaro Jara Hantke: Guerra y sociedad en Chile. Santiago de Chile 1971, p. 144. Sí la palabra se escribe correctamente en *mapudungun* no debería tener acento. Pero como la palabra se apropió en la lengua española y se emplea con frecuencia en las fuentes hemos optado por marcarla en cursiva para denotar su origen indígena y acentuarla para resaltar la apropiación en el vocabulario español.

²¹⁶ Fray Félix José de Augusta: Diccionario Araucano Mapuche - español, español mapuche 1991 (1916), p. 118.

²¹⁷ María del Carmen Espósito: Diccionario mapuche. Buenos Aires 2003, p. 51.

Tabla 10
Sublevaciones Generales de los grupos *che*, 1654 – 1881

| Año | Causas | Fuente |
|-------------|--|---|
| 1654 - 1656 | A causa de imprudentes campañas con el propósito de esclavizar a los <i>che</i> . | Villalobos, 1989, p. 15. |
| 1723 - 1726 | A causa de abusos cometidos con los <i>che</i> y la construcción de fortificaciones en su territorio. Los <i>che</i> mataron a un capitán de amigos. | Casanova, 1987, p. 12-20. |
| 1766 - 1767 | Como reacción a la fundación de pueblos en 1765. En 1766 fueron expulsados los españoles y jesuitas comprometidos en la construcción de los pueblos. La sublevación tuvo lugar entre diciembre de 1766 y febrero de 1767. | Zavala, 2008, p. 132 - 134; Casanova, 1987, p. 46 - 51. |
| 1769 - 1770 | Como reacción a la construcción de los pueblos y en contra de la ocupación de sus tierras por españoles. Pero también hubo un cambio radical de los interlocutores entre el Estado y los <i>che</i> . Los Jesuitas son expulsados de un día para otro en agosto de 1867. Muere el gobernador del momento en 1868 y hay un relevo de comandantes de Frontera. También se presenta un conflicto de intereses entre el obispo de Concepción y el comandante de Frontera. Ambos compiten por obtener mejores resultados de mediación con los <i>che</i> . La sublevación tuvo lugar entre noviembre de 1769 y marzo de 1770. | Zavala, 2008, p. 151. |
| 1868 - 1869 | Convocada por Quilapan para retener el avance militar de Cornelio Saavedra, quien ya había establecido la línea militar de Malleco. Los "abajinos", es decir los <i>che</i> que habitaban la parte oriental de la cordillera de Nahuelbuta (en el llano que va desde Angol hasta el Imperial) que estaban hasta entonces en favor del gobierno y eran enemigos de Quilapan, se unieron a la sublevación. | Correa & Mella, 2009, p. 41 |
| 1880 - 1881 | Última sublevación como reacción a la ocupación militar. Para este momento la ocupación había avanzado desde la línea militar de Mallico hasta establecer una nueva línea militar en Cautín. Momento en que los <i>che</i> se sintieron militarmente derrotados. | Correa & Mella, 2009, p. 47 |

con saqueo y exterminio²¹⁸. Siguiendo la documentación de la época se observa que los términos *malón* y *maloca* se empleaban indistintamente y que efectivamente ambos se refieren al robo de ganado de manera sorpresiva. Pero no se puede deducir en todos los casos, que durante el robo haya sido empleada la fuerza. Lo cual coincide con las explicaciones que Boccara ha dado para el *malón* en el siglo XVI, cuyo arte, nos explica, es robar el mayor número de ganado sin ser descubierto.²¹⁹ En una comunicación del virrey Amat y Juniet en 1777, se observó como el *malón* fue una práctica también de la población hispano-criolla del espacio fronterizo y como se le otorgaba una connotación

²¹⁸ Augusta: Diccionario Araucano Mapuche - español, español mapuche, p. 118. En el diccionario de Valdivia aparece como sinónimo de malón.

²¹⁹ Guillaume Boccara: Los Vencedores. Antofagasta Chile 2007, p. 123.

muy negativa. Al respecto, el virrey afirmaba que si se conformara un batallón de sólo “nacidos en la frontera” y que con “sólo permitirles las que ellos llaman malocas”, este batallón empezaría un saqueo constante cuyo botín sería ganados y esclavos indígenas, de tal forma que él creía que en “dos o tres primaveras develarían a los indios, acabando con aquel padrastro en caso de no sujetarse y rendirse al partido el poco resto que de ellos quedare”. Acabar con aquel “padrastro” era una metáfora, que señalaba que “los nacidos en la frontera” eran hijos de madres de origen *che* y soldados hispano-criollos. El *malón* como figura de amedrentamiento fue adoptada por los hispano-criollos como se verá más adelante. Adicionalmente en este tipo de asaltos los *conas* que sobresalían por su valor se daban a conocer en sus respectivos grupos lo cual les aseguraba reconocimiento. En la crónica del militar Bernabé Chacón redactada en 1859, éste describe una práctica llamada “amulucar”, la cual consistía en animar a otros en la participación en un *malón*.²²⁰ Por ahora identifiquemos las características del *malón*.

Si bajo el *weichan* se tenían como objetivo militar principalmente a los fuertes, con los *malones* y las *malocas* se atacaban aquellos lugares en donde se pudiese incautar el mayor número de ganado (haciendas, fundos, rutas de traslado de ganados). El *malón* va de la mano de la primera función de la violencia, explicada unas líneas atrás: la “obtención de recursos”. Si se quiere, puede entenderse como un mecanismo que también garantiza la supervivencia económica del grupo.

La organización del *malón* dependía de los *lonkos* y los guerreros. Los *cona* –los guerreros– contaban con una amplia autonomía para “maloquear”, no requerían de la aprobación del *lonko*, y era vía *malón* que podían ir incrementando su parentela y bienes para convertirse en *lonkos* de nuevos grupos. Se debe considerar, que el *malón* se realizaba en contra del enemigo sin importar su filiación étnica, ya fuese *che* o *winka*, circunstancia que como se explicará más adelante, aprovecharon los hispano-criollos y chilenos. La suspensión de *malones* fue uno de los puntos centrales tratados en los parlamentos. En las manos de los *lonkos* caía la responsabilidad de evitar que sus *conas* “maloquiaran”. Pero era un compromiso difícil de asumir, porque en la sociedad *che* se veía mal que un *lonko* impidiese a sus *conas* hacer un *malón*, y además la autoridad del *lonko* no alcanzaba para impedirselo, y si lo hacía, debía ofrecer a cambio una gratificación al *cona*. Así lo han indicado varias

²²⁰ Bernabé Chacón, Campaña de Arauco por la baja Frontera en 1859. Costumbres y reducción de los indígenas. Transcrita y publicada en: Villalobos: Incorporación de la Araucanía, pp. 82 y 83.

peticiones de *lonkos* a las autoridades de la Frontera, quienes pedían ganado para sus *conas* “para mantenerlos sosegados”, es decir, para que se abstuvieran de cometer *malocas*.²²¹ De hecho, al *lonko* podía convenirle los *malones* que ejecutaran sus *conas*, en tanto con ello el *cona* podía ampliar su parentela y sumar más parientes al grupo y adquirir más fuerza militar. Con frecuencia se reportó que los *toqui* de los *butanmapu* eran los primeros en fomentar las *malocas* en las haciendas de la isla de la Laja en la zona de Frontera Norte.²²²

Sobre la realización concreta de los *malones*, se debe considerar, que si bien era un acto sorpresivo, con el tiempo las autoridades estatales empezaron a detectar que había épocas del año más propicias que otras para realizarlo. Siendo el periodo de verano, entre diciembre y marzo, el tiempo en que los diarios del siglo XIX prevenían y denunciaban los *malones* en los campos al norte del río Biobío. Al respecto el diario *El Meteoro* de 1874 reportaba:

“Los campos de ultra Biobío están poblados de gentes que atienden sus trabajos de agricultura amparadas por la vigilancia de las armas que guarnecen la frontera. Todos sabemos que este es el tiempo en que los indígenas hacen su botín a costa de la sangre de los pacíficos ciudadanos que cultivan sus terrenos. La fuerza armada encerrada en sus fuertes no tiene cuidado alguno, pero los campos son asolados impunemente.”²²³

Sobre la magnitud del número de participantes en un *malón* había varias posibilidades, dependiendo del botín a conseguir. Hay reportes de *malones* en los que participaron un número reducidos de *conas* hasta “el malón general” que convocaba grupos *che* de diferentes *butanmapus*.²²⁴ El “malón general” puede confundirse con un *weichan*. En ambas modalidades se da una alianza entre los diferentes *butanmapus* para asaltar fuertes y haciendas, robar ganado, asesinar y tomar prisioneros. La diferencia radicaba en que el *malón* estaba motivado especialmente por el usufructo económico, mientras el *weichan* es más un acto de defensa, y en general responde a una circunstancia concreta (Tabla No.10). No obstante, cabe la posibilidad de que muchos de estos *malones* hayan sido también consecuencia de sentimientos de odio y venganza.²²⁵ Por ejemplo,

²²¹ ANCh, IC, Vol.94, f. 60.

²²² Según este caso de 1775 y denunciado por el gobernador del Reino de Chile, se trataba del “Gobernador de los llanos” Don Cristóbal Cheuquelemub y del “Toqui general de ese Butalmapu” Don Francisco Ayllapan. Agustín de Jáuregui, (1775), AGI, Chile, Vol. 189, sf.

²²³ N.N., “Alerta”, *El Meteoro*, 15. 01. 1874, p. 1.

²²⁴ N. N., “Provincias. Ángeles”, *El Ferrocarril*, 29. 01. 1876, p. 2.

²²⁵ Así lo han observado Villalobos en la Araucanía y Riekenberg en el área de La Plata en Argentina. Villalobos afirma que el *malón* se convirtió en una forma de lucha

cuando los patriotas ganaron a los realistas en la lucha por la independencia de Chile, muchos de los colaboradores *che* del bando realista empezaron a huir a las pampas de la Argentina, motivados por la venganza, pero también, porque allí, según contó un *lonko*, “se podían dar buenos malones”.²²⁶

A partir de 1870, se le puede otorgar al *malón* una nueva interpretación. Con la ocupación paulatina del territorio *che*, llegaron nuevos agricultores a establecerse en los terrenos de los que estaban desplazando a los *che*. Esta situación recrudeció aún más el robo de ganado en estas zonas. Los diarios reportaban que “el abigeato era el verdadero flagelo de la Frontera” (Mapa No.12).²²⁷ Bajo este contexto, el *malón* adquiere una nueva dimensión, en tanto el foco ya no se concentra en la zona de Frontera Norte, sino en la de Tierra Adentro. Además puede ser interpretado como un medio de resistencia a los nuevos modos de producción que se iban estableciendo con los fundos establecidos en el territorio *che*. El asunto al parecer fue tan crítico, que se tienen reportes de “soldados de granaderos” que se convertían en “cuidadores de animales”.²²⁸ Las estrategias para cuidar el ganado, que pueden entenderse en este trabajo como una de las medidas de seguridad tomadas por el Estado en el espacio fronterizo, fue un asunto complicado. La capacidad militar del Estado no era suficiente para cuidar los animales de todos los habitantes del espacio fronterizo. Es muy revelador un caso judicial que se le siguió a un habitante de la Frontera en 1874 llamado José Castillo, a quien se le acusó “de hacer malón” a un *lonko*. José Castillo había marchado con 70 hombres a dar *malón* a un *lonko* que le había robado unos animales. A Castillo se le acusó porque aprovechó un

predominantemente desde 1655, llegando a ser “una manera de hacer “justicia” mediante la venganza” y además agrega que “se practicaba desde tiempos inmemoriales entre los araucanos”. A los malones indígenas, la sociedad hispano-criolla respondió con las mismas incursiones destructivas “en una reciprocidad permanente”, Villalobos: Nuevas fantasías y errores en la historia de la Araucanía, pp. 180 – 181; Michael Riekenberg: “Mikroethnien”, “Gewaltmärkte”, *Frontiers. Ethnische Kriege in Lateinamerika im 19. Jahrhundert*. En Wolfgang Höpken, Michael Riekenberg (Hrsg.): *Politische und ethnische Gewalt in Südosteuropa und Lateinamerika*. Köln, Weimar, Wien 2001, p. 122.

²²⁶ Tomas Guevara: *Las últimas familias y costumbres araucanas*. Santiago de Chile 1913, p. 79.

²²⁷ N.N. “Hechos locales. El pillaje en la frontera”, *El Meteoro*, 18. 03. 1875.p. 3.

²²⁸ “En menos de 8 meses han perecido dos soldados de granaderos, cuidadores de animales, en manos de estos indómitos salvajes.”. N.N. “Cancura. Correspondencia del Meteoro. Indios”, *El Meteoro*, 29. 08. 1874, p. 2. No sabemos si se trata de un caso aislado. Este caso resulta similar a una observación del trabajo de campo realizado en Ercilla (Región de la Araucanía) en el 2008. Mientras recorría los campos se observó que tres carabineros cuidaban los animales de un latifundista de la región. Los guías de origen mapuche comentaron la situación comentando: “pusieron a los carabineros de pastores”.

“Pasaporte” (ilustración No. 8) –que le autorizaba una sola entrada “al corazón de la Araucanía”– para entrar por segunda vez de manera ilegal a “dar un malón”. En su defensa, Castillo argumentaba que había entrado por su propia cuenta porque:

“las fuerzas del ejército sólo avanzan al interior cuando se trata del robo de caballadas pertenecientes a los regimientos o del arreo de haciendas de capitalistas, y los desheredados de la fortuna que son los más amagados, siguen sus animales con sólo el auxilio de sus vecinos y muchas veces parecen víctimas de su temerario arrojo [...]”²²⁹

Castillo había hecho justicia por su propia cuenta. Él se auto-describía como un humilde habitante al que nadie le protegía sus bienes. Por eso había tenido que armar una cuadrilla particular de 70 hombres para recuperar lo robado. Era una retaliación en contra de los *malones* que hacían los *che*. En sus propias palabras:

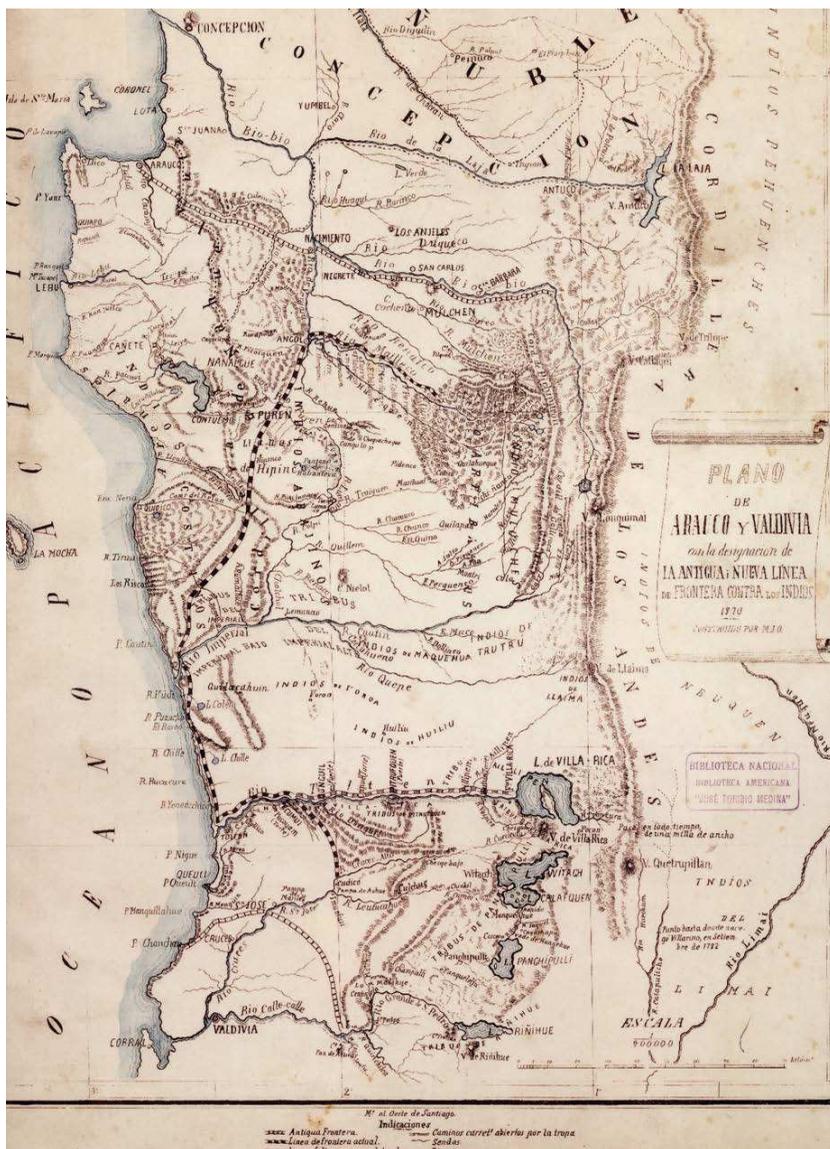
“los indios de las tribus rebeldes que son la mayor parte de los que ocupan el territorio, hacen frecuentes correrías en los campos que se dilatan al norte de la línea del río Malleco, robando y matando a los pacíficos moradores que han venido de las provincias del norte alagados por las falsas noticias que se difunden sobre la pacificación del Arauco”²³⁰

Como se observa en esta cita, las acusaciones de Castillo eran muy vagas e imprecisas. En su opinión la mayor parte de los indios eran ladrones. Hay un señalamiento discriminatorio que justifica el robo a los ladrones. Pero de otro lado, Castillo también puede aparecer como un víctima a quién nadie resuelve su problema. Estamos ante un problema de seguridad en el espacio fronterizo que el Estado no podía solucionar efectivamente. Situación que terminó promoviendo formas privadas de provisión de seguridad como la acción de Juan Castillo. En realidad este fue un caso que se dio de manera constante, lo complicado era discernir hasta donde se hacía justicia en el sentido de rescatar lo robado y en dónde empezaba el pillaje. En este caso, Castillo y los 70 hombres que lo acompañaron “recuperaron más” de lo que inicialmente le habían robado,

²²⁹ “Malón, Causa criminal contra José Castillo quien robó unos animales a un indio con debido permiso del gobierno”, (8.09.1877). ARA, Fondo Criminales Angol, caja No. 1, Carpeta No. 46, ff. 78v, 79.

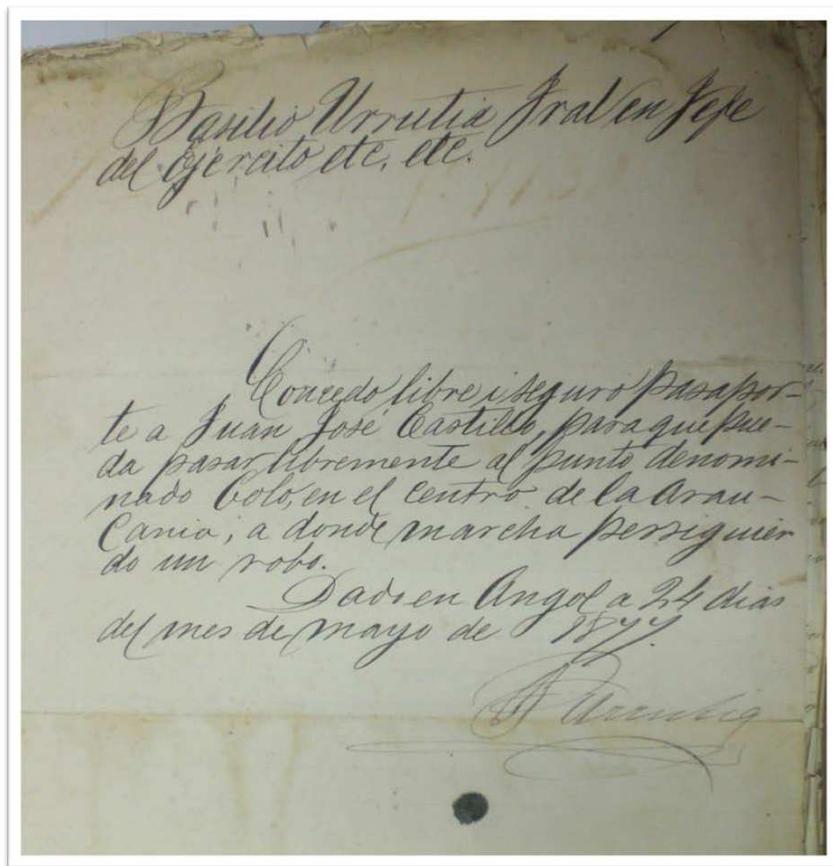
²³⁰ *Ibidem*, f. 78v.

Mapa 12 Plano de Arauco y Valdivia, 1870



Fuente: Biblioteca Nacional de Chile, Sala José Toribio Medina, Mapoteca.

Ilustración 8
Pasaporte que autoriza el paso al territorio indígena, 1877



El pasaporte autoriza a un vecino de la Frontera a ingresar al territorio indígena a recuperar un ganado robado.

Fuente: ARA, Fondo Criminales Angol, Caja 1, Carpeta 46, sf.

y no se sabe si al *lonko* al que robaron, era efectivamente el mismo que había tomado el ganado en un comienzo.²³¹

De otra parte, los hispano-criollos y chilenos durante el periodo colonial y el republicano reportaban con frecuencia *malocas* entre los *che*, muchas de ellas eran venganzas para escarmentar la muerte o el adulterio y cuyo fin era la compensación.²³² Pero también, la *maloca* entre los *che* se puede ver como una especie de “servicio a la venta”. Situación que puede interpretarse como un “mercado de la violencia”, en tanto el intercambio de bienes que estaba regulado por una alta violencia física y las mismas acciones violentas se convierten en bienes y son comercializadas.²³³ Efectivamente, el *malón* se convirtió en un producto comercializable entre los *che* y los *winka*, pero también entre los mismos *che*. Hay varios ejemplos, en el periodo colonial y en el republicano, de grupos *che* que atacaron a otros bajo comisión de la administración estatal. León ha documentado este tipo de cooperación para finales del siglo XVIII,²³⁴ mientras para el siglo XIX todavía faltan estudios de este tipo de transacciones.

No obstante, tenemos referencias de transacciones tempranas que se dieron durante la misma Guerra de Independencia en Chile.²³⁵ También durante la campaña de ocupación del territorio *che* hay varios casos que muestran “la contratación” de servicios de *malones* por parte del ejército.²³⁶ A su vez, habían *lonkos che* que prestaban sus hombres para celebrar *malocas* en la Argentina a cambio de su colaboración en *malocas* dirigidas a la zona de Frontera Norte y al norte de la zona de Tierra Adentro. Así lo reportaba un artículo en el diario *El Ferrocarril*:

“Parece que el hijo del finado Quilipan ha estado en la frontera de Valdivia conquistando, felizmente sin resultado, las adhesiones de varios caciques, a fin de dar un malón general

²³¹ Castillo y los 70 hombres que organizó, robaron a los *che* de un lugar conocido como Curaco “seis bueyes, un novillo, un toro, seis vacas, dos terneros, dos caballos y tres mulas”. ARA, Fondo Criminales Angol, Caja No. 1, Carpeta N. 46, f. 2.

²³² Boccara: Los Vencedores, p. 123.

²³³ El concepto aplicado al caso del espacio fronterizo proviene de: Michael Riekenberg: “Mikroethnien”, “Gewaltmärkte”, *Frontiers*. pp. 119 – 121; Riekenberg a su vez lo ha tomado del etnosociólogo Georg Elwert.

²³⁴ Leonardo León: Maloqueros y conchavadores: En Araucanía y las Pampas, 1700-1800. Temuco 1990; Leonardo León: Los señores de las cordilleras y las pampas: Los pehuenches de Malalhue, 1770-1800. Municipalidad de Malargüe 2001.

²³⁵ N.N., “Parte oficial. Guerra con los indios inicio”, *El Faro del Bio Bio*, 26. 10. 1833, p. 1.

²³⁶ Juan Guenuman, “Carta al coronel Cornelio Saavedra”, (1. 09. 1860), ACS, BC-UC, caja 3, f. 317.

sobre la frontera de Malleco. Cuenta para este objeto, según dice él, con el apoyo de varias tribus pehuenches, a las cuales piensa auxiliar anticipadamente en un ataque contra las posiciones civilizadas de Mendoza.”²³⁷

Como la cita lo muestra, hubo una especie de cooperación entre los *che* para compartir en los *malones* su fuerza militar. Pero esto no ocurría únicamente entre los *che*. Un *malón* podía ser llevado a cabo de manera conjunta entre grupos *che* y *winkas* en contra de una víctima o enemigo, que también podía ser *che* o *winka*. El *malón* como término lingüístico, pero también como práctica social fue adoptada por todos los actores del espacio fronterizo. Se encuentran partes militares del siguiente tono: “solicito el permiso de Vuestra Señoría, para maloquear a [...]”²³⁸ o “dice que recibió orden del subteniente para preparar los mejores caballos, porque iban a dar un malón a unos indios”.²³⁹ Pero también es cierto, que a finales del siglo XIX, cada ataque de los *che* en contra de los fuertes era entendido por los chilenos como un *malón* y sencillamente como sinónimo de robo.²⁴⁰

Resumiendo, el *malón* era un robo sorpresivo (especialmente de ganado, pero podía ser también de personas), en que se podía emplear o no la violencia física, puede entenderse también como un tipo de práctica social que jugó una función social central en la reproducción de la sociedad *che*. Fue adoptado por la sociedad hispano-criolla y se convirtió en un concepto común a todos los actores del espacio fronterizo. Hasta tal punto que se convirtió en un tipo de servicio comercializable que podía ser contratado por cualquier actor del espacio fronterizo. Creemos que los hispano-criollos y chilenos no le llamaron robo, porque de alguna forma, el empleo del término *malón* enmascaraba y justificaba la acción de atacar a los *che*. En ese sentido, cuando se hacía un *malón* no sólo se estaba robando, sino que se estaba haciendo un acto en pro de la Frontera. Desde la perspectiva *che* se estaba pensando en el bienestar del grupo, desde la perspectiva del hispano-criollo se estaba debilitando a la amenaza encarnada en los *che*.

²³⁷ N.N., “Provincias. Ángeles”, *El Ferrocarril*, 29. 01. 1876, p. 2.

²³⁸ Luis Salazar, (24. 07. 1826), ANCh, MG, Vol.24, f.13.; Manuel de Amat, “Autos Regionales firmados sobre el establecimiento del Colegio de naturales de esta capital, Colegio de San Pablo”, (1774). ANCh, FA, Vol. 21, f. 18.

²³⁹ N.N., “Localidad. Indios”, *El Arauco*, 1. 02. 1880, p. 2.

²⁴⁰ Francisco W. Chuecas, “La próxima expedición a Villarrica”, *El Bío Bío*, 12. 01. 1882, p. 2.

c. LOS CAUTIVERIOS

Los hispano-criollos definían el acto de cautivar como “aprisionar el enemigo en la guerra privándole de la libertad”, mientras el cautivo era aquel que se aprisionaba “en la guerra contra infieles”.²⁴¹ Era una práctica que los españoles conocían desde, al menos, sus enfrentamientos contra los moros. En la sociedad *che*, sí se toma en cuenta sus formas de reproducción social y la importancia del rapto de mujeres para tal fin, puede pensarse que es una práctica que ya existía desde antes de la llegada de los españoles. En el primer diccionario de *mapudungun* aparecen las palabras *tavayco* para designar el cautivo tomado en guerra y *tavaycon* para denotar la acción de cautivar.²⁴²

Si bien estas definiciones nos muestran que el cautiverio jugó un rol central como una práctica de guerra en ambas sociedades, en el espacio fronterizo también se cautivó con fines comerciales. Los raptados se convirtieron en un bien comerciable dentro del “mercado de la violencia”, del que sacaron ventaja tanto los *che* como los hispano-criollos y chilenos. En las siguientes líneas se describirá el lugar del cautiverio en la sociedad *che* y en la sociedad hispano-criolla, cómo se beneficiaban los actores de la violencia de esta modalidad, y qué medidas se tomaron para contrarrestarla.

TOVAYCON: CAUTIVAR EN LA SOCIEDAD CHE

Desde los primeros parlamentos entre los *che* y el Estado colonial ya se trataba sobre la entrega de cautivos y el pago a los *che* de un rescate.²⁴³ En el parlamento de 1612 se pactaba no solo la liberación de cautivos españoles sino también la liberación de cautivos *che*. De igual forma, en el parlamento de Quillín en 1641, se pagó por el rescate de 22 cautivos españoles y españolas que se encontraban en la ribera de la Imperial, y se liberaron cautivos indígenas.²⁴⁴ El

²⁴¹ Real Academia Española: Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Madrid: Joachin Ibarra, 1780, p. 208. En la definición de la palabra cautiverio siempre se citan pasajes de la guerra contra los moros.

²⁴² Valdivia: Arte, Vocabulario y Confesionario de la Lengua de Chile, p.34. En los diccionarios actuales no se encuentra rastro de esta palabra, sin embargo existe *nütu* traducida como cautivo. Moya P.: Diccionario mapudungun, p. 116.

²⁴³ Abelardo Levaggi: Diplomacia Hispano-Indígena en las Fronteras de América Madrid 2002, pp. 69 – 70.

²⁴⁴ En el reporte del parlamento se citaba: “[...] de los cuales [se refiere a los rescates] aunque injusto, se obliga el Márquez a pagar el rescate de su hacienda.” Bengoa: El tratado de

rescate se convirtió entonces en una práctica habitual en las relaciones entre los *che* y los hispano-criollos, aunque los únicos que pagaban los rescates eran los hispano-criollos. El porqué sólo los hispano-criollos pagaban rescate, es un interrogante que queda abierto.

En la sociedad *che* eran los *conas* y los *lonkos* quienes cautivaban. La acción de cautivar tenía lugar en el marco del *weichan* y de los *malones*. El cautivo era un símbolo de prestigio para quien lo conseguía, por eso los *conas* buscaban en cada *malón* tener su propio “trofeo” de captura. Pero también los cautivos servían como respaldo de futuras liberaciones de miembros del propio grupo que pudiesen caer en cautiverio.²⁴⁵ No importaba la filiación étnica, cautivos *che* y *winkas* se empleaban para ser intercambiados o vendidos. Las fuentes indican que el volumen del número de cautivos de origen *che* fue más elevado que el de origen *winka*. Hay varias referencias del traslado de cautivos de origen *che* a otros grupos *che*. Generalmente los indios amigos eran víctimas de cautiverio y los *che* que servían en la zona de Frontera Norte.²⁴⁶ En 1781, por ejemplo, un *lonko* de la zona de Cordillera y Valles Interandinos llamado Currilipi manifestaba tener 209 cautivos de grupos provenientes de la zona de Tierra Adentro.²⁴⁷ Esta situación puede explicarse en parte, porque la administración colonial de alguna manera incentivó entre los *che* el cautiverio de mujeres *che* ofreciéndoles un mercado en las plazas fuertes en donde podían ser vendidas a los hispano-criollos. Por ejemplo, en 1777 el maestre de campo general, solicitó a los *pehuenche* (los *che* que provenían de la zona de Cordillera y Valles Interandinos) que liberaran unas cautivas españolas en manos de los *huilliches* (se referían a otros grupos *che*, que provenían de la zona de Frontera Sur) y que eliminaran a los *lonkos* del grupo que las tuviera en su poder. Como pago de este servicio, el maestre de campo les permitió vender en la plaza fuerte de los Ángeles, las cautivas de origen *che* que apresaran durante el rescate. Efectivamente, “cien cautivas entre chinitas e indias grandes” fueron llevadas

Quillín, p. 48. El cautiverio era una modalidad de la violencia común en otros espacios fronterizos. Ver: Fernando Operé: *Historias de la frontera: El cautiverio en la América hispánica*, Buenos Aires 2001: Ver el caso de los Payagúas y Agaces del Paraguay en: Abelardo Levaggi: *Diplomacia Hispano-Indígena en las Fronteras de América*, p. 52.

²⁴⁵ *Ibidem*, p. 52.

²⁴⁶ Más ejemplos ver: Carlos Lázaro Ávila: *Los cautivos en la frontera araucana*. En *Revista española de antropología americana*, No. 24 (1994), p. 195.

²⁴⁷ Francisco de Amigorena, “Parlamento celebrado con los indios Pehuenche”, (17. 10. 1787), AHM, Sección Gobierno Indios, carpeta 29, documento No. 35, f. 2.

para poner a la venta con la autorización del maestro de campo.²⁴⁸ Este ejemplo muestra que el rescate de cautivas españolas realizado por grupos *che*, fomentaba directamente el cautiverio de las mujeres *che*. La promesa de su venta en las plazas de la Frontera servía como medio de pago e incentivo para los grupos *che* dispuestos a asumir el rescate de cautivos de origen *winka*. Esta práctica desde luego, promovía más conflictos entre los grupos *che*.

Como se observa, las mujeres fueron la principal víctima de los cautiverios, en parte porque había un “mercado” para ser ofrecidas y también por el valor que la mujer tenía como tal en la propia sociedad *che*. Las mujeres españolas fueron muy estimadas entre los *conas*, no sólo porque se evitaban pagar por una esposa, sino porque ellas les enseñarían castellano a los hijos que engendraran con ellas.²⁴⁹ Más de 600 mujeres fueron cautivadas durante los *weichan* del siglo XVI, la mayor parte de ellas fueron capturadas cuando la población de Valdivia fue destruida en 1599.²⁵⁰ Si bien para finales del siglo XVIII el volumen de mujeres capturado en un *malón* o en un *weichan* se redujo, en tanto el número de denuncias no alcanza la magnitud de los siglos pasados, siguieron siendo las mujeres la presa favorita de cautiverio. Pero también en algunas listas de cautivos de finales del siglo XVII disponibles se contabilizó un número importante de hombres.²⁵¹ Se trataba especialmente de cautiverios estratégicos, en los que los religiosos jugaban un rol importante así como los familiares de las autoridades del espacio fronterizo.²⁵²

Durante el periodo republicano en el *gulumapu* (Chile) se redujo el cautiverio de *winkas* o por lo menos deja de reportarse de manera sistemática como ocurría en el periodo colonial. Pero es en el *puelmapu* (Argentina) en donde las víctimas

²⁴⁸ “Disputa entre los Pehuenches y los indios Güilliches”, (1777). ANCh, CG, Vol. 636, f. 258 v.

²⁴⁹ Ver el caso de Carmen Rivero, argentina, quien fue cautivada a mediados del siglo XIX, y uno de sus hijos se convirtió en *lonko*. Nolasco Prendéz la conoció y entrevistó. Prendéz escribió: “mal que mal, sus hijos hablan también el castellano”. Prendéz Nolasco: La Araucanía. Correspondencias a “La Patria” de Valparaíso, pp. 49-50.; Lázaro Ávila, Tiene evidencias de que otros grupos suprimían por completo el uso del castellano. Lázaro Ávila: Los cautivos en la frontera araucana, p. 197.

²⁵⁰ José Bengoa: Chile Mestizo: Chile indígena, p. 124.

²⁵¹ Lázaro Ávila: Los cautivos en la frontera araucana, p. 195.

²⁵² Las siguientes fuentes dan cuenta del cautiverio de canónigos. *Ibidem*, p. 195; Luis de La Cruz: Descripción de la naturaleza de los terrenos, p.456; Comando General del Ejército. Dirección de Estudios Históricos: Política seguida con el Aborigen, p. 56.; En 1766 fueron cautivadas dos hijas de un capitán de amigos. Anónimo, “Relación diaria de los acaecido en la sublevación de los indios o llanos y la costa de Chile en Diciembre de 1766”, (1766). ANCh, FA, Vol. 32, f. 31.

de cautiverio *winka* empiezan a ser reportadas con más frecuencia. Las cautivas de manera especial fueron vendidas con frecuencia en Chile o *gulumapu*.²⁵³ Cabe anotar, que para los *che* no había como tal una división política del espacio entre Chile o Argentina, los términos *gulumapu* y *puelmapu* solo atañen a la ubicación geográfica. De hecho fue muy intensivo el traslado de grupos y circulación de bienes de un lado a otro de la cordillera. Al respecto la siguiente cita ilustra muy bien el panorama. Se trata de un artículo publicado en *El Ferrocarril* en 1858, en el que se trataba el problema de los cautiverios. Allí se abogaba por tratar el problema de manera conjunta entre Chile y Argentina; el autor del artículo afirmaba que:

“[...] como la caridad no reconoce patria y por otra parte el peligro es común, las medidas humanitarias que a este respecto se tomaren son de un interés igual para los países de ambos lados de la cordillera [...] Los indios no reconocen tal barrera, pues ya sea por sus hábitos o necesidades ya presentar las montañas pasos más expeditos, recorren el territorio araucano y el de las pampas con increíble frecuencia como si los Andes no existieran [...]”.²⁵⁴

“Como si los Andes no existieran”, es una expresión muy precisa para comprender que efectivamente los enormes picos de la cordillera de los Andes no eran una barrera para las relaciones sociales, políticas y comerciales entre los grupos *che*. Muchos de los grupos *che* del *puelmapu* eran parientes de grupos *che* del *gulumapu* y para ellos el territorio era finalmente uno solo. En todo caso, el mayor número de denuncias de cautiverios durante el periodo republicano provenían del lado argentino. De hecho se tiene noticia de un mercado que se realizó en 1857 para vender solamente cautivos varones en las pampas argentinas.²⁵⁵ En el *puelmapu* los *che* ofrecían a las autoridades argentinas cautivos para ser rescatados, no sólo para cerrar una transacción comercial, sino también para abrir una instancia diplomática con el ánimo de buscar la celebración de un tratado de paz. Pero también, el rescate cumplió una segunda función, se trataba de un ritual que pretendía demostrar la existencia de una

²⁵³ N.N. “Cautivas de los indios”, *El Ferrocarril*, 3. 06. 1858, p. 2; N.N., “Los indios”, *El Ferrocarril*, 23. 04. 1858, p. 2.

²⁵⁴ N. N. “Cautivas de los indios. Editorial a propósito de la noticia de secuestro de mujeres en Buenos Aires”, *El Ferrocarril*, 23. 01. 1858, p. 2.

²⁵⁵ El mercado lo realizó Millqueucura, hijo del *lonko* Calfucurá. El mercado tuvo lugar cerca de los lagos de sal. Bechis Rosso: Interethnic relations during the period of nation-state formation in Chile and Argentina: from sovereign to ethnic, p. 97.

actitud amistosa y favorable a las negociaciones por parte de los *che* en las pampas argentinas.²⁵⁶

Los *che* del *gulumapu* retomaron o intensificaron los cautiverios de *winkas* en el contexto de las campañas militares que sistemáticamente ocuparon su territorio. En la década del 70, cuando las expediciones militares de ocupación del espacio fronterizo se incrementaron, los partes militares empezaron a denunciar un gran número de cautiverios que nos revelan, que había una relación entre los cautiverios y la planeación de un *weichan*. Al parecer, antes de llevar a cabo el “alzamiento general” o *weichan*, los *che* trataban de tener el mayor número posible de cautivos como garantía en caso de que el levantamiento fracasara y tuvieran que rescatar prisioneros *che* en manos de los chilenos.²⁵⁷ Para este momento, el cautivo como bien comerciable parece haber quedado atrás, al menos en Chile.

EL CAUTIVERIO MÁS ALLÁ DE LA SOCIEDAD CHE

Cautivar fue una modalidad empleada por todos los actores de la violencia en el espacio fronterizo. El asunto es que para hispano-criollos y chilenos, el cautiverio fue aceptado cuando la víctima era de origen *che* y completamente rechazado cuando la víctima era un hispano-criollo o chileno. De hecho, el cautiverio de población *che* fue empleado como un mecanismo de extorsión para obligarlos a ser “leales al rey”.²⁵⁸ Así mismo, los cautivos y las cautivas indígenas eran empleados por las autoridades coloniales, especialmente en Mendoza y Buenos Aires, para enviar mensajes a los *lonkos*.²⁵⁹ Durante el periodo colonial el tema del cautiverio de indígenas estuvo estrechamente relacionado con el tema de la venta y esclavización de indígenas que tratamos líneas atrás. Durante el periodo republicano el tema adquiere otros matices. Por

²⁵⁶ Carlos Mayo: El cautiverio y sus funciones en una sociedad de frontera: El caso de Buenos Aires (1750 - 1810). En *Revista de Indias*, No. 175 (1985), pp. 238 – 239.

²⁵⁷ N.N., “Cancura, correspondencia del meteoro. Malón de indios”, *El Meteoro*, 16. 04. 1874, p. 2.

²⁵⁸ En la provincia de Cuyo, el comandante de Frontera Amigorena cautivó varias familias del grupo liderado por Ancun como un mecanismo para forzarlo a ser leal al rey. Francisco Esquivel, “Parlamento”, (1781), AHM, Sección Gobierno, Indios, Carpeta No. 29, Documento No.27, f. 1.

²⁵⁹ “que se despachara una cautiva, con la misión de informar al cacique Ancán del éxito de la expedición. Se procuraba así atemorizarlo y forzarlo a solicitar la paz” Levaggi: Paz en la frontera, p. 144.

ejemplo, durante la Guerra de Independencia un informe militar reportaba que uno de los hacendados españoles más temidos y que se resistió al ejército patriota, había cautivado a la hija de un vecino para entregarla por esposa a un *lonko*.²⁶⁰ El propósito del español era “comprar” el apoyo militar del *lonko*.

La población del espacio fronterizo y con ello la consecuente disposición de fuerza de trabajo para las pujantes haciendas, se vio reforzada con el cautiverio de familias enteras de *che*. La siguiente cita, tomada de un informe del ministerio del interior de 1834, indica que para los chilenos el cautiverio de los *che* podía llegar a resultar mejor que el mismo exterminio:

“Los resultados han sobrepasado nuestras esperanzas: digámoslo así, porque en lugar del exterminio de aquellos habitantes, que se creía indispensable para la completa tranquilidad de la Frontera, hoy quizá se les concede la paz que sumisamente solicitan, y no por esto las ventajas serán menos reales, pues nuestra población ha logrado aumentarse con las familias que se les han tomado, y la de ellos por esta misma causa ha sufrido un decremento considerable. A más parece que estos vecinos, ocupados siempre del robo de nuestras propiedades, ya se dedican a cultivar la tierra, según los grandes sembrados que se anuncian en la parte [...]”.²⁶¹

Lamentablemente no se dispone de información sobre este tipo de cautiverios y las formas de su retención. En las cartas disponibles de los *lonkos*, hay denuncias en contra de los cautiverios llevados a cabo por los militares encargados de la ocupación de la Araucanía. Pero las quejas de los *lonkos*, se concentraban más en la negación de los militares de canjear cautivos más que en el cautiverio mismo. En un caso concreto, un *lonko* reclamaba que desde la Guerra de la Independencia se tenían cautivos de origen *che* que no querían entregar a cambio de cautivos *winka*”.²⁶² Pero, como la misma prensa reportaba en 1862, la devolución de estos cautivos indígenas estaba lejos de darse:

²⁶⁰ Se trata de “una muchacha Antonia Pana hija de Gerónimo vecino de la villa de San Carlos que tiene su hacienda en Budi a esta la llevaron cautiva cuando salió Pincheira por estos puntos el año pasado y se le entregó al cacique Llancamilla para su mujer”. Juan Dios de Rivera, (3. 05. 1826). ANCh, IC, Vol.93, f.154.

²⁶¹ N.N., “Interior. Importante”, *El Faro del Bío Bío*, 13. 12. 1834, p. 1.

²⁶² Se trata de una carta escrita por Mangil Wenu enviada al presidente de Chile: “el intendente Villalón no tenía compasión con tu gente: aquí tengo mujeres y chiquillos cautivos desde cuando le maté dos avanzadas a Salvo, en la primera le maté 22 y en la segunda [...], y hasta hoy no ha querido cambiar, lo que nunca se ha visto en tiempo de las guerras con el rey. Se tenía mucho cuidado que no padeciesen los cautivos. Y ese Villalón hace lo mismo que Salvo, que hasta hoy tiene indios esclavos”, Mangil Wenu, “Carta al presidente de la República de Chile, Manuel Montt”, (21. 09. 1860). En Jorge Pavez: *Cartas Mapuche Siglo XIX*, p. 323.

“Existen en poder de varios jefes superiores y de otras personas relacionadas en la frontera, niños araucanos, que se trajeron como botín de guerra de la última campaña. El coronel de cazadores, Villalón, tiene en su poder un niño y una niña, que, según dice, son notables por su inteligencia y despejo. A la vuelta de la campaña, el obsequio de criaditos araucanos estuvo muy de moda en Santiago.”²⁶³

Todavía en 1871, la población civil abogaba para que se canjeara a los “indios que estaban presos” por los cautivos que ellos tenían.²⁶⁴ Desconocemos si se llegó a algún acuerdo de este tipo. Tampoco está claro hasta cuándo tuvo lugar en el espacio fronterizo el cautiverio, tanto de población *che* como *winka*. Las últimas referencias provienen de la década del 70, pero la información al respecto es enteramente fragmentada. En el periodo colonial se atendía más el asunto del cautiverio, quizás porque se presentaba con mayor frecuencia o quizás porque las autoridades coloniales registraron mucho mejor que las autoridades republicanas lo que ocurría en ese territorio.

MEDIDAS EN CONTRA DEL CAUTIVERIO

Aunque el cautiverio como modalidad de la violencia en el espacio fronterizo llegó a ser un problema tanto en el periodo colonial como en el republicano, la administración colonial pareció tomar más cartas en el asunto para solucionarlo. Se trataba de cierta forma de un problema de seguridad porque atentaba en contra de los intereses de la administración colonial. De una parte, los principales cautivos eran raptados de las haciendas y fundos que estaban produciendo para el Reino, y de los caminos de las rutas comerciales. Pero a su vez, el mismo cautiverio en contra de los *che* que servían en las haciendas, resultaba un problema para vecinos y encomenderos porque se quedaban sin mano de obra indígena.²⁶⁵ Sin contar con que la amenaza latente del cautiverio impedía el poblamiento del espacio fronterizo, pues los posibles interesados se abstendían de ir a la Zona de Frontera Norte o Tierra Adentro por miedo a ser capturados.

²⁶³ N.N., “Ocurrencias Locales. Criaditos Araucanos”, *La Voz de Chile*, 6. 05. 1862, p. 3; Pedro Godoi, “La Conquista de Arauco, Inicio. Proyecto presentado al supremo gobierno por el general don Pedro Godoi i dedicado al señor General don Manuel García, Ministro de Estado en los departamentos de guerra y marina (25 noviembre de 1861)”, *El Araucano*, 1. 01. 1862, p. 2.

²⁶⁴ N.N. “Gacetilla. Frontera”, *La Tarántula*, 20. 06. 1871, p. 3.

²⁶⁵ Lázaro Ávila: Los cautivos en la frontera araucana, p.196.

Una medida que tomó la corona para remediarlo fue la creación de una ley que ordenaba disponer de las limosnas para crear un fondo, llamado “Ramo de Redención de Cautivos” que debía reconocerse en los libros y cuentas de la colección de limosnas. Las limosnas, que se recolectaban en todo el Reino serían enviadas y administrada en el convento grande de la merced en la ciudad de Santiago. No se sabe exactamente desde cuando estuvo vigente esta ley, pero varias cédulas reales la corroboraron entre 1777 y 1793 y debió estar vigente por lo menos hasta 1805, fecha en que encontramos la última mención de la misma. No obstante, el Ramo de Redención de Cautivos parece haber existido al menos desde 1723, pues en un testamento elaborado en el mismo año por un cacique de Copiapó (al norte de Chile), este estipuló que dejaba “cuatro reales para la redención de cristianos cautivos en poder de los infieles”.²⁶⁶ Cabe agregar que para la administración colonial el cautiverio de hispano-criollos fue un problema que se presentó en varios de sus dominios, así lo muestra el decreto real del 23 de octubre de 1786, en el que se ordenaba que todas las limosnas recogidas se invirtieran “en libertar los muchos esclavos en las fronteras de Nueva España, Buenos Aires e islas Filipinas”.²⁶⁷ El ramo contaba en 1783 con cerca de 6.484 pesos y en 1793 con 6.923 pesos. Cifras que resultan considerables si se toma en cuenta algunos precios de la época, y sobre todo, que permiten pensar que resultaba lucrativo para los grupos *che* que “vendieron” cautivos.²⁶⁸ En realidad se sabe poco del pago de rescates, pues no hay documentación formal de tales transacciones, pero las palabras del rey Carlos V, permiten pensar que efectivamente el dinero recaudado llegaba a los *che*. Refiriéndose a la ley del fondo de cautivos observaba:

“[...] aunque respeto la citada providencia por lo más cristiana y útil a beneficio de esos mis reinos, considero ser igualmente peligrosa por el riesgo de que comprendiendo los bárbaros, que se les comprara el rescate, movidos de codicia, que es su pasión dominante, se empeñaran

²⁶⁶ Se trataba del cacique Joseph de Taquia, “indio cacique principal del pueblo de Coipapo distrito de la ciudad de la Serena del Reino de Chile, hijo legítimo de don Francisco Tequia gobernador y cacique principal que fue de dicho pueblo y doña Juana Bravo gobernadores que fueron del referido pueblo de Copiapó”. Retamal Avila: Testamentos de indios en Chile colonial, pp. 238 – 239.

²⁶⁷ Los datos de la ley no son claros. Apenas se describe como Ley Tercera, del Libro 21. Levaggi: Paz en la frontera, p. 133.

²⁶⁸ No se sabe si estas cifras son acumuladas o pertenecen a lo recaudado por cada año. (1803), AGI, Gobierno, Chile, Vol. 204. sf. Estas cifras pueden ser considerables si se toma en cuenta algunos precios de la época. Por ejemplo el precio de una yegua alcanzaba los tres pesos y el de un buey 12. ANCh, CG, Vol. 636, ff. 62v y 63.

en hacer más numerosos el cautiverio de los españoles, doblando las hostilidades e incursiones [...]”²⁶⁹.

Las consideraciones del rey, pueden ser constatadas tomando varios ejemplos de la “venta de cautivos” que generaron un lucro para los *lonkos*,²⁷⁰ no obstante, lo que otro tipo de documentación denota, es que para la población hispano-criolla la existencia del Ramo parecía ser una especie de seguro. Los fieles dieron con gran voluntad esta limosna. En caso que los recursos del Ramo no fueran utilizados completamente, apoyaban a las autoridades para invertirlos en otros gastos, como “resguardo de las plazas de la frontera, parlamentos y obsequios para los indios”, pues consideraba que estos rubros eran indispensables “para mantenerlos [a los *che*] en quietud” y con ello evitar futuros cautiverios.²⁷¹

Durante el periodo republicano no hay evidencias de que se hubiese mantenido este Ramo de Cautivos. Pero ya desde 1823, cuando se acordó en el congreso la realización del primer parlamento con el fin de discutir “el rescate de las familias cautivadas en el territorio de los indios”,²⁷² el congreso aprobó la suma de 20.000 pesos que sería empleada en la celebración del parlamento y la redención de las familias.²⁷³ Pese a este intento, en las siguientes décadas se observa que a diferencia de la administración colonial, en el siglo XIX no se tomaron medidas permanentes para resolver de alguna manera el cautiverio. Más bien, según lo reportaba el diario *El Ferrocarril* en 1858, el rescate de cautivas llegó a convertirse en un negocio en manos de actores privados, quienes llegaron a exigir altas sumas por la indemnización de gastos y servicios por el rescate de cautivas entre los *che*. Según este artículo, se trataba de “un nuevo ramo de comercio” que se estaba desarrollando. El mismo diario, en otro artículo, reportaba como había una iniciativa privada de llamar a la caridad, para que se recaudaran fondos entre las familias acomodadas para pagar rescates. También se abogaba, para que la iglesia católica tomara cartas en el asunto, así como finalmente se pedía que “la autoridad civil por su parte también debería inquirir datos seguros sobre el particular y acudir en la esfera de su deber y

²⁶⁹ (1803), AGI, Gobierno, Chile, Vol. 204. sf.

²⁷⁰ Ejemplo de cautivos y *lonkos*, especialmente del siglo XIX, ver cartas mapuche compiladas en: En Jorge Pavez: Cartas Mapuche Siglo XIX.

²⁷¹ (1803), AGI, Gobierno, Chile, Vol. 204. sf.

²⁷² Letelier Valentín: Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile 1811 – 1845. Recopiladas según las instrucciones de la comisión de policía de la cámara de diputados, p. 333.

²⁷³ *Ibidem*.

atribuciones con los poderosos medios de que puede disponer”.²⁷⁴ Pero esto no ocurrió. La suerte del rescate de cautivos quedó en manos de las diligencias que a término privado pudiesen efectuarse. Ni siquiera en los parlamentos del siglo XIX, con excepción de los parlamentos de 1823 y 1825, se volvió a mencionar el tema de cautivos.

Por parte de los grupos *che*, no se sabe si se tomaron medidas especiales para impedir o resolver el rescate de cautivos. Baste indicar que el mismo hecho de mantener “reservas de cautivos”, por llamarlo de alguna manera, era una forma de tener “bienes” necesarios con que canjear el regreso de cautivos del propio grupo. En la sociedad *che* el problema pareció no ser el cautiverio mismo, sino que los *winkas* aceptaran el canje de cautivos.²⁷⁵

En suma, las modalidades de la violencia física identificadas en el espacio fronterizo fueron ejecutadas por todos los actores sin importar la filiación étnica. En los diversos actos violentos se encuentran múltiples motivaciones que van desde la provisión de seguridad hasta la obtención de usufructo económico. No obstante, los límites de la regulación de la violencia como mecanismo de provisión de seguridad y el usufructo económico son difusos. Tanto para los actores estatales como para los *che*, el empleo de la violencia jugó la doble función de amenazar al contrincante y a su vez regular o anular su acceso al uso de la violencia.

5. VIOLENCIA Y SEGURIDAD

La conquista de nuevos espacios y su dominio por parte de la organización estatal, perseguía intereses concretos (el usufructo comercial y evitar las amenazas en contra del orden social impulsado desde el Estado) así como eliminar la amenaza en contra de los mismos. Por tanto la relación entre el empleo de la violencia física y las nociones de seguridad de la organización estatal radican precisamente, en que la violencia física o por lo menos la amenaza a ejercerla, fue el medio central para garantizar seguridad en el espacio fronterizo. Para los *che*, las llamadas grandes sublevaciones en las que tomaban parte muchos de ellos y en las que desplegaban su poder bélico, no tenía otro objetivo que defender su *ad mapu* y *mapu*. Así que partiendo de la idea de que el empleo de la violencia fue un factor central en las definiciones de seguridad tanto para la sociedad *che* como para la sociedad hispano-criolla y chilena, este

²⁷⁴ N.N., “Cautivas de los indios”, *El Ferrocarril*, 23. 01. 1858. p. 2.

²⁷⁵ Al respecto recordar el caso citado de Mangil Wenu, cita No. 262.

capítulo propuso la metáfora de la violencia física como materia prima de la seguridad en el espacio fronterizo y se encargó de analizar su empleo. Para tal fin se identificaron cuatro componentes de observación en este espacio: actores, medios, funciones y modalidades de la violencia.

El primer componente identificó y caracterizó los tipos de actores que tenían acceso a los medios de producción de la violencia en el espacio fronterizo: militares, milicias, soldados del rey, latifundistas, lleulles, *lonkos*, *conas* y *aukas*. El análisis identificó que si bien militares, milicias, *lonkos* y *conas* se mantuvieron durante el periodo de análisis (1770-1885), su radio de acción, en cuanto al acceso a los medios de la violencia se transformó. Por su parte, actores como los soldados del rey, los latifundistas, los lleulles y los *aukas*, surgieron bajo condiciones históricas determinadas y así mismo desaparecieron siendo el caso de los soldados del rey, los lleulles y los *aukas*. El argumento central del análisis de los actores pertenecientes a la sociedad hispano-criolla y chilena, apuntó a mostrar cómo el empleo que estos actores hicieron de la violencia física se movió entre la defensa de los intereses del Estado y el pillaje. Factores que no se diferencian mucho del empleo que le dieron a la violencia física los actores adscritos a la sociedad *che*, que osciló entre la defensa de su ad *mapu* y *mapu*, así como también el hostigamiento y el pillaje. No obstante, del lado de las milicias y militares, se observó que en el periodo colonial más bien tendieron a buscar la integración económica y social con los *che* en el espacio fronterizo, mientras en el periodo republicano se desató abiertamente la búsqueda del botín, dada la nueva coyuntura política que abogaba por la ocupación territorial.

El segundo componente, se dedicó al análisis de los medios de la violencia. Se identificaron medios directos requeridos para producir violencia física, como la constitución de cuerpos militares y el acceso al armamento. La capacidad de constituir cuerpos militares tanto para los *che* como para los hispano-criollos y chilenos se transformó en el tiempo. Mientras algunos grupos de los *che* durante el periodo colonial contaban con una gran capacidad de constituir cuerpos militares, los hispano-criollos tenían dificultad en llevarlo a cabo. Durante el periodo republicano, se invierte la situación. El ejército de Chile progresivamente va aumentando el número de combatientes mientras que a los *che* cada vez se les dificulta más la convocatoria de guerreros. No obstante, los cuerpos militares *che* que aún logran consolidarse después de 1880 re-direccionaron sus funciones militares ya sea para ofrecer apoyo militar al mismo ejército chileno o para ofrecer mano de obra. Junto a la constitución de cuerpos militares se encuentra el acceso a las armas. Aquí se analizaron las características de las armas, su técnica, consecución, circulación y producción

en el espacio fronterizo. También se identificaron medios indirectos de la violencia, tales como la estrategia militar y las comunicaciones, que al poseerse y emplearse exitosamente tuvieron una incidencia en la producción de la violencia física. Aquí se detallaron las diferentes tácticas empleadas por los actores de la violencia y como estas fueron un factor central tanto en el mantenimiento (periodo colonial) como en el desmantelamiento (periodo republicano) del espacio fronterizo.

Después se analizaron las funciones de la violencia. Al preguntarse qué lugar ocupó el empleo de la violencia en la organización social y en la escala de valores de las sociedades que se encontraban en el espacio fronterizo, se detectaron las siguientes funciones: obtención de recursos, defensa y protección, control y apropiación territorial, y empleo cultural. Si bien se detectaron funciones similares para todos los actores, varían los intereses que perseguían, en tanto estos eran afines a sus ideas de seguridad. La obtención de recursos a través de medios violentos fue para la sociedad *che* una necesidad para la reproducción social y supervivencia del grupo; sin excluir que también sirvió para algunos miembros como medio de acumulación. Para la sociedad hispano-criolla y chilena consistió en una forma predominantemente de acumulación, pero también de supervivencia, especialmente en el periodo colonial. De otra parte se detectó, que cuando los actores, independiente de su filiación étnica, ofrecían brindar protección a sus contrincantes estaban buscando neutralizar la capacidad militar del mismo. En todo caso la función de protección y defensa de intereses en el espacio fronterizo exigió el empleo de la violencia o la amenaza real de que podía ser empleada sin importar su filiación étnica. Finalmente, con la función cultural de la violencia, se analizó la percepción de los actos violentos en el contexto cultural de los actores del espacio fronterizo. Se propone que el umbral de tolerancia de la violencia física debió ser muy amplio. En la misma sociedad *che* no pareció en sí ser un problema, no obstante es un tema que exige indagar de manera más profunda el lugar de la violencia física en el contexto cultural e histórico de las sociedades *che*, hispano-criolla y chilena. Este trabajo, por ahora señala el tema, como un punto importante a tener en cuenta para el análisis de estudios sobre seguridad.

El último componente abordado en este capítulo, se dedicó a las modalidades del empleo de la violencia física en el espacio fronterizo. Se propuso que la expresión concreta del empleo de la violencia física en este espacio se puede sintetizar en tres modalidades: la guerra, el *malón* y la realización de cautiverios.

El capítulo se concentró en discernir cómo se presentaban estas modalidades en el espacio fronterizo y qué dimensiones adquirieron. Para ello, conforme la

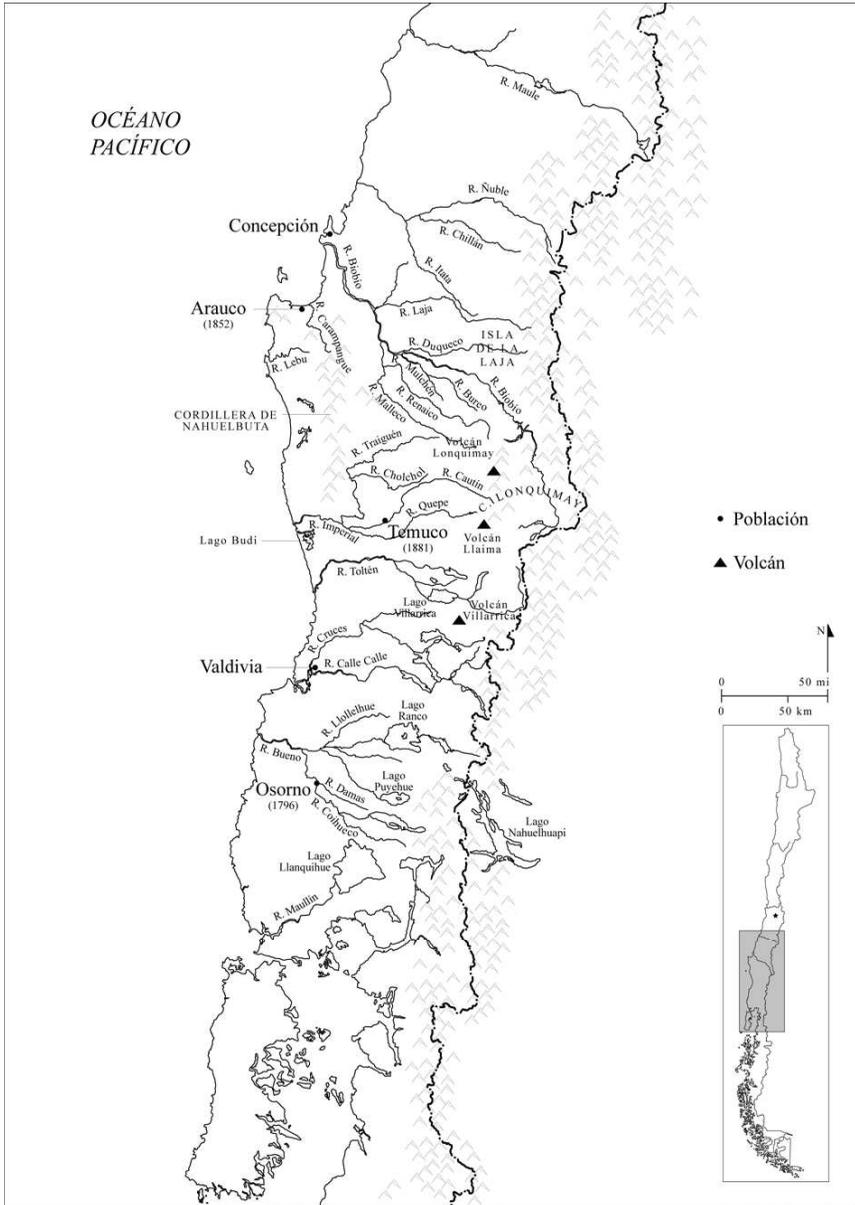
documentación disponible lo permitió, se analizó la magnitud de los llamados “tiempos de guerra” y los *malones*, en términos de participación de combatientes, duración y frecuencia. Se concluyó que la expresión “tiempo de guerra” se referían a la realización no sistemática de expediciones militares, cuya frecuencia y magnitud dependía de las circunstancias y cuyos límites entre el bandidaje y las políticas de seguridad del Estado eran difusos. Por su parte en los grupos *che* también existió un “tiempo de guerra” llamado en su lengua *weichan*, cuyas características también son difíciles de concretar, dada la diversidad de casos que se describieron bajo el nombre de *weichan*. El aspecto más importante es que el *weichan* en la sociedad *che* podía estar dirigido no sólo a la sociedad hispano-criolla y chilena sino también a otros grupos *che*. La investigación arrojó, que tanto en el “tiempo de guerra” como en el *weichan* había un espacio importante para la comunicación de la capacidad bélica del enemigo. Por parte de los *che*, jugó un rol central, la antropofagia ritual y profanación de símbolos sagrados de los grupos enfrentados; y por parte de la sociedad hispano-criolla la exposición de *lonkos* ejecutados y el castigo físico de *lonkos* y guerreros *che*.

Con respecto al *malón*, se mostró por qué fue adoptado como práctica de la violencia por todos los actores de la violencia en el espacio fronterizo. Este, junto a la ejecución de cautiverios pueden entenderse como “servicios” que se mercantizaron en el espacio fronterizo del cual todos los actores involucrados sacaron provecho. Pero a su vez, su ejecución generó permanentes espirales de retaliaciones promoviendo la ejecución de más *malones* y cautiverios. Para finalizar, se analizó el problema de los cautiverios, mostrando que el mayor número se dio entre los grupos *che*, en parte porque el Estado promovió un mercado para la adquisición de cautivos de origen *che*, pero también porque era una práctica muy frecuente entre los *che*. De igual forma se mostraron las medidas tomadas por el Estado para resolver el problema de cautivos de origen hispano-criollo y chileno, un problema al que se atendió con mayor atención en el periodo colonial que en el republicano. Durante el siglo XIX el Estado dejó la solución del rescate de cautivos en manos privadas.

Todos los factores anteriormente mencionados mostraron que el análisis del empleo de la violencia física se relaciona con la seguridad, porque con base al potencial bélico de los actores de la violencia, tanto la organización estatal como la sociedad *che* identificaron el potencial de la amenaza y decidieron qué medidas debían ser tomadas para proveer seguridad, en función de la defensa de sus intereses. Con ello no sólo se identificaron los mecanismos paralelos a las instituciones para proveer seguridad, sino que se aportaron elementos de análisis

al proceso en que el Estado chileno concentró progresivamente los medios requeridos para obtener el monopolio de la violencia a gran escala en sus manos. Como se mostró a lo largo de este capítulo, la posibilidad del uso de la violencia o la amenaza real de ejercerla, no es sólo una forma de afectar o garantizar la seguridad, independiente del objeto de referencia, sino que también fue una forma de mantener los intereses en el espacio fronterizo, de ahí que su análisis sea central en estudios sobre seguridad y puede ser entendido como la materia prima requerida para proveer seguridad (o inseguridad).

Mapa 13
Lugares citados en la Frontera y el gulumapu



CONCLUSIONES

El presente trabajo señaló que la problemática de la provisión de seguridad fue un tema central en los procesos de transformación política y social del espacio fronterizo entre el sur de Chile y el *gulumapu* de los *che*. Se acuñó una categoría de análisis denominada *seguridad fronteriza*, con base en el estudio empírico y el enfoque de la segurización, para analizar qué se entendía bajo el concepto de seguridad y qué medidas se tomaban en su nombre, especialmente en un espacio culturalmente heterogéneo. Esta categoría permitió no sólo explorar las ideas de seguridad o sus equivalentes en las sociedades que formaron parte del espacio fronterizo del sur de Chile y del *gulumapu*, sino que además develó la existencia de nuevos actores y prácticas históricas que buscaron proveer seguridad en el espacio fronterizo.

Bajo el foco de la seguridad fronteriza, que se concentró en señalar los procesos que tuvieron lugar cuando un determinado tema se presentó como una amenaza existencial para las sociedades que confluyeron en el espacio fronterizo, y en analizar las formas de organización y medidas que se emplearon para combatir la amenaza, se complementó el conocimiento sobre la historia de este espacio que empezó a constituirse durante el siglo XVII y que se mantuvo hasta finales del siglo XIX. Esta perspectiva enriqueció la comprensión de la construcción de sujetos y categorías políticas, tanto del lado de la administración estatal como del lado de la organización política de los grupos *che*. Por ejemplo, las categorías de “bárbaro” e “indio amigo”, acuñadas por el Estado (colonial y republicano), enmarcan en este contexto la amenaza y un medio para combatirla respectivamente. Del lado de los grupos *che*, siguiendo el enfoque de la segurización puede entenderse mejor por qué hoy en día se llaman mapuche. La importancia del *mapu* y todo lo que él implicaba explica por qué el proceso de etnogénesis de los *che* culminó con la autodeterminación y concepción de la idea de mapuche como “la gente de la tierra”. En este nombre el acento está puesto en su relación con el *mapu*, parte esencial de su cultura, de su identidad pero sobre todo, objeto central de referencia del concepto de seguridad de los *che*. Por eso los grupos *che* que se mantuvieron, hasta donde les fue posible, al margen de la expansión estatal fueron quienes desde mediados del siglo XIX empezaron a autodenominarse como mapuche. De igual forma, la categoría de *winka* creada por los grupos *che* otorgaba una denominación a aquellos usurpadores contemplados como una amenaza.

Efectivamente, el “bárbaro” y el *winka* tuvieron en común que parte de sus acciones representaron una amenaza, esencialmente, en contra de la soberanía de un conjunto de grupos *che* y del Estado. En las siguientes líneas se sintetizará las funciones y características de la seguridad fronteriza entendida como una forma histórica de provisión de seguridad para el Estado y para los *che* y los aportes que el concepto de seguridad fronteriza como categoría analítica presta a los estudios fronterizos en Chile y en general para el estudio de las relaciones entre los Estados y los grupos indígenas.

CONDICIONES DE LA SEGURIDAD FRONTERIZA PARA ENTENDER SUS FUNCIONES

El análisis de las fuentes demostró que si bien el empleo del término seguridad se relacionaba con evitar las acciones violentas que los “bárbaros” podían llevar a cabo en contra de las poblaciones fronterizas, su empleo aducía a diversas situaciones. En realidad los actores estatales pocas veces definieron lo que entendían por seguridad cuando empleaban el término, aunque si adujeron qué condiciones eran requeridas para que existiese. De tal forma, que este trabajo determinó cuáles eran las funciones de la seguridad fronteriza para la organización estatal, siguiendo las condiciones propuestas por los militares y autoridades gubernamentales.

La primera condición que proporcionaría seguridad, tanto bajo la administración colonial como la republicana, fue la “conservación de la paz”; hispano-criollos y chilenos asociaron la paz con el camino hacia el usufructo económico. En su retórica administrativa, la paz favorecía a las empresas económicas del espacio fronterizo, lo cual desde su perspectiva también beneficiaba a los *che*. El empleo del término paz tuvo dos connotaciones. De un lado, la paz implicaba el cese de hostilidades entre las fuerzas del Estado y los *che*, así como entre los *che*; del otro, la paz significaba el sometimiento de los *che* a las instituciones políticas y económicas de la organización colonial y republicana. La administración colonial desde la segunda mitad del siglo XVIII le apostó más al cese de hostilidades que al sometimiento de los *che*. En la administración republicana se continuó percibiendo la paz como el cese de hostilidades de los *che* en contra de los habitantes de la Frontera Norte. Pero a diferencia del periodo colonial, las autoridades de la República no mostraron interés en intervenir en la solución de conflictos entre los *che*. En el contexto republicano, la paz se adoptó como un valor que debía acoger cada ciudadano cristiano de Chile, enfatizando que los cristianos no hacían la guerra a los

hombres de paz. Este valor trató de transmitirse e inculcarse a través de las misiones enviadas al espacio fronterizo a partir de 1830. Los militares, por su parte también transmitieron la paz como un valor. Con frecuencia en los comunicados de los militares de la Frontera leídos a los *lonkos* se enfatizó sobre “los beneficios de la paz” en oposición a las desventajas de la guerra. Pero en realidad se trataba de un discurso amenazante, aceptar los beneficios de la paz significaba para los *che* vender sus tierras a precios simbólicos en contra de su voluntad y aceptar la creación de fuertes, pueblos y haciendas en sus territorios.

La segunda condición que argumentaban los actores estatales que traería la seguridad, implicaba “brindar protección” a los *che*, en el sentido que los “bárbaros” podrían acudir a las fuerzas del Estado —en vez de emplear sus propias fuerzas— en contra de los enemigos que los hostilizaran. En ese sentido, brindar protección a los *che*, tanto en el contexto colonial como en el republicano, significó neutralizar la capacidad bélica de los *che*. Aquí se observa parte del proceso, a través del cual la organización estatal buscaba consolidar el monopolio de la violencia a gran escala. Así que la seguridad fronteriza en el contexto colonial, tuvo como una de sus funciones despojar a los “bárbaros” de los medios de producción de la violencia a través de la oferta de protección.

Esta era la política de *pax hispánica*, que dictaba que la protección del rey debía acabar con las guerras endémicas entre los diversos grupos indígenas y que efectivamente trató de implantarse en el espacio fronterizo del sur del Reino de Chile. Como se mostró, la corona insistió en la reconciliación de todos los grupos *che* enfrentados a través de los parlamentos, pero también fue importante la presencia de autoridades estatales que intercedieron para solucionar conflictos entre los *che*.

Durante el siglo XIX también se observó la oferta de protección a los “bárbaros”, pero dada la naturaleza de la organización estatal republicana, fue discriminatoria y sirvió a los intereses del gobierno de turno. El Estado republicano ofreció protección, pero sólo a los *che* que simpatizaran con él; a cambio los *che* debían poner a su disposición su fuerza militar en contra de los enemigos políticos del gobierno. Así que, en el contexto decimonónico, la seguridad fronteriza tuvo la función de coaccionar las fuerzas de los grupos “bárbaros” a favor de los intereses del gobierno de turno, a cambio de la oferta de protección. Sin embargo, después de las guerras civiles de 1851 y 1859, todos los partidos políticos que participaban en el gobierno vieron en esta oferta de protección una amenaza a la soberanía del Estado.

Como tercera condición en ambas administraciones estatales, repetidamente se argumentó que la seguridad sería posible con la “reducción de los bárbaros”. El término reducción se refería principalmente a la transformación de las pautas culturales y la escala de valores de los *che*. La forma en que debían ser “reducidos” fue objeto de múltiples debates en la administración colonial y republicana, pero finalmente las misiones y las escuelas para los hijos de los *lonkos* jugaron un papel central en el cumplimiento de este propósito.

Con la administración republicana, la reducción de los “bárbaros” tuvo dos connotaciones. Primero, fue entendida como un triunfo de “la civilización sobre la barbarie”, que sirvió como argumento para que se retomaran las misiones que habían sido suspendidas entre 1810 y 1830. En segundo lugar, el término reducción se aplicó después de 1850 a la efectiva disminución del territorio en propiedad de los “bárbaros”. Por lo tanto, desde la perspectiva de la organización estatal, las medidas para transformar la cultura de los *che*, y con ello lograr su asimilación cultural, constituyen una función más de la seguridad fronteriza, por lo menos hasta mediados del siglo XIX.

La cuarta y última condición que se adujo para obtener seguridad fue el “exterminio de los bárbaros”. La consideración de un exterminio sistemático fue propuesta por las máximas autoridades del Reino de Chile a finales del siglo XVIII, y aunque para este momento no se emprendió ninguna campaña que realmente lo llevara a cabo, se puede considerar que al menos su propuesta era una forma de legitimar el empleo de la violencia física en contra los *che*. Esta opción empezó a barajarse a mediados del siglo XIX después de veinte años de misiones bajo encargo del Estado republicano. Tampoco en ese momento se implementó un plan sistemático de exterminio de los “bárbaros”, pero sí se empleó como amenaza por parte de los militares que llevaron a cabo la ocupación de la Araucanía. Igual que en el periodo colonial, el solo hecho de que las altas autoridades consideraran la aniquilación de los *che* justificó el empleo de la violencia física en su contra.

Estas cuatro condiciones reflejan en realidad diversas posiciones de los actores de la sociedad estatal que sí se contemplan simultáneamente pueden resultar contradictorias. Si se observan como fases de un proceso pueden ser partes de una misma pieza. Pero en general, cuando se analizaron qué medidas realmente se tomaron para lograr lo que se ha denominado en este trabajo seguridad fronteriza, es decir, la búsqueda de las condiciones anteriormente mencionadas, se observó que en la práctica se mezclaron e intercalaron según la coyuntura histórica y los actores involucrados. Afirmación que constata que el espacio fronterizo se fragmenta en múltiples micro-espacios con devenires

históricos diferentes. El mejor ejemplo, tanto de la fragmentación del espacio fronterizo como de las condiciones de la seguridad fronteriza como partes de un proceso, es el desarrollo de la zona de Frontera Sur. Allí la administración colonial empleó una política de exterminio entre 1781 y 1793 que llevó a que los *che* del lugar aceptaran rendidos la protección del rey, y con ello fueran reducidos y conservaran la paz, en el sentido del total sometimiento sin resistencia. La corona tomó estas medidas porque los *che* del lugar habían impedido la comunicación terrestre entre el norte y el sur del espacio fronterizo, con lo cual exponían permanentemente al Reino de Chile a una invasión por el sur a cargo de sus enemigos europeos. A esto se suma que casi siempre se habían abstenido de participar en parlamentos y que en 1792 asesinaron a un misionero.

En suma, se concluye que de acuerdo al análisis de las condiciones aducidas por los actores estatales para que hubiese seguridad, la seguridad fronteriza tuvo como funciones centrales durante todo el periodo de estudio lograr la asimilación cultural de los *che* y despojar a “los bárbaros” de los medios de producción de violencia, salvo la excepción, en algunos momentos bajo el periodo republicano, en que se buscó coaccionar sus fuerzas a favor del gobierno de turno.

SEGURIDAD FRONTERIZA EN EL PERIODO REPUBLICANO: CIVILIZACIÓN Y PROSPERIDAD NACIONAL

La investigación mostró que, desde las primeras décadas de la República, la obtención de una seguridad fronteriza estuvo estrechamente relacionada con las ideas de civilización y prosperidad económica. La idea de civilización, influenciada por el pensamiento ilustrado francés, fue entendida como la suma del progreso y las riquezas intelectuales y materiales de los pueblos. En este contexto, tuvo lugar el desarrollo constitucional del nuevo Estado en el que la seguridad quedó estipulada en el primer Reglamento Constitucional Provisorio (1812) como un derecho ciudadano, cuyo objeto de referencia fue la vida de los ciudadanos y sus bienes. A partir de 1818 se incluyeron en la categoría de ciudadanos a todas las poblaciones indígenas desde el desierto de Atacama hasta los últimos límites de la provincia de Chiloé. No obstante, la seguridad como un derecho que garantizaba la vida y los bienes de los ciudadanos llegó al espacio fronterizo de manera parcial, pues allí los “ciudadanos bárbaros” quedaron

excluidos. Las nuevas leyes no reflejaban la realidad del momento, pues la categoría del “bárbaro” estuvo presente en los debates y discusiones políticas cuando se referían a los indígenas que habitaban el espacio fronterizo, sin considerársele en realidad un ciudadano.

Es más, después del incidente del bergantín del Joven Daniel (1849) y de la alianza de Orélie Antoine de Tounens con algunos *lonkos che* (1860), se ratificó en el ámbito político la idea del “bárbaro” como una amenaza, no sólo a la seguridad de los habitantes del espacio fronterizo, sino también al desarrollo económico del país y de la misma soberanía del Estado. En este contexto se enlazó la seguridad con la idea de civilización. La regla fue simple: entre más civilización habría más seguridad, lo cual significaba en realidad que entre menos “bárbaros” existieran habría más seguridad para Chile. Las propiedades de la civilización (riqueza e instrucción) fueron extrapoladas a todos aquellos individuos considerados civilizados y se argumentó que tales condiciones garantizaban la buena moralidad de los civilizados. Esto significó que aquellos que no alcanzaran riqueza e instrucción, tampoco alcanzarían una buena moral, convirtiéndose en criminales que amenazaban, no sólo la seguridad de los civilizados, sino la de ellos mismos. Es por eso que el ataque de los “bárbaros” al bergantín Joven Daniel, cargado de bienes y pasajeros, simbolizó el ataque de unos “bárbaros” criminales contra la civilización. En la prensa y en los debates políticos no sólo se alimentó la idea de unos “bárbaros” que amenazaban la civilización, sino que la misma civilización debía absorberlos, construyendo poblaciones en sus territorios que se convertirían en centros mercantiles e industriales.

Siguiendo este orden de ideas, la investigación también demostró que, junto a la idea de civilización, la búsqueda de la seguridad fronteriza estuvo estrechamente relacionada con el camino a la “prosperidad nacional”. Así que, en nombre de la prosperidad nacional, desde 1824 los nuevos gobernantes de Chile propusieron la seguridad de las fronteras a través del exterminio de los “bárbaros” para fortalecer las rutas comerciales entre Chile y Argentina, así como el flujo comercial entre Valdivia y Concepción. De igual forma, con la creación en 1838 de la Sociedad Chilena de Agricultura se empezó a promocionar la colonización extranjera y la construcción de una infraestructura que incorporara definitivamente el espacio fronterizo a la República de Chile. Los miembros de esta Sociedad, muchos de ellos también involucrados en el gobierno nacional, argumentaron que la colonización del territorio se justificaba porque los “bárbaros” habían perturbado en varias ocasiones la tranquilidad de la República. El vínculo de la seguridad fronteriza y la prosperidad nacional fue

ratificado por los científicos que llegaron al espacio fronterizo a explorar las riquezas naturales del mismo. Según su opinión la seguridad fronteriza era requerida para poner en evidencia la abundancia de productos agrícolas que traerían progresivamente la prosperidad al país. La prosperidad económica se relacionó no sólo con la optimización y explotación de los recursos naturales, sino también con la obtención de mano de obra disponible en el espacio fronterizo. En la medida en que se pensó en los habitantes “bárbaros” del espacio fronterizo como amenaza y promotores de una violencia permanente, la intervención del Estado se vio legitimada.

MEDIDAS DE LOS ACTORES ESTATALES PARA PROVEER LA SEGURIDAD FRONTERIZA

Las instituciones (mediadores fronterizos, parlamentos, agasajos, misiones) que se encargaron de mediar en las relaciones entre los hispano-criollos y los *che* guardaban una estrecha relación con la provisión de seguridad fronteriza. Este enfoque complementa y matiza la interpretación de diversos especialistas que las consideran únicamente como instituciones de dominación y ejercicio del poder colonial y republicano. Se examinaron en concreto qué responsabilidades asumían estas instituciones para solucionar los problemas que se consideraban de seguridad y cómo fue su evolución histórica. Si bien es cierto que todas estas instituciones de origen colonial se mantuvieron durante el periodo republicano, en la literatura especializada no se había analizado de manera sistemática sus transformaciones. Los problemas de seguridad tenían como común denominador el empleo que los *che* hacían de la violencia física en contra de las poblaciones y autoridades fronterizas, así que las medidas empleadas para proveer seguridad fronteriza se dirigieron principalmente a neutralizar los medios de la violencia de los *che*.

Con respecto a los mediadores fronterizos (comisarios de naciones, capitanes de amigos, tenientes de amigos, lenguaraces), la investigación concluyó que, aunque eran considerados actores estatales, se trataba de agentes autónomos que representaban en primera instancia sus intereses personales antes que los del Estado. Su función primordial fue ser mediadores en la comunicación entre los *lonkos* y el Estado. En concreto esto significó que debían encargarse de convencer a los *lonkos* de renunciar a cualquier tipo de hostilidad en contra de los hispano-criollos. Para tal fin, los mediadores debían ganarse la confianza de

los *lonkos* con el ánimo de transitar libremente por el territorio bajo dominio indígena. Con ello garantizaban el flujo permanente del correo de la administración colonial entre Concepción y Valdivia, así como la obtención de cualquier información que atentara contra los intereses del Estado — básicamente ataques a los fuertes y haciendas de las fronteras. Muchos de estos mediadores en efecto se ganaron la confianza de los *che*, en especial a través de la promoción del intercambio comercial de bienes entre los hispano-criollos y los indígenas. Tal dimensión alcanzó este intercambio, que con frecuencia se les acusó, tanto en el periodo colonial como en el republicano, de introducir de manera ilegal al territorio indígena cantidades considerables de vinos, cuchillos y fierros a cambio de la obtención de ponchos y ganados, que a su vez eran comerciados con los hispano-criollos. De tal manera que las veces que lograron evitar que los *che* hostilizaran a las haciendas fronterizas pueden interpretarse como producto de la confianza ganada entre socios comerciales. Si bien en el periodo republicano esta institución se mantuvo sin mayor alteración, se destaca que, a diferencia del periodo colonial, hubo mediadores fronterizos que llegaron a ser igual de respetados que los mismos *lonkos*. Esta situación se explica tomando en cuenta la continuidad y larga duración de los cargos de los mediadores fronterizos, quienes podrían llegar a establecer relaciones con un grupo *che* por más de 20 años, contexto que favorecía las relaciones interpersonales, la amistad y el respeto.

Con relación a los parlamentos, se concluyó que esta institución, como medida para proveer seguridad a las poblaciones fronterizas, tuvo vigencia sólo durante el periodo colonial y en ella se adoptaron varios símbolos de comunicación de origen *che*, reconociendo su soberanía. Bajo el Estado republicano el parlamento se convirtió predominantemente en una ceremonia de compraventa de territorios indígenas. Mientras que en el periodo colonial cumplían una función vital en la seguridad del Reino de Chile, en la medida en que el pacto de vasallaje entre los *che* y el rey, que se sellaba en el marco del parlamento, garantizaba el apoyo militar en contra de los enemigos del monarca. Así quedó efectivamente demostrado cuando un grupo considerable de *lonkos*, apoyaron con sus *conas* las tropas realistas en la Guerra de Independencia. Con respecto al parlamento como medida de seguridad para evitar las hostilidades de los *che* en contra de las poblaciones fronterizas, se mostró que su efectividad fue limitada; pues si bien a través de los parlamentos se logró calmar las sublevaciones de varios grupos *che*, esto ocurrió sólo de forma temporal. Lo cual se explica por dos motivos: 1) la efectividad del parlamento fue limitada porque la representatividad de los grupos *che* era restringida; 2) tanto las

autoridades de los *che* como de los hispano-criollos tenían un poder restringido sobre los grupos de guerreros y mandos militares para hacer cumplir los pactos de no agresión.

Por otro lado, se concluyó que el parlamento del periodo colonial, aunque era en parte una institución para regular el empleo de la violencia –entre los *che*, en contra de los *che* y de las poblaciones fronterizas–, fue paradójicamente, en muchos de los casos, efecto de la misma violencia ejercida por todos los actores que tenían acceso a los medios para ejercerla en el espacio fronterizo.

Sobre los “agasajos de indios” como mecanismo para proveer la seguridad fronteriza el aporte más importante de esta investigación es haber resaltado que no sólo los *lonkos* y sus *conas* eran quienes recibían agasajos, sino que también los *lonkos* agasajaron a las autoridades del Estado. En la historiografía sobre el tema se ha dado sólo cuenta de los agasajos que se entregaban a los *che* durante el periodo colonial y republicano, porque había un registro sistemático de ello en las fuentes, en tanto se trataba de recursos del Estado. En contraste, los regalos que los *che* entregaban a las autoridades del Estado, llamado *thelpen*, no iban al fisco sino que eran recibidos por las autoridades del Estado a título personal, y por ello no se encuentran en los registros oficiales. Se concluyó que la mutua entrega de regalos representaba el empleo de la recompensa en vez de la amenaza para solucionar los problemas de seguridad, y que a este mecanismo tuvieron acceso, en igualdad de condiciones, tanto las autoridades estatales como las indígenas.

Adicionalmente, este trabajo destacó que las misiones también tuvieron su aporte en la provisión de seguridad en el espacio fronterizo, especialmente durante el periodo colonial. Su función fue intentar transformar las costumbres de los *che*, lo cual guardó una relación indirecta con una de las condiciones que los actores estatales adujeron para que fuese posible la paz fronteriza, a saber, la “reducción de los bárbaros”. La estrategia más sobresaliente al respecto y relativamente exitosa fue la creación de la Escuela de Naturales de Chillán para los hijos de los *lonkos*. Si bien los frailes no lograron convertir a muchos pupilos de manera definitiva a la religión católica, algunos de ellos llegaron a ser religiosos, jugaron un papel importante apoyando la construcción de fuertes, y cooperaron con el ejército realista durante la Guerra de Independencia. Sin embargo, durante el periodo republicano, algunas de las misiones llegaron a representar incluso una amenaza a los intereses del Estado. Pues, si bien durante el tardío periodo colonial las misiones estuvieron a cargo de una sola orden

religiosa que apoyó las políticas de la corona, durante el periodo republicano participaron varias órdenes que tuvieron diferentes posiciones políticas con respecto a los planes de ocupación militar del territorio de los *che*.

Como se ha demostrado, el empleo de las instituciones de la Frontera para proveer seguridad en el espacio fronterizo, no fue una cuestión contingente, fue una función central de las mismas.

PARÁMETROS DE LA SEGURIDAD FRONTERIZA

Desde la perspectiva de la organización estatal, la característica más importante de la seguridad fronteriza era que competía al mismo tiempo con la amenaza externa e interna de la soberanía de un Estado. Tanto en el periodo colonial como en el republicano, la “amenaza bárbara” (amenaza interna) tuvo o pudo haber tenido consecuencias a una escala más allá de la fronteriza. En el periodo colonial, lo comprueba la ocupación de la zona de Frontera Sur, que no sólo fue una medida en función de la seguridad de los intereses estatales, sino como defensa frente a los enemigos europeos del imperio español (amenaza externa). En el periodo republicano lo constata el primer proyecto de ocupación de la Frontera (1824), el suceso del bergantín Joven Daniel (1849) y el incidente protagonizado por el francés Orélie Antoine de Tounens (1860). Todos estos acontecimientos guardaban en común, según el argumento utilizado en cada caso por los actores estatales, que el honor de Chile como nación soberana estuvo en juego.

Aunque la categoría de “seguridad fronteriza” no existió literalmente en la creación, en 1839, del “Sistema de Seguridad Nacional” de la República de Chile, cuyo objeto fue la defensa exterior y el orden interior de la República, se observó que la seguridad en el espacio fronterizo era un campo específico de acción. De hecho, en la creación del “Sistema de Seguridad Nacional”, se estipuló que éste debía extenderse a la Frontera del Estado. En la década de 1860 se retomó en el ámbito político la categoría “Seguridad de la Frontera” sin que llegase a institucionalizarse, pero estando presente como una escala de la seguridad nacional cuyos asuntos fluctuaban entre la defensa exterior y el orden interior.

También se ha incluido en el concepto analítico de seguridad fronteriza la defensa de la soberanía de todos los grupos *che*, puesto que ésta, en gran parte, fue causa y efecto de la creación del espacio fronterizo. De tal forma que si, por un lado, la seguridad fronteriza es entendida como un conjunto de ideas y

medidas tomadas para consolidar la formación de un Estado en su Frontera, del otro, también se refiere al conjunto de ideas y medidas de los diversos grupos *che* que procuraron su soberanía en la defensa de sus costumbres y el manejo de su territorio.

AMENAZA CONTRA EL *MAPU* Y EL *AD MAPU*: EL EQUIVALENTE DE SEGURIDAD PARA LOS *CHE*

Siguiendo el enfoque de la segurización, se establecieron las nociones de seguridad concebidas por los grupos *che*. El *ad mapu* y el *mapu* fueron los objetos de referencia de la seguridad de los *che*. Un análisis de los motivos de su histórica resistencia militar, cultura, cosmovisión, así como de los significados de varios términos en su idioma *mapudungun* nos permitió establecerlo.

Durante todo el periodo de estudio el objetivo de la organización militar de los grupos *che* en contra de los *winkas* fue primordialmente la defensa del conjunto de sus costumbres y leyes ancestrales llamado *ad mapu*. Para combatir la amenaza llegaron hasta el punto de tomar medidas de emergencia y justificar acciones fuera de sus límites políticos normales, pero empleando siempre sus formas de organización ancestrales. En realidad, la amenaza no fue en sí el *winka* como tal, sino la organización estatal que quería transformar las costumbres de los *che* para sujetar su fuerza militar y de trabajo, y a partir del periodo republicano apoderarse también de sus tierras.

Se enfatizó que el concepto de *mapu* (tierra) de los *che*, cuyo significado comprende varias dimensiones, permite entender que los espacios de protección de la amenaza *winka* trascendían el plano meramente territorial. El *mapu* incluía espacios intangibles, en donde se hallaban los espíritus de los ancestros y los espíritus de los fenómenos naturales, cuya existencia influyó en las estrategias de defensa que aseguraron la permanencia del *ad mapu* y el *mapu*. Un aporte importante en este contexto es considerar que la idea de seguridad para los *che* trascendió la dimensión enteramente material de sus cuerpos y bienes. Es así que el *mapu*, como objeto de referencia de la seguridad de los *che*, implicaba también la seguridad del medio ambiente y la tranquilidad de sus muertos. Como se mencionó líneas atrás, la importancia del *mapu* y todo lo que él implicaba, explica por qué el proceso de etnogénesis de los *che* culmina con la autodeterminación y concepción de la idea de *mapuche* “gente de la tierra”.

MECANISMOS DE LOS GRUPOS CHE PARA COMBATIR LA AMENAZA

Aunque los grupos *che* compartían una cultura y cosmovisión común, no existía entre ellos una unidad política. Esto se dio como consecuencia de las diversas identidades forjadas por la pertenencia a una patrifamilia y la residencia en un *mapu* determinado, pero también por las diferentes formas de negociar con los *winkas*. De otra parte, la protección del *mapu* tangible no se reducía sólo a la defensa de las amenazas de los *winkas* sino también de otros grupos *che*. Estas características incidieron en las formas de proveer seguridad de los *che*, hasta tal punto, que no se puede concluir que los mecanismos empleados para proveer seguridad y los actores que estuvieron a cargo de ellos, fueran los mismos para todos los grupos *che*.

El mecanismo central de la provisión de seguridad de los grupos *che*, fue el empleo de la violencia organizada a cargo de los actores que podían ejercerla (*lonkos*, *conas*, *aukanes*, *kapitanes*) en contra de los factores amenazantes, ya fuesen estos de origen *che* o *winka*. No obstante, no fue el único mecanismo. El *koyag* (equivalente al parlamento) y el *thelpen* (equivalente a agasajo) sirvieron a los grupos *che* para proteger sus intereses y contrarrestar la amenaza en contra del *ad mapu* y el *mapu*. También la acción de estos actores fue complementada por la labor de las *machi* (chamanes de los *che*). Ellas, a través de la comunicación con los espíritus de los antepasados (*pillanes*), informaban y asesoraban a los *conas* y *lonkos* en asuntos militares.

Adicionalmente se mostró como los *che*, a través de sus instituciones tradicionales, transfirieron a la institución del parlamento una comunicación simbólica que fue importante, no sólo porque era la alternativa más apropiada para dos culturas sin un idioma común, ni un conjunto compatible de valores, sino porque logró solucionar conflictos que amenazaban tanto los intereses de los *che* como de los *winkas*. Pero si bien la comunicación simbólica tuvo un lugar importante en el periodo colonial, como lo demostraron las mismas actas de los parlamentos, durante el periodo republicano, deja paulatinamente de ser entendida por los chilenos hasta el punto de llegar a ser completamente ignorada. Al respecto se ha concluido que, si la adaptación de varios símbolos de comunicación de origen *che* por parte de la organización estatal — especialmente en el periodo colonial— fue un reconocimiento a la soberanía de los grupos *che*, el rechazo de los mismos, como ocurrió especialmente durante la segunda mitad del siglo XIX, señalizaba lo contrario: que la soberanía de los *che* en aquellos espacios institucionales estratégicos para proveer la defensa de su *ad mapu* y *mapu* se fue perdiendo.

LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD FRONTERIZA

Las formas de la amenaza y de la protección ofrecidas por autoridades estatales e indígenas estuvieron principalmente sujetas al empleo de la violencia física o por lo menos la amenaza de ejercerla, constituyéndose en el medio central para proveer la seguridad fronteriza. No obstante, cuando se analizaron detalladamente las funciones y las modalidades de la violencia se observó que los límites entre su empleo para proveer seguridad y obtener un usufructo económico, en muchas ocasiones, fueron difusos.

El análisis de los actores con acceso a los medios de la violencia en el espacio fronterizo arrojó nuevos matices. Se identificaron actores que sólo existieron bajo condiciones históricas determinadas: “los reyunos”, indígenas que cooperaron con el ejército de la Frontera hasta finales del siglo XVIII; los *aukas*, mercenarios de origen *che*, que apoyaron la conquista de los *che* de la Frontera Sur, pero también defendieron a los *che* de Tierra Adentro; y “los lleulles”, milicianos sin experiencia, de escasos recursos que fueron empleados en la ocupación militar definitiva del espacio fronterizo. También se constató, que si bien los oficiales militares, las milicias, los *lonkos* y los *cona* se mantuvieron como actores centrales durante el periodo de análisis (1760-1885), su acceso a los medios de la violencia se transformó afectando su radio de acción.

De igual forma se señaló que algunos actores estatales y grupos *che* emplearon la violencia física, no sólo para proveer seguridad sino en función del pillaje. No obstante, se observó que durante el periodo colonial tardío las milicias y militares tendieron a buscar la integración económica y social con los *che* en el espacio fronterizo, mientras que durante el siglo XIX se desató abiertamente la búsqueda de botín, dada la coyuntura política que abogaba por la ocupación territorial.

El análisis sobre los medios de la violencia disponibles en el espacio fronterizo arrojó como resultado la pertinencia de diferenciar entre medios directos e indirectos. Los primeros fueron indispensables para producir violencia física, como la constitución de cuerpos militares y el acceso a armamento. Mientras que los segundos señalaban aquellos medios que, al poseerse y emplearse exitosamente, tuvieron una incidencia en la producción de violencia física, tales como la estrategia militar y las comunicaciones.

Con respecto a los mecanismos de constitución de cuerpos militares durante el tardío periodo colonial, se concluyó que: mientras algunos grupos *che*

formaron numerosos y poderosos cuerpos militares, gracias a que sus formas de organización social, sus lazos culturales y la defensa de su *ad mapu y mapu* fueron objeto de referencia de su seguridad, los hispano-criollos tuvieron dificultad en ello dado el escaso presupuesto otorgado al ejército, pero también porque buena parte de los soldados disponibles tendieron a buscar la integración económica y social con los *che*. Así que la amenaza “bárbara” en contra del objeto de referencia de la seguridad del Estado, es decir, la soberanía y el usufructo económico, no significó realmente una amenaza para la mayoría de los soldados.

Durante el periodo republicano la situación se invirtió. De una parte, el ejército destinado a la Frontera ya no era un escuadrón aislado de un ejército imperial, sino un escuadrón estratégico del ejército nacional, al cual el Estado financió progresivamente al aumentar el número de combatientes, especialmente durante la ocupación militar definitiva del espacio fronterizo. De otra parte, como consecuencia de la Guerra de Independencia, las relaciones entre los grupos *che* se fraccionaron aún más con respecto al trato con los *winkas*, lo cual incidió en que se les dificultara la convocatoria de guerreros. No obstante, los cuerpos militares *che* que lograron constituirse después de 1880, re-direccionaron sus funciones militares como un mecanismo de supervivencia en el nuevo escenario, ya fuera para ofrecer apoyo militar al mismo ejército chileno o como mano de obra.

De otra parte, el acceso a las armas se consideró en esta investigación un medio central en el ejercicio de la violencia en el espacio fronterizo. Se explicó como del lado de los *che* las características de sus armas variaron relativamente poco. En su mayoría se fabricaban con productos naturales, salvo las puntas de las lanzas, que después del contacto con los españoles se empezaron a forjar con hierro. De igual forma se sabe que en el territorio indígena se producían machetes y sables. Así que el hierro se convirtió en un elemento apetecido que intercambiaban los *che* con soldados y comerciantes. El Estado colonial, por su parte, desde finales del siglo XVIII dotó con los mejores sistemas de artillería del momento las plazas fortificadas de las costas amenazadas por la invasión británica y holandesa. Después, durante el proceso de Independencia de Chile y de allí en adelante, se observó una creciente adquisición de armas cada vez más potentes y la regulación de su posesión entre los ciudadanos. De igual forma, en la década de 1860, el Estado empezó a promover y crear una infraestructura para fortalecer su carrera armamentista. Armamento que se utilizaría en la ampliación del territorio nacional, constatando que la obtención de armas es un factor

central para el análisis del proceso de monopolio de la violencia a gran escala por parte del Estado.

Con respecto a los medios indirectos de la violencia, la investigación demostró que, por lo menos hasta mediados del siglo XIX, la estrategia militar fue más importante que las armas. Se enumeró y explicó una serie de actividades tácticas que facilitaron a los grupos *che* el empleo de la violencia física en contra de quienes amenazaban sus intereses, entre ellas: la observación que hicieron los *che* de las costumbres de los *winka*, la selección de los lugares de batallas, la propagación de rumores, la supremacía sobre el conocimiento geográfico de la región, los combates en guerrillas, la huida táctica, y las formas de comunicación transferidas de manera rápida y sigilosa. Por su parte para la organización estatal una estrategia central, tanto en el periodo colonial como en el republicano, fue la búsqueda de alianzas con grupos *che*, que no sólo buscaba ganar su cooperación sino aumentar los conflictos entre grupos *che*. Hay varias referencias que señalan la importancia de la cooperación de algunos *lonkos* en la ocupación militar definitiva del territorio indígena, no obstante, es un tema todavía por profundizar, dado que el material analizado en este trabajo no fue suficiente para entender las motivaciones que llevaron a estos *lonkos* a cooperar con el Estado. Con respecto a las comunicaciones, si bien en el periodo colonial constituyen una debilidad de la organización estatal, la investigación señaló que después de la segunda mitad del siglo XIX el mejoramiento de las comunicaciones fue clave para la acción efectiva de los cuerpos militares del Estado chileno. El fortalecimiento de postas, envío de espías, la navegación de la costa pacífica y principales ríos de la Araucanía, así como las redes de cables telegráficos, facilitaron las comunicaciones a través del inmenso espacio fronterizo.

El análisis del empleo de la violencia física permitió sintetizar cuatro funciones de la misma independientemente de los actores que la ejercieran: obtención de recursos, defensa y protección, control territorial y empleo cultural. Estas funciones se relacionaban con la seguridad fronteriza, en tanto proveían seguridad, eran requeridas para financiar la provisión de seguridad o porque se constituyeron en una amenaza para los objetos de referencia de seguridad de alguno de los actores involucrados. En cada una de las funciones se identificaron modalidades concretas de la violencia. La obtención de recursos incentivó, tanto en los *che* como en los hispano-criollos y chilenos, el cautiverio y venta de personas, especialmente mujeres y niños, así como el robo de ganado. Tanto

hispano-criollos y chilenos, como los indígenas perpetraron robos, algunas veces por una cuestión de supervivencia, otras como un mecanismo de acumulación de bienes. La administración colonial y republicana puso especialmente atención a los robos cometidos por los *che* porque constituían una amenaza para viajeros y propietarios de fundos; pero a su vez, también incentivó que los milicianos y miembros del ejército robaran ganado a los indígenas, pues en parte su salario se complementaba con el ganado robado.

La defensa y protección fue una función de la violencia en el espacio fronterizo, por dos razones. La primera, porque ambas se ofrecieron a través de la intimidación del uso mismo de la violencia o la amenaza a ser empleada. La segunda, porque la misma protección era una forma de neutralizar el uso de la violencia del mismo grupo que se protegía.

Algunos casos del empleo de la violencia física en el espacio fronterizo cumplieron una función cultural, en tanto su empleo responde al marco de costumbres y tradiciones de sus actores. En el caso de los *che* se documentó que, por ejemplo, las muertes brutales ocasionadas en el marco del sistema de resolución de conflictos *ad mapu* eran aceptadas por la sociedad y de cierta forma limitaban el daño entre ellos, evitando una cadena de violencia desencadenada por venganza de crímenes impunes. En el caso de los hispano-criollos y chilenos, su contexto cultural justificó el empleo de la violencia en contra de “los bárbaros”; categoría culturalmente construida que tuvo lugar en un determinado contexto histórico y político, y en cuyo nombre se justificaron una serie de acciones. Así se explica que, para el Estado, la protección de la vida de los *che* no fue un objeto predominante de referencia de la seguridad, sino más bien lo fue la vida de los habitantes de las poblaciones fronterizas.

El último aspecto analizado sobre el ejercicio de la violencia física se ocupó de las formas concretas en que se manifestaba. Se propuso sintetizar en tres modalidades las manifestaciones de la violencia física en el espacio fronterizo: la guerra, el malón y el cautiverio. Se concluyó que con la expresión “tiempo de guerra” —empleada con frecuencia tanto en las fuentes como en la historiografía— en realidad se hacía referencia a la realización no sistemática de expediciones militares, cuya frecuencia y número de participantes dependía de las circunstancias, y cuyos límites entre el bandidaje y las políticas de seguridad del Estado eran difusos. Del lado de los *che* también existía un equivalente para la guerra: el *weichan*, cuyas características variaron de acuerdo a la diversidad de casos. Contrario a lo que se ha establecido hasta el momento, la investigación arrojó que el *weichan* podía ser no sólo en contra del *winka* sino también en contra de otros grupos *che*. De igual forma se concluyó que tanto en el “tiempo

de guerra” como en el *weichan* tuvo lugar un espacio importante de comunicación simbólica que informaba al enemigo el potencial de la amenaza que representaba la propia capacidad bélica.

El análisis del malón señaló que un problema central en la provisión de seguridad fronteriza para la organización estatal fue su incapacidad de recuperar las piezas robadas y castigar a los responsables. Motivo por el cual, con frecuencia, las víctimas de los malones tomaron la decisión de recuperar por su propia cuenta el ganado robado. Esta situación generó problemas más graves, porque en repetidas ocasiones las acciones privadas se excedieron y, más allá de recuperar lo robado, terminaban siendo pillaje en contra de los *che* que generaba un constante espiral de malones como retaliación de las víctimas.

De otra parte, tanto el malón como el cautiverio se convirtieron en bienes comerciados en el espacio fronterizo, del cual sacaron ventaja tanto los *che* como los hispano-criollos y chilenos. Durante el tardío periodo colonial el número de cautivos de origen *che* fue más elevado que el número de *winkas*. Esta situación se explicó por la permisividad de la administración colonial que permitió de manera informal un mercado de cautivos indígenas, lo cual incentivó también el cautiverio entre los grupos *che*. Se concluyó también que ambas administraciones aceptaron el cautiverio de indígenas y no lo asumieron como un problema que tuvieran que solucionar. Con respecto al cautiverio de no indígenas, la administración colonial le otorgó más interés al problema e instauró medidas específicas para solucionarlo. Por su parte la administración republicana descuidó el problema, dejando nuevamente la solución en manos privadas. A mediados del siglo XIX, se hallaron indicios de actores privados, quienes llegaron a exigir altas sumas de dinero por la indemnización de gastos y servicios por el rescate de cautivos entre los *che*, así como iniciativas privadas de recolectar fondos entre las familias acomodadas para pagar rescates.

SEGURIDAD FRONTERIZA Y SUS OBJETOS DE REFERENCIA: ¿ES POSIBLE UN INTERÉS COMÚN?

La investigación demostró que el tema de la seguridad y las formas de proveerla fue un aspecto central en el devenir histórico del espacio fronterizo. Para el Estado (colonial y republicano) y los grupos *che* fue un punto importante de sus agendas políticas porque estaba en juego la seguridad de intereses muy concretos. Del lado de los Estados su soberanía y el interés del usufructo

económico que representaba el acceso y el desmantelamiento del espacio fronterizo. Del lado de los grupos *che*, su soberanía en términos de mantener sus costumbres, independencia y territorio. Este choque de intereses es propio de un espacio fronterizo que se gesta ante la expansión estatal.

En contraposición, para el Estado moderno es indispensable fijar un objeto de referencia de la seguridad común para todo su territorio y con ello eliminar cualquier amenaza interior que afecte la seguridad de su soberanía y la de sus arcas. Es por eso, que desde el tardío periodo colonial hasta finales del siglo XIX, sino hasta nuestros días, el Estado requiere no sólo que todos sus habitantes defiendan una misma idea de seguridad y con ello unificar su objeto de referencia, sino además centralizar el monopolio de la violencia a gran escala.

En Chile se impuso la incorporación definitiva de los territorios indígenas (*gulumapu*) porque las acciones y presencia de los “bárbaros” se consolidaron como una amenaza para los intereses de la República. Una vez desmantelado ese espacio fronterizo —al menos geográficamente—, a través de la apropiación sistemática del 95% del territorio indígena y la neutralización del acceso a los medios directos e indirectos de la violencia de los *che*, la tarea del Estado fue implantar en esos “bárbaros” una misma idea de seguridad. Al parecer en casos excepcionales esto llegó a ser posible, como lo señalan las palabras del *lonko* Luis Marileo Colipi en 1884, quien afirmaba que le gustaban mucho los pueblos que se construían con el avance de la Frontera (es decir, con el desmantelamiento geográfico del espacio fronterizo) “porque entonces los naturales ya no robarían, tendrían trabajos y porque el gobierno protegería [a] su nación”.¹ Las palabras de Colipi se corresponden con la idea de seguridad que defendía el Estado, “los naturales que ya no robarían”, “tendrían trabajo” y “serían protegidos por el gobierno”, es la aceptación de un código de valores diferente al de los *che*. Con un objeto unificado de referencia de la seguridad podría afirmarse que se había desmantelado por completo el espacio fronterizo. No sabemos si la opinión de Colipi fue producto de su posición privilegiada después de la ocupación militar del territorio, o si se correspondía con un cambio de valores. La única certeza, es que las noticias de los últimos años nos siguen mostrando que las tensiones entre el Estado, algunos descendientes de los *che*, los mapuche, y los chilenos no han cesado. La posibilidad de negociar un interés conjunto que defina un objeto común de referencia de la seguridad que beneficie tanto a los descendientes de los *che* como al Estado, sigue siendo un desafío abierto.

¹ Este *lonko* poseía cerca de 20.000 hectáreas de tierra después de la ocupación militar de la Araucanía. N.N. “Araucanía. Un viaje por la frontera”, *El Ferrocarril*, 24.02.1884. p.2

Apéndice 1

Lista de Capitanes de Amigos, 1640 – 1886

| Apellido | Nombre | Año | Lugar | Observación | Fuente |
|------------|-------------|------|---------------------------------------|--|---------------------------------|
| Catalán | Juan | 1640 | Reducciones de la provincia de Arauco | Mestizo, dirigió incursiones hacia la Imperial y Toltén, con el objeto de robar ganados y sobre todo personas, las que eran llevadas a los puestos de fronteras y vendidas como esclavos para ser enviadas hacia el sur. | Bengoa, 2007, p.99. |
| Delgado | Pascual | 1723 | Quechereguas | Fue asesinado por los <i>che</i> en 1723. | Iturriaga, 1997, p.68. |
| Duque | Tomás | 1739 | | Capitán que poseía tierras junto a otras autoridades militares importantes. No se especifica en dónde. | Cerda, 1997, p. 74. |
| De Soto | Manuel | 1746 | | Capitán que ofició junto al lengua el parlamento de Taphue de 1743. | ANCh, AMV, Vol. 28, f. 284 v. |
| Baldes | Joseph | 1767 | Asiento de la cordillera | Capitán de amigos de los <i>che</i> de la Cordillera. | ANCh, AMV, Vol. 28, f. 275. |
| Arratia | Ignacio | 1767 | Angol | | ANCh, CG Vol. 643, f.76. |
| Garcés | Juan | 1766 | Angol | Informó de la construcción de 54 casas y 15 familias, correspondientes al plan de creación de pueblos. | Zavala, 2008, p. 133. |
| Rey | Ignacio | 1772 | | Redactó la relación anónima de los levantamientos de los <i>che</i> , también era amanuense personal de los maestros de campo de Frontera. | Méndez, 1984, p. 171. |
| Blas Yáñez | Marbén | 1774 | Llanistas | | León, 1985, p. 17. |
| Salazar | Santiago | 1775 | | Capitán de amigos de los <i>che</i> de la Cordillera. | Méndez, 1982, p. 146. |
| De Pulgar | Joseph | 1775 | | Capitán de amigos de los <i>che</i> de la Cordillera. | |
| Ramírez | Baltazar | 1775 | | Soldado, de los indígenas de la cercanía de la laguna de Ranco. | AGI, Chile Vol. 189, sf. (97). |
| Yáñez | Blas | 1775 | | Acompañó a los "caciques embajadores" que viajaron a Santiago. | |
| Escandón | Lorenzo | 1775 | | Acompañó a los "caciques" embajadores que viajaron Santiago. | ANCh, CG Vol. 651, f.218. |
| Molina | Agustín | 1775 | | Acompañó a los "caciques embajadores" que viajaron Santiago. | |
| Baldes | Felipe | 1777 | | Asiento de la cordillera Termuñon | ANChile, CLG, Vol. 36, f. 122. |
| Calderón | Pablo | 1792 | Río Bueno | Asesinado en 1792 por los <i>che</i> de Ranco y Río Bueno. | Urbina Carrasco, 2009, p.300. |
| Rey | Pascual | 1796 | | Posiblemente hijo del Capitán de Amigos Ignacio Rey. | Méndez, 1984, p. 171. |
| Sánchez | Pantaleón | 1796 | | Capitán que comerciaba con los indígenas. | Cerda, 1997, p. 93. |
| Poblete | Xavier | 1805 | | Ganaba sueldo doble, estipulado por Ambrosio O'Higgins. Cometió un error y O'Higgins le quitó el sueldo y el cargo. | Luis de La Cruz, 1805, p. 456. |
| Mondare | Leonardo | 1820 | | Elegido por decreto de B. O'Higgins. | ANCh, TC, Vol. 29, f. 19. |
| Herrera | | 1834 | Quilacahuín | | AFCh, Ch, FAV, Vol. 15, f. 234. |
| Catalán | Matheo | 1835 | Valdivia - San Juan de la Costa | Desde esta fecha el padre Fray Antonio Hernández estaba antecedendo antes las autoridades para que se le pagase su sueldo. | AFCh, Ch, FAV, Vol. 16, f. 23. |
| Pereira | Miguel | 1836 | Quilacahuín - Valdivia | Reemplazó a Gregorio Herrera. | AFCh, Ch, FAV, Vol. 16, f. 97. |
| Herrera | Gregorio | 1836 | Quilacahuín | Renunció en este año, porque el sueldo no le alcanzaba. | AFCh, Ch, FAV, Vol. 16, f. 23. |
| Arango | Alejo | 1839 | Valdivia | Sueldo: 72 pesos sueldo anual | |
| Martel | Juan | 1839 | San Juan | Sueldo: 72 pesos sueldo anual | |
| González | José | 1839 | Cudico | Sueldo: 72 pesos sueldo anual | |
| Muñoz | Santiago | 1839 | Daglipulli | Sueldo: 72 pesos sueldo anual | |
| Urquijo | Antonio | 1839 | Río Bueno | Sueldo: 72 pesos sueldo anual | |
| Pereino | José Migueo | 1839 | Quilacahuín - Valdivia | Sueldo: 72 pesos sueldo anual | |
| Martiano | Hernández | 1839 | Osorno | Sueldo: 72 pesos sueldo anual | |
| Meza | Juan | 1839 | Imperial Toltén | Sueldo: 72 pesos sueldo anual | |
| Urza | Domingo | 1839 | Maylel | Sueldo: 72 pesos sueldo anual | |
| Cortés | Domingo | 1839 | San José | Sueldo: 72 pesos sueldo anual | |
| Soto | Alejandro | 1839 | Arique | Sueldo: 72 pesos sueldo anual | |
| Poblete | Fermin | 1841 | | Denunció la existencia de 900 cuadradas de tierras fiscales en Santa Bárbara. | Cerda, 1997, p. 127. |
| Garrido | Pío | 1848 | Arauco | | ANCh, IA, Vol. 15, f. 3v. |
| Lobos | Francisco | 1848 | Arauco | | ANCh, IA, Vol. 15, f. 3v. |

Apéndice 1

Lista de Capitanes de Amigos, 1640 – 1886

| Apellido | Nombre | Año | Lugar | Observación | Fuente |
|------------|----------------|------|--------------------------|---|--|
| Sepúlveda | José Bartolomé | 1849 | Cuinco | | |
| Lopetegui | Fernando | 1849 | Otro lado de la Imperial | | |
| Barbosa | Mauricio | 1849 | Budi | | "Tratado de los indios de la imperial con Fr. Brancadori", <i>La Tribuna</i> , 25.1.1850, p. 2. |
| Salinas | José Miguel | 1849 | | | |
| Sepúlveda | Daniel | 1849 | Toltén | | |
| Barnachea | José A. | 1849 | | | |
| Castillo | Pascual | 1850 | Concepción | | Manuel Bulnes (et. al). "Presupuestos en que se determina los sueldos y gastos de la administración pública en el presente año de 1850", <i>El Araucano</i> , 31. 01. 1850 |
| Zurita | José María | 1850 | Concepción | | |
| Salamanca | Jilí | 1850 | Concepción | | |
| Poblete | Fermin | 1850 | Concepción | | |
| Lobo | Francisco | 1850 | Concepción | | |
| Vadebenito | Félix | 1850 | Concepción | | |
| Becerra | José María | 1850 | Concepción | | |
| Sáez | José Vicente | 1850 | Concepción | Nombrado por decreto de 9 de septiembre de 1818. Más de 32 años como Capitán de Amigos. | |
| Silva | Manuel | 1850 | Valdivia | | |
| Pereira | José Miguel | 1850 | Valdivia | | |
| Hernández | Martiniano | 1850 | Valdivia | | |
| Mera | Adriano | 1850 | Valdivia | | |
| Jaramillo | José Manuel | 1850 | Valdivia | | |
| González | José | 1850 | Valdivia | | |
| Catalán | Esteban | 1850 | Valdivia | | |
| Aranjo | Julián | 1850 | Valdivia | | |
| Medina | Bernardo | 1850 | Valdivia | | |
| Ríos | Mariano | 1850 | Valdivia | | |
| Bravo | Flor | 1850 | Valdivia | | |
| Mera | Juan | 1850 | Valdivia | | |
| Peña | Juan Esteban | 1850 | Valdivia | Nombrado por decreto de 8 de mayo de 1848. | |
| Rivera | Mariano | 1850 | Valdivia | Nombrado por decreto de 8 de mayo de 1848. | |
| Peña | Felipe | 1850 | Valdivia | Nombrado por decreto de 8 de mayo de 1848. | |
| Peña | Felipe | 1860 | Zona Panguipulli | Poseía terrenos cerca de Pelehue, en 1835 estos terrenos estaban sólo en posesión de los <i>che</i> . | Treutler, 1958, pp. 116 - 117. |
| Rosales | Juan Bautista | 1861 | Nacimiento | Acompañó a Antoine Orelie. | Leiva, 1984, p.81. |
| Zapata | Gaspar | 1862 | Mulchén | | <i>La Tarántula</i> , 19.11.1862, p. 2. |
| Méndez | Ángel | 1863 | | Avisó a los <i>che</i> del parlamento de Lebu de 1863. | Iturriaga, 1997, p.68. |
| Villagrán | Andrés | 1863 | | Se le envía a avisar a los <i>che</i> del parlamento de Lebu de 1863 en vez de Méndez. | Iturriaga, 1997, p.68. |
| Sid | Leonardo | 1867 | Cholchol, Boroa | Junto con el Fr. Brancadori, celebró un tratado con los <i>che</i> de la imperial. | <i>La Tribuna</i> , 25.1.1850, p. 2. |
| Barra | (Juan)Luis | 1869 | Angol | | Bengoa, 2007, p.200. |
| Mera | Adriano | 1870 | | | |
| Rivera | Mariano | 1870 | | | ACS, Carpeta 35, f.5. |
| Peña | Felipe | 1870 | | | |
| Lucero | Manuel | 1886 | Regiones de Arauco | | <i>El Arauco</i> , 21.11.1886, p. 3. |

Nota: Esta lista es una sistematización de la información relacionada con los Capitanes de Amigos encontrados en la documentación consultada. Por tanto se trata de una muestra del conjunto total de los mismos.

Apéndice 2
Lista de Parlamentos 1593 - 1907

| Año | Fecha | Nombre que recibió la ceremonia en la documentación | Lugar | Número aproximado de lonkos | Número aproximado de participantes | Observación | Fuente |
|------|------------------|---|------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|--|---|
| 1593 | 26 de septiembre | Capitulación de paz | Quillacoya | | | Celebrado con el gobernador Martín García de Loyola, después de que los che "trataron" entre sí e "hicieron sus parlamentos por tiempo de dos días". | Mariño de Lovera, 1865 (1596), p.445; Fisch, 1979, p.72; Zavala, 2015, pp. 41 - 42. |
| 1593 | 29 de septiembre | Capitulación de paz | Rere | ca.12 | | Celebrado con el gobernador Martín García de Loyola. | Zavala, 2015, pp. 42 - 43. |
| 1593 | 30 de septiembre | Capitulación de paz | Tanuchina | ca. 14 | | Celebrado con el gobernador Martín García de Loyola después de que los lonkos asistentes realizaron sus "sus parlamentos según su costumbre". | Zavala, 2015, p. 43. |
| 1593 | 2 de noviembre | Capitulación de paz | Imperial | ca. 11 | | Celebrado con el gobernador Martín García de Loyola. Se les pide a los che que "pueblen" el fuerte de Maquegua. | Zavala, 2015, pp. 43 - 44. Lázaro Avila, 1998, p.48; De Rosales, 1989 II, pp. 783 - 784. |
| 1604 | | | | | | Entre los lonkos de Arauco y el gobernador Alonso García de Ramón. | |
| 1605 | 20 de marzo | Paces o Perdón General | Concepción | ca. 21 | | Celebrado con el gobernador Alonso García de Ramón y el padre Luis de Valdivia. Uno de los lonko que intervine, declara que algunas veces han dado la paz "con poco gusto, más por fuerza que de agrado". | Lázaro Avila 1998, p.35; Villalobos, 2013, p. 171; Zavala, 2015, pp. 47 - 49. |
| 1605 | 24 de abril | | Paycavi | ca. 53 | | En el fuerte de Santa Inés, celebrado con el gobernador Alonso García de Ramón y el padre Luis de Valdivia. | Zavala, 2015, pp. 50 - 51. |
| 1605 | 1 de mayo | | Lebu | ca. 9 | | En el fuerte de Santa Margarita de Austria, celebrado con el gobernador Alonso García de Ramón y el padre Luis de Valdivia. | Zavala, 2015, pp. 51 - 52. |
| 1605 | 8 de mayo | | Fuerte de San Ilfonso Arauco | ca. 46 | | Celebrado con el gobernador Alonso García de Ramón y el padre Luis de Valdivia. | Zavala, 2015, pp. 52 - 53. |
| 1605 | 15 de mayo | | Fuerte Santa Fe de la Paz | ca. 11 | | Celebrado con el gobernador Alonso García de Ramón y el padre Luis de Valdivia. | Zavala, 2015, pp. 53 - 54. |
| 1605 | 16 de mayo | | Yumbel | ca. 4 | | En el fuerte de Santa Lucía de Yumbel, celebrado con el gobernador Alonso García de Ramón y el padre Luis de Valdivia. | Zavala, 2015, pp. 55 - 56. |
| 1605 | 17 de mayo | | Rere | ca. 49 | | En el fuerte de Buena Esperanza, celebrado con Alonso García de Ramón y el padre Luis de Valdivia. | Zavala, 2015, pp. 56 - 59. |
| 1608 | 7 de octubre | Paces | Conuco | ca. 23 | | El gobernador Alonso García de Ramón celebró las paces pagando con los che asistentes, que estos poblarían el pueblo de Angol el viejo. | Levaggi, 2002, p. 65; Zavala, 2015, pp. 66 - 65. |
| 1612 | Junio | Paces | Catiray | | 3.000 a 4.000 | Celebrado por el padre Luis de Valdivia "con indios de guerra". Los che de Tierra Adentro ordenaron: 1. El desmantelamiento del fuerte de San Jerónimo; 2. La liberación de los cautivos que estaban presos en el fuerte de Talcamávida y 3. Reintegro a sus tierras de los lonkos que estaban relegados. Parlamento asistido sólo por los resultados. Según la declaración del cautivo fray Juan Falcón se juntaron más de 3.000 a 4.000 hombres. | Zapater, 1992, pp. 29, 148; Levaggi, 2002, p. 70; Zavala, 2015, pp. 69 - 76. |

Nota: los parlamentos que están resaltados se presentarán en detalle en el apéndice No. 3.

Apéndice 2
Lista de Parlamentos 1593 - 1907

| Año | Fecha | Nombre que recibió la ceremonia en la documentación | Lugar | Número aproximado de forjicos | Número aproximado de participantes | Observación | Fuente |
|-------------|--------------------------------|---|-----------------------|-------------------------------|------------------------------------|--|--|
| 1612 | 20 de noviembre | Parlamento | San Ilfonso de Arauco | ca. 17 | | Celebrado por el gobernador Alonso de Ribera y el padre Luis de Valdivia. | Zavala, 2015, pp. 79 - 82. |
| 1612 | ca. 7 y 8 de diciembre | Paces | Paycavi | ca. + de 50 | | Celebrado por el Alonso de Ribera y el padre Luis de Valdivia. La fecha es una aproximación, muy seguramente se celebró en varios días. | Zavala, 2008, p. 161; Zavala, 2015, pp. 85 - 91. |
| 1615 | 2 de enero | Paces | Fuente de Carelmapu | | | Celebrado entre los <i>lonkos</i> de Osorno y Valdivia con el padre Casañeda. Presidido por Juan Pensa de Polanco, Gobernador de Castro. | Lavaggi, 2002, p. 74 |
| 1617 / 1618 | ca. 20 de agosto - 24 de enero | Concierto de paz / Tratado de paz | Nacimiento | | | Se trata de un conjunto de "conciertos de paz" o "tratos de paz" celebrados aproximadamente entre el período señalado. Estas celebraciones tuvieron lugar después de la muerte de Alonso de Ribera, en nombre del gobernador Hernando Talaverano. La información proviene de una carta del padre Luis de Valdivia. | Zavala, 2015, pp. 95 - 103. |
| 1641 | 5 y 6 de enero | Paces | Quillín | 56 | | Celebrado por el gobernador Marqués de Baydes. Propuesto por los españoles para dar a conocer su plan de conquista, allí se oficializa (aun más) el Biblió como frontera. 22 Cautivos españoles fueron entregados. | Cerda, 1997, p.100; Bengoa, 2007, p.36; Bengoa, 2003, p. 482; Zavala, 2015, pp. 107 - 120. |
| 1643 | | | | | | Los che celebraron tres parlamentos con los holandeses. | Contreras, 2010, p. 51. |
| 1646 | 1 de diciembre | Parlamento | Quillín/Boroa | | | Parlamento celebrado por el misionero jesuita P. Moscoso, quien logró reunir por primera vez a los reves de Villarrica, Marquina y Calle Calle en Boroa. | Noggler, 1989, p. 69. |
| 1646 | 16 de diciembre | | Marquina/Valdivia | | | En Matiquina fue solemnemente concertada la paz el 16 de diciembre. Allí se encontraron por primera vez españoles e indígenas sin armas en las manos en territorio indígena. En este parlamento se consiguió el permiso de los indios para reedificar la ciudad de Valdivia. | Noggler, 1989, p.69. |
| 1646 | | | Manquehue | | | Con el gobernador Martín de Mojica. | Lázaro Ávila, 1998, p.48; ANCh. CLG.Vol. 18. sf. |
| 1647 | Noviembre | Parlamento | Boroa | | | Concurrieron <i>lonkos</i> de Osorno y Junco con mucha desconfianza. Palabras del <i>lonko</i> Guentemoyi: "si estas paces han de ser como las antiguas de los primeros españoles, vete con Dios, que no queremos paces, y si han de ser como las que no trataron ahora seis años, en tiempos del marqués de Baydes, que acabadas de dar con mucha voluntad de nuestra parte, vinieron por las espaldas los españoles de Chilló y nos hicieron la guerra". | Urbina, 2009, p.98. |
| 1647 | 24 de febrero | Capitulaciones | Quillín | ca. 69 | 4.450 | Celebrado por el gobernador Martín de Mojica. Participaron los che de la zona de Cordillera. Ver cláusulas especiales. | Villalobos, 1989, p.37; Cerda, 1997, p. 100; La fecha del parlamento es data por Noggler, 1982, p. 69; Zavala, 2008, p. 161. |
| 1650 | 7 de noviembre | | Nacimiento | | | | Contreras, 2010, pp. 53, 73. |

Nota: los parlamentos que están resaltados se presentarán en detalle en el apéndice No. 3.

Apéndice 2
Lista de Parlamentos 1593 - 1907

| Año | Fecha | Nombre que recibió la ceremonia en la documentación | Lugar | Número aproximado de fonkios | Número aproximado de participantes | Observación | Fuente |
|------|---|---|--|------------------------------|------------------------------------|--|--|
| 1651 | 24 de enero | | Boroa | | | Lo celebró el Gobernador Acuña y Caldera "Allí los indios se comprometieron a no usar armas sino en ayuda de los españoles, a colaborar en las construcciones de fortificaciones, vivir trabajando y en paz, y facilitar la labor de los misioneros". | Cerda, 1997, p. 100; Noggler, 1982, p. 69. El autor cita un parlamento en Boroa, pero sin fecha. Lázaro Ávila cita una junta celebrada en 1651 en Osorno con los jesuitas Vargas y Moscoso. Lázaro Ávila, 1998, p. 49. Zavala, 2008, p. 161. |
| 1652 | | | Tollén | | | | |
| 1662 | 3 de diciembre | Capitulaciones | Tercio de Santa María de Guadalupe y Benavidez | ca. 30 | | Celebrado con el gobernador Ángel de Peredo. El fonko Oñentaru expuso la necesidad de olvidar los derramamientos de sangre, muertes y hostilidades sucedidos y suplicó al gobernador que los admitiese a la obediencia que de nuevo ofrecía al rey con los 1.516 indios de lanza de sus provincias. | Levaggi, 2002, p.81; Zavala, 2015, pp. 137 - 140. |
| 1663 | 11 de enero | Capitulaciones /Junta de Guerra | Cuartel de San Felipe de Austrial Yumbel | ca.19 | | Celebrado con el gobernador Ángel de Peredo Las capitulaciones que se le sometió fueron las mismas de enero de 1663. Lincopichón, que había hablado por todos, fue el encargado de aceptarlas. Algunos autores señalan que éste fuerte se ubicaba en Yumbel. | Levaggi, 2002, p.81; Zavala, 2015, pp.143 - 147. |
| 1663 | 6 de febrero | Junta General | La Imperial | ca. 27 | | Celebrado con el comisario general Simón Sotomayor. | Zavala, 2015, pp. 151 - 152. |
| 1665 | 2 y 9 de marzo, 8 de abril, 24 de julio | Parlamento / Junta General | Concepción | ca.17 en la primera junta | | Se trata de cuatro juntas celebradas por el Gobernador Francisco Meneses. En la primera, el gobernador pidió a los "más principales sus hijos únicos en rehenes" ellos pidieron dos capitanes para que los asistiese en sus tierras. Días después, los capitanes fueron asesinados. Probablemente como relación de la venta en calidad de esclavos de los hijos entregados por los fonkos. | Levaggi, 2002, p.84; Zavala, 2015, pp. 155 - 161. |
| 1671 | 10 de enero | Artículos | Mallico | | | No hay información disponible sobre los participantes. Solo se mencionan los artículos tratados. | Contreras, 2010, pp. 54 - 56; Bengoa, 2007, p.99; Zavala, 2015, pp. 165 - 166. |
| 1675 | Marzo | | Concepción | | | Propuesto por el gobernador Juan Henríquez. Este parlamento fue citado en el parlamento de 1692. | Noggler, 1989, p.72; Levaggi, 2002, p.85. |
| 1683 | Noviembre | | Boroa | | | | Cerda Pincheira, 1997, p.100. |
| 1683 | | | Imperial | | | Propuesto por el gobernador Marcos José de Carro. | Zavala, 2008, p.161. |
| 1692 | 16 de diciembre | Parlamento | Yumbel | 200 | 700 | Celebrado con el gobernador Thomas Marín de Poveda. En total hubo 5,000 participantes entre los che y los hispano-criollos. Participaron representantes de la zona de Cordillera y Valles Interandinos. | Levaggi, 2002, p.84; León, 1982, pp. 27-83. |
| 1693 | 3 de noviembre | "Parlamento general de la tierra adentro" | Concepción | ca. 46 | | Celebrado con el gobernador Thomas Marín de Poveda. El parlamento se convocó, porque se sabía que se había "hecho pasar la flecha". Es decir se estaba convocando un levantamiento general entre los che. | Parlamento con los indígenas realizado en Concepción en 1693. (1693). ANCH, AMV, Vol. 5, ff:17-21; Zavala, 2015, pp. 185 - 191. |
| 1694 | 15 de diciembre | Parlamento General | Choque Choque | ca. 223 | ca. 700 | Celebrado con el gobernador Thomas Marín de Poveda quien llegó con 1.600 soldados. | Cerda, 1997, p. 100; Contreras, 2010, p.59; Zavala, 2008, p. 161; Zavala, 2015, pp. 195 - 200. |

Nota: los parlamentos que están resaltados se presentarán en detalle en el apéndice No. 3.

Apéndice 2
Lista de Parlamentos 1593 - 1907

| Año | Fecha | Nombre que recibió la ceremonia en la documentación | Lugar | Número aproximado de lonkos | Número aproximado de participantes | Observación | Fuente |
|------|-----------------|---|-----------------------|-----------------------------|------------------------------------|---|--|
| 1698 | 20 de diciembre | Parlamento | San Juan de Purén | ca. 744 | | Celebrado con el gobernador Thomas Marín de Poveda. Se informó que llegaron más 3.000 "hacazas" de los che. | Zavala, 2015, pp.203 - 211. |
| 1716 | 22 de enero | Parlamento General | Tapihue | ca. 300 | | Se entregaron 300 bastones, de allí que se asuma que al menos 300 lonkos participaron en el parlamento. | Méndez, 1982, pp. 144, 152, 164; Zavala, 2015, pp. 215-216. |
| 1721 | 25 de diciembre | | Tapihue | | | | Contreras, 2010, p. 60. |
| 1723 | | | Negrete | | | Después de este parlamento se establecieron algunos grupos che, como "soldados del rey" en el fuerte de Santa Juana. Los llamados "reyunos". | AFCh, Ch, FAV, Vol. 2.f.12v; Méndez, 1982, pp. 109 - 171. |
| 1726 | 13 de febrero | Parlamento General | Negrete | ca. 173 | | Se celebró con el gobernador Gabriel Cabo de Avonite. Se realizó por la imperiosa necesidad de concertar la paz, después del levantamiento de 1723. Se prohíbe el monopolio comercial con los oficiales. "corno de Avonite mandará atir un libro donde se registrarán en adelante los acuerdos de los parlamentos además de enviarles las correspondientes copias al Rey de España y al consejo de indias." | Méndez, 1982, p. 142; Cerda, 1997, p. 100; AGI, Chile, Vol. 189, sf.; ANCH,CG Vol. 548.f.16v; Zavala, 2015, pp. 219 - 228. |
| 1735 | 13 de octubre | Parlamento | Concepción | 183 | | Celebrado con el gobernador Manuel de Salamanca. | Zavala, 2008, p. 133; Zavala, 2015, pp. 231 - 234. |
| 1738 | 8 de diciembre | Parlamento General | Tapihue | 368 | 6.040 | Presenciado por el gobernador, Joseph Manso de Velasco. | Méndez, 1982, p. 153; Cerda, 1997, p. 100; Contreras, 2010, p. 62; Zavala, 2008, p. 166; Zavala, 2015, pp. 237 - 244. |
| 1746 | 22 de diciembre | Parlamento General | Tapihue | ca.281 | más de 2.000 | Convocado por el gobernador Domingo Ortiz de Rozas, concurrieron los lonkos de la zona de Cordillera y tanto ellos como los de la zona de Tierra Adentro fueron conminados a no participar en las incursiones de los indígenas de las pampas. | ANCH, FV,Vol. 973, ff. 218 - 241; Zavala, 2015, pp. 247 - 253. |
| 1756 | | Parlamento General | El salto del Laja | | | Celebrado con el gobernador Manuel de Amat y Juniet. El lonko Curipil de la zona de Cordillera tuvo el papel principal de este parlamento. Un punto que se trató fue la construcción del camino entre Concepción y Chiloé para la fundación de las villas. | AFCh,Ch, FAV, Vol. 1 ff. 94 - 98; Villalobos, 1989, p. 46; Contreras, 2010, p. 64. |
| 1757 | 18 de abril | | Santiago | | | | Contreras, 2010, p. 65. |
| 1759 | 18 de enero | Parlamento General | Concepción | 756 | | Celebrado con el gobernador Manuel Amat y Juniet. | Contreras, 2010, p. 65; Zavala, 2015, pp.257 - 260. |
| 1760 | 27 de enero | Parlamento | Santiago | ca. 41 | | Realizó porque que los lonkos presentes querían "desvanecer la falsa calumnia que se les atribuía de haber pensado levantarse y romper la paz". | Cerda, 1997, p. 100; Noggler, 1989, p. 79; Contreras, 2010, p. 64; Zavala, 2015, pp. 263 - 269. |
| 1761 | 15 de marzo | | Parcialidad de Melcán | | | Llevado a cabo por el padre Matud. | Noggler, 1989, p.78; Lagos, 1908, pp.127 - 128. |

Nota: los parlamentos que están resaltados se presentaran en detalle en el apéndice No. 3.

Apéndice 2
Lista de Parlamentos 1593 - 1907

| Año | Fecha | Nombre que recibió la ceremonia en la documentación | Lugar | Número aproximado de lonkos | Número aproximado de participantes en la ceremonia | Observación | Fuente |
|------|----------------------|---|-------------------------------|-----------------------------|--|---|--|
| 1764 | 8 y 10 de diciembre | Parlamento | Nacimiento | 196 | 2.400 | Celebrado con el gobernador Antonio Guill y Gonzaga, quien llegó con mil hombres. En el artículo primero del texto del parlamento se especifica que los <i>che</i> deberán ser reducidos en pueblos en los lugares de su elección y en el número que ellos consideren apropiado. | Casanova, 1987, p.47; Zavala, 2008, p.131; Zavala, 2015, pp. 273 - 277. |
| 1766 | 11 y 13 de diciembre | Parlamento | Nacimiento | | | Convocado por el Maestre de Campo Salvador Cabrito. Cabrito envía misioneros a Maquehua y Boroa. | Zavala, 2008, p. 133. |
| 1771 | 25 a 28 de febrero | Parlamento General | Negrete | 174 | ca. 1.214 | Celebrado con el gobernador Francisco Xavier de Morales. Se realizó "por la imperiosa necesidad de concertar la paz", después de la gran sublevación. Se estipuló que no se volverían a hacer poblaciones. Este parlamento se celebró bajo la amenaza de 1500 hombres liderados por el <i>lofko</i> Francisco Aylilapan. | AGI, Chile, Vol. 189, sf.; ANCh; FCG Vol. 548, f.16v; Beechis, 1983 p.111; Zavala, 2008, p.166; Zavala, 2015, pp. 281 - 295. |
| 1771 | 30 y 31 de octubre | Paría | Repocura | 230 | ca. 6.000 | Celebrado por orden del gobernador Francisco Xavier de Morales a cargo del Balthazar Gómez comandante de Nacimiento. La cifra de los 6.000 asistentes incluyen las mujeres asistentes. Se trata de un encuentro para concertar la realización de un parlamento en Santiago para el siguiente año, en la fuente se le denomina "paría". | Zavala, 2015, pp. 299 - 302. |
| 1771 | 6 y 7 de diciembre | Paría | Entre Villacura y San Lorenzo | ca. 19 | ca. 300 | Celebrado por una autoridad de la Frontera (probablemente Juan Gerónimo de Ugarte Capitán de Infantería) quien contó con la ayuda del <i>lofko</i> Levian. Esta "paría" fue con grupos de la cordillera <i>petuenche</i> . | Zavala, 2015, pp. 303 - 304. |
| 1771 | 26 de diciembre | Paría | Maquegua | ca. 209 | ca. 4.000 | Celebrado por orden del gobernador Francisco Xavier de Morales a cargo del Balthazar Gómez comandante de Nacimiento para ratificar los puntos tratados en el parlamento General de Negrete (1771). | Zavala, 2015, pp. 302 - 303. |
| 1772 | 13 de febrero | Parlamento | Santiago | ca. 29 | ca. 79 | Se celebró con el gobernador Francisco Xavier de Morales en el palacio de gobierno. Algunos <i>lonkos</i> fueron acompañados por sus capitanes. Llama la atención que se menciona que uno de los <i>lonkos</i> fue con "su mujer y dos indias". La participación de las mujeres en los parlamentos se ha registrado con poca frecuencia en la documentación de los mismos. En este parlamento se emplearon 4.353 pesos reales para gratificar no solo a los <i>che</i> , sino a las tropas del Reino. | ANCh-FA Vol. 21, f.34; ANCh; TC, Vol. 1, 13 y 21, sf.; Cerda, 1997, p. 100; León, 1999, p. 150; Zavala 2015, pp. 306 - 311. |
| 1772 | 23 de marzo | | Santiago | | | Realizado con algunos <i>che</i> para regularizar el comercio de sal. | ANCh; TC, Vol. 1, 13 y 21, sf.; Contreras, 2010, p. 66. |
| 1772 | 21 de noviembre | | Los Ángeles | | | Se celebró con <i>lonkos</i> provenientes de la zona de Cordillera y de los llanos. | Méndez, 1982, p. 146 |

Nota: los parlamentos que están resaltados se presentarán en detalle en el apéndice No. 3.

Apéndice 2
Lista de Parlamentos 1593 - 1907

| Año | Fecha | Nombre que recibió la ceremonia en la documentación | Lugar | Número aproximado de lonkos | Número aproximado de participantes en su | Observación | Fuente |
|------|----------------------|---|-------------|-----------------------------|--|--|---|
| 1774 | 26 de abril | | Santiago | | | Se nombraron los "caciques embajadores" que residirían en Santiago. El gobernador Agustín de Jáuregui entregó medalla de distinción con la imagen del rey a cada uno de los embajadores. | Leon, 1989, p. 152. |
| 1774 | 21 - 29 de diciembre | Parlamento General // Tratado | Tapihue | 279 | ca. 1.990 | Celebrado con el gobernador Agustín de Jáuregui. Se prohíbe la entrada desorganizada de comerciantes o conchavadores a la Araucanía. Se establecen dos o tres ferias al año. Llegaron cerca de 3.000 personas contando a los hispano-criollos. Se pide que se cumplan las capitulaciones de 1726. | Cerda, 1997, p.100; Zavala, 2008, p.166; Zavala, 2015, pp. 315 - 329. |
| 1776 | | Parlamento | Valdivia | | | Celebrado entre el Gobernador de la plaza de Valdivia Félix de Berroeta y los che de la zona de Frontera Sur. | ANCH, FCG, VOL. 643, ff.134 - 135. |
| 1781 | 8 - 14 de marzo | Parlamento | Loquimio | | | En el documento se denomina como parlamento, pero parece haber sido una junta previa con un número no especificado de lonkos. Se cita: "En efecto logramos celebrar este congreso a entera satisfacción sin alboroto...habiendo tratado los puntos que Vuestra Señoría puede ver por el extracto adjunto firmado del Comisario de Naciones [...]". | ANCH, FV, Vol. 973, ff 244 - 259; ANCH, FAMIV, Vol. 24, f.66. |
| 1781 | 28 de diciembre | Conferencia | Los Ángeles | 1 | | Entre el lonko Ancán y Ambrosio O'Higgins. Se pactan los mismos puntos de los parlamentos anteriores. Este líder de la zona de Conchillu se había recusado a participar en parlamento alguno. O'Higgins incitó a que sus enemigos de origen che los hostigaran fuertemente hasta que este aceptase participar y adherirse a los puntos propuestos en los parlamentos anteriores. | ANCH, FV, Vol. 973, ff. 244 - 259; León, 2005, pp.118 - 127. |
| 1782 | | | Valdivia | 130 | | Según una carta enviada por el gobernador de la plaza de Valdivia este parlamento no fue tan fácil de realizar dada "la crítica estación de la presente guerra". Un listado de los agasajos entregados se encuentra en: FCG, VOL. 643, f. 136v. Se pidieron 130 puños de bastón con tres anillos cada uno, esto permitiría esperar la participación de al menos 130 lonkos. | ANCH, FCG, Vol. 643, f. 136; Méndez, 1982, pp. 52, 164. |
| 1782 | 9 de diciembre | Parlamento | Santiago | | | Celebrado por el gobernador Ambrosio Benavidez. | Zavala, 2015, pp. 339 - 347. |
| 1783 | | | Nacimiento | | | Se celebró para proponer la fundación de las villas. | Cerda, 1997, p. 100. |
| 1784 | del 3.5 y 6 de enero | Parlamento General | Loquimio | 225 | 4.707 | Efectuado por el mesatre de campo, Ambrosio de O'Higgins en representación y bajo orden del gobernador Ambrosio Benavides. La tropa hispano-criolla presente alcanzó un número de 1.500 soldados entre milicia y caballería. Llegaron lonkos de la Argentina que nunca antes habían participado. | ANCH, FV, Vol. 973, ff. 260-309; Méndez, 1982, pp. 146, 159; Zavala, 2008, p.162. |

Nota: los parlamentos que están resaltados se presentarán en detalle en el apéndice No. 3.

Apéndice 2
Lista de Parlamentos 1593 - 1907

| Año | Fecha | Nombre que recibió la ceremonia en la documentación | Lugar | Número aproximado de lonkos | Número aproximado de participantes <i>che</i> | Observación | Fuente |
|------|---------------------|---|---------------|-----------------------------|---|---|---|
| 1789 | 16 de noviembre | Parlamento | Loquimlo | | | Celebrado entre Ambrosio de O'Higgins y los caciques de los 4 <i>butramapu</i> . | ANCh, AMV, Vol. 6 f. 236v. |
| 1793 | 4,5 y 6 de marzo | Parlamento General | Negrele | 187 (161) (200) | ca. 2.480- 4.000 | Asistieron 16 capitanes, 11 mensajeros, 77 capitanejos, 2.380 moceteros (conas). Se establece un reglamento de libre comercio entre "ambas naciones". El intercambio puede hacerse en todas las estaciones del año. En el parlamento hablaban cerca de 90 <i>lonkos</i> . En otro documento Ambrosio O'Higgins menciona que llegaron 4.000 <i>che</i> . Según otras fuentes se menciona que participaron 1.500 soldados españoles. Tuvo un costo de 10.897 pesos. | ANCh, FA Vol. 32, pieza 8; ANCh, AMV, Vol. 24, ff. 99 - 107; AGI, Chile, Vol. 316, sf.; ANCh, FV, Vol. 988, ff. 78 - 146; Méndez, 1982, pp. 146, 152. |
| 1793 | 8 de septiembre | Junta | Canoas | | | Los <i>che</i> de la zona de Frontera Sur entregaron una gran porción de tierra a los españoles y se acepta la refundación de la ciudad de Osorno. (Oficialmente fundada en 1796). El lugar de Canoas se encuentra a orillas del río Damas. (En algunas fuentes se cita que el parlamento se celebró el 11 de septiembre). | Junta Rfo de las Canoas (262 - 267), Chile, 199, Archivo General de Indias ff. 262v - 267v, Cerda, 1997, p. 100; Urbina, 2009, p.305. |
| 1803 | 3,4 y 5 de marzo | Parlamento General | Negrele | 239 | 3.500 | Celebrado con Pedro Quijada, brigadier de los reales ejércitos en nombre del señor Capitán General. Asistieron 239 <i>lonkos</i> , 3500 <i>che</i> , 1200 soldados y milicianos hispano-criollos. | Méndez, 1982, pp. 146; 152; AGI, Chile, Vol. 204, Sf.; Levaggi, p. 159; Zavala, 2008, p. 162. |
| 1810 | 23,30 y 31 de enero | Junta | Santa Bárbara | | 607 | Lo ofició el comandante de la plaza de los Ángeles José Benavides. | ANCh, CG Vol. 643, sf. |
| 1811 | 24 de octubre | Parlamento | Concepción | | | Contreras, 2010, p. 142. | |
| 1814 | 3 de febrero | Parlamento | | | | Lo ordenó el virrey del Perú para buscar una alianza con los <i>che</i> para reconquistar el Reino de Chile. Los arribanos al mando del <i>toqui</i> Mangü entregaron 6.000 hombres para ayudar a las fuerzas del rey Fernando VII. A cada <i>lonko</i> se le entregó un bastión de plata y una medalla del busto de Fernando VII. | Guevara, 1902, p.36. |
| 1813 | 3 de enero | Parlamento | Los Ángeles | 66 | | Asistieron <i>che</i> , provenientes de Angol y de la costa. El objetivo principal era ratificar las paces entre los <i>butramapu</i> . | <i>Aurora de Chile</i> , No. 6, 11.02.1813, p. 2. |
| 1813 | 21 de diciembre | Parlamento | Arauco | 320 | | Entre los "caciques gobernadores" del <i>butramapu</i> , de la costa y el intendente de Concepción Pedro José Benavente. Puede ser 1812. | Foerster, 2006, p.5. |
| 1816 | Diciembre | Parlamento | Los Ángeles | | | Se solicita lealtad al rey. Contreras lo señala como el último parlamento con el Estado colonial. | Contreras, 2010, p. 72. |
| 1823 | Enero | Paz General | Tucapel | | | No se trata de un parlamento general. Clemente Lantaro, militar patriota informa de su encuentro en Tucapel con unos <i>lonkos</i> "que por momentos deben llegar para tratar cosas pertenecientes de la República... si ellos vienen de buena fe, puede ser que haya una paz general". | ANCh, C, Vol. 94, f. 112. |
| 1825 | | Parlamento | | | | Convocado por el comandante de armas de Arauco, Luis de Ríos, llegaron más de 100 <i>lonkos</i> y moceteros. Ríos los degolló a todos. | Diario de Sesiones del Senado de la Cámara de Diputados, Sesión 46 ordinaria en 12 de agosto de 1868, p. 601. |

Nota: los parlamentos que están resaltados se presentarán en detalle en el apéndice No. 3.

Apéndice 2
Lista de Parlamentos 1593 - 1907

| Año | Fecha | Nombre que recibió la ceremonia en la documentación | Lugar | Número aproximado de lonkos | Número aproximado de participantes | Observación | Fuente |
|------|----------------------------|---|----------------------|-----------------------------|------------------------------------|--|---|
| 1825 | 7 de enero | Tratado o Parlamento | Tapihue | mínimo 14 | | Celebrado entre el comandante de alta frontera y delegado de la ciudad de los Angeles Pedro Barmacha y los che de Ultra Biobío y el lonko Francisco Mariñan gobernador de 14 reducciones. | Mairián, 2002, p. 103; Letelier Valentín, 1889, p.333. |
| 1825 | 20,21,22 y 23 de diciembre | Paz General | Plaza de los Angeles | | | Celebrado entre los 4 <i>butramapu</i> y Juan Dios de Rivera Intendente de Concepción, propuesto por el delegado de la plaza de cononel Pedro Barmacha. El principal motivo para su realización fue para reconciliar a los che de la zona de Conchillera que cooperaban con las tropas milicianas realistas. Se confirmó el parlamento de Tapihue de 1825. | ANCH, IC, Vol.94, ff:150-151; Pavez, 2008, p.175. |
| 1827 | | Parlamento | Frontera Sur | | | Se legaliza la entrega de títulos de tierra por el comisario de naciones Francisco Aburto. Este parlamento es una revalidación del parlamento colonial de 1793 en las Canas. Foerster aclara que los lonkos donaron un área limitada territorial, desde el punto de cruce de los ríos Damas y Rahue hasta la cordillera. | Foerster, 2008, p.4. |
| 1838 | 29 de enero | Parlamento | Santa Fe | 114 | | Se realizó "con el objeto de cementar la paz con los indígenas de nuestra Frontera, tan necesaria en las actuales circunstancias" entre 114 caciques de los 4 <i>butramapu</i> y Francisco Bulnes. Dejaron tres lonkos en calidad de rehén y por lo que toca a hacer la paz con los argentinos, se han comprometido a mandar en el mes de abril a Buenos Aires algunos lonkos con que tal objeto". | <i>El Araucano</i> , N.391, 23.02.1838, pp. 3 - 4. |
| 1849 | 9 de diciembre | Parlamento | Fuente de Nacimiento | | | Asistieron lonkos de Choichoí, Curiqueo, Toitén, Imperial y Budi. | <i>La Tribuna</i> , 01.05.1850, pp.1 - 2. |
| 1850 | 11 - 17 de enero | Parlamento General | Los Angeles | 35 | 112 | El parlamento se citó para buscar y castigar los responsables del naufragio del bergantín Joven Daniel. El parlamento tuvo cerca de tres sesiones: 11 de enero, 16 de enero y 17 de enero. En el parlamento se llevó a cabo un juicio en contra de los señalados culpables del robo del cargamento del Joven Daniel. El parlamento fue liderado por el general Cruz. | <i>La Tribuna</i> , 05.02.1850, p. 2.; <i>La Tribuna</i> , 22.2.1850, p. 2. |
| 1859 | Diciembre | Parlamento | Santiago | | | | Foerster, 2008, p. 4. |
| 1859 | Diciembre | Parlamento | Santiago | | | | Foerster, 2008, p. 4. |
| 1860 | Marzo | Parlamento | Tucapel | | | | Foerster, 2008, p. 4. |
| 1860 | Marzo | Parlamento | Santiago | | | | Foerster, 2008, p. 4. |
| 1860 | Marzo | Parlamento | Santiago | | | | Foerster, 2008, p. 4. |

Nota: los parlamentos que están resaltados se presentaran en detalle en el apéndice No. 3.

Apéndice 2
Lista de Parlamentos 1593 - 1907

| Año | Fecha | Nombre que recibió la ceremonia en la documentación | Lugar | Número aproximado de fonks | Número aproximado de participantes ches | Observación | Fuente |
|------|-----------------|---|---------------------|--|---|---|--|
| 1861 | 17 de noviembre | Parlamento | San Carlos de Purén | | | Se realizó "con el objetivo de tratar las paces con los indígenas". "Según se ve, el gobierno quiere proceder cuanto antes a la construcción de los fuertes y obras de defensa que han de dar seguridad y protección a las poblaciones de la frontera [...] a fin de que cedan una parte de su territorio por su justo precio para adelantar la línea que nos separa de los araucanos hasta el río de Malleco". Cornelio Saavedra fue el representante del gobierno. | <i>El Ferrocarril</i> , 13.11.1861, p. 2. |
| 1861 | 6 de diciembre | Parlamento | Tucapel | 8 Principales y "otros de menos importancia" | 500 | Los caciques gobernadores aceptan la construcción de Lebu, y otros fuertes en la costa. | Foerster, 2008, p. 4; Leiva, 1984, p. 118. |
| 1861 | Diciembre | Parlamento | Tucapel | | | Celebrado con "las miras pacíficas del Gobierno y de su deseo de afianzar la paz, base del comercio, de la riqueza, de la civilización y de la felicidad. A fin de que cedan una parte de su territorio por su justo precio para adelantar la línea que nos separa de los araucanos hasta el río Malleco". | <i>El Ferrocarril</i> , 13.11.1861, p. 2; Foerster, 2008, p. 4. |
| 1862 | 22 de febrero | Parlamento | Costa de Arauco | | | | <i>El Ferrocarril</i> , 20.3.1862, p. 2.; Leiva, 1984, p. 135. |
| 1862 | Abril | Parlamento | Santiago | algunos | | "Por el vapor del sur han llegado unos cien araucanos de la frontera, entre ellos algunos caciques, capitaneados por el capitán Saivo y con el objeto de asistir a un parlamento, según se dice, aunque por otra parte se asegura que su único objeto es facilitar al presidente y recibir algunos regalos, pues parece que no son sino pobres diablitos de la frontera sin podero ni influencia entre los suyos." Cornelio Saavedra lo organizó, 21, 22 y 23 de febrero. | Foerster, 2008, 4; Leiva, 1984, p. 118; <i>La Voz de Chile</i> , 25.3.1862, p.1. |
| 1862 | 8 de octubre | Parlamento General | Lebu | 4 | | Celebrado por el capitán de amigos Gaspar Zapata en nombre del intendente Cornelio Saavedra. Se trata la fundación de Lebu y el repoblamiento de Angol. | Foerster, 2008, p.4; Guevara, 1913, p.14. |
| 1862 | 4 de noviembre | Junta | Malleco | | | "El cuatro del actual hubo una junta de indios en el otro lado del Malleco con el objeto de afianzar la paz con los chilenos, y en testimonio de haber convenido todo en ella, se plantó una cruz en aquel lugar. Por aquí verán ustedes si los indios desean la guerra que algunos tanto se empeñan en darles." | <i>La Tarantula</i> , 19.11.1862, p. 2. |
| 1862 | 7 de noviembre | Parlamento | Collico | | | | Leiva, 1984, p. 159. |

Nota: los parlamentos que están resaltados se presentarán en detalle en el apéndice No. 3.

Apéndice 2
Lista de Parlamentos 1593 - 1907

| Año | Fecha | Nombre que recibió la ceremonia en la documentación | Lugar | Número aproximado de lonkos | Número aproximado de participantes | Observación | Fuente |
|------|------------------|---|----------|-----------------------------|------------------------------------|--|---|
| 1863 | 25 de noviembre | Parlamento | Lebu | | | Celebrado "con los indios costinos, huilliche y demás tribus que sea posible conseguir concurren a aquel actb. Se nombrará un cacique principal a cada butan mapu con una renta de 15 pesos y se definirá los límites de cada departamento. Se nombrará dos o tres caciques subalternos con el carácter de inspectores o capitanes de guerra o ayudantes del cacique principal, con renta de 8 pesos. "En una comunicación posterior se citaba: "Después del parlamento celebrado hace un mes con los indios de la baja frontera, a instancias del señor Saavedra, intendente de la provincia, tanto éstos como los del centro y de la cordillera permanecen en silenciosa quietud". | Iturriaga,1987, pp.67,69; <i>El Ferrocarril</i> , 13.01.1864, p. 3. |
| 1865 | Después de abril | Parlamento | Negrete | 5 | | Propuesto por el cacique Marifhüne "con el fin de arreglar las cuestiones que existen entre los indios y los chilenos acontecidos en la Araucanía". Se reclama que la protección que recibían de los españoles, ya no la recibían del gobierno chileno. Solo asistieron 5 lonkos "los demás no asistieron porque se les aconsejó por los malhechores que tal parlamento no convenía en estas circunstancias. Los lonkos dicen que quieren la paz y que las hostilidades han sido principiadas por los facinerosos que hablaban la Araucanía. Los caciques le prometieron a don Domingo Ruiz proteger la fuerza que había salido de aquí de los Angeles, pero hasta ahora no se sabe si esta promesa se ha cumplido". | <i>La Tarántula</i> , 22. 04. 1865, p. 2; <i>El Guía de Arauco</i> , 08.04.1865, p. 2; <i>El Guía de Arauco</i> , 10.11.1865, p. 2. |
| 1867 | 9 de enero | Parlamento | Toltén | 60 | 600 | Este parlamento "luego por resultado la ocupación de Toltén". La negociación se dio entre el lonko Millapi y Cornelio Saavedra. Participaron 60 caciques y 600 mocetones. Millapi fue presionado para "vender" sus terrenos por 60 pesos. El lonko asumió el pago como una especie de arriendo que duraría mientras Saavedra tuviese sus tropas en los terrenos del lonko. Después deberían ser regresados. | <i>El Ferrocarril</i> , 16.02.1867, p. 2. |
| 1867 | 20 - 25 enero | Parlamento | Imperial | | | Celebrado entre los <i>che</i> de Boroa, Imperial y Chol Chol y Cornelio Saavedra. | <i>El Ferrocarril</i> , 29.01.1867, p. 2. |

Nota: los parlamentos que están resaltados se presentaran en detalle en el apéndice No. 3.

Apéndice 2
Lista de Parlamentos 1593 - 1907

| Año | Fecha | Nombre que recibió la ceremonia en la documentación | Lugar | Número aproximado de Lonkos | Número aproximado de participantes en la ceremonia | Observación | Fuente |
|------|----------------------|---|---------|-----------------------------|--|---|---|
| 1867 | 15 de noviembre | Parlamento | Angol | 20 - 30 | | No tuvo efecto por no llegar todos los Lonkos convocados. Celebrado entre Cornelio Saavedra y los abajinos. "El señor Saavedra les hizo decir por medio del intérprete que el gobierno lo había mandado a la Araucanía para que arreglara los asuntos concernientes a ella, para que tratase de extinguir los robos y asesinatos que sucedían con tanta frecuencia en ese territorio y para construir fortines en la línea de Maileco a fin de proteger a los pobladores chilenos y a los mismos indios que se veían expuestos a los asaltos de los bandidos." | <i>El Meteoro</i> , 16.11.1867, p. 2.; <i>El Meteoro</i> , 30.05.1868, p. 1. |
| 1867 | Noviembre | Parlamento | Mulchén | | | Fue convocado por Cornelio Saavedra con los arribanos, pero no se llevó a cabo. "Los indios se han reunido en un lugar distinto del designado para el parlamento de Mulchén y han enviado el mensajero siguiente: "si el gobierno viene de paz, si este es nuestro amigo, nuestro protector, como nos ha mandado decir, por qué viene entonces con tantas ropas y porque exige que nosotros nos presentemos desarmados? No señor, si los soldados traen fusiles es justo que nosotros llevemos también nuestras lanzas [...] que no nos sucederá nada, dicen y por qué no viene el representante del gobierno a conferenciar aquí, con nosotros, por qué no nos da en rehenes cuatro personas principales y respetables?". El Lonko Quilapan se le consideraba como el más principal de los arribanos y se negaba rotundamente a ceder. Se le amenazó con declararle la guerra. | <i>El Meteoro</i> , 23.11.1867, p. 2.; <i>El Meteoro</i> , 30.11.1867, p. 3.; <i>El Meteoro</i> , 30.05.1868, p. 1. |
| 1869 | 25 de septiembre | Parlamento | Angol | | | Celebrado después del levantamiento general organizado por Quilapan. En este parlamento los abajinos y los arribanos aceptaron el sometimiento al ejército chileno. Sin embargo, el sometimiento de los arribanos fue una estrategia para tener tiempo de rearmarse y realizar sus cosechas, razón por la cual al poco tiempo reanudaron sus acciones en contra de la ocupación militar liderada por Cornelio Saavedra. | Correa & Mella, 2009, p.42; Foerster, 2008, p. 4. |
| 1869 | 21 y 22 de noviembre | Parlamento | Hipínco | ca. 1.200 | | Asisten los caciques más influyentes de del territorio comprendido entre los ríos Imperial y Cautín por el norte y Tolén por el sur. "El objeto de este parlamento era separar estas tribus de la influencia que ejercitaba el cacique Quilapan influenciado por las intrigas del mencionado Rey de la Araucanía Antonio Oreile para atraerlos por una confederación general" (Navarro Rojas, 1933) Otras fuentes mencionan que el parlamento se llevó a cabo el 24 de diciembre con la participación de cerca de 1.200 <i>che</i> . (Correa & Mella, 2009, 42; citado de Guevara, 1902: 81) | Correa & Mella, 2009, 42; Navarro Rojas, 2008 (1910), p. 183; Foerster, 2008, p. 4. |

Nota: los parlamentos que están resaltados se presentarán en detalle en el apéndice No. 3.

Apéndice 2
Lista de Parlamentos 1593 - 1907

| Año | Fecha | Nombre que recibió la ceremonia en la documentación | Lugar | Número aproximado de lorikos | Número aproximado de participantes indígenas | Observación | Fuente |
|------|----------------------------|---|-------------------|------------------------------|--|---|--|
| 1869 | Diciembre | | Angol | | | Este parlamento se celebró con el fin de ocupar al ciudad de Angol. | Foerster, 2008, p. 4; Contreras, 2010, p.151. |
| 1870 | 20 y 22 de enero | Parlamento | Toltén | | | "Fue un parlamento importante dado su masiva existencia, pero no se llegó a ningún acuerdo", según relata Leandro Navarro en este parlamento se delató la presencia de Crelie y sus planes con Quilpan de destruir completamente la línea de Malleco y asesinar a los principales jefes de las plazas. | Foerster, 2008, p. 4; Navarro Rojas, 2008 (1910), p.86 |
| 1871 | 5 de julio | Parlamento | Arauco | | | Entre el coronel Francisco Gana y el cacique Faustino Quilahuéque, en representación de los araucanos. | Contreras, 2010, p.171. |
| 1871 | | Parlamento | Collipulli | | | Según la fuente sólo se anuncia que un parlamento tuvo lugar con los "caciques más importantes de los rebeldes". | <i>La Tarántula</i> , 20.06.1871, p. 3. |
| 1871 | 1 de noviembre | Parlamento | Chanco | | | Se trata en realidad de una junta, ceremonia que solía preceder la celebración de un parlamento, con el propósito de acordar la fecha de un parlamento general con el Intendente Basilio Urrutia. | <i>El Meteor</i> , 02.11.1871, p. 2. |
| 1872 | 1 de enero | Parlamento | Angol | 7 | | Entre el intendente Basilio Urrutia y 7 lorikos de la Cordillera y Valles Interandinos. Se destaca el loriko Purran como el más importante de las tolderías de ultra Cordillera. Se les otorga sueldos en compensación a sus servicios de protección de las vidas y haciendas de los chilenos alocados en el territorio que ellos ocupan. | ANCH, MG.Vol.644, sf. |
| 1872 | Enero | Parlamento | Angol | 1 | | Entre el general Basilio Urrutia y Quilpan. | <i>El Ferrocarril</i> , 9.1.1872, p. 2. |
| 1882 | entre 29 y 31 de diciembre | Parlamento | La pampa de Putúe | 3 | ca. 300 | Entre el coronel Gregorio Urrutia y los lorikos <i>Penchuelt de Putúe</i> , Epulef de Villarrica y Luis Acurio Aquifancu de Niquen. En el parlamento el coronel Urrutia les manifiesta "que su misión no era guerra sino civilizadora, el señor Gobierno, no perseguía otro propósito que el propio bienestar y particularmente el de ellos". Epulef accedió a la petición del coronel Urrutia de ocupar las ruinas coloniales de Villarrica. Pero al día siguiente se arrepiñtó. | Navarro Rojas, 2008, p. 359; Francisco A. Subercaseaux, pp. 297 - 300. (Crónica publicada en Villalobos, 2013, pp. 285 - 351 |
| 1907 | 18 de enero | Parlamento | Coz Coz | | 2.500 | "Con el objeto de estrechar las relaciones de amistad y de conocerse a fin de poder nombrar un cacique principal o jefe para toda esta comarca araucana. Los indígenas están ya hartos de tanta tropelia, y el parlamento celebrado últimamente no es más que una preparación para mantener sus derechos por una vía electiva mediante al unión de todos ellos". Se reconoció a Juan Carriel como cacique jefe, los caciques acordaron comunicar esta elección al Supremo Gobierno, por medio del señor Intendente de Valdivia a fin de que sea alendido como representante de seis mil indios establecidos desde tiempo inmemorial, en más de 800 leguas de la tierra araucana". | Hoffman, 2006, pp.267 - 269. |

Nota: los parlamentos que están resaltados se presentaran en detalle en el apéndice No. 3.

Apéndice 3
Síntesis de los artículos en una selección de parlamentos

| Año | Trabdo | Representante del Estado | ARTÍCULOS PACTADOS EN LOS PARLAMENTOS | | | | | | | | | | Fuente | | |
|-------------|---|---|--|---------------------|---|-------------------|---|--|--|---------------------|---|--|--------|---------------------|---|
| | | | Clasificación especial | Ratificar artículos | Defender a todos los vasallos del Rey de España | Entregar cautivos | Admitir miloneros en Tierra Adentro (y ligadas) | Depositar armas, no guerra a los españoles | Castigar el delito por no dar caballos | Pagar los impuestos | Regular tratamiento de indígenas que trabajan en territorio dependiente | Entrega de indígenas para garantizar cumplimiento de fianzas | | Reconstruir fuentes | |
| 1612 | Calbay | Milonero Padre Luis de Valdivia | | | x | x | | | | | | | | | Publicado en Leyes, 2010, pp. 65-76. |
| 1615 | Fuente de Carénepu | Juan Peña de Prado, Gobernador de Colono | No permitir la entrada a los españoles "sea inglés, holandés o indio" | x (ambas partes) | | | | | | | | | | | Publicado en Leyes, 2010, pp. 72-74. |
| 1641 | Quilín | Capitán General y Gobernador de Chile, Francisco López de Zúñiga, Marqués de Baylos | Todos los caciques e indios estrados han de salir de los montes donde se hacían fiestas y poblar los llanos de las montañas en un valle pacífico y no como salvajes en las selvas | | x | | | | | | | | | | "Yo ofrecí cada año a los señores indios de los más principales en intereses" |
| 1647 | Quilín | Francisco Villalobos de Guadalupe / Capitán General y Gobernador de Chile, don Juan de Mujica | Permitir a los che que así lo deseen ir a tierras de españoles (A1.5). Los che deberán de abrir caminos para ir a las montañas de los che (A1.6). "pagar por año" (A1.9). La ración será pagada con las propias cabezas de los che (A1.10) | | | x | | | | | | | | | "Yo ofrecí cada año a los señores indios de los más principales en intereses" |
| 1662 y 1663 | Sa. María de Guadalupe / San Felipe de Yumbel | Gobernador Agui de Peredo | "Ningún toqui general o cacique ni otro indio pueda ni se atreva a hacer resistencia..." (A1.2). "Reportar a los indios traidores" (A1.9) "Que no puedan juntarse a los indios de las montañas..." (A1.10) "Solo se puede entrar a tierras de españoles por el camino que..." (A1.12) | x (ambas partes) | | | | | | | | | | | Publicado en Cortes, 2010, pp. 123-134. |
| 1671 | Mallico | Gobernador Juan Villalobos | "Han de estar con un cacique de amigos en su población para que los mattingan en paz" (A1.3) "Han de estar obligados a asistir a todas las escuelas y conventos" (A4.4) "Que siempre que hubieren de salir de su poblado, para otra han de dar cuenta a su cacique..." (A1.10) "Que no se permitan a ningún tiempo" (A1.7) Se conservaran las prerrogativas de todos los caciques. (A1.11) | | | x | | | | | | | | | Publicado en Cortes, 2010, pp. 84-86; Zavaia, 2015, pp. 85-166. |

Apéndice 3
Síntesis de los artículos en una selección de parlamentos

| Año | Tratado | Requerimientos de los che | Reconstruir fuentes | ARTÍCULOS PACTADOS EN LOS PARLAMENTOS | | | | | | | | | | Fuente | |
|-------------|---|--|---------------------|---|------------------|---|--|--|---|--|---|--|--|--------|--|
| | | | | No aceptar las revindaciones de los adioses | Castigar delitos | No admitir y denunciar lugares de la guerra en la tierra hispano o ella | Suprimir los señalamientos entre "naciones" para no "perjudicar la paz interior" | Prohibir esclavitud de comercio indígena | Prohibir el comercio hispano o ella en tierra Adentro | Evitar la guerra entre pueblos hispanos y hispanos | Autorizar el tratado de comercio hispano o ella | No alinear con los che de la guerra para adioses de Buenos Aires | | | |
| 1612 | Cafre | Los che de Tierra Adentro piden: 1. Que se libere a los che presos en el fuerte de Talemvidá y 3. Que se libere a los che que estaban obligados. | | | | | | | | | | | | | Publicado en Lengua, 2002, pp. 12-14; Zavala, 2015, pp. 69-78. |
| 1615 | Fuente de Caramiqui | Permitir comerciar a los che en las tierras de los hispano o ellos | | | | | | | | | | | | | Publicado en Lengua, 2002, pp. 12-14. |
| 1641 | Quilin | "Los españoles podrán reconstruir las antiguas ciudades" | | | | | | | | | | | | | Publicado en Bergna, 2007, p. 109; Zavala, 2015, pp. 107-120. |
| 1647 | Quilin | | | | | | | | | | | | | | Publicado en Comens, 2010, pp. 129-131; Zavala, 2015, pp. 123-134. |
| 1662 y 1663 | Sa. María Guadalupe / San Felipe Yumbel | | | | | | | | | | | | | | Publicado, Lengua, 2002 pp. 12-14; Zavala, 2015, pp. 137-140, 143-147. |
| 1671 | Malleco | | | | | | | | | | | | | | Publicado, Lengua, 2002 pp. 12-14; Zavala, 2015, pp. 54-56; Zavala, 2015, pp. 103-106. |

Apéndice 3
Síntesis de los artículos en una selección de parlamentos

| | | ARTÍCULOS PACTADOS EN LOS PARLAMENTOS | | | | | | | | | | | | |
|------|---------|--|--|--|--|-------------------|--|---|---|------------------------------------|--|---|---------------------|--|
| Año | Tratado | Representante del Estado | Cláusula especial | Resificar artículos | Defender el Reino de Chile (reconocerse vasallos del Rey de España) | Entregar cautivos | Admitir en el Reino de Tierra Adentro (convenir ligas) (hacerse españoles) | Los ches debían ser de las armas, no hacer guerra con los españoles | Castigar al indio que comió por ligas y por escancionados | Probar los lugares que se indiquen | Regular tráfico de la guerra que trabaje en territorio español | Entrega de rebeldes indígenas para cumplimiento del tratado | Reconstruir fuertes | Fuente |
| 1793 | Negrete | Gobernador Intendente O'Higgins | Como los frutos de las ferias de extracción los productos de los indígenas, en los puntos señalados y en los puertos de las comandancias del mismo modo los españoles. | Agradeció que el Rey de España se acordó el artículo del Tratado de Madrid de 1763. | | | | | | | | | | AGI, Chile, Vd 316, ff. 267-268. |
| 1793 | Caracas | Don Lucas de Molina, Gobernador de las plazas de Valdivia | "Que se tomasen los españoles todas las tierras que quedaban en las Caudas y las tomas, se ceden las tierras al Rey" | | | | | | | | | | | AGI, Chile, Vd 198, ff. 282-287. |
| 1803 | Negrete | Biografía de Concha Quijón encargado por el Gobernador Luis Muñoz de Guzmán | Se ratifica la resolución de libre comercio de 1793, que otorgó el comercio de los productos de las Indias, que oviéndose enteramente de todo resquebrajamiento, se conduca o tomasen armas para robar y vengarse a la soberana autoridad, sea considerado como un rebelde y castigado con todo el rigor que corresponde a los rebeldes. Se le entrega "copia de la memoria" del parlamento a los loco para que no olviden cumplirla. | Del parlamento de Valdivia de 1793 | Defender especialmente las costas. Los lanchos de Arauco, Iquique, Boca de la Bahía, y las costas del mar hasta Valdivia deben ser tomas los salvaguardar las costas de naves extranjeras. | | Permitir que los bautizados de los misioneros | | | | | | | Transcripción publicada en el Boletín de la AGI, Chile, Vd 284, ff. 2002, 20397 - 101. Lista de participantes en AGI, Chile, Vd 284, ff. |
| 1825 | Tupiza | Consejo gobernador de la República, Comodoro de alta graduación de la Ciudad de los Reyes Pedro Bermúdez | "Convencido ambos jefes de las grandes ventajas de hacernos una sola familia, ya para oponerme a la guerra, ya para el comercio, y hacer caer de todo los males que ha afligido a la República en el año de consecutiva guerra, he acordado con el Sr. Capitán de Navara y de la Ciudad de los Reyes por todos los caciques que en mi opinión y derecho a la gran familia chilena (Art. 1) Se ratifican los artículos de Navara y Bermúdez y Capitán de Arica. | "Queda al salvo del Gobierno designar los nuevos caciques que hagan un parlamento con el Capitán de Arica" | | | | | | | | | | Transcripción publicada en "Mariano Quiroga" (Pg). 2002, p. 103. |

Apéndice 4

Lista de bienes entregados como agasajos (muestra)

| | |
|--|---------------------------------------|
| Abalorios | Freno de copas |
| Acero | Granilla para banderas |
| Aguardiente | Grasa para retobar |
| Agujas Capoteras | Hacha |
| Agujas colchoneras | Incienso |
| Agujas medianas | Jabón |
| Ají | Listón carmesí |
| Añil | Listón entero |
| Arroz | Lomillo grande con corona de suela |
| Azadones | Mantas |
| Azúcar | Medias coloradas |
| Badanas blancas | Molinillos |
| Badanas coloradas | Paño de Ruan para banderas |
| Bastón con puño de plata | Papel |
| Brin (tela ordinaria de lino) | Peines de palo |
| Cabezadas y pasadores amarillos | Pellón encarnado |
| Calzones | Piedras de sal |
| Camisas | Piedras lipe |
| Candados | Polainas |
| Carne | Rebozos blancos |
| Casquillos y círculos de plata para los bastones | Sartén mediana |
| Cera | Sebo |
| Chaquiras | Sombreros de castor para los caciques |
| Chocolate | Sombreros llanos y galoneados |
| Chocolatera | Suelas |
| Chupa | Tabaco |
| Cinta reata | Tachuela |
| Clavazón | Tijeras de costura |
| Cordobanes | Tijeras de trasquilar |
| Cortes azules | Tocuyo (tela burda de algodón) |
| Cortes blancos | Vino |
| Cortes de bayeta | Yeguas |
| Cortes de paño azul de Quito | Yerba |
| Cuchillos belduques | |
| Cuentas coloradas, blancas y azules | |
| Dinero para la compra de pasto y manutención | |
| Espuelas de piqueta | |
| Estribos | |

Fuentes: ANCh,FA Vol. 32, f.73; FCG, Vol. 643, f.133v; Méndez B., 1982, p. 164; Levaggi, 2000, pp. 90.

Apéndice 5

Sueldos asignados a los lonkos 1850 - 1872

| Lonko | | Lugar | Valor del sueldo anual | Año |
|-------------------------|----------------------|------------|------------------------|------|
| Apellido | Nombre | | | |
| Colipi | Lorenzo | Concepción | 240 | 1850 |
| Sánchez | Pantaleón | Concepción | 120 | 1850 |
| Pinolevi | Ambrosio | Concepción | 180 | 1850 |
| Paillacao | | Concepción | 60 | 1850 |
| Ancamilla | | Concepción | 96 | 1850 |
| Paillaguala | | Concepción | 60 | 1850 |
| Tripañan | | Concepción | 48 | 1850 |
| Hailallan | | Concepción | 48 | 1850 |
| Tori | | Concepción | 48 | 1850 |
| Catrileo | | Concepción | 96 | 1850 |
| Yampe | | Concepción | 48 | 1850 |
| Maquetquen | Juan | Concepción | 96 | 1850 |
| Lauque Rinaico | Francisco | Concepción | 48 | 1850 |
| Libuse | Manuel | Concepción | 48 | 1850 |
| Lipin | | Concepción | 96 | 1850 |
| Pichum | | Concepción | 96 | 1850 |
| Necul | José del Carmén | Valdivia | 30 | 1850 |
| Catrileo | | Valdivia | 120 | 1850 |
| Catrilef | Ambrosio | Valdivia | 60 | 1850 |
| Lancamanque | | Valdivia | 48 | 1850 |
| Marilef | Guilmen - cademan de | Valdivia | 70 | 1850 |
| Gnenchulef de Villarica | | Valdivia | 30 | 1850 |
| Aillapalli de Guanegüe | | Valdivia | 30 | 1850 |
| Hueramanque | Juan | Araucanía | 110 | 1860 |
| Mariñanco | Juan | Araucanía | 110 | 1860 |
| Polma | Juan | Araucanía | 110 | 1860 |
| Lepiñanco | Ignacio | Araucanía | 110 | 1860 |
| Purran | | Concepción | 120 | 1872 |
| Llancaqueo | | Concepción | 120 | 1872 |
| Caepi | | Concepción | 100 | 1872 |
| Cheuquel | | Concepción | 100 | 1872 |
| Aillal | | Concepción | 100 | 1872 |

Fuentes: *El Araucano*, No. 1043, 31.01.1850, *La Tarántula*, No. 65, 19.11.1862, Navarro Rojas, 2008, p. 49, ANCh, MG, Vol.644, sf.

Apéndice 6

Ejército del Virreinato del Perú 1776

| Tropas regulares | | | |
|---|-----------------------------------|-------------------|--------------|
| Lugar | Descripción del cuerpo militar | Número de hombres | Porcentaje |
| Santiago | | 214 | 6,0% |
| Valdivia | | 357 | 10,5% |
| Frontera Chilena | | 1121 | 33,0% |
| Chiloé | | 146 | 4,3% |
| Juan Fernández | | 56 | 1,6% |
| Tarma | | 156 | 4,6% |
| Jauja | | 67 | 2,0% |
| Santa Cruz de la Sierra | | 26 | 1,0% |
| Callao | Regimiento de infantería fijo | 653 | 29,0% |
| | Compañías veteranas españolas | 320 | |
| | Plana Mayor | 20 | |
| Lima | Guardia de alabarderos del Virrey | 100 | 8,0% |
| | Guardia de caballería del Virrey | 168 | |
| Total | | 3404 | 100% |
| Milicia | | | |
| Lima | Infantería | 5251 | 70,5% |
| | Caballería y dragones | 2197 | 30% |
| Total | | 7448 | 100% |
| Total Tropas regulares y milicia | | 10852 | |

Fuente: Campbell, 2005, p.231

Apéndice 7
Lista de armas de fuego empleadas en el espacio fronterizo
 (según documentos revisados)

| Armas mencionadas en las fuentes | Observación | Empresa fabricante | Fuente |
|----------------------------------|--|--|--|
| Rifle Gras | Se tiene referencias de la presencia de este rifle en un reporte militar chileno de 1883. | Manufacture d'armes de Saint-Étienne MAS (Francia, fundada en 1764) | <i>El Ferrocarril</i> , 11. 05. 1883, p.2. |
| Cañón Krupp | Se tiene referencia de su adquisición en Chile en 1873 y en 1882. Los cañones de Krupp a partir de la década de 1870 fueron comprados por países de todo el mundo. | Gussstahlfabrik (Friedrich Krupp) (Alemania, Essen, fundada en 1811) | Memoria que el ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta la Congreso Nacional de 1873. Santiago de Chile, Imprenta Nal. 1873. p.19; <i>El Buzo</i> , 23. 11. 1882 |
| Ametralladoras Gatling | Se tiene noticia de su adquisición por el Estado chileno en 1873. Fue la primera arma de fuego de repetición. | Richard Jordan Gatling (creador) (U.S.A., en 1861) | Memoria que el ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta la Congreso Nacional de 1873. Santiago de Chile, Imprenta Nal. 1873. p.19 |

GLOSARIO

- ad mapu:** también *az mapu*. En español se traduce como “costumbres de la tierra”. Se entiende como el derecho consuetudinario de los *che*.
- auka:** En español se traduce literalmente como rebelde. Mercenarios de origen *che* que prestaron sus servicios a los *lonkos* de la zona de Tierra Adentro para combatir a los *winka*. Hay evidencias que señalan que apoyaron la conquista de los *che* de la Frontera Sur a finales del siglo XVI.
- apoulmen:** Es una autoridad indígena que surge como producto del contacto con los españoles. Los españoles y después los chilenos les distinguían con el nombre de “cacique gobernador”.
- ayllarewe:** *aylla* traduce nueve, por tanto el *ayllarewe* es el conjunto de nueve *rewes*. Aunque no siempre se alcanzó el conjunto de los nueve *rewes*. En algunas ocasiones llegó a ser la máxima instancia de coordinación militar y política de los *che*. Pero no siempre fue así, dependía de la cantidad de familias existentes según lo ha comprobado Luz María Méndez. Méndez B.¹ A partir del siglo XVII el *ayllarewe* se convirtió en una instancia permanente en la organización social y política de los *che* que puede seguirse hasta el siglo XIX. Los hispano-criollos, en sus comunicaciones militares identificaban los diferentes *ayllarewe*.²
- butanmapu:** También escrito como *butalmapu*, *futamapu*. Describe el conjunto de varios *ayllarewes*. Traduce en español “tierra grande”.
- cabi:** Desde el río Toltén hacia al sur se utilizaba el término *cabi* para denotar el mismo significado del término *quiñelob*.³ En la isla de Chiloé se hallaban también los *cabi* (escrito también como *cavi*). Urbina explica que *cabi* era la forma españolizada de la palabra en *mapudungun* *cahuín* que significa “junta o reunión de familias”. Los españoles llamaron *cabi* a todos los lugares poblados de la isla. El *cabi* puede ser

¹ Méndez: La población indígena, su distribución espacial y el proceso de aculturación en la Araucanía, p. 13.

² Por ejemplo en un comunicado militar del ejército patriota de 1825, se habla del “Ayllaregue de Arauco”. Luis Del Río, Sin título. (7. 03. 1825), ANCh, IC, Vol. 112, f. 112., entre muchos más ejemplos que se encuentran en las fuentes.

³ Boccara: Los Vencedores, pp. 34, 38.

entendido como el *lebo*.⁴ Boccara por su parte, sugirió que hasta el día de hoy es desconocido si el *cabi* implicaba una organización social diferente.

cona: Guerrero, también llamado mocetón generalmente con entrenamiento militar.

Cuerpos Cívicos: Grupos de milicianos civiles que voluntariamente se estacionaban en los fuertes de la Frontera.

Encomienda: Institución colonial que reunió un cierto número de indígenas “bajo el amparo” de un español llamado encomendero. Los indígenas debían pagar un tributo al rey, ya sea en trabajo y/o en especie. El encomendero como recompensa por los servicios al rey recibía parte del trabajo y los tributos de sus “encomendados” éste a cambio les ofrecía “protección” y debía garantizar que fueran evangelizados. La institución fue reformada varias veces, pero se mantuvo hasta finales del siglo XVIII.⁵

futrone: Lugar de humareda. Lugares en donde los *che*, realizaban grandes humaredas para comunicarse por medio de ellas con grupos más alejados.

gulumapu: Se refiere al territorio de los *che* ubicado del lado occidental de la cordillera de los Andes. Se corresponde con el lado chileno.

Hispano-criollo: Se refiere a toda aquella persona nacida en España o/y de ascendencia española pero nacida en América.

huerquen: Mensajero, encargado de transmitir la información entre los grupos *che* de manera sigilosa y rápida.

kalku: Hechicero o hechicera que hace maleficios.

kimun: En el diccionario *mapudungun*–castellano elaborado por Andrés Febres en 1765 se emplea el término *quimn* para señalar el entender y saber de los *che*. Sin duda se trata de la misma idea de *kimün* presente desde siempre en la sociedad *che*. En la narración en *mapudungun* “de las

⁴ Rodolfo Urbina Burgos: Población indígena, encomienda y tributo en Chiloé: 1567-1813. Santiago de Chile 2004, p. 32.

⁵ Silvio Arturo Zavala: La Encomienda indiana. México 1992.; para el Reino de Chile: María Isabel González Pomés: La encomienda indígena en Chile durante el siglo XVIII. En Historia, No. 5 (1966), pp. 7, 103.; Urbina Burgos: Población indígena, encomienda y tributo en Chiloé, pp.85 – 126.

últimas familias araucanas”, se habla del “winka kimun” traducido al español como “civilización”.⁶

- koyang:** Reunión en la que se discutían los problemas al interior de la sociedad *che*. En las fuentes y bibliografía el término ha sido escrito de diversas formas: *coyag*, *coyaique*, *coyhaique*, *koyag*, *koyang*, *coyaqtun*, *kollautum*.
- kuel:** Describe la relación entre los *che* vivos y sus antepasados, así como entre linajes paternos consanguíneamente relacionados.
- lebo:** También se ha escrito como: *lof*, *lov*, o *levo*. Entendido como instancia de coordinación militar, que se convirtió en una institución permanente de la sociedad *che* en la que “se regulaban los problemas de política interior y exterior, y eran resueltos los asuntos de justicia, de guerra, de paz y de alianza”. El nombre *lebo* parece estar asociado a la palabra río en *mapudungun leufu*. Al respecto Boccara señala que los grupos pertenecientes a un mismo *lebo* se establecían a lo largo o cerca de un mismo río.⁷
- lonko:** Líder de cada grupo *che*. Para los hispano-criollos son los llamados por ellos caciques. El término en *mapudungun* traduce literalmente “cabeza”. Generalmente eran hombres. Sólo se ha hallado un caso aislado en 1813 de una “cacica” llamada Doña María Josefa quien residía en el fuerte de San Rafael cerca de la ciudad de Mendoza, actual Argentina.⁸
- Lleulle:** Milicianos sin experiencia de origen humilde que apoyaron la ocupación militar de la Araucanía.
- malal:** Traducido al español como corral. Se trata de los fortines que construyeron los *che* para defenderse y controlar el territorio. Hay evidencias para suponer que sirvieron de punto de vigilancia de los *rewes*. Fue el equivalente al fuerte de origen español.
- Malón, malon:** Se refiere al arte de robar el mayor número de ganado de manera sorpresiva sin ser descubierto. En lo posible sin emplear la violencia. El malón se perpetuaba en contra de los grupos que se consideraban enemigos independientemente de la filiación étnica. Los hispano-criollos y chilenos se apropiaron el *malon* como concepto y

⁶ Tomas Guevara: Las últimas familias y costumbres araucanas. Santiago de Chile 1913, p. 27; José Millalén Paillal, La sociedad mapuche prehispánica: Kimün, arqueología y etnohistoria. En Marimán, ¡...Escucha, winka...! p. 33.

⁷ Boccara: Los Vencedores. p. 82.

⁸ Jorge Pavez Ojeda (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX. Santiago de Chile 2008, p. 125.

práctica. Especialmente en el siglo XIX un *malon* podía efectuarse de manera conjunta entre grupos *che* y *winkas*. La palabra ha sido incorporada al vocabulario del idioma español, ajustando su ortografía al idioma.

munday: Bebida fermentada de maíz.

nagche: o “abajinos” ubicados en la costa de Tierra Adentro.

pehuenche: La definición de *pehuenche* es controversial. Se han definido como un déctico que señala los *che* que habitaban en los valles interandinos. Se les llamaba así, porque consumían el *pehuen* fruto de la Araucaria. Pero existen diversas explicaciones sobre los *pehuenche*. Aldunante del Solar señaló que el origen de los *pehuenche* debía hallarse en los *huarpe* del lado oriental de los Andes. José Bengoa, afirma categóricamente: “los pehuenche no son mapuche”. Pero desde una perspectiva histórica, como se ha insistido, resulta anacrónico hablar de *mapuche* antes del siglo XIX. Martha Bechis propone por su parte, que los *pehuenche* son una construcción más del poder colonial. Además constata, que muchos agrupaciones que fueron llamadas *pehuenche* no vivían en medio de las araucarias, lo que supuestamente tenía que ver con su denominación. Existían otros grupos de la zona de Tierra Adentro y *puelmapu* que también recolectaban el *pehuén*. Oswaldo Silva y Eduardo Téllez aportan información importante sobre los “pehuenches primitivos”, quienes hablaban una lengua distinta al *mapudungun*. Las crónicas del siglo XVI informaban ya de la existencia de varios grupos cazadores recolectores que durante los meses de verano (febrero y marzo), al derretirse la nieve, salían de las cordilleras a comerciar con los *che* de Tierra Adentro, regresando en invierno. Pero también, más allá del comercio, desde antes de la llegada de los españoles solían bajar a pie en grupos de alrededor de 150 miembros para robar a grupos *che*. Por otro lado, hablaban otra lengua, de la cual no ha quedado rastro alguno, salvo en las afirmaciones de los cronistas.⁹

⁹ Carlos Aldunante del Solar: El indígena y la Frontera. En Villalobos (Eds.): Relaciones fronterizas en la Araucanía, p. 73.; José Bengoa Cabello: Historia del pueblo mapuche Santiago de Chile 2008, p. 92, Martha Bechis: La participación de la Capitanía de Chile y del Virreinato del Río de Plata en la formación y el mantenimiento de la “Nación Pehuenche” en: <http://sitios.sociales.uba.ar/webiiigg/textos/curriculum/Bechis-Marta.pdf>. (consultada 13.07.2011); Oswaldo Silva Galdames, Téllez Lúgaro: Los pehuenche: identidad y configuración étnico colonial, p. 111.; Villalobos: Los pehuenches en la vida fronteriza.

puelche: En las crónicas se habla de los *pehuenche* y los *puelche* indistintamente. *Puelche* en *mapudungun* significa la gente del oeste. El diario del ex cautivo, Núñez de Pineda, siempre los nombra indistintamente: pehuenche-puelche. El mismo observador declara que los *pehuenche* tenían un fenotipo distinto, se les describía como más “delgados y sueltos” e incluso con una lengua diferente. Otras fuentes documentan claras diferencias entre *puelche* y *pehuenche*, como por ejemplo el informe de Tomás Merín de Poveda en 1697, quien describe un conflicto entre un grupo *pehuenche* y un grupo *puelche*. Así mismo Pietas en 1719 afirma que cada parcialidad “puelche” tiene alianza y está unida por parentesco con otra *pehuenche*.¹⁰

puelmapu: Se refiere el territorio de los *che* ubicado al lado oriental de la cordillera de los Andes. Se corresponde con el lado argentino. A finales del siglo XVIII la cultura *che* predominaba del lado argentino. No obstante este es un proceso de larga duración, que inicia en tiempos prehispanicos y se acelera con la presión española. El término *puelmapu* era en 1826 reconocido por los militares patriotas que lideraron el movimiento de independencia.¹¹

quiñelob: Conformado por un conjunto de rucas (casas) que surgía de un mismo patrilinaje, que a su vez podía dar origen a otros patrilinajes. El término *quiñelob* era empleado en la región ubicada entre los ríos Maule y Toltén.

reche: Se compone de la partícula “re”, que “antepuesto al nombre significa sin mezcla de otro”, y “che” “gente, hombres”. Valdivia agregaba en su definición: “Los indios de Chile se llama(n) así mismos Reche”. En la gramática de Andrés Febres, nuevamente aparece la partícula “Re” bajo el significado: cosa pura y neta. Se ofrece entre otros ejemplos el de *reche*: “indio puro sin mezcla de otra sangre”.¹²

Santiago 1989, p. 27. Sobre la existencia de otra lengua: *Ibidem*, p.20.; León: Los señores de las cordilleras y las pampas, p. 42.

¹⁰ Francisco de Núñez Pineda y Bascañán: *Cautiverio feliz*. Santiago de Chile 2001; Tomás de Merín Poveda, (1697), ANRCh, AMV, Vol. 4.; Osvaldo Silva Galdames, Téllez Lúgaro: *Los pewenche: identidad y configuración étnico colonial*, p. 10.

¹¹ Comunicación de Juan Dios de Rivera, 1826, ANCh, IC, Vol. 93, f. 154.

¹² Luis de Valdivia: *Arte, Vocabulario y Confesionario de la Lengua de Chile*. Leipzig 1887, p. 25. (publicado por primera vez en 1606); Andrés Febres: *Gramática de la lengua chilena*. Santiago 1846, p. 156; Boccara, *Los Vencedores*. p.15; Gilberto Sánchez C.: “¿Cómo se autodenominaban los Mapuches y cómo llamaban a su suelo natal (patria, país) y a su lengua, durante la colonia?”. En: *Revista de Historia Indígena*, N.10 (2007), pp.15–16.; Horacio Zapater: *La búsqueda de la paz en la guerra de Arauco* Santiago de Chile 1992, p. 91.

- rewe:** Cada *lebo* se relacionaba estrechamente con su espacio ceremonial llamado *rewe*. El *rewe* junto al *lebo*, fueron unidades de coordinación social, política y religiosa que también agrupaban varios *quiñelob*. En las fuentes hispano-criollas aparece también bajo el nombre de *regua*.¹³
- toqui:** Cargo militar creado como consecuencia de la transformación de la organización militar de los *che* después del contacto con los hispano-criollos.
- ulmen:** En la documentación del siglo XVII y XVIII solía emplearse los términos *lonko* y *ulmen* como sinónimos. Es necesario tener en cuenta que “al parecer, la riqueza no era atributo exclusivo de los señores”. En el diccionario de Luis de Valdivia, se consigna la palabra *apo* traducida como gobernador. Ésta vuelve a aparecer en el diccionario de 1846 editado por el padre franciscano Andrés Febres como “cazique: Apo, ghúlmen”.¹⁴
- wallmapu:** Totalidad del territorio geográfico de los *che*. Tiene sus orígenes en la palabra *huall* que significa alrededor, contorno. Pero también implica la cualidad de entero, completo, universo, *villmapu*: mundo también universo; vill: entero. El término *wallmapu* es hoy reivindicado por los intelectuales *mapuche* y ocupa un lugar central en el contexto de la lucha política actual del pueblo mapuche.¹⁵
- wenteche:** o arribanos, los grupos *che* que vivían en la sierra de la costa de Tierra Adentro.
- winka:** Se deriva de la palabra *pu-inca*, con la cual los *che* designaron a los incas, quienes antes de la llegada de los españoles intentaron colonizarlos. El término tomó una connotación negativa asociada a la idea de usurpador. Efectivamente en el diccionario de 1606 editado por el padre De Valdivia, *huincan* está traducido como usurpar. Siguiendo las convenciones actuales de la ortografía del *mapudungun* se escribe *winka*.¹⁶

¹³ Carlos Ortiz Aguilera: El parlamento de Quilín del año 1641, p. 11.

¹⁴ Holdenis Casanova: El Rol del jefe en la sociedad mapuche prehispánica. En Sergio Villalobos (Ed.): Araucanía, p.33; Febres: Gramática de la lengua chilena, p. 7.

¹⁵ Moesbach: Diccionario Español-Mapuche. Buenos Aires 1978 (1944), p. 106. Espósito: Diccionario mapuche, p. 101. Pablo Marimán: Los mapuche antes de la conquista militar-argentina. En: Marimán: ¡...Escucha, winka...!, p. 53.; Víctor Naguil: Wallmapu tañi kizüngunewün, (Manuscrito 2005) Agradezco al profesor Roelf Foerster por facilitarme una copia de este documento.

¹⁶ Valdivia: Arte, Vocabulario, p.15; Bengoa: Historia de los antiguos mapuches del sur, p.38; Zavala: Los mapuches del siglo XVIII. p. 283.

ÍNDICE DE MAPAS

No.0, Portada, Portada Apéndices pág. 331.

León Garavito, Fray Ignacio: Mapa del curso del Biobío hecho por mandato del M. Itre. Sr. Manuel Amat y Juniet Caballero del Orden de San Juan presidente gobernador y capitán general de este reino de Santiago de Chile en el año de 1769. Asignatura: British Museum, Additional, 17668a, F. (Extracto).

No.1, pág. 43.

Andrés Beleato (Cartógrafo), “Plano General del Reino de Chile en la América Meridional”, (1793). British Museum (Londrés), Asignatura: Additional Ms 17.676a. (Extracto).

No.2, pág. 44.

Recaredo S. Tornero (Cartógrafo), “Nuevo mapa de Chile. Corregido y aumentado conforme a las grandes cartas topográficas de las provincias mandadas levantar por el gobierno: y con otros nuevos datos sobre ferrocarriles, telégrafos, líneas de vapores”, 1893. Library of Congress (Washington), Map Collection. Sin asignatura. (Extracto).

No.3, págs. 70 – 71.

Expansión territorial del Estado 1540 – 1885.

No.4, pág. 73.

Wallmapu, territorio de los *che* 1779.

No.5, pág. 74.

Zonas de estudio del espacio fronterizo empleadas en la investigación.

No.6, pág. 77.

Vecinos de la zona de Frontera Norte. León Garavito, Fray Ignacio: Mapa del curso del Biobío hecho por mandato del M. Itre. Sr. Manuel Amat y Juniet Caballero del Orden de San Juan presidente gobernador y capitán general de este reino de Santiago de Chile en el año de 1769. Asignatura: British Museum, Additional, 17668a, F. (Extracto).

No.7, pág. 82.

Zona Tierra Adentro.

No.8, pág. 85.

Zona Frontera Sur.

No.9, pág. 86.

Andrés Beleato (Cartógrafo), “Plano General del Reino de Chile en la América Meridional”, (1793). British Museum (Londrés), Asignatura: Additional Ms 17.676a. (Extracto).

No.10, pág. 176.

Plazas Fuertes, Fuertes y Misiones (mencionadas)

No.11, pág. 241.

Bonne, M.:Carte du Chili: depuis le Sud de Perou jusqu'au Cap Horn avec partie des regions qui en sont a lest. 1780, Library of Congress, Division of Maps.

No.12, pág. 294.

Plano de Arauco y Valdivia con la designación de la antigua y nueva línea de frontera contra los indios. 1870. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

No.13, pág. 312.

Lugares citados en la Frontera y el *gulumapu*.

ÍNDICE DE TABLAS

No.1, pág. 45.

“Resumen general que comprende los cuatro Butalmapus, el número de personas de ambos sexos que hay en 39 Ayllerehues o gobiernos de los cuatro, y las parcialidades de cada uno de ellos” (año 1796).

No. 2, pág. 51.

Estructura de la organización social de los *che*.

No.3, pág. 140.

Estructura de las instituciones estatales encargadas de la administración de la Frontera.

No.4, pág. 140.

Sueldos de funcionarios de la Frontera, 1798. AGI, Gobierno, Chile, 202, sf.

No.5, pág. 183.

Dimensiones del *mapu*. Millalén Paillal, 2006, p.31; Ponciano Rumián Lemuy, 2005, p.7.

No.6, pág. 209.

Instituciones de toma de decisiones de los *che*.

No.7, pág. 226.

Composición del Ejército regular en la Frontera de Chile ,1770 – 1810. Marchena: Ejército y milicias en el mundo colonial americano. p. 116.

No.8, pág. 227.

Escuadrón de Dragones de la Frontera 1796. Estructura de cada Compañía. AGI, Chile, Vol. 202, sf.

No.9.pág. 247.

Constitución de grupos militares entre los *che*.

No.10.pág.289.

Sublevaciones Generales de los *che*, 1654 – 1881.

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

No.1, pág. 124.

“Elisa Bravo en cautiverio”. Raymond Monvoisin, Aproximadamente del año 1858. Óleo /tela, 176 x 130 cm., Museo O’Higginiano y Bellas Artes de Talca, Chile. Tomado de Maraliz de Castro Vieira Christo: Monvoisin no Salon de 1859: índios, mestiçagem e pesimismo. (Ponencia presentada en VI, EHA – Encontro de História da Arte – UNICAMP, 2010).

No.2, pág. 135.

Plano de la plaza de Arauco, 1741. AGI, Mapoteca, Perú- Chile, 23

No.3, pág. 147.

Plano realizado para la organización del parlamento de Loquilmo en 1784.

No.4, pág. 149.

Extracto del acta del parlamento celebrado con un grupo de lonkos en 1787. AHM, Sección Gobierno Indios, Carpeta 29, Documento N.35.

No.5, pág. 151.

Parlamento de Negrete, 1793. Claudio Gay: Atlas de la historia física y política de Chile. París 1854.

No.6, pág. 156.

Parlamento de Hípinco, 1869. Biblioteca Nacional Digital de Chile, Fondo Sala Medina, FC-1035.

No.7, pág. 202.

Diversas *toquicurvas* (hacha de piedra) exhibidas en el Museo Mapuche de Pucón.

No.8, pág. 295.

Pasaporte que autoriza el paso al territorio indígena, 1877. ARA, Fondo Criminales Angol, Caja 1, Carpeta 46, sf.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ARCHIVOS Y FONDOS DOCUMENTALES

| | |
|---------------|--|
| ACS, BC-UC | Archivo Cornelio Saavedra, Biblioteca Central, Universidad de Concepción |
| AFCh | Archivo Franciscano de Chile |
| AFCh, Ch, FAV | Archivo Franciscano de Chile, Chillán, Fondo Asuntos Varios |
| AGI, SGCh | Archivo General de Indias, Sección Gobierno de Chile |
| AGNA | Archivo General de la Nación (Argentina) |
| AHM, SGI | Archivo Histórico de Mendoza, Sección Gobierno Indios |
| ANCh | Archivo Nacional de Chile |
| ANCh, FA | Fondo Antiguo |
| ANCh, AMV | Fondo Archivo Morla Vicuña |
| ANCh, CR | Fondo Cédulas Reales |
| ANCh, CG | Fondo Capitanía General |
| ANCh, CLG | Fondo Claudio Gay |
| ANCh, FV | Fondo Varios |
| ANCH, IA | Fondo Intendencia de Arauco |
| ANCh, IC | Fondo Intendencia de Concepción |
| ANCH, IV | Fondo Intendencia de Valdivia |
| ANCh, MG | Fondo Ministerio de Guerra |
| ANCh, TC | Fondo Tribunal de Cuentas |
| ARA | Archivo Regional de la Araucanía |
| BL | British Library |
| UKNA | United Kingdom National Archives |
| LOC | Library of Congress (Washington) |

ABREVIATURAS

f. Foja, folio

ff. Fojas, folios

N.N. Ningún nombre como autor/a

No. Número

p. Página

pp. Páginas

r. Recto

s.f. Sin foja, sin folio

v. Verso

vol. Volumen

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

FUENTES IMPRESAS

- Anónimo: Viaje al reino de Chile en América, realizado por los señores Henry Brouwer y Elías Herckmans en los años de 1642 y 1643. Traducido al inglés del original escrito en alemán-alto e impreso en Frankfort del Maine en 1649 y del inglés al castellano, con algunas notas, por J. T. Medina. Santiago de Chile: Imprenta Universitaria, (1646) 1928.
- Agencia General del Gobierno de Chile en Europa para la emigración y colonización: Chile y las ventajas que ofrece a los emigrantes europeos: Detalles geográficos y estadísticos sobre el país y las colonias situadas en la Araucanía. Leipzig: Imprenta de Fischer & Wittig, 1888.
- Beauchef, Jorge: Memorias militares para servir a la historia de la Independencia de Chile del Coronel Jorge Beauchef, 1817-1829. Santiago de Chile 1964.
- Campillo y Cosío, José del y Manuel Ballesteros Gaibrois: Nuevo sistema de gobierno económico para América: con los daños y males que hoy tiene, de lo que participa copiosamente España: y remedios universales para que la primera tenga considerables ventajas y la segunda mayores intereses (Escrito en 1743, publicado en 1789). Oviedo Asturias: Grupo Editorial Asturiano, 1993.
- Coña, Pascual y Ernesto Wilhelm de Moesbach (Ed.): Lonco Pascual Coña ñi tuculpazugun: Testimonio de un cacique mapuche. Santiago de Chile: Pehuén, 2002.
- De Angelis, Pedro (Ed.): Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra, 1969.
- De la Cruz, Luis: Descripción de la naturaleza de los terrenos que se comprenden en los Andes poseídos por los peguenches y los demás espacios hasta el río de Chadilebu reconocidos por don Luis de la Cruz. Buenos Aires Imprenta del Estado, 1835. En: Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata, Editado por Pedro de Angelis, Buenos Aires: Editorial Plus Ultra, 1969, 401-491.
- : Viaje a su costa del alcalde provincial del muy ilustre cabildo de la Concepción de Chile. Buenos Aires: Imprenta del Estado, 1835.
- De Ovalle, Alonso: Histórica relación del Reino de Chile y de las misiones y ministerios que ejercita en la Compañía de IESVS. Roma: por Francisco Cavallo, 1648.
- De Rosales, Diego: Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1878.
- De Solís, Antonio: Historia de la conquista de México. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Unidad Audiovisual, (1684) 1999.

- De Vitoria Francisco: Reelectiones de indios y del derecho de la guerra. Madrid: Espasa - Calpe S. A., 1928.
- Gallardo, Guillermo: Joel Roberts Poinsett: Agente norteamericano 1810 - 1814. Buenos Aires: Emecé Editores, 1984.
- González de Nájera, Alonso: Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile: donde se manifiestan las principales ventajas que en ella tienen los indios a nuestros españoles, y los engaños, que de nuestra parte han sido causa de la dilación de su conquista, con un medio que promete brevedad para acabarla. 1614. Madrid: Imprenta de la viuda de Calero, 1866.
- Haigh, Samuel, Caldclough Alejandro y Radiguet Max: Viajeros en Chile 1817 - 1847. Santiago de Chile: Editorial del Pacífico, 1955.
- Letelier Valentín: Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile 1811 - 1845. Recopiladas según las instrucciones de la comisión de policía de la cámara de diputados. Tomo IX Senado Conservador 1824. Santiago: Imprenta Cervantes, 1889.
- : Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile 1811 - 1845. Recopiladas según las instrucciones de la comisión de policía de la cámara de diputados: Tomo VII Congreso de Plenipotenciarios I Senado Conservadores de 1823. Santiago: Imprenta Cervantes, 1889.
- : Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile 1811 - 1845. Recopiladas según las instrucciones de la comisión de policía de la cámara de diputados. Tomo XXIII Cámara de diputados 1843. Santiago: Imprenta Cervantes, 1908.
- : Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile 1811 - 1845: Tomo II Senado Conservador 1818 - 1819. Santiago: Imprenta Cervantes, 1886.
- : Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile 1811 - 1845: Tomo I Congreso Nacional de 1811 - Senados de 1812 y 1814 Tomo I. Santiago: Imprenta Cervantes, 1887.
- Mariño de Lovera, Pedro: Crónica del Reino de Chile, escrita por el Capitán Don Pedro Mariño de Lovera. Dirigida al Exmo. Señor Don García Hurtado de Mendoza, Marques de Cañete y vice-rey y capitán de los Reinos de Perú y Chile. Reducida a nuevo método y estilo por el padre Bartolomé de Escobar, de la Compañía de Jesús. Santiago: Imprenta del Ferrocarril, (1595) 1865.
- Mellet, Julián: Viajes por el interior de la América Meridional. Santiago de Chile: Editorial del Pacífico, 1824.
- Navarro Rojas, Leandro: Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía: Desde el año 1859 hasta su completa incorporación al territorio nacional. Santiago, Chile: Pehuén, 2008.
- Núñez Pineda y Bascuñán: Cautiverio feliz. Santiago de Chile: RIL Ed., 2001.
- Pavez Ojeda, Jorge, (Ed.): Cartas Mapuche Siglo XIX. Santiago de Chile: Ocho Libro Editores, 2008.

- Philippi, Rudolph Amando: *El orden prodigioso del mundo natural*. Valdivia: Univ. Austral de Chile, 2004.
- Prendéz Nolasco, P.: *La Araucanía. Correspondencias a “La Patria” de Valparaíso: Una excursión de verano de Angol a Villarrica y Valdivia, los primeros meses de 1883*. Valparaíso: Imprenta de “la Patria”, 1884.
- Prince, George (Will the Rover): *Rambles in Chili and life among the Araucanians Indians in 1836*. Thomaston. D.J. Starrett - Publischer, 1851.
- Roca, Julio A. General: *Informe Oficial de la comisión científica agregada al estado mayor general de la Expedición al Rio Negro (Patagonia) realizada en los meses de abril, mayo y junio de 1879 bajo las órdenes del general D. Julio A. Roca*. Buenos Aires: Imprenta de Ostwald y Martínez, 1881.
- Ruschenberg, William S.: *Noticias de Chile (1831 - 1832)*. Santiago de Chile: Editorial del Pacífico, 1956.
- Ruíz Aldea, Pedro: *Los Araucanos y sus costumbres*. Santiago: Editor Guillermo Miranda, 1902.
- Saavedra, Cornelio: *Documentos relativos a la ocupación de Arauco: que contienen los trabajos practicados desde 1861 hasta la fecha*. Santiago de Chile: Imprenta de la Libertad, 1870.
- Smith, Edmond R.: *Los araucanos o notas sobre una gira efectuada entre las tribus indígenas de Chile Meridional*. Colección de Autores Extranjeros, relativos a Chile. Santiago, 1914.
- Treutler, Paul: *Andanzas de un alemán en Chile. 1851 - 1863*. Santiago de Chile: Editorial del Pacífico, S.A., 1958.
- Varas, Antonio: *Colonización de Llanquihue, Valdivia y Arauco: Colecciones de leyes y decretos supremos concernientes a esta materia, desde 1823 a 1871*. Santiago: Imprenta Nacional, 1872.
- : *Recopilación de Leyes y decretos concernientes al ejército, desde abril de 1812 a 1839*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional, 1870.
- Villalobos, Sergio (Recopilación e Introducción): *Incorporación de la Araucanía. Relatos militares, 1822 – 1883*. Santiago de Chile: Catalonia, 2013.
- Yudilevich David (ed.): *Charles Darwin. Darwin en Chile (1832 - 1835). Viaje de un naturalista alrededor del mundo*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 2009.
- Zavala, José Manuel: *José Manuel Zavala Cepeda (Ed.): Los parlamentos hispano-mapuches, 1593 – 1803: Textos fundamentales*. Temuco: Ediciones Universidad Católica de Temuco, 2015.

PRENSA (ORGANIZADA CRONOLÓGICAMENTE)

- La Aurora de Chile, Santiago, 1812 – 1813.
El Monitor Araucano, 1813 – 1814.
El Chileno, Santiago, 1818.
El Correo de Arauco, 1825 – 1826.
La Abeja chilena, Santiago, 1825.
La Década Araucana, Santiago, 1825 – 1826.
El Valdiviano Federal, Santiago, 1827 – 1844.
El Ferrocarril, Santiago, 1830 – 1881.
El Araucano, Santiago, 1830 – 1870. (Fue el diario oficial del gobierno de turno en Chile).
El Faro del Bío Bío, Concepción, 1833 – 1835.
El Agricultor, Santiago, 1838 – 1849.
El Progreso, Santiago, 1842 – 1853. (Fundado y dirigido por Domingo Faustino Sarmiento. Diario de carácter político, comercial y literario).
La Tribuna, Santiago, 1849 – 1851. (En este diario fueron redactores Domingo Faustino Sarmiento, Juan María Gutiérrez y Antonio García Reyes. Apoyó el gobierno conservador de Manuel Montt).
El Mensajero, Santiago, 1853 – 1855.
La Tarántula, Concepción, 1862 – 1871. (Fundado por el político liberal Pedro Ruíz Aldea. Posición crítica frente a Cornelio Saavedra. Pedro Ruíz apoyó políticamente a José María de la Cruz Prieto).
La Voz de Chile, Santiago, 1862 – 1864.
La Libertad, Santiago, 1866 – 1878.
El Guía de Arauco, Los Ángeles, 1864 – 1866. (Fundado por Pedro Ruiz Aldea, quien nació en los Ángeles. Periodista pionero e introductor de la imprenta en la Frontera).
El Meteoro, Los Ángeles, 1866 – 1876. (Reemplazó “El guía de Arauco”).
El Arauco, Arauco, 1878 – 1890.
El Bío Bío, Los Ángeles, 1882.

DICCIONARIOS CONSULTADOS

- Augusta, Fray Félix José de: Diccionario Araucano Mapuche - español, español mapuche. Santiago, (1916) 1991.
De Moesbach, P. Ernesto Wilhelm: Diccionario Español - Mapuche. Buenos Aires: Siringa Libros, (1944) 1978.

- De Valdivia, Luís: *Arte, Vocabulario y Confesionario de la Lengua de Chile: Compuestos por Luiz de Valdivia, Publicados de nuevo por Julio Platzmann - Edición Facsimilar.* Leipzig: B.G. Teubner, (1605) 1887.
- Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Madrid: Imprenta Joaquín Ibarra, 1770.
- Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1726. Disponible en internet bajo el nombre de Diccionario de Autoridades: <http://web.frl.es/DA.html> (última consulta 30.09.2015)
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua castellana.* Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, 1737.
- Espósito, María del Carmen: *Diccionario mapuche: Mapuche - castellano, castellano - mapuche.* Buenos Aires: Editorial Guadal, 2003.
- Febres, Andrés: *Arte de la lengua general del Reino de Chile, con un diálogo chileno-hispano muy curioso: a que se añade la doctrina cristiana, esto es, rezo, catecismo, coplas, confesionario, y pláticas, lo más en lengua chilena y castellana: y por fin un vocabulario hispano-chileno, y un calepino chileno-hispano más copioso.* Lima: Calle de la Encarnación, 1765.
- : *Gramática de la lengua chilena: Adicionada y corregida por el R.P. Fr. Antonio Hernández Calzada.* Santiago: Imprenta de los Tribunales, 1846.
- Havestadt, Bernhard: *Chilidúgú sive Tractatus linguae chilensis.* Leipzig: Typis B. G. Teubneri, 1777.
- Moya P., Eric S.: *Diccionario mapudungun: Lengua mapuche.* Santiago, Chile: Ed. Olimpo, 2003.
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española.* Madrid: Joaquín Ibarra, 1780.
- : *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso.* Viuda de Joaquín Ibarra. Madrid 1791.
- : *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española.* Madrid: Imprenta Nacional, 1822.
- Rodríguez, Zorobabel: *Diccionario de chilenismos: Edición Facsimilar a la de 1875.* Valparaíso, Santiago, Chile: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1979.
- Zucarelli, Carmen, Marisa Malvestitti y Raúl Izaguirre: *Diccionario mapuche-español, español-mapuche: La cultura mapuche, costumbres, ceremonias, medicina y mitos; topónimos indígenas patagónicos.* Buenos Aires: Ed. Caleuche, 1999.

BIBLIOGRAFÍA

- Albó, Javier: Movimientos y poder indígena en Bolivia, Ecuador y Perú. En: Fernando Calderón Gutiérrez (Ed): Movimientos socioculturales en América Latina: Ambientalismo, feminismo, pueblos originarios y poder empresarial. Buenos Aires: Siglo XXI Ed., 2009, 131–334.
- Alcañal Canquil, Antonio: *nemel pu Apo Ñlmen*. Palabras de un Cacique. En Pilar Alvarez-Santullano B. y Amilcar Forno (Eds.): *Fütawillimapu [grandes tierras del sur]*. Osorno: Corp. Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, 2005.
- Alcamán, Eugenio: Los Mapuche - huilliche. Del Futahuillimapu septentrional: expansión colonial, guerras internas y alianzas políticas (1750 - 1792). *Revista de Historia Indígena*, No. 2 (1997): 29–75.
- Adelman, Jeremy, Aron Stephen: From Borderlands to Borders: Empires, Nation-States, and the Peoples in between in North American History. *The American Historical Review*. Vol.104, No. 3 (1999): 814–841.
- Aldunate del Solar, Carlos: El indígena y la Frontera. En Sergio Villalobos (Ed.): *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica, 1982, 67–86.
- Aguilera Ch., Honorio: Real Colegio de Nobles Araucanos. *Revista trimestral de estudios históricos. Archivo Iberoamericano*. Madrid 30, No. 117 (1970): 235–243.
- Allan J. Kuethe: Las milicias disciplinadas en América. En Allan J. Kuethe y Juan Marchena Fernández (Eds.): *Soldados del rey: El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*. Castelló de la Plana: Publ. de la Univ. Jaume I., 2005.
- Alvarez-Santullano Pilar, Amilcar Forno S., (Eds.): *Fütawillimapu: [grandes tierras del sur]*. Osorno: Corp. Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, 2005.
- Amador Ibarra, Glencora: El Leviatán: un caso en torno a la traducción y precisión terminológica en la filosofía. Ponencia, IV Congreso Internacional el español, lengua de traducción, Toledo, 8, 9 y 10 de mayo de 2008. (consultada 15. 07. 2011).
- Anderson, Malcolm: *Frontiers: Territory and state formation in the modern world*, Reprinted. Cambridge: Polity Press, 2004.
- Ancán Jara, José: Pascual Coña: El hombre tras el muro de palabras. En Pascual Coña y Ernesto Wilhelm de Moesbach (Ed.): *Lonco Pascual Coña ñi tuculpazugun: Testimonio de un cacique mapuche*. Santiago de Chile: Pehuén, 2002, 7–14.
- Arendt, Hannah: *Sobre la Violencia*. Madrid: Alianza Ed., (1970) 2005.
- Barthwal-Datta, Monika: Securitizing Threats without the State: A case study of misgovernance as a security threat in Bangladesh. *Review of International Studies*, No. 35 (2009): 277–300.

- Barbier, Jacques A.: Reform and politics in Bourbon Chile, 1755-1796. Canada: University of Ottawa Press, 1980.
- : Imperial reform and colonial politics: a secret history of late Bourbon. (Dissertation, University of Connecticut, 1973).
- Bechis Rosso, Martha: Los lideratos políticos en el área Araucano - pampeana en el siglo XIX: ¿Autoridad o Poder? En: Martha Bechis, Piezas de etnohistoria del sur sudamericano. Madrid 2008, pp. 263 – 296.
- : participación de la Capitanía de Chile y del Virreinato del Río de Plata en la formación y el mantenimiento de la “Nación Pehuenche”. Ponencia, Lugar y nombre de la conferencia no disponible. Inédito, 1999.
- : Interethnic relations during the period of nation-state formation in Chile and Argentina: from sovereign to ethnic. (Dissertation, New School for Social Research, 1983).
- Bello, Andrés: Derecho Internacional 21. Caracas: Ministerio de Educación. Comisión editora de las obras completas de Andrés Bello, 1969.
- Bengoa C., José: Chile Mestizo: Chile indígena. En David Macdonald Theodore et al. (Eds.): Manifest destinies and indigenous peoples. Cambridge, Mass.: Harvard, 2009, 119–143.
- : Historia del pueblo mapuche: Siglo XIX y XX. Santiago de Chile: LOM Ed., 2008.
- : El tratado de Quilín: Documentos adicionales a la historia de los antiguos mapuches del sur. Santiago de Chile: Catalonia, 2007.
- : La emergencia indígena en América Latina. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- : Historia de un conflicto: Los mapuches y el Estado nacional durante el siglo XX. Santiago de Chile: Planeta, 2007.
- : La memoria olvidada: Historia de los pueblos indígenas de Chile. Santiago de Chile: Presidencia de la República, 2004.
- : Historia de los antiguos mapuches del sur: Desde antes de la llegada de los españoles hasta las paces de Quilín; siglos XVI y XVII 1. ed. Santiago de Chile: Catalonia, 2003.
- Bieswanger, Markus (Hrsg.): Abgrenzen oder Entgrenzen: Zur Produktivität von Grenzen. Frankfurt am Main: IKO-Verl. für Interkulturelle Kommunikation, 2003.
- Bjørn Møller: Conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos. *Desarrollo Económico*, Vol. 36, No. 143 (1996): 769–792.
- Boccarda, Guillaume: Fronteras, mestizaje y etnogénesis en las Américas. En: Raúl Mandrini, Carlos Paz: Las Fronteras hispano-criollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII y XIX. Neuquén: Instituto de Estudios Históricos Regionales/Universidad Nacional del Sur 2003, 63–108.
- : Los Vencedores: Historia del pueblo mapuche en la historia colonial. Antofagasta Chile: Línea Editorial ILAM, 2007.

- : El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial. De la guerra a la pacificación de la Araucanía. *Anuario de Estudios Americanos*, LVI (1999): 65–94.
- : Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas (siglos XVI - XX). Lima: Ed. Abya-Yala; Inst. Francés de Estudios Andinos IFEA, 2002.
- : Etnogénesis mapuche: resistencia y reestructuración entre los indígenas del centro-sur de Chile (siglos XVI-XVIII). *Hispanic American Historical Review*, No. 79 (1999): 425–461.
- y Sylvia Galindo G.: *Lógica mestiza en América*. Temuco, Chile: Instituto de Estudios Indígenas, 1999.
- Bonilla, Heraclio (et al.) (Eds.): *Los pueblos campesinos de las Américas: Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*. Escuela de historia. Bucaramanga (Santander): Ed. UIS Escuela de Historia, 1996.
- Böning, Ewald: *El Concepto de Pillán entre los Mapuche*. Buenos Aires: CAEA, 1995.
- Brown, Michael E.: *Causes and Implications of Ethnic Conflict*. En: Michael E. Brown (Eds.): *Ethnic conflict and international security*. Princeton, NJ: Princeton Univ. Press, 1993, 3–36.
- Bufacchi, Vittorio: *Violence and Social Justice*, Pbk. Ed. Basingstoke England: Palgrave Macmillan, 2007.
- Buzan, Barry, Ole Wæver, Jaap de Wilde: *Security: A new framework for analysis*. Boulder, Colo.: Lynne Rienner, 1998.
- Calderón Gutiérrez, Fernando (Ed.): *Movimientos socioculturales en América Latina: Ambientalismo, feminismo, pueblos originarios y poder empresarial*. Buenos Aires: Siglo XXI Ed., 2009.
- Calendino, Francisco: *Selección de verbos mapuches: Estructura general del verbo mapuche*. Bahía Blanca: Inst. Superior Juan XXIII, 2001.
- Campos Menchaca, Mariano José: *Nahuelbuta*. Buenos Aires - Santiago de Chile: Editorial Francisco de Aguirre, 1972.
- Carmagnani, Marcello: *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial Chile: 1680 - 1830*. Santiago de Chile: Dibam, 2001.
- : *Demografía histórica*. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, No. 32 (1965): 57–74.
- Carneiro L. Robert: *A theory of the Origin of the State*. Traditional theories of state origins are considered and rejected of a new ecological hypothesis. *Science*, No. 169 (1970): 733–738.
- Carreño, Luis: *La frontera meridional. El comercio de la plaza fuerte de Valdivia y las pampas. Siglos XVIII – XIX*. Ponencia presentada en el Primer Congreso de Historia Económica, Montevideo, 5-7 Diciembre de 2007.
- Casanova Guarda, Holdenis: *Diablos, brujos y espíritus maléficis: Chillán, un proceso judicial del siglo XVIII*. Temuco Chile: Ediciones Universidad de la Frontera, 1994.

- : El Rol del jefe en la sociedad mapuche prehispánica. En Sergio Villalobos (Ed.): Araucanía: Temas de Historia Fronteriza. Temuco – Chile 1989, 31–45.
- : Las rebeliones araucanas del siglo XVIII: mito y realidad. Temuco Chile: Ediciones Universidad de la Frontera, 1987.
- Castells, Manuel: Comunicación y poder. Madrid: Alianza Editorial, 2009.
- Cerda Hegerl, Patricia: Fronteras del sur: La región del Bío Bío y la Araucanía chilena, 1604 – 1883. Temuco - Chile: Ed. Univ. de La Frontera, 1997.
- : Las mujeres en la sociedad fronteriza del Chile colonial. *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, No. 26 (1989): 157–172.
- Cernadas, Maximiliano Gregorio: Crítica y uso de las fuentes históricas relativas a la diplomacia indígena en la Pampa durante el siglo XIX. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*. Instituto de ciencias antropológicas, UBA, No. 7 (1998): 61–91.
- Chojnacki Sven, Maurice Herchenbach: Die “Brückenfähigkeit” von Sicherheit in Räumen begrenzter Staatlichkeit: Auf dem Weg zu einer integrativen Konflikt-, Sicherheits- und Friedensforschung. Ponencia presentada en: Workshop des AFK-arbeitskreises Theorie5. Julio 2007.
- Clastres, Pierre: Archäologie der Gewalt. Zürich: Diaphanes, 2008.
- : Society Against the State. New York: Zone Books, 1987.
- Comando General del Ejército. Dirección de Estudios Históricos: Política seguida con el Aborigen (1750 - 1819) Tomo 2. Buenos Aires: Círculo Militar, 1973.
- Contreras, Carlos: Los Tratados celebrados por los Mapuche con la Corona española, la República de Chile y la República de Argentina.(Tesis de Doctorado, Freie Universität, 2010).
- : Koyag: Parlamento y Protocolo en la Diplomacia mapuche - castellana siglos XVI - XIX. Siegen - Alemania: Centro de documentación Mapuche Suecia, 2007.
- Contreras, Juan E.: Violencia y Criminalidad en la Araucanía, 1860 - 1910. Notas para su estudio. *Nütram*, No. 1 (1991): 33–52.
- Contreras Saiz, Mónica: Función de la memoria étnica: entre saber y poder. El caso de los mapuche del sur de Chile. En: Mónica Contreras Saiz, Tatjana Louis, Stefan Rinke (Eds.): Memoria y Conflicto. Memorias en conflicto. Intercambios metódicos y teóricos de experiencias locales latinoamericanas. Stuttgart: Verlag Hans – Dieter Heinz, 2016, pp. 303 – 321.
- : Hölck Lasse, Rinke Stefan (Hrsg.): Gobernanza y seguridad. La conquista republicana de las fronteras latinoamericanas en el siglo XIX. Stuttgart: Hans - Dieter Heinz Akademischer Verlag, 2014.
- : Alianzas estratégicas por la seguridad: la desarticulación de las fronteras interiores y la definición de las fronteras internacionales en Chile y Argentina, 1870 – 1885. En (Hrsg.): Gobernanza y seguridad. La conquista republicana de las fronteras latinoamericanas en el siglo XIX., pp. 153 – 179.

- : Die Eroberung der Freundschaft: Indios Amigos, Fuertes und lokale Regierungsweisen am Río Bueno, 1759 - 1796. En: Stefan Rinke, Mónica Contreras & Lasse Hölck (Hrsg.): *Regieren an der Peripherie: Amerika zwischen Kolonien und unabhängigen Republiken*. Stuttgart: Hans - Dieter Heinz Akademischer Verlag, 2011. 113–139.
- Correa Cabrera, Martín, y Mella Seguel, Eduardo: *El territorio mapuche de Malleco: Las razones del illkun*. Temuco, Chile: Publicación del Observatorio de Derechos de los pueblos Indígenas, 2009.
- De Castro y Tosi, Norberto: *El reino de la Araucanía y de Patagonia: La sucesión al trono de Araucanía y Patagonia y la obra cultural y civilizadora de su majestad araucaniense el rey Orelío Antonio I de jure y de facto*. París 1958.
- De Castro Vieira Christo, Maraliz: *Monvoisin no Salón de 1859: índios, mestiçagem e pesimismo* (Ponencia presentada en VI, EHA – Encontro de História da Arte – UNICAMP, 2010).
- Dillehay, Tom D., Mario Pino Quivira, Renée Bonzani, Claudia Silva, Johannes Wallner and Carlos Le Quesne: *Cultivated wetlands and emerging complexity in south-central Chile and long-distance effects of climate change*. *Antiquity*, No. 81 (2007): 949–960.
- Dillehay, Tom D.: *Monuments, empires, and resistance: The Araucanian polity and ritual narratives*. Cambridge studies in archaeology. Cambridge: Cambridge Univ. Press, 2007.
- Donoso Romo, Andrés: *Educación y Nación al sur de la Frontera: Organizaciones mapuche en el umbral de nuestra contemporaneidad, 1880 - 1930*. Santiago de Chile: Pehuén, 2008.
- Earle, Timothy K.: *How chiefs come to power: The political economy in prehistory*. Stanford, Calif.: Stanford Univ. Press, 1997.
- Edelmayer, Friedrich, (Hrsg.): *Lateinamerika 1492 - 1850/70*. Edition Weltregionen 12. Wien: Promedia-Verl., 2005.
- Edwards Vives, Alberto: *La fronda aristocrática en Chile*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 2005.
- Elwert Georg: *Gewaltmärkte. Beobachtungen zur Zweckrationalität der Gewalt*. En: Trutz von Trotha (Hg.): *Soziologie der Gewalt*. Número especial del *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, No. 37 (1997):
- Elias, Norbert: *Über den Prozeß der Zivilisation: Wandlungen der Gesellschaft. Entwurf zu einer Theorie der Zivilisation*. Main: Suhrkamp, 2004.
- Elliott, John. H.: *Spain, Europe and the wider world 1500 - 1800*. New Haven: Yale Univ. Press, 2009.
- : *Empires of the Atlantic world: Britain and Spain in America, 1492 - 1830*. New Haven, Conn.: Yale Univ. Press, 2006.
- : *El Viejo Mundo y el Nuevo (1492 - 1650)*, 2. ed. 410. Madrid: Alianza Ed., 1984.

- Faron, Louis: Antupaiñamko, moral y ritual mapuche. Santiago de Chile: Ediciones Nuevo Mundo, 1997.
- : The Natural and Cultural Setting of the Aboriginal Picunche. *Ethnohistory*, N. 2 (1955): 133–145.
- Ferguson, Brian: Explaining war. En: Haas, Jonathan (Ed.): The anthropology of war. Cambridge: Cambridge Univ. Press, 2004, 26–37.
- , Neil L. Whitehead, (Eds.): War in the tribal zone: Expanding states and indigenous warfare. Santa Fe, NM: School of American Research Press, 2001.
- Fisch, Jörg: Krieg und Frieden im Friedensvertrag: Eine universalgeschichtliche Studie über Grundlagen und Formelemente des Friedensschlusses. Stuttgart: Klett-Cotta, 1979.
- Foerster G., Rolf: Del pacto colonial al pacto republicano. *Revista Tefros*, Vol. 6, No. 1 (2008): 1–6.
- : André Menard y Milos Diego: Fray Querubín María Brancadori: Documentos relativos a la Araucanía 1837 - 1852. Santiago de Chile: Publicaciones del Archivo Franciscano, 2006.
- , Jorge Iván Vergara: hasta cuando el mundo sea... los caciques huilliches en el siglo XX. En Álvarez-Santullano B. y Amílcar Forno (Eds.): Fütawillimapu: [grandes tierras del sur]. Osorno: Corp. Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, 2005. 29–60.
- : El tratado de paz de 1793. Una aproximación a la gramática de la memoria Mapuche - Huilliche. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, No. 2 (1998): 59–68.
- : y Jorge Iván Vergara: ¿Relaciones interétnicas o relaciones fronterizas? *Revista de Historia Indígena*, No. 1 (1996): 9–33.
- : Introducción a la religiosidad mapuche. Santiago de Chile: Ed. Univ., 1993.
- : Guerra y aculturación en la Araucanía. En: Salinas, Maximiliano, Foerster Rolf & Pinto Jorge (Eds.): Misticismo y violencia en la temprana evangelización de Chile. Temuco: Universidad de la Frontera, 1991, 169–212.
- Foucault, Michel: Seguridad, territorio, población: Curso en el College de France 1977 - 1978. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- : Governmentality (1978). En: Miller P. Graham (Ed.): The Foucault Effect. Studies in Governmentality. London: Harvester Wheatsheaf, 1991, 87–104.
- Gabbert, Wolfgang: Koloniale und post-koloniale Gewalt. Die indigene Bevölkerung Lateinamerikas, 1492 - 1870. En: Friedrich Edelmayer (hrsg.): Lateinamerika 1492 - 1850/70. Wien: Promedia-Verl., 2005, 79–95.
- Gascón, Margarita: Quillín: rito araucano y paz interétnica en el contexto de una crisis ambiental. *Revista Tefros*, Vol. 11, No. 1 - 1, 2013, <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/263>
- : Periferias imperiales y fronteras coloniales en Hispanoamérica, Buenos Aires: Editorial Dunken, 2011.
- : The Southern Frontier of the Spanish Empire, 1598 - 1740. Tesis doctoral, University of Ottawa, 1996.

- Garavaglia, Juan Carlos: El poncho: una historia multiétnica. En: Guillaume Boccara (Ed.): Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas (siglos XVI - XX). Lima: Ed. Abya-Yala; Inst. Francés de Estudios Andinos IFEA, 2002, 185–200.
- Giustozzi, Antonio: The art of coercion: The primitive accumulation and management of coercive power. London: Hurst, 2011.
- González Echevarría, Roberto: Facundo: An Introduction. En: Domingo Faustino Sarmiento: Facundo: Civilization and barbarism. Berkeley: University of California Press, 2003, 1 – 15.
- Göhler, Gerhard: Weiche Steuerung: Studien zur Steuerung durch diskursive Praktiken, Argumente und Symbole. Baden-Baden: Nomos Verl.-Ges., 2009.
- Góngora, Mario: Vagabondage et Société Pastorale en Amérique latine (Spécialement au chili central). *Annales* 21, No.1 (1966): 159–177.
- González Gálvez, Marcelo Ignacio: Entre el don y el bien limitado: hacia el desentrañamiento del ethos segmental. Poder social entre los mapuche de Huentelolén, Provincia de Arauco. (Memoria para optar por el título de Antropólogo Social, Universidad de Chile, 2007).
- González Pomés, María Isabel: La encomienda indígena en Chile durante el siglo XVIII. *Historia*, No.5 (1966): 7–103.
- Graham C., Miller P., (Eds.): The Foucault Effect. Studies in Governmentality. London: Harvester Wheatsheaf, 1991.
- Grebe Vicuña, María Ester: Culturas indígenas de Chile: Un estudio preliminar. Santiago de Chile: Pehuén, 1998.
- Guarda, Gabriel: Historia de la iglesia en Valdivia. Valdivia: Museo de la Catedral, 2000.
- Guevara Tomas: Las últimas familias y costumbres araucanas. Santiago de Chile: Imprenta, litografía y encuadernación Barcelona, 1913.
- Guimerá Ravina, Agustín, (Ed.): El reformismo borbónico. Alianza Universidad. Madrid: CSIC - Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996.
- Haas, Jonathan (Ed.): The anthropology of war. Cambridge: Cambridge Univ. Press, 2004.
- Harris, Marvin: Antropología Cultural. Salamanca: Alianza Editorial, 2009.
- Havard, Gilles Cécile Vidal: Histoire de l'Amérique française. Paris: Flammarion, 2008.
- Hennessy, Alistair: The frontier in Latin American history. London: Arnold, 1978.
- Henríquez, Cristina Pría Melba: Regiones indígenas tradicionales. Un enfoque geopolítico para la seguridad nacional. México, D.F.2000.
- Hillock Damm, Laura: Para civilizar al bárbaro: Colegio magno de misiones en el virreinato novohispano tardío. Santiago de Chile: Publicaciones del Archivo Franciscano, 2007.
- Hobbes, Thomas: Leviathan. Oxford: Oxford Univ. Press, 1998.

- Höhl Johanna: “Wir sind keine Chilenen, wir sind Mapuche” Die Mapuche im Spannungsfeld zwischen Staat, Wirtschaft und Gesellschaft, 1973 – 1997. *Historamericana* 36. Stuttgart: Verlag Hans - Dieter Heinz Akademischer Verlag Stuttgart, 2015.
- Höckl Lasse, Mónica Contreras Saiz: Educating Bárbaros: educational policies on the Latin American frontiers between colonies and independent republics (Araucania, Southern Chile/Sonora, Mexico). *Paedagogica Historica*, N. 46 (2010): 435–448.
- Höpken, Wolfgang, Michael Riekenberg, (Hrsg.): Politische und ethnische Gewalt in Südosteuropa und Lateinamerika. Köln, Weimar, Wien: Böhlau, 2001.
- Hux, Meinrado: Caciques borogeoas y araucanos. Buenos Aires: Ed. El Elefante Blanco, 2004.
- : Caciques pehuenches. Buenos Aires: Ed. El Elefante Blanco, 2004.
- : Caciques huilliches y salineros. Buenos Aires: Ed. Marymar, 1991.
- : Caciques pampa-ranqueles. Buenos Aires: Ed. Marymar, 1991.
- Illanes, M. Angélica: La cuarta frontera. El caso del territorio valdiviano (Chile, XVII – XIX). En: *Atenea*, Vol. 509 (2014), pp.227-245.
- Iturriaga, Rigoberto, Leal Pinto Cristián: Frailes franciscanos en tiempos de la independencia: Francisco Inalican y Luis Beltrán. Santiago de Chile: Publicaciones del Archivo Franciscano, 2009.
- : El padre Palavicino y la Sociedad Evangélica. *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, Vol. 20 (Primera Parte) Vol. 21 (Segunda parte) (2002, 2003): 175 - 199; 197 - 222.
- : Pacificación de la Araucanía: Cartas al Padre Buenaventura Ortega (1852 - 1866) N.51. Santiago de Chile: Publicaciones del Archivo Franciscano, 1997.
- Jaeger, Friedrich, (Hrsg.): Enzyklopädie der Neuzeit. Stuttgart: Metzler, 2011.
- Jara, Álvaro: Guerra y sociedad en Chile. La transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios. Santiago de Chile: Ed. Universitaria, 1971.
- : Legislación indígena de Chile. México, D.F.: Ediciones Especiales del Instituto Indigenista Interamericano, 1956.
- Jones, Kristine L.: Comparative Ethnohistory and the Southern Cone. *The Latin American Studies Association* 29, Nr. 1 (1994): 107–118.
- Kicza, John E., (Ed.): The Indian in Latin American history: Resistance, resilience, and acculturation. Lanham, Md.: SR Books, 2004.
- Koselleck, Reinhart, Ulrike Spree, Willibald Steinmetz und Carsten Dutt: Begriffsgeschichten: Studien zur Semantik und Pragmatik der politischen und sozialen Sprache. Frankfurt am Main: Suhrkamp, 2010.
- Kuethe, Allan J., Juan Marchena Fernández, (Eds.): Soldados del rey: El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia. Castelló de la Plana: Publ. de la Univ. Jaume I., 2005.

- La Serje Ossa, Margarita Rosa de: El revés de la nación: Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie. Bogotá D.C. Colombia: Universidad de Los Andes Facultad de Ciencias Sociales Departamento de Antropología, CESO, 2005.
- Lacoste, Pablo, Dante Civelli y Silvia Quiroga: El sistema Pehuenche: Frontera, sociedad y caminos en los Andes Centrales argentino-chilenos (1658 - 1997). Mendoza: Ed. Culturales, 1998.
- Lagos, Roberto: Historia de las misiones del Colegio de Chillán. Barcelona: Herederos de Juan Gil, Editores, Cortes, 581, 1908.
- Lázaro Ávila, Carlos: Parlamento de paz en la Araucanía y las Pampas: una visión comparativa (1604 - 1820). *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria. Instituto de ciencias antropológicas*, UBA, N. 7 (1998): 29–60.
- Lázaro Ávila, Carlos: Los cautivos en la frontera araucana. *Revista española de antropología americana*, No. 24 (1994): 191–207.
- Leiva, Arturo: El primer avance a la Araucanía Angol 1862. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera, 1984.
- León G. Campbell: Cambios en la estructura racial y administrativa en el Perú colonial a fines del siglo XVIII. En: Marchena Juan, Allan J. Kuethe (Eds.): Soldados del rey: El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia. Castelló de la Plana: Publ. de la Univ. Jaume I., 2005, 233–251.
- León, Leonardo: Los señores de las cordilleras y las pampas: Los pehuenches de Malalhue, 1770-1800. Santiago: Dibam, 2005.
- : La Araucanía: La violencia mestiza y el mito de la “Pacificación”, 1880-1900. Santiago Chile: Universidad ARCIS Escuela de Historia y Ciencias Sociales, 2005.
- : Los señores de las cordilleras y las pampas: Los pehuenches de Malalhue, 1770-1800. Mendoza: Universidad de Congreso; Municipalidad de Malargüe, 2001.
- : El país mapuche. En: Marimán Quemenedo, Pablo (Ed.): Parlamento y territorio mapuche. Temuco: Ed. Escaparaté; Inst. de Estudios Indígenas Univ. de La Frontera, 2002. 37–53.
- (Eds.): Araucanía: La frontera mestiza, siglo XIX, 1. ed. Santiago Chile: LOM Editores, 2003.
- : Apogeo y ocaso del Toqui Ayllapangui: de Malleco, Chile. 1769 – 1776. Santiago de Chile: LOM Ed., 1999.
- : La corona española y las guerras intestinas entre los indígenas de la Araucanía, Patagonia y las Pampas, 1760 – 1806. *Nueva Historia*, No. 5 (1986): 1–35.
- : El pacto colonial hispano-araucano y el Parlamento de 1692. *Nütram*, No. 30 (1992): 27–53.
- : Maloqueros y conchavadores: En Araucanía y las Pampas, 1700-1800. Temuco Chile: Ediciones Universidad de la Frontera, 1990.

- : El Parlamento de Tapihue, 1774. *Nütram*: conversación, palabra, historia Centro Ecueménico Diego de Medellín. Santiago: Ediciones Rehue 9, No. 32 (1985).
- León León, Marco Antonio: Criminalidad y Prisión en la Araucanía Chilena 1852 - 1911. *Revista de Historia Indígena*, No. 5 (2001): 135–160.
- Lepot, François: El rey de Araucanía y Patagonia: historia y leyenda del aventurero francés Orélie Antoine de Tounens en el siglo pasado, Buenos Aires: Ed. Corregidor, 1995.
- Levaggi, Abelardo: Diplomacia Hispano-Indígena en las Fronteras de América: Historia de los tratados entre la Monarquía española y las comunidades aborígenes. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.
- : Paz en la frontera: Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (siglos XVI - XIX). Buenos Aires: UMSA Univ. del Museo Social Argentino, 2000.
- Lienhard, Martin: La voz y su huella: Escritura y conflicto étnico-cultural en América Latina 1492 - 1988. Lima: Editorial Horizonte, 1992.
- Llancaqueo Toledo, Víctor: En Segura y Perpetua Propiedad. Notas sobre el debate jurídico sobre derechos de propiedad indígena en Chile, siglo XIX. (Manuscrito).
- Lomoth, Mirco: Mapuche, Forstunternehmen und Staat: Ein Streitfall aus dem heutigen Chile. Leipzig: Leipziger Univ.-Verl., 2007.
- Los alemanes en Chile en su primer centenario: Resumen histórico de la colonización alemana de las provincias del sur de Chile. Santiago de Chile: Editado por la liga chileno-alemana, 1950.
- Marchena, Juan: Sin temor de rey ni de Dios. Violencia, corrupción y crisis de autoridad en la Cartagena Colonial. En: Allan J. Kuethe, Juan Marchena Fernández, (Eds.): Soldados del rey: El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia. Castelló de la Plana: Publ. de la Univ. Jaume I., 2005, 31–100.
- Malinowski, Bronislaw: The Problem of Meaning in Primitive Languages. En: C. K. & Richards I. A. Ogden (Ed.): The Meaning of Meaning: A Study of the influence of Language upon Thought and of The Science of Symbolism, London: Routledge & Kegan Paul Ltd., 1966, 296–336.
- Mandrini, Raúl José, Carlos Compiladores Paz, (Eds.): Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII - XIX: Un estudio comparativo. Tandil (BA) Argentina 2003.
- : Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano. *Anuario del IEHS "Prof. Juan C. Grosso"*, No. 12 (1997): 23–34.
- : Volver al país de los araucanos. Buenos Aires: Sudamericana Joven Ensayo, 1992.
- : Pedir con vuelta. ¿Reciprocidad diferida o mecanismo de poder? "*Antropológicas, Nueva Época*, No. 1 (1991): 59–69.

- : Procesos de especialización regional en la economía indígena pampeana. (XVIII - XIX): el caso del suroeste bonaerense. *Boletín Americanista*, No. 41 (1991): 113–136.
- Marchena Fernández, Juan: Ejército y milicias en el mundo colonial americano. Madrid: Ed. Mapfre, 1992.
- Marimán Quemenedo, Pablo: Los mapuche antes de la conquista militar-argentina. En: José Marimán (et al.) (Eds.): ¡...Escucha, winka...! Cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro. Santiago de Chile: LOM Ed., 2006.
- : Parlamento y territorio mapuche. Temuco: Ed. Escaparate; Inst. de Estudios Indígenas Univ. de La Frontera, 2002.
- Martínez del Castillo, Jesús Gerardo: El estudio de las estructuras mentales. *Odisea*, No. 1 (2001): 81–99.
- Mauss Marcel: *The Gift: The Form and Reason for Exchange in Archaic Societies*. New York: Norton, 1990 (1954).
- Maybury-Lewis, David Macdonald Theodore and Maybury-Lewis Biorn, (Eds.): *Manifest destinies and indigenous peoples*: Cambridge, Mass.: Harvard University David Rockefeller Center for Latin American Studies, 2009.
- Mayo, Carlos: El cautiverio y sus funciones en una sociedad de frontera: El caso de Buenos Aires (1750 - 1810). *Revista de Indias*, No. 175 (1985): 235–243.
- Mella Seguel, Eduardo: Los mapuche ante la justicia: La criminalización de la protesta indígena en Chile. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2007.
- Méndez B., Luz María: La población indígena, su distribución espacial y el proceso de aculturación en la Araucanía (siglos XVII y XVIII). El recuento de 1796. *Memoria Americana: cuadernos de etnohistoria*, No. 3 (1994): 9–39.
- : Trabajo indígena en la frontera araucana de Chile. *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, No. 24 (1987): 213–249.
- : La organización de los parlamentos de indios en el siglo XVIII. En: Sergio Villalobos (Ed.): *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica, 1982, 109–171.
- Milan Stuchlink: *La vida en mediería: Mecanismos de reclutamiento social de los mapuches*. Chile: Soles Ediciones, 1999.
- Millalén Paillal, José Marimán Q. Pablo Caniqueo H. Sergio Levil Ch Rodrigo, (Eds.): ¡...Escucha, winka...! Cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro. Santiago de Chile: LOM Ed., 2006.
- Millalén Paillal, José: La sociedad mapuche prehispánica: Kimün, arqueología y etnohistoria. En: José Marimán (et al.) (Eds.): ¡...Escucha, winka...! Cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro. Santiago de Chile: LOM Ed., 2006, 17–52.
- Millanguir Neutopan, Doris del Carmen: *La ocupación y transformación del territorio mapuche - huilliche de Panguipulli, 1850 - 1946: Un aporte a la*

- enseñanza de la historia local, en la educación formal. (Tesis Licenciatura, Universidad de la Frontera, 2005).
- Monstey, Grete: Prehistoria de Chile. Santiago Chile: Editorial Universitaria, 2006.
- Naguil, Víctor: Wallmapu tañi kizüngunewün, (Manuscrito 2005).
- Nanculef H., Juan D.: El concepto territorial en el pueblo Mapuche. *Nütram*, No. 4 (1989): 5–9.
- National Intelligence Council: Global Trends 2015: a dialogue about the future with nongovernment experts.
- Navarro Floria, Pedro, Gabriela Nacach: Entre indios falsificados, novias raptadas, cautivos y traficantes de aguardiente: Guillermo Cox en el norte de la Patagonia, 1862 - 1863. *Estudios Avanzados Interactivos*, Vol. 3, No.5, (2004).
- Noack, Karoline: Pueblos originarios: ¿Una nueva categoría antropológica? Reflexiones desde la historia y desde la actualidad de los Andes. En: Stefan Rinke (et al.) (Eds.): *Metrópolis desbordadas: Poder, memoria y culturas en el espacio urbano*. México, D.F.: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Freie Universität Berlin, 2011, 143–164.
- Noggler, Albert: Cuatrocientos años de misión entre los araucanos. Temuco - Chile: Editorial San Francisco, 1982.
- Obrigón Iturra, Jimena, Zavala Manuel: Abolición y persistencia de la esclavitud indígena en Chile Colonial: Estrategias esclavistas en la frontera Araucano-Mapuche. *Memoria Americana*, No. 17 (2009) [en línea].
- : Concepciones hispanas en torno a un territorio disputado en Chile. *Cultura y Representaciones Sociales*, Vol.2, (2008) No. 4 IIS.
- Ogden, C. K. & Richards I. A., (Eds.): *The Meaning of Meaning: A Study of the influence of Language upon Thought and of The Science of Symbolism*. London: Routledge & Kegan Paul Ltd., 1966.
- Ortega Martínez, Luis: Chile en ruta al capitalismo: Cambio, euforia y depresión 1850 - 1880. Santiago Chile: LOM Editores, 2005.
- Ortiz Aguilera Carlos: El parlamento de Quilín del año 1641: una aproximación a las relaciones interlinajes a partir de la vida fronteriza. *Cuadernos de Historia*, No. 42, (2015), pp. 7 – 31.
- Orozco Gabriel: El concepto de seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Revista CIDOB d' Afers Internacionals*, No. 72 (2006): 161–160.
- Osterhammel, Jürgen: *Kolonialismus: Geschichte - Formen – Folgen*. München: Beck, 2009.
- Ossa Santa Cruz y Juan Luis: La criollización de un ejército periférico, Chile, 1768 - 1810. *Historia*, No. 43 (2010): 413–448.

- Oswaldo Silva Galdames y Eduardo Téllez Lúgaro: Los pewenche: identidad y configuración étnico colonial. *Cuadernos de Historia*. Departamento de ciencias históricas. Universidad de Chile, No. 13 (1993): 7–53.
- Padden, Robert Charles: Cultural Adaptation and Militant Autonomy among the Araucanians of Chile. En: Kicza, John E. (Eds.): *The Indian in Latin American history: Resistance, resilience, and acculturation*. Lanham, Md.: SR Books, 2004, 71–91.
- Parker, Bradley J.: Toward an Understanding of Borderland Processes. *American Antiquity*, Vol.71 (2006):77–100.
- Parker, Bradley J., Lars Rodseth, (Eds.): *Untaming the frontier in anthropology, archaeology, and history*. Tucson: Univ. of Arizona Press, 2005.
- Pavez Ojeda, Jorge: Colonialismo chileno, censura fronteriza y ortogramas reaccionarios. Respuesta a Sergio Villalobos Rivera. *Cuadernos de Historia Universidad de Chile*, No.36 (2012): 119 – 136.
- : Las Cartas del Wallmapu. En: Jorge Pavez Ojeda (Eds.): *Cartas Mapuche Siglo XIX*. Santiago de Chile: Ocho Libro Editores, 2008, 9–114.
- Peralta, Paulina: Ni por la razón, ni por la fuerza. El fallido intento del Estado Nacional por incorporar a los pueblos Mapuche y Pehuenche. (1810-1835). *Revista de Historia Social y de las mentalidades XIII*, No. 1 (2009): 55–85.
- Pereira Contardo, Karin: *El real Colegio de Naturales No. 73*. Santiago de Chile: Publicaciones del Archivo Franciscano, 2002.
- Pinto Rodríguez, Jorge: *La formación del estado y la nación, y el pueblo mapuche: De la inclusión a la exclusión*. Santiago de Chile: Dibam, 2003.
- : *De la inclusión a la exclusión: La formación del estado, la nación y el pueblo Mapuche*. Santiago: Universidad de Santiago de Chile: Instituto de Estudios Avanzados, 2000.
- (Ed.): *Araucanía y Pampas: Un mundo fronterizo en América del Sur*. Ediciones Universidad de la Frontera, 1996.
- : Integración y desintegración de un espacio fronterizo. La Araucanía y las Pampas, 1550 - 1900. En: Pinto Rodríguez, Jorge (Ed.): *Araucanía y Pampas: Un mundo fronterizo en América del Sur*. Ediciones Universidad de la Frontera, 1996, 11–46.
- : La ocupación de la Araucanía en el siglo XIX. ¿Solución a una Crisis del Modelo Exportador Chileno? *Nütram*, No. 3 (1990): 7–16.
- : *Araucanía y Pampas: Un mundo fronterizo en América del Sur*. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera, 1996.
- , Maximiliano Salinas y Rolf Foerster (Eds.): *Misticismo y violencia en la temprana evangelización de Chile*. Temuco: Universidad de la Frontera, 1991.
- : *Dos estudios de la población chilena en el siglo XVIII. Distribución y crecimiento regional y tamaño de la familia*. La Serena: Inmograff Ediciones Universidad de la Serena, 1988.

- Poblete, María Pía: Misiones franciscanas en Valdivia: Cartas de Fray Antonio Hernández Calzada (1823 - 1844). Santiago de Chile: Publicaciones del Archivo Franciscano, 2007.
- Ponciano Rumián Lemuy: Nuestra cultura mapuche wiyiche. kiñe nemel ta ñi inche. En: Pilar Alvarez-Santullano B. y Amilcar Forno (Eds.) Fütawillimapu: [grandes tierras del sur]. Osorno: CONADI, 2005, 7–23.
- Ratto, Silvia: Dossier: Resistencia y adaptación entre los grupos indígenas de la Pampa y Patagonia (siglos XVII y XIX). *Mundo Agrario* Vol. 8, No. 15 (2007).
- : Violencia, Cultura y relaciones de poder: La conformación de un sistema interandino al sur del río Salado (1829 - 1852), (Ponencia, 49 Congreso Internacional de Americanistas, Quito, 7 - 11 de julio 1997).
- Rautman, Alison E.: Hierarchy and Heterarchy in the American Southwest: A Comment on Mcguire and Saitta. *American Antiquity* 63, No. 2 (1998): 325–333.
- Ravest Mora, Manuel: Ocupación de la Araucanía. Santiago: Editorial Lincanray, 1997.
- Retamal Ávila, Julio: Testamentos de indios en Chile colonial: 1564 – 1801. Santiago de Chile: Ril Red Internacional del Libro, 2000.
- Ridge, Martin, (Ed.): Frederick Jackson Turner: Wisconsin's Historian of the Frontier. Madison 1986.
- Riekenberg, Michael: Staatsferne Gewalt: Eine Geschichte Lateinamerikas (1500 - 1930). Mikropolitik der Gewalt 11. Frankfurt am Main u.a.: Campus-Verl., 2014.
- : “I saw the frontier as a real thing...“ Zum Konzept des Grenzlandes in der Geschichte der USA und Lateinamerika. En: Markus Bieswanger (Hrsg.) Abgrenzen oder Entgrenzen: Zur Produktivität von Grenzen. Frankfurt am Main: IKO-Verl. für Interkulturelle Kommunikation, 2003, 131–147.
- : “Mikroethnien“, “Gewaltmärkte“, Frontiers. Ethnische Kriege in Lateinamerika im 19. Jahrhundert. En: Wolfgang Höpken und Michael Riekenberg, (Hrsg.): Politische und ethnische Gewalt in Südosteuropa und Lateinamerika. Köln, Weimar, Wien: Böhlau, 2001, 109–130.
- : Ethnische Kriege in Lateinamerika im 19. Jahrhundert. Stuttgart: H.-D. Heinz, 1997.
- : “Aniquilar hasta su exterminio a estos indios...”. Un ensayo para repensar la frontera bonaerense (1770 - 1830). *Ibero-americana* No. 30 (1996): 61–75.
- Rinke, Stefan, Mónica Contreras, Lasse Hölck: Appropriation and Resistance Mechanisms in (Post-) Colonial Constellations of Actors. The Latin American Frontiers. SFB-Governance Working Paper Series, No. 30, DFG Sonderforschungsbereich, Berlin 2012.
- Mónica Contreras, Lasse Hölck (Hrsg.): Regieren an der Peripherie: Amerika zwischen Kolonien und unabhängigen Republiken. *Historamericana*

23. Stuttgart: Verlag Hans - Dieter Heinz Akademischer Verlag Stuttgart, 2011.
- : Revolutionen in Lateinamerika: Wege in die Unabhängigkeit 1760 - 1830. München: Beck, 2010.
- : “Grenze” in Lateinamerika: Mapuche in Chile zwischen Mythos und Verleugung. En: Markus Bieswanger (Hrsg.): Abgrenzen oder Entgrenzen: Zur Produktivität von Grenzen. Frankfurt am Main: IKO-Verl. für Interkulturelle Kommunikation, 2003, 111–129.
- Rodríguez Ana, Vergara: Pablo La Frontera. Crónica de la Araucanía rebelde, Santiago de Chile: Catolonia, 2015.
- Roulet, Florencia: Con la pluma y la palabra. El lado oscuro de las negociaciones de paz entre españoles e indígenas. *Revista de Indias* Vol. 64, No. 231 (2004): 313–447.
- Ruíz-Eskide Figueroa, Andrea: Los indios amigos en la frontera araucana. Santiago de Chile: Dibam, 1993.
- Saavedra Peláez, Alejandro: Los Mapuche en la sociedad chilena actual. Santiago de Chile: LOM Editores, 2002.
- Sahlins, Marshall D.: Tribesmen. New Jersey: Englewood Cliffs, 1968
- : The segmentary lineage: an organization of predatory expansion. *American Anthropologist*, Vol.63 (1961): 340–365.
- Saitta, Dean J. and McGuire Randall H.: Dialectics, Heterarchy and Western Pueblo, Social Organization. *American Antiquity* Vol. 63, No. 2 (1998): 334–336.
- Salazar, Gabriel: Construcción de Estado en Chile (1760-1860): Democracia de “los pueblos”, militarismo ciudadano, golpismo oligárquico. Santiago de Chile: Ed. Sudamericana, 2005.
- : Labradores, peones y proletarios: Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX. Historia (LOM). Santiago de Chile: LOM, 2000.
- : Dialéctica de la modernización mercantil: intercambio desigual, coacción, claudicación (Chile west coast, 1817 - 1843). *Cuadernos de Historia. Departamento de ciencias históricas. Universidad de Chile*, No. 14 (1994): 21–80.
- Samaniego Mesías, Augusto Ruíz, Carlos Rodríguez: Mentalidades y políticas wingka: Pueblo mapuche, entre golpe y golpe (de Ibáñez a Pinochet). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007.
- Sánchez C., Gilberto: ¿Cómo se autodenominaban los Mapuches y cómo llamaban a su suelo natal (patria, país) y a su lengua, durante la colonia? “*Revista de Historia Indígena*, No. 10 (2007): 7–28.
- Sarramone, Alberto: Orllie-Antoine I: Un rey francés de Araucanía y Patagonia. Buenos Aires: Ed. Biblos, 2005.
- Schlögel, Karl: Im Raume lesen wir die Zeit: Über Zivilisationsgeschichte und Geopolitik. Frankfurt am Main 2009.

- Silva Galdames, Osvaldo: Los promaucaes y la frontera meridional incaica en Chile. *Cuadernos de Historia. Departamento de ciencias históricas. Universidad de Chile*. No. 6 (1986): 7–16.
- Smith, Adam: Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, (1776)1997.
- Téllez Lúgaro, Eduardo: La población pehuenche de la cordillera chilena en tiempos de la dominación española. *Cuadernos de Historia. Departamento de ciencias históricas. Universidad de Chile*, No. 7 (1987): 195–210.
- Tomas Guevara: Las últimas familias y costumbres araucanas. Santiago de Chile: Imprenta, litografía y encuadernación Barcelona, 1913.
- Turner, Frederick Jackson: The Significance of the Frontier in American History. En Frederick Jackson Turner: Wisconsin's Historian of the Frontier, Ed. Martin Ridge, Madison 1986, 1–19.
- Urbina Burgos, Rodolfo: Población indígena, encomienda y tributo en Chiloé: 1567 - 1813: Política estatal y criterios locales sobre el servicio personal de veliches y payos. Santiago de Chile: Imprenta Chilena, 2004.
- Urbina Carrasco, María Ximena: La frontera de arriba en Chile colonial: Interacción hispano-indígena en el territorio entre Valdivia y Chiloé e imaginario de sus bordes geográficos, 1600 - 1800. Valparaíso: Ediciones Universidad Católica de Valparaíso, 2009.
- Iturriaga, Rigoberto (Ed.): Pacificación de la Araucanía: Cartas al Padre Buenaventura Ortega (1852 - 1866). Publicaciones del Archivo Franciscano, Santiago de Chile 1997.
- Valenzuela Márquez, Jaime: Bandidaje Rural en Chile Central - Curicó, 1850 - 1900, Primera Edición. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, S.A., 1991.
- Veniard, Juan María: Las informaciones geográficas de los indígenas de la Patagonia en sus comunicaciones con los españoles. Siglo XVIII. *Investigaciones y Ensayos*, No. 47 (1997): 527–550.
- Vergara, Jorge: La herencia colonial del Leviatán: El Estado y los mapuche-huilliches (1750 - 1881). Iquique - Chile: Ediciones Instituto de estudios andinos, Universidad Arturo Prat, Iquique, 2005.
- : La Matanza de forrahue y la ocupación de las tierras huilliche. (Tesis de Maestría, Universidad Austral de Chile, 1991).
- Vicuña Mackenna, Benjamín: Elisa Bravo o sea el misterio de su vida, de su cautividad y de su muerte: Con las consecuencias políticas y públicas que la última tuvo para Chile. Santiago Chile: Imprenta Victoria de H. Izquierdo y Ca. 1884.
- : La guerra a muerte. Buenos Aires - Santiago de Chile: Editorial Francisco de Aguirre, (1868) 1972.
- Videla del Real, Paula: El conflicto mapuche y su impacto en la seguridad nacional. *Cesim, Centro de Estudios e Investigaciones Militares de las Fuerzas Armadas de Chile*, No. 3 (1999): 18–22.

- Villalobos, Sergio: “Nuevas fantasías y errores en la historia de la Araucanía”. *Cuadernos de Historia* No. 38 (2013), pp. 161 - 188.
- : Reseña del libro *Cartas mapuche: Siglo XIX* de Jorge Pavez Ojeda. *Cuadernos de Historia Universidad de Chile*, No.34, (2011): 157 – 162.
- : *Los pehuenches en la vida fronteriza*. Santiago: Univ. Católica de Chile, 1989.
- : (et. al) (Ed.): *Araucanía: Temas de Historia Fronteriza*. Temuco – Chile, 1989.
- : *Guerra y paz en la Araucanía: periodificación*. En: Villalobos Sergio (et al.) (Eds.): *Araucanía: Temas de historia fronteriza*. Temuco, Chile: Ed. Univ. de la Frontera, 1989, 7–30.
- : *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica, 1982.
- : *Tipos fronterizos en el ejército de Arauco*. En: Villalobos Sergio (Ed.): *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica, 1982, 172–209.
- : *Tres siglos y medio de vida fronteriza*. En: Villalobos Sergio (Ed.): *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica, 1982, 11–64.
- Villar, Daniel y Jiménez Juan francisco: “Aprended, indios pobres...” *Rebelión y poder en la Araucanía y las pampas (segunda mitad del siglo XVIII)*. *Ciencia Hoy*, No.75 (junio - julio 2003): 44–52.
- : *Un Argel disimulado. Aucan y poder entre los corsarios de Mamil Mapu (segunda mitad del siglo XVIII)*. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea] (2003) (consultada 23 de agosto 2010).
- Villar, Daniel, Jiménez, Juan francisco y Alioto, Sebastián: *La comunicación interétnica en las fronteras indígenas del Río de la Plata y Sur de Chile, Siglo XVIII*. *Latin American Research Review*, Vol. 50, No. 3, 71 – 91.
- Weber, David J.: *Bárbaros: Spaniards and their Savages in the Age of Enlightenment*. New Haven, London: Yale Univ. Press, 2005.
- : *Turner, the Boltonians, and the Borderlands*. *The American Historical Review* Vol.91 (1986), No.1: 66–81.
- Weber, Max: *Wirtschaft und Gesellschaft: Grundriss der verstehenden Soziologie*. Tübingen: J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), 1956.
- White, Richard: *The middle ground: Indians, empires, and republics in the Great Lakes region, 1650 – 1815*. Cambridge: Cambridge Univ. Press, 2011 (1991).
- Whitehead, Neil L.: *Tribes make states and states make tribes. Warfare an the Creation of Colonial Tribes and States in Northeastern South America*. En: Richard Brian Ferguson, Neil L. Whitehead (Eds.): *War in the tribal zone: Expanding states and indigenous warfare..* Santa Fe, NM: School of American Research Press, 2001, 127–150.
- Wilde, Guillermo: *Religión y poder en las misiones de Guaraníes*. Buenos Aires: SB Ed., 2009.

- Wolf, Eric: Europa y los pueblos sin historia. México: Fondo de Cultura Económica, (1982) 2005.
- Woodburn, James: Egalitarian Societies. *Man, New Series* 17, No. 3 (1982): 431–451.
- Yun-joo Park und Patricia Richards: Negotiating neoliberal multiculturalism: Mapuche workers in the Chilean State. *Social Forces* Vol. 85, No. 3 (2007): 1319–1339.
- Zapater Equioíz, Horacio: La búsqueda de la paz en la guerra de Arauco: Padre Luis de Valdivia. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1992.
- : Parlamentos de paz en la Guerra de Arauco (1612 - 1626). En: Sergio Villalobos (Ed.): Araucanía: Temas de Historia Fronteriza. Temuco – Chile 1989, 47–82.
- Zavala, José Manuel y Dillehay, Tom: El “Estado de Arauco” frente a la conquista española: estructuración sociopolítica y ritual de los araucanos-mapuche en los valles nahuelbutanos durante los siglos XVI y XVII. En: *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, Vol. 2, No. 42 (2010), pp.433 – 450.
- Zavala, José Manuel: Los mapuches del siglo XVIII: Dinámica interétnica y estrategias de resistencia. Santiago de Chile: Editorial Universidad Bolivariana, 2008.
- Zavala, Silvio Arturo: La Encomienda indiana. México, D.F.: Porrúa, 1992.
- Zuaznabar de la Barrera, Rafael: La sociedad nacional de agricultura. Santiago: Talleres Gráficos “El Chileno”, 1947.

Este estudio examina la historia de la zona fronteriza del sur de Chile entre 1760 y 1885 desde la perspectiva de la seguridad. La atención se centra en aquellas interacciones del Estado y de los actores indígenas implicados que pueden ser evaluadas como medidas para establecer y garantizar la seguridad en esta zona. El trabajo muestra que el término „seguridad“ fue un concepto central en los procesos de transformación social y política de la zona estudiada y estuvo estrechamente determinado por las diferentes percepciones de esta zona como frontera por parte de los actores estatales y como gulumapu por parte de los actores indígenas.

www.wbg-wissenverbindet.de

ISBN 978-3-534-27565-6



wbg Academic